

MINISTERIO DE GOBIERNO

MEMORIAS

DE

LA BIBLIOTECA PÚBLICA

Sociedad de Beneficencia

Defensurias de Menores

Inspeccion de Milicias

Oficina de Estadística

Archivo General

Departamento de Policía

Museo Público

Penitenciaria

1877



BUENOS AIRES

IMPRENTA DE LA PENITENCIARIA

1878



BIBLIOTECA PÚBLICA DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1878.

*Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, D. Santiago Al-
corta.*

Tengo el honor de elevar á V. S. la Memoria de esta Biblioteca correspondiente á 1877, redactada por los empleados D. Nicolás Massa y D. Ernesto Quesada, que estuvieron encargados de la direccion del Establecimiento durante ese periodo; servicio extraordinario que desempeñaron con el reducido sueldo de sus asignaciones respectivas.

La importancia de este trabajo, los numerosos cuadros estadísticos que contiene, y los estudios bibliográficos que la enriquecen, son obra exclusiva de los señores Massa y Quesada, á quienes corresponde el mérito contraído.

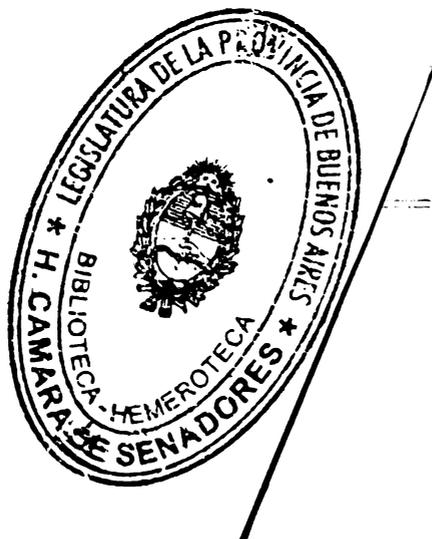
Estos estudios muestran, Sr. Ministro, que esos jóvenes no se han limitado al ejercicio rutinario del empleo, sino que han sabido aprovechar su tiempo para adquirir la competencia que corresponde al honorífico cuanto difícil cargo que ejercieron.

Si la Memoria se presenta con retardo, es porque, habiéndose suprimido dos empleados, el personal ha quedado reducido á dos personas rentadas, y estas á pesar de su buena voluntad, no han podido precipitar sus trabajos. Con este personal es imposible conservar ordenadamente este Establecimiento, pues no hay ni tiempo para tener al corriente los libros de la administracion, no obstante encontrarse cerrado para el servicio público.

Cumplo con un deber de recomendar especialmente á V. S. á los dos empleados autores de este trabajo, que me limito á prohijar en sus conclusiones; porque no habria sido equitativo que usurpase las labores de los que habian ejercido la direccion en el año de que se dá cuenta.

Tengo el honor de saludar al Sr. Ministro con toda consideracion.

VICENTE G. QUESADA.



MEMORIA

DE LA

BIBLIOTECA PÚBLICA DE BUENOS AIRES

CORRESPONDIENTE Á 1877

Buenos Aires, Marzo 15 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

SEÑOR MINISTRO :

Cumplimos con el deber de dar cuenta á V. S. de los trabajos efectuados en la Biblioteca Pública de la Provincia durante el año de 1877, en que hemos tenido el honor de dirigir este Establecimiento, en calidad de Directores interinos.

Nombrados en ese carácter por decreto superior de 22 de Febrero de 1877, conservando el puesto de Oficiales de la Biblioteca, que desempeñabamos, servimos el nuevo cargo gratuita y honoríficamente sin asignacion alguna.

Como ese nombramiento envolviera no solo atribuciones sino deberes y responsabilidades de un órden distinto de las que nos competian, pasamos á V. S. la nota fecha 2 de Marzo de 1877, que adjuntamos en los *Anexos* bajo el número 1. En ella sometiamos á V. S. una série de consultas acerca de la manera de desempeñar nuestras nuevas atribuciones, y V. S. resolvió como debiamos proceder en la nota fecha 12 de Marzo de aquel año, que incluimos bajo el número 2.

La Biblioteca quedó reducida á cuatro empleados, dos de los cuales tenian que desempeñar al mismo tiempo las múltiples funciones de la Direccion.

Hemos tratado de corresponder lealmente á la honrosa confianza depositada en nosotros por el Superior Gobierno, y para ello hemos

puesto de nuestra parte la mayor contraccion y mejor buena voluntad.

En 20 de Abril de 1877 tuvimos el honor de pasar á V. S. la Memoria detallada de los trabajos realizados en esta Biblioteca durante el año 1876, y prometiamos introducir determinadas reformas durante 1877, siempre que las HH. CC. acordasen los fondos necesarios y el personal indispensable. Desgraciadamente, la situacion económica de la Provincia no ha permitido se realizara aquella esperanza, de manera que hemos cumplido nuestro programa solo en la parte que de nosotros dependia. Es esto lo que V. S. va á juzgar en la presente Memoria.

I

Las obras de ensanche comenzadas en esta casa en Mayo del año próximo pasado, obligaron á esta Direccion á pasar á ese Ministerio la nota fecha 7 de ese mes, que acompañamos bajo el núm. 3, solicitando la clausura del Establecimiento para el público, pues la clase de trabajos que se practicaban, las numerosas traslaciones de libros hechas, y los trastornos consiguientes, no solo impedian que los lectores pudiesen ser bien servidos y entregarse á las labores de la inteligencia en el silencio y comodidades que se requieren en toda Biblioteca Pública, sino que hacia difícil y peligrosa la seguridad de estas colecciones, pues parte de ellas estaban y estan aun por el suelo, á falta de local aparente donde guardarse. Era imposible ademas hacer efectiva ninguna responsabilidad á los empleados, continuando esta Biblioteca al servicio público en las condiciones mencionadas, y dado el reducido personal que le asigna el presupuesto.

El Señor Ministro antecesor de V. S. tomó en consideracion nuestra solicitud, y resolvió de conformidad por nota de la misma fecha, que tambien acompañamos bajo el número 4. Esa nota fué recibida dos dias despues de su fecha, de manera que la clausura de la Biblioteca empezó á tener efecto desde el 10 de Mayo, sin que esto interrumpiese empero los demas servicios ordinarios y la asistencia de los empleados.

Entramos en estos detalles, para explicar la razon porqué en el

cuadro de la concurrencia que acompañamos bajo el número 5, solo hacemos figurar como hábiles los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y los nueve primeros días del mes de Mayo.

Nos permitimos llamar la atención de V. S. sobre los resultados que consigna ese cuadro, pues son verdaderamente extraordinarios y halagüeños.

La estadística de Enero, en 25 días hábiles, da un total de 502 lectores, esto es, 20 por día término medio.

La estadística de Febrero, en 22 días hábiles, da un total de 465 lectores, esto es, 21 por día término medio.

La estadística de Marzo, en 24 días hábiles, da un total de 577 lectores, esto es, 24 por día término medio.

La estadística de Abril, en 24 días hábiles, da un total de 812 lectores, esto es, 33 *por día* término medio.

La estadística de Mayo, en 8 días hábiles, da un total de 233 lectores, esto es, 29 *por día* término medio.

De manera que la concurrencia habida en la Biblioteca de Buenos Aires durante 4 meses y 9 días, ha sido de 2589 lectores, número comparativamente mucho mayor que el señalado en las estadísticas de los años precedentes, y lo que es mas sorprendente aun, mucho mayor que el total de lectores que han concurrido durante todo el año 1872, pues en ese año han alcanzado apenas á 2504.

Justificaremos la exactitud de estas conclusiones, pues son las cifras y particularmente los datos de que nos ocupamos, las que demuestran de un modo casi infalible los progresos de estos Establecimientos y el grado de actividad intelectual de las sociedades en cuyo seno existen.

Tomemos, por ejemplo, la estadística del año 1876, que da un total de 6192 lectores, número que, como lo demostramos en nuestra última Memoria, es el mas alto de los que suministran las estadísticas anuales desde 1872.

En el mes de Enero de 1876 concurrieron en 22 días hábiles 503 lectores. En el mes de Febrero del mismo año concurrieron en 21 días hábiles 383 lectores. En el mes de Marzo concurrieron en 26 días hábiles 620 lectores. En el mes de Abril concurrieron en 22

días hábiles 515 lectores. Por último, en los 8 primeros días hábiles del mes de Mayo concurren 190 lectores. Estas cifras reunidas suman un total de 2211 lectores, que han concurrido durante los meses de Enero á Mayo (hasta el día 9 inclusive) del año 1876.

Se nota, pues, á primera vista un aumento de 378 lectores en favor del año 1877, aumento que, si al parecer es insignificante, dado el espacio de tiempo en que se verifica, no lo es sin embargo, si se tiene en cuenta las condiciones generales de organización de esta Biblioteca, y sobre todo, el estrecho local de la sala de lectura, en donde no cabían cómodamente arriba de 20 lectores. Mas aun: si se observa la progresión creciente que sigue la cifra mensual de lectores durante los meses referidos del año 1877, no puede haber casi duda alguna, que la cifra anual habria excedido en mas de 1000 á la del año 1876, si la sala de lectura hubiese permanecido abierta al público hasta el fin de aquel año.

Las cifras que dejamos señaladas, constan de dos libros que se llevaban en el Establecimiento, y que comprueban con toda exactitud la concurrencia diaria: el uno, destinado al registro de las firmas autógrafas de los lectores, que no podian devolver el libro sin dejar apuntado allí su nombre y apellido; el otro, destinado á consignar en globo el número de lectores diario, el de volúmenes consultados, materia é idiomas en que estan escritos. El mecanismo para verificar y reducir á guarismos todo este movimiento, queda explicado en nuestra última Memoria. Creemos inútil, pues, insistir sobre ello y si hemos tocado someramente este punto, ha sido tan solo para significar á V. S. como se lleva la estadística de esta Oficina, y justificar tambien la fidelidad de las cifras que arroja el cuadro de la concurrencia á que nos venimos refiriendo.

Hemos dicho que esas cifras acusan un progreso; pero tal afirmación debe explicarse, pues tomada en abstracto induciria en error.

Comparando esas cifras con sus semejantes de los años anteriores, son indudablemente un comprobante del progreso de esta Biblioteca y de la tendencia cada vez mas marcada del público sério á cultivar el espíritu con el estudio de las verdades de las ciencias. Pero ¿podrían servir de base para apreciar el grado de actividad intelectual

de esta sociedad en un momento dado? Sin duda que no basta ojear la estadística de los lectores de las Bibliotecas Europeas, que son las que debemos, por regla general, tomar por modelo, para convenirse de esta verdad.

Vemos que allí la concurrencia asiste en una proporción de 50 término medio diario, en una población de 100,000 almas. La Biblioteca Nacional de París cuenta con una concurrencia anual en su sala pública de lectura, de 50,000 lectores, poco más ó menos, sin incluir la que frecuenta las demás salas de trabajo, que asciende á una suma mucho mayor. La Biblioteca del Museo Británico admite en su sala de lectura anualmente, por lo menos 100,000 lectores, sin contar los menos visitantes que son en mayor número. La Biblioteca Real y del Estado de Munich es concurrida anualmente por más de 10,000 lectores, cifra que no es tan reducida, si se tiene en cuenta la corta población de aquella ciudad y el préstamo de libros á domicilio que hace aquella Biblioteca, y que asciende de un año á otro como á 20,000 volúmenes. La Biblioteca Nacional de Madrid vé frecuentado anualmente su departamento de impresos por más de 60,000 lectores, que también concurren por la noche. Hechos análogos concurren en las demás Bibliotecas Públicas de Europa.

Sin embargo, no podría inferirse lógicamente de estos datos y de la desproporción enorme que ofrecen comparados con los que arrojan las estadísticas de esta Biblioteca, que el amor al estudio, los trabajos de la inteligencia y la cultura social, estén relativamente mucho más desarrollados en aquellas sociedades que en la nuestra: los hechos, tan elocuentes por sí mismos, nos escusan á este respecto de toda demostración.

La explicación de esa desproporción reconoce otras causas, que nada de común tienen con esos hechos, y las principales á nuestro juicio son: 1.º la población, muy superior en número á la de esta ciudad; 2.º la existencia en aquellas Bibliotecas de salones de lectura, cuya capacidad admite centenares de lectores; 3.º una organización más ó menos perfecta del mecanismo interno de aquellos Establecimientos, que procuran al público un pronto servicio y comodidades de todo linaje; 4.º colecciones numerosas antiguas y modernas y

en todos los idiomas de obras raras, valiosas y fuera del comercio de librería, y adquisición incesante de todas ó la mayor parte de las últimas publicaciones científicas y literarias mas solicitadas ó de gran precio.

Ahora bien, esas condiciones no han podido aun realizarse aquí sobre la base en que allí descansan, pues tanto el número de habitantes de la capital, como la organización, material científico y las demás circunstancias anexas á esta Biblioteca, son comparativamente mucho mas inferiores.

Es indudable que con el nuevo salon de lectura que se está construyendo, y que ha sido calculado para 60 lectores, estos han de acudir en mayor número que antes; pero es indudable tambien, que si la Biblioteca de Buenos Aires no aumenta sus colecciones, hoy dia aun pobres y deficientes, á causa de la mezquindad de los recursos pecuniarios asignados por el presupuesto; si no se clasifican y ordenan científicamente las obras que posee y las que adquiera en lo sucesivo formando nuevos catálogos por orden de autores y materias; si no se aumenta tambien el personal de empleados, necesario no solo para el mejor servicio público, sino para llevar á cabo esta última reforma, que es sustancial en este Establecimiento y la mas seria y difícil que reconoce la Biblioteconomía; en una palabra, si no se mejora todo su presupuesto con arreglo á las nuevas necesidades; el público no acudirá á esta gran fuente del saber, sino dentro de límites estrechos, y la estadística de lectores no presentará los resultados que serian de esperarse sin aquellos obstáculos preventivos.

Es un hecho probado que estos Establecimientos no pueden prosperar, sin aumentar incesantemente y en proporciones regulares su fondo científico, y los servicios que están llamados á prestar, presentaran siempre vacíos insuperables, si el tesoro público no responde convenientemente á sus necesidades mas vitales. Así, es ilusorio esperar que la concurrencia en esta Biblioteca aumente en proporción de la población y de la cultura intelectual, si ella no hace todas aquellas adquisiciones, que son fruto de los nuevos progresos científicos y literarios, como es igualmente erróneo creer que son es-

trañas á ese aumento las condiciones regulares de organizacion y administracion, que solo existen aqui en embrion.

Nos hemos estendido en estas consideraciones, porque estamos persuadidos que sosteniendo la causa de estas instituciones, se sostiene la causa de la educacion del pueblo, para el cual han sido creadas, como elemento necesario y fecundo de civilizacion.

El cuadro estadístico que examinamos, presenta tambien otros datos de no menos importancia que los ya señalados, y que nos permitiremos reproducir en seguida, para evidenciar una vez mas el adelanto de este Establecimiento y la naturaleza de los servicios que presta al público estudioso: nos referimos á la clase y número de obras solicitadas y á los idiomas respectivos.

Los 2589 lectores han consultado en los 4 meses y 9 dias que consigna la estadística, 3450 obras, de las cuales 565 son de derecho, 569 de literatura, 13 de casuística, 1 de patrologia, 878 de historia, 1033 de ciencias, 386 periódicos, 5 manuscritos y 4 mapas.

Esas obras se hallan en las siguientes ediciones: 1824 en español, 1196 en francés, 246 en inglés, 160 en aleman, 10 en italiano, y 14 en latin.

Como V. S. podrá juzgar por esos datos, la Biblioteca Pública de Buenos Aires, á pesar de no haber alcanzado todo el desarrollo que sería de desear, y de no guardar entre sus colecciones sino una cantidad muy modesta de obras de los ramos mas importantes del saber, vé concurrida su sala de lectura por numerosos obreros de la ciencia, que vienen aqui atraídos por el amor á los estudios sérios y útiles y á fin de enriquecer su inteligencia con aquellos conocimientos indispensables para labrarse una posicion honesta en la sociedad en que viven.

Estos hechos resaltan á primera vista, no solo comparando la estadística que adjuntamos, con la de los años anteriores, sino examinándola en sí misma. V. S. vé, por ejemplo, que la cifra de obras consultadas exede casi en una tercera parte del número de lectores, lo que indica claramente que el Establecimiento es concurrido por personas que no buscan en la lectura el medio de distraer el ocio que las abruma, sino el medio de cultivar su espíritu con aquellas nociones mas provechosas á sus inclinaciones y costumbres. V. S. vé tambien

que el número de obras de ciencias, supera casi en un doble al de literatura, lo que demuestra igualmente una tendencia muy marcada en el público, á emanciparse de los encantos falaces de esas producciones generalmente ligeras y que tienen su foco de luz en la imaginacion, pero que en realidad contribuyen en muy poco á mejorar las condiciones morales de los que siguen una carrera ó profesion útil á la sociedad.

En cuanto á los idiomas en que se lee en esta Biblioteca, poco ó nada tenemos que agregar, V. S. observa que tienen la preferencia el castellano y el francés, que son las lenguas mas conocidas en este país, y en las cuales se hallan escritas una gran parte de las obras que existen en este Establecimiento. Las lenguas inglesa y alemana no se han generalizado aun lo bastante entre las masas, para traer á estas estadísticas los resultados lisonjeros que presentan las dos primeras, y esto explica la enorme diferencia que arrojan las cifras de de su referencia.

La Biblioteca posee, sin embaigo, y adquiere constantemente un regular número de obras científicas, escritas en aquellos idiomas, prefiriendo las mas modernas, pues V. S. no ignora que la Alemania y la Gran Bretaña son las Naciones á que se deben una gran parte de las conquistas realizadas en el vasto dominio de las ciencias, la filosofia, la literatura y la industria.

Con estos antecedentes, V. S. podrá juzgar mejor sobre la conveniencia de abrir nuevo campo al estudio de las lenguas vivas, sin cuyo conocimiento es difícil si no imposible, seguir el movimiento de los progresos mas recientes del espíritu humano.

II

Nos ocuparemos ahora de las adquisiciones hechas por via de compra con los fondos del Establecimiento, y que han aumentado el material científico de esta Biblioteca.

V. S. podrá instruirse de ellas, por el cuadro núm. 6 que acompañamos, el cual designa no solo el número de obras y volúmenes comprados en cada uno de los meses del año. sino su clasificacion respectiva.

Resulta que por ese medio se han adquirido 506 obras en 1242 volúmenes, 57 entregas y 5 mapas, todo clasificado del modo siguiente:

	Obras,	V'nes.	E'gas.
Derecho y Administracion.	82	118	—
Literatura y Filosofia.	128	250	—
Historia y Geografia	119	180	—
Ciencias y Artes.	146	370	—
Obras en publicacion.	31	324	57

y los 5 mapas ya designados.

Para que V. S. pueda formarse una idea mas cabal de la manera como hemos desempeñado la administracion de la Biblioteca, y conocer las librerias con las que estas mantiene relaciones comerciales, hemos creido convenientemente adjuntar tambien bajo el núm. 7 un estado de las mismas compras, pero espresando el nombre de los libreros y el número de obras y volúmenes comprados á cada uno de ellos.

Este nuevo cuadro que V. S. verá figurar por primera vez en las Memorias de este Establecimiento, arroja pues, las mismas sumas del cuadro anterior.

Por las cifras que dejamos señaladas, V. S. notará que hemos dado preferencia á las obras de ciencias y artes, no solo por que son las mas consultadas y se hacen hoy dia sobre ellas trabajos numerosos y de la mayor importancia, sino por que en esta parte las colecciones de la Biblioteca dejan mucho que desear.

Entre las obras de mas interés y de precio que figuran en esa seccion, aun que en el cuadro está incluida en la denominada—*Obras en publicacion*, debemos mencionar la que lleva por título—*Anales de Chimie et de Phisique*, cuya primer série hasta el año 1812 inclusive poseia ya el Establecimiento, y se hizo pedir á Europa por conducto de la casa de Etchepareborda, comprometiéndose á hacer oportunamente el envio de los tomos que se vayan publicando. Esta obra que fué fundada en 1790 por químicos distinguidos como Lavoisier, Bertholet, etc. se divide en 5 séries, la primera de las cuales (1790—1815) consta de 96 tomos, la segunda (1816—1841) de 78 id, la

tercera (1841—1863) de 70 id, la cuarta (1864—1873) de 31 id, y la quinta, que comenzó en 1874, tiene ya 9 tomos.

Por la misma casa hemos recibido tambien una coleccion de obras muy variada é interesante sobre ciencias naturales, físicas y químicas. aplicadas á la industria, y especialmente algunas de agricultura.

Siguen luego en escala de creciente las obras de literatura y filosofia, en cuyos ramos hemos adquirido algunas de las últimas producciones, siendo generalmente muy escaso el número de las que corresponden á años anteriores. Las obras que componen esta seccion son todas de caracter serio y útiles, habiendo esta Direccion prescindido casi completamente, en la eleccion de ellas, de los romances, novelas y en general de todasaquellas producciones que no nutren el espíritu sino superficialmente.

Las de historia y geografia, las de derecho y administracion, que son las que en el cuadro ocupan un lugar mas modesto por su número, son sin embargo en su mayor parte de precio muy subido y muy buscadas.

Entre las publicaciones periódicas, debemos mencionar una que por su importancia histórica y su escasez, creimos deber adquirir, aunque á un precio relativamente bastante crecido. Es *El Nacional Argentino* órgano oficial del Gobierno de la Confederacion Argentina, y que juntamente con *El Federal Entre-Riano y el Iris Argentino*, costó á la Biblioteca la suma de 6,985 \$ m/c.

Hemos enriquecido tambien la sala Americana con algunas obras sobre linguística. Los libros que sobre este ramo posee la Biblioteca son escasos, aunque muy valiosos, y si bien todo lo que se publica sobre la materia es generalmente muy caro, no hemos desdeñado hacer algunas adquisiciones muy útiles para los filólogos y los que se consagran al estudio de nuestras lenguas indígenas, tan poco conocidas.

Las obras de que nos ocupamos en este paràgrafo son todas modernas, escritas en idioma español, francés, inglés, aleman, pues es en estos idiomas que mas se lee en esta Biblioteca, y es en esos idiomas que se publican la mayor parte de las producciones de la intelijencia.

Pensabamos acompañar á esta Memoria la lista íntegra de las

obras compradas durante el año de nuestra administracion; pero el reducido número de empleados, y los numerosos y estensos anexos que ilustran este trabajo, nos han decidido á renunciar nuestro propósito.

Para hacer todas estas compras, hemos dispuesto de la partida anual de 70,000 \$ m/c. que asignaba el Presupuesto para este solo objeto, y del pequeño saldo de 2399 \$ que pasó del ejercicio del año 1876 al sub-siguiente.

Esas sumas han sido invertidas en su totalidad, pero esta Biblioteca está en déficit aun, porque aquellos no han alcanzado á cubrir algunos pedidos atrasados que se habian hecho á Europa por nuestro predecesor, y que han llegado en diversos meses del año.

Sin embargo, con tan modestas sumas, la Biblioteca ha hecho adquisiciones de importancia y enriquecido su caudal científico con el número de obras y volúmenes ya espresado, número relativamente mucho mayor que el que dan las estadísticas del año 1876, en que se compraron 837 obras en 1,450 volúmenes, invirtiendo para ello 183,000 \$ m/c.

Debemos observar ademas que en los cuadros que adjuntamos, no figuran las revistas y otras publicaciones periódicas de carácter científico y literario que se dan á luz en Europa y America, y á que está suscrita la Biblioteca, ni tampoco los diarios y periodicos de la ciudad, que se reciben todos tambien por suscripcion, y que han sido abonados con los fondos mencionados, debiendo tenerse presente que estas suscripciones absorben anualmente mas de 15,000 \$ m/c.

Hemos juzgado de interés acompañar tambien el cuadro general del aumento de obras por via de compra, ocurrido desde 1872 hasta 1877 inclusive, para que pueda apreciarse mejor las oscilaciones que se han presentado de un año á otro, y los progresos que en tan corto periodo ha hecho esta Biblioteca.

En esos seis años se han comprado 3,858 obras en 8,184 volúmenes, 335 entregas, y 89 mapas y planos, sin contar 1,424 folletos.

III

Las donaciones hechas durante el año ppdo. con destino al servicio interno de esta Biblioteca, han sido como se detalla en seguida.

	Obras.	V'nes.	E'gas.	Números
Derecho y Administracion.	104	118	—	—
Literatura y Filosofía	52	57	—	—
Historia y Geografía	14	23	—	—
Ciencias y Artes.	22	22	—	—
Casuística y Religion	1	1	—	
Obras en Publicacion	16	43	58	1240

y ademas 27 vistas fotográficas y 11 hojas impresas sueltas, todo lo cual suma la cantidad de 209 obras en 264 volúmenes, 58 entregas, 1240 números sueltos de periódicos, 27 vistas fotográficas y 11 hojas impresas, segun puede verse por el cuadro N^o 8.

Entre esas obras, figuran 2 volúmenes manuscritos que versan sobre bibliografía, regalado el uno por el Dr. D. Vicente G. Quesada, y el otro, por el Dr. D. Bejamin Victorica, figuran tambien otros 2 volúmenes manuscritos de literatura ligera, donados por el Sr. D. Angel da Ponte.

El Dr. Victorica ha donado igualmente un manuscrito que, por lo interesante y curioso, merece una especial mencion: nos referimos á un ejemplar auténtico y autógrafo del tratado del Pilar, celebrado en 23 de Febrero de 1820 por las Provincia de Buenos Aires, Entre—Rios y Santa Fé, representadas por sus Gobernadores D. Manuel de Sarratea, D. Francisco Ramirez y D. Estanilao Lopez. Ese ejemplar, uno de los tres únicos que se hicieron para canjearlos entre sí, tiene al pié la aprobacion de la Junta de Representantes de esta Provincia, con la firma de todos sus miembros. Aunque este documento, que desempeña tan cospícuo papel en nuestras desgraciadas luchas civiles haya sido publicado ya, no por eso disminuye el valor histórico del ejemplar autógrafo que conserva esta Biblioteca.

Ademas de esta última donacion y de las designadas en el cuadro á que nos referimos, se han hecho las siguientes: 2 autógrafos argentinos, obsequiados por D. Ramon Escalera: 2 apuntes y 1 volumen manuscritos, obsequiados los primeros, por el Dr. Quesada y uno de

los infrascriptos, y el segundo, por el Sr. da Ponte; una magnífica vista fotográfica de la ciudad de Nueva York, enviada por la Compañía Nacional de Billetes de Banco de aquella ciudad; y por último, un cuadro de medallas, sellos, etc. hechos en el Rosario por el Sr. D. Santiago Caccia, y que el Sr. D. Gabriel Carrasco ha mandado para que se conserve en esta Biblioteca.

No es la primera vez, Sr. Ministro, que el distinguido caballero D. Gabriel Carrasco obsequia á esta Biblioteca con obras dignas de conservarse en Establecimientos de esta clase. Ya en la memoria del año pasado, tuvimos ocasion de recomendarlo á la consideracion del Sr. Ministro por las importantes donaciones hechas en 1876. Ahora nos es grato manifestar á V. S. que durante el año transcurrido, ademas del cuadro mencionado, envió en donacion desde el Rosario, donde reside, 48 obras en 62 volúmenes, 140 números de periódicos y 5 hojas impresas, como V. S. podrá instruirse por el estado número 9 que acompañamos por primera vez, en el cual no solo figura esa donacion, sino las demas que se han hecho á esta Biblioteca, y que se hallan allí debidamente clasificadas, con la designacion nominal de todos los donantes, cuyo número ha ascendido en dicho año á 62.

Ese estado instruirá á V. S. que la donacion á que nos referimos, es la mas importante de todas, por el número de obras y volúmenes de que consta. El Sr. Carrasco nos remite tambien con toda regularidad y gratuitamente el diario *El Sol*, de que es Director y Redactor principal.

Por todas estas atenciones, y obedeciendo á una discreta insinuacion de aquel caballero, esta Direccion se creyó obligada á significarle su agradecimiento de una manera positiva, enviándole algunas publicaciones argentinas del canje, cuyo valor no compensaba sin embargo, el de las que él nos habia donado. La correspondencia seguida con dicho señor sobre este negocio, y que mas importa conocer, va en los *Anexos* bajo los números 10 á 15.

Otro de los caballeros no menos digno que el anterior, de una mencion especial, es el Sr. Dr. D. Benigno T. Martinez, de la Concepcion del Uruguay.

Con motivo de nuestra circular á los periodistas de toda la Repú-

blica, solicitando el envío á este Establecimiento, de sus respectivos diarios ó periódicos, el Dr. Martinez nos mandó en Agosto de 1877 una coleccion de publicaciones escritas y edictados por él, ofreciendo ademas sus servicios.

Posteriormente y en distintas ocasiones, nos ha remitido tambien otras interesantes obras sud-americanas que no poseia esta Biblioteca y entre las cuales se cuentan algunos años del *Registro Oficial del Paraguay*.

Esta Direccion á fin de estimular estos actos de verdadero patriotismo, y defiriendo al pedido de aquel caballero, le retribuyó sus obsequios con algunas publicaciones literarias, estraidas del depósito de canjes. Los documentos que adjuntamos bajo los numeros 16 á 20 relacionan detalladamente todos los incidentes de este asunto.

Entre las donaciones mas interesantes y valiosas del Sr. Carrasco hechas en 1876, figura el diario *La Capital* del Rosario; pero esta coleccion. á pesar del empeño contraido por dicho señor, jamás pudo completarse. Creimos entonces mas oportuno dirigirnos al Redactor principal de aquel diario, Sr. D. Ovidio Lagos, por nota que acompañamos bajo el numero 21, poniendo en su conocimiento estos antecedentes y rogándole se dignase envirarnos, si le era posible, los meses y números que faltan á dicha coleccion. Desgraciadamente nuestra tentativa no ha dado el resultado que esperabamos, y la coleccion de uno de los diarios mas conocidos é importantes de la República, se conserva aun trunca en esta Biblioteca Pública.

El Señor Don Ladislao Netto, del Brasil, tuvo la benevolencia de enviarnos espontaneamente en donacion el 4^o trimestre de la interesante publicacion científica, intitulada. *Archivos do Museu Nacional do Rio de Janeiro*. Este volúmen era el único que habia recibido la Biblioteca, y á fin de no conservar tan trunca una obra de reconocida importancia, dirigimos al Señor Netto, con fecha 27 de Setiembre, la nota que adjuntamos bajo el número 22, rogándole tuviese á bien de enviarnos ademas las entregas anteriores y subsiguientes. Esta nota ha quedado sin contestacion, y no se ha recibido tampoco entrega alguna.

Las publicaciones oficiales de la Nacion que se conservan aqui.

no se hallan todas tan completas, como seria de desear, perjudicando así al público que las consulta.

Para remediar tales males, y aprovechando la ocasion de pedir á la Comision Nacional de Escuelas y Bibliotecas una coleccion de publicaciones nacionales, para mandar á la Exposicion Universal de Paris de este año, solicitamos tambien se completasen las truncas que poseia la Biblioteca, y de las cuales se adjuntaba una lista. Esta nota ha quedado tambien sin contestacion, y nada se ha enviado tampoco. Incluimos ese documento bajo el núm. 23.

Algunos Gobiernos de Provincia, tales como los de Mendoza, Córdoba, Jujui, Catamarca y Tucuman, han respondido á una circular que les fué dirigida por el ex-Ministro, Dr. D. Vicente G. Quesada, enviándo á esta Biblioteca algunos ejemplares del *Registro Oficial* de sus respectivas Provincias. El de Entre-Rios habia remitido en 1876 con este destino algunos volúmenes de la *Recopilacion de leyes, decretos etc.* de aquella Provincia, suspendiendo posteriormente los envios que esperabamos. Con este motivo, creimos conveniente dirijirnos con fecha Mayo 17 del año pasado al Sr. Ministro de Gobierno de aquella Provincia, recordándole la promesa que habia hecho á uno de los infrascriptos en una visita hecha á este Establecimiento, y solicitándole algunos ejemplares para el canje: La nota á que aludimos y que se halla en los *Anexos* bajo el n.º 24 ha quedado sin contestacion, no habiendose hecho tampoco el envio solicitado.

Por nota de este Ministerio que acompañamos bajo el n.º 25. se nos ordenaba recibiesemos y depositásemos en esta casa, una coleccion de cuadros al oleo donados al Gobierno por el distinguido ciudadano D. J. Benito Sosa.

Cumpliendo las instrucciones superiores, procedimos conjuntamente con el Sr. Diputado D. Juan Coquet, á quien ese Ministerio habia conferido este encargo especial, á colocar convenientemente sobre las paredes de una de las salas que dan á la calle del Perú, la susodicha galeria, compuesta de 48 cuadros al óleo, de los cuales 19 son antiguos y 29 modernos, y 1 dibujo á lapiz, segun consta de la relacion que acompañamos bajo el N.º 26.

Aun existen en esa sala, hasta tanto se concluyan las nuvas obras de albañileria que se están practicando, en cuya época se trasladarán definitivamente, de acuerdo con las indicaciones de la sociedad Estímulo de Bellas artes, á dos salas especiales alumbradas y empapaladas convenientemente.

Hemos insistido mas de una vez afirmando que, á pesar de las contrariedades é inconvenientes de todo genero que sufre este Establecimiento, ha hecho y sigue haciendo progresos indisputables. Para que V. S. los pueda juzgar mas facilmente, acompañamos bajo el N^o 27 el cuadro general del aumento de obras que ha tenido la Biblioteca desde 1872 hasta 1877 inclusive, por via de donaciones particulares y oficiales con la clasificacion respectiva y el órden de entrada. Ese aumento alcanza á 1158 obras en 1624 volúmenes, 159 entregas y 25 mapas, sin contar algunos manuscritos, vistas fotográficas, etc. cuyo número se designa tambien en dicho cuadro.

IV

Las colecciones destinadas al canje se han enriquecido tambien durante el año 1877, de una manera extraordinaria, exediendo esta vez á los ingresos mas considerables que ha tenido la Oficina destinada á ese objeto, desde 1871 hasta 1876 inclusive.

Como V. S. sabe, las colecciones para el canje se aumentan, sea con las donaciones particulares y Oficiales que recibe este Establecimiento, y que ya existen en él, sea por las compras que este hace de las obras argentinas que no le es fácil obtener por el primer medio, y á cuyo objeto el Presupuesto asigna la suma de 3,000 \$ mc. mensuales.

Durante el año referente, el aumento de aquellas colecciones verificóse por los dos medios mencionados, y el resultado alcanzado es el siguiente:

—Entrado por via de donaciones: 1,368 obras en 1,462 volúmenes. 1,303 entras y 693 números sueltos de periódicos.

—Entrado por via de compras: 471 obras en 1,091 volúmenes, 93 entregas de revistas y 1 mapa.

—Total: 1,839 obras en 2,553 volúmenes, 1,396 entregas, 693 números de periódicos y 1 mapa.

El cuadro que acompañamos bajo el número 28 demuestra detalladamente esto aumentos, clasificados según el orden de entrada.

Debemos observar empero que si la cifra de las donaciones se presenta tan crecida, es por que en este cuadro hemos incluido el número de obras y volúmenes donados en canje por la Biblioteca Nacional de la República, y que asciende á 389 de los primeros y 398 de los segundos, como tambien el de las obras y volúmenes comprados con fondos especiales y con los de esta Biblioteca, para la Exposicion Universal de Paris, y que forman en su mayor parte la suma que hemos apuntado de las compras.

Otra de las causas que explica tambien la elevacion de las donaciones hechas con destino al canje, pero causa de carácter permanente, es que aquellas se hacen las mas veces en número de ejemplares repetidos, de manera que de cada obra ingresan generalmente 5, 10, ó mas ejemplares, en especial si aquellas son oficiales.

Con todo, el incremento de las colecciones destinadas al canje, ha sido verdaderamente asombroso, comparado con el del año pasado, y mucho mayor que el del año 1872, en cuya época los Gobiernos y los particulares demostraron un interés tan palpitante en favor de esta Biblioteca, que jamas en años posteriores se vió nada igual.

Comparando se demostrarán mejor las diferencias. El año 1876 se adquirieron en donacion para el canje 791 obras en 797 volúmenes y 1335 entregas de revistas, es decir, un poco mas de la mitad de lo que por la misma via se recibió en 1877, y 1872 el total de las donaciones ha ascendido á 1324 obras en 1376 volúmenes.

Se vé, pues, que ni aun en el año mas próspero que ha tenido la oficina de que nos ocupamos, el ingreso ha alcanzado la cifra de donaciones que arroja el cuadro á que nos referimos.

Estos veneficios no deben pasar desapercibidos, y es justo entonces espresar nuestro reconocimiento á los bienhechores de una manera pública, y que atribuya á cada cual lo que le corresponda. Es por esta razon, y á fin de estimular el patriotismo y el interés de los amantes del progreso, que hemos juzgado oportuno acompañar por

primera vez un estado, en que se designa el nombre de los donantes y el número de obras y volúmenes donados por cada uno de ellos, y es el que vá señalado con el núm. 29.

Como V. S. verá el número de donantes asciende á solo 39.

Es de deplorarse, empero, que los libros permanezcan aun en el pequeño depósito, reservado para este objeto desde que se fundó la Oficina de canjes, y que de algun tiempo á esta parte, no solo va perdiendo la capacidad indispensable, por el aumento incesante de sus colecciones que se produce periódicamente, sinó que está espuesto á derrumbarse por las gretaduras que se ensanchan y estienden paulatinamente de un modo alarmante, á parte de la humedad intensa que allí existe perenne y que causa verdaderos estragos.

Mas de una vez hemos llamado la atención de la superioridad sobre estos hechos, y á fin de poner á ellos algun remedio y de salvar nuestra responsabilidad, pasamos al Ministro antecesor de V. S. la nota que incluimos bajo el número 30, pero hasta ahora nada se ha hecho.

Abrigamos, sin embargo, la esperanza que este estado de cosas desaparecerá en breve, con motivo de las nuevas obras que se están practicando, habilitándose para el efecto una sala adecuada.

Para que V. S. pueda formarse una idea de la importancia y movimiento que tiene la Oficina de canjes de esta Biblioteca, á la vez que los progresos que ha realizado desde su instalacion, acompañamos tambien bajo el número 31 el cuadro demostrativo del número de obras, volúmenes, revistas y periódicos donados y comprados con destino á este Departamento desde 1871. Por ese cuadro resulta que desde aquel año hasta 1877 inclusive han entrado en donacion á dicho Departamento 5,899 obras en 6,992 volúmenes, 8,880 entregas, 5,729 números sueltos y 64 mapas y planos, y se han adquirido por compra 1,337 obras en 2,613 volúmenes, 103 entregas y 38 mapas y planos, dando un total de: 7,236 obras en 9,605 volúmenes, 8,983 entregas de revistas, 5,729 números sueltos de periódicos y 102 mapas y planos.

Estas cifras nos escusan de entrar en mas observaciones, pues son por si mismas bastante significativas.

V

La Biblioteca, como V. S. sabe, mantiene relaciones literarias con otros establecimientos análogos y algunas sociedades científicas y literarias de Europa y América.

Los beneficios que se alcanzan con estas relaciones son conocidos de todos, pues hoy día no hay Biblioteca regularmente organizada que no sienta su influencia y no trate de darle mayor desarrollo.

En cuanto á esta Biblioteca, si bien hasta ahora no ha podido estender estas relaciones en una vasta esfera, sea por los modestos recursos con que cuenta, sea tambien por haberlas iniciado recién desde el año 1871, ha logrado sin embargo resultados bastantes satisfactorios, especialmente en el último año.

Esos resultados han exedido nuestras esperanzas, y es con verdadera satisfaccion que pasamos á hacer una breve reseña de ellos, así como tambien de los trabajos practicados por esta administracion para alcanzarlos.

En la Memoria que elevamos á ese Ministerio el año pasado, anunciabamos que esta Biblioteca habia remitido á la Nacional de Paris, en Abril de 1876, una coleccion de obras Argentinas, compuestas de 129 obras en 171 volúmenes y 7 mapas. Esta coleccion fué recibida por el Director de aquel Establecimiento con demostraciones muy lisongeras y con promesas á S. E. el Sr. Ministro Argentino en Paris, D. Mariano Balcarce, que sirve de generoso intermediario en estas relaciones, de un próximo envio á esta Biblioteca.

El Sr. Balcarce, tuvo la benevolencia de pasarnos cópia de las notas cambiadas entre él y el Director de aquella Biblioteca, y como transcurriese un tiempo ya demasiado largo, sin tener noticia alguna del envio anunciado esta Direccion creyó oportuno dirigirse á dicho señor Ministro, pidiendole noticias al respecto, el cual tuvo á bien contestar en Octubre del año pasado, que el envio no se habia hecho aun á causa de incidentes imprevistos, pero que no tardaria mucho en realizarse.

Con fecha 29 de ese mismo mes nos dirijimos nuevamente al Sr. Balcarce, cuyos servicios en favor de este Establecimiento exceden todo encomio, adjuntándole un cajon que contenia 54 ejemplares

de la obra—*Las Bibliotecas Europeas y alguna de la América Latina* del Dr. D. Vicente G. Quesada, ultimamente publicada, para que fuesen distribuidos entre los Establecimientos y asociaciones científicas de Europa, y también una colección de obras Argentinas en 46 volúmenes, para ser remitidos en canje á la oficina de Estadística de Budapest (Hungría.)

El Sr. Balcarce nos contestó con fecha 17 de Enero de este año, que hasta esa fecha aun no había llegado á su poder el referido cajon, por haberse interrumpido el viaje del buque que lo conducia. y adjuntaba á la vez para esta Biblioteca el envio esperado de la Biblioteca Nacional de Paris, compuesto en su mayor parte de una curiosa é importante colección de magníficas estampas de la Escuela Francesa del siglo XVII y XVIII.

No adjuntamos el estenso catálogo de esta remesa, ni damos cuenta detallada de ella, por no corresponder estos datos á la presente Memoria que solo hace referencia á los canjes realizados durante el año 1877. Pero en cambio acompañamos bajo los números 32 á 40 copia de todos los antecedentes de este asunto que hemos mencionado.

El Sr. D. Josè Körösi, Gefe de la Oficina de Estadística de Budapest, á que antes nos hemos referido, nos habia enviado con fecha 9 de Noviembre de 1876 una colección bastante interesante de publicaciones oficiales, que se recibió recién en esta Biblioteca en el mes de Julio del año pasado, manifestando al mismo tiempo el deseo de obtener en cambio algunas publicaciones argentinas.

Contestamos agradeciendo ese envio, en Agosto 6, prometiendo devolverlo oportunamente como lo hicimos, por conducto de S. E. el Sr. Ministro Argentino D. Mariano Balcarce, de todo lo cual acabamos de dar cuenta. A la vez que al Sr. Ministro Argentino, escribimos también al Sr. Körösi con fecha 29 de Octubre, dándole cuenta de este envio, y manifestándole además las reglas y condiciones observadas por esta Biblioteca en los canjes que mantiene. Los documentos que hacen referencia á estos hechos, corren en los *Anexos* bajo los números 41 á 43.

Una de las Bibliotecas que nos envia con mas frecuencia libros en canje, es la Nacional de Montevideo. Mensualmente recibimos paque-

tes mas ó menos grandes, mas ó menos interesantes, de las publicaciones orientales, de reciente impresion unas, y de años atrasados las mas. Vienen entre estos paquetes algunas obras en publicacion sobre distintas materias, muchos folletos y tambien hojas sueltas impresas. En estas distintas remesas, esta Biblioteca ha recibido el año pasado 105 obras de derecho en 112 volúmenes, 30 obras de literatura en 31 volúmenes, 18 obras de historia y geografia en igual número de volúmenes, 15 obras de ciencias tambien en igual número de volúmenes, 89 entregas de publicaciones periodicas y 220 hojas impresas, incluyendo en este cómputo muchos números sueltos de periódicos. En cambio, esta Biblioteca le retribuyó estas distintas remesas con una coleccion de obras argentinas, compuestas de 21 volúmenes, todos sobre administracion, prometiendole en oportunidad mandarle otra.

Para regularizar mas este canje, nos dirijimos con fecha 20 de Julio al Director de dicha Biblioteca, haciendole proposiciones convenientes para ambos Establecimientos, y aquella Direccion nos contestó en sentido favorable, cambiando posteriormente con esta administracion y por diversos motivos, notas las mas amistosas y que acompañamos bajo los números 44 á 49.

Debido á todo esto, hemos tratado siempre de manifestarnos agradecidos de una manera especial por tan cordiales relaciones, cooperando por nuestra parte á facilitar, en lo que nos era posible, los trabajos de aquella administracion, y con tal objeto le prestamos servicios especiales en bibliografia, como consta de los documentos adjuntos bajo los números 50 á 52.

Esta Biblioteca habia mandado en 1875 á la Nacional de Chile una importante coleccion de obras argentinas, compuesta de 269 volúmenes, la cual fué recibida con promesa de retribuir la oportunamente con otra de libros chilenos. En nuestra última Memoria manifestábamos con verdadera pena no haber hasta entonces recibido la anunciada remesa, ignorando ademas si aquella Biblioteca habia hecho algun envio, ó estaba preparando alguna coleccion con destino á esta.

Con el fin de despejar esta situacion, para nosotros por demas em-

barazosa, nos dirijimos al Director de aquel Establecimiento con fecha 26 de Julio del año pasado, recordándole su promesa. Recibimos en contestacion á nuestra nota dos muy atentas del Sr. D. Ramon Briseño, en cuya segunda, fechada en 10 de Octubre, nos anunciaba el envio de siete cajones conteniendo mas de mil volúmenes y una cantidad de cartas hidrográficas. Agradecemos debidamente este valioso envio, prometiendo retribuirlo en oportunidad. — Acompañamos los documentos respectivos bajo los números 53 á 56.

Debemos hacer mencion aquí del patriótico proceder del Sr. Encargado de Negocios D. Jacinto Villegas, quien, á solicitud de esta Direccion, reclamó directamente esos cajones de la Aduana de Montevideo, donde se hallaban depositados, enviándolos á este Establecimiento, despues de haber practicado con celo y actividad, las diligencias necesarias. De todo podrá V. S instruirse por los documentos que adjuntamos bajo los números 57 á 60.

La coleccion fué recibida aquí en Diciembre, y despues de haberse revisado prolijamente cotejandola con el catálogo que de ella se nos habia remitido, y encontrado las diferencias que apuntamos en nuestra nota de agradecimiento al Sr. Briseño, organizamos la coleccion clasificándola con arreglo al sistema seguido en dicho catálogo, aunque ampliándolo con mas datos bibliográficos.

El contenido, pues, de la coleccion tal cual llegó á nuestro poder está clara y ordenadamente detallado en el catálogo que hemos creído útil adjuntar bajo el número 61, para que se pueda juzgar mejor de la importancia de esta remesa.

Ella es notable no solo por la bondad y valor de sus obras, sino por la variedad, materias y número verdaderamente considerable de ellas. Es tal vez la mas interesante y valiosa de las que hasta ahora se haya enviado en cange del extranjero, siendo ademas la segunda que hemos recibido de aquella Biblioteca. Las obras de los escritores mas distinguidos de Chile, se encuentran en ella, á la par de las publicaciones oficiales y las revistas literarias y científicas mas conocidas

El Sr. Briseño preparaba esta misma coleccion para destinarla á la Exposicion Universal de Paris de este año, cuando fué sorprendido por nuestra nota de 26 de Julio ya citada, y á fin de darnos una

cumplida satisfaccion por el retardo que deplorábamos, la distrajo de su primitivo destino, enviándonosla á nosotros en los términos mas cordiales y atentos.

Este solo hecho es bastante por si solo para demostrar la importancia de la remesa chilena que tanto encarecemos, importancia que pondremos mas de manifiesto dando en seguida un resúmen de su contenido:

Derecho y Administracion—337 obras en 657 volúmenes: Historia y Geografia—117 obras en 173 volúmenes: Ciencias y Artes—116 obras en 141 volúmenes: Casuistica y Religion—23 obras en 25 volúmenes: Publicaciones periódicas—11 obras en 96 volúmenes y 98 entregas: Mapas, Planos etc.—58 piezas sueltas: Hojas impresas y números sueltos de periódicos—323 piezas diversas. Resúmen: 741 obras en 1,271 volúmenes, y las entregas, mapas, etc. ya mencionadas

Nos es grato poder manifestar à V. S. que en el año de nuestra administracion, entablamos nuevas relaciones literarias con dos Sociedades distinguidas existentes en esta ciudad, conocidas bajo el nombre de Academia Argentina, la una, y Sociedad Científica Argentina la otra.

La Academia Argentina obsequió á esta Biblioteca en Julio del año pasado con una coleccion de publicaciones Sud Americanas, algunas de ellas duplicadas, pero que no existian en este Establecimiento, correspondientes y distribuidas en las siguientes materias: Derecho y Administracion—26 obras en 42 volúmenes; Literatura y Filosofia—3 obras en 3 volúmenes: Historia y Geografia—2 obras en 2 volúmenes: Ciencias y Artes—2 obras en 2 volúmenes: publicaciones periódicas—1 obra en 2 volúmenes y 16 entregas. Total: 34 obras en 51 volúmenes, y 16 entregas. Estas últimas, asi como 6 obras en igual número de volúmenes, pasaron á la oficina de canjes, por ser duplicadas ó hallarse ya en la Biblioteca.

Al hacer este envio, la Academia manifestó deseos de entrar en relaciones literarias con este Establecimiento, pidiendo una lista de las obras que quisieramos ofrecerle en canje. Asi lo hizo esta direccion, adjuntándole con fecha 25 de Julio la referida lista para que eligiese las que mas le conviniese. Hecha la eleccion, remitimos á

dicha Academia con fecha 19 de Octubre una coleccion de 19 obras en 22 volúmenes, en cambio del obsequio que de ella recibimos—Los documentos que acompañamos bajo los núm. 62 á 65 instruirán á V. S. de todo esto.

La Sociedad Científica Argentina, por su parte, propuso con fecha 17 de Octubre el canje de algunas obras científicas, que adjuntaba, por otras duplicadas de esta Biblioteca. Aceptamos el canje, presentando á esa Sociedad la lista de las obras que ofreciamos para realizarlo con equidad, y pidiendo elegiese las que fuesen de su agrado. Hecha la eleccion, y comunicada á esta Biblioteca con fecha 25 de Octubre, le remitimos dos dias despues las obras solicitadas. Este canje, pues, dió el resultado siguiente:

Recibido—5 obras en 8 volúmenes, entre las cuales se cuenta un magnifico y valioso Atlas de geografia moderno y en fólío:

Enviado 14 obras en 18 volúmenes sobre diversas materias.

Los documentos relativos á este canje, van en los *Anexos* bajo los núm. 66 á 70.

En la Memoria que presentamos el año pasado lamentábamos no encontrar en la Biblioteca Nacional de la República la cooperacion y buena voluntad con que en tiempos no muy lejanos aquella reparticion habia servido á la de nuestro cargo.

Esta situacion no podia ni debia prolongarse, sin turbar la buena armonia á que deben aspirar estos Establecimientos, creados para servir á objetos de interés públicos y ligados por un comun destino. Así lo comprendió aquella Biblioteca, y saliendo de esa apatia en que se habia encerrado, solicitó con fecha 19 de Octubre un canje, que estableciese entre ambas Bibliotecas relaciones recíprocas de cordialidad, á cuyo fin nos remitia una coleccion de publicaciones argentinas, en su mayor parte de carácter oficial, compuesta de 389 obras, muchas de las cualas se hallan repetidas y forman un total de 398 volúmenes.

Esta coleccion pasó íntegra á la oficina de canjes del Establecimiento, por hallarse en él todas las obras que la componen. Es por esta razon que ella no figura en el cuadro estadístico de las obras adquiridas por via de canje, sino en el de las adquiridas para enriquecer el depósito de aquella oficina.

Felicítandonos sobre manera del paso, por mas de un concepto recomendable, dado por aquella Biblioteca, respondimos así que nuestras numerosas tareas lo permitieron, devolviendole su obsequio con una coleccion de publicaciones argentinas, elegidas personalmente por el Encargado de aquella Biblioteca, y cuyo monto asciende á 53 obras en 80 volúmenes. No incluimos en las estadísticas esta última salida, por haber ocurrido en el mes de Marzo de este año; pero acompañamos bajo los números 71 y 72 las notas cambiadas sobre este punto.

Hasta aquí hemos dado cuenta de los resultados verdaderamente extraordinarios que hemos obtenido por la via del canje. Tócanos ahora manifestar el estado de nuestras relaciones literarias con otras Bibliotecas de Europa y América.

La Biblioteca Real de Munich recibió á fines de 1876 una segunda remesa de libros, que está le envío, en retribucion de otra con que aquel Establecimiento inició sus canjes con la de Buenos Aires. Esperabamos, pues, que se nos hiciese el segundo envío de un momento á otro, tanto mas cuanto que su distinguido Director, el Sr. D. Carlos Halm, lo habia prometido por carta de 28 de Julio de 1876. Transcurrió sin embargo mas de un año despues de esa fecha, sin haber recibido esta Direccion noticia alguna de la tan esperada remesa, y creimos deber dirijirnos á dicho señor en 25 de Agosto del año pasado, participandole este estado de cosas.,

Nuestra nota fué contestada inmediatamente por el S. Halm, quien despues de esplicar aquel involuntario retardo, añade que en esa misma fecha (12 de Octubre), ha ordenado el encajonamiento de una coleccion de libros de ciencias, historia y literatura, todos recientemente impresos y algunos en publicacion, cuya lista tambien acompaña, arrojando un total de 11 obras en 50 volúmenes próximamente. Aunque dicha coleccion; segun esa última noticia, fué enviada por el Sr. Consul Argentino en Berlin, para que de alli nos fuese directamente remitida, ella no á llegado aun á nuestro poder—En los documentos que acompañamos bajo los números 73 y 74, V. S. encontrará los antecedentes de este asunto.

Con fecha 5 de Octubre de 1876, el Ex-Director de esta Biblioteca se dirigió al Consul Argentino en Berlin, pidiendole interpusies sus

buenos oficios para recabar de la Biblioteca de aquella Ciudad la coleccion de las leyes y demas publicaciones oficiales del Imperio Aleman, que esta Biblioteca no posee, ofreciendo en canje las obras Argentinas que aquella desease. Despues de un cambio de notas entre esta Direccion y dicho Sr. Consul, por las que resulta que aquella Biblioteca está dispuesta á entrar con esta en relaciones literarias, siempre que sean cultivadas en una vasta escala y en periodos convenientes, juzgamos oportuno dirigirnos directamente con fecha 14 de Marzo de este año al Sr. Director de aquel Establecimiento, Dr. D. Ricardo Lepsius, manifestandole nuestra aceptacion, y proponiendole para este objeto las bases del canje. Adjuntamos los documentos números 75 á 81 que relacionan la marcha de este asunto.

Persuadida esta Direccion que los canjes literarios son una de las mejores y mas fecundas fuentes del progreso y enriquecimiento de las Bibliotecas, no vaciló desde que se puso al frente de este importante Establecimiento, en dar todos aquellos pasos que la encaminasen al logro de su objeto. Con este fin, se dirigió con fecha 31 de Julio ppdo. al Director de la Biblioteca Nacional de Rio Janeiro, proponiendole continuar el canje iniciado con el mas feliz éxito durante la administracion anterior. — La nota en que haciamos tal propuesta, y que acompañamos bajo el n.º .82, ha quedado desgraciadamente sin contestacion.

Con análogo objeto dirijimos con fecha 19 de Julio del año pasado, la nota n.º .83, al Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Lima, y así como la anterior, ha quedado hasta ahora sin contestacion.

Apesar de estos pequeños contratiempos, la Biblioteea de Buenos Aires ha obtenido durante el año de nuestra administracion resultados tan ventajosos y halagüeños, que superan en mucho, no solo los que señalan las estadísticas de los años anteriores, sino tambien los que se han alcanzado durante todo el periodo transcurrido desde 1871, en que se fundó la Oficina de canjes, hasta 1876 inclusive, esto es, en 6 años.

Las cifras que van en seguida no dejarán duda alguna al respecto.

y demostrarán con la elocuencia persuasiva de los guarismos, los positivos progresos de esta Biblioteca:

Resúmen de los envíos hechos en canje por esta Biblioteca durante el año 1877: 50 obras en 111 volúmenes.

El cuadro estadístico que incluimos en los *Anexos* bajo el No. 84 esplica el destino de esos envíos, el número de obras y volúmenes de cada uno de ellos, fecha de salida, clasificación etc.

Resúmen de las adquisiciones hechas por vía de canje durante el mismo año: 741 obras en 1271 volúmenes, 98 entregas, 323 números de periódicos, etc., y 58 mapas y planos—La demostración de estos resultados, así como la procedencia, fecha de entrada, clasificación, los hallará V. S. en el cuadro núm. 85.

Entre tanto desde 1871 hasta 1876 inclusive, esta Biblioteca recibió en canje tan solo 771 obras en 1447 volúmenes y 186 mapas; es decir, en 6 años recibió en obras un poco más de las dos terceras partes de lo que recibió en un solo año, y en volúmenes un pequeño exeso más de las tres cuartas partes de lo que adquirió también en este lapso de tiempo.

Estos datos nos escusan de más consideraciones, y solo nos limitaremos á adjuntar bajo los núm. 86 y 87 los estados generales de los ingresos y egresos de obras por vía de canje, verificados desde 1871 hasta 1877 inclusive, en los cuales se designa también el número de remesas enviadas y recibidas en cada año.

Antes de cerrar este párrafo, creemos de nuestro deber comunicar á V. S. las diligencias practicadas por esta Dirección, para inquirir el paradero que ha tenido la valiosa colección de obras argentinas, con que esta Biblioteca concurrió á la Exposición de Filadelfia en 1876, la cual fué entregada por el ex-Director al Comisionado Nacional, Sr. D. Ernesto Oldendorff, para que, una vez terminada aquella Exposición, la donase á la Biblioteca Pública de Filadelfia, solicitando canje en nombre de la de esta Provincia.

El Sr. Oldendorff se llevó la colección guardando desde entonces un silencio inesplicable, sin haber podido esta Dirección recoger noticia alguna sobre ella, hasta que tuvo lugar en uno de nuestros principales teatros la distribución de premios á los expositores, entrando entre

estos la Biblioteca de Buenos Aires. Por este hecho, pudimos solo inducir que la coleccion confiada al Sr. Comisionado Nacional habia sido efectivamente expuesta en aquel gran torneo; pero quedabamos aun en una completa ignorancia sobre el destino final que ella habia tenido.

Para salir de dudas abrumadoras, nos dirigimos con fecha 26 de Noviembre del año pasado al Sr. Gefe del Departamento Nacional de Agricultura, pidiendole se sirviese trasmitirnos los informes que tuviere al respecto. Supimos entonces que la coleccion habia sido entregada en los Estados Unidos á establecimientos análogos á este, y que en cambio se habian remitido al Gobierno Nacional algunos cajone llenos de libros.

Comunicamos oportunamente estos antecedentes á ese Ministerio, para que adoptase las medidas que juzgase oportunas, y despues de una breve tramitacion seguida ante el Exmo. Gobierno Nacional, de la que no se logró nada favorable, esta Direccion informó en el expediente seguido con tal motivo, con fecha 14 de Marzo de este año, ampliando las razones que tenia para creer que la mayor parte de aquellos libros pertenece ó venia destinada á esta Biblioteca. Los documentos que acompañamos bajo los N^o 88 á 91 ilustrarán mejor á V. S. sobre este asunto desgraciado.

VI

La Biblioteca de Buenos Aires ha tenido el honor de representar al ingenio nacional en esos grandes torneos de la civilizacion, que se denominan Exposiciones Universales.

El Señor Dr. D. Vicente G. Quesada, siendo Director de este Establecimiento, inició tan benéfico movimiento con motivo de la Exposicion Centenaria celebrada en Filadelfia en 1876. V. S. conoce ya los antecedentes de aquel envio, pues se encuentran en la Memoria de ese Ministerio publicada el año 1876. Algunas cuestiones quedaron pendientes al respecto, lo que ha dado origen á reclamos entablados ante el Exmo. Gobierno Nacional, de lo cual nos ocupamos en el párrafo anterior.

Habiendo aceptado la República Argentina la invitacion hecha por la Francia, para concurrir á la Exposicion Universal que se ce-

lebrará en Paris durante este año, ese Ministerio, á cargo entonces del antecesor de V. S. pasó á esta Direccion la nota fecha 5 de Marzo del año ppdo. comunicando las instrucciones necesarias, á fin de que esta Biblioteca concurriera con mayor esplendor y provecho á la citada Exposicion.

Esa nota ha sido el punto de partida de laboriosos trabajos, que dieron por resultado la formacion de la magnifica coleccion compuesta de 227 obras en 660 volúmenes, todos espresamente encuadernados.

En el estenso Informe impreso que elevamos á V. S. acompañando los catálogos sistemático y científico de dicha coleccion, encontrará V. S. minuciosamente referidos todo el procedimiento seguido en la organizacion y catalogacion de la referida coleccion. Por esta razon creemos inusitado volver á referir á V. S. todos aquellos antecedentes, que, por otra parte, pueden verse nuevamente en el citado Informe, fecha 15 de Enero del corriente año, y que reproducimos con la nota de su referencia y los catálogos respectivos, bajo los números 92 á 95, por cuanto la numerosa edicion hecha por la Imprenta de la Penitenciaría, fué enviada en su mayor parte á Paris, á fin de ser distribuida entre los visitantes inteligentes de aquella Exposicion.

Nos concretaremos por lo tanto ahora à hacer una rápida reseña de aquellos trabajos, y principalmente de las notas y comunicaciones que originaron.

En Marzo 5 de 1877 nos pasó V. S. la nota número 92 á que ya nos hemos referido.

En 12 del mismo mes pasó ese Ministerio una circular á los Gobiernos de las demas Provincias, solicitando las publicaciones oficiales de la localidad, á fin de que se pudiera juzgar del movimiento administrativo en la esfera nacional y provincial.

En 16 del mismo mes, pasó ese Ministerio otra circular á algunas reparticiones administrativas de esta Provincia, con el objeto de que enviasen las publicaciones que hubiesen hecho.

Merced á estas circulares, se lograron algunos resultados benéficos.

En cuanto á la primera, he aqui lo que produjo:

1 ° En 27 del mismo mes, nos remitia V. S. varias publicaciones de la Provincia de Córdoba.

2 ° En 9 del siguiente Abril, V. S. nos enviaba igualmente varias publicaciones de Santa Fé.

3 ° En 12 de ese mes, diversas publicaciones de Tucuman y Mendoza.

4 ° En 3 de Mayo algunas publicaciones de Jujuy.

5 ° En 14 de Junio siguiente algunas de Catamarca.

De todas esas publicaciones oficiales, han sido incluidas en la coleccion para la Exposicion, solo aquellas que ya se encontraban entre las obras de este Establecimiento; porque V. S. sabe que la práctica invariable seguida en esta Biblioteca, es preferirla siempre á otros Establecimientos análogos en la adquisicion de los libros Argentinos que no posee.

En cuanto á la segunda circular, los resultados obtenidos han sido:

1 ° En Abril 10, una nota de la Direccion del Banco Hipotecario, remitiendo 2 ejemplares esplendidamente encuadernados de todas las publicaciones de aquel Establecimiento.

2 ° En Abril 17 la Direccion del Banco de la Provincia remitió varios ejemplares de la obra del Dr. D. Octavio Garrigós, titulada *El Banco de la Provincia*.

Al tener conocimiento de que esta coleccion estaba en via de formacion, algunos particulares donaron obras con dicho objeto, ya por intermedio de ese Ministerio, ó directamente á esta Biblioteca.

Merece mencionarse los nombres de esos pocos caballeros, para que sirvan de estímulo por su generoso proceder.

Por intermedio de V. S. el Redactor del periodico didáctico *El Monitor*, remitió á esta Biblioteca con el destino indicado, una coleccion del mismo.

El Sr. D. Julio Zuviria donó directamente algunas obras.

El Sr. D. Miguel G. Mulhall, Redactor del *Standart*, regaló igualmente varias publicaciones suyas.

En 3 de Octubre del mismo año, nos dirigimos al Sr. Gefe del Consejo General de Educacion, pidiéndole varios Informes y Memorias del estinguido Departamento. Aunque la contestacion, adjuntando algunos volúmenes separados, tiene fecha 22 del mismo mes

fué recibida muy posteriormente y con tan notable atraso, que dichas obras no pudieron ser incorporadas á la coleccion.

Solicitamos tambien de otras reparticiones idénticas donaciones, pero únicamente la Comision Directiva de la nueva Cárcel nos envió el atlas fotográfico de la Penitenciaría, por nota fecha 8 de Enero de este año, por cuya razon tampoco pudo ser incluido en la coleccion.

Ademas de las donaciones, la coleccion enviada á Paris, se compone de las obras existentes en el depósito de canjes del Establecimiento, y principalmente de las publicaciones compradas con dicho objeto.

El defectuosísimo local en que se encuentra el depósito de canjes aludido, ha impedido utilizarlo en la estension debida, cosa que deploramos, pues por esa razon no se han incluido en la coleccion muchas obras importantes y asaz conocidas, y cuya involuntaria omision es en extremo sensible.

En cuanto á las obras adquiridas por compra, ellas componen la mayor parte de la coleccion.

El agente librero que principalmente ofreció publicaciones argentinas á precios mas equitativos, fué el Señor Don Angel da Ponte, á quien se le compró, en efecto gran cantidad de obras.

En Marzo 27 elevamos á V. S. la primera cuenta, importante 11,000 \$ m/c, que mandó V. S. abonar por resolucion fecha 6 de Abril.

En 2 de Julio pasamos á V. S. la segunda cuenta, que mandó abonar poco tiempo despues. Esa cuenta importaba 30,000 \$. Los comprobantes detallados, con los títulos de los libros y precios respectivos, fueron depositados en ese Ministerio.

Esos gastos los sufragó el tesoro de la Provincia con asignaciones especiales, por que este Establecimiento posee solo muy limitados fondos para adquisiciones del canje, de manera que solo asi pudo obtenerse reunir la coleccion que ya ha ido á Paris.

De las asignaciones propias de la Biblioteca, se han invertido mas de 6000\$ en adquirir obras con el mismo destino.

Para comprar todas estas obras, que como hemos dicho á V. S. constituyen mas de las tres cuartas partes de toda la coleccion, era

necesario revisarlas una por una y compulsar los libros del Establecimiento. Esto grababa de tal manera á los pocos empleados, recargándoles de tareas extraordinarias y difíciles que le absorbían todo el tiempo, que no es de estrañar si no van incluidas en la coleccion algunas obras importantes y de no difícil adquisicion.

Hacemos por última vez esta salvedad, para poner á cubierto nuestra responsabilidad; por cualquier omision que pueda notarse.

Por la nota fecha 5 de Marzo del año pasado, V. S. nos encargaba hiciesemos encuadernar con pieles curtidas en el país, los libros de la coleccion.

En 17 del mismo mes, pasamos con dicho objeto una circular à los Sres. Bletcher y Ca. y Curutchet y Hno., cuyas casas son las mas afamadas en el ramo. Adjuntamos dicha circular bajo el núm. 96.

Tuvimos con ese motivo varias conferencias con ambas personas y al fin logramos arreglarnos con los Srs. Bletcher y Ca. quienes nos comunicaron sus condiciones por escrito con fecha 21 de aquel mes.

Elevamos á V. S. dichos antecedentes con la nota 25 de Abril, que adjuntamos bajo el número 97.

Por nota fecha 11 del siguiente mes de Mayo, aceptó V. S. aquella propuesta.

Los cueros se recibieron en diversas partidas, cuyo valor importante 4800 \$, fué abonado de los fondos especiales de esta Biblioteca.

En la ya citada nota de V. S., fecha 5 de Marzo, se nos encargaba contratar 2 oficiales encuadernadores, á fin de que fuese posible encuadernar con tiempo toda la coleccion.

Por nota fecha Julio 16, propusimos á V. S. esos dos oficiales, que fueron aceptados por V. S.

Ese Ministerio habia puesto á nuestra disposicion la suma de 10000 \$ m.c. para sufragar los gastos de encuadernacion; y con ella abonamos el sueldo de aquellos oficiales, que trabajaron desde el 1º de Agosto hasta el 15 de Diciembre. Conjuntamente con ellos trabajaba el Director del taller de encuadernacion de este Establecimiento.

La encuadernacion, que V. S. tuvo ocasion de examinar personal-

mente, no dejaba nada que desear. y fué hecha de la manera siguiente:

	Obras	Volúmenes.
En media pasta.	164	292
En pasta norte-americana.	18	167
Idem española.	13	56
En pergamino.	18	130
En tela.	5	6
En cartolina.	9	9
	<hr/>	<hr/>
	227	660

Con arreglo tambien á las indicaciones de V. S., cada volumen llevaba en las tapas un sello oficial representando las armas de la Provincia, gravadas en oro, y tambien en tinta negra, con el siguiente lema: *Biblioteca Pública de Buenos Aires*, en la parte superior; *Exposicion Universal de Paris*, en la parte inferior; formando ambas inscripciones un círculo ovalado.

Cada uno de esos sellos fueron hechos por las casas grabadoras de Maspero y Rosario Grande. Importaron ambos 1000 \$ m/c. y fueron pagados con los fondos de este Establecimiento.

Todos los demas gastos que originó la formacion de dicha coleccion, fueron asi mismo cubiertos con los fondos de la Biblioteca.

Esto explica como la formacion de la coleccion ha absorbido durante el año pasado casi toda la actividad de los empleados de esta reparticion, y una gran parte de sus asignaciones.

Los resultados alcanzados son, sin embargo, altamente satisfactorios. V. S. ha podido juzgar del contenido y acondicionamiento de la coleccion, y su clasificacion metódica y científica la hemos ya expuesto con detencion en el Informe (N^o 93) ya citado.

En 6 de Agosto del año pasado, esta Direccion se dirijió á la Comision Central Argentina, pidiéndole el local necesario para exhibir la coleccion. Adjuntamos esa nota bajo el N^o 98. La Comision contestó la nota con fecha 9 del mismo mes, que encontrará V. S. bajo el N^o 99.

En 12 de Noviembre nos dirijimos nuevamente al Sr. Presidente de dicha Comision, pidiéndole ampliase el término señalado para la

entrega de la coleccion. Esa nota vá en los *Aneros* bajo el núm. 100.

En la misma fecha nos dirijimos á V. S. pidiéndole instrucciones acerca del destino que debia darse á dicha coleccion, una vez concluida la Exposicion. Adjuntamos esa nota bajo el N^o 101.

El Superior Gobierno dictó la resolucion fecha 26 del mismo mes que nos fué comunicada por V. S. por nota de igual fecha, que adjuntamos bajo el N^o 102.

El Gobierno en dicha resolucion, establecia dos cosas distintas, 1^o autorizaba que se contratase con la Imprenta de la Penitenciaría la impresion del catálogo de la coleccion.

2^o que dicha coleccion, una vez concluida la Exposicion, fuese puesta á disposicion del Sr. Ministro Argentino en Paris, á fin de que este «la presente al Sr. Ministro de Instruccion Pública de la República Francesa, para que se sirva destinarla á algun Establecimiento público en Paris», con escepcion de aquellas obras cuya devolucion solicitasemos espresamente.

De acuerdo con la primera parte de esa resolucion, nos apersonamos á la Penitenciaría, con cuyo Intendente Sr. Wright, logramos arreglar la impresion, despues de varias conferencias.

La impresion se demoró sin embargo, mas de lo que habiamos calculado al principio, á pesar del celo y de la buena voluntad demostrados por el Sr. Intendente de aquel Establecimiento.

Con este motivo, pasamos á la Comision Central Argentina la nota fecha 3 de este año, que acompañamos bajo el número 103, y en la cual anticipabamos algunos datos estadístico sobre el contenido de la coleccion. La Comision contestó con fecha 7 del mismo mes por nota que incluimos bajo el número 104.

En cuanto á la segunda parte de la resolucion superior ya citada, creimos deber elevar á V. S. con el debido respeto las observaciones consignadas en la nota fecha 15 de Diciembre, que adjuntamos bajo el número 105.

Pedíamos en ella la revocatoria de una cláusula de aquella resolucion, fundados en las razones que alli verá V. S. En cambio

proponiamos la opcion de uno de los dos medios siguientes, para sustituir la donacion proyectada por la superioridad:

1^o Ó que la coleccion fuese nuevamente devuelta á este Establecimiento.

2^o Ó que fuese vendida en pública almoneda en París, por un martillero, librero entendido.

Como dicha nota quedara sin contestacion, reiteramos á V. S. sus fundamentos, aduciendo ademas otras razones, con fecha 20 del pasado mes de Febrero, que encontrará V. S. bajo el número 106. En esta nota pediamos pronta resolucion, y nos permitiamos recomendar el primero de los medios propuestos.

V. S. encontró sin duda fundada nuestra solicitud, pues la resolvió favorablemente en todas sus partes. Esa nota fecha 21 de Febrero, va incluida bajo el número 107.

El informe que acompañaá los catálogos sistemáticos y alfabético, habia sido ya impreso en un volumen in folio, de 96 pag. bajo el titulo: *La Biblioteca Pública de Buenos Aires en la Exposicion Universal de París, 1878. Catálogo sistemático y alfabético de la coleccion de obras argentinas que se envia, con su correspondiente informe.* En los *Anexos* lo encontrará V. S. con la nota fecha 18 de Febrero á ese Ministerio, explicando nuestro proceder y que lleva el número. 108.

Con fecha 20 del mismo mes, hicimos presente á la Comision Central Argentina, que la coleccion y los Catálogos estaban ya exclusivamente á su disposicion. Esa nota está incluida bajo el número 109.

Con fecha 6 del corriente, pasamos á la misma Comision la nota que acompañamos bajo el número 110, adjuntando los 5 cajones en que iba acondicionada la Coleccion.

La Comision Central contestó con fecha 8 del siguiente por nota que encontrará V. S. bajo el número 111.

De acuerdo con la resolucion de V. S., fecha 21 de Febrero, que incluimos bajo el número 107, nos dirigimos al Sr. Presidente de la Comision Central con fecha 6 de Marzo, número 110, pidiéndole hiciese saber al Comisionado especial en París, D. Rufino Varela, la citada resolucion superior. Con fecha 8 del mismo mes número, 111

la Comision Central nos informó que habia impartido las órdenes necesarias.

Nos dirijimos en seguida con fecha 14 del presente mes al Exmo. Sr. D. Mariano Balcarce, Ministro Argentino en Paris, comunicándole que la resolucion del Gobierno era que la coleccion le fuese entregada, una vez terminada la Exposicion, y que él la devolviese íntegra á esta Biblioteca—Encontrará V. S. esa nota bajo el núm. 112.

El Sr. Balcarce á quien tanto debe esta Biblioteca, no se negará seguramente á prestar este nuevo servicio.

Tales son, Sr. Ministro, los trabajos ocasionados por la organizacion de la coleccion de obras argentinas con que la Biblioteca de Buenos Aires representará al ingenio pátrio en la próxima Exposicion Universal de Paris. Esperamos confiados que merecerá llamar la atencion de los visitantes instruidos, quienes no podrán menos que reconocer el gran desarrollo intelectual de nuestro pais.

Es un servicio mas que esta Biblioteca presta á las letras argentinas, y que ha sido concebido y realizado principalmente por el antecesor de V. S. Dr. D. Vicente G. Quesada, á quien nos honramos en haber segundado con nuestro mayor celo en empresa tan patriótica.

VII

Esta Biblioteca, por su origen, por su historia, y por su pórvenir, es el depósito verdadero del movimiento intelectual de la Provincia. Costeada y mantenida con los fondos de la Provincia, constituye el archivo de todo lo que en ella se publica.

Obedeciendo á este propósito fundamental, el ex-Director de este Establecimiento, puso su mayor empeño en crear una sub-seccion argentina en la sala americana que fundára, y en organizar una oficina de canjes con obras puramente argentinas.

En las Memorias anteriores encontrará V. S. la demostracion de lo benéfico de tal pensamiento, en los alagüeños resultados que ha producido y sigue produciendo.

Para el logro de ese propósito, dos eran los medios principales

que se presentaban: 1.º donaciones— 2.º compras. Del primero habia que distinguir las oficiales y las particulares, y entre las donaciones oficiales habia aun que sub-dividir: 1.º las publicaciones costeadas por el tesoro público, y 2.º las publicaciones á que únicamente se suscribia el gobierno.

En cuanto á las compras y á las donaciones particulares ya en otro lugar de esta Memoria nos hemos ocupado á su respecto, y nos reservamos aquí tratar de las de origen oficial.

A consecuencia de reiteradas gestiones por parte de esta Direccion, el Superior Gobierno dictó el acuerdo de 22 de Enero de 1872, desidiendo que se remitiera á esta Biblioteca: 1.º 10 ejemplares de toda publicacion á que el Gobierno estuviese suscrito: 2.º 20 ejemplares de toda publicacion oficial que se hiciera. El resto debia permanecer en el Archivo de ese Ministerio, para ser desde allí repartido, segun instrucciones especiales.

De los ejemplares que por aquel decreto, se entregaron en lo sucesivo á esta Biblioteca, uno ingresaba á la subseccion argentina de la Sala Americana, y el resto pasaba á formar y aumentar el depósito de canjes.

Pero los beneficios que por dicho decreto se lograban para el aumento propio del Establecimiento, eran muy poco considerables, pues resultaba siempre que habia que comprar la mayor parte de las publicaciones que aparecian.

V. S. sabe, pues las diversas Memorias del Establecimiento lo ha demostrado hasta la evidencia, que los fondos votados por las H. H. C. C. eran de todo punto insuficientes para atender á la compra y suscripcion de las publicaciones argentinas y de las extranjeras á la vez; de manera que apesar de todo el celo desplegado por esta Direccion, la Biblioteca se atrasaba visiblemente en sus adquisiciones. Era este un hecho fatal que causaba grave mal, y que era preciso evitar á todo trance.

Poseida de semejantes ideas, esta Direccion consagró un capítulo entero de la última Memoria á dilucidar tan importante cuestion, proponiendo como remedio mas eficaz, la sancion de una ley sobre propiedad literaria. V. S. encontrará esplicados con toda detencion

en el capítulo XV de la citada Memoria, los justísimos fundamentos en que basábamos aquella solicitud, y la evidente demostracion de la necesidad que hay de semejante ley. Creemos por lo tanto innecesario reproducir nuestro razonamiento, pues V. S. le encontrará completo en el capítulo indicado. Sentimos sin embargo, que atenciones de otro orden hayan impedido que se dicte tan benéfica ley, y nos atrevemos á suplicar encarecidamente á V. S. le preste el debido exámen.

Por ese medio, la Biblioteca Pública recibiria un ejemplar de toda publicacion que se editase ó imprimiese en esta Provincia, y los reducidos fondos de que dispone para compra de libros podrian entonces aplicarse á mantener á este Establecimiento á la par del movimiento intelectual extranjero.

De esa manera no tendria la Provincia que hacer ninguna erogacion, votando mas considerables asignaciones, y tanto la administracion como los particulares, reportarian incalculables ventajas de tan benéfica medida.

Preocupado el antecesor de V. S. del destino que se daba á las publicaciones que ya total ó parcialmente costea el tesoro provincial, propuso al Gobierno una serie de medidas adoptadas en los dos acuerdos superiores de Abril 27 de 1877.

Esas medidas han venido á cambiar la faz del problema, y á colocar la cuestion en muy distinto terreno.

Veamos en qué consisten y cual es su alcance, para examinar despues cómo es posible su realizacion, y cuales los medios que para ello son indispensables.

Ambos acuerdos junto con la nota fecha Abril 28, con que nos fueron comunicados, van incluidos en los *Anexos* bajo los números 113 á 115.

Por el primer acuerdo se reducía á 10 el número de ejemplares de aquellas publicaciones á que el Gobierno estaba suscrito. Fundábase esta resolucion en que el presupuesto económico habia desmuido las asignaciones destinadas á ese objeto, y que era indispensable distribuir las con equidad entre las numerosas publicaciones á

que el Gobierno se suscribia. La medida, pues, tenia única y principalmente un alcance económico.

Ahora bien, como por el artículo 1^o del decreto superior citado de 22 de Enero de 1872, se ordenaba la entrega de *diez* ejemplares de toda publicacion á que estuviese suscrito el Gobierno y como por el art. 1^o del acuerdo de 27 de Abril de 1877, se reducía á *diez* el número de ejemplares de las referidas publicaciones, claro y evidente era que no habia alteracion alguna para esta Biblioteca, pues se siguió recibiendo como antes los diez ejemplares, que fueron incorporados á las respectivas colecciones, cuyo destino hemos ya señalado.

La medida de trascendental importancia, por la profunda innovacion que introducía, era lo que reglaba el otro acuerdo de igual fecha (27 de Abril de 1877,) relativo al reparto de las publicaciones oficiales.

Los fundamentos en que se basa aquella medida, no pueden ser mas justos; son los siguientes:

1^o Las publicaciones oficiales deben ser distribuidas entre los funcionarios judiciales y administrativos, á quienes son indispensables para el mejor desempeño de sus funciones.

2^o Deben conservarse en todos los Establecimientos públicos, para que sean fácilmente conocidos por todos;

3^o No es equitativo ni justo que sean donadas á los particulares puesto que, no siendo posible hacerlo sinó con el menor número, son estos favorecidos con gastos costeados por el tesoro comun.

En consecuencia, y como deduccion de principios tan razonables y equitativos, resolvía el Gobierno que en esta Biblioteca se formara un depósito de todas las publicaciones oficiales que en adelante se edictasen, á fin de organizar una oficina de reparto para que las distribuyese con arreglo á las demas disposiciones del decreto, salvo los casos en que las publicaciones estuviesen sujetas á leyes especiales, pues entonces las leyes prevalecen, desde que un simple decreto gubernativo, no puede nunca derogar una sancion legislativa.

Para organizar la referida oficina de reparto, prescribia el decreto que se llevaran los libros necesarios, anotando en ellos el número de ejemplares recibidos de cada publicacion y de los distribuidos.

Este era el medio por el cual el Superior Gobierno se proponia realizar la série de medidas que determinan los artículos siguientes del decreto.

La distribucion de las publicaciones oficiales debia por lo tanto, hacerse con la designacion nominal de los magistrados, funcionarios sociedades científicas y literarias nacionales ó extranjeras, ó personas á quienes se concedian, con arreglo á lo dispuesto en este decreto, y á las instrucciones escritas que en cada caso trasmitiese el Sr. Ministro de Gobierno.

Las publicaciones oficiales debian, pues, ser distribuidas obedeciendo á estos tres principios diversos:

1 ° A las leyes de la Legislatura, en caso que las hubiere sobre determinada publicacion.

2 ° A lo dispuesto en los diferentes artículos de aquel decreto;

3 ° A las instrucciones escritas que en cada caso, no previsto por los dos medios anteriores, trasmitiese el Sr. Ministro de Gobierno.

En cuanto á los primero, hay que atenerse al tenor de los artículos de cada ley, pues difieren entre si segun los casos.

En cuanto á lo segundo, hay que observar los artículos 3 °, 4 ° y 5 ° del decreto de 27 de Abril.

En cuanto á lo tercero, no hay regla invariable, pues cada órden es distinta de las demas.

Las publicaciones oficiales están todas sometidas á las reglas enunciadas, con la sola escepcion del Registro oficial. Segun el artículo 6 °, dicha publicacion debe venderse en las Oficinas del papel sellado, y su producto ingresar á rentas generales. El precio de cada ejemplar debe calcularse con arreglo al costo de la edicion.

En Febrero de este año la casa editora entregó á esta Biblioteca casi toda la edicion del Registro Oficial, y á consecuencia de determinadas dificultades, elevamos á V. S. la nota fecha 1 ° del corriente Marzo, que adjuntamos bajo el número 116.

Pediamos á V. S. modifícase dicho artículo 6 ° en lo que respecta. á la discribucion, de la manera siguiente:

1 ° Setecientos (700) ejemplares á las Oficinas de papel sellado de acuerdo con el art. 6 ° citado;

2^o Docientos (200) para ser distribuidos con arreglo á los arts. 3^o 4^o y 5^o.

3^o El resto para la Oficina de canjes de la Biblioteca.

La compulsa del Registro Oficial es de extrema necesidad en todas las reparticiones y por los funcionarios designados en los art. 3^o 4^o y 5^o. Esto esplica la segunda modificacion propuesta. La primera está de acuerdo con el art. 6^o y la tercera en armonia con el art. 4^o del decreto citado de 22 de Enero de 1872.

Proponiamos en la segunda enmienda solo 200 ejemplares, porque como ya dijimos, no nos fué entregada toda la edicion que asciende á 1000 ejemplares.

V. S. resolvió aceptar en todas sus partes, la distribucion proyectada, y asi consta de la nota fecha Marzo 13 que acompañamos bajo el número 117.

De manera que en lo sucesivo la regla será: 1^o —700 con arreglo al art. 6^o —2^o 350 con arreglo á los artículos 3^o 4^o y 5^o; 3^o 50 con arreglo al artículo 4^o del decreto de 22 de Enero 1872.

El artículo 6^o queda, pues, modificado en ese sentido, en virtud del principio que una resolucion gubernativa posterior, deroga la anterior.

Ahora bien, para facilitar la distribucion que acabamos de exponer ordenaba el Gobierno que se habriese en esta Biblioteca una oficina de reparto, que debia tener el personal suficiente para llevar los libros necesarios y distribuir á domicilio las publicaciones que fuese posible, ademas de los fondos suficientes para expedir por el correo los ejemplares destinados á circular fuera del municipio.

Para la formacion de esa oficina, ordenaba el artículo 8^o que el Encargado del Archivo del Ministerio de Gobierno, levantara á la mayor brevedad posible, un inventario de las publicaciones oficiales y de las suscripciones que hasta entonces corrian á su cargo, para que con arreglo á él, fuesen entregadas á la Administracion de esta Biblioteca, quedando de ello la debida constancia en el Ministerio.

Realizado esto, la oficina de reparto quedaria instalada y principiaria á funcionar, y, agrega el art. 9^o en lo sucesivo todas las publicaciones oficiales y las suscripciones del mismo origen se entrega-

rán á esta Biblioteca, donde serán recibidas y contadas para verificar la exactitud del número de ejemplares con arreglo á lo contratado, estableciendo ademas que el recibo de esta Direccion será documento indispensable para decretar el pago.

Cumplíendose todas estas medidas con escrupulosidad, la oficina de reparto podria funcionar perfectamente, y prestar servicios de incalculable importancia. Se regularizaria el empleo de los dineros públicos destinados á publicaciones oficiales, y se lograrían completamente los fines útiles y benéficos que se proponia el Gobierno al dictar medidas semejantes.

Por el art. 2^o la Administracion de la Biblioteca debe incluir anualmente en su Memoria, una relacion del movimiento de esa oficina durante el año.

Para hacer efectivas estas medidas, era necesario proceder á la creacion de la oficina de reparto, á cuyo efecto era indispensable.

- 1^o Local adecuado.
- 2^o Empleados especiales.
- 3^o Fondos para gastos.

Sobre la primera condicion, autorizaba el art. 10 á esta administracion, para formar el presupuesto del costo de la estanteria, que debia colocarse en una de las salas vacias, que pertenecieron á las habitaciones del ex-Director. Esto debiera hacerse de acuerdo con el Departamento de Ingenieiros.

La violenta crisis, económica que estaba entonces en su apogeo, no dejaba vislumbrar esperanza alguna de que las H. H. C. C. votasen los fondos necesarios para aquellas obras. Por eso, poco tiempo despues, se recibió orden de suspender el cumplimiento del citado articulo 10.

La misma penuria del tesoro hacia imposible la dotacion de los empleados suficientes, y la asignacion, de fondos especiales para gastos.

Por todas estas razones, la Oficina de reparto no se ha podido instalar todavia. Ademas, el Encargado del Archivo de ese Ministerio, en vista de las circunstancias enunciadas, no ha dado aun cumplimiento á lo dispuesto en el art. 8^o.

Todo hubiera, pues, quedado en suspenso sin el artículo 9^o. que ha sido cumplido casi con la mayor exactitud.

Algunos impresores han entregado toda la edicion; de otras publicaciones se ha entregado el número de ejemplares requerido; pero algunas no han sido entregadas aquí, é ignoramos cómo se podrá proceder á su pago, en vista de la última y bien terminante cláusula del referido art. 9^o.

Las publicaciones oficiales recibidas han sido: 1^o. La Memoria del Ministerio de Gobierno correspondiente á 1876.

2^o. Las entregas 7 á 10 de los «Debates de la Convencion de 1870 á 1873».

3^o. Las entregas 1 á 23 de la «Recopilacion de leyes y decretos de la Provincia», publicada bajo la direccion del Dr. Prado y Rojas;

4^o. La edicion del «Registro Oficial de 1877».

5^o. «Las Bibliotecas Europeas y algunas de la América Latina,» por el Dr. D. Vicente G. Quesada.

Entramos en estos detalles igualmente en cumplimiento del artículo 2^o.

Apesar del reducidísimo personal de empleados de esta reparticion, las exigencias de otras Oficinas y de algunos funcionarios comprendidos en el decreto ó en las leyes especiales, nos obligó á satisfacer sus apremiantes pedidos.

Habia que atender al movimiento ordinario del Establecimiento, á las relaciones de canjes, muy complicadas, como habrá juzgado V. S. por uno de los capítulos de esta Memoria, á las absorbentes tareas originadas por la coleccion destinada á Paris, de que tratamos especialmente en otro lugar, y con todo, fué preciso proceder á repartir dentro de ciertos límites. las publicaciones oficiales recibidas.

La distribucion efectuada ha sido hecha para la primera y segunda publicacion, con arreglo al artículo 2^o; para la cuarta, con arreglo al artículo 6^o, modificado de la manera espresada mas arriba y para la segunda y tercera, con arreglo á las leyes especiales que las rigen.

Pero la falta de fondos y la escasez de empleados, ha hecho que aquella distribucion sea muy incompleta, y que no se haya podido

cumplir con lo que dispone el artículo 1^o respecto á los libros de la proyectada oficina de reparto.

Por esa razon, nos es absolutamente imposible adjuntar à esta Memoria la relacion nominal á que hace referencia el art. 2^o.

Tal es el cumplimiento que ha sido únicamente posible dar al decreto de 27 de Abril del año ppdo.

Las obras de ensanche que actualmente están ya en via de terminacion, dotarán al Establecimiento de la sala y estanteria indispensables, para la conservacion de las existencias de la proyectada oficina de reparto. Falta únicamente que las H. H. C. C. voten los fondos y creen los empleados necesarios. En este caso se organizaria dicha oficina con arreglo á las ideas que acabamos de desarrollar, y ya podria funcionar con regularidad, de manera que para la próxima Memoria la Direccion de la Biblioteca podria informar á V. S. que se ha cumplido en todas sus partes las importantes disposiciones del superior decreto de Abril 27 de 1877.

Antes de concluir con esta parte de nuestro Informe, réstanos solo explicar á V. S. una aparente antinomia que parece existir entre los dos decretos de aquella fecha.

Hemos dicho anteriormente á V. S. que no existia antinomia alguna entre las disposiciones del art. 1^o del decreto de 22 de Enero de 1872 y el art. 1^o del decreto de 27 de Abril de 1877 relativo á las suscripciones oficiales. Tambien hemos demostrado cómo se concilian ambas disposiciones.

Ahora bien, el art. 7^o del otro decreto de 27 de Abril dice, que las publicaciones literarias ó científicas á que se haya suscrito ó se suscriba en adelante el P. E. serán distribuidas entre las Bibliotecas populares que tengan mayor número de lectores anualmente, y previa propuesta de la administracion de esta Biblioteca, fundando dicha disposicion en que las referidas publicacines deben conservarse en las Bibliotecas populares y otras oficinas públicas, para que sirvan al desarrollo intelectual del pais.

Esta disposicion naturalmente se refiere al caso en que el número de ejemplares á que el Gobierno se suscriba, sea suficiente para llenar el objeto que aquel se propone, y que es: servir al desarrollo intelec-

tual del país, formándose al efecto colecciones en las bibliotecas mas importantes por el número de sus concurrentes.

La mente de esa disposicion es, pues, la misma de la que sirve de fundamento al decreto de 22 de Enero de 1872; luego ambas disposiciones, en vez de contradecirse, se complementan.

Cumpliendo el artículo 1^o del decreto de 22 de Enero de 1872, se llenan completamente los fines que el Gobierno se propuso con el art. 7^o del decreto de Abril 27 de 1877, y cuando las condiciones económicas que han ocasionado la disminucion de las suscripciones á que se refiere uno de los decretos de esta última fecha, hayan desaparecido, entonces se verá como, lejos de contradecirse, solo existe armonia y complemento entre los dos artículos citados.

Asi hemos creido deber interpretar el caso presente, y esta interpretacion esperamos merecerá la aprobacion de V. S.

Al proceder á la reparticion de la tercera publicacion, con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1875, se tropezó con algunos inconvenientes serios, que motivaron nuestra nota de fecha 25 de Agosto de 1877 la cual no ha tenido aun resolucion definitiva, por cuya razon nos permitimos reiterarla nuevamente á V. S. acompañándola bajo el núm. 118.

Es esto todo cuanto tenemos que informar á V. S. acerca de tan importante asunto.

VIII

Con alguna detencion, tuvimos el honor de esponer á V. S. en la Memoria anterior, las razones y los fundamentos que nos asistian, para considerar al Departamento de publicaciones periodicas de esta Biblioteca, como de grande é inequívoca importancia para nuestro país.

Las publicaciones periodicas responden siempre á necesidades mas ó menos justificables: tienen por lo tanto grande interés para conocer el estado de un país ó de una localidad ó de un grémio, en un momento dado. En ellas salen á luz todas las noticias mas necesarias ó de interés al historiador, en ellas se reflejan todos los variadisimos matices de la opinion pública. Aparecen, se redican ó dejan de publi-

carse obedeciendo siempre á móviles dados, á implusos marcados de la clase ó esfera social á que están vinculadas.

Desgraciadamente, la manera por demas vertiginosa como se vive en los tiempos modernos, impiden que los particulares coleccionen esas hojas que se suceden con pasmosa rapidez las unas á las otras.

Las Bibliotecas Públicas, que están destinadas no tan solo al servicio de las generaciones presentes, sino principalmente al de las generaciones futuras, deben prestar especial y cuidadosa atencion á este estado de cosas, y deben velar por que sus colecciones de esa naturaleza sean útiles, tratando de completarlas incesantemente.

Por esta razon, hemos dedicado preferente atencion á este Departamento durante el año pasado, y hemos iniciado ó llevado á cabo las reformas que vamos á exponer á V. S.

El número reducidísimo de empleados, por una parte, y el desempeño de las múltiples funciones de esta Direccion que pesan tambien sobre el Encargado de aquel Departamento, por la otra, han hecho por desgracia imposible la formacion de un buen catálogo de periódicos sobre las bases esplicadas en nuestra anterior Memoria

Ante todo era indispensable regularizar el servicio de un Departamento, en que hay que ejercer la mayor vigilancia para reclamar á su debido tiempo tantísimo periódico como aparece. Grande ha sido la tarea y muchas las dificultades; pero hoy ese Departamento cuenta con sus libros especiales y controla minuciosamente sus ingresos y movimiento por medio de *cuarenta y cinco* cuadros estadísticos diversos, que hoy se llevan con escrupulosidad al dia.

La Biblioteca Pública ha recibido durante el año pasado 201 periodicos distintos. Estos periodicos pueden y deben ser estudiados:

- 1 ° en cuanto á su procedencia;
- 2 ° en cuanto á su existencia;
- 3 ° materias de que tratan;
- 4 ° idioma en que están escritos;
- 5 ° nacionalidad á que pertenecen;
- 6 ° modo de aparicion;
- 7 ° modo de adquisicion;
- 8 ° en cuanto á su antigüedad.

En la Memoria del año anterior adjuntábamos un estenso cuadro en que realizábamos algunos de esos propósitos, y nos es grato poder incluir ahora bajo los núms. 119 á 123, una série de estensas y complicadas estadísticas, que llenan cumplidamente la mayor parte de nuestras ideas.

De los 201 periódicos que ha recibido esta Biblioteca, 157 proceden de América, y 44 de Europa. De los 157 procedentes de América, 156 corresponden á Sud-América, y 1 á Norte-América. Este último es de Nueva-York, en los Estados Unidos, y de los 156 Sud-Americanos son, 148 de la República Argentina y 8 de Montevideo, en la República del Uruguay.

Ahora bien, de los 148 periódicos de la República Argentina, 108 corresponden á la Provincia de Buenos Aires, 6 á la de Santa-Fé, 4 á la de Corrientes, 17 á la de Entre-Rios, 3 á la de Córdoba, 2 respectivamente á la de Tucuman, Salta y San Luis, y 1 á las de Catamarca, Rioja, Mendoza y Santiago del Estero.

Los 108 de esta Provincia se reparten en 83 de la ciudad y 25 de la Campaña. Estos 25 corresponden: 4 al Azúl, 3 á Dolores, 2 respectivamente á San Nicolás, Tandil, Quilmes, Mercedes, Chivilcoy y Belgrano y 1 á Bahía Blanca, Baradero, Barracas al Sud, Càrmen de las Flores, Pergamino y San Fernando.

En cuanto á los 17 de la Provincia de Entre-Rios, 6 corresponden á la Concepcion del Uruguay, 3 á Paraná, 2 respectivamente á Gualeguay, Concordia y Gualeguaychú, y 1 á Nogoyá y Victoria.

De los 6 de la Provincia de Santa-Fé, 3 pertenecen á la capital, 2 al Rosario y 1 á la Colonia San Urbano.

De los 4 de la Provincia de Corrientes, 3 son de la Capital y 1 de Goya.

Mas aún: de los 148 periódicos de esta República. 102 continúan publicándose y 46 han sido suspendidos; 88 son políticos y 60 de diverso contenido; 134 son propiamente Argentinos y 14 responden á intereses extranjeros. Predominan los escritos en español, que ascienden á 136, y de los redactados en idioma extranjero, que son 12, corresponde 5 al Italiano, 3 respectivamente al Aleman y al Inglés y 1 al Francés. Se publican en periodos distintos y en épocas diver-

sas, pues son 52 semanales, 34 diarios, 22 bi-semanales, 14 trisemanales, 13 quincenales, 6 respectivamente mensuales é irregulares y 1 trimensual.

Hoy dia en la República Argentina casi no hay villorrio de alguna importancia que no cuente con uno ó varios órganos de publicidad, los que se imprimen, sea en la misma localidad, sea en la ciudad mas cercana. Predominan, sin embargo, los escritos en idioma español, por ser no solo la lengua nacional y estar en ella redactados los documentos de mas importancia, sino por que los extrangeros que en tan gran número vienen á establecerse entre nosotros, pronto aprenden el castellano, y llegan á asimilárselo con suma facilidad.

La inmigracion italiana es entre nosotros, no solo la mas numerosa de todas, sino al que cuenta, principalmente en esta capital, con multitud de asociaciones de todo género, y eso esplica como posee 5 órganos estables de publicidad.

La inmigracion inglesa, en otra época tan preponderante, hace años tiene 3 periódicos, mientras que la alemana, numerosa é ilustrada, cuenta á veces con muchos, á veces con pocos.

Nada se presenta de mas interesante en un pais libre y repúblicano, que el estudio de las manifestaciones de la opinion pública, y en ninguna parte puede hacerse esto con mayor seguridad que en la prensa periódica. Esta Direccion está profundamente convencida de esta innegable verdad, y en consecuencia ha aplicado su mayor actividad á realizar ese estudio útil y necesario.

Hemos ya esplicado en la anterior Memoria los fundamentos que en esto nos asisten.

El departamento de publicaciones periódicas de esta Biblioteca es quizá el mas completo depósito de los numerosos periódicos que ha producido nuestra agitada historia, principalmente en esta ciudad. Creimos que nuestros primeros esfuerzos debierantender á reunir aqui la prensa periódica de la Provincia, y en consecuencia en Junio ppdo. comenzamos á reunir particularmente los datos necesarios.

Los periódicos que entonces se publicaban en la campaña de esta Provincia, ascendian á 34, de los cuales 4 eran del Azúl, 2 de Bahía Blanca, 1 de Barracas al Sud, 1 del Baradero, 2 de Belgrano y

1 del Cármen de las Flores, 2 de Chivilcoy, 8 de Dolores, 2 de Mercedes, 2 del Pergamino, 2 de Quilmes, 1 de San Fernando, 3 de San Nicolás, 2 del Tandil y 1 del Saladillo. En consecuencia, á fines de Junio y á principios de Julio, les pasamos la circular, que encontrará V. S. bajo el núm. 124.

La Biblioteca no recibia mas que 2 ó 3 de esos 34 periódicos, y era forzoso remediar ese mal, para lo cual apelamos al patriotismo de los periodistas. Estos correspondieron dignamente á semejante llamado; pero como tenian que enviar gratis sus periódicos y pagar además el alto porte del correo, no se logró todos los resultados que eran de esperarse.

Inmediatamente principió la Biblioteca á recibir con regularidad 11 de aquellos periódicos, de los cuales 3 eran del Azúl, 2 respectivamente de Dolores, Mercedes y el Tandil, y 1 de Bahía Blanca y Cármen de las Flores. Pero en definitiva el resultado fué satisfactorio, pues á fin de año, de los 34 periódicos, 25 se enviaban á la Biblioteca, y de estos, 4 correspondian al Azúl, 3 á Dolores, 2 respectivamente á San Nicolás, Tandil, Quilmes, Mercedes, Chivilcoy y Belgrano, y 1 á Bahía Blanca, Baradero, Barracas al Sud, Cármen de las Flores, Pergamino y San Fernando.

Obtenido aquel primer halagüeño resultado, quisimos estender nuestra esfera de accion, y nos propusimos apelar al patriotismo de los periodistas de toda la República. Hubo que hacer estadísticas privadas con sumo trabajo, pero debido á la benevolencia de la Redaccion de algunos diarios, pudimos saber que en la República se publicaban 146 periódicos diversos, de los cuales 84 correspondian á esta Provincia, 17 á la de Entre-Rios, 10 á la de Santa-Fé, 8 á la de Corrientes, 5 á la de Córdoba, 4 á la de San Luis, 3 respectivamente á las de San Juan, Salta y Tucuman, 2 á las de Jujuy, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca y 1 á la de Mendoza. En posesion de estos datos enviamos en Agosto de 1877 á todos esos periódicos la circular que incluimos bajo el núm. 125.

La Biblioteca hasta entonces no recibia mas que uno que otro periódico de las Provincias, y esto con tanta irregularidad, que no era posible formar coleccion alguna.

En Setiembre siguiente recibia la Biblioteca, á consecuencia de aquellas circulares, 101 periódicos, de los cuales 71 correspondian á la Provincia de Buenos Aires, 14 á la de Entre-Rios, 5 á la de Santa Fé, 2 respectivamente á las de Tucuman y San Luis y uno á la de Mendoza, Catamarca, Corrientes, Córdoba, Salta La Rioja y Santiago del Estero. Era indudablemente un progreso. Los periodistas argentinos habian escuchado la voz del patriotismo.

Desgraciadamente la proporcion ha cambiado, y si bien algunas Provincias han continuado enviando sus periódicos con constancia y regularidad, otras han hecho el envio, sea con grandes interrupciones, sea únicamente durante algun tiempo. Lejos de nosotros la idea de que la indiferencia ó la falta de perseverancia hayan influido en este cambio; por el contrario, creemos que es debido al porte que cobra el correo, y quizá tambien á que no pocos números se extravian.

A fin de año, la Biblioteca recibia 148 periódicos de toda la República, de los cuales 108 corresponden á la Provincia de Buenos Aires, 17 á la de Entre-Rios, 6 á la de Santa-Fé, 4 á la de Corrientes, 3 á la de Córdoba, 2 respectivamente á las de Salta, Tucuman y San Luis y 1 á la de Catamarca, Mendoza, la Rioja y Santiago del Estero. Convendrá V. S. en que este era un progreso, y en extremo notable.

En 1876 se recibieron en la Biblioteca únicamente 49 periódicos de toda la República, y de ellos 42 corresponden á la Provincia de Buenos Aires, 3 á la de Entre-Rios y 1 á las de Catamarca, Salta, Tucuman y Santa-Fé.

Durante 1877 se recibieron, pues, 99 periodicos mas, y de este aumento corresponden 66 á esta Provincia, 14 á la de Entre-Rios, 5 á la de Santa-Fé, 4 á la de Corrientes, 3 á la de Córdoba, 1 respectivamente á las de Tucuman, Salta, la Rioja y Santiago del Estero.

En vista de estos resultados verdaderamente consoladores, concebimos el patriótico propósito de reunir el mayor número de datos posibles, á fin de poder hacer una estadística exacta de la prensa periódica en toda la República, para apreciar así con exactitud las manifestaciones de la opinion del pais. Nunca entre nosotros se habia llevado á cabo, ni planteado semejante idea. Para su realizacion, contabamos sobre todo con el patriotismo de los periodistas argenti-

nos. Bajo tales auspicios les dirigimos, en Setiembre de 1877 la circular que va en los *Aneros* bajo el N^o 126.

Para uniformar en lo posible la estadística que proyectábamos, acordamos pedirles los datos siguientes: 1^o título del periódico; 2^o lugar de la publicación; 3^o carácter de sus editoriales; 4^o modo de publicación; y otros que V. S. encontrará en el formulario que acompañamos bajo el N^o 127.

Tomamos todas aquellas medidas que nos fueron sugeridas por personas entendidas en la materia, y esa circular con su correspondiente formulario, fué enviada á 146 periódicos, de los cuales 84 correspondían á esta Provincia, siendo de ellos 49 de esta ciudad y 35 de la campaña; 17 á la de Entre-Ríos, 10 á la de Santa Fé, 8 á la de Corrientes, 5 á la de Córdoba, 4 á la de San Luis, 3 respectivamente á la de San Juan, Salta y Tucuman, 2 á las de Jujuy, Santiago del Estero, la Rioja, Catamarca, y 1 á la de Mendoza.

La idea fué recibida con aplauso. A nadie se escapaba lo importantísimo que sería, conocida la población actual de la República, saber cuántos periódicos se publican, de qué formato son, cuántos redactores y operarios tienen, los capitales que sus respectivas imprentas representan, cuántos hombres encuentran su subsistencia por la tipografía, qué cantidad de papel se imprime, cuántos miles de pesos cuestan esos periódicos, cuánto producen, etc, etc.

Todos esos datos que pedíamos con encarecimiento, si se hubieran dado en la estension que solitábamos, habrían servido para hacer un trabajo estadístico, de gran interés para el país, pues demostraría de una manera bastante satisfactoria sus adelantos intelectuales.

Para el trabajo que proyectábamos era menester que se respondiese á nuestro formulario con la exactitud y buena voluntad que esperábamos del patriotismo de los periodistas. Se trataba de hacer un bien al país, y creíamos con ingénuo buena fé que si los periodistas argentinos están divididos en bandos políticos diversos, son sin embargo amantes celosos de su patria, y propenderían por lo tanto á hacerla conocer en el extranjero en una de sus mas gloriosas faces. El trabajo que nos proponíamos hacer, y para el cual se pedían aquellos datos,

tenia por objeto poner de manifiesto el adelanto intelectual de que es órgano el periodismo.

Pues bien, señor Ministro, únicamente han respondido á tan útil circular, 56 periódicos de los cuales 40 corresponden á esta Provincia, siendo de ellos 26 de la capital y 14 de la campaña; 7 á la de Entre-Rios, 3 á la de Santa-Fé, 2 á la de San Luis, 2 á la de Córdoba, 1 á la de Corrientes y 1 á la de Salta. Los datos transmitidos son en su mayor parte exactos y verídicos, pero como no han respondido sino pocos periódicos relativamente, no nos es posible realizar del todo nuestro pensamiento.

Vamos, sin embargo, á comunicar á V. S. los resultados que hemos alcanzado.

La República Argentina tenia en 1869, segun el censo oficial 1.877,490 habitantes. y siendo el crecimiento de la poblacion de un 23 por ciento cada 10 años, podremos decir que hoy la poblacion se compone de 2.222,290 almas, y si á esto añadimos el saldo que ha quedado al país entre la inmigracion y la emigracion en ese período, ó sea 215,000 próximamente, obtendremos un total de 2,437,000 habitantes.

Se publican actualmente 150 periódicos diversos, de manera que hay uno por cada 17,180 habitantes. Es decir que la República se encuentra entre la Holanda y la Inglaterra, pues Holanda tiene 1 periódico por cada 16,000 almas, mientras que Inglaterra lo tiene solo por cada 23,000.

La forma republicana de gobierno, favorece la libre emision del pensamiento, y el periodismo está en razon inversa de la forma monárquica ó autocrática. Asi, el país que tiene mas periódicos es el mas libre de la tierra. Por esto los Estados-Unidos tienen 1 por cada 7,000 habitantes,

En Europa, el único país cuya constitucion sea verdaderamente republicana, y se asemeje mas á los Estados--Unidos, es la Suiza, y ésta tiene un periódico por cada 8,000. La Bélgica, cuya monarquía constitucional permite gozar de la mayor libertad, tiene 1 por cada 15,000. La Holanda sigue despues, con 16,000; la Inglaterra y la Francia, con 23,000; la Prusia, con 26,000; la Italia, con 44,000; y la

España 45,000; el Austria, con 105,000; la Turquía, con 300,000; la Rusia, por último con 530,000

Pero concretémonos por el momento á Buenos Aires.

En la sola ciudad de Buenos Aires se han publicado el año pasado 83 periódicos, de los cuales 51 son de diversa materia y 32 políticos, y de los que continúan 46, habiéndose suspendido 37. De ellos, 69 son nacionales y solo 14 extranjeros; 71 están escritos en español, 5 en italiano, 3 en alemán, 3 en inglés y uno en francés. En cuanto á su modo de aparición, 31 son semanales, 26 diarios, 9 quincenales, 5 irregulares, 5 mensuales, 4 tri-semanales, 2 bi-semanales y 1 tri-mensual.

Ahora bien, en 1858 se publicaron aquí 11 periódicos; en 1872 solo 40; en 1875 ascendían á 47; y por último, en 1877 llegaron á 46.

De semejante aluvion de periódicos, 38 fueron fundados en 1877 y sucumbieron 37 al poco tiempo. Algunos, solo tuvieron 1 número, otros duraron mas ó menos.

El mas antiguo de los diarios que se publican es *El Nacional*, que cuenta 26 años, pues fué fundado el 1^o de Mayo de 1852.

La Tribuna tiene 25 años, y fué fundada el 7 de Agosto de 1853.

La Revista Farmacéutica tiene 19 años, y fué fundada el 1^o de Octubre de 1858.

The Standard cuenta 16 años, habiendo sido fundado el 3 de Julio de 1861.

El Mosquito ha cumplido ya 15 años, pues data del 20 de Mayo de 1863.

Los Fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional tienen 13 años, pues principiaron en Setiembre de 1864.

La Revista Médico-Quirúrgica tiene tambien 14 años, y su primer número fué de 8 de Abril de 1864.

Le Courrier de la Plata tiene actualmente 13 años, pues arranca del 1^o de Julio de 1865.

Los Anales de la Sociedad Rural tienen 12 años, pues datan del 30 de Setiembre de 1866.

La Prensa, fundada el 18 de Octubre de 1869, tiene, pues 9 años.

La Nacion en su presente época, haciendo abstraccion de *La Nacion Argentina*, tiene solo 8 años, pues data del 4 de Enero de 1870.

El Comercio del Plata sigue en seguida. Fundado el 7 de Abril de 1872 cuenta ya 5 años.

El Correo Español cuenta igual número de años, pues data del 29 de Julio de 1872.

El Monitor, fundado el 1^o de Enero de 1873, cesó recién de aparecer el 1^o de Junio de 1877.

L'Operaio Italiano data del 1^o de Marzo de 1873; *La Libertad*, del 1^o de Julio del mismo año; y la *Revista Comercial* del 1^o de Agosto.

Pero largo seria seguir con esta exposicion, fruto de indagaciones pacientes, en las colecciones diversas. Las encontrará V. S. metódicamente arregladas, con especificacion de la fecha de antigüedad, de aquella en que han sido suspendidas, y de los números del año 1877. en los *Aneros* de esta Memoria, junto con uno série de cuadros estadísticos nuevos é interesantes, que han servido de fundamento á lo que estamos exponiendo. Se hallan bajo los números 119 á 123. Esos cuadros mostrarán á V. S. hasta en sus menores detalles, el movimiento complicado del Departamento de publicaciones periódicas de esta Biblioteca.

Ahora bien, Sr. Ministro, tomando por base los periódicos argentinos que la Biblioteca Pública ha recibido durante todo el año pasado. ¿cuánto ha gastado la República en sus publicaciones periódicas durante ese tiempo?

La base del cálculo es exacta, puesto que si bien algunos periódicos no han sido enviados al Establecimiento, en cambio se han recibido otros que han durado poco tiempo.

Son 148 periódicos argentinos. y de estos, 34 diarios, 14 tri-semanales, 22 bi-semanales, 52 semanales, 1 tri-mensual, 13 quincenales, 6 mensuales y 6 irregulares.

Consideremos primeramente los 34 diarios. Como además de la suscripcion de las ciudades, hay la de la campaña, en que es preciso tener en cuenta el porte del correo, el descuento de los agentes, etc., podremos calcular en 25 \$ mjc. por término medio, el precio de la

suscripcion mensual de cada diario. Como hay diarios que tienen extraordinaria circulacion, y otros que la tienen reducida, deduciendo el término medio de los datos que poseemos, podemos equitativamente calcular en 1,500 ejemplares el tiraje diario de cada uno, y en 51,000 números los que circulan en toda la República de los 34 diarios.

Como cada número vale un peso m/c., resulta que diariamente se gastan 51,000 \$, y calculando en 25 los días hábiles del mes, resulta que la República gasta únicamente en diario la cantidad de 1,275,000 \$ al mes, lo que da 15,300,000 \$ m/c. al año.

Pero no es esto solo. Además de los 34 diarios, hay 114 periódicos diversos, de los cuales 52 son semanales, 22 bi-semanales, y 14 tri-semanales y solo 26 quincenales ó mensuales. De manera que con justicia podemos calcular como semanales los 114 periódicos restantes, y en término medio, 500 ejemplares de cada número, como circulacion ordinaria. Asi, pues, cada semana se reparten 57,000 números, ó sean 285,000 \$ m/c., calculando en 5 \$ m/c. por término medio el precio de cada número. Luego, pues, el público gasta únicamente en proporcionarse la lectura de los periódicos, que por su carácter de tales se supone profundicen las materias de que tratan, (puesto que tal cosa no podria justamente exigirse de los diarios), la cantidad de 1,140,000 \$ m/c. por mes, ó sean 13,080,000 \$ m/c. por año, ó, lo que es lo mismo, á pesos m/c. 20, como suscripcion mensual.

Es decir que la República Argentina que tiene 4,195,000 kilómetros, y cuenta 2,437,000 habitantes, gasta en sus 148 periódicos publicados en el país:

Por mes	\$ m/c. 2415000
Por año	« « 28980000

De lo que se deduce que cada habitante gasta poco mas de 11 \$ m/c. al año en periódicos.

Pero, si hacemos abstraccion de las demás Provincias, y nos concretamos á la de Buenos Aires, entonces las proporciones varían de una manera asombrosa.

Esta Provincia ha tenido durante el año 1877, 108 periódicos, de

los cuales 31 diarios, 5 tri-semanales, 8 bi-semanales, 44 semanales; 1 tri-mensual, 9 quincenales, 5 mensuales y 5 irregulares.

Aplicando á este caso particular las reglas enunciadas anteriormente, resulta que la Provincia gasta en sus 31 diarios :

Por dia	\$ mjc	46500
» mes	» »	1162500
» año	» »	13950000

Y en sus 77 periódicos restantes :

Por semana	\$ mlc	192500
» mes	» »	780000
» año	» »	9360000

Es decir que Buenos Aires con 595,100 habitantes ha gastado en 1877, en sus 108 periódicos publicados en la Provincia :

Por mes	\$ mjc	1942500
» año	» »	23310000

De lo que se deduce que cada habitante gasta poco mas de 39 \$ mjc al año en periódicos.

De manera que comparando á la República Argentina con la Provincia de Buenos Aires, tendremos :

REPÚBLICA ARGENTINA		BUENOS AIRES	
N ^o de habitantes	2437000	595100
« « periódicos	148	108
Diarios	34	31
Gastos por dia . \$ mjc	51000	\$ mjc	46500
» » mes	1275000	» »	1162500
» » año	15300000	» »	13950000
Periódicos propiamente dichos	114	» »	77
G'to por semana \$ mlc	285000	» »	192500
» » mes	1140000	» »	780000
» » año	13680000	» »	9360000

RESÚMEN

Gasto total en periódicos.	{ República Argentina }	Por mes 2415000 \$ mjc	{ Buenos Aires }	Por mes 1942500 \$ mjc
		Por año 28980000 \$ mjc		Por año 23310000 \$ mjc

Tales son las conclusiones á que hemos podido arribar, despues de un detenido exámen acerca de las cantidades que el público gasta en los periódicos argentinos.

Ahora bien, basándonos siempre en los datos de los formularios enviados á todos los periódicos de la República, resulta que los 148 periódicos se imprimen en 130 imprentas, y que estas tienen, por término medio, 15 á 20 personas empleadas en cada una.

De esto se desprende que son 1, 950 los tipógrafos empleados en ellas, y que tienen, por término medio, 97, 500 \$ mjc. de sueldo por mes, ó sean 1, 270, 000 \$ mjc. al año.

En cuanto á los otros empleados en las diversas secciones de los periódicos, resulta por término medio, que hay :

Directores.	148
Redactores.	296
Noticieros.	136

es decir, 680 personas, las que unidas á los 1, 950 operarios, dá un total de 2, 630 personas, que ganan su vida con los periódicos, sin contar los repartidores sobre los cuales no tenemos suficientes datos.

La circulacion de los periódicos por el correo, ha producido de renta el año pasado, la suma de 975, 000 \$ mjc.

Segun los datos que hemos recibido, un 60 p^o de los periódicos se imprimen á máquina, y un 40 p^o á prensa.

Aun no hemos concluido con nuestros estudios acerca de la prensa periódica, pero esperamos continuarlos y elevarlos á conocimiento de V. S. apenas estén terminados. Hemos creído, sin embargo, deber anticipar algunos, por considerarlos de interés.

Hemos hablado á V. S. hasta ahora de lo relativo á los periódicos argentinos. Respecto de los extranjeros que recibe la Biblioteca, hé aquí los datos mas interesantes.

Se reciben 53 periódicos extranjeros, de los cuales 1 es político y 52 no-políticos, 47 entran por suscripcion y 6 por donacion. Están escritos en los idiomas siguientes: en español 11, inglés 2, francés 29, en Aleman 10, en Italiano 1. Sobre su modo de aparicion, 14 son semanales, 4 quincenales, 14 mensuales, 3 bi-mensuales, 1 tri-mestral, 1 semanal, 14 anuales y 2 irregulares. En cuanto á las materias de que tratan, son científicos 17, literarios 12, jurídicos 7, pedagógicos 2, de bibliografía 4 de miscelánea 2, y de administracion 1.

Reasumiendo ligeramente todos estos datos resulta, que de los 201 periódicos recibidos por la Biblioteca en 1877, subsisten aun 152, habiéndose suspendido 52. Políticos son 89 y de diversas materias 112. Los 89 políticos se subdividen en 79 políticos propiamente dichos, y en 9 comerciales y mixtos. De los 112 no-políticos son: serios 101 y jocosos 13. De los 101 serios son: científicos 24, literarios 29, jurídicos 12, históricos 9, pedagógicos 4, religiosos 3. De los 13 jocosos son: 10 satíricos y 3 frívolos.

De los 201 periódicos, 125 se recibieron por suscripción y 76 por donación: 134 son argentinos y 67 extranjeros.

En cuanto á su modo de aparición: 34 son diarios, 14 tri-semanales, 22 bi-semanales; 66 semanales, 1 tri-mensual 17 quincenales 20 mensuales, 3 bi-mensuales, 1 tri-mensual, 1 semestral, 14 anuales, y 8 irregulares.

Respecto á su procedencia, 148 son de la República Argentina, 8 de la Oriental del Uruguay, 1 de los Estados-Unidos de Norte-América (Nueva-York), y 44 de Europa, que se distribuyen así: 29 de Francia (Paris), 10 de Alemania (4 de Leipzig, 3 de Berlin, 1 de Dresde, 1 de Jena, 1 de Gotha), 3 de España (Madrid), 1 de Italia (Milan), y uno de Inglaterra (Londres).

Todos los demás datos que V. S. pudiera necesitar, los encontrará seguramente en los nuevos y numerosos cuadros estadísticos que bajo los números 119 á 123, demuestran el activo movimiento de este Departamento durante el año ppdo.

IX

Aunque las nuevas obras de ensanche que en el edificio de esta Biblioteca se practican, están bajo la inmediata superintendencia del Departamento de Ingenieros de la Provincia, y á cargo especial del señor Arquitecto, D. Adolfo Büttner, vamos á dar á V. S. algunas noticias; en cumplimiento de la promesa que hicimos al finalizar la Memoria anterior.

La urgente é imprescindible necesidad de emprender esas obras se encuentra evidentemente demostrada en las Memorias anteriores de

esta Direccion, por cuya razon no volveremos sobre lo mismo, y nos concretaremos t an solo   hablar de las obras ya realizadas.

Las nuevas obras, se or Ministro, estan casi concluidas, pues poco es lo que falta que hacer a n. Sin embargo, acaban de ser suspendidas,   causa sin duda del estado del erario p blico.

La Biblioteca, antes de las nuevas obras, tenia 8 salas y un peque o dep sito para los libros del canje. Con las nuevas obras, tiene 18 salas, incluyendo las destinadas para oficinas de la administracion, es decir, que ha ganado 10 mas.

Abraza toda la esquina de las calles de Moreno y Per , en su parte alta y baja. Cuenta 11 balcones sobre la primera de aquellas calles, y 3 sobre la segunda. En la parte alta, se ha aumentado con 5 salas espaciodas, 2 de las cuales tienen estanteria y est n destinadas, la una, para el dep sito de las publicaciones oficiales, la otra para guardar las destinadas al canje. Tanto las otras 3 salas altas como las 5 salas bajas, no tienen a n estantes, salvo el salon de lectura.

Dijimos en nuestra  ltima Memoria que el Gobierno del Sr. Casares prest  oidos   los just simos reclamos de esta Direccion, y que el Departamento de Ingenieros, por medio del Sr. Arquitecto B ttner, y de acuerdo con las indicaciones del Dr. Quesada, entonces Ministro de Gobierno, levant  los planos del actual salon de lectura. El proyecto consistia en unir el antiguo local de la Biblioteca, con el ocupado por el Cr dito P blico y el Consejo de Higiene, obteniendo asi un basto edificio que abarca un frente de 60 varas pr ximamente   la calle de Moreno y 15 varas   la del Per .

El Departamento de Ingenieros calcul  el costo de las obras en 857,974 \$ mjc.

El problema consistia en lo siguiente: dado el espacio, arreglar su capacidad para un cierto n mero de lectores, al mismo tiempo que aprovecharlo para depositar en  l la mayor cantidad de libros posible.

Como se trataba propiamente de mejoras y algunas refacciones, no era posible garantizar de antemano el costo total de los trabajos, por ser muchas las obras imprevistas.

Circunstancias que no son del caso recordar, hicieron que se levan-

tase una tenaz oposicion contra estas últimas. Por esto, la Legislatura votó unicamente 700,000 \$ mjc. en diversas leyes.

Fué necesario introducir forzosas economias, entre las cuales se cuenta la supresion del costoso sistema de calefaccion por medio del agua, que primitivamente se habia proyectado hacer en el salon de lectura.

A pesar de las mas estrechas economias fué imprescindible gastar 752,614 \$ mjc., ó sean 105,360 \$ mjc. menos de lo presupuesto por el Departamento de Ingenieros.

Segun informes oficiales, aun no se ha abonado mas que 500,000 \$ mjc, debiendose todavia 252,614 \$ mjc.

Pero para concluir definitivamente las obras, serian solo necesarios 61,650 \$ mjc., de manera que el costo total vendria á ser de 814,264 \$ mjc. ó sean 43,710 \$ mjc. de economia sobre los 857,974 \$ mjc. presupuestos al principio.

Esto es altamente honroso para el Departamento de Ingenieros que ha dirigido la obra, y seria en extremo sensible que no pudiera terminarse por falta de 61,650 \$ mjc.

El público espera impaciente que la Biblioteca le abra de nuevo sus puertas, y esto no será nunca posible, sino terminando las obras de ensanche.

Las colecciones por otra parte, se deterioran lentamente en el estado en que están, y es imprescindible darle mas comodidad y espacio.

El nuevo salon de lectura está casi concluido. Ha sido construido con arreglo á los preceptos observados en las grandes bibliotecas. Mide un espacio de 15 mts. 43 de largo, por 7 mts. 22 de ancho, y 12 métrros de altura hasta la claraboya superior. Los estantes tienen 10 mts. 70 de altura y rodean completamente al salon. Son todos de nogal lustrado con incrustaciones negras de guindo.

Incluso el *plan-terreno*, los estantes están divididos en 4 pisos, que tienen cada uno una pequeña galeria, con su baranda correspondiente, y á las cuales se sube por 4 escaleras ocultas en los 4 ángulos del salon.

Por este medio quedarán proscriptas las incómodas y peligrosas escaleras de manos, pues que entre cada galeria hay el espacio sufi-

ciente para que una persona de mediana estatura, alcance con su propia mano cualquier nicho. El piso de dichas galerías es de hierro fundido formando una especie de red, con el objeto de facilitar la proyección de la luz á los estantes que se encuentran inmediatamente debajo.

Todos los estantes tienen sus puertas vidrieras para impedir en lo posible, la entrada del polvo y de la polilla.

A uno y otro costado, dejando el espacio necesario para el cómodo tránsito, hay dos largas mesas, con sillas como para 56 lectores. A cada asiento corresponde un atril para hacer mas fácil la lectura, pudiendo bajarse ó subirse éste á voluntad, de manera que no impide la escritura sino que la facilita.

Falta aun el grande escritorio del fondo, con 3 asientos para sus respectivos empleados. A espaldas de estos deberán colocarse 2 muebles destinados para los catálogos en papeletas, tanto sistemático como alfabético. Cualquiera lector, con dirigirse á uno de los tres empleados, podrá así saber en un momento qué obras posee la Biblioteca sobre una materia dada, ó de un autor cualquiera.

El techo interior del salon ha sido cubierto por un elegante cielo raso de yeso, en cuyo centro hay una anchísima claraboya con vidrios de colores, y las armas de la Provincia junto con los atributos de las letras, ciencias y artes.

El golpe de vista es espléndido al entrar. Se observa una bella y sencilla elegancia, hermanada con la comodidad y con una ingeniosa distribución. Todo es allí severo, magestuoso, imponente: las grandes mesas, los altísimos estantes, la conveniente luz, todo, en una palabra, parece convidar á la lectura meditada y fructífera.

Lastima grande es que no sea posible concluir inmediatamente lo poco que aun falta por hacer, para principiar la traslación de una parte de los libros, y poder abrir al servicio público tan magnífico salon.

Las demas salas bajas, destinadas para oficinas de la administración y lectura de periódicos, están aún sin estantes ni muebles.

Falta aun un pequeño esfuerzo para realizar un verdadero progreso, y es de esperarse que el patriotismo de las H. H. C. C. acelerará la terminación de obras tan benéficas como necesarias-

X

El movimiento de los fondos con que esta administracion ha cubierto sus gastos durante el año 1877 hasta el 31 de Enero del corriente mes en que se recibe la última asignacion del ejercicio anual del presupuesto, es el siguiente:

—Saldo que el balance del año 1876, cerrado el 31 de Enero de 1877, arroja á favor de esta Biblioteca	8187
	<hr/>
Recibido segun el presupuesto del año 1877.	
Para pago de los empleados.	108053
« compra de libros.	70000
« canje de publicaciones.	36000
« encuadernaciones	6000
« gastos de oficina y Biblioteca.	13200
	<hr/>
	\$ 233253
	<hr/>
Asignaciones recibidas fuera del Presupuesto:	
—Saldo de un mueble para autógrafos.	4200
—Para compra de libros destinados á lo Exposicion Universal de Paris.	41000
—Para encuadernacion de dichos libros.	10000
—Recompensa extraordinaria acordada espontaneamente por el Superior Gobierno á los Encargados de la Biblioteca, por sus servicios desempeñados gratuitamente en esta calidad.	10000
	<hr/>
	\$ 65200
	<hr/>

Segun esto, la Biblioteca ha llenado los diversos servicios ocurridos durante el referido periodo con la suma de 306,640 \$ mje. quedando aun un saldo á su favor de 19,200 \$ existente la mayor parte en depósito y cuenta corriente, en el Banco de la Provincia.

De esos fondos, 18,379 \$ están afectados al canje de publicaciones. Sobre la inversion de todas las sumas espresadas, hemos rendido

cuenta justificativa, detallada y minuciosa á la Contaduria de la Provincia en dos ocasiones y por semestres, como podrá V. S. instruirse por los documentos números 127 y 128.

Resulta de esos documentos que los saldos y asignaciones espresadas han tenido la siguiente salida:

En pago de los empleados.	108053
En compra de libros	64231
En suscripciones á diarios y publicaciones periódicas nacionales y extranjeras	12848
En canje de publicaciones.	17912
En encuadernacion de libros para la Biblioteca.	7883
En gastos de Oficina y Biblioteca.	12001
En • extraordinarios, libros para la Exposicion de Paris, su encuadernacion, y recompensa espresada mas arriba.	65200
	\$ 288,128

En el saldo mencionado de 19,200 \$ figuran tambien los intereses capitalizados por el Banco de la Provincia durante el año pasado, y que ascienden á la suma de 688 \$.

Las partidas del Presupuesto fueron recibidas mensualmente con toda regularidad, con arreglo á la ley que disponia su entrega en esa forma. Las únicas sumas que se fijaban en dicha ley á entregarse anualmente, eran las de 70,000 \$ destinados á la compra de libros y la de 6000 \$ destinados á los gastos del taller de encuadernacion del Establecimiento. Y sin embargo, esas eran las sumas que con mas urgencia necesitaba disponer la Biblioteca, pues el servicio de ellas se hace frecuentemente y á medida que ocurre una exigencia ó una ocasion favorable. Por otra parte, para que estos servicios sean rápidos, regulares y baratos, es indispensable cubrir los gastos que originen, á la brevedad posible. Hemos llegado á una situacion tal, que los Establecimientos dependientes de la Administracion Pública, no pueden casi marchar sin hacer sus gastos al contado.

Es principalmente por estas razones, que esta Direccion creyó

conveniente solicitar de ese Ministerio por nota N^o 1 á que ya nos referimos en otro lugar de esta Memoria, el anticipo de un semestre de cada una de dichas sumas.

Para hacer este pedido teniamos presente tambien la práctica establecida anteriormente en casos idénticos, resueltos de conformidad á lo solicitado por la Direccion de esta Biblioteca.

A pesar de esto, el Ministerio resolvió por nota N^o 2 á que tambien antes nos referimos, anticipar tan solo un semestre de la partida para encuadernaciones ordenando que la partida para compra de libros se entregase por mensualidades.

Estas retricciones, y la moderacion observada en la compra de libros no impidieron, sin embargo, que el Establecimiento se encontrase adeudando, pocos meses despues, sumas crecidas á diversos libreros que nos enviaban los pedidos hechos á Europa por su conducto, y los que nos era imposible cubrir, á causa de la carencia de fondos.

Creimos de nuestro deber poner en conocimiento de ese Ministerio estos hechos, por nota fecha Mayo 17, que acompañamos bajo el núm. 129, solicitando para salvar siquiera en parte esta difícil situación, el anticipo de dos ó tres mensualidades, importante cada una de ellas 5,833 \$. El pedido no podia ser mas módico en relacion á la deuda que deseabamos solventar, pues esta ascendia á 30,000 \$ por lo menos.

Fué sin duda por estas circunstancias, y á fin de salvar el crédito de esta reparticion, que el Sr. Ministro predecesor de V. S. dispuso, que se nos entregase por Tesoreria la suma de 30,000 \$, esto es, proximamente 3 mensualidades mas de la que habiamos solicitado. Con estos fondos abonamos la mayor parte de las cuentas que teniamos en carpeta, y solo podiamos disponer para las compras sucesivas de la suma de 10,835 \$, que cerraba la partida anual del Presupuesto, y que recibimos posteriormente en dos cuotas.

Sin embargo, como los establecimientos de esta clase no pueden interrumpir la adquisicion de todos aquellos libros de primera necesidad, y es sumamente ventajoso comprar los que sean de ocasion, fué forzoso á pesar de la escasez de fondos, hacer nuevas adquisicio-

nes durante todo el resto del año, teniendo siempre el cuidado de pasar mensualmente á ese Ministerio la estadística de esas compras, poniendo de manifiesto á la vez la carencia de recursos para realizarlas en mayor número. Fué debido á esta causa, como tambien á los diversos ingresos de obras pedidas á Europa, por conducto de algunos libreros de esta ciudad, sin incluir las que han entrado por suscripcion, que la deuda de esta Biblioteca ha ido, acrecentándose de mas en mas hasta llegar en Noviembre último á la suma de 26,759 \$ m/c, cuyo origen, asi como el nombre de los acredores y el monto de los créditos respectivos, esplicamos detalladamente en nuestra nota fecha 22 de aquel mes, en contestacion á la que nos dirigió ese Ministerio á fines de Octubre ppdq. Acompañamos esos documentos bajo los núms 130 y 131.

Con estos antecedentes, V. S. podrá juzgar de la marcha económica de esta reparticion durante el año vencido; y de las necesidades mas apremiantes que pesan sobre ella.

Antes de concluir la presente Memoria, consideramos conveniente reasumir los datos estadísticos que demuestran la marcha progresista de esta Biblioteca desde 1872, época en que principia la administracion del Dr. D. Vicente G. Quesada, ó sea la nueva era del Establecimiento.

Por compra la Biblioteca ha aumentado sus colecciones: en 1872, con 186 obras en 974 volúmenes; en 1873, con 37 obras en 168 volúmenes; en 1874, con 240 en 769 v'nes, en 1875 con 2052 obras en 3851 v'nes. 170 folletos y 18 mapas; en 1876 con 837 obras en 1450 v'nes, 108 folletos y 66 mapas; en 1877 con 506 obras en 1242 v'nes, 57 folletos y 5 mapas: ó lo que es lo mismo, desde 1872 hasta 1877, con 3858 obras en 8184 volúmenes, 335 folletos y 89 mapas.

Por donaciones, tanto particulares como oficiales, la Biblioteca ha aumentado sus colecciones: en 1872, con 388 obras en 567 v'nes, en 1873, con 96 obras en 216 v'nes. en 1874, con 98 obras en 117 v'nes, y 30 folletos; en 1875, con 123 obras en 158 v'nes, 49 folletos y 3 mapas; en 1876, con 245 obras en 303 v'nes, 22 folletos y 22 mapas; en 1877, con 208 obras en 263 v'nes, y 58 folletos: ó lo que es lo mismo,

desde 1872 hasta 1877, con 1158 obras en 1624 vñes, 159 folletos y 25 mapas.

En resúmen, durante el referido periodo, 1872—1877, la Biblioteca Pública de Buenos Aires, ha aumentado sus colecciones por todos los medios legales, de la manera siguiente: en 1872, con 667 obras en 1634 vñes, en 1873, con 134 obras en 385 vñes, en 1874, con 723 obras en 1676 vñes, y 39 folletos; en 1875, con 2244 obras en 3829 vñes, 219 folletos y 21 mapas; en 1876, con 1304 obras en 2192 vñes, 281 folletos y 222 mapas; en 1877, con 1455 obras en 2776 vñes, 213 folletos y 63 mapas: ó lo que es lo mismo, desde 1872 hasta 1877, con 6527 obras en 12,492 volúmenes, 752 folletos y 306 mapas, sin incluir una coleccion de 1424 folletos comprada al Dr. D. Juan Maria Gutierrez y al Sr. D. Manual Villar, y que debe ser clasificada separadamente—Estos datos los encontrará V. S. en el cuadro núm. 132.

No incluimos tampoco en el cómputo hecho, el número de obras y volúmenes adquiridos igualmente por donacion y compra, con destino al canje con otros establecimientos análogos, cuyo número se distribuye de la manera siguiente: adquirido por el primer medio desde 1871 á 1877—5,899 obras en 6,992 volúmenes, 8,880 entregas, 5,729 números de periódicos y 64 mapas: adquirido por el segundo medio 1,337 obras en 2,613 volúmenes, 103 entregas y 38 mapas: todo lo cual dá como entrada en la oficina de canjes durante el período expresado, la cantidad de 7,236 obras en 9,605 volúmenes, 8,983 entregas, 5729 números de periódicos y 102 mapas.

De manera que si agregamos estas últimas cifras á los totales que han acrecido el fondo propio de esta Biblioteca, tendremos que desde 1871 hasta 1877 inclusive, este Establecimiento ha adquirido por diversas vias y distintos destinos: 13,763 obras en 22,097 volúmenes, 9735 entregas ó folletos y 408 planos y mapas.

Incluimos tambien en los *Anexos* los informes mensuales pasados por esta Direccion á ese Ministerio, desde Enero á Diciembre de 1877, bajo los números 133 á 144 .

Por la presente Memoria, se habrá convencido V. S. del innegable progreso que ha realizado la Biblioteca desde 1872 y que promete-

en lo futuro realizar, si nuestros Gobiernos y nuestras Cámaras le prestan la debida cooperacion.

En todos los paises cultos, el público y el Gobierno comprenden que esta clase de instituciones son la verdadera palanca del progreso y que es deber primordial difundirlas y favorecerlas, si se quiere el engrandecimiento de la Nacion.

Las Bibliotecas son el complemento indispensable de las Escuelas: asi como las Bibliotecas populares complementan la enseñanza de las escuelas primarias, difundiendo el amor á la lectura que instruye y moraliza, asi tambien las Bibliotecas públicas ó centrales se relacionan estrechamente con la reforma de la enseñanza superior, y con el desarrollo de los altos estudios científicos y literarios.

Pero para que las Bibliotecas puedan llenar tan noble objeto, es preciso que sean accesibles al público, y que sus colecciones se aumenten constantemente, para estar al corriente del movimiento intelectual del mundo.

Cuando la necesidad hace indispensable la reduccion de los gastos para equilibrar los egresos con los ingresos, es un deber de ilustrado patriotismo y de alta prevision, disminuir lo menos posible los dineros que se gastan en la instruccion del pueblo. La economia bien entendida, Señor Ministro, no puede llegar hasta condenar al olvido las obras de los grandes autores, cubiertas con el polvo del tiempo y el polvo de la indiferencia.

Un pequeño esfuerzo mas, y todos podrán recoger los frutos de las cantidades invertidas en esta Biblioteca, pero economizar diez cuando se ha gastado mil, es perder los intereses de las sumas empleadas que, en el caso presente, se traducen en ilustracion, es decir, en un nuevo capital.

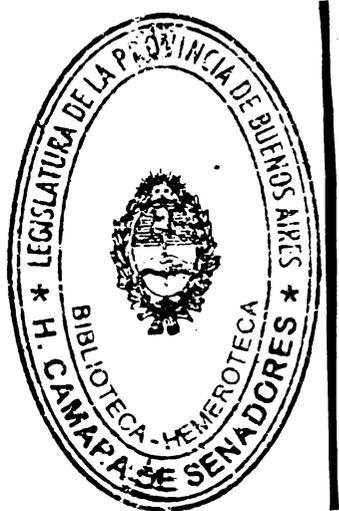
La Biblioteca de Buenos Aires es una institucion creada por la Revolucion de Mayo: fundada por todos y destinada para todos, solo puede adelantar con la proteccion de todos.

Esta Direccion abraza por lo tanto, las mas fundadas esperanzas de que las H. H. C. C. salvarán todo género de dificultades, y que pronto la primera Biblioteca de la República, podrá abrir sus puer-

tas al público, con sus colecciones científicamente clasificadas, su personal de empleados reorganizado, y concluidos sus nuevos y magníficos salones.

Tenemos el honor de saludar al Sr. Ministro con nuestra mayor consideración.

NICOLÁS MASSA—ERNESTO QUESADA.



ANEXOS DE LA MEMORIA
DE LA
BIBLIOTECA PÚBLICA DE BUENOS AIRES
CORRESPONDIENTE À 1877

Núm. 1

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Doctor Don Vicente G. Quesada.

La resolución Superior de fecha 22 del corriente, aceptando la renuncia de V. S. del puesto de Director de esta Biblioteca y nombrando los empleados que deben administrarla interinamente, establece que estos obrarán bajo la inmediata inspección y de acuerdo con las órdenes é instrucciones de V. S.

La nueva función que dicha resolución nos confiere, envuelve no solo atribuciones sino deberes y responsabilidades de un orden distinto de las que nos competen como oficiales de esta repartición; pero ese acto gubernativo no determina la forma ni la extensión dentro de cuyos límites debemos desempeñarlas.

Es verdad que ese acto nos pone bajo la inmediata dependencia de V. S. pero entendemos que esto no induce sino una restricción á las facultades discrecionales y hasta cierto punto independientes de que gozaba el ex-director del establecimiento, dejándonos solo cierta esfera de acción en que poder obrar libremente de acuerdo con las necesidades y circunstancias que ocurran durante el tiempo que dure nuestro cometido.

Pero aun esto último no se desprende claramente de la resolución superior, ni V. S. tampoco nos ha transmitido hasta ahora instrucciones algunas, de manera que carecemos de una regla que nos sirva de criterio para arreglar nuestra conducta ulterior, y esto como V. S. comprenderá muy bien, causa ó inacción ó embarazos y vacilaciones continuas.

V. S. sabe que se han hecho por conducto de algunos libreros de esta ciudad diversos pedidos de libros á Europa, muy pronto llegarán algunos y tendrán que ser aceptados. Hasta aquí no ocurre dificultad alguna. Pero para cubrir el importe de esos pedidos, no sabemos si tenemos ó no que esperar órdenes de V. S. y en el segundo caso ¿quién suscribirá los Giros? Cualesquiera de nosotros que fuese el encargado de esta función, ó si esta quedase á cargo de ambos conjuntamente; no podríamos ejercerla porque el Banco desconocería nuestro carácter oficial, pues los fondos allí depositados están á la orden del Director de la Biblioteca y á demás aquel establecimiento no tiene conocimiento oficial de nuestro reciente nombramiento.

Si la oficina no ha de interrumpir la compra de libros, necesitamos saberlo para hacer las adquisiciones que exijan los adelantos y necesidades intelectuales de la época, como también si esas adquisiciones deban hacerse en determinados límites ó con la autorización de V. S. y si ha de pagar con la regularidad de costumbre estas adquisiciones y los pedidos que ha hecho, necesitaremos disponer de los fondos asignados para este objeto por el presupuesto en una partida anual, la que solicitamos nos sea entregada por semestres anticipados para ser depositada en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, de acuerdo con lo pedido en nota de V. S. fecha 31 de Enero ppdo.

En el presupuesto figura otra partida anual de 6,000 \$ destinada á los gastos del taller de encuadernación. La práctica como V. S. sabe, ha sido hasta ahora entregar por Tesorería esos fondos de una sola vez previa solicitud del Director y depositarlos en el Banco á la orden de este para ser invertidos á medida que se hiciese necesario. V. S. dispondrá si esa suma ha de ser entregada por semestres anticipados ó en la forma que solicitamos.

El presupuesto asigna también 3,000 \$ mensuales para canje de publicaciones, y aun que estas cuotas se han de recibir mensualmente, ignoramos también, si V. S. ha de arreglar la forma y objetos de su inversión ó si algunas facultades nos conciernen al respecto.

Otro de los puntos que se nos presenta dudoso es la manera como debemos administrar la Biblioteca. Desempeñando, como desempeñamos empleos de categoría distinta, el nuevo encargo que se nos comete por la Superioridad, ¿ establece también algunas diferencias gerárquicas en nuestras respectivas posiciones? ¿ Cada uno puede administrar separadamente ó necesita del concurso del otro,? y en este último caso; ¿ que temperamento se adopta en caso de disidencia? ¿ prevalecerá el parecer del encargado mas autorizado por su graduación oficial en esta oficina ó se eleva el caso á la resolución del Ministro.? Hasta ahora los actos oficiales redactados por escrito, han sido firmados por ambos, y se continuará en esta forma si V. S. no dispone otra cosa. Pero V. S. sabe que los balances mensuales que se presentan á la Contaduría han ido siempre firmados por el Habilitado y visados por el Director. En adelante si esta última formalidad tiene que ser cumplida por ambos, será forzoso nombrar otro Habilitado; por qué esta función este á cargo como V. S. sabe, de uno de los infrascriptos. Si una sola firma bastase, el Habilitado actual presentaría las cuentas en la forma de costumbre pero visadas solamente por el Oficial 3^o. encargado de la Administración.

Tales son las principales dudas que por ahora nos ocurren y que harán difícil sino imposible, el desempeño cabal de nuestro cometido, sin las aclaraciones que solicitamos de V. S. Si tenemos obligaciones, tareas y facultades que ejercer, necesitamos conocer la regla de conducta que debemos y podemos seguir. Nuestros cuidados y contracción tendrán que multiplicarse y ser mas eficaces, cuando conozcamos la estension que abraza nuestro mandato y las responsabilidades consiguientes.

Es por todo esto que creemos de nuestro deber dirigirnos á V. S. antes de entrar de lleno á desempeñar el nuevo cargo, rogándole se digne resolver á la brevedad posible los puntos que sometemos á su ilustrada consideracion, trasmitiendonos las órdenes é instrucciones que tenga por conveniente.

Con este motivo tenemos el honor de saludar al Sr. Ministro con todo respecto y estima.

Firmado—

Nicolás Massa--Ernesto Quesada

Núm. 2

Ministerio de Gobierno

Buenos Aires Marzo 12 de 1877.

Señores Encargados de la Administracion de la Biblioteca.

Contesto á las consultas de su nota de 2 de Marzo del corriente año.

Al encargar á Vds. interinamente de esa Administracion, no importa alterar las obligaciones inherentes al empleo que cada uno de Vds. desempeña, las que deberán continuar cumpliendo con exactitud. No hay en ese encargo diferencia gerárquica entre los dos empleados, y esa diferencia solo la establece los deberes peculiares de cada uno. De manera que, todos los actos administrativos serán conjuntos, con la siguiente modificacion.

1º Las planillas serán presentadas como de costumbre por el habilitado, revisadas por el otro empleado encargado de la administracion,

2º En caso de disidencia, en los actos administrativos, la disidencia será resuelta verbalmente por el Ministro de Gobierno.

3º Continuarán las compras de libros, y los pagos de los que fueron encargados, asi como los que se deberán adquirir para canges, y en caso de dificultad consultarán verbalmente.

4º Los giros al Banco serán firmados por los dos empleados encargados de la Administracion de la Biblioteca.

5º La anualidad para compra de libros se dividirá por mensualidades y se pasará en la planilla.

6º Los gastos d encuadernacion se proveerán por semestres anticipados.

Dios guarde á Vdes.

(Firmado)—

VICINTE G. QUESADA.

Núm. 3

Buenos Aires, Mayo 7 de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

El Señor Ingeniero Büttner que dirige las obras de ensanche que van á hacerse en el edificio ocupado actualmente por esta Biblioteca ha resuelto principiar los trabajos mañana mismo, y con este motivo ha pedido la remocion de los libros que ocupan los estantes de las salas por donde se vá á dar comienzo á las obras. Ha hecho presente ademas que los trabajos de albañileria y el inevitable trastorno que produce la remocion de tan gran cantidad de libros, harán no solo imposible la presencia de los concurrentes en la sala de lectura, sino tambien muy dificil el servicio del público considerando por la tanto indispensable la inmediata clausura de este establecimiento. Elevamos á V. S. estos antecedentes para que se sirva resolver lo que considere mas conveniente y con la brevedad que la urgencia del caso requiere.

Tenemos el honor de saludar al Sr. Ministro con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 4

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1877.

Á los Señores Encargados de la Administracion de la Biblioteca Pública.

En contestacion á la nota de Vds. fecha 7 del corriente mes, por la que me hacian presente la necesidad de clausurar la Biblioteca duraute los trabajos de albañileria que van inmediatamente á ser principiadados,—participo á Vds. que con fecha de ayer, y en atencion á las razones que esponen ha resuelto este Ministerio que permanezca cerrado el Establecimiento en tanto que duren los trabajos contratados, debiendo ocuparse los empleados en la formacion de los catálogos científicos y alfabéticos y preparando las papeletas.

Dios guarde á Vds.

Firmado—

VICENTE G. QUESADA

Núm. 5

Estadística de la concurrencia á la Biblioteca Pública durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1877, número de obras consultadas, su clasificación ó idioma en que están escritas.

MESES	Número de lectores	CLASIFICACION: OBRAS DE								TOTAL DE OBRAS CONSULTADAS	IDIOMA EN QUE ESTÁN ESCRITAS					
		Derecho y Ad'ministracion	Literatura y Filosofía	Casuística	Patrología	Historia y Geografía	Ciencias y Artes	Periódicos	Manuscritos		Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Latín
Enero	502	92	106	—	1	173	199	88	—	659	329	254	29	42	5	—
Febrero	465	84	108	1	—	215	252	61	1	722	378	236	73	27	3	5
Marzo	577	114	130	12	—	233	243	101	2	835	461	298	45	29	2	—
Abril	812	216	175	—	—	201	270	101	2	965	519	325	74	38	—	9
Mayo (1)	233	59	50	—	—	56	69	35	—	269	137	83	25	24	—	—
	2589	565	569	13	1	878	1033	386	5	3450	1824	1196	246	160	10	14

Buenos Aires, Marzo 10 de 1878.

N. Massa.

NOTA—Ademas de las obras designadas, se consultaron tambien 4 mapas.

(1—El 9 de Mayo se clausuró la Biblioteca al público.

Núm. 6

Año 1877

Cuadro demostrativo de las adquisiciones hechas por la Biblioteca Pública, por vía de compra durante este año, con designación del orden de entradas, clasificación y número de obras y volúmenes de cada materia.

MESES	DERECHO Y ADMINISTRACION		LITERATURA Y FILOSOFIA		HISTORIA Y GEOGRAFIA		CIENCIAS Y ARTES		PUBLICACIONES PERIÓDICAS			MAPAS	RESÚMEN			
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas	Número de . . .	Obras	Volúmenes	Entregas	Número de mapas
Enero.....	2	2	17	24	16	20	19	22	2	111	—	—	56	179	—	—
Febrero.....	3	4	12	12	11	21	14	15	3	151	—	—	43	203	—	—
Marzo.....	9	10	7	12	17	20	7	16	2	4	2	2	42	62	2	2
Abril.....	4	5	15	52	17	27	4	4	8	15	—	1	48	103	—	1
Mayo.....	19	19	15	53	20	48	30	46	—	—	—	—	84	166	—	—
Junio.....	18	30	16	31	16	21	33	38	8	12	—	—	91	132	—	—
Julio.....	15	31	9	11	6	7	28	216	4	5	55	2	62	370	55	2
Agosto.....	—	—	26	27	4	4	2	3	3	5	—	—	35	39	—	—
Setiembre.....	2	7	2	3	3	3	5	5	—	—	—	—	12	18	—	—
Octubre.....	1	1	4	9	5	5	—	—	—	—	—	—	10	15	—	—
Noviembre.....	—	—	1	9	1	1	1	2	1	21	—	—	4	33	—	—
Diciembre.....	9	9	4	7	3	3	3	3	—	—	—	—	19	22	—	—
Total de las obras y vols. de cada materia.	82	118	128	250	119	180	146	370	31	324	57	5	506	1242	57	5

Buenos Aires, Marzo 10 de 1878.

N. Massa.

Núm. 7

Año 1877

Cuadro demostrativo de las adquisiciones hechas por la Biblioteca Pública, por vía de compra durante este año, con designación del nombre de los vendedores, clasificación, y número de obras y volúmenes de cada materia.

NOMBRE DE LOS VENDEDORES	DERECHO Y ADMINISTRACION		LITERATURA Y FILOSOFIA		HISTORIA Y GEOGRAFIA		CIENCIAS Y ARTES		PUBLICACIONES PERIÓDICAS			MAPAS ETC.	RESÚMEN			
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas	Número de . . .	Obras	Volúmenes	Entregas	Número de mapas
E. Nolte.....	2	4	16	60	21	43	9	24	—	—	1	—	48	131	1	—
Mackern Hnos.....	2	2	32	36	20	23	5	6	—	—	—	—	59	67	—	—
J. Lajouane.....	—	—	—	—	2	5	—	—	5	281	—	—	—	286	—	—
C. Casavalle.....	—	—	6	6	6	6	—	—	3	3	—	1	15	15	—	1
J. Etchepareborda.....	35	56	25	54	21	50	112	318	19	33	4	—	212	511	4	—
Jacobsen y Cia.....	1	1	16	31	16	16	10	11	2	3	52	2	45	62	52	2
M. de los Rios.....	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
H. Simmons.....	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Puig y Clavera.....	—	—	3	7	1	3	—	—	—	—	—	—	4	10	—	—
A. da Ponte.....	32	43	16	35	25	27	7	7	1	1	—	—	81	113	—	—
Piqueras y Cuspineras.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	—	—	1	3	—	—
Diego Gonzalez.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Morgan.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
M. Villar.....	9	11	11	17	3	3	3	4	—	—	—	—	26	35	—	—
L. E. Bowring.....	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—
M. René.....	1	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	3	3	—	—
Pelliza de Sagasta.....	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Alemann.....	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Total de las obras y vols. de cada materia.....	82	118	128	250	119	180	146	370	31	324	57	5	506	1242	57	5

Buenos Aires, Marzo 10 de 1878.

N. Massa.

Núm. 8

1872-1877

Cuadro demostrativo de las adquisiciones hechas por la Biblioteca Pública, por vía de compra, desde 1872 hasta 1877 inclusive con designación del orden de entrada, clasificación, número de obras y volúmenes de cada materia.

AÑOS	DERECHO		LITERATURA		HISTORIA		CIENCIAS		PUBLICACIONES PERIÓDICAS			Mapas, planos, etc.	RESÚMEN			
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas		Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas y Planos
1872	52	209	42	267	54	163	35	332	3	3	—	—	186	974	—	—
1873	6	75	12	62	12	20	7	11	—	—	—	—	37	168	—	—
1874	115	367	20	65	14	26	91	311	—	—	—	—	240	769	—	—
1875	277	411	467	945	344	682	928	1467	36	76	170	18	2052	3581	170	18
1876	122	222	187	382	230	418	246	340	52	88	108	66	837	1450	108	66
1877	82	118	128	250	119	180	146	370	31	324	37	5	506	1242	57	5
	654	1402	856	1971	773	1489	1453	2831	122	491	315	89	3858	8184	335	89

Buenos Aires, Marzo 10 de 1878.

Ernesto Quesada.
(Oficial).

NOTA—Se han comprado además 1,424 folletos.

Núm. 8^o

Año 1877

Cuadro demostrativo de las adquisiciones hechas por la Biblioteca Pública, por vía de donaciones particulares y oficiales, durante este año, con designación del orden de entrada, clasificación y número de obras y volúmenes de cada materia.

MESES	DERECHO Y ADMINISTRACION		LITERATURA Y FILOSOFIA		HISTORIA Y GEOGRAFIA		CIENCIAS Y ARTES		CASUISTICA Y RELIGION		PUBLICACIONES PERIÓDICAS				VISTAS FOTOGRÁFICAS	HOJAS IMPRESAS	RESÚMEN					
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas	Números sueltos	Número de . . .	Número de . . .	Obras	Volúmenes	Entregas	Números sueltos	Vistas fotográficas	Hojas impresas
Enero.....	18	21	21	24	3	3	3	3	—	—	11	36	6	—	—	—	56	87	6	—	—	—
Febrero.....	5	5	6	6	2	2	1	1	—	—	—	—	—	—	2	—	14	14	—	—	—	
Marzo.....	8	9	4	4	—	—	6	6	—	—	—	—	7	—	—	—	18	19	7	—	12	
Abril.....	6	6	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	7	—	—	3	
Mayo.....	11	14	3	5	—	—	—	—	—	—	—	18	732	—	—	—	14	19	18	732	—	
Junio.....	20	20	3	3	1	1	6	6	1	1	3	4	2	140	1	5	34	35	2	140	1	
Julio.....	7	8	3	3	1	3	1	1	—	—	—	—	1	206	—	—	12	15	1	206	—	
Agosto.....	9	9	4	4	2	9	1	1	—	—	—	1	19	65	2	—	16	24	19	65	2	
Setiembre.....	6	8	—	—	1	1	2	2	—	—	—	—	2	35	—	—	9	11	2	35	—	
Octubre.....	7	9	5	5	—	—	2	2	—	—	2	2	—	—	12	—	16	18	—	—	12	
Noviembre.....	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	62	—	—	2	2	—	62	—	
Diciembre.....	7	9	1	1	3	3	—	—	—	—	—	—	3	—	—	1	11	13	3	—	—	
Total de las obras y vols. de cada materia.	104	118	52	57	14	23	22	22	1	1	16	43	58	1240	27	11	209	264	58	1240	27	11

Buenos Aires, Marzo 10 de 1878.

N. Massa.

NOTA—Véase la que existe al pié del cuadro en que se halla la lista de los donantes, y que precede á este.

No. 9 Año 1876. Cuadro demostrativo de las adquisiciones particulares y oficiales durante este año con la nómina de cada de cada

No. de donantes	DONANTES	DERECHO Y ADMINISTRACION		LITERATURA Y FILOSOFIA		HISTORIA Y GEOGRAFIA		CIENCIAS Y ARTES	
		Obras	Volúms	Obras	Volúms	Obras	Volúms	Obras	Volúms
1	Gobierno Nacional.....	6	8	—	—	—	—	—	—
2	» Provincial.....	15	16	2	2	—	—	—	1
3	» de Mendoza.....	2	2	—	—	—	—	—	—
4	» Córdoba.....	4	4	—	—	—	—	—	—
5	» Jujuy.....	1	2	—	—	—	—	—	—
6	» Catamarca.....	—	—	—	—	—	—	—	—
7	» Tucuman.....	2	2	—	—	—	—	1	—
8	» Aleman.....	—	—	—	—	—	—	—	1
9	Academia de Ciencias de Turin.....	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Sociedad Prot'ra de la Biblioteca S. Martin	1	1	—	—	—	—	—	—
11	Sociedad Zoológica de Argentina.....	—	—	—	—	—	—	—	—
12	» Argentina de Horticultura.....	1	1	1	1	—	—	—	—
13	Biblioteca Nacional.....	—	—	3	5	—	—	1	—
14	Biblioteca Popular de San Fernando.....	—	—	3	2	—	—	—	—
15	» » San Nicolás.....	1	1	—	—	—	—	—	—
16	Direccion General de Escuelas.....	1	3	—	—	—	—	—	—
17	» » Rentas.....	1	1	—	—	—	—	—	—
18	Ferro Carril de! Oeste.....	1	1	—	—	—	—	—	—
19	Facultad de Ciencias Médicas.....	1	4	—	—	—	—	9	9
20	» » Derecho y Ciencias Sociales.....	10	10	—	—	1	8	—	—
21	Cámara de DD. de la Nacion.....	1	1	—	—	—	—	—	—
22	» » de la Provincia.....	2	3	—	—	—	—	—	—
23	Comision Directiva de la Nueva Cárcel..	1	1	—	—	—	—	—	—
24	Círculo Médico Argentino.....	—	—	—	—	—	—	—	—
25	Bolsa de Comercio.....	1	1	—	—	—	—	—	—
26	Banco Hipotecario.....	1	1	—	—	—	—	—	—
27	Municipalidad.....	4	4	—	—	—	—	—	—
28	Adolfo Alsina.....	1	2	—	—	—	—	—	—
29	Mariano Balcarce.....	1	3	—	—	—	—	—	—
30	German Burnmeister.....	—	—	—	—	1	3	—	—
31	A. J. Baasch.....	1	1	—	—	—	—	—	—
32	Augusto Belin.....	1	1	—	—	—	—	—	—
33	Casabal, Arrotea y Garcia.....	—	—	—	—	—	—	—	—
34	Emma N. de Caprile.....	—	—	1	1	—	—	—	—
35	Rodolfo M. Cazon.....	1	1	—	—	—	—	—	—
36	Joaquin Carrillo.....	—	—	—	—	1	1	—	—
37	Cárlos Casavalle.....	—	—	—	—	—	—	1	1
38	Angel J. Carranza.....	—	—	—	—	—	—	—	—
39	Federico Espeche.....	1	1	—	—	—	—	—	—
40	Christiano Junior.....	—	—	—	—	—	—	—	—
41	Jacobsen y Compañia.....	—	—	2	2	—	—	—	—
42	Benigno T. Martinez.....	3	5	5	5	1	1	—	—
43	Gabriel Carrasco.....	17	18	19	22	2	2	1	1
44	Maria Mulhall.....	—	—	—	—	2	2	—	—
45	Miguel J. Mulhall.....	—	—	—	—	1	1	—	—
46	Adolfo Mitre.....	—	—	1	1	—	—	—	—
47	Ladislao Netto.....	—	—	—	—	—	—	—	—
48	Eduardo Olivera.....	1	1	—	—	—	—	—	—
49	David Orrego.....	1	1	—	—	—	—	—	—
50	Pedro J. Pando.....	—	—	—	—	—	—	1	1
51	Angel da Ponte.....	—	—	3	3	—	—	—	—
52	Cárlos Pernon.....	1	1	—	—	—	—	—	—
53	Grox de Pattv.....	—	—	—	—	—	—	1	1
54	Luis T. Pintos.....	—	—	1	1	—	—	—	—
55	Vicente G. Quesada.....	9	10	6	6	1	1	1	1
56	Ernesto Quesada.....	4	4	3	3	1	1	—	—
57	Guillermo Quirno.....	—	—	—	—	—	—	1	1
58	A. Simmons.....	—	—	—	—	1	1	—	—
59	A. Sarrat.....	—	—	—	—	—	—	5	5
60	Tribner y Cia.....	—	—	3	3	—	—	—	—
61	Rufino Varela.....	1	1	—	—	—	—	—	—
62	Benjamin Victorica.....	1	1	1	1	2	2	—	—
		104	418	53	58	14	23	22	22

NOTA—Entre las obras que figuran en este cuadro, existen dos volúmenes manuscritos que Dn. Benjamin Victorica; existen tambien otros dos volúmenes manuscritos de literatura ligera.

OTRA—Ademas de las donaciones designadas en el cuadro, se han hecho las siguientes: dos cuadros los primeros por el Dr. Quesada y el Sr. Nicolás Massa, y el segundo, por el señor Nacional de Billetes de Banco de aquella ciudad; y por último, un cuadro de medallas, sellos, etc. que se conserve en esta Biblioteca.

hechos para la Biblioteca Pública por vía de donaciones los donantes, clasificación y número de las obras y volúmenes materia.

CASUÍSTICA Y RELIGION		PUBLICACIONES PERIÓDICAS				VISTAS Fotográficas	HOJAS IMPRESAS	RESÚMEN					
Obras	Volúms	Obras	Volúms	Entregas	Número de periódicos	Número de....	Número de....	Obras	Volúms	Entregas	Número de periódicos	Vistas fotográficas	Hojas impresas
1	1	2	3	13	770	12	1	6	2	13	770	12	1
		1	2					20	2				
								4	2				
								1	1				
								1	1				
								1	1				
				6				1	1	6			
				1				1	1	1			
				15				2	2	15			
					127			3	5		127		
								1	1				
								1	1				
								1	1				
								13	13				
								11	18				
								1	1				
				1		12		1	3				
								1	1	1		12	
								1	1				
								4	4				
								1	2				
				5				1	3	5			
								1	1				
				2				1	1	2			
								1	1				
								1	1				
								1	1				
				5		1		1	1			1	
								1	1	5			
		1	1	8	35			10	12	8	35		
		9	19		140		5	48	62		140		5
								2	2				
				1				1	1	1			
								1	1				
								1	1				
				1	168			1	1		168		
								3	3	1			
								1	1				
								11	1				
1	1					2		17	18			2	
								9	9				
								1	1				
								5	5				
								3	3				
		2	17					1	1				
1	1	15	42	58	1240	27	11	209	264	58	1240	27	11

versan sobre bibliografía, donado el uno, por el Dr. Dn. Vicente G. Quesada, y el otro, por el Dr. donados por el Sr. Dn. Angel da Ponte. autógrafos argentinos, obsequiados por D. Ramon Escalera: dos apuntes y un volúmen manuscrito da Ponte: una magnífica vista fotográfica de la ciudad de Nueva York, enviada por la Compañía hechos en el Rosario por Dn. Santiago Caccia, y que el Sr. Dn. Gabriel Carrasco ha mandado para. Buenos Aires, Marzo 10 de 1878

NICOLÁS MASSA

Núm. 10

Rosario, Mayo 26 de 1877.

Señor Director de la Biblioteca Pública.

(Buenos Aires)

Señor

No siendo ya Director de esa Biblioteca el Sr. Dr. Qnesada á quien me diriji anteriormente remitiéndole algunas donaciones para ese Establecimiento, ruego al que haga sus veces tenga á bien decirme á quien me debo dirigir para remitir un cajoncito conteniendo varios libros y otros objetos que tengo preparados para donar á esa Biblioteca.

Mandaré el cajon tan luego como reciba su contestacion, rogándole tambien me avise si se ha recibido con regularidad el periódico «El Sol» que yo remito y «La Capital» de los meses de Febrero y Marzo.

Si faltan algunos números del primero, sirvase decirme los que sean para mandárselos.

Rogándole se sirva disculparme si lo molesto en sus atenciones, me suscribo..

Firmado—

Su A. y SS.

Gabriel Carrasco.

Núm 11

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1877.

Señor Don Gabriel Carrasco

Estimado Señor:

Hemos tenido el honor de recibir su apreciable del 26, en que se sirve preguntarnos á quien debe dirigir un cajoncito de libros que Vd. tiene preparado para esta Biblioteca.

Agradecemos muchísimo este nuevo obsequio que ofrece Vd. para este Establecimiento, y le rogamos nos lo remita á nuestro nombre, con el recibo correspondiente, para poder reclamarlo en la agencia como se hizo en otra ocasion análoga.

El ex-Director escribió á Vd con fecha 10 de Febrero ppdo. adjuntándole la entrega 64 de La «Revista de Buenos Aires» que faltaba de la coleccion que le habia anteriormente remitido, y solicitando nuevamente el envio del diario «La Capital» desde Diciembre de 1875, y los números que se fuesen publicando; pero no se ha recibido ni la contestacion á esa carta, ni número alguno de aquel diario.

Pedimos á Vd disculpa si con este motivo nos permitimos llamarle la atencion sobre esto, y hacer un llamado á su patriotismo, á fin de que insista Vd. en las diligencias que ha comenzado para conseguir los meses designados de aquella publicacion y el envio de los números que en lo sucesivo se pongan en circulacion.

En cuanto á «El Sol» debemos decirle con sentimiento que lo hemos recibido con mucha irregularidad, pues solo existen en la Biblioteca los Nos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 80, y 81. No sabemos á que atribuir estos contratiempos; pero le rogamos se sirva enviarnos por via segura los números que Vd. nos ofrece, quedandole tambien por esto muy gratos.

Tan pronto como se publique la Memoria anual de esta Biblioteca, en que hemos creido de nuestro deber encomiar los servicios que Vd. ha prestado generosamente á este Establecimiento, nos permitiremos remitirle un ejemplar.

Por lo demas nos será siempre satisfactorio recomendar al Señor Ministro de Gobierno la conducta de Vd. dandole cuenta de todas las donaciones que Vd. haga á la Biblioteca.

Aprovechamos esta oportunidad para suscribirnos de Vd.

Atos. y S. S. S. S.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada

Es copia—

Núm. 12

Rosario de Santa Fé, Junio 3 de 1877.

A los Señores D. Ernesto Quesada y D. Nicolás Massa, Encargados de la Administracion de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Señores:

En vista de su apreciable del 29 del pasado, remito un cajoncito, cuyo recibo de la agencia, á nombre de Vdes. acompaño, que contiene un cuadro de medallas grabadas en esta ciudad, y varios folletos y periódicos que destino á esa Biblioteca.

Por la lista adjunta verán Vdes. el detalle de lo que envio.

El cuadro de medallas me ha sido regalado por su autor el hábil artista D. Santiago Caccia, con destino á esa Biblioteca, y rogaría á Vdes. que, si fuera posible, se colocara en la sala de obras americanas de ese Establecimiento.

En el cuaderno manuscrito que vá en el cajon, me he permitido dar

algunas esplicaciones sobre ciertas medallas, que he juzgado necesarias. Algunas de esas medallas son de mérito por su grabado ó por los recuerdos históricos que despiertan.

Va tambien una coleccion de « El Sol » que podrán completar con los números que me avisan se han recibido, asegurandole el envio regular de los números que continúen saliendo.

Vds. comprenden muy bien las dificultades que se presentan para completar la coleccion de un periódico; apesar de esto procuraré se integre la que remití anteriormente.

Con sorpresa he visto que no han recibido ningun número de « La Capital; » yo pagué aqui los meses de Febrero y Marzo (2 \$ 50 c. cada uno) y suponía que se hubieran recibido en esa con exactitud probablemente será un descuido de la empresa, que trataré de remediar.

Recibí efectivamente la entrega 64 de la «Revista de Buenos Aires» que se servió remitirme el Sr. Dr. Quesada, ruego á Vds. me disculpen por no haber acusado recibo en oportunidad.

Intimamente agradecido á los honorosos términos de su comunicacion les ruego quieran aceptar la espresion de mi reconocimiento.

Soy de Vds. A. y S. S.

(Firmado)

Gabriel Carrasco.

DETALLE de lo remitido en la fecha á la Biblioteca Pública de Buenos Aires, por Gabriel Carrasco, del Rosario,

Un cuadro de medallas, grabados, y sellos hechos en el Rosario.

Una coleccion del periódico « El Sol » desde el primer número hasta la fecha.

Una coleccion del periódico « El Diablo »

id id id id « La Linterna »

Mensajes del P. E. de Santa Fé á la Legislatura 1877.

Los privilegios del Banco Provincial (folleto)

Defensa del Rosario — hoja suelta.

Ley de imprenta de Santa Fé id id

Acusacion contra « La Capital » id id

Memoria del Banco Provincial de Santa Fé 1877.

« La Cabrionera » varios números

Diccionario Daues-Francés y vice-versa

Guia de la Confederacion Argentina 1855.

Nú. 13

Buenos Aires, Junio 6 de 1877.

Señor Don Gabriel Carrasco.

Estimado caballero: inmediatamente de recibida su apreciable de 3 del corriente, nos apresuramos á reclamar el pequeño cajon de publicaciones, medallas, etc, cuyo envio para esta Biblioteca, Vd. nos anunciaba.

Ese cajon fué recibido antiyer, y su contenido no ha sufrido deterioro alguno.

Debemos observarle sin embargo que la coleccion de: *El Sol* no viene completa, como Vd lo asegura en la carta á que contestamos, y del periodico—*El Diablo*—falta el N^o 2. Tal vez esto sea debido á causas ajenas á su buena voluntad, y si asi lo fuese, nos permitimos rogarle se sirva mandarnos ese número, como tambien el 8, 9, 85. y 87, de *El Sol* que son los que faltan, para que la coleccion se complete.

Agradecemos en extremo el envio de estas nuevas publicaciones argentinas, y colocaremos con el mayor placer, conforme Vd. lo pide, el cuadro de medallas en la (Sala Americana.) Hemos recibido este último donativo con verdadera satisfaccion, pues es el único en su género que existe en el Establecimiento. El señor Ministro de Gobierno ha examinado personalmente todos estos obsequios y nos ha encargado le agradezcamos especialmente.

Con oportunidad cumpliremos el deber de dar cuenta oficialmente de esas donaciones.

Agradecemos tambien la promesa que Vd. nos hace de remitirnos los meses de Febrero y Marzo de *La Capital* abonados por Vd. y que debido probablemente á un descuido de la empresa no se nos ha enviado todavia.

Ya sabe Vd. que la suscripcion de este diario corre por cuenta de la Biblioteca y asi confiamos que Vd. hará cuanta diligencia sea posible, para mandar tambien los meses anteriores, que ya hemos indicado. Esperamos tambien recibir «El Sol» con la puntualidad que Vd. se sirve prometernos. Somos de Vd. A. y S. S. S. S.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada

Núm. 14

Buenos Aires, Junio 19 de 1877.

Señor Don Gabriel Carrasco.

Estimado Señor: hemos tenido el honor de recibir su apreciable de esta mes, adjuntando para esta Biblioteca algunas colecciones de periódicos de esa Provincia.

Nos es grato repetirle á Vd. los mas expresivos agradecimientos por ese nuevo obsequio, aunque sentimos mucho que esas colecciones se hallan algo incompletas.

Sin embargo nos anima la esperanza que Vd. tentará un nuevo esfuerzo en beneficio de este Establecimiento y hará cuanto le sea posible, por completar sino todas, por lo menos algunas de las referidas publicaciones.

Con este objeto nos permitimos enviarle un estado de los números recibidos de los diversos periódicos que Vd. nos ha remitido ultimamente.

El patriótico ofrecimiento que Vd. se sirve hacernos en la carta á que contestamos, y las reiteradas pruebas que Vd. nos tiene dadas de sus simpatías por esta Biblioteca, nos garanten del buen éxito que esperamos.

Siguiendo las indicaciones de Vd. á que quedamos tambien muy recocidos nos dirijimos en esta misma fecha al redactor de «La Capital,, en solicitud de los números que faltan para completar aquella coleccion, pidiendole además nos haga el envio, sea como donacion ó suscripcion de los números que aparezcan desde el primero del entrante mes.

Para significarle á Vd. de algun modo la estimacion que sus donaciones nos merecen, adjuntamos á Vd. un cajoncito conteniendo algunas publicaciones hechas en esta ciudad y que hemos juzgado serán de algun interés para Vd. Incluimos tambien, como Vd. verá por la lista adjunta un ejemplar de «La Patagonia y las tierras australes» por el Doctor Quesada, y la entrega número 93. de la «Revista de Buenos Aires» cuyos números recomienda Vd. especialmente. No nos fué fácil como creiamos, hallar en venta ese número y por esta razon es que demorámos algun tiempo esta contestacion.

Agradecemos igualmente su oferta desinteresada de algunos números repetidos que Vd. posee de esa Revista, pero tal vez le será á Vd. mas conveniente darles otro destino, porque las colecciones que existen aqui estan felizmente completas.

Nos es muy grato aprovechar esta ocasion para saludar al Señor Carrasco con toda consideracion.

Firmado.—

Nicolás Massa—Ernesto Quesado.

Núm. 15

Buenos Aires, Julio 31 de 1877.

Señor Don Gabriel Carrasco.

Estimado señor: tuvimos el placer de recibir su apreciable fecha 24 del corriente, en que Vd. se sirve acusar recibo de la *Memoria de la Biblioteca*

Pública,—como tambien del cajon de libros que oportunamente le enviamos.

Nos felicitamos de esa comunicacion, porque conociendo lo atento y escrupuloso que ha sido Vd. siempre en contestar la cartas de esta Direccion abrigabamos temores de que esos libros no hubiesen llegado á su poder

Agradecemos los conceptos benévolos con que Vd. se digna faborecernos por nuestra “ Memoria ”, que Vd. dice haber leído íntegra.

Nos complacemos sobre manera que Vd. haya visto en ella como sabemos apreciar y hacer justicia á los distinguidos favorecedores de esta Biblioteca

Acederíamos gustosos en remitirle dos ejemplares mas de esa publicacion de acuerdo con el pedido que Vd. nos hace, pero los poquisimos ejemplares que nos restan y que tienen ya un destino señalado, solo nos permite obsequiarle con uno, que se lo enviamos por el Correo, juntamente con el—*Catálogo de las monedas y medallas del gabinete numismático del Museo de Buenos Aires*.—de acuerdo tambien con lo solicitado por Vd.

Esta última obra es bastante escasa y la oficina de canjes de la Biblioteca posee muy pocos ejemplares. No hemos titubeado sin embargo en deferir á sus deseos, esperando que Vd. como lo promete nos mandará otra coleccion de publicaciones Argentinas, y en especial de esa provincia. Si pudiese retribuirnos con alguna publicacion periódica completa, le quedaríamos muy gratos, porque nuestros esfuerzos se contraen por ahora principalmente, á aumentar el departamento de publicaciones de ese género que posee la Biblioteca.

Es por eso que deploramos mucho que el Redactor de *La Capital*, á quien nos dirigimos con fecha 19 del mes ppdo. conforme Vd. nos lo habia indicado, no haya enviado los meses de ese diario que le solicitábamos para esta Biblioteca, ni si quiera un solo número. Esa nota no fué contestada tampoco, y esto nos hace creer que probablemente no haya llegado á su destino. Si Vd. no interpone en este asunto su influencia y toda la buena voluntad que siempre le hemos conocido, creemos que nuestras tentativas serán inútiles, ó por lo menos difíciles de realizar. Nos permitimos hacerle esta insinuacion, aprovechando su generoso y patriótico ofrecimiento.

No alcanzamos á comprender tampoco, por que razon no se reciben aqui desde hace algun tiempo los números de “ El Sol ” que Vd. dirige; y aprovechamos tambien esta ocasion para señalarle los números que faltan. son los siguientes:

Del mes de Febrero no existen los números 879

“ “ “ Junio “ “ el número 118

“ “ en que estamos faltan desde el núm. 127 al 137 inclusive.

Nos permitimos esperar que Vd. los remitirá oportunamente pues seria verdaderamente sensible que quedase la coleccion incompleta.

Nos repetimos con este motivo de Vd.

A. y S. S. S. S.

Firmado—

N. Massa—E. Quesada.

Núm. 16

Señores D. Nicolás Massa y D. Ernesto Quesada.

Buenos Aires.

Muy respetables señores:

Recibi la atenta circular de Vds. del 20 del corriente.

Siendo verdaderamente plausibles los propósitos del Establecimiento que Vds. admistran tan dinamente, tratando de adquirir todas las publicaciones hechas en el pais y fuera de él, y con el fin de que esa Biblioteca llegue á ser una fuente histórica para las futuras generaciones, no puedo por menos que acceder gustoso á tan justa peticion, remitiéndoles un ejemplar de mis humildes publicaciones.

« La Argentina » les sera remitida, mensualmente, haciéndolo hoy de los 8 cuadernos ya publicados.

Siendo miembro de la C. Directiva de la « Biblioteca Popular » de esta ciudad, pueden Vds no solo pedirme cuanto fuese en beneficio de estas asociaciones, sinó que, desde luego ofrezco á Vds. mis humildes servicios.

De Vds. affmo. S. S. Q. B. S. M.

Firmado.—

Benigno T. Martinez.

C. del Uruguay, Agosto 24 de 1877

Núm. 17

Buenos Aires Agosto 29 de 1877.

Señor D. Benigno T. Martinez.

Muy Sr. nuestro: Hemos tenido el honor de recibir su apreciable de fecha 24 del corriente, adjuntando para esta Biblioteca, un ejemplar de las obras que señalamos á continuacion:

Independencia y tirania ó el Doctor Francia (drama)—1 volúmen.

Conferencia lirico-literaria dada en el Teatro á beneficio del poeta D. Gervacio Mendez—1 volúmen.

Un naufrágio (relato histórico)—1 volúmen.

La Argeniina ensayos literarios sobre los vates contemporaneos en ambas márgenes del Plata—8 entregas.

Damos á Vd. las mas espresivas gracias por su generosa donacion que enriquecerá especialmente la «Sala Americana» de esta Biblioteca. Han sido ya selladas y registradas en los Catálogos del Establecimiento, y daremos tambien cuenta al Sr. Ministro de Gobierno del proceder de Vd. tan recomendable como benéfico para el progreso de una institucion como esta.

Agradecemos del mismo modo á la vez que aceptamos los desinteresados

ofrecimientos que Vd. nos hace. La Biblioteca de Buenos Aires necesita de la cooperacion del pueblo para ser digna de un centro de poblacion y de cultura como el que la rodea; y si todos las favoreciensen, como Vd. si todos estuviesen animados de los mismos propósitos que Vd. revela eu su atenta carta, y que tanto le honran, ella tomaria un impulso extraordinario y no pasaria quizá mucho tiempo sin que lograse colocarse á la cábeza de las que existen en los pueblos Hispano-Americanos de este continente. Es por esto que nos permitimos esperar de su venevolencia y patriotismo seguirá enviandó siempre con toda regularidad las entregas de *La Argentina*, que se publiquen en adelante, y en general toda clase de publicaciones argentinas especialmante de esa Provincia, de que Vd. pueda disponer para este objeto. Estos serán servicios que obligarán siempre nuestra gratitud, y que sabemos apreciar debidamente no solo en los informes que mensualmente elevamos al Sr. Ministro de Gobierno sino en la Memoria anual que presentaremos tambien oportunamente.

Como testimonio de nuestro agradecimiento y á fin de que Vd. pueda juzgar del estado y progresos de esta Biblioteca, nos permitimos enviarle por el Correo un ejemplar de la Memoria del Ministerio de Gobierno y de sus respectivas reparticiones administrativas, presentada en este año, en cuyo volúmen desde la página 67 hasta la 286 inclusive hallará Vd. la correspondiente á este Establecimiento, que nosotros elevamos en 20 de Abril.

Nos es muy grato aprovechar esta ocacion para saludar á Vd. suscribiendonos.

A. y S. S. S. S.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 18

Sres. E. Quesada y N. Massa.

Recibí la apreciable de Vds. fecha 29 de Agosto. Agradezco las benevolas frases que me dirijen tan inmerecidamente.

La Argentina les será remitida puntualmente.

Hoy les adjunto:

Registro Oficial de la Republica del Paraguay (1871 á 74)—3 t.

Código de Procedimientos de la Provincia de Entre-Rios—1 t.

1 ejemplar del Boletin de la H. Cámara Legislativa.

1 id. de la Municipalidad.

De estos dos últimos iré remitiendo los números que salgan.

Pronto remitire algo mas.

Deseara en cambio adquirir alguna publicacion literaria del pais si Vds. tie-

nen duplicada; no importa la época ni el paraje en que haya salido, siendo literaria me basta. Escuso decirles que sabré corresponder á su galanteria.

Recibi la Memoria con que me honraron Vds. y veo en ella el gran incremento que toma esa institucion y tomará indudablemente si se llevan á feliz término las sábias indicaciones del Dr. Quesada.

Sin mas ordenen á su affmo. S. S.

Q. B. S. M.

Firmado—

Benigno T. Martinez.

Stc. Concepcion del Uruguay, Setiembre 4 de 1877.

Núm. 19

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1877.

Sr. Don Benigno T. Martinez, Redactor de «La Argentina.»

Oportunamente tuvimos el honor de recibir su atenta de 4 del corriente adjuntando para esta Biblioteca una coleccion de publicaciones Argentinas que Vd. ha ido sucesivamente aumentando con el envio de otras. Las diversas remesas hechas por Vd. ascienden á 6 obras en 8 volúmenes, y de «La Argentina» las entregas 1 á 9 los 28 números del Boletin Oficial de la Municipalidad, y 7 números del Boletin de las H. H. Camaras Legislativas.

Tambien acabamos de recibir el formulario detallado, que Vd. se sirve devolver con los datos que nos permitimos solicitarle en nuestra última circular.

Quedamos intimamente agradecidos por la benevolencia y desinterés que en todos esos actos ha observado Vd. para con esta Biblioteca tanto mas cuanto que, son pocas las personas que han creido cumplir un deber casi sagrado al propender por todos los medios á su alcance al engrandecimiento y progreso de la primera Biblioteca de su país, que hoy dia es una gloria para la patria comun.

El ex-Director, Doctor Quesada, habia conocido bien cuan provechoso seria para este Establecimiento el concurso patriótico de los autores, editores ó impresores de publicaciones argentinas que debian tratar de reunirse todas en un centro comun para poder en cierto modo levantar asi un monumento al ingenio nacional. Con este objeto, hizo publicar en el diario «La República» de esta Capital, una carta en que pedia este concurso á los argentinos todos, demostrándoles el considerable servicio, que de ese modo prestarian á la literatura patria. Como habrá Vd. podido ver en nuestra última memoria, fueron pocos los que respondieron á aquel patriótico llamamiento,

yes por esto, que experimentamos justa satisfaccion al poder considerar hoy á Vd. entre esas personas; y será para nosotros deber ineludible hacer á su generosidad un reconocimiento oficial en la próxima Memoria.

Solicita Vd. en cambio algunas publicaciones argentinas de carácter literario que posea este Establecimiento para el canje. Consideramos justo su pedido, y nos apresuramos en consecuencia á remitirle en esta fecha por el Correo, algunas de aquellas, que existen duplicadas en nuestra oficina de canjes, y que creemos satisfarán sus deseos. Adjuntamos la lista de dichas publicaciones.

Vd. promete enviarnos algo mas, y esperamos que será tan galante como lo ha sido hasta ahora.

Las tareas oficiales que nos abruman nos han impedido contestar antes, como era nuestro deber y por ello le pedimos quiera escusarnos.

Sin otro motivo nos es grato suscribirnos.

S. S. Atos. y S. S. S. S.

Firmado—

N. Massa—E. Quesada,

Núm. 20

Buenos Aires Octubre 23 de 1877.

Señor D. Benigno T. Martinez redactor de « La Argentina. »

Con fecha 27 de Setiembre, tuvimos el honor de dirigirnos á Vd. agradeciendole las diversas remesas de publicaciones que hasta entonces habia tenido Vd. la benevolencia de mandarnos para esta Biblioteca, y adjuntandole á la vez una coleccion de obras argentinas de carácter literario de las que poseia el Establecimiento con destino al canje, como una retribucion equitativa de sus generosos obsequios.

Nuestra carta ha quedado sin contestacion, y no sabemos tampoco si nuestra remesa habrá llegado á su poder. Tememos que Vd. no haya recibido ni la una ni la otra, y por esto nos permitimos rogarle se sirva comunicarnos lo que hay al respecto.

Despues de nuestro envio tuvimos el gusto recibir otra remesa de Vd. compuesta de 4 obras en 4 volúmenes, y ultimamente algunas entregas de las publicaciones periodicos — « La Floresta Uruguaya » y « La Argentina. » De esta última conservamos hasta la entrega 12 inclusive, menos la 11, que no ha venido. Le rogariamos nos la mandase juntamente con las entregas de ambas publicaciones que se den á luz en adelante.

Dejando asi contestada la Pregunta que Vd. nos hace en la entrega 12 de « La Argentina, » y reiterandole nuestros agradecimientos por los donativos

con que Vd. aumenta las colecciones de esta Biblioteca, nos es grato suscribirnos como siempre.

Atentos y S. S. S. S.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 21

Buenos Aires Junio 19 de 1877.

Señor Redactor del diario "La Capital"

Señor:

Nos permitimos molestar su atención sobre un asunto de interés para la Biblioteca de Buenos Aires y lo hacemos en la persuasión que Vd. no dejará frustradas nuestras esperanzas. Se trata de lo siguiente:

Hace algun tiempo, el Sr. D. Gabriel Carrasco, tuvo la benevolencia de obsequiar á esta Biblioteca con una coleccion del diario que Vd. redacta, y que por su antigüedad é importancia es uno de los mas interesantes de la República. Esa coleccion constaba de todos los años que han visto la luz pública hasta Noviembre inclusive de 1875, y posteriormente, hasta la fecha, ese caballero ha seguido mandandonos todos los números que le fué posible. Sin embargo apesar de todos sus esfuerzos, ni puede enviarlos con regularidad, ni tampoco le ha sido posible adquirir los números de los diarios atrasados que faltan de la coleccion.

Vd. no ignora que uno de los cuidados á que debe consagrarse un bibliotecario es el de formar colecciones lo mas completa posible de las publicaciones periodicas, en especial de aquellas que se hacen en el pais á que la Biblioteca pertenece. Solo asi esos impresos, tan útiles como necesarios con el transcurso del tiempo, para la solucion de problemas históricos y sociales, pueden prestar positivos servicios al que los consulte.

La coleccion á que nos referimos está en extremo trunca, como Vd. podrá instruirse por el estado que acompañamos.

Tal vez Vd. posea todos ó una gran parte de los números cuya falta allí se señala, y en estecaso haria Vd. un verdadero servicio á la mas antigua de las Bibliotecas Argentinas, si tuviese la benevolencia de mandarnos. Creemos que es tambien de interés para esa Redaccion, el que sus producciones existan y se consulten completas en la mas importante de las Bibliotecas públicas de la República.

Igualmente le agradeceriamos á Vd. si nos enviase desde el 1^o de Julio próximo los números de ese diario que se publiquen, y si no le fuese posible hacerlo por via de donacion como sucede con los diarios de otras Provincias y aun de la de Santa-Fé, por lo menos sirvase Vd. suscribir á esta Biblio-

teca, indicandonos en este caso la persona á quien debiesemos hacer el pago en esta ciudad.

Confiados en que Vd. como argentino, ha de querer cooperar de algun modo al adelanto de esta institucion que tantos beneficios presta, enviandonos lo que le sea posible en nuestro pedido, y anticipandole desde este momento nuestros agradecimientos, tenemos el honor de suscribirnos de Vd.

Atos. y S. S. S. S.

Fimado—

Nicolás Massa—Ernesio Quesada.

Núm. 22

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1877.

Al Señor Director General de los Archivos do Museu Nacional do Rio de Janeiro.

Distinguido Señor:

La Biblioteca Pública de Buenos Aires de cuya Direccion estamos encargados, acaba de recibir la entrega de esa muy importante publicacion corresponpiente al 4^o trimestre 1876 (volúmen 1^o) como un atento obsequio del Señor Dr. Ladislao Netto.

Esta Direccion agradece en extremo tan delicada muestra de benevolencia, y se permite rogar á la vez al ilustrado Señor Director General tenga á bien si le fuera posible, enviar los números anteriores y los que es siguieren publicando para poder asi conservar completa aquella coleccion.

Abrigamos la esperanza de que el Señor Director General se servirá acceder á este pedido en vista de los reconocidos esfuerzos que esta Direccion ha hecho siempre para lograr formar en este Establecimiento una Sala Americana, donde se registren y conserven toda clase de publicaciones hechas en ó sobre America.

A fin de facilitar algunos conocimientos á este respecto, tenemos el honor de adjuntar al Sr. Director por el correo un ejemplar de la Memoria del Ministerio de Gobierno y de sus respectivas reparticiones administrativas presentada en este año en cuyas páginas desde la 67 hasta la 286 inclusive, encontrará la Memoria de esta Biblioteca correspondiente al año 1876, que le ilustrará del empeño que ha contraido siempre esta Direccion para llegar á formar en esta Biblioteca una Sala Americana que sea lo mas completa posible.

En la persuacion de que la contestacion del Sr. Director General será favorable, nos es muy grato saludarle con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 23

Buenos Aires, Junio 1º de 1877.

Al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Escuelas y Bibliotecas.

Tenemos el honor de dirigirnos á Vd. con motivo de la formación de una colección de obras argentinas destinadas para la próxima Exposición Universal de París, y entre las cuales se encuentran las publicaciones oficiales de la Nación, muchas de ellas en extremo trunacas.

Siendonos notoria la buena voluntad con que esa comisión ha accedido hasta ahora, á pedidos de igual naturaleza, esperamos que el Señor Presidente tenga á bien facilitarnos las obras necesarias para completar las colecciones á que nos referimos.

Nos permitimos por lo tanto enviar la lista adjunta que instruirá á Vd. de las obras que faltan en la colección que estamos formando para la próxima Exposición; y aprovechamos además la ocasión de agregar la nómina de las que serian necesarias para completar las colecciones del Establecimiento.

Agradeciendo de ante mano al Señor Presidente, tan señalado servicio, nos es muy satisfactorio, saludarlo con toda consideración.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernetso Quesada,

Núm. 24

Buenos Aires, Mayo 17 de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno de Entre Ríos, Dr. D. Juan B. Ferreiru.

En la visita última hecha por V. S. á esta Biblioteca, tuvo la ocasión de informarse por uno de los infrascriptos, que el ejemplar de la—*Recopilación de leyes, decretos y acuerdos* de esa Provincia desde 1821 hasta 1873, que V. S. tuvo la benevolencia de enviar el año pasado para conservarse en la «Sala Americana,» no había sido completado posteriormente con otros años.

Con ese motivo V. S. prometió mandarnos los años correspondientes á 1874 adelante, y además algunos ejemplares mas de toda la colección, para enviar en canje al extranjero.

Esta Biblioteca mantiene relaciones literarias con otras de Europa y América entre las que figuran las de Munich, Dresde, París, Madrid, del Museo Británico, de Santiago de Chile, Montevideo, Instituto Smithsoriano y algunas otras que hacen estos cambios accidentalmente.

V. S. podrá juzgar en presencia de esos datos, que número de ejemplares necesitaría este Establecimiento, para enviar al extranjero, y dejarnos en consecuencia á su buena voluntad, el determinarlo.

Tambien uno de los infrascriptos hizo presente á V. S. que no existia en esta Biblioteca ningun ejemplar de la Constitucion de esa Provincia, y accedió á su solicitud, prometiendo remitir un regular número de ellos.

Consignamos aqui esos antecedentes á insinuacion de V. S. que indicó hiciésemos este pedido por escrito, justificando la necesidad de esas adquisiciones.

Por estas razones nos permitimos rogar á V. S. se sirva hacer el envio de esas interesantes publicaciones para poder llenar las necesidades que dejamos mencionadas, anticipandole desde este momento nuestros agradecimientos.

Aprovechamos esta ocasion para saludar al Señor Ministro con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 25

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 18 de 1877

Señores Encargados de la Biblioteca Pública.

Participo á Vds. que el Poder Ejecutivo por resolucion de esta fecha, ha aceptado la generosa donacion que hace al Gobierno D. Juan Benito Sosa, de cuarenta cuadros destinados á servir de base á una futura galeria de pintura, los que serán colocados provisoriamente en ese Departamento.

Lo que comunico á Vds. para que, una vez terminadas las obras de ensanche que hoy se haceu en ese Establecimiento, faciliten de acuerdo con el infrascrito, la sala donde deban colocarse.

Dios Guarde á Vds.

Firmado—

VICENTE G QUESADA.

Núm. 26

Relacion detallada de los cuadros al oleo que el Sr. D. Benito Sosa ha donado al Gobierno de la Provincia, y que este, por resolucion de 18 de Julio de 1877, ordenó fuesen colocados en las salas de la Biblioteca Pública de esta Provincia.

CUADROS ANTIGUOS AL OLEO

Una fiesta en el campo: atribuido á.....	<i>Bassano</i>
La Asuncion de la Virgen: “ “	<i>Caraci</i>
Armida y Tancredo: “ “	<i>Caleri</i>
El Hijo pródigo: “ “	<i>Carabaggio</i>
Una madona: “ “	<i>Giorgoni</i>

La muerte de Abel: atribuido á	<i>S. Rosa</i>
La muerte de Cleopatra, original de.....	<i>C. Boucher</i>
Una taverna: " "	<i>Molinari</i>
Dos tavernas: " "	<i>Van Ostanden</i>
Una taverna: " "	<i>Teniers</i>
Dos cabecitas (hombre y mujer) " "	"
La Caza " "	autor desconocido
Una mujer bebiendo " "	"
Un hombre " "	"
Una gran cabeza (estudio,) " "	"
San Francisco en oracion (cabeza) idem idem.....	"
Una marina, original de " "	<i>Vorboeckporieis</i>

CUADROS MODERNOS AL OLEO.

El embarque de Colon en el puerto de palos para el descubrimiento de América, original de " "	<i>Balaca</i>
Una gran gruta, original de " "	<i>Dethlein</i>
Una batalla: el asalto de una de las puertas de Palermo, comandado por Garibaldi, original de	<i>Fattori</i>
Un noble " "	<i>Haglestein</i>
Un monje " "	autor desconocido
Una mujer noble, original de " "	<i>Desporte</i>
Dos tipos (inglés y gallego,) original de	<i>Wart</i>
Un interior " "	<i>Pechar</i>
Un paisaje " "	<i>Vallin</i>
Otro paisaje " "	<i>Davidson</i>
Otro paisaje " "	<i>Mengand</i>
Dos cuadros " "	<i>Lassalle</i>
Sócrates " "	<i>Laso</i>
Diógenes " "	<i>Mansoni</i>
Un paisaje " "	<i>Lara "</i>
Flores " "	<i>Calix</i>
Flores " "	<i>Belina</i>
Un muchacho " "	<i>Castagnola</i>
Un paisaje original de " "	<i>Linnel</i>
Un paisaje " "	<i>Despres</i>
Un pescador " "	<i>Pueyrredon</i>
Una canoa " "	(autor desconocido)
Unos perros " "	(autor desconocido)
Cuatro cuadros diversos, originales de.....	<i>Guilleminet</i>

DIBUJOS

Un dibujo á dos lápices, por " "	<i>Brown</i>
Buenos Aires, Marzo de 1878	

E. Quesada—N. Massa.

Núm. 27

1872-1877

Cuadro demostrativo de las adquisiciones hechas por la Biblioteca Pública, por vía de donaciones, particulares y oficiales, desde 1872 hasta 1877 inclusive, con designación del orden de entrada, clasificación, número de obras y volúmenes de cada materia:

AÑOS	DERECHO		LITERATURA		HISTORIA		CIENCIAS		TEOLOGIA		PUBLICACIONES PERIÓDICAS			Mapas, planos, etc.	RESÚMEN			
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas		Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas y planos
1872	169	248	81	106	37	49	97	140	—	—	4	24	—	—	388	567	—	—
1873	54	64	14	25	3	3	19	25	—	—	6	99	—	—	96	216	—	—
1874	83	99	4	4	3	3	8	8	—	—	—	3	30	—	98	117	30	—
1875	92	117	6	6	8	8	8	10	1	2	8	15	49	3	123	158	49	3
1876	87	104	22	32	34	42	57	58	23	23	22	44	22	22	245	303	22	22
1877	104	118	52	57	14	23	22	22	1	1	15	42	58	—	208	263	58	—
	589	750	179	230	99	128	211	263	25	26	55	227	159	25	1158	1624	159	25

Buenos Aires, Marzo 10 de 1878.

Ernesto Quesada.
(Oficial).

NOTA—En 1877 se han donado además 2 autógrafos argentinos, 7 manuscritos, 1268 números sueltos de periódicos, 27 vistas fotográficas y 11 hojas impresas

Núm. 28

Año 1877

Cuadro demostrativo del número de obras, volúmenes, etc. donados y comprados con los fondos de esta Biblioteca, para el canje con otros establecimientos análogos, según el orden de entrada.

MESES	OBRAS		REVISTAS			PERIÓDICOS	MAPAS	RESÚMEN				
	Número de obras	Volúmenes	Número de revistas	Volúmenes	Entregas	Números sueltos	Número de . . .	Obras	Volúmenes	Entregas	Números sueltos de periódicos	Número de mapas
Enero.....	117	117	—	3	177	65	—	117	120	177	65	—
Febrero.....	91	91	—	3	52	87	—	91	94	52	87	—
Marzo.....	90	93	—	—	114	—	—	90	93	114	—	—
Abril.....	79	79	—	—	127	—	—	79	79	127	—	—
Mayo.....	119	123	—	—	10	—	—	119	123	10	—	—
Junio.....	72	72	—	5	—	—	—	72	77	—	—	—
Julio.....	66	66	—	59	16	181	—	66	125	16	181	—
Agosto.....	117	117	—	—	235	34	—	117	117	235	34	—
Setiembre.....	12	12	—	—	202	37	—	12	12	202	37	—
Octubre.....	113	121	—	—	156	118	—	113	121	156	118	—
Noviembre.....	29	29	—	—	58	95	—	29	29	58	95	—
Diciembre.....	463	466	—	6	156	76	—	463	472	156	76	—
Total de las donaciones.....	1368	1386	—	76	1303	693	—	1368	1462	1303	693	—
Por compras en diversos meses del año y á distintos libreros: total.....	441	903	30	188	93	—	1	471	1091	93	—	1
Suma total.....	1809	2289	30	264	1396	693	1	1839	2553	1396	693	1

Buenos Aires, Marzo 10 de 1878.

N. Massa.

Núm. 29 — Año 1877

Cuadro demostrativo del número de obras, volúmenes, etc. adquiridos en donacion por la Biblioteca Pública durante este año y destinados al cango, con designacion del nombre de los donantes.

No. de donantes	Donantes	OBRAS		REVISTAS		PERIÓDICOS	Resumen			
		Número de obras	Volúmenes	Volúmenes	Entregas	Números sueltos de	Obras	Volúmenes	Entregas	Números sueltos de periódicos
1	Gobierno Provincial.....	617	602	6	1253	435	617	602	1253	435
2	Gobierno de Tucuman.....	6	22	—	—	—	6	22	—	—
3	Gobierno de Mendoza.....	2	4	—	—	—	2	4	—	—
4	Gobierno de Córdoba.....	7	10	—	—	—	7	10	—	—
5	Gobierno de Jujuí.....	1	1	—	—	—	1	1	—	—
6	Gobierno Nacional.....	31	35	—	—	—	31	35	—	—
7	Biblioteca Nacional.....	389	392	6	—	—	389	392	—	—
8	Facultad de Ciencias Médicas..	2	2	—	—	—	2	2	—	—
9	Biblioteca Popular de S. Nicolás	5	5	—	—	—	5	5	—	—
10	Sociedad Protectora de la Biblio-	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	teca de San Martin.....	9	9	—	—	—	9	9	—	—
11	Biblioteca P. de S. Fernando....	4	4	—	—	—	4	4	—	—
12	Municipalidad de la Ciudad....	53	53	—	—	—	53	53	—	—
13	Sociedad de Horticultura.....	38	38	—	—	—	38	38	—	—
14	Comision D. de la Nueva Carcel	1	1	—	—	—	1	1	—	—
15	Ferro Carril del Oeste.....	5	5	—	—	—	5	5	—	—
16	Cámara de D.D. de la Nacion..	19	19	—	—	—	19	19	—	—
17	Suprema Corte de J'cia P'vincial	—	—	—	12	—	—	—	12	—
18	Círculo Médico Argentino.....	—	—	—	3	—	—	—	3	—
19	Academia Argentina.....	6	6	—	16	—	6	6	16	—
20	Direccion General de Rentas..	19	19	—	—	—	19	19	—	—
21	Direccion General de Escuelas..	—	—	—	—	253	—	—	—	253
22	Banco Hipotecario.....	1	1	—	—	—	1	1	—	—
23	Banco de la Provincia.....	6	6	—	—	—	6	6	—	—
24	Archivo General de la Provincia	23	28	—	—	—	23	28	—	—
25	Gabriel Carrasco.....	25	25	—	—	—	25	25	—	—
26	Benigno T. Martinez.....	1	1	—	—	—	1	1	—	—
27	Arrotea, Casaval y Garcia.....	—	—	—	19	—	—	—	19	—
28	Vicente G. Quesada.....	26	26	—	—	—	26	26	—	—
29	Ernesto Quesada.....	3	3	—	—	—	3	3	—	—
30	Rodolfo Mones Cazon.....	1	1	—	—	—	1	1	—	—
31	Eduardo Olivera.....	12	12	—	—	—	12	12	—	—
32	Tomas Moncayo.....	3	3	—	—	—	3	3	—	—
33	A. Sarrat.....	24	24	64	—	5	24	88	—	5
34	Angel da Ponte.....	11	11	—	—	—	11	11	—	—
35	Emma N. de Caprile.....	1	1	—	—	—	1	1	—	—
36	Julio Zuviria.....	4	4	—	—	—	4	4	—	—
37	Elias O'Donel.....	3	3	—	—	—	3	3	—	—
38	Adolfo Mitre.....	1	1	—	—	—	1	1	—	—
39	R. Varela.....	9	9	—	—	—	9	9	—	—
	Suma Total.....	1368	1386	76	1303	693	1368	1462	1303	693

Buenos Aires, Marzo 10 de 1878.

N. MASSA

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Señor Ministro:

Creemos que compete á nuestro deber reiterar las observaciones que, en nuestra nota fecha 7 de Agosto ppdo. hacíamos á V. S. respecto á lo peligrosa que es la suspension de las obras de ensanche, para la guarda y conservacion de estas colecciones.

Los libros se encuentran en algunas salas en el suelo, á causa de las obras de albañilería que se principiaron, y su deterioro es por desgracia fácil y casi inevitable. Las colecciones se han mezclado en parte, debido á las traslaciones que ha sido necesario hacer de una sala á otra. No hay ya espacio donde colocar un solo libro mas. Las publicaciones oficiales que, en cumplimiento del Superior decreto de fha. 27 de Abril ppdo. están entrando paulatinamente, no tienen mas colocacion posible que el suelo. Las obras de ensanche se hacen pues, cada dia mas imprescindibles.

Todos estos inconvenientes V. S. los conoce y puede apreciarlos mejor que nadie, aunque no se nos escapa que causas ajenas á la buena voluntad de V. S. le impiden poner fin á estos males. Sin embargo lo hemos repetido en la Memoria y en los informes mensuales, solo con el objeto de poner á cubierto nuestra responsabilidad, y mostrar una vez mas cuan defectuoso es el presente estado del edificio.

Hoy nos permitimos poner en conocimiento de V. S. que las paredes de depósito de canjes, se están rajando de un modo alarmante, y que en una de ellas, la abertura es ya bastante considerable y aumenta diariamente.

Como es posible que si esas paredes llegan á rajarse por completo, sobrevenga el derrumbe de aquella pieza, hemos creído deber poner este hecho en conocimiento de V. S. para que tome las medidas que estime convenientes.

Esa pieza se encuentra encima de un pasadizo del Colegio Nacional y esto seria un motivo mas para que, si V. S. lo juzga oportuno, el Departamento de Ingenieros examine aquellas paredes, á fin de prevenir cualquier desgracia.

Dada la urgencia del caso pedimos á V. S. se sirva resolver á la brevedad posible.

Tenemos el honor de saludar al Sr. Ministro con toda consideracion.

Firmado--

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 31

1871-1877

Cuadro demostrativo del número de obras y volúmenes, revistas y periódicos, donados y comprados para el Departamento de canges, de la Biblioteca Pública, desde 1871 hasta 1877 incl.

AÑOS	OBRAS		REVISTAS			PERIÓDICOS		RESÚMEN				
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas	Números sueltos	Mapas . . planos, etc.	Obras	Volúmenes	Entregas	Números sueltos	Mapas y planos
1871	392	432	—	—	55	—	55	392	432	55	—	55
1872	1324	1376	—	—	988	—	—	1324	1376	988	—	—
1873	377	377	—	—	1395	—	—	377	377	1395	—	—
1874	736	1637	—	—	1950	—	—	736	1637	1950	—	—
1875	911	911	—	—	1854	2908	—	911	911	1854	2908	—
1876	791	797	—	—	1335	2128	9	791	797	1333	2128	9
1877	1368	1386	—	76	1303	693	—	1368	1462	1303	693	—
Suma donaciones.....	5899	6916	—	76	8880	5729	64	5899	6992	8880	5729	64
Por compra (1871-1877)..	1274	2027	63	586	103	—	38	1337	2613	103	—	38
Total.....	7173	8943	63	662	8983	5729	102	7236	9605	8983	5729	102

Buenos Aires, Marzo 10 de 1878.

Ernesto Quesada.

(Oficial.)

N ú m . 3 2

TRADUCCION

Paris, 17 de Octubre de 1876.

Al Señor Delisle, Director de la Biblioteca Nacional de Paris.

Señor Director:

Tengo el honor de informar á Vd. que el Sr. Dr. D. Vicente G. Quesada, me ha enviado, para la Biblioteca Nacional de Paris, el cajon de libros que rá entregado á V. junto con esta carta. Contiene 129 obras en 171 volúmenes, acompañados de su catálogo.

El Dr. Quesada desea llamar la competente atencion de V. sobre este servicio de libros argentinos, muchos de los cuales, perteneciendo á ediciones gotadas, son en extremo raros, y por eso mismo de considerable valor. Los mas notables tienen una señal especial en el márgen del catálogo, y su conjunto representa todo lo mas escogido de lo que en ciencias y letras se ha publicado en el pais.

Verá V. en esto, seguramente, Señor, una nueva prueba de los deseos del Director de la Biblioteca de Buenos Aires, de cultivar relaciones seguras con el celebrado Establecimiento que V. dirige, y que por ese medio, llegará á poseer con el tiempo, las mas completas colecciones argentinas que sea posible reunir.

El Dr. Quesada espresa al mismo tiempo su reconocimiento por el nuevo cajon de libros, debidos á la munificencia de la Biblioteca Nacional, y que fueron enviados por mi intermedio.

Felicítandome de poder ser el intérprete autorizado de tan gratos sentimientos, pido á V. quiera aceptar mi mas alta consideracion.

El Ministro Plenipotenciario Argentino.

Firmado—

Mariano Balcarce.

N ú m . 3 3

TRADUCCION

Paris, 17 de Abril de 1877.

Al Señor Delisle, Director de la Biblioteca Nacional de Paris.

Señor Director.

Tengo el honor de pedir á V. quiera presentar en mi nombre á la Biblioteca Nacional.

1^o —un vol. en 8^o. sobre la Republica Argentina, por el Sr. Ricardo Napp.
2^o —una publicacion en italiano, igualmente reciente, del Sr. Dr. Mantazza sobre el mismo asunto.

3^o —de la relacion de un viaje á Buenos Aires por M. Hadfiel, publicado en inglés en Lóndres.

Quiera V. permitirme me informe si un cajon de libros, enviados por el Sr.

Director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, y trasmitido por intermedio de esta Legacion á esa Biblioteca, acompañado de una nota, ha sido exactamente recibido en su destino.

Mucho celebraria saber que ese nuevo envio del Dr. D. Vicente G. Quesada, ha sido recibido favorablemente; y aprovecho con placer esta oportunidad de reiterar á V. etc.

Firmado—

El Ministro Plenipotenciario Argentino.

M. BALCARCE.

N ú m . 3 4

TRADUCCION

Paris, 23 de Abril 1877

A S. E. el Señor D. M. Balcarce, etc. etc.

Señor Ministro.

Me apresuro á acusar recibo y á agradecer las tres nuevas publicaciones sobre la República Argentina, que me ha hecho V. E. el honor de enviarme para la Biblioteca Nacional.

Ellas han venido á aumentar las muy numerosas obras que debemos á la benevolencia de V. E.

He recibido efectivamente el cajon de libros que el Dr. Vicente G. Quesada ha tenido á bien ofrereer á la Biblioteca, por intermedio de V. E. en Octubre ppdo. Estoy gestionando actualmente ante el Sr. Ministro de Instruccion Pública, con el objeto de obtener una coleccion de obras para la Biblioteca de Buenos Aires. Apenas las obtenga, me apresuraré á trasmitirlas á V. E. en reconocimiento del último é importante envio del Dr. Quesada.

Quiera el Sr. Ministro recibir las seguridades de mi alta consideracion.

Firmado—

El Administrador general, Director.

L. Delisle.

Núm, 35

11

Buenos Aires, Junio 2 de 1877.

A S. E. el Señor Don Mariano Balcarce Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República Argentina en Francia.

Señor Ministro:

Por conducto del Señor Ministro de Gobierno, hemos tenido el honor de recibir las cópias de las notas cambiadas entre V. E. y el Señor Director de la Biblioteca Nacional de Paris, con motivo de la última remesa de libros de esta Biblioteca.

Agradecemos en extremo el benévolo interes que toma V. E. para facilitar estas relaciones literarias, lo que nos muestra una vez mas la decidida proteccion que V. E. dispensa á este Establecimiento.

Por el vapor « Teniers » que partirá el mártes 12 del corriente para el Habre, enviamos al Señor Ch. Napp. Cónsul argentino en aquella ciudad un cajon de libros con destino á esa Legacion, y cuyo contenido y distribucion encontrará V. E. especificados detalladamente en la lista adjunta.

Nos es grato cumplir en lo que nos ha sido posible, el deseo manifestado por V. E. al ex-Director, de completar la coleccion del «*Registro Nacional.*» Continuamos haciendo diligencias para encontrar los demas libros que desaba V. E. obtener, pues esta Biblioteca se hará siempre un honor, en retribuir aunque modestamente los valiosos servicios que V. E. le ha prestado.

La Biblioteca de Buenos Aires, ha recibido encargo especial del Exmo. Señor Gobierno de la Provincia, de preparar una coleccion lo mas completa posible de todo lo que se haya publicado en el pais, con el objeto de que figure en la próxima Exposicion Universal de Paris. Esa coleccion es ya bastante numerosa y será encuadernada convenientemente.

Tenemos el honor de saludar al Señor Ministro con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada

Núm. 36

Buenos Aires, Agosto 20 de 1877.

A S. E. el Señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Francia, Don Mariano Balcarce.

Señor Ministro:

Con fecha Junio 2 del corriente año, tubimos el honor de dirigirnos á V. E. adjuntandole un cajon de libros.

Aunque todavia no hemos recibido constestacion de V. E. nos permitimos adjuntar un ejemplar de la Memoria del Ministerio de Gobierno, ultimamente publicada, y en cuyas pájinas 67 á 286 encontrará V. E. la Memoria que, como encargados de la Direccion de esta Biblioteca, hemos elevado al Señor Ministro de Gobierno. En las pájinas 87 y 88 nos ha sido satisfactorio aprovechar la ocasion de hacer oficialmente la debida justicia á la benévola proteccion que V. E. ha dispensado y dispensa á esta Biblioteca. Por esa Memoria podrá V. E. apreciar los progresos realizados por este Establecimiento durante la Direccion del Señor Dr. D. Vicente G. Quesada.

Nos permitimos tambien adjuntar un ejemplar de la edicion separada de la «*Memoria de la Biblioteca Pública,*» para que V. E. si no tiene inconveniente se sirva hacerla llegar al Señor Victor Delisle, Director de la Biblioteca

Nacional de Paris, en nombre de la Direccion de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, aprovechamos esta ocasion para poner en conocimiento de V. E. que la coleccion de estampas que V. E. (en carta particular al Señor Ministro de Gobierno) anuncia haber enviado á esta Biblioteca, aun no ha sido recibida.

Tenemos el honor de saludar al Señor Ministro con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 37

Paris, 8 de Octubre de 1877.

Muy Señores míos,

He recibido la apréciabile comunicacion de Vds. de 20 de Agosto ppdo, con el ejemplar de la Memoria del Señor Ministro de Gobierno, últimamente dada á luz, asi como otro ejemplar de la edicion separada de la Memoria de la Biblioteca Pública, que conforme á los deseos que Vds. se sirven manifestarme me he apresurado á hacer llegar á manos del Señor Delisle, Director de la Biblioteca Nacional de Paris.

Me sirve de mucha satisfaccion ver en la primera los progresos que ha hecho la Biblioteca Provincial de Buenos Aires, debidos á los celosos cuidados de su inteligente Director el Sr. Dr. Quesada, secundado eficazmente en su cometido por funcionarios dignos de todo encomio.

Yo agradezco á Vds. los términos benévolos en que se ocupan de mi cooperacion en favor de la Biblioteca, y debo añadir que siempre me hallarán dispuesto á prestarla gustoso en cuanto me sea posible.

No se extrañen Vds. de la tardanza experimentada en el recibo de la coleccion de estampas, cuyo envio anuncié en carta particular al Señor Ministro de Gobierno. Un incidente ha retardado esa remesa en la época que correspondia, pero pronto avisaré á Vds. su envio.

Tengo mucho gusto en aprovechar esta oportunidad para presentar á Vds. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Firmado—

M. BALCARCE.

Señores D. Ernesto Quesada y D. Nicolas Massa, Encargados de la Biblioteca Pública de la Provincia de Buenos Aires.

Núm. 38

Buenos Aires, Octubre 29 de 1877.

Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la Republica Argentina en Francia, D. Mariano Balcarce.

Señor Ministro:

Con fecha Agosto 20 ppdo. tuvimos el honor de escribir á V. E. como Encargados de esta Biblioteca adjuntandole por el Correo un ejemplar de la Memoria del Ministerio de Gobierno de esta Provincia publicada este año.

Aun no hemos recibido contestacion á aquella nota, mas por el tiempo ya transcurrido suponemos se halle en poder de V. E.

Nos es satisfactorio dirigiarnos ahora á V. E. en cumplimiento de instrucciones especiales del Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Vicente G. Quesada, que nos ha ordenado preparasemos un cajon de libros con destino á V. E. Ese cajon será conducido en el vapor « Paraguay » por el Sr. D. Carlos Rebuffet, quien entregará á V. E. la presente comunicacion.

El contenido del cajon á que nos referimos se compone:

1º de 54 ejemplares de la obra « Las Bibliotecas Europeas » y algunas de la América Latina rotulados todos, y cuya distribucion detallada encontrará V. E. en la lista número 1, que espresa la nómina y direccion de las personas, corporaciones y publicaciones á quienes van destinadas.

2º de una coleccion de obras argentinas cuya lista acompañamos bajo el número 2, y que están destinadas al Sr. D. José Kóirssi, Presidente de la Oficina de Estadística de la ciudad de Budapest (Hungria).

En cuanto á la primera parte del contenido del cajon el Sr. Ministro de Gobierno escribirá particularmente á V. E.

Por lo que toca á la segunda parte, esta Direccion ha creido deber aprovechar la ocasion que el envio del cajon la ofrecia, para incluir la coleccion mencionada que se compone de 8 obras en 46 volúmenes, por qué está convencida del grande y sostenido interés que V. E. ha demostrado siempre para con esta institucion que se honra en contarle entre sus mas dignos favorecedores.

Con todo esta Direccion no se habria osado dar á V. E. esta nueva molestia, sino contara con su especial benevolencia.

Rogamos á V. E. se sirva disculparnos una vez mas, y pasarnos á la brevedad posible las cuentas de los gastos que le ocasione este nuevo encargo, pues esta Direccion se apresurará inmediatamete á cubrirlos.

Con esta fecha escribimos separadamente al Señor Don José Kóiriöss, anunciandole el envio por intermedio de V. E. y rogandole quiera considerar á V. E. como una de las personas que mayor interés se toman, para con esta Biblioteca, debiendo entenderse en adelante con V. E. ya que se ha dignado prestarnos siempre su muy valiosa influencia y cooperacion.

Dejando así cumplidas las órdenes del Señor Ministro de Gobierno, y los compromisos de esta Biblioteca, nos es en extremo grato saludar al Señor Balcarce con nuestra consideración la más distinguida.

Firmado—

Nicolás Massa Ernesto Quesada.

núm. 39

Legacion Argentina.

Paris, 17 de Enero de 1878.

Señores D. Nicolás Massa y D. Ernesto Quesada Encargados de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Muy Señores míos:

Por conducto del Señor D. Carlos Rebuffet tuve el gusto de recibir la comunicación que se sirvieron Vds. dirigirme con fecha 30 de Octubre último avisándome la remesa de un cajón de libros, indicándome las obras que contiene y la distribución que he de hacer de ellas. Este cajón no ha llegado aun á mi poder, habiéndose detenido el Vapor « Paraguay » que lo conducía en la Isla de Madera, con el objeto de reparar las graves averías sufridas durante la travesía—tan pronto como lo reciba me apresuraré á distribuir las obras con arreglo á las indicaciones de Vds. y á enviar la cuenta de los gastos que esto me ocasione, según así lo desean Vds.

Oportunamente contesté la nota de Vds. de 20 de Agosto último, que supongo habrá llegado ya á su poder, acusándoles el recibo de la “Memoria del Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires,” y ahora me es grato anunciarles el envío de una importante colección de estampas, por el vapor “Porteña,” que el Señor Director de la Biblioteca Nacional de esta Capital había puesto á mi disposición con destino á la que está á cuidado de Vds.—Adjunto remito el conocimiento del cajón, la lista expresiva de las estampas que contiene y copia de la carta con que me las acompañó el Señor Director General de la Biblioteca Nacional de Paris.

Asegurando á Vds. una vez más que siempre me hallarán dispuesto á secundarlos en todo lo que concierne al desarrollo y prosperidad de esa Biblioteca, tengo el gusto de reiterarles las muestras de mi distinguida consideración.

Firmado.

M. BALCARCE.

Núm. 40

TRADUCCION

París 2 de Junio de 1877.

Señor Ministro

Tengo el honor de remitir á Vd. un cajon conteniendo una coleccion de estampas de la Escuela Francesa en el siglo XVII y XVIII que la Biblioteca Nacional tiene el placer de ofrecer á la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Con mucho agradecimiento, he recibido las numerosas é interesantes publicaciones que habeis tenido la galanteria de trasmitirme de parte del Dr. Quesada; y yo espero, que nuestro envio será igualmente bien recibido en el Establecimiento que dirige. Ruego á Vd. quiera comunicarle nuestra gratitud por la benévola iniciativa que ha tomado, creando con la Biblioteca Nacional relaciones que apreciamos en todo su valor.

Quiera Vd. aceptar, Señor Ministro, con la espresion de nuestra gratitud por vuestros servicios, las seguridades de mi mas alta consideracion. •

(Firmado)

El Administrador General Director.

L. Delisle

Es traduccion fiel—

Núm. 41

Oficina de Estadística de la Ciudad de Budapest núm. 472

En respuesta á vuestra honorable comunicacion de 25 de Setiembre de este año, tenemos el honor de comunicaros que os enviamos hoy, para completar vuestra coleccion de las publicaciones de nuestra oficina, un paquete al Señor Felix Flügel, Agente del Instituto Smithsoniano de Washington residente en Leipzig (Alemania), quien lo hará llegar á vuestro poder por intermedio del citado Instituto Smithsoniano.

Al mismo tiempo agradeecemos vuestro bondadoso ofrecimiento, de ponernos en posesion de vuestras publicaciones, cuyo envio seria quizá mas facil de hacer, por medio del servicio de canjes científicos, organizados por el ya mencionado, Instituto, es decir, por su agente para el Alemania, el Austria, la Hungria, ect, en Leipzig

Recibid la espresion de mi mas alta consideracion.

Firmado—

Joseph Körösi.

Cefe de la oficina de Estadística de la Ciudad de Budapest

Budapest 9 de Noviembre de 1876.

Al Director de la Biblioteca Pública—Buenos Aires—República Argentina—América del Sud.—

Núm. 42

TRADUCCION

Buenos Aires, Agosto 6 de 1877.

Al Señor Director de la oficina de Estadística de la Ciudad de Budapest, (Hungría), Señor José Kòvösi.

Los infrascriptos encargados interinamente de la Direccion de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, tienen el honor de acusar recibo de su atenta carta del 9 de Noviembre de 1876, júnito con un paquete de libros para completar la coleccion de las publicaciones de esa oficina y que este Establecimiento tenia con anterioridad.

Al hacer presente á Vd. nuestro agradecimiento por un obsequio tan atento, no nos resta mas que manifestarle que tendremos pronto la satisfaccion de retribuirlo, enviando por intermedio del Señor Ministro de la Republica Argentina en Paris D. Mariano Balcarce (5, calle de Berlin), una coleccion de obras Argentinas, que esperamos tenga Vd. á bien aceptar como el principio de un inter cambio literario regular y equitativo.

Con aquel motivo, tendremos el honor de proponer á Vd. detalladamente las bases para establecer un canje regular y periódico entre esta Biblioteca y la oficina de Estadística que Vd. tan dignamente preside. Seános permitido sin embargo hacer á Vd. presente que todos nuestros canjes literarios con otros Establecimientos de Europa, se hacen siempre por intermedio de nuestro Ministro en Paris Don Mariano Balcarce.

Quiera Vd. aceptar Señor Director las consideraciones de nuestro mas distinguido aprecio.

Firmado—

N. Massa.—E. Quesada.

Núm. 43

Buenos Aires 29 de Octubre de 1877

Al Sr. Director de la Oficina de Estadística de la Ciudad de Budapest (Hungría) D. José Kòrösi.

Con fecha Agosto 6 ppdo tuvimos el honor de escribir á Vd. en respuesta de su atenta nota de fecha Noviembre 6 de 1876, adjuntandonos algunas publicaciones de esa Oficina de Estadística.

Con aquel motivo, prometimos á Vd. enviarle, con destino á esa oficina una coleccion de obras argentinas.

Las multiplicadas tareas de esta Biblioteca, cuyo edificio se está actualmente ensanchando, y cuyas colecciones están reorganizandose, no nos han hecho posible realizar hasta ahora aquella promesa.

Aprovechando hoy la ocasion de enviar un cajon de libros al Exmo Mi-

nistro Argentino Sr. D. Mariano Balcarce, tenemos el honor de incluir para la Oficina que Vd. tan dignamente preside, una coleccion de obras selectas y cuya lista adjuntamos.

Esperamos que Vd. las aceptará como un comienzo de regularizacion de nuestros intercambios literarios, que redundará seguramente en provecho mútuo.

En nuestra comunicacion anterior haciamos presente á Vd que estas relaciones literarias debían ser hechas por intermedio de nuestro Ministro plenipotenciario en Francia Sr. D. Mariano Balcarce, pues por esa via mantiene esta Biblioteca canjes con otras de Europa.

La via que Vd. indicaba, por medio de la Smithsonian Institucion en Washington es sumamente inconveniente para esta Biblioteca pues como no estamos en relación directa con aquella Institucion, los envios que recibimos son con mucho atraso, lo que perjudica en extremo las relaciones literarias.

Asi por ejémplo, Vd. envió la coleccion anterior el 9 de Noviembre de 1876 de Budapest y mientras pasó á Washington para venir á Buenos Aires, se pasaron nueve meses justos, pues fué recibida recién en Agosto 6 ppdo.

Es por estas razones que no escaparán á la penetracion de Vd. que insistimos el preferir la via del Señor Balcarce, quien se ha dignado prestar siempre la mas decidida proteccion á esta Biblioteca y ha propendido por todos los medios á su alcance á que las relaciones literarias que mantiene tengan el éxito mas completo.

Nos es grato aprovechar ademas, esta ocasion para manifestar á Vd. que las bases que esta Biblioteca observa en sus canjes literarios internacionales son las siguientes.

1a. Remision de todas las publicaciones oficiales ó de las que el Gobierno disponga.

2a. Envio de las obras sobre Historia, ciencias, jurisprudencia, y literatura, publicadas en el pais y de autores nacionales.

3a. Remesas periódicas directamente de Biblioteca á Biblioteca.

4a. Las remesas se harán sobre la base de la mas justa y franca reciprocidad.

5a. cada Biblioteca tendrá el derecho de enviar á la otra una lista de obras de las condiciones especificadas en la base 2a. para que la otra Biblioteca las haga buscar y se las envíe.

6a. Queda á la eleccion de cada Biblioteca las obras que no estando especificadas en la base 2a. crea sin embargo conveniente enviar.

Esperamos que Vd. se servirá aceptar estas bases ó proponer las enmiendas que estime mas convenientes.

Al mismo tiempo, deseáramos tuviese Vd. á bien acusarnos recibo de esta remesa que se compone de 8 obras en 46 volúmenes, mientras que la que recibimos era de 9 obras en 9 volúmenes.

Tenemos el honor de saludar á Vd. con nuestra más distinguida consideracion.

Firmado.—

N. Massa. E. Quesada.

Núm. 44

Buenos Aires Julio 20 de 1877.

Al Señor Director de la Biblioteca Nacional de Montevideo.

Tenemos el honor de enviar á Vd. por el Correo, con destino á la Biblioteca á su cargo, un ejemplar de la *Memoria de esta Biblioteca* correspondiente al año de 1876.

Nos permitimos llamar la atencion de Vd. sobre el párrafo V. de esa Memoria y tambien sobre la mencion especial que en distintas ocaciones hemos hecho de aquélla Biblioteca. Los cuadros estadísticos por otra parte demostrarán á Vd. el modo como hemos sabido apreciar las numerosas remesas que nos han sido hechas por ese Establecimiento.

Llamamos igualmente la atencion de Vd. sobre la nota circular que se encuentra en la página 151 y que contiene las bases para regularizar las relaciones literarias que esta Biblioteca mantiene con otras de Europa y America, y nos permitimos reproducir una vez mas en todas sus partes el contenido de aquella nota.

La Biblioteca de Buenos Aires clausurada al público momentaneamente á causa de las obras de ensanche que se practican en el edificio que ocupa, no ha paralizado por eso sus tareas, las que hoy mas que nunca son numerosas y recargadas.

Autorizados por el Superior Gobierno estamos preparando en este momento, una coleccion bastante completa de obras argentinas, para concurrir á la próxima exposicion de Paris. Sin embargo, tan pronto como Vd. tenga á bien contestar nuestras indicaciones, aceptando un canje regular, tendremos el mayor placer de mandar á esa Biblioteca una buena remesa de obras, que no hayan sido incluidas en los envios hechos anteriormente.

Esta Direccion se halla animada de los mas vehementes deseos para dar alguna estabilidad á las relaciones literarias entre ambas Bibliotecas, y no duda encontrar en Vd. un caluroso apoyo y las facilidades necesarias para realizar aquellos propósitos.

Nos es muy grato saludar al Señor Director con toda nuestra consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada,

Núm. 45

Biblioteca Nacional Montevideo.

Montevideo Agosto 21 de 1877.

Señores Don Ernesto Quesada y Don Nicolás Massa, encargados de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Mis estimados señores:

Con fecha 24 del próximo pasado me diriji á ustedes acusando recibo de su apreciable del 20 y de su laboriosa Memoria, y aceptando su propuesta de cange. Como hasta ahora no he obtenido contestacion, me inclino á creer, que mi comunicacion se haya perdido y les escribo reiterándoles lo que les decia en mi anterior.

Accepto gustosísimo la proposicion de ustedes. Nuestras aspiraciones y nuestras vistas en ese punto son armónicas. Creo que la mision de un Bibliotecario no se reduce á gastar los pesos que el presupuesto le destina, sinó que debe apelar á otros medios, como el cange, conducentes tambien al enriquecimiento de los útiles establecimientos que funcionan bajo su direccion. Espero, pues, la remesa de publicaciones argentinas, iniciadora del cange propuesto, que Vds. han tenido la bondad de anunciarme.

Mucho les agradeceré que me envíen los ejemplares que tengan repetidos de impresos orientales, y que me reclamen el completo de las publicaciones de mi país que conserven truncas. Haré cuanto de mi dependa por completárlas, si no todas á la vez, sucesivamente.

Felicitándoles nuevamente por la Memoria prueba patente de la laboriosidad y aptitud de ustedes y por su progresista iniciativa bibliográfica, los saludo atentamente.

Firmado.—

José A. Tacolara

Núm. 46

Buenos Aires. Agosto 24 de 1877.

Al Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Montevideo D. José A. Tacolara.

Con la mayor satisfaccion recibimos hoy su apreciable del 21 del corriente, anunciandanos habernos dirigido otra de fecha 24 del ppdo, de la que dice Vd. no haber recibido aun contestacion, y aceptando el canje en la forma que tuvimos el honor de proponerle en nota 20 del pasado mes de Julio.

Nos es sensible decir á Vd. que la nota á que Vd. se refiere no ha llegado á nuestro poder, y como Vd. lo supone muy bien, esta ha sido la principal causa de haber guardado silencio hasta ahora.

Sin embargo como esta Direccion ha estado recibiendo muy á menudo de

esa Biblioteca paquetes de publicaciones orientales de todo género, creyó de su deber prepararle en retribucion una coleccion de libros argentinos, los que teniamos ya encajonados para enviárselos en oportunidad, cuando recibimos su nota que nos apresuramos á contestar.

Satisfaciendo, pues, su deseo le remitimos dicha coleccion, compuesta casi toda ella de las Memorias de los Ministerios tanto Nacionales como de la Provincia, cuyo catálogo vá adjunto. Aunque esta coleccion no va completa á causa de dificultades que no ha sido posible superar, creemos sin embargo que será de su agrado sea por la importancia misma de la materia, sea por que algunos de esos volúmenes son sumamente raros. Además le incluimos como Vd. verá, un ejemplar completo de los «Anales de Agricultura» de la Republica Argentina, publicacion valiosa, de mucho interés para estos paises y algo escasa tambien.

Oportunamente tendremos el gusto de preparar para su Biblioteca otra coleccion de libros Argentinos mas variada y numerosa; y esperamos que Vd. por su parte nos seguirá mandando, como lo promete, las publicaciones orientales que Vd. crea puedan sernos mas útiles. Nos es satisfactorio con este motivo declarar que hemos recibido con sumo agrado las últimas obras que Vd. se ha servido enviarnos, no solo por el número de sus remesas, sino por la calidad de ellas. Creemos escusado manifestar á Vd. que trataremos siempre de corresponder á esos envios con toda la regularidad y liberalidad que nos sea posible.

Aprovechando la indicacion de Vd. pondremos en su conocimiento la lista de los impresos orientales que esta Biblioteca posee truncas á fin de que V. se sirva completarlos como nos lo ofrece.

Sentiremos sin embargo no mandarle los ejemplares repetidos que existen en nuestras colecciones y cuya devolucion Vd. solicita, por cuanto ya tienen el sello de esta Biblioteca y se hallan registrados en los indices del Establecimiento.

Agradecemos intimamente los conceptos benévolos con que Vd. se digna honrarnos por nuestra Memoria, de que nos acusa recibo y deseáramos tambien que nos enviase la de Vd. cuya circulacion hemos visto anunciada en los diarios de esta ciudad.

Con este motivo tenemos el honor de suscribirnos de Vd.

A. y S. S. S. S.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 47

Montevideo, Noviembre 6 de 1877.

Señores Directores interinos de la Biblioteca Pública

Apreciables Señores:

Con placer envío á Vd por conducto de mi particular amigo el Dr. D. Angel

J. Carranza, para la Biblioteca que Vds. dirigen, seis paquetes de publicaciones nacionales.

Deseando encuentren entre ellas publicaciones útiles á la Biblioteca que Vds. dirigen me repito S. S. S.

Firmado—

José A. Tavolara.

Núm. 48

Buenos Aires. Noviembre 22 de 1877,

Señor Director de la Biblioteca Nacional de Montevideo D. José A. Tavolara.

Hemos tenido el honor de recibir su apreciable nota fecha 6 del corriente, en que Vd. se sirve anunciarnos que nos envia por conducto del Dr. D. Angel J. Carranza, una coleccion de 38 publicaciones Orientales diversas con destino á esta Biblioteca.

Esos libros fueron ya recibidos en este Establecimiento, y de ellos daremos cuenta oportunamente al Gobierno.

Al agradecer á Vd. esta nueva remesa, nos permitimos rogarle se digne comunicarnos si ha recibido Vd. nuestra nota de Agosto 24, á la que acompañabamos para esa Biblioteca una coleccion de obras Argentinas, como una ligera muestra de la satisfaccion con que veiamos reanudarse las relaciones, literarias entre ambos Establecimientos. Ignoramos absolutamente si esa remesa ha llegado á su poder, y nos interesa sobre manera saber lo que ha ocurrido á ese respecto.

Tan pronto como nos desocupemos de las tareas en que estamos absorvidos, con motivo de la catalogacion científica de las obras con que esta Biblioteca vá á concurrir á la proxima Exposicion Universal de Paris, y despues de concluido el informe al Señor Ministro de Gobierno que sobre este asunto estamos tambien preparando, nos ocuparemos de reunir otra coleccion de libros para remitirsela á Vd. conforme se lo prometimos en nuestra citada nota de Agosto 24.

Por lo demas esperamos que Vd. continuará haciendo los envios con la regularidad de siempre, y le estharemos mucho si se dignase mandarnos tambien uno ó mas ejemplares de la Memoria última de esa Biblioteca, cuya circulacion hemos visto anunciada por los diarios.

Tenemos el agrado de saludar á Vd. suscribiendonos.

S. S. Atos. y S. S. S. S.

Firmado—

Nicolas Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 49

Montevideo Diciembre 10 1877.

Señores Don Nicolás Massa y Don Ernesto Quesada, Encargados de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Tengo el placer de acusar recibo á la nota de Vds. fecha 22 del pasado comunicandome haber recibido la remesa de libros que les hice por conducto del Doctor Carranza.

Debido á la empeñosa tarea de reorganizacion de esta Biblioteca he olvidado contestar la nota de Vds. de fecha 24 de Agosto, asi como manifestarles la satisfaccion con que he recibido la coleccion de obras argentinas, á que aquella se referia.

Por correo envio hoy una nueva remesa para esa oficina.

Aun no he publicado la *Exposicion* que dias pasados diriji al Gobierno, dándole cuenta de las necesidades de la Reparticion de mi cargo pero en cuanto ella se imprima no tardaré en remitirsela á Vds.

Deseando que nuestras relaciones literarias no se interrumpian pora bien de los establecimientos que dirijimos, saludo á Vds. atentamente.

José A. Tavolara.

Núm. 50

Montevideo, Diciembre 6 de 1877.

Señores Don Nicolás Massa y Don Ernesto Quesada, Directores de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Apreciables Señores:

Al empezar el trabajo de reorganizacion de la Seccion Argentina de la Biblioteca á mi cargo, me he encontrado con la obra que remito á Vds. *sin carátula*,

Como considero que nadie se encuentra como Vds. en condiciones tan favorables para poder averiguar cual es el titulo que corresponde á ese libro por razones de estar mas familiarizados con las obras argentinas, es que me dirijo á ustedes pidiendoles de su acostumbrada galanteria se servirán prestarme ese servicio devolviendome el volumen citado.

Saludo á ustedes con toda consideracion.

José A. Tavolara.

Núm. 51

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1877.

Al Sr. D. José A. Tavolara, Director de la Biblioteca Nacional de Montevideo.

Con algun atraso, hemos recibido la nota de Vd. fecha 6 del corriente,

pidiendonos, como servicio oficioso, dieseamos á Vd. los informes que nos fuese posible sobre un volúmen, sin carátula, ni indicacion alguna del nombre del autor ó del lugar de la impresion y que Vd. habia encontrado entre las obras argentinas de esa Biblioteca, por cuya razon nos lo enviaba por el Correo.

Recibida la obra, resolvimos acceder en nuestro posible al pedido de Vd. por razon de la galanteria que esa Biblioteca ha usado siempre con esta, porque nuestro tiempo está de tal manera absorbido por quehaceres injentes, y el problema á resolver era tan árduo, que solo esa consideracion nos decidió á hacerlo.

Hemos leido el libro con atencion, y penetrados de la importancia de la materia, cuanto de la ilustracion que el modo de tratarla revelaba, lo hemos examinado bajo todos los aspectos posibles.

Para resolver el problema que Vd. nos planteaba, preciso era, primeramente, indagar el lugar y fecha de la edicion, el nombre del autor despues, el titulo de la obra mas adelante, y por último averiguar si el ejemplar estaba trunco ó completo.

La simple lectura del libro demostraba que trataba de *Economia Política*, y especialmente del *Crédito Público ó Privado*.

El exámen atento de la tipografia empleada en la impresion de la obra, nos convencio pronto que no era ella producto de las prensas argentinas. En nuestro pais los tipógrafos usan por regla general la—y— griega y solo por escepcion la—i—latina. En otras partes, como por ejemplo en Chile, sucede justamente lo contrario. Para convencernos mas de esto, comparamos el libro con algunas obras impresas en Chile, como las del Sr. Sarmiento, y encontramos que no solamente eran similes, pero que la tipografia era perfectamente idéntica. Las presunciones eran ya bastantes fuertes y nos inclinabamos á creer que ambas obras habian salido de la misma imprenta.

Las obras de Sarmiento, como Vd. sabe, fueron editadas en Santiago de Chile por la imprenta de Julio Belin y Ca. en los años de 1849 á 1851.

Pero en la página 202 del libro que Vd. nos envia, se menciona que el autor dirigió á la sociedad de *Agricultura y Beneficencia* de Chile un proyecto para establecimiento de un Banco Nacional, y como Vd. facilmente comprenderá para que tal cosa sucediera, era forzoso suponer que el autor habia residido por lo menos, durante algunos años en aquella República.

Este dato confirmaba, pues, las deducciones anteriores. Pero entonces, ¿esta obra era chilena ó argentina? Esta cuestion era de difícil solucion.

En las páginas 21 y 22, asegura el autor tener una larga esperiencia en el comercio, y en el Banco de Buenos Aires, « en donde fui, dice, uno de sus directores por varios años. » Era este un dato importante, aun que como Vd. bien sabe, no se necesita ser argentino para poder ser Director del Banco de Buenos Aires, lo han sido por el contrario muchos extranjeros, pero cuya posicion en el Comercio de esta Ciudad era por demás espectable.

En la misma páj: 22 hace mencion el autor de que ha hecho « una séria observacion sobre los abusos del crédito particular en la industria de Copia-

pó, » lo que demuestra evidentemente que ha debido residir durante algun tiempo bastante largo, en aquella ciudad, en cuyo comercio ó industria debió contarse para poder hacer las observaciones que aduce.

Luego pues, ya teniamos una indicacion aun que vaga para llegar á conocer el nombre del autor. Ha sido Director del Banco de Buenos de Aires, y despues ha trabajado en Copiapó.

Era preciso averiguar la nómina de los Directores del Banco de Buenos Aires, indagar cual ó cuales de estos habian residido despues en Chile especialmente en Copiapó y que habian propuesto á una sociedad conocida de aquel país la creacion de un Banco Nacional.

La cuestion era todavia intrincada y dificil, porque ¿ en que fecha habian tenido lugar los acontecimientos mencionados ? no lo dice el autor, ¿ y como saberlo. ?

El exámen de la tipografia de la obra, nos habia ya dado fuertes presunciones de que habia sido impresa entre 1849 y 1851. Pero el autor en alguna parte del libro dá á conocer que su última residencia en esta Ciudad fué en los años 1846 á 1849.

Este nuevo indicio confirmaba todas nuestras sospechas, y nos daba ya una base segura para racionar. En efecto si el autor habia estado en Buenos Aires, de 1846 á 1849, el libro habia debido ser impreso despues, en 1850 ó en 1851, y como antes habia trabajado, segun declara, en Copiapó, esto forzosamente debió tener lugar antes de 1846, como por los años 1840 adelante. Si el autor de la obra era argentino, este hecho era muy natural, pues podia suponerse que habia emigrado al Pacifico cuando recrudeció la sangrienta tirania de Rosas, es decir el año 40. Además antes de residir en Copiapó, habia sido Director del Banco de Buenos Aires, lo que presuponía larga práctica en el Comercio de esta Ciudad, luego esto debió tener lugar por lo menos antes de 1840.

Mas deducciones no nos permitia hacer el libro: le examinamos y leimos una vez mas, pero no nos fué posible hallar indicio alguno. Forzoso era pues, indagar el nombre de los Directores del Banco antes de 1840, y para esto recurrimos á la obra del Dr. Garrigós titulada « El Banco de la Provincia. »

La compulsamos, mas casi infructuosamente. Solo en la página 46 encontramos que con motivo de la transcripcion del decreto de 18 de Febrero de 1826, nacionalizando el Banco de la Provincia, se mencionaban los Directores de aquella época.

Ningun otro indicio, ningun otro dato. Las dificultades crecian y aun amenazaban ser insuperables; pero los obtáculos pocas veces amilanán y generalmente infunden nuevo coraje para tratar de lograr lo que tan dificil parece. Antes de recurrir al « Registro Oficial » en busca de la nómina de las demas directores, tratamos de indagar la biografia de los miembros que componian el de 1826. Pero, por desgracia como Vd. bien sabe, no existen diccionarios biograficos argentinos, á no ser el que están publicando actualmente, los

Dres Molina Arrotea, Casabal y Garcia, pero que no alcanza sino hasta la letra—B— por cuya razon nos era de poca utilidad.

Consultamos el diccionario biográfico americano, publicado recientemente en Paris por el Sr. Cortés, pero casi ninguna noticia nos comunicó.

Uno de los infrascriptos sacó entonces una copia del nombre de los Directores del Banco en el año 1826, mencionados por el Dr. Garrigos, y la consultó particularmente con el Dr. Quesada, actual Ministro de Gobierno.

El Dr. Quesada le dijo que de todos esos Directores, el único que le constaba habia ejercido la industria minera en Copiapó, y publicado varios opúsculos económicos, era el Dr. D. Mariano Fraguero, ciudadano que despues ocupó encumbrados puestos en la Confederacion Argentina.

Esta noticia, como seguramente no escapará á la penetracion de Vd. vino á aclarar de un modo singular toda la cuestion.

Habian 99 probabilidades sobre 100 á que la obra en cuestion era una produccion del Sr. Fraguero. Revisamos entonces las colecciones Argentinas de la Sala Americana de esta Biblioteca, mas nada pudimos encontrar. La obra no se hallaba pues en este Establecimiento. La solucion que por un momento parecia segura se tornaba de nuevo dificil. Ibamos ya á desesperar de alcanzar el logro de tanto afan y trabajo.

Uno de los infrascriptos teniendo en cuenta las altas funciones que el Sr. Fraguero, ocupó en la Confederacion Argentina, consultó el caso con varias personas que habian figurado en aquella época, y que habian cultivado la amistad de aquel Señor. Entre estos, el Dr. D. Benjamin Victorica, no solo confirmó todas las suposiciones, sino aseguró poseer un ejemplar de una obra del Señor Fraguero sobre crédito impresa en Chile, y prometió, que en caso de encontrarla la donaria á esta Biblioteca.

Ya no habia pues, lugar á duda: felizmente la obra fué encontrada, y el Dr. Victorica ha cumplido su promesa.

Hemos comparado detenidamente ambos ejemplares, y nuestras deducciones han resultado completamente veridicas.

El titulo verdadero de la obra que es en 4^o de 269 pájinas es como sigue:

Organizacion del Credito, por Mariano Fraguero.

Antiguo Director del Banco de Buenos Aires, y autor de varios opúsculos sobre Banco.

Santiago

Imprenta de Julio Belin y Cia. 1850.

Sigue despues un Prólogo de dos pajinas, firmado por el autor, y que falta en el ejemplar que Vd. nos ha enviado.

He aqui, Señor y Còlega, como hemos creido deber cumplir su encargo de Vd. y bien comprenderá Vd. que siendo la critica bibliográfica tan árdua y dificil, lo hemos hecho así solo por consideracion especial á esa Biblioteca.

Esperando que Vd. se sirva favorecer siempre á este Establecimiento como

hasta ahora, y devolviendole el libro por el correo, como Vd. lo solicita, tenemos el honor de saludar al Sr. Tavolara con toda consideracion.

Firmado—

N. Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 52

Montevideo, Diciembre 17 de 1877.

Señores D. Nicolas Massa y D. Ernesto Quesada, Directores de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Apreciables cólegas.

Acabo de recibir la estensa nota de Vds. de fecha 12 del corriente por la que me hacen la historia del enorme trabajo que proporcionó á Vds. mi pedido.

Seguramente, no me hubiese atrevido en manera alguna á molestar la ocupada atencion de Vds. solicitando semejante servicio si hubiese sospechado siquiera, el laborioso trabajo que aquel iba á ocasionarles. Me decidi á hacerlo en la creencia de que el Establecimiento que funciona bajo la ilustrada direccion de Vds. poseyese por lo menos un ejemplar y por consiguiente se redujese todo el trabajo á la inspeccion de la seccion de *Economia Política*.

Doy, pues, las repetidissimas gracias, tocandome agradecer doblemente el citado servicio porque á mas del acto material encierra el moral que prueba el elevado concepto en que tienen Vds. esta Biblioteca.

Por otra parte me congratulo que este hecho haya sido motivo para que ese Establecimiento se enriquezca con una obra de la importancia de la que nos ocupa y tambien en que haya servido esto para estrechar mas y mas nuestras relaciones bibliográficas.

Pediria á Vds. sino temiese fatigar la amabilidad con que hasta ahora se han conducido para conmigo, hiciesen sacar una copia del prólogo á que se refieren en su nota y que falta á mi obra, rogandoles sea el tamaño del papel en que este se halla igual al del libro para que de ese modo se pueda intercalar aun que sobresalga.

Reiterandoles mis agradecimientos, saludo á Vds. con toda consideracion.

José A. Tavolara.

Núm. 53

Buenos Aires 26 de Julio de 1877.

Al Señor Director de la Biblioteca Nacional de Chile.

Tenemos el honor de enviar á Vd. por el Correo la *Memoria de la Bi-*

biblioteca Pública correspondiente á 1876, que como encargados de esta Direccion hemos presentado al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia.

Nos permitimos con este motivo llamar la atencion de Vd. sobre el párrafo V. de dicha Memoria en que se demuestra el éxito obtenido por esta Biblioteca en las relaciones literarias que mantiene con otros establecimientos análogos de Europa, á la par que deplora el resultado poco satisfactorio alcanzado en América, no obstante los repetidos esfuerzos hechos por su ex-Director el Dr. D. Vicente G. Quesada.

Observará Vd. que al referirnos en ese documento á la Biblioteca de su digno cargo, lamentamos que ese Establecimiento no haya enviado aun á este la segunda remesa prometida en nota fecha 15 de Noviembre de 1875. Quiera Vd. permitirnos transcribir los términos de aquella nota relativos á este asunto. « En consecuencia Vd. no debe dudar ni por un momento que las relaciones literarias, que hemos felizmente entablado entre nuestros respectivos establecimientos para provecho de esta y aquella República, dejen de continuar en lo sucesivo sobre la base de una bien entendida, franca y amistosa reciprocidad. Tal es mi mas firme propósito y para realizarle tan pronto como me sea posible, voy á ocuparme de preparar la segunda remesa chilena para esa Biblioteca».

Esperamos nos disimulará Vd. la reproduccion de ese párrafo en este lugar, pero lo hemos hecho para recordar con la mayor satisfaccion las cordiales relaciones que entre ambos Establecimientos existen, y particularmente los laudables propósitos manifestados por esa distinguida Direccion.

En vista de tan lisonjeros antecedentes no podemos dudar en manera alguna de la buena voluntad que anima al Señor Director, y solo atribuimos la suspension de la referida remesa á causa de carácter accidental. En consecuencia abrigamos la esperanza de que en la Memoria próxima podamos dar cuenta al Superior Gobierno con la mayor satisfaccion, de haberse reanudado nuestras relaciones literarias y de los benéficos resultados que ese hecho seguramente producirá.

Si tal esperanza llegase á realizarse, como nos permitimos esperar, esta Biblioteca se apresurará á enviar á la de Chile una numerosa y selecta coleccion de obras argentinas. Como Vd. podrá instruirse por el párrafo IV de nuestra Memoria, la Oficina de Canje de esta Biblioteca, tiene elementos bastantes para poder regularizar las relaciones literarias con otras bibliotecas.

Aunque sin poder esplicarse la causa verdadera, esta Direccion deplora sinceramente que los intercambios literarios que mantiene, no hayan alcanzado en América el éxito que en Europa. La Biblioteca de Buenos Aires sin embargo está decidida á intentar de nuevo toda clase de esfuerzos para remediar estos hechos que ha lamentado siempre con verdadera pena.

Esperando se digne contestarnos nos es satisfactorio saludar al Señor Director con las seguridades de nuestras mas distinguida consideracion.

Firmado.—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Santiago 6 de Setiembre de 1877.

Señores:

Hace tres dias solamente que he tenido el honor de recibir vuestra apreciable nota del 26 de Julio último, y con ella el ejemplar que os habeis dignado mandarme de la « Memoria de la Biblioteca Pública de esa ciudad correspondiente á 1876 ».

En dicha nota habeis tenido á bien recordarme la promesa que en la mia del 15 de Noviembre de 1875 habia hecho á esa Direccion, de mandarle, tan pronto como me fuera posible, una segunda remesa de publicaciones chilenas; y deplorais que la citada promesa este todavia sin cumplirse.

Mucho, muchisima razon os encuentro en todo cuanto me esponais sobre el particular, por que no estais al cabo de que la falta de cumplimiento de la promesa, hecha por mi con tan buena voluntad, no ha provenido ciertamente de que esta me haya faltado sino de tiempo para realizarla. Habia principiado en efecto á acopiar los materiales necesarios á fines de 1875, cuando de improviso me vino entonces un cúmulo de ocupaciones diversas, todas concernientes al servicio público de la Biblioteca de mi cargo, los cuales, con el carácter de apremiantes y que debia yo desempeñar personalmente, me tienen todavia abrumado. Entre ellos se encuentra, nada menos que la translacion del establecimiento á un nuevo local, la cual sin embargo está aun muy lejos de llevarse á efecto en todos sus detalles. Por este solo hecho ya podreis calcular la gravedad de los obstáculos con que he tenido que tropezar para dar entero cumplimiento á esa promesa.

Pero esta es cuestion de demora, y nada mas. En compensacion de tal demora obtendreis, para esa Biblioteca Pública, una coleccion de obras chilenas, tan abundante y variada cuan nunca se ha enviado en canje á parte alguna. Pasa con mucho de mil volúmenes, y es la misma que por encargo superior estaba ya casi del todo preparada para enviar á la exposicion universal de Paris de 1878. Si hay lugar, prepararé despues otra con ese objeto y esta os la enviaré desde luego con mucho gusto, para ahorraros tiempo de mas espera, y sobre todo, para daros de esta manera una prueba evidente de la lealtad de mi intencion y procedimiento.

Me parece que podrais recibir la coleccion de que se trata dentro de un mes á mas tardar. Asi vereis realizada ampliamente la esperanza de que me hablais en la nota que contesto, saludandoos con toda mi consideracion y suscribiendome vuestro atento y obsecuente servidor.

Ramon Briseño.

A los S. S. Nicolás Massa y Ernesto Quesada, encargados de la Direccion de la Biblioteca Pública de Buenos Aires

Núm. 55

Santiago 10 de Octubre de 1877.

Señores:

Tengo la satisfacción de anunciaros que por el vapor « Sorata » recibireis siete cajones, cuyo conocimiento os acompaño, á los cuales, fuera de diez y nueve cartas hidrográficas, contienen mil cuatrocientas treinta y nueve piezas ó volúmenes de obras chilenas para la Biblioteca Pública de Buenos Aires, de que sois dignísimos directores. También os adjunto el correspondiente catálogo de esas obras, clasificadas por materias.

De esta manera vereis como cumplo la promesa que tuve el honor de hacer en mi anterior nota núm. 62 del 6 de Setiembre último. Mucho celebraré, pues, que os agrade esta remesa bibliográfica, hasta el punto de que llegueis á olvidaros de la gran demora que ha sufrido para llegar á vuestras manos, por causas del todo ajenas á mi buena voluntad.

Recibid el testimonio de la distinguida consideración con que os saluda vuestro atento y obsecuente servidor.

Ramon Briseño.

(a) No ha sido posible incluir en esta el conocimiento; el embarcador de los cajones los remitirá á V. S. directamente.

A los S. S. Don Nicolás Massa y Don Ernesto Quesada, Directores de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Núm. 56

Buenos Aires Diciembre 7 de 1877.

Señor Director de la Biblioteca Nacional de Chile Don Ramon Briseño.

Hemos tenido el honor de recibir las atentas notas de Vd, fechada en 6 de Setiembre, la una, y en 10 de Octubre la otra, comunicandonos el envío de una colección de publicaciones chilenas, en retribución de nuestra última remesa y adjuntando á la última de aquellas el catálogo de las obras científicamente confeccionado.

Poco tiempo despues recibimos tambien un aviso de los Srs. Vega Hnos. agentes de Valparaiso, remitiendonos el conocimiento de los 7 cajones en que venia aquella colección, con el cual fueron reclamados en Montevideo, en cuya aduana habian sido depositados, recibiendo en esta Biblioteca á mediados del mes ppdo.

Tan grande era nuestro interés por examinar esa importante colección, que tan pronto como llegó á nuestro poder abrimos los cajones con ese objeto, no obstante las ocupaciones urjentes que á la sazón pesaban sobre nosotros, con motivo del arreglo final de la colección de obras argentinas con que ésta Biblioteca va á concurrir á la próxima Exposición de Paris.

Durante algunos días, nos hemos consagrado casi exclusivamente á revisar la remesa de Vd. cotejandola con el catálogo respectivo, y el resultado de nuestro exámen vá consignado detalladamente en el documento adjunto. Pocas son las diferencias que hemos hallado, como Vd. verá, siendo aquellas en su mayor parte insignificantes. Por lo demas todo ha venido en el mas perfecto estado.

Escusamos manifestarle, la lisonjera expresion que el obsequio de Vd. nos ha causado, tanto por el número y variedad de las obras que la componen, como por lo selecto de muchas de ellas. Debemos observar sin embargo que una gran parte de esa coleccion, existen ya en el Establecimiento, por las compras particulares ó adquisiciones por via de donacion que anteriormente se habian hecho.

La donacion de Vd. es sin duda, una de las mas abundantes y valiosas que hasta la fecha se haya recibido del extranjero, y nos hemos apresurado á comunicar esto mismo al Sr. Ministro de Gobierno de esta Provincia, dándole además otras noticias de interés acerca de ella. Cuando elevemos la Memoria anual de esta Biblioteca, cumpliremos tambien con el deber de hacer una mencion especial de tan importante donacion, recomendando el noble y generoso proceder de Vd.

Quedamos por lo demás muy agradecidos, y esperamos poder en oportunidad corresponder á Vd. tan bien como nos sea posible. Ya hemos empezado algunas obras con ese objeto, y tan pronto como podamos reunir una coleccion de publicaciones argentinas que juzguemos digna, en la medida de nuestros recursos, de la que Vd. se ha servido enviarnos, tendremos el honor de remitirsela en canje. Trataremos si Vd. no desea otra cosa, de enviarle en especial obras particulares y algunas revistas de las mas valiosas completando además las publicaciones oficiales que ya tiene Vd. recibidas de esta Biblioteca.

Con ese motivo nos será muy satisfactorio adjuntarle oportunamente el catálogo impreso de las obras argentinas que dentro de breves dias entregaremos para ser destinadas á la Exposicion de Paris.

Como Vd. podrá ver la coleccion se compone en su mayor parte de las obras mas notables de la literatura argentina, unas raras, otras completamente agotadas, y casi todas de precio. Si Vd. encuentra entre esas obras algo que le interese y desée Vd. adquirir para esa Biblioteca, tendremos el mayor gusto en servirle haciendolo por nuestra parte, todo lo que nos sea posible á fin de satisfacer á Vd.

De esa manera estrecharemos mas y mas nuestras relaciones literarias, que tantos beneficios reportan á esta clase de establecimientos, como tambien á los países á que ellos pertenecen.

Entre tanto nos es muy grato enviar á Vd. por el Correo un ejemplar de la obra recientemente publicada bajo el titulo: « Las Bibliotecas Europeas y algunas de la América Latina etc. » por el Dr. D. Vicente G. Quesada.

Tenemos el honor de reiterar á Vd. las seguridades de nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado.—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 57

Buenos Aires, Octubre 25 de 1877.

A S. E. el Señor Encargado de Negocios de la Republica Argentina en Montevideo, D. Jacinto Villegas.

Como encargados de la Biblioteca Pública de esta Provincia, hemos recibido la noticia de que en fecha 10 de este mes, los Sres. Vega Hnos. de Valparaiso, han embarcado en aquel puerto por el paquete « Sorata » á nuestra consignacion, siete cajones de libros que la Biblioteca Nacional de Chile nos envia en canje.

Con este motivo rogamos á V. E. quiera avisarnos si le seria posible remitir, con.o en otras ocasiones, esas cajas de libros á esta Biblioteca, pues deben desembarcarse en Montevideo.

Nos permitimos dar este paso, por que estamos persuadidos del interés y buena voluntad de V. E. en favor de esta institucion, si no por el celo y empeño que V. E. ha demostrado siempre en estos asuntos, siendo Director del Establecimiento el Dr. D. Vicente G. Quesada.

Si V. E. se dignase aceptar estas molestias, le adjuntariamos el conocimiento que existe ya en nuestro poder, en caso que lo necesitare, y en cuanto á los gastos que se originasen, estamos prontos á abonarlos como de costumbre ó en la forma que V. E. tenga á bien indicarnos.

Esperamos que V. E. nos disimulará el que nos hayamos dirigido á V. E. con el objeto espresado, y nos permitimos rogarle una contestacion á la brevedad posible.

Tenemos el honor de saludar á V. E. con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1877.

A. S. E. el Señor Encargado de Negocios de la República Argentina en Montevideo, Don Jacinto Villegas.

El Señor Ministro de Gobierno de la Provincia nos ha comunicado que V. E. ha querido tener la benevolencia de hacerse cargo de la remision á este Establecimiento de los siete cajones de libros, que la Biblioteca Nacional de Chile nos ha consignado, y los que deben haberse desembarcado ya en Montevideo.

Es por esto, y á pesar de no haber recibido por escrito respuesta á nuestra nota fecha 25, en que solicitabamos de V. E. se sirviese indicarnos si le era posible tomarse esa molestia, que nos permitimos adjuntarle endosado el conocimiento de los referidos cajones, á fin de que V. E. pueda reclamarlos en esa Aduana.

Rogamos á V. E. tenga á bien presentarnos oportunamente la cuenta del flete y otros gastos que le ocasione el envio de los siete cajones, señalándonos á la vez la persona á quien debemos abonarla.

Anticipandole nuestros mas expresivos agradecimientos por el importante servicio que, en obsequio de la Biblioteca de Buenos Aires, esperamos de V. E. tenemos el honor de saludar al Señor Encargado de Negocios con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado.—

N. Massa,—E. Quesada.

Montevideo, Noviembre 7 de 1877.

Señores Encargados de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Luego que regresé á esta ciudad de la de Buenos Aires, donde oportunamente recibí las dos notas que tuvieron Vds. á bien dirigirme con fecha 25 y 29 de Octubre ppdo. fué una de mis primeras atenciones ocuparme del servicio que en aquellas me pedian.

Los siete cajones de libros venidos de Chile para el establecimiento á cargo de Vds. estaban efectivamente depositados en los almacenes de esta Aduana, y son los mismos que acabo de hacer embarcar en el Vapor «Júpiter», que parte hoy para ese puerto, y de cuya Agencia podrán Vds. recogerlos á la presentacion del conocimiento que acompaño.

Siento un verdadero placer de rendir cualquier servicio que redunde en bien de la Biblioteca de Buenos Aires, y ahora como siempre estoy á las órdenes de los Sres. Encargados para todo lo que con ese fin quisieran encomendarme.

Acompaño tambien la cuenta de los gastos causados, cuyo importe de diez y seis Patacones con cuarenta y cinco centavos, se servirán entregar al Doctor Don Sisto Villegas.

Complazcome en saludar á Vds. con sentimientos de distinguida consideracion.

JACINTO VILLEGAS.

Sres. Don Nicolás Massa y Don Ernesto Quesada, Encargados de la Biblioteca Pública de la Provincia de Buenos Aires.

Núm. 60

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1877.

*Al Sr. Encargado de Negocios de la República Argentina en Montevideo,
D. Jacinto Villegas.*

Hemos tenido el honor de recibir la atenta nota de V. E. fecha 7 del corriente, en que tiene á bien comunicarnos que una de sus primeras atenciones al llegar á esa Ciudad, fué ocuparse del embarque de los cajones de libros que la Biblioteca Nacional de Chile nos enviaba en canje, y que existían depositados en aquella Aduana.

A los pocos dias de recibida esa nota, tuvimos el placer de recibir los 7 cajones que V. E. se apresuró á remitirnos, de acuerdo con lo que nos habíamos permitido solicitarle en nuestras comunicaciones del 25 y 29 del mes ppdo. Los libros han llegado felizmente sin deterioro alguno.

Agradecemos estremadamente el importante servicio que una vez mas se ha servido V. E. prestar á la Biblioteca de Buenos Aires, asi como tambien le quedamos muy reconocidos á los nuevos ofrecimientos que con tanta benevolencia se digna V. E. hacernos. Hemos creído de nuestro deber poner en conocimiento del Sr. Ministro de Gobierno el celo y la buena voluntad con que V. E. ha desempeñado esta comision, completamente agena á sus funciones oficiales.

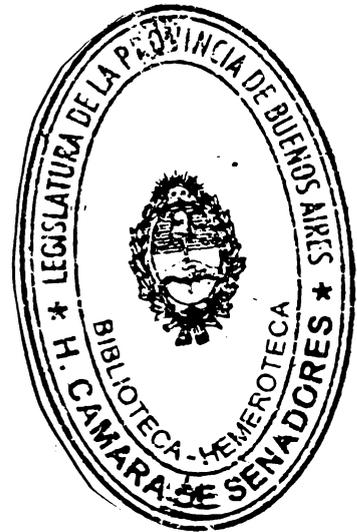
La cuenta de gastos que V. E. se sirvió mandarnos, importante 16—45 pfts. fué cubierta inmediatamente al tipo de 28—55 de nuestra moneda cor-

riente, con arreglo à la cotizacion última de la Bolsa de Comercio, resultan do 470 \$ de dicha moneda que fueron entregados al Dr. D. Sisto Villegas.

Nos es muy grato con este motivo saludar à V. E. con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.



CATÁLOGO

de las publicaciones chilenas que la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile envió en canje a la Biblioteca Pública de Buenos Aires en el mes de Octubre de 1877.

SECCION 1^a

Historia, Biografía, Geografía, Viajes, etc.

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
Derrotero del Estrecho de Magallanes y canales que conducen al Golfo de Penas, por el capitán D. Ricardo C. Mayne—traducido al español por D. Patricio Lynch Zaldívar—Valparaíso 1874—en 8 ^o rústica.....	1	
Derrotero para las costas de Chile—Santiago 1860—en 8 ^o —rústica—de 63 páginas.	1	
Señales para el régimen y maniobras del comboy que bajo la custodia de la fragata de guerra «La Reina Maria Isabel» debe salir de Cádiz—Cádiz 1818—en 8 ^o —rústica—de 15 páginas.....	1	
Relacion circunstanciada de las operaciones de la escuadra y ejército expedicionario sobre Chiloé, desde las primeras disposiciones que se tomaron para asegurar esta empresa, hasta la conclusion de la campaña con la memorable jornada de Pudeto del 14 de Enero de este año—Santiago de Chile 1826—en 4 ^o —rústica—de 23 páginas.....	1	
Relacion del incendio de «La Compañía» acaecido el 8 de Diciembre de 1863, precedida de una reseña histórica sobre el mismo templo; acompañada de importantes documentos relativos al incendio, etc. etc.—Santiago 1864—en 4 ^o —rústica—de 141 páginas. (2. ej.).....	1	
Historia del Templo de la Compañía de Santiago de Chile y de su incendio acaecido el 8 de Diciembre de 1863, por Mariano Casanova con dos oraciones fúnebres pronunciadas por el autor, etc.—Valparaíso 1871—en 8 ^o —de 90 páginas—rústica.....	1	
Corona fúnebre, que á la memoria del Ilustrísimo Señor Obispo de Himeria Doctor D. José Miguel Aristegui, dedica Antonio Arostegui—Santiago de Chile 1876—en 4 ^o —rústica—de 134 páginas.....	1	
Proceso de Pedro de Valdivia y otros documentos inéditos concernientes á este conquistador, reunidos y anotados por Diego Barros Arana—Santiago de Chile 1874—en 8 ^o rústica—de 392 páginas.....	1	
Memoria sobre el asesinato de d. Diego Portales, por el General D. Eujenio Necochea—en 8 ^o —rústica—de 19 páginas.....	1	
El dictador Linares—biografía por Carlos Walker Martínez—Santiago de Chile 1877—en 4 ^o —rústica—de 114 páginas.....	1	
Narraciones históricas por Miguel Luis Amunátegui—Santiago 1876—en 4 ^o —rústica—de 402 páginas.....	1	
Descripcion de la Provincia de Valparaíso por A. Pissis—en 4 ^o —rústica—de 24 páginas.....	1	
Descripcion topográfica y geográfica de la Provincia de Colchagua por A Pissis—Santiago de Chile 1860—en 4 ^o —rústica—de 45 páginas.....	1	
Páginas de un viaje al traves de la America del Sur por Carlos Walker Martínez—Santiago 1877—en 4 ^o —rústica—de 272 páginas.....	1	
Los precursores de la Independencia de Chile por Miguel Luis Amunátegui—Santiago 1870-72—en 4 ^o —rústica—de 430 páginas próximamente. cada volumen....	3	
Recuerdos de treinta años (1810—1840) por José Zapiola 1 ^o y 2 ^o parte—Santiago de Chile, 1872 y 1874—en 8 ^o —rústica—de 220 páginas próximamente cada volumen.....	2	
Oración fúnebre que pronunció el Presbítero Dr. D. Mariano Casanova en las exequias celebradas el 16 de Diciembre de 1863 en la Santa Iglesia Metropolitana por las víctimas del incendio de «La Compañía» — Santiago 1864—en 4 ^o —rústica—de 16 páginas.....	1	
Apuntes hidrográficos sobre las costas de Chile, acompañados de algunos planos levantados por los oficiales de la Armada de la República—Santiago de Chile 1866.—en 8 ^o —rústica—de 192 páginas.....	1	
La corona del héroe recopilacion de datos y documentos para perpetuar la memoria del General D. Bernardo O'Higgins, mandada publicar por el ex-Ministro de la Guerra D. Francisco Echaguren — Santiago de Chile 1872 — en 4 ^o — rústica — de 650 páginas — con láminas.....	1	
Diccionario geografico de la República de Chile, por Francisco Solano Asta—Buruaga —New-York 1867 — en 8 ^o — tela — de 421 páginas.....	1	
Biografía del Ilmo. Sr. Obispo de la Serena D. Justo Donoso, escrita á instancias del alcaide, el Sr. Juez letrado D. Juan Nepemuceno Aguirre y los amigos		

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
del ilustrísimo difunto por Don Valentin Magallanes — Santiago 1871 en 4° — media pasta — de 89 páginas.....	1	
Viage al Desierto de Atacama, hecho de orden del Gobierno de Chile en el verano 1853 — 54, por Rodolfo Amando Pilhippi — Hallen en Sajonia 1860 — en folio — tela — de 236 páginas, 1 mapa y 27 láminas.....	1	
Historia eclesiastica política y literaria de Chile por José Ignacio Victor Eyzaguirre — Valparaíso 1850 en 4° — media pasta de 650 páginas próximamente cada volumen.....	2	
Ensayo sobre Chile, escrito en francés y publicado en Hamburgo por D. V. Perez Rosales, y traducido al español para el uso de las bibliotecas populares por D. Manuel Miguel — Santiago 1859 — en 4° — rústica — de 510 páginas.....	1	
El ostracismo del General D. Bernardo O'Higgins, escrito sobre documentos inéditos y noticias auténticas por B. Vicuña Mackenna — Valparaíso 1860 — en 8° — media pasta — de 575 páginas.....	1	
Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del General D. José María de Achá; con una introducción que contiene el compendio de la guerra de la independencia y de los Gobiernos de dicha República hasta 1861, por Ramon Sotomayor Valdés — Santiago 1874 — en 4° — rústica — de 554 páginas.....	1	
Chile bajo el imperio de la constitución de 1828, por Federico Errázuriz — Santiago de Chile 1861 — en 4° — rústica — de 334 páginas.....	1	
Bolivia, apuntes geográficos, estadísticos, de costumbres, descriptivos é históricos, por José Domingo Cortés — Paris 1875 — en 12° — tela — de 172 páginas.....	1	
Faros y valizas de la costa de Chile — Santiago 1873 — en 8° — rústica — de 18 páginas.	1	
Noticias hidrográficas relativas á la navegación del canal de Chacano, que interesan á los navegantes — Santiago 1859.....	1	
Noticias estadísticas y jeográficas relativas á los rios Imperial, Budi, Tolton, Queli, y Menguin, tomadas durante el viaje de exploración emprendido de orden del Gobierno de Chile, por los vapores de la República «Cazador» y «Maule», al mando del capitán de fragata D. Leon Señoret, en Febrero de 1855 — Santiago — rústica — de 5 páginas.....	1	
Oración fúnebre que el diez y siete de Marzo del presente año predicó el presb. D. Juan B. Ugarte, en las exequias que los artesanos de Santiago costearon para honrar la ilustre memoria del Señor D. José Gandarillas y Gandarillas, en el Templo de nuestra Señora de la Merced de esta capital — Santiago 1854 — en folio — rústica — de 23 páginas.....	1	
Don Diego Portales — juicio histórico por J. V. Lastarria — Santiago 1861 — en 8° — rústica — de 140 páginas.....	1	
Exploración de las lagunas Negra y del Encañado en las cordilleras de San José y del Valle del yeso ejecutada en Marzo de 1873 por una comisión presidida por el Intendente de la Provincia de Santiago D. Benjamin Vicuña, Mackenna. Valparaíso 1874, en 12.° rústica. de 271 páginas y 4 planos.....	1	
Ensayo sobre la vida y escritos de Camilo Henriquez, por Luis Montt. Santiago 1872, 16.° rústica, de 131 páginas.....	1	
Biografía del General D. Manuel Bulnes, Presidente de la República de Chile, Santiago 1846, en 4° rústica, de 84 páginas.....	1	
Don Miguel Luis Amonátegui, candidato á la presidencia de la República, por Diego Barros Arana, Santiago 1875, en 8° rústica de 230 páginas.....	1	
Apuntes de viaje, del Plata á los Andes, del Mar Pacífico al Mar Atlántico, por S. Estrada, Santiago 1872, en 8.° rústica, de 258, páginas.....	1	
Los escritores chilenos de la independencia. Inauguración del monumento elevado á su memoria el 1 de Mayo de 1873, y discursos que en esa fiesta se pronunciaron, biografía de D. Manuel Salas, Santiago de Chile 1873, en 4° rústica, de 99 páginas.....	1	
Los orígenes de la iglesia chilena 1540, 1603, por Crescente Errazuriz, Santiago 1873 en 8.° rústica, de 562 páginas.....	1	
Historia de Chile durante los cuarenta años transcurridos desde 1831, hasta 1871, por D. Ramon Sotomayor Valdés, Santiago de Chile 1875, tomo 1.° en 4° rústica, de 509 páginas.....	1	
La guerra memoria sobre las últimas campañas de la independencia de Chile 1819, 1824, escrita sobre documentos enteramente inéditos y leída en la sesión solemne celebrada por la Universidad de Chile el 17 de Setiembre de 1868, por B. Vicuña Mackenna, Santiago 1868, en 4.° rústica' de 588, páginas.....	1	
La crónica de 1810 por Miguel Luis Amonátegui, Santiago 1876, en 4° rústica, de 375 páginas proximente cada volumen.....	2	
Historia general de la República, de Chile desde su independencia hasta nuestros dias por los Señores D. J. V. Lastarria, D. M. A. Tocornal, D. D. J. Benavente, D. M. L. y D. G. V. Amunátegui, D. S. Sanfuentes, etc. etc., (omos 193 y 4) Santiago de Chile 1866, 68, en 4.° rústica, de 527 páginas próximamente cada volumen	3	
Geografía física de la República de Chile por A. Pissis, Paris 1875, (texto y atlas: el texto en 8.° tela, de 536 páginas, y en atlas de 23 láminas.....	2	
Diccionario biográfico americano, este volumen contiene los nombres, con los datos biográficos y enumeración de las obras de todas las personas que sehan ilustrado en		

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
las letras, las armas, las ciencias, las artes, en el Continente Americano por José Domingo Cortés, París 1875, en 8.º rústica, de 552 páginas.....	1	
Historia de Valparaíso, crónica política, comercial, y pintoresca de su ciudad y de su Puerto, desde su descubrimiento hasta nuestros días 1536, 1868, por B. Viña Mackenna, Valparaíso 1869, 72, en 4.º media pasta, de 385 páginas próximamente cada volumen.....	2	
Colección de historiadores de Chile y documentos relativos á la historia nacional, Santiago de Chile 1861, 76, en 4.º rústica de 400 páginas próximamente cada volumen.....	10	
Biografía americana ó galería de poetas célebres de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Nueva Granada Venezuela, Méjico, Uruguay, R. Argentina, por José Domingo Cortés Santiago 1871, en 4.º rústica, de 235 páginas.....	1	
Historia física y política de Chile, según documentos adquiridos en esta República, durante doce años de residencia en ella, por Claudio Gay, París 1844, 71, (28 volúmenes de texto y 2 de atlas; encuadernados en media pasta, á excepción de 2, que están á la rústica), divididos de la manera siguiente: 8 de historia civil; 2 de Documentos de la misma, 8 de Zoología; 8 de Botánica 2 de Agricultura y 2 de atlas.....	30	
SECCION 2.^a		
<i>Estadística industria, artes, comercio, etc.</i>		
Tratado de economía rural primera parte que consta de dos divisiones, ocupándose la primera de la economía rural en sus relaciones con el cultivo de la tierra, y la segunda, de las plantas industriales y su cultivo—extractado y traducido de varios autores Españoles, Franceses é Ingleses por Santos Tornero—Valparaíso 1873—en 8.º m. pasta—de 344 páginas.....	1	
Reglamento de aduanas para los almacenes de depósito y comercio marítimo de tránsito—Santiago de Chile 1833—en 4.º—rústica—de 36 págs. y 11 estados.....	1	
Adiciones al reglamento de aduanas para los almacenes de depósito y comercio marítimo de tránsito—Santiago 1841—en 4.º rústica—de 15 págs. y 2 modelos (2 ej.)..	1	
Memoria sobre la colonización en Chile por Ignacio Domeyko—1850—en 4.º—(sin caratula) de 14 páginas.....	1	
Discursos de Monseñor Ignacio Victor Eyzaguirre y de D. Horacio Pinto Agüero en la inauguración de la Exposición del Coloniaje en Setiembre 17 de 1873—en 4.º—rústica—de 15 págs. (2 ej.).....	1	
Memoria sobre el cultivo y beneficio del lino y cañamo en Chile, presentada al Superior Gobierno por Francisco Solano Perez—Santiago de Chile 1833—en 4.º—rústica—de 92 páginas—(2 ejemplares).....	1	
Ensayo sobre la condición de las clases rurales en Chile—Memoria presentada al Congreso de la Exposición Internacional de 1875 por Lauro Barros—Santiago 1875 en 4.º—rústica—de 34 páginas.....	1	
Catálogo oficial de la Exposición Nacional de agricultura inaugurada solemnemente en Santiago, el 5 de Mayo de 1869—Valparaíso 1869—en 4.º—rústica—de 211 págs.	1	
Exámen comparativo de la tarifa y legislación aduanera de Chile, con las de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos por J. H. Courcelle Seneuil—Santiago 1856—en 4.º—rústica—de 46 páginas.....	1	
Documentos relativos á la Exposición Nacional de Agricultura Santiago 1868—en 4.º—rústica—de 8 páginas.....	1	
Memoria de la Sociedad Nacional de Agricultura pasada al Superior Gobierno, dando cuenta de los trabajos realizados hasta el 10 de Junio de 1872—Santiago de Chile 1872—en 8.º—rústica—de 16 páginas.....	1	
Exposición Internacional de Chile en 1875—sección primera—materias primas—Santiago 1871—en 4.º—rústica—de 18 páginas.....	1	
Exposición Nacional de artes é industrias de 1872—memorias premiadas en el certámen, y documentos que le sirven de antecedentes—Santiago de Chile 1873—en 4.º—rústica—de 266 páginas.....	1	
Ordenanza para la Contaduría Mayor y Tribunal Superior de Cuentas—Santiago de Chile 1839—en 4.º—rústica—de 15 páginas.....	1	
Primer congreso libre de agricultura de la Republica de Chile en 1875—Santiago 1876—en 4.º—rústica—de 435 páginas.....	1	
Catálogo razonado de la Exposición del Coloniaje, celebrada en Santiago de Chile en Setiembre de 1873 por uno de los miembros de su comisión directiva—Santiago 1873—en 4.º—rústica—de 114 páginas (2 ej.).....	1	
Exposition Internationale du Chili de 1875—3 cuadernos de 11 páginas cada uno, impresos en Francés Inglés, y Aleman.....	3	
L'Exposition Internationale de 1875 á Santiago du Chile (16 septembre—31 Décembre de 1875) publications officielles de la comisión belge faites avec l'approbation de la comisión directrice par T. H. Edouard Séve—Valparaíso 1874—en 8.º—rústica—de 100 páginas.....	1	
Memoria presentada al Supremo Gobierno por el presidente del Directorio en		

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
1874 y por el Directorio en 1875—Exposicion Internacional—Santiago de Chile 1874—75—en 8°—rústica—de 24 páginas próximamente cada volumen.....	2	
Exposicion Internacional 1875—exposicion de animales reproductores—Santiago 1875—en 4° de 15 páginas.....	1	
Bases de un reglamento de jurados para la Exposicion Internacional de Chile en 1875—Santiago 1875—en 8°—rústica—de 16 páginas.....	1	
Exposicion Internacional de Chile en 1875—lista jeneral de premios—Santiago 1876—en 4°—rústica—de 135 páginas.....	1	
Resúmen de la estadística comercial de 1873 y 1874, y de la estadística retrospectiva de 1844 á 1873, precedido de un extracto del informe presentado al Supremo Gobierno por el Jefe de la oficina—Valparaiso 1874—75—en folio y en 4°—rústica—comprende 8 volúmenes correspondientes los 4 primeros á 1873 y los otros 4 á 1874—impresos en español, inglés, francés y alemán: ademas, los volúmenes en español, francés y alemán correspondientes á 1874, están duplicados.....	8	
Censo general de la República de Chile—los levantado en Abril de 1854, 1865 y 1875—Santiago de Chile 1854—66 y 76—el primero en folio y los 2 segundos en 4°—los dos primeros rústica y el último carton.....	3	
Noticia preliminar del censo general de la República, levantado el 19 de Abril de 1875—Santiago 1875—en 4°—rústica—de 80 páginas.....	1	
Correo de la Exposicion Internacional de Chile en 1875—órgano de la misma Exposicion, en francés y castellano, etc.—editores Máximo Cubillos y Manuel A. Vallejo J.—Santiago de Chile 1876—12 n.ros.—en folio—rústica.....	1	
Estadística agrícola de Chile—siembras de 1867—cosechas de 1868—esportacion de trigo y harina durante los diez primeros meses del presente año—Santiago 1868—en folio—rústica—de 34 páginas.....	1	
Estadísticas de las minas del Departamento de Copiapó 1869 á 1873—Exportacion de productos de la mineria de la Provincia de Atacama 1843 á 1873—Copiapó 1874—en folio—rústica—de 351 página.....	1	
Informe general presentado á S. E. el Presidente de la República, sobre los trabajos de la Comision Directiva de la Exposicion Nacional de Agricultura celebrada en Santiago de Chile en Mayo de 1869; por su presidente D. Alvaro Covarrubias—Valparaiso 1869—en 4°—rústica—de 636 páginas.....	1	
Estadística de la República de Chile—Provincia de Maule—tomo I—Santiago 1845—en 4°—de 173 páginas—con estados.....	1	
Tarifa de avalúos para las aduanas de la República—Santiago de Chile 1836-39—en 4°—rústica—de 27 páginas próximamente cada volumen.....	2	
Matricula de las casas de comercio y demas establecimientos y profesiones sujetos por la ley al pago de la contribucion de patentes—Valparaiso 1871—en 4°—rústica—2 ediciones diferentes.....	2	
La patria Chilena—Le Chili tel qu'el est—publications officielles de la commission belge, faites avec l'aprobation de la commission directrice de l'Exposition Internationale du Chili de 1875 par Edouard Séve—tome Ier.—Valparaiso 1876—en 8°—rústica—de 560 páginas.....	1	
Liquidacion de la caja de ahorros especialmente para empleados públicos—Santiago de Chile 1864—72 á 76—en 4°—rústica—de 41 páginas próximamente cada volumen.....	6	
Boletin de la Exposicion Internacional de Chile en 1875—publicacion oficial de la comision directiva—Santiago 1873—76—en 4°—rústica.....	9	
Estadística comercial de la República de Chile, correspondiente á los años 1844, 45, 46, 47, 49, 2° semestre del 5° id id del 52, primer semestre del 53, id id del 54, año 58, 59, resúmen del 61 al 68, año 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 75—Valparaiso 18—75 en 2 folio y en 4°—todos los volúmenes—á la rústica, á excepcion de 9, de los cuales 2 encuadernados en carton y 1 en media pasta..	20	
Anuario estadístico de la República de Chile—tomos 3 y 5 al 17 inclusive—Santiago de Chile 1861—76 en 4°—rústica.....	14	

SECCION III

Politica y administracion, hacienda pública, &c.

Historia constitucional del medio siglo—revista de los progresos del sistema representativo en Europa y América durante los primeros cincuenta años del siglo XIX por J. V. Lastarria—1.ª parte desde 1800 á 1825—Gante 1866—en 12 rústica—de 419 páginas.....	1	
La cuestion de límites entre Chile y Bolivia, por Miguel Luis Amunátegui—Santiago de Chile 1863—en 4°—rústica—de 234 páginas.....	1	
Piezas principales de la correspondance echangée entre les ministres du Chili et des États—Unis d'Amérique, á Santiago et á Washington, au sujet d'une capture fait par un détachement de l'escadre chilienne dans la Valle do Sitana, territoire Peruvien, le 9 mai 1821, etc—Bruxelles 1861—en 8° media pasta de 509 páginas.....	1	

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
Anales de la ilustre Municipalidad de Valparaiso: comprende esta publicacion, las actas de las sesiones municipales, proyectos, acuerdos, informes, memorias, ordenanzas, etc- etc.—Valparaiso 1872—en 8° —rústica—de 790 páginas.....	1	
Ordenanzas de aduanas de la República de Chile—la primera impresa en Valparaiso en 1851, las dos restantes, en Santiago de Chile 1865 y 1873—(de este último año. 2 ejemplares) en 4° —rústica.....	3	
Reglamento para la quinta normal de agricultura—Santiago 1858—en 4° —rústica—de 13 páginas.....	1	
Piezas y documentos relativos á la organizacion y ensanche de la empresa de agua potable perteneciente á la Municipalidad de Santiago—Santiago 1872—en 8° —rústica de 92 páginas.....	1	
Colonizacion de Llanquibué, Valdivia y Arauco ó sea coleccion de las leyes y decretos supremos concernientes á esta materia, desde 1823 á 1871 inclusive por José Antonio Varas—Santiago 1872—en 4° —rústica—de 268 páginas (2 ejs.)	1	
La trasformacion de Santiago—nota é indicaciones respetuosamente sometidas, á la ilustre Municipalidad, al Supremo Gobierno, y al congreso Nacional, por el Intendente de Santiago, Santiago 1872—en 8° —rústica—de 292 páginas (2 ejs.)	1	
Proyectos de ley y discursos parlamentarios por J. V. Lastarria Valparaiso 1852 y Santiago 1870—en 8° media pasta—de 550 páginas próximamente cada volumen	3	
Ley del soberano Congreso de Chile, trasladando el estanco al fisco—octubre 2 de 1826—(hoja suelta—2 ejs.).....	1	
Proyecto de reforma de la ordenanza de aduanas, presentado al Congreso Nacional de 1861 Santiago de Chile 1862—en 4° —rústica de 60 páginas impresas y 120 en blanco.....	1	
Ordenanza del consejo de la caja hipotecaria—Santiago de Chile—en 4° —rústica—de 20 págs.....	1	
Manual de instruccion para los subdelegados é inspectores en Chile—Santiago 1863—en 4° —rústica—de 47 páginas.....	1	
Correspondencia seguida entre la Junta Gubernativa, y el mariscal de campo D. Ramon Freyre—Santiago de Chile—en 4° —de 63 páginas.....	1	
Informes sobre los depósitos de guano de Mejillones, presentado al señor Ministro de Hacienda por D. Luis Larroque—Santiago 1863—en 4° —rústica—de 187 páginas y 4 planos.....	1	
Memoria que el Señor D. Francisco Solano Astabucua, presentada al Supremo Gobierno como resultado de sus visitas á las cárceles de los E. U. de N. A.—Santiago—en 4° —de 32 págs. (sin carátula).....	1	
Formulario de medicamentos para el uso de los hospitales del ejercito—Santiago 1869—en 4° —rústica—de 172 páginas.....	1	
Coleccion de ensayos y documentos relativos á la union y confederacion de los pueblos hispano-americanos—publicada á espensas de la «Sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile,» por una comision, nombrada por la misma, y compuesta de los Srs. D. José Victorino Lastarria, D. Alvaro Cobarrubias, D. Domingo Santa Maria, y D. Benjamin Vicuña Mackenna—Santiago de Chile 1862—en 4° —rústica—de 400 páginas.....	1	
Memoria que por orden del Sr. Ministro de Guerra y Marina, presenta al Gobierno, el Sarjento mayor de artilleria D. José Estevan Faes, sobre un sistema de defensa para las costas y fronteras de la República—Valparaiso, Mayo 15 de 1844—rústica—de 12 páginas.....	1	
Decree of the Chilean Government encouraging emigration to the colony of Magallanes of the Straits of Magellan—Santiago—rústica—de 9 páginas.....	1	
Reglamento para el gremio de jornaleros y lancheros de cabotaje en el puerto de Valparaiso—Santiago 1861—en 4° —rústica—de 25 páginas.....	1	
Reglamento para el gremio de fleteros en el puerto de Valparaiso. Santiago—1861 en 4° rústica de 20 páginas (2 ejs.) 1 volumen.....	1	
Reglamento para la maestranza de Limache, dictado por el Supremo Gobierno en 7 de Enero de 1869—en 4° —rústica—de 14 páginas (2 ejs.).....	1	
Reglamento de comercio con la República Argentina y puertos de tráfico, dictado por el Supremo Gobierno en 30 de Enero de 1869—Santiago 1869—en 4° —rústica—de 11 páginas (2 ejs.).....	1	
Reglamento de comercio con la República Argentina, promulgado el 31 de Octubre de 1868—Santiago de Chile 1868—en 4° —rústica—de 10 páginas (2 ejs.).....	1	
Reglamento del panteon general de Santiago de Chile, dictado por el Supremo Gobierno—año 1824—en 4° —de 20 páginas.....	1	
Reglamento de comisos, acordado por el Exmo. Senado—Santiago de Chile—en 4° —rústica—de 20 páginas.....	1	
Reglamento interior del Congreso de Chile—en 4° —de 16 páginas.....	1	
Ley de organizacion y atribuciones de las Municipalidades—Santiago 1854—en 4° —rústica—de 36 páginas.....	1	
Proyectos de reglamentos provisorios para la administracion de las Provincias—Santiago Noviembre 30 de 1825 y Enero 19 de 1827—en 4° —rústica de 16 páginas (2 ejemplares).....	1	
Carta de un sacerdote en el Perú á su hermano en Jesu-Cristo, D. Cayetano		

TITULO DE LA OBRA	Volumenes	Piezas, etc.
Requena, impresa en la Gazeta de Lima 4 de Diciembre de 1819—núm. 90—en 4 ^o —de 32 páginas (2 ejes.).....		1
Recibimiento del Supremo Director Provisorio del Estado de Chile—7 páginas.		
Contestacion á las observaciones del Director del Museo de Historia Natural—Santiago de Chile, Agosto 2 de 1823—8 páginas.....		1
Manifiesto del Director Supremo de la República de Chile D. Ramon Freire, á los pueblos de la República—Santiago de Chile, Mayo 27 de 1825—9 páginas..		1
Aviso al público—(artículo sobre religion)—de 16 páginas.....		2
Justificacion del decreto supremo, que rebaxó los réditos de censos y capellanias—de 16 páginas.....		2
Espresso al Virrey de Popayan—opúsculo político de 12 páginas.....		
Exposicion que hace un Peruano al Virrey Laserna, á cerca del verdadero estado político de la América en la presente época—Santiago de Chile, Setiembre 27 de 1822—en 4 ^o —de 20 páginas.....	1	
Coleccion de hojas sueltas, que contiene—Reglamentos de corredores de comercio—de casas de martillo—interior para los liceos de San Felipe, San Fernando y Chillan—para el registro de comercio para las cárceles de la Provincia de Aconcagua—para el colegio de Minería de Copiapó—para la oficina del registro conservatorio de bienes raíces—Arancel de Ingenieros de minas—de escribanos públicas y del número—condiciones para ser alumno de la Escuela de artes y oficios—distribucion del tiempo para las Escuelas de mugeres—2 formularios.....		13
Discursos del Presidente de la República de Chile al Congreso Nacional—años 1841, 43, 50, 52, 72, 73, 74, 75 y año 1877 duplicado.....		9
Sesiones del congreso Constituyente—Sala de Representantes—Santiago de Chile, Abril 14 y Mayo 12 de 1828—tomo I—núms. 1 y 2—en 4 ^o —de 48 páginas..		2
Registro Oficial de la Suprema Junta Interior Gubernativa de Chile— año 1825—números 3 y 6.....		2
Observaciones en contestacion á un artículo que se publicó en la «Aveja Chilena» sobre sistemas federativos en general y con relacion á Chile y un impreso intitulado memoria política sobre si conviene en Chile la libertad de cultos etc—Setiembre de 1825—en 4 ^o —de 28 páginas.....	1	
Observaciones sobre varios periódicos y otros impresos hispano americanos y en particular sobre la Constitucion política de Chile de 1823—copiado del núm. 6 del mensajero de Londres—Santiago de Chile 1825—en 4 ^o —de 17 páginas....	1	
Diario de la Convencion de Chile—año 1822—números 2, 3 y 5—en 4 ^o —de 16 páginas cada núm.....		3
Redaccion de las actas y diarios del Congreso de Chile—instalado el 22 de Noviembre de 1824—tomo 2, lib. 1, y tomo 2 núm. 2—en 4 ^o		2
Redactor de las sesiones del Soberano Congreso de Chile año 1823—números 2, 4, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 18—en 4 ^o		10
El Redactor del Senado año 1823—números 1 al 4—en 4 ^o		4
Dos pliegos que contienen—Actas del Senado Conservador y Legislador—tomo 2 ^o —núm. 1—Notas sobre las operaciones del Congreso de Chile núm. 2.....		2
El nuevo corresponsal—núm. 1 en 4 ^o —de 12 páginas, y el Espectador núm. 1—1827—de 7 páginas.....		2
El corresponsal del imparcial—2 números uno duplicado.....		2
Miscelánea política y Literaria—Santiago de Chile año 1827—números 1, 3 y 4..		3
La Década Araucana—Santiago de Chile 1825 y 1826—números 9, 11, suplemento al núm. 12 duplicado, 13 dup. 14, 16 dup. 17, 18 y 19 duplicados.....		9
Coleccion de hojas sueltas compuesta de 12 piezas—(sobre asuntos diversos).		12
Coleccion de piezas sueltas que contiene:—Reglamento de Administracion de Justicia—Santiago; Junio 18 de 1873—12 páginas—Manifiesto del Gobierno á los pueblos que forman el Estado de Chile Santiago, 5 de mayo de 1818—6 páginas—Convocatoria al congreso hecha por el Presidente de Chile á 15 de marzo de 1826—6 páginas—Gazeta extraordinaria de Bogotá capital de Condinamarca—17 de diciembre de 1820—6 páginas—Bases de gobierno y administracion por los plenipotenciarios por Santiago, Concepcion y Coquimbo—6 págs.		5
Proyecto de fuerza permanente—comunicacion del congreso Nacional al Presidente de la República—Santiago 16 de setiembre de 1826—en folio—de 18 páginas y 3 estados.....	1	
Proyecto de constitucion para la Nacion Chilena—Santiago, diciembre 1 ^o de 1829—en folio—de 26 páginas.....	1	
Avalúo de efectos extranjeros—Santiago de Chile—8 páginas.....	1	
Reglamento de aduanas y resguardos del Estado de Chile año 1822—en folio—de 31 página y 6 modelos.....	1	
Reglamento de elecciones sancionado por el Congreso de Chile—año 1833—en 4 ^o —de 31 páginas.....	1	
Memoria sobre la colonizacion en Chile por Ignacio Domeyko—1850 en 4 ^o —de 14 páginas.....	1	
Memoria política sobre si conviene en Chile la libertad de cultos—Julio 1825—en 8 ^o —de 55 páginas.....		
Solucion de la cuestion de límites entre Chile y Bolivia, por José Antonio Torres—Santiago 1863—en 4 ^o —rústica—de 64 páginas.....	1	

TÍTULO DE LA OBRA	Volumenes	Piezas, etc.
forme de la comision mista, acerca de los gastos hechos por el Ministerio de Hacienda en el año de 1863—Santiago 1874—en 4 ^o —rústica—de 12 páginas.....	1	
Correspondencia que ha mediado entre el Ministerio de Justicia y el M. R. Arzobispo de Santiago, con motivo de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia etc. etc.—Santiago 1856—en 8 ^o —rústica—de 88 páginas.....	1	
Marina de los Estados Unidos en su última Guerra—Santiago de Chile 1865—en 4 ^o —rústica—de 23 páginas.....	1	
Observaciones sobre la mejora de la barra del Maule y su navegacion interior—Talca 1853—en fol.—rústica—de 32 páginas y 1 plano.....	1	
Memoria que el Intendente de Valparaiso, Presenta al Señor Ministro de lo Interior, en conformidad á la ley—1875 76 Valparaiso 1876—en 8 ^o —de 334 páginas...	1	
Guia postal de la Republica de Chile—reseña jeneral sobre el servicio del correo—N ^o 1—1875—R. L. I.—Santiago 1875—en 8 ^o —rústica—de 124 páginas.....	1	
Ensayo sobre el Gobierno de Europa por A. Montt—Paris 1859—en 8 ^o —rústica—de 520 páginas.....	1	
Documentos relativos á la mediacion de la Francia y la Gran Bretaña, y de los Estados Unidos, en la guerra entre las republica aliadas del Pacifico y la España—Santiago de Chile 1867—en 8 ^o —rústica—de 32 páginas.....	1	
Moralidad pública de Santiago de Chile 1872—en 4 ^o —rústica—de 7 páginas....	1	
Correspondencia diplomática relativa al convenio de Londres, y salidas de las corbetas Chacabuco y O'Higgins de las aguas Inglesas—Santiago 1868—en 4 ^o —rústica—de 55 páginas.....	1	
Presupuesto jeneral de las necesidades del Ferro-Carril entre Santiago y Valparaiso, y documentos justificativos con que lo ha sometido á la consideracion del Supremo Gobierno el consejo directivo de la empresa—Santiago de Chile 1872—en 4 ^o —rústica—de 55 páginas.....	1	
Instrucciones sobre el buen rejimen de la Ciudad, pasadas por el Intendente de Santiago, D. B. Vicuña Mackenna, al comandante de Policia—Santiago 1872—en 12 ^o —rústica—de 65 páginas.....	1	
Informe sobre el estado de la hacienda pública, en 1 ^o —de Octubre de 1861 por J. G. Courcellé Seneuil—Santiago 1861—en 4 ^o —rústica—de 20 páginas.....	1	
Informe general sobre el proyecto de obras fiscales anexas á la Aduana de Valparaiso, presentado por la Comision nombrada el 23 de Enero de 1869—Santiago de Chile 1872—en 4 ^o —rústica—de 66 páginas y 5 planos.....	1	
Reglamento Municipal para el matadero público de Valparaiso—Valparaiso 1865—en 4 ^o —rústica—de 10 páginas—(2 ejemplares).....	1	
Informe sobre varias propuestas hechas al Gobierno para la construccion de un muelle de Valparaiso, por Guillermo Llody—traducido por D. R. Peña—Santiago 1855—en 4 ^o —rústica—de 23 páginas.....	1	
La canalizacion del Mapocho—proyecto trabajado por encargo de la Municipalidad de Santiago, y D. Luis Cousiño, por Ernesto Ansart memoria—presupuesto—planos—Santiago 1873—en 8 ^o —rústica—de 24 páginas y 3 planos.....	1	
Memoria que el Intendente del Maule presenta al Sr. Ministro del Interior etc.—Santiago de Chile 1864—en 4 ^o —rústica—de 123 páginas.....	1	
Memoria de los trabajos hechos por la junta directiva del ferro-carril entre Santiago y Valparaiso, desde Octubre de 1853 hasta Diciembre de 1854—Valparaiso 1855—en 4 ^o —rústica—de 24 páginas.....	1	
Memoria de los trabajos de la Municipalidad de Valparaiso, en el periodo constitucional desde el año 1843 á 1846—seguida de la que presenta el procurador de ciudad D. Miguel Santamarina de la época en que ha funcionado—Valparaiso 1846—en 4 ^o —rústica—de 46 páginas.....	1	
Documentos Municipales y administrativos de Valparaiso—Valparaiso 1875—76—en 8 ^o —rústica—de 756 páginas próximamente cada volumen.....	3	
Ley de presupuesto de los gastos generales de la administracion pública de Chile, para los años de 1846, 47, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 67, 71, 72, 73, 75, 76 y 77—Santiago de Chile 1845—76—en 4 ^o —rústica.....	22	
Memoria de relaciones exteriores y de colonizacion presentada al Congreso Nacional por el Ministro del ramo en los años de 1858, 59, 60, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76—Santiago de Chile 1858—76—en 4 ^o —rústica.....	16	
Memoria de Hacienda presentada al Congreso Nacional por el Ministro del ramo en los años de 1821, 45, 54, 55, 57 á 61, 64, 67, 69, duplicado, 70 á 72 y 74 á 76—Santiago de Chile 1821—76—en 4 ^o —rústica.....	19	
Memoria de Guerra y Marina, presentadas al Congreso Nacional en los años 1841, 49, 50, 51 á 63, 66 y 68 á 76—Santiago 1841—76 en f. 4 ^o —y en 8 ^o —rústica....	32	
Memoria que el Ministro de Estado en el departamento del Interior, presenta al Congreso Nacional de 1846, 52, 53, 55, á 61, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76 77—Santiago de Chile 1846—77—en f. en 4 ^o —y en 8 ^o —rústica.....	22	
Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Justicia Culto é Instruccion Pública, presenta al Congreso Nacional de 1841, 49, 54, 55 y 57 á 76—Santiago de Chile 1841—76—en 4 ^o , en 8 ^o y f.—rústica.....	21	
Proyecto de Ley sobre registros electorales, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y con las modificaciones introducidas por el Honorable Senado—Santiago 1869—en 4 ^o —rústica—de 13 páginas.....	1	

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
Ley de arreglo del régimen interior—segunda edicion—Santiago 1845—en fojas—de 59 páginas—rústica.....	1	
Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la República de Chile en los años 1858, 65, 66, 67, 70, 71, 73, 74 y 76—Santiago 1856—77—en fólio—rústica..	1	
Documentos parlamentarios—discursos de apertura en las sesiones del Congreso y memorias ministeriales—años 1831 á 1861—falta el tomo 4°—Santiago 1588—1862—en 4° rústica—de 655 páginas próximamente cada volúmen.....	8	
«El Arancano»—Santiago de Chile—Empieza con el año 41, 3 de enero de 1871, n° 3691 y termina en el año 47, 26 de febrero de 1877 n° 4842 faltan los nos. siguientes:—3696, 3699, 3709, 3716, 3717, 3718, 3735, 4094, 4122, 4252, y 4347, (en nús. sueltos).....	6	
«Diario Oficial de la República de Chile»—año 1° n° 1 empieza en marzo 1° de 1877 y termina el 31 de Julio del mismo año con el n° 125—(en números sueltos).....	1	
«Diario de documentos del Gobierno de Chile»—empieza con el n° 17 correspondiente á Noviembre 7 de 1825, y termina con el n° 87 que corresponde al 4 de abril de 1826 faltan de esta serie los números 18, 19, 22, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 38, 42, 47, 48, 53, 61, 63, 66, 67, 70, 71, y 72—Cambió el título, apareciendo con el siguiente:—«Registro de Documentos del Gobierno de Chile» comenzando nuevamente con el número 1° correspondiente á Abril 18 de 1826, faltan de esta época, los nos. 4, 6, 7, 9, 15, 16, 17, 18, 21, 24, 26, 29, 36, 40, 46, 49, 52, 55, 56, 62, 63, 64, 67, 70, 73, 74, y 75, terminando el 24 de Julio de 1827 con el n° 77—(en números sueltos).....	1	
«Gazeta Ministerial de Chile»—tomo 1°—empieza el 9 de mayo de 1818 con el n° 39, y faltan ademas los números siguientes: 41, 42, 43, 45, 46, 47, 51, 53, 55, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, y 94, concluye este tomo con el n° 95 perteneciente al 5 de Junio de 1819, contiene ademas las gazetas extraordinarias de las siguientes fechas: 9 y 23 de noviembre de 1818; 8 de febrero, 5 de marzo, 15 y 20 de abril, 8, 10 y 23 de Junio y 10 y 15 de Julio del año 1819—el tomo 2°—comienza con el n° 32 correspondiente al 19 de febrero de 1820, y le faltan ademas los números 33, 39, 41, 46, 47, 49, 51, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 79, 80, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, y 97—termina con el n° 98 que corresponde al 30 de Junio de 1821—tomo 3°—el n° 1°—está fechado en Julio 14 de 1821—faltan los números 2, 3, 5, 8, 12, 15, 18, 22, 28, 32, 33, 35, 42, 43, 44, 45, 48, 51, 53, 59, 63, 64, 65, y 66, concluye con el n° 68 correspondiente al 5 de febrero de 1823—faltan tambien los números 1 al 15, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 50, y 60,—de la Gazeta Extraordinaria (en números sueltos).....	1	
Sesiones del Congreso Constituyente de Chile—á Setiembre 7 de 1826, corresponde el núm. 1°—hasta el núm. 8 inclusive que pertenece al 18 de Noviembre del mismo año—con tres pliegos mas que no están numerados de las siguientes fechas: Marzo de 1827, y 1° y 9 de Junio del mismo año—(en núms. sueltos)....		11
Sesiones del Congreso Nacional—correspondientes á los años 1846, 47, 48, 49, 51, á 60, 62 64 y 65—Santiago de Chile 1846—65—en 4°—rústica.....	17	
Sesiones de la Cámara de Senadores, correspondientes á los años 1867 á 76 inclusive—Santiago 1867—76—en 4°—rústica.....	10	
Sesiones de la Cámara de Diputados, de los años: 1866, de este falta el tomo 2°—y desde 1867 á 1876 inclusive—Santiago 1866—76—en 4°—rústica.....	21	
Sesiones de la comision conservadora en 1876—Santiago de Chile 1876—en 4°—rústica—de 40 páginas.....	1	

SECCION IV

Jurisprudencia en general, legislacion positiva, codificacion &c.

Documentos de la negociacion hecha en Roma para la abolicion del fuero eclesiástico—Santiago de Chile 1874—en 4°—rústica—de 47 páginas.....	1
Real cédula de ereccion del consulado de Chile, expedida en Aranjuez á XXVI de Febrero de MDCCXCV—Madrid 1795—en 8°—rústica de 53 páginas.....	1
Ley sobre hurtos y robos—promulgada en 7 de Agosto de 1849—Santiago 1852—rústica—de 7 páginas.....	1
La acusacion á la Corte Suprema de Justicia—Santiago 1868 en 4°—rústica de 99 páginas.....	1
La acusacion de la Corte Suprema ante el Senado—discursos de los acusadores y defensores de los jueces acusados—sentencia del senado—Santiago 1869—en 4°—rústica de 175 páginas.....	1
Ley de montepio militar—Santiago 1855—en 4°—rústica—de 13 páginas.....	1
Ley, reglamento é instrucciones para la contribucion de patentes—Santiago de Chile 1869—en 4°—rústica de 29 páginas.....	1
Corta de bosques—informe de la comision nombrada para dictaminar esta mate-	

TÍTULO DE LA OBRA	Volumenes	Piezas, etc.
ria y reglamento dictado por el Presidente de la República—Santiago 1873—en 8°—rústica—de 50 páginas.....	1	
Guia de los encargados de la Policia sanitaria en Chile, sean nacionales ó es-rangeros, ó bien sea compilacion metódica y completa de la legislacion que rige en el país sobre todos los ramos de la medicina, cirujia y demas que ejercen sus respectivos auxiliares—Valparaiso 1868—en 4°—rústica de 212 páginas.....	1	
Instrucciones para los jueces de subdelegacion y de distrito—Santiago de Chile de 1876—en 4°—rústica—de 37 páginas.....	1	
Concordancia de la teolojia moral con el código civil chileno, en los tratados de justicia, derecho y contrato por el Presb. D. Lorenzo Robles—Santiago 1861—en 4°—rústica—de 352 páginas.....	1	
Proyecto de ley sobre administracion de los Ferro-Carriles del estado—Santiago 1875—en 4°—rústica—de 29 páginas.....	1	
Proyecto de código penal para la República de Chile—libro I y II—Santiago 1856—59—en fol. y en 4°—rústica—de 56 páginas próximamente cada vol.....	1	
Proyecto de código penal chileno—Santiago 1872—en 4°—rústica—de 119 páginas..	1	
Proyecto de código penal para la República de Chile, correjido por su redactor, etc, etc.—Santiago de Chile 1859—en 4°—rústica—de 180 páginas.....	1	
Proyecto de código de enjuiciamiento civil para la República de Chile, redactado por Florentino Gonzalez—Santiago de Chile 1861—en 4°—rústica—de 439 pági-nas.....	1	
Código de comercio concordado, precedido del mensaje del ejecutivo al Congreso proponiendo la aprobacion de este código, y seguido de los reglamentos de los corredores, de martilleros y del de registro de comercio por Juan F. Mujica—Santiago de Chile 1874—en 4°—rústica—de 452 páginas.....	1	
Proyecto de constitucion provisorio para el Estado de Chile—1818—Santiago de Chile —en 4°—rústica—de 48 páginas.....	1	
Proyecto de constitucion presentado al Soberano Congreso de Chile, por su comision nombrada á este efecto en el año de 1823—Santiago de Chile—en 4°—rústica—de 56 páginas.....	1	
Constitucion política del Estado de Chile, promulgada el 23 de Octubre de 1822—Santiago—en 4°—rústica—de 98 páginas.....	2	
Constitucion política del Estado de Chile, promulgada en 29 de Diciembre de 1823—Santiago de Chile—en 4°—rústica—(dos ediciones diferentes).....	1	
Constitucion de la República de Chile, jurada y promulgada el 25 de Mayo de 1833—Santiago de Chile—en folio—rústica—de 48 páginas.....	2	
Constitucion política de la República de Chile—Santiago de Chile 1874—en 4°—rústica—(dos ediciones diferentes).....	1	
Comentarios sobre la constitucion política de 1833 por Manuel Carrasco Albano—segunda edicion—Santiago 1874—en 4°—rústica—de 236 páginas.....	4	
Proyecto de código de comercio—Santiago 1859—61—en 4°—rústica—4 libros—de 255 páginas próximamente cada uno.....	1	
Código de Comercio de la República de Chile—Santiago de Chile 1866—en 4°—rústica—de 410 páginas.....	1	
Código de Comercio de la República de Chile y disposiciones legales que lo com-plementan—Santiago 1874—en 4°—rústica—de 453 páginas.....	1	
Código Civil de la República de Chile—Santiago de Chile 1858—en 4°—rústica—de 436 páginas.....	1	
El código Civil ante la Universidad, ó sus comentarios por los abogados mas célebres del foro Chileno—tomo I—Santiago 1871—en 8°—rústica—de 701 páginas.....	1	
Exposicion razonada y estudio comparado del código civil Chileno por Jacinto Chacon—Valparaiso 1868—en 8°—rústica—de 372 páginas.....	1	
Concordancias de los artículos del Código Civil Chileno, entre sí y con los artí-culos del Código Francés, por Miguel Elizalde—Santiago 1871—en 4°—media pasta de 656 páginas.....	1	
Indice del Código Civil, puesto en orden alfabético por D. Manuel Gormaz—San-tiago 1857—en 8°—rústica—155 páginas.....	1	
Código de mineria de la República de Chile—Santiago de Chile 1871—en 4°—rústica de 71 páginas.....	1	
Proyecto de código de mineria—Santiago de Chile 1874—en 4°—rústica—de 87 páginas.....	1	
Nueva edicion del código de mineria, concordado con la antigua ordenanza, la legislacion francesa y belga, y el código civil chileno por José Joaquin Lar-rain Zanartú—Valparaiso 1875—en 8°—rústica—de 142 páginas.....	1	
Proyecto de ley de mineria, redactada de órden del Supremo Gobierno, por D. Vicente Quesada—Copiapó 1865—en 4°—rústica—de 153 páginas.....	1	
Instruccion y programa para la construccion de las cárceles departamentales—traducido del francés y reimpreso en la «Gazeta de los Tribunales»—Santiago 1846—en 4°—rústica—de 21 páginas.....	1	
Proyecto de código militar, redactado de órden del Supremo Gobierno por el co-ronel D. Justo Arteaga Santiago 1875—en 4°—rústica—de 260 páginas.....	1	
Proyecto de código rural para la República de Chile, acompañado de un apén-dice con notas ilustrativas—Santiago 1875—en 4°—rústica—de 180 páginas.....	1	

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
Código de aduanas de la República de Chile, que comprende la ordenanza promulgada en 26 de noviembre de 1872, el reglamento dictado por el Supremo Gobierno en 6 de agosto de 1875 y varias otras disposiciones complementarias—Valparaíso 1875—en 4°—rústica—de 218 páginas y 24 modelos.....	1	
Proyecto de ley de organizacion y atribuciones de los tribunales—Santiago 1874—en 4°—rústica—de 104 pájigas.....	1	
Proyecto de ley de organizacion y atribuciones de los tribunales por F. Vargas Fontecilla—Santiago de Chile 1864—en 4°—rústica—de 160 páginas.....	1	
Manual del comerciante y del abogado; recopilacion de todas las leyes y decretos de constante aplicacion para el comerciante y el abogado: anotadas para que estén al alcance de todos por Severo Vidal—4 partes en 2 volúmenes—Santiago 1871—72—en 4°—pasta—de 589 páginas próximamente cada v'men....	1	
Proyecto de Código de enjuiciamiento civil—libro I y II—por F. Vargas Fontecilla y el libro III por Joaquin Blest—Gana—Santiago 1867—72—en 4°—rústica.....	3	
Ordenanza para el régimen disciplina, subordinacion y servicio de los ejércitos de la República—Santiago de Chile 1874—en 8°—rústica de 716 páginas.....	1	
Reglamento para el ejercicio y maniobras de la caballeria—reimpreso en Santiago de Chile 1852—en 4°—rústica—de 554 páginas.....	1	
De la pena de muerte por Fernando Zegers—Santiago 1867—en 4°—rústica—de 13 páginas.....	1	
Reglamento del panteon general de Santiago de Chile—año de 1824—en 4°—de 20 páginas.....	1	
Reglamento de comisos, acordado por el Exmo. Senado—en 4°—rústica—de 20 páginas.....	1	
Reglamento Interior del Congreso de Chile—en 4°—de 16 páginas.....	1	
Reglamento para la quinta normal de agricultura—Santiago 1858—rústica—de 13 páginas.....	1	
Reglamento para la Escuela de Artes y Oficios, dictado por el Superior Gobierno el 22 de Enero de 1864—Santiago de Chile 1864—en 4°—rústica—de 29 páginas.....	1	
Reglamento para el liceo de Cauquenes—Santiago 1870—en 4°—rústica—de 16 páginas.....	1	
Reglamento para los establecimientos Municipales de instruccion primaria de Valparaíso—Valparaíso 1861—en 8°—rústica—de 20 páginas.....	1	
Reglamento para el observatorio Astronómico de Santiago—Santiago de Chile 1864—en 4°—rústica de 8 páginas.....	1	
Reglamento para el liceo de Valparaíso—Santiago de Chile 1864—en 8°—rústica—de 26 páginas.....	1	
Estudios de la sociedad católica de educacion, y reglamento para las escuelas diurnas de la misma sociedad—Santiago 1870—en 4°—rústica—de 14 páginas.....	1	
Datos estadísticos relativos á las causas civiles y criminales, falladas por la corte de apelaciones de Concepcion y jueces letrados de su distrito durante los años de 1855 y 1856—Santiago de Chile 1856-57—en 4°—rústica.....	2	
Recopilacion de las leyes, ordenanzas, reglamentos y demas disposiciones de policia vijentes en el departamento de Santiago; formada por orden del señor Intendente D. Manuel Valdes Vijil—Santiago 1870—en 4°—rústica—de 282 páginas.....	1	
Recopilacion de las disposiciones vijentes en el departamento de Valparaíso sobre los distintos ramos de la administracion local, formada de orden del Señor Intendente D. Francisco Echaurrien, por Salustio Peña—Valparaíso 1872—en 8°—rústica—de 682 páginas.....	1	
11 Recopilacion de leyes y decretos supremos concernientes al ejército, desde abril de 1812 hasta diciembre de 1870 dispuesta y arreglada por José Antonio Varas—Santiago de Chile 1860-71—en 4°—rústica—de 576 páginas próximamente cada volumen.....	4	
Recopilacion de leyes, decretos supremos, y circulares vijentes concernientes á la guardia nacional desde el 3 de diciembre de 1835 á 14 de Diciembre de 1872 arreglada por Ricardo Castro—Santiago de Chile 1873—en 4°—rústica—de 196 páginas.....	1	
Compilacion de leyes y decretos vijentes en materia de instruccion pública: obra arreglada por Manuel E. Ballesteros—Santiago de Chile 1872—en 4°—rústica—de 470 páginas.....	1	
Coleccion de tratados celebrados por la República de Chile con los estados extranjeros—Santiago 1857-75—en 4°—rústica—de 194 páginas próximamente cada volumen.....	2	
Actas de las sesiones de la comision redactora del código penal chileno—Santiago de Chile 1873—en 4°—rústica—de 314 páginas.....	1	
La condicion jurídica de los extranjeros en el Perú por Felix Cipriano C. Zagarra—Santiago 1872—en 4°—rústica—de 941 páginas.....	1	
Anuario hidrográfico de la Marina de Chile—años 1° 2° y 3°—Santiago de Chile 1875—77—en 4°—rústica—de 600 páginas próximamente cada volumen.....	3	
Ley de organizacion y atribuciones de los tribunales—Santiago de Chile de 1875—en 4°—rústica—de 150 páginas.....	1	

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
Repertorio de jurisprudencia teórica y práctica chilena, durante los últimos 30 años, compuesto y arreglado en orden alfabético por el licenciado D. Valentin Cormaz—Santiago de Chile 1873—en 4 ^o —rústica—de 307 páginas.....	1	
Proyecto de código civil—Santiago 1853—en 4 ^o —rústica—de 200 páginas.....	1	
Código penal de la República de Chile—Santiago de Chile 1875—en 4 ^o —rústica—de 205 páginas.....	1	
Boletín de las leyes y decretos del Gobierno—libros 1 al 4 y 2 ^o al 44—Santiago de Chile 1823 á 1828—y 1855 á 1877—en 4 ^o —rústica.....	28	
«Gaceta de los Tribunales»—Santiago de Chile—coleccion que empieza con el número 1487, correspondiente al año 30, Enero 7 de 1871 y termina con el núm. 1772—año 38, correspondiente al 30 de Diciembre de 1876—acompañada de una coleccion de índices desde 1855 á 1868 inclusive sin encuadernar (7 gruesos paquetes).....	7	
SECCION 5ª		
<i>Ciencias y letras en general.</i>		
Principios de filosofía positiva por Augusto Comte, precedidos de un prefacio por E. Litré, traduccion de Jorge Lagarrigué—Santiago 1875—en 4 ^o —rústica de 182 páginas.....	1	
Introduccion al estudio de las ciencias naturales—discurso pronunciado en la clase de física en el Museo Nacional por Ignacio Domeyko—Santiago 1847—en folio—rústica—de 28 páginas.....	1	
Catálogo de la librería legada por Monseñor Eyzaguirre á la Biblioteca Nacional—Santiago de Chile 1876—en 4 ^o —rústica—de 110 páginas.....	1	
Apuntes hidrográficos sobre la costa de Chile, acompañados de algunos planos levantados por los oficiales de la armada de la República—Santiago de Chile 1866—en 4 ^o —rústica—de 192 páginas.....	1	
Los estragos del tabaco, ó resultado de la esperiencia sobre el hábito de tragar humo, por un ex-fumador—Santiago 1867—en 4 ^o —rústica—de 40 páginas....	1	
Informe sobre las observaciones hechas durante el eclipse solar de 30 de Noviembre de 1853, presentado al Sr. Ministro de Instruccion Pública por Carlos Moesta—Santiago de Chile 1854—rústica—en 4 ^o —de 22 páginas.....	1	
El odium tuckeri, enfermedad de las viñas y medios de curarla por Rene F. Le-Feuvre—Santiago de Chile 1872—en 4 ^o —rústica—de 24 páginas.....	1	
Descripcion de la verdadera y falsa vacuna, modo de injerir el fluido vacuno etc.—Santiago de Chile 1865—rústica—de 14 páginas.....	1	
La conjugacion de los verbos franceses por Francisco Vargas Fontecilla—Santiago 1877—en 4 ^o —rústica—de 109 páginas.....	1	
Lista de las publicaciones chilenas enviadas por el Gobierno de Chile á diversos Gobiernos americanos y europeos, bibliotecas y sociedades etc. 1871 á 1875—Santiago en 4 ^o —rústica.....	7	
Catálogos por órden alfabético de los libros que contiene la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile—Santiago 1854—1860—en 2 vols. duplicados—acompañados de 9 suplementos anuales—Santiago 1873—77—en 10 vols tambien duplicados—y además 1 vol. (en 2 ej.) del «Catálogo de las Brasileras á la sazón existentes de la Biblioteca Nacional»—Santiago 1873—rústica.....	13	
Catálogo razonado de la Biblioteca chileno-americana de Don Ramon Briseño—Santiago de Chile 1874—en 4 ^o —rústica—de 105 páginas (3 ej.).....	1	
Estadística bibliográfica de la literatura Chilena, obra compuesta, en virtud de encargo especial del Consejo de la Universidad de Chile por D. Ramon Briseño—Santiago de Chile 1862—en fol.—rústica—de 546 páginas.....	1	
Observaciones astronómicas hechas en el observatorio Nacional de Santiago de Chile en los años de 1853, 1854 y 1855 por el Dr. Carlos Cuillermo Moesta—tomo I—Santiago de Chile 1859—en fol.—rústica—de 342 páginas.....	1	
La division reducida á una adiccion—augmentada de una tabla de logaritmos etc. etc., por R. Picarte—Paris—en fol.—m. pasta—de 120 páginas.....	1	
Reseña de los trabajos de la Universidad desde 1855 hasta el presente—Memoria presentada por el Señor rector D. Ignacio Domeyko—Santiago 1872—en 4 ^o —rústica—de 107 páginas.....	1	
Coleopteros carbus—Santiago—rústica—en 4 ^o —de 8 páginas.....	1	
Ensayo sobre los depósitos metalíferos de Chile, con relacion á su jeolojia y configuracion exterior—Memoria escrita por D. Ignacio Domeyko—Santiago 1786—en 4 ^o —rústica—de 140 páginas.....	1	
Noticias históricas, estadísticas y orgánicas de la Biblioteca Nacional de Chile en 1875—por Ramon Briseño—Santiago de Chile 1875—en 4 ^o —rústica—de 33 págs..	1	
Diccionario de Chinelismos por Zorobabel Rodriguez—Santiago 1875—en 4 ^o —rústica—de 487 páginas.....	1	
Espíritu de la prensa Chilena, ó coleccion de artículos escogidos de la misma desde el principio de la revolucion hasta la época presente por P. G.—Santiago		

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
1847—en 4 ^o —rústica—2 tomos que constan de 8 entregas cada uno á escepcion del 1 ^o que le falta una entrega.....	2	
Sud America—revista científica i literaria—Santiago 1873—74—publicacion quincenal—rústica—en 4 ^o —faltan las 10 primers entregas que componen el 1er. tomo—el tomo II completo, con 23 núm. i el tomo III con 4 id.....	2	
Revista Medica de Chile Santiago 1872—74—en 8 ^o —rústica—2 tomos—de 11 nos. el 1 ^o i 12 el 2 ^o	2	
Revista del Pacifico—publicacion literaria y científica—Valparaiso 1858—61—rústica—en 8 ^o —5 tomos—de 800 páginas proxte. cada vol.....	5	
Revista de ciencias y letras—Santiago 1857—58—en 4 ^o —rústica—nos. I al 4.....	4	
Revista Chilena—publicada bajo la direccion de Miguel Luis Amunátegui y Diego Barros Arana—Santiago 1875—77—en 4 ^o —rústica.....	7	
Revista de Santiago—publicacion quincenal—Santiago 1872—73—en 4 ^o —rústica—24 números en 3 tomos.....	3	
Anales de la Universidad de Chile—coleccion que empieza desde el año de su publicacion 1843, 44, 47, 50, 51, 53, 57, i desde el 59 al 76—Santiago—rústica—en 4 ^o	40	
La Estrella de Chile—Santiago 1867—76—coleccion en 12 tomos—7 en folio i los restantes en 4 ^o	12	

SECCION 6^a

Bellas letras, poesias, novelas, dramas, crítica, miscelanea &c.

Manuel Rodriguez—drama histórico en cuatro actos por Carlos Walker Martínez—segunda edicion—Valparaiso 1869—en 4 ^o —rústica—de 38 páginas.....	1	
Obras poéticas y dramáticas de José Mármol—coleccionadas por José Domingo Cortés—Paris 1875—en 12 ^o —tela—de 398 páginas.....	1	
Martin Rivas—novela de costumbres político sociales por Alberto Blest Gana—Paris—en 12 ^o —tela—de 353 páginas próximamente cada volúmen.....	2	
El pago de las deudas novela original de Alberto Blest Gana—Paris 1875—en 12 ^o —tela—de 238 páginas.....	1	
El primer amor—novela original de Alberto Blest Gana—Paris—en 12 ^o —tela de 260 páginas.....	1	
Una victima del honor novela social por V. Murillo—Santiago 1871—en 4 ^o —rústica—de 216 páginas.....	1	
Oradores chilenos—retratos parlamentarios por José Antonio Torres—Santiago de Chile 1860—en 4 ^o —rústica—de 189 páginas.....	1	
El proscrito—leyenda por Carlos Walker Martínez—Santiago—en 4 ^o —rústica—de 238 páginas.....	1	
Poetisas americanas—ramillete poético del bello sexo hispano-americano—recopiladas por José Domingo Cortés—Paris—Méjico 1875—en 8 ^o —tela—de 316 páginas.....	1	
Prosistas americanos—trozos escojidos de literatura, coleccionados por José Domingo Cortés—Paris 1875—en 12 ^o —tela—de 440 páginas.....	1	
Parnaso peruano por José Domingo Cortés—Valparaiso 1871—en 8 ^o —rústica—primera i segunda parte.....	2	
Parnaso argentino—poesias liricas por José Domingo Cortés—Santiago 1873—en 4 ^o —rústica—de 656 páginas.....	1	
Parnaso chileno por José Domingo Cortés—Santiago 1871—en 4 ^o —rústica—de 437 páginas.....	1	
Bosquejo histórico de la poesia chilena, escrito por Adolfo Valderrama—Santiago 1866—en 4 ^o —rústica—de 270 páginas.....	1	
Almanaque americano para 1873 y 74—año 1 ^o y 2 ^o —Santiago 1872—74—en 12 ^o —rústica—de 80 páginas próximamente cada volúmen.....	2	
Romances americanos por Carlos Walker Martínez—primera parte—Santiago 1871—en 8 ^o —rústica—de 338 páginas.....	1	
Cuentos en verso por Guillermo Matta—Santiago de Chile 1853—en 4 ^o —rústica—de 284 páginas.....	1	
Poesias de la Señora Da. Mercedes Marin de Solar, dadas á luz por su hijo Enrique del Solar—Santiago 1874—en 4 ^o —rústica—de 348 páginas.....	1	
Poesias de Guillermo Matta—Madrid 1858—en 8 ^o —rústica—de 480 páginas próximamente cada volúmen.....	1	
Poesias de Luis Rodriguez Velazco—precedidas de un prólogo por Guillermo Matta—1859—1868—Santiago 1868—en 4 ^o —tela—de 588 páginas.....	1	
Poesias liricas de J. A. Soffia—Santiago de Chile 1875—en 4 ^o m. pasta—de 473 páginas.....	1	
Poesias de Carlos Walker Martínez—Santiago 1868—en 4 ^o —rústica—de 230 páginas.....	1	
Los últimos dias del poeta Colombiano Adolfo Valdéz por Eusebio Tafur—Valparaiso 1874—en 8 ^o —rústica—de 482 páginas.....	1	

TÍTULO DE LA OBRA	Volumenes	Piezas, etc.
Miscelánea histórica y literaria por J. V. Lastarria—Valparaiso 1868—70—en 4 ^o —rústica—de 460 páginas próximamente cada volumen.....	3	
Miscelánea coleccion de artículos, discursos, biografías, impresiones de viaje, ensayos, estudios sociales, económicos, etc. por B. Vicuña Mackenna—1849—1872—Santiago 1872—74—en 8 ^o —rústica—de 420 páginas próximamente cada volumen.....	2	
Miscelánea literaria, política y religiosa por Zorobabel Rodriguez—Santiago 1873—en 4 ^o —rústica de 410 páginas próximamente cada volumen.....	2	
Coleccion de los artículos de Jotabeche, publicados en el Mercurio de Valparaiso, en el Semanario de Santiago y en el Copiapino, desde abril de 1841 hasta setiembre de 1847—Santiago 1847—en 4 ^o —rústica—de 309 páginas.....	1	
Tigranate—relato histórico de los tiempos de Juliano el apóstata por el P. Juan José Franco—Santiago 1874—en 4 ^o —rústica—de 992 páginas.....	1	
América poética—poesias selectas americanas, con noticias biográficas de los autores, coleccionadas por José Domingo Cortés—Paris—Méjico—en 8 ^o —tela—de 1032 páginas.....	1	
El paseo de Santa Lucia, lo que es y lo que será—Santiago 1873—en 12 ^o —rústica—de 165 páginas y 2 planos.....	1	
SECCION 7^a		
<i>Educacion é instruccion pública</i>		
Arte de la lengua general del reino de Chile con un diálogo Chileno—hispano muy curioso: á que se añade la doctrina cristiana, esto es, rezo, catecismo, coplas, confesionario, y pláticas, lo mas en lengua chilena y catellana: y por fin un vocabulario hispano-chileno y un calepino chileno-hispano mas copioso—compuesto por el P. Andrés Febres—año 1764—Lima 1765—en 4 ^o —pergamino de 682 páginas.....	1	
Librito de nomenclatura—Santiago de Chile 1827— en 4 ^o —rústica—de 105 páginas.....	1	
Compendio de historia eclesiástica por Alejandro Larrain—Santiago 1872—en 8 ^o —rústica—de 496 páginas.....	1	
Elementos de historia natural por Rodulfo Amando Philippi—segunda edicion, corregida—Santiago de Chile 1872—en 4 ^o —rústica—de 326 páginas.....	1	
Elementos de historia natural por Rodulfo Amando Philippi—Santiago 1867—68—texto y atlas—en 4 ^o —rústica.....	2	
Método de caligrafia por Francisro Guzman Meneses—Santiago de Chile 1872—rústica.....	1	
Profiláxis de la tuberculizacion pulmonar ó diversos medios de prevenir la tisis—caracteres químicos de los tubérculos por Manuel de la Barra Lira—Santiago 1871—en 4 ^o —rústica—de 30 páginas.....	1	
Luis XI y Carlos el Temerario. por J. Michelet (1461—1477)—traducido para las bibliotecas populares—Santiago 1859—en 8 ^o —rústica—de 118 páginas.....	1	
Cosmografía ó descripción del universo, conforme á los últimos descubrimientos—por A. B.—Santiago 1848—en 4 ^o —rústica—de 163 páginas.....	1	
Profesiones científicas para la mujer—folleto de actualidad por Ernest Turenne—Santiago 1877—en 4 ^o —rústica—de 82 páginas.....	1	
Tratado de geometria descriptiva, etc.—escrito en francés por C. F. A. Leroy—traducida de la segunda edicion por Andrés Antonio de Gorbea—texto y atlas—Santiago 1845—en 4 ^o —rústica.....	2	
Manual de moral y de economia política para el uso de las clases obreras, redactado sobre el de J. J. Rapet por Miguel Cruchaga—Valparaiso 1860—en 8 ^o —rústica—de 254 páginas.....	1	
Todo por el trabajo—Manual de moral y de economia política por A. Leymarie traducido por J. Villarino—Valparaiso 1860—en 8 ^o —rústica—de 195 páginas.....	1	
Elementos de química orgánica aplicada á la farmacia, medicina y artes; con un trabajo de ensayos: por Angel Vazquez—Santiago 1869—en 4 ^o —rústica—de 525 páginas próximamente cada volumen.....	2	
Legislacion escolar—recopilacion de leyes, reglamentos, decretos supremos y circulares sobre instruccion primaria en Chile—Santiago 1869—en 4 ^o —rústica—de 103 páginas.....	1	
Tratado teológico legal de la justicia, ó sea concordancia del derecho civil Chileno con la teología moral en materia de justicia por el P. Zoilo Villalon—Santiago 1871—en 4 ^o —rústica—de 736 páginas.....	1	
Compendio de la historia de la literatura por Andres Bello—Santiago 1850—en 4 ^o —rústica—de 88 páginas (2 ej.).....	1	
Instituciones de derechos canónico americano, escritas por el Rdo. Sr. D. Justo Donoso—Valparaiso 1848—49 en 4 ^o —rústica—de 400 paginas prox'te. cada vol..	2	

TITULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
Compendio de la historia moderna por Michelet; traducida al castellano por J. B. Santiago 1860—en 4°—rústica—de 120 pags. (2 ej.).....	1	
Tratado de artillería y blindaje, obra escrita en inglés por Alejandro L. Holley—traducido al castellano por Diego Dublé Almeida—con cerca de 500 grabados—Valparaíso 1867—en 8°—rústica—de 859 páginas.....	1	
La libertad de enseñanza ante la Cámara de Diputados y el consejo Universitario—Santiago 1874—en 4°—rústica—de 718 páginas.....	1	
Tratado de ensayos, tanto por la vía seca como por la vía húmeda, de toda clase de minerales y pastas de cobre, plomo, plata, oro, etc. etc. por Ignacio Domeyco—tercera edición aumentada y corregida—Santiago de Chile 1873—en 4°—rústica—de 483 páginas con láminas.....	1	
Elementos de química orgánica aplicada a la medicina y farmacia, compuesta por J. Vicente Bustillos—Santiago 1851—en 4°—rústica—de 311 páginas.....	1	
Elementos de derecho público constitucional, arreglados y adaptados a la enseñanza de la juventud americana por J. V. Lastarria—Santiago 1848—en 4°—rústica—de 224 páginas.....	1	
Elementos de química mineral por Leon Crosnier—Santiago de Chile 1846—en 4°—rústica—de 522 páginas—con láminas.....	1	
Elemento de farmacia aplicada a la medicina por J. Vicente Bustillos—Santiago 1856—en 4°—rústica—de 479 páginas.....	1	
Dos memorias sobre instrucción primaria, presentadas a la Universidad de Chile—Santiago 1856—en 4°—rústica—de 128 páginas.....	1	
Geografía moderna de Chile, para el uso de las escuelas, compuesta por Jerónimo Fredes—Santiago 1867—en 8°—rústica—de 34 páginas.....	1	
Catecismo de la doctrina cristiana por Frai José Benítez—Santiago 1871—en 16°—rústica—de 96 páginas (2 ej.).....	1	
Compendio de la historia moderna, arreglado en vista de los libros elementales de Duruy y Ducondray por Diego Barros Arana—Valparaíso 1870—en 16°—cartón—de 613 páginas.....	1	
Filosofía popular por Miguel de la Barra—Santiago 1858—en 4°—rústica—de 93 páginas.....	1	
La gran carta ó el establecimiento del régimen constitucional en Inglaterra por Camilo Rousset—traducido para las bibliotecas populares—Santiago 1859—en 4°—rústica—de 192 páginas.....	1	
Oríjen y fundación de los Estados Unidos de América por P. Lorain—obra revisada por M. Guizot (1497—1620)—Santiago 1856—en 8°—de 196 páginas.....	1	
Compendio de la historia política y eclesiástica de Chile por Miguel Luis Amunátegui—Valparaíso 1867—en 16°—rústica—de 195 páginas.....	1	
Plan de estudios para el Instituto Nacional y liceos—Santiago 1872—en fol.—rústica—de 5 páginas.....	1	
Elementos de geografía física por E. Cotambert, traducida al castellano etc.—Santiago 1867—en 4°—rústica.....	1	
Curso elemental de agricultura para uso de los colejos y escuelas populares; traducido del inglés por D. Francisco S. Astaburuaga—Valparaíso 1859—en 8°—rústica—de 168 páginas.....	1	
Sumario de la historia de Grecia y de Roma precedido de un índice jeneral de la sintaxis de D. Francisco Bello por L. A. Vendel Heyl—Santiago 1848—en 4°—rústica—de 148 páginas.....	1	
Nuevo sistema de pesos y medidas métrico-decimales—Santiago de Chile 1865—en 4°—de 40 páginas (2 ejemplares).....	1	
Curso de topografía arreglado al programa de la universidad por M. Mieres y Miguel Díaz—Santiago 1867—en 4°—rústica—de 191 páginas.....	1	
Pequeño Plutarco ó sea resumen biográfico de los hombres ilustres de la antigüedad por José Bernardo Suarez—tercera edición—Santiago 1873—en 12°—rústica—de 179 páginas. En el mismo volumen se halla la siguiente obra «Plutarco de los jóvenes—rasgos biográficos de hombres célebres modernos por el mismo autor y de 174 páginas.....	1	
Elementos de física experimental sacados de la obra del Señor Abendaño—Santiago 1852—en 8°—de 206 páginas (2 ejemplares).....	1	
Curso gradual de lectura para las escuelas de la República—El maestro lib. IV—Santiago de Chile 1871—en 12°—cartón—de 199 páginas.....	1	
Nociones de filosofía por Carlos Jourdain; traducida de la última edición francesa por Carlos Briseño—2ª edición corregida y mejorada—Valparaíso 1870—en 16°—rústica—de 371 páginas.....	1	
Poemas de la infancia (último libro de lectura) obra aprobada por la Universidad y adoptada como texto de lectura por el Supremo Gobierno en todas las escuelas de la República—arreglada por Carlos Gonzalez Ugalde—Valparaíso 1867—en 8°—rústica—de 209 páginas.....	1	
Manual de geografía, escrito por L. Tornero—sesta edición—Valparaíso 1870—en 16°—rústica—de 177 páginas.....	1	
Instrucción para generalizar el cultivo de la morera y del gusano de seda en Chile por Luis Sada—Santiago 1862—en 4°—rústica—de 120 páginas.....	1	
El libro de las madres y de las preceptoras—sobre la educación práctica de las mujeres—traducción libre de una obra francesa premiada por la Academia en	1	

TÍTULO DE LA OBRA	Volumenes	Piezas, etc.
1845—adaptada á nuestras costumbres y creencias por D. Rafael Minville—Santiago 1846—en 8°—rústica—de 218 páginas.....	1	
Memoria sobre educacion comun, presentada al Consejo Universitario de Chile por D. F. Sarmiento—Santiago 1846—en 4°—rústica de 204 páginas.....	1	
Prontuario para la instruccion del soldado de caballeria en el manejo del sable, ataque y defensa—Santiago 1865—en 4°—rústica—de 24 páginas.....	1	
Tratado completo de la crianza y engorda de las aves domésticas y conejos por W. Trotter—traducido para las bibliotecas populares—Santiago 1860—en 4°—rústica—de 152 páginas.....	1	
Washington—fundacion de la República de los Estados Unidos de América; traducido para las bibliotecas populares—Santiago 1858—en 8°—rústica—de 146 páginas.....	1	
Tractatus de re logica, metaphisica et morali pro filius et alumni instituts nationalis Jacobo Politanaerudiendis scribebat J. E.—anni 1827—en 4°—rústica—de 61 páginas (2 cjs.).....	1	
Elementos de geografia física por Diego Barros Arana—segunda edicion—Santiago 1874—en 4°—rústica—de 382 páginas.....	1	
Demostracion de la divinidad de la religion, por el prebendado José Ramon Saavedra—Santiago 1868—en 4°—rústica—de 375 páginas.....	1	
Manual del marino—guia del comandante y oficial de guerra y de administracion de la marina de la República—coleccion de leyes, decretos, reglamentos, órdenes y formularios que deben tenerse presente en la marina militar—Santiago 1866—en 4°—rústica—de 462 páginas.....	1	
Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos por D. Andrés Bello—décima edicion—Santiago 1873—en 8°—rústica—de 391 páginas.....	1	
Coleccion de trozos en prosa y verso extractados de los mejores autores castellanos y franceses por M. F. Guillou—Santiago de Chile 1851—en 12°—rústica—de 488 páginas.....	1	
Organizacion y maniobras de una flota de buques mixtos: medios de determinar las distancias en la mar, é instrucciones para el desembarco de marineros y cañones de desembarque por R. y F. Vidal Gormaz—Santiago de Chile 1865—en 4°—rústica—de 126 páginas (con planos y estados).....	1	
El lector americano—coleccion de trozos escojidos sobre moral religiosa, maravillas de la naturaleza, historia política de América, etc. formando una lectura amena é instructiva para el uso de las escuelas hispano-americanas; extractados y ordenados por Juan Maria Gutierrez—Valparaiso 1865—en 16°—rústica—de 454 páginas.....	1	
Método de lectura gradual por D. F. Sarmiento—Santiago 1846—en 8°—rústica—de 78 páginas.....	1	
Método de lectura gradual por Domingo F. Sarmiento—Santiago de Chile 1871—en 12°—carton—de 63 páginas.....	1	
Lecciones teórico-prácticas de gramática castellana por Miguel F. Guillou—tomo I y II—Santiago 1874—en 16°—carton—de 174 páginas.....	1	
Fundamentos de la religion, pruebas de la verdad de la religion natural y revelada—recopiladas por el presbítero D. Juan Diaz de Baeza—Santiago 1843—en 8°—rústica—de 151 páginas.....	1	
Direccion moral para los institutores por Th. H. Barrau—Santiago 1869—en 8°—rústica—de 273 páginas.....	1	
Memoria sobre la educacion de los gusanos de seda y fabricacion de su semilla; escrita para Chile por Julio Chapelle, y traducida por Francisco Solano Perez—Santiago 1868—en 8°—de 20 páginas—rústica.....	1	
Elementos de economia doméstica é higiene casera por Eduvijes Casanova de Polanco—1872—Santiago 1876—en 8°—rústica—de 95 páginas.....	1	
Maestro Pedro ó el sabio de la aldea, conversaciones sobre la educacion, escritas en Francés por A. Mader—Santiago 1849—en 8°—rústica—de 86 páginas.....	1	
Método práctico de enseñar á leer por D. Vicente Naharro—Santiago 1842—en 8°—rústica—de 66 páginas.....	1	
Geografía elemental, adoptada por el Gobierno para el uso de los establecimientos y las escuelas primarias de la República—Santiago 1851—en 12°—rústica—de 54 páginas (2 ej.).....	1	
Lecciones de ortografia castellana por F. Vargas Fontecilla—Madrid 1857—en 8°—rústica—de 30 páginas.....	1	
Gramática castellana para uso de las escuelas por Andrés Bello—Santiago 1851—en 8°—rústica—de 55 páginas.....	1	
Tratado de la verdadera religion y de la verdadera iglesia por Ramon Valentin Garcia—Santiago de Chile 1848—en 4°—rústica—de 216 páginas.....	1	
Manual de preceptores, traducido libremente y adoptado para las escuelas de Chile por D. Rafael Minville—Santiago 1845—en 8°—rústica—de 87 páginas.....	1	
La piscicultura y la reproduccion de las sanguijuelas por Augusto Jourdier—traducido para las bibliotecas populares—Santiago 1858—en 4°—de 173 páginas (con láminas).....	1	
La familia—obra escrita por P. Janet—traducida al castellano por Miguel de la Barrá—Santiago de Chile 1861—en 4°—rústica—de 176 páginas.....	1	
Lecciones sobre el universo—los reinos animal, vegetal y mineral, y el hombre—		

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
obra escrita en inglés bajo la dirección de una de las sociedades científicas de Inglaterra—traducida al español por Juvenal Cordovez—Santiago 1873—en 4 ^o —rústica—de 222 páginas (2 ej.).....	1	
Manual de telegrafía, ó sea instrucción para los que se dedican al aprendizaje de la telegrafía eléctrica por Domingo Toro M.—Santiago 1873—en 8 ^o —rústica—de 131 páginas.....	1	
Guía del instructor para la enseñanza del soldado en 30 días—obra escrita en francés por M. Armand Legros, y traducida al castellano por D. J. Arteaga—Santiago 1845—en 12 ^o —m. pasta—de 165 páginas.....	1	
Curso elemental de higiene por M. Tessereau—Valparaíso 1872—en 16 ^o —rústica—de 184 páginas (2 ej.).....	1	
Gramática latina dispuesta en forma de catecismo, adaptada al método de enseñanza mútua, etc. etc. reimpresso en Santiago de Chilo 1831—en 8 ^o —rústica—de 138 páginas.....	1	
Instrucción del tiro en las compañías de desembarco por A. C.—Valparaíso 1865 en 16 ^o —rústica—de 97 páginas.....	1	
Curso de agricultura, escrito en francés para el Instituto Nacional de Chile por D. Claudio F. Brunet de Bains, y traducido al castellano por D. Francisco Solano Perez—Santiago 1853—en 4 ^o —rústica—de 252 páginas.....	1	
Tratado de gramática castellana, dedicada á la juventud americana de los pueblos que hablan la lengua española por Fernando Zegers—Santiago 1844—en 4 ^o —rústica—de 106 páginas.....	1	
Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana por D. Andrés Bello—Santiago 1871—en 8 ^o —rústica—de 266 páginas.....	1	
Tratado elemental de dibujo lineal por Juan Bianchi—Santiago 1863—en 4 ^o —rústica—de 69 páginas y 6 láminas.....	1	
Tratado de dibujo lineal por Juan Bianchi—Santiago 1873—en 4 ^o —rústica—de 62 páginas y 25 láminas.....	1	
Progymnasta latina—colección de ejercicios latinos y castellanos, arreglada conforme á la gramática de D. Francisco Bello por el Dr. Justo Florian Lobeck—Santiago 1862—en 4 ^o —rústica—de 475 páginas.....	1	
Instrucción de guerrilla por el Sr. D. Felipe de San Juan, compuesta y aumentada por D. Alfonso Balderrabano y D. Juan Bautista de Mortua—tercera edición—Santiago de Chile 1823—en 4 ^o —rústica—de 84 páginas.....	1	
Instrucciones á que deberan sujetarse los oficiales encargados de los relojes marinos abordo de los buques de la República—Santiago 1855—en 4 ^o —rústica—de 16 páginas.....	1	
Instrucciones para el uso y cuidado de los cañones Armstrong, Blakely, Parott, y Whitsworth, y determinación de las distancias en la mar ó de buques desde tierra—Santiago de Chile 1867—en 4 ^o —rústica—de 55 páginas.....	1	
Prolegómenos de la historia Universal—Santiago 1849—rústica—de 8 páginas....	1	
Vida de Jesucristo, con una descripción sucinta de la Palestina—traducida por D. F. Sarmiento—Santiago 1844—en 8 ^o —rústica—de 147 páginas.....	1	
El filósofo en la boardilla—novela escrita en francés por Emilio Souvestre y traducida al español por la Señorita R. E. y S.—Valparaíso 1870—en 12—rústica—de 149 páginas.....	1	
Teoría del derecho penal extracto de las obras de Bentham—Santiago 1864—en 4 ^o —rústica—de 47 páginas.....	1	
Manual de la Historia de Chile—libro escrito por B. F. Lopez—Santiago 1846—en 4 ^o —rústica—de 170 páginas.....	1	
El recreo del soldado Chileno por José Bernardo Suarez—Santiago 1865—en 4 ^o —rústica—de 360 páginas (2 ej.).....	1	
Elementos de Botánica para el uso de los estudiantes de medicina y farmacia en Chile por R. A. Philppi—Santiago de Chile 1869—en 4 ^o —rústica—de 571 páginas.....	1	
Curso de instrucción especial de artillería, escrito en francés por le Secq de Crepy' y traducido al castellano por D. Justo Arteaga—Santiago 1849—en 4 ^o —media pasta—de 390 páginas y 12 láminas.....	1	
Retratos políticos, históricos y literarios del siglo XIX—Santiago 1860—en 4 ^o —rústica—de 229 páginas.....	1	
Derecho natural y filosofía del derecho—curso compuesto para la enseñanza del ramo en la sección superior del Instituto Nacional de Chile por D. Ramon Briseño—Valparaíso 1870—en 16 ^o —rústica—de 285 páginas.....	1	
Manual de composición literaria por Diego Barros Arana—Santiago 1871—en 4 ^o —rústica—de 472 páginas.....	1	
Nuevo plan de estudios para el curso de humanidades—Santiago 1858—en folio—rústica—de 18 páginas (3 ejemplares).....	1	
Compendio de historia de América y especialmente de Chile por Gaspar Toro—Santiago 1874—en 8 ^o —rústica—de 396 páginas (2 ej.).....	1	
Historia de la edad media (sin carátula)—en 4 ^o —de 666 páginas.....	1	
Historia griega referida á los niños—en 8 ^o —de 294 páginas (sin carátula).....	1	
Guía del preceptor primario y del visitador de escuelas por José Bernardo Suarez—Santiago 1869—en 4 ^o —rústica—de 118 páginas.....	1	
Lecciones de gramática francesa, compuestas á la vista de las sabias teorías de		

TÍTULO DE LA OBRA	Volumenes	Piezas, etc.
Mr. Lemaro por D. P. Fernandez Garfias—Santiago 1829—en 4 ^o —rústica—de 105 páginas.....	1	
La historia santa referida á los niños por M. Lamé Fleuri—traducida al castellano por D. M. de Villafañe—Santiago 1845—en 8 ^o —rústica—de 248 páginas....	1	
Tratado de aritmética por D. Gabriel Izquierdo—Santiago 1859—en 4 ^o —rústica—de 337 páginas.....	1	
Historia antigua por Mr. Victor Boreau—traducida de 4 ^a edicion francesa—Santiago 1854—en 4 ^o —rústica—de 281 páginas.....	1	
Coleccion de salmos, himnos, y cánticos diversos para el uso de los catecismos—Santiago 1872—en 8 ^o —rústica—de 31 páginas.....	1	
Historia griega por M. Victor Boreau, traducida de la 4 ^a edicion francesa—Santiago 1855—en 4 ^o —rústica—de 221 páginas.....	1	
Plan de estudios de la escuela naval de la República—Santiago 1867—en 4 ^o —rústica—de 10 páginas.....	1	
Manual de anatomia jeneral ó histolojía jeneral—Santiago 1865—en 4 ^o —rústica—de 26 páginas.....	1	
Reglamento para los establecimientos municipales de instruccion primaria de Valparaiso etc. Valparaiso 1861—en 8 ^o —rústica—de 20 páginas.....	1	
Ultimo libro de lectura—poemas de la infancia, recopilados por Gonzalez Ugalde—segunda edicion—Santiago 1873—en 4 ^o —rústica—de 174 páginas.....	1	
La India contemporánea por P. de Lanoye—traducido para las biblioteca populares—Santiago 1858—en 4 ^o —rústica—de 460 páginas.....	1	
Manual de pedagogía y de método jeneral, ó guia del instructor primario por B. Overberg—traducido de la 2 ^a edicion francesa—Valparaiso 1871—en 8 ^o —rústica—de 332 páginas.....	1	
Gramática de la lengua chilena, escrita por el R. P. misionero Andrés Febres, etc.—edicion hecha bajo la inspeccion del R. P. Frai Miguel Angel Astraldi—Santiago 1846—en 4 ^o —rústica—de 321 páginas.....	1	
El porvenir político—de la Inglaterra, por el conde de Montalembert—traducida para las bibliotecas populares por Estanislado Zenteno—Santiago 1859—en 4 ^o —rústica—de 189 páginas.....	1	
Curso elemental de fisiolojía adaptado al uso de la escuela chilena por Vicente A. Padin—Santiago de Chile 1855—en 4 ^o —rústica—de 215 páginas.....	1	
Método para la enseñanza de las lenguas, compuesto en francés por M. J. J. Ordinaire, y traducido al castellano con el dictámen del Tribunal de educacion por un profesor del J. L. D. Ch.—Santiago de Chile 1826—en 8 ^o —rústica—de 88 páginas.....	1	
Partida doble aplicada al comercio, oficinas fiscales, municipales, á una industria agrícola, etc.—dedicada al comercio por F. Herrera Astorga—Santiago 1869—70—en 4 ^o —rústica—de dos partes.....	2	
Catecismo de doctrina cristiana para el uso de las escuelas de la República de Chile—reimpreso en Santiago 1847—en 8 ^o —rústica—de 88 páginas.....	1	
Instruccion para los maestros de escuela, para enseñar á leer por el método gradual de lectura—Santiago 1846—en 8 ^o —rústica—de 28 páginas.....	1	
Informe que el inspector jeneral de instruccion primaria presenta al Señor Ministro de Instruccion Pública, correspondiente al año escolar de 1864—Santiago de Chile 1865—en 4 ^o —rústica—de 141 páginas y muchos estados.....	1	
Apuntes de derecho natural ó filosofia del derecho por **—Santiago de Chile 1877—en 8 ^o —rústica—de 99 páginas.....	1	
Guillermo el conquistador, ó la Inglaterra bajo los normandos—obra revisada por M. Guizot (1027—1087) Santiago 1856—en 4 ^o —rústica—de 107 páginas.....	1	
Vocabulario para leer el inglés á primera vista, ó coleccion de las palabras mas usadas en la conversacion, con su pronunciacion arreglada á la ortografía castellana por D. Roberto Eskine de Newland—Santiago 1847—en 4 ^o —rústica—de 49 páginas.....	1	
Táctica de escuadras de buque á vapor, escrita en inglés por Foxhally A. Parker, traducida al español por Domingo Salamanca—Valparaiso 1872—en 8 ^o —rústica—de 171 páginas y 77 láminas.....	1	
Elementos de filosofia del espíritu humano, escrito por Ventura Marin para el uso de los alumnos del Instituto Nacional de Chile—tercera edicion, corregida—Santiago de Chile 1872—en 4 ^o —rústica—de 453 páginas.....	1	
Memoria sobre la historia de la enseñanza en Chile por Ramon Valentin Garcia—Santiago 1852—en folio—rústica—de 32 páginas.....	1	
Derecho constitucional chileno, texto adaptado á la enseñanza del ramo por ***—Santiago 1871—en 4 ^o —rústica—de 187 páginas.....	1	
Historia jeneral de la civilizacion en Europa, ó curso de historia moderna desde la caída del Imperio Romano hasta la revolucion de Francia por M. Guizot—Santiago 1860—en 4 ^o —rústica—de 204 páginas.....	1	
Rasgos biográficos de hombres notables de Chile por José Bernardo Suarez—Santiago de Chile 1863—en 8 ^o —rústica—de 290 páginas.....	1	
Epitome historia—sacra ad usum tironum lingua latina auctore. C. F. Lhomond—Santiago de Chile 1827—en 8 ^o —rústica—de 94 páginas.....	1	
P. Ovidii Nasonis—tristium libri V. notis hispanicis illustrati—Jacobópolis 1847—en 4 ^o —rústica—de 180 páginas.....	1	

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
Tratado teórico y práctico de telegrafía eléctrica para el estudio de este ramo y uso de los empleados de las líneas telegráficas—ilustrado con 28 figuras—por Fernando Cabrera Gacitua—Santiago 1871—en 4°—rústica—de 236 páginas.....	1	
Estudios jenerales sobre la guerra de costas por D. Ignacio L. Gana—Valparaíso 1868—en 8°—rústica—de 141 páginas.....	1	
Revistas de Europa por A. Coehut—reimpresas para las bibliotecas populares—Santiago 1859—en 4°—rústica—de 479 páginas.....	1	
El libro de las madres y de las preceptoras sobre la educacion práctica, de las mujeres, traduccion libro de una obra francesa adaptada á nuestras costumbres y creencias por D. Rafael Minvielle—Santiago 1846—en 8°—rústica—de 218 páginas.....	1	
Principios de derecho internacional por Andres Bello—tercera edicion—Valparaíso 1864—en 4°—rústica.....	2	
La Grecia contemporánea por Edmot Abaut—traducida para las bibliotecas populares—Santiago 1858—en 4°—rústica—de 401 páginas.....	1	
Análisis de las cartillas, silabarios y otros métodos de lectura conocidos y practicados en Chile por el Director de la Escuela Normal—Santiago 1842—en 8°—rústica—de 69 páginas.....	1	
Catecismo popular sobre el protestantismo y la iglesia católica, traducida del que escribió en italiano el sabio Pedro Perrone por los presbíteros Dr. D. Francisco de Dou y Dr. D. José Morgades y Gili, etc. etc.—Valparaíso 1858—en 8°—rústica—de 267 páginas.....	1	
Principios elementales de derecho administrativo chileno—adoptados á la enseñanza del ramo en el Instituto Nacional siguiendo el plan y las teorías de varios autores por ***—Santiago 1859—en 4°—rústica—de 312 páginas.....	1	
Tratado elemental de química arreglado al curso de humanidades del Instituto Nacional, por Diego Antonio Torres—Santiago 1866—en 8°—rústica—de 260 páginas.....	1	
Instruccion de tiro al blanco y reglas que deben observarse en el ejército para la conservacion de los fusiles rayados—Santiago 1865—en 4°—rústica de 13 páginas.....	1	
Curso de Filosofía moderna—tomo segundo que comprende la historia de la filosofía y del derecho natural—Santiago de Chile 1866—en 4°—rústica—de 320 páginas.....	1	
Tratado de arquitectura civil y de edificios militares, adoptado en la escuela de aplicacion de artillería é Injenieros de Metz por Mr. Ardant, traducido al español por José Francisco Gana—Santiago de Chile 1874—en 4°—rústica de 245 páginas y 67 láminas.....	1	
Historia de la revolucion francesa por A. de Lamartine—1789—los constituyentes—traducida para el « Ferrocarril » por Floridor Rojas—Santiago 1858—en 4°—rústica—de 448 páginas.....	1	
Tratado completo de farmacia, que contiene la materia farmacéutica ó médica, la farmacia operatoria y la farmacia legal, etc. etc.—obra destinada á los estudiantes de medicina y de farmacia por Angel Vazquez—tomo I—Santiago 1877—en 4°—rústica—de 487 páginas.....	1	
Curso de agricultura teórica y práctica, publicado bajo los auspicios del Supremo Gobierno de Chile—produccion animal—zootecnia—anatomía y fisiología de los animales domésticos por Julio Besnard—traducido al castellano por Juan Emilio Corvalan—tomo I—Santiago de Chile 1877—en 8°—rústica—de 419 páginas....	1	
Curso de agricultura teórica y práctica—primera division parte tenica, produccion vegetal—1—física agrícola por René F. Lefeubre—traducido al castellano por Carlos Gonzalez, Ugaldé—tomo I—Santiago 1875—en 4°—rústica—de 564 páginas.....	1	
Instituta del código civil chileno por J. B. Lastarria—segunda edicion—Gante 1864—en 8°—media pasta—de 352 páginas.....	1	
Principios elementales de física experimental y aplicada, incluso la meteorología y la climatología, etc. etc; por Pedro P. Ortiz—Nueva York 1860—en 12°—media pasta—de 507 páginas.....	1	
Ensayos analíticos y críticos sobre la primera edad de la literatura romana y particularmente sobre Plauto; por L. A. Vendel—Heyl—Santiago 1848—en 4°—media pasta—de 223 páginas.....	1	
Elementos de derecho público constitucional, arreglados y adoptados á la enseñanza de la juventud americana por J. V. Lastarria—Santiago 1848—en 4°—media pasta—de 223 páginas.....	1	
Tratado de astronomía esférica y práctica por el Dr. M. F. Brunnow—segunda edicion traducida al castellano por el Dr. C. W. Moesta—Dresde y Leipzig 1871—en 4°—rústica—de 591 páginas.....	1	
Curso elemental de mecánica industrial por J. Jariez—traducido al castellano de la última edicion hecha en Francia en 1849—por Francisco Solano Perez—Santiago de Chile 1854 en 4°—rústica—2 vnes. de texto y uno de atlas.....	3	
Curso de matemáticas para el estudio de los alumnos de la Academia Militar de Chile—Santiago 1836—38—48 y 49—en 4°—cuadernos 2° y 3°—libro 6° y parte de mecánica.....	4	

TÍTULO DE LA OBRA	Volumenes	Piezas, etc.
Elementos de ideolojía, escritos por J. Miguel Varas y Ventura Marin—Santiago 1830—en 4 ^o —rústica—de 135 páginas.....	1	
Compendio de historia de América por Diego Barros Arana—4 partes en 2 vols. (del vol. 2 ^o falta desde la pág. 129 hasta 208 inclusive)—Santiago 1865—en 4 ^o —rústica.....	2	
Elementos de literatura (historia literaria) por Diego Barros Arana—segunda edición revisada—Santiago de Chile 1875—en 4 ^o —rústica—de 513 páginas....	1	
De la instruccion primaria en Chile: lo que es, y lo que debe ser, por Miguel Luis y Gregorio Victor Amunátegui—Santiago 1856—en 4 ^o —rústica—de 391 páginas.....	1	
Curso elemental de agricultura, traducido del inglés por D. Francisco Solano Astaburuaga—Nueva York 1850—en 8 ^o —rústica—de 117 páginas.....	1	
Vida y viajes de Cristóbal Colon por Washington Irving—reimpreso para las Bibliotecas populares—Santiago 1859—en 4 ^o —rústica.....	4	
Elementos de mineralojía, ó del conocimiento de las especies minerales en jeneral y en particular de las de Chile por Ignacio Domeyko—2 ^a edición—Santiago 1860 en 4 ^o —de 432 páginas—Acompañado del 2 ^o 3 ^o 4 ^o y 5 ^o apéndice.....	5	
Revista de instruccion primaria—Santiago de Chile 1866—nos. 1 al 5—en 8 ^o —rústica.....		5
Historia de la conquista del Perú, con observaciones preliminares sobre la civilizacion de los incas por Guillermo H. Prescott—Santiago 1859—en 4 ^o —rústica..	3	
Historia de la conquista de Méjico por William Prescott—reimpresa para las bibliotecas populares—Santiago 1859—en 4 ^o —rústica.....	4	
Gramática de la lengua latina por D. Francisco Bello—cuarta edición aumentada y corregida por el Dr. D. Justo Florian Lobeck—la segunda parte tiene por título: Prosodia y métricas latinas—Santiago 1862—en 4 ^o —rústica.....	3	
Curso completo de ciencias matemáticas, físicas y mecánicas, aplicadas á las artes industriales por Julio Jariez—traducido al castellano de la edición hecha en Francia en 1849 por Francisco Solano Perez—Santiago 1859—60—en 4 ^o —rústica.	6	
Tabla de logaritmos de números con cinco decimales—en dos cuadros.....		2
Tratado teórico y práctico de economía política por J. G. Courcelle Seneuil—traducido por J. Bello—Paris 1859—en 8 ^o —media pasta—de 550 páginas proxte cada volumen.....	2	
Curso elemental teórico y práctico de arboricultura etc. precedido de algunas nociones de anatomía y de fisiología vegetal por A. du Breuil—traducido por Francisco Solano Perez—Santiago de Chile 1860—en 4 ^o —media pasta.....	2	
Atlas de estereotomía por Leroy (sin carátula) 74 láminas—rústica—en fólio....	1	
Prontuario de los juicios ó tratado de procedimientos judiciales y administrativos con arreglo á la legislación chilena, por José Bernardo Lira—Santiago 1872—en 4 ^o —rústica.....	3	
Táctica de infantería de línea, reformada por el coronel graduado y sub-inspector de la guardia nacional D. José Maria Silva Chavez—Santiago 1867—en 8 ^o —rústica.....	3	
Programas concernientes á diversos ramos de estudios del Instituto Nacional de Chile etc. etc.—Santiago de Chile 1834—69—en 8 ^o y en 4 ^o —rústica.....		48
Boletín de la Comision Visitadora de las escuelas públicas del departamento de Santiago:—al empezar el año VI tomó por título—Boletín de las Escuelas—7 años—de la 1 ^a serie falta el núm. 13 y de la 2 ^a el núm. 10—Santiago 1870—74—rústica.....		31
Curso completo de matemáticas puras; escrito en francés, por L. B. Francoeur—traducido por Andres Antonio de Gorbea—Santiago de Chile 1833—45—en 4 ^o —rústica.....	2	

SECCION 8^a

Religion y culto, caridad, beneficencia publica, &c.

Mauual de Piedad, dedicado á los devotos del sagrado corazon de Jesus—segunda edición—Santiago de Chile 1874—en 8 ^o —de 432 páginas—pasta—(2 ejemplares)	1	
Modo de rezar el santísimo rosario—Santiago 1871—rústica—de 12 páginas—(2 ejs).....	1	
Modo de celebrar devotamente y con fruto el santo sacrificio de la misa—extractado de los opúsculos de San Francisco de Sales, impresos en Paris en el año 1767 por J. A. de E.—Santiago 1841—en 12 ^o —rústica—de 66 páginas.....	1	
Pensamientos sobre el catolicismo y la sociedad, escritos por el presbítero José Ramon Saavedra—Santiago 1863—en 4 ^o —rústica—de 143 páginas.....	1	
Regla de la gloriosa Santa Clara, con las constituciones de las monjas capuchinas del santísimo sacramento de Roma, reconocidas y reformadas por el padre general de los capuchinos—Santiago de Chile 1850—en 8 ^o —rústica—de 161 páginas.....	1	
Manual del ejercitante, ó sea los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola		

TÍTULO DE LA OBRA	Volúmenes	Piezas, etc.
puestos al alcance de todos; obra arreglada por D. Raimundo Villalon—segunda edicion—Santiago 1872—en 12 ^o —rústica—de 472 páginas.....	1	
Breve de su Santidad el Papa Pio IX y otros documentos importantes, sobre una ruidosa cuestion eclesiástica de Chile—Paris 1850—en 4 ^o —rústica—de 107 páginas.....	1	
El libro de las cárceles ó rehabilitacion del presidario—instrucciones religiosas y morales dirigidas á las condenados por los tribunales de justicia á ser detenidos en los presidios por el canónigo Francisco de Paula Taforó—Santiago 1876—en 8 ^o —rústica—de 452 páginas.....	1	
Dictámen del fiscal Don Francisco Gutierrez de la Huerta presentado y leído en el Consejo de Castilla sobre restablecimiento de los jesuitas—reimpreso en Santiago de Chile 1849—en 4 ^o —rústica—de 276 páginas.....	1	
Seleccion de pasajes de Hoeninghaos, á que preceden algunas reflexiones de Fernando Zegers—Santiago 1869—en 4 ^o —rústica—de 40 páginas.....	1	
Estatutos de la milicia anjélica de Santo Tomás de Aquino, establecida en Santiago de Chile—precedidos de una introduccion sobre el orijen de esta sociedad—Santiago 1866—rústica—de 16 páginas.....	1	
Jesus al corazon del jóven, traducido del Italiano por F. M. J.—Santiago de Chile 1860—en 8 ^o —rústica—de 133 páginas.....	1	
Guia del párroco y del sacerdote en sus relaciones con la religion y la sociedad, escrita por el Dr. D. Justo Donoso—Santiago 1867—en 4 ^o —rústica—de 324 pág.	1	
Manual del párroco americano ó instruccion teolójico-canónico legal, dirigida al párroco americano y particularmente chileno, etc, obra útil á los párrocos confesores y demas eclesiásticos, dada á luz por Justo Donoso—Santiago de Chile 1844—en 8 ^o —rústica—de 363 páginas.....	1	
América pontificia, ó tratado completo de los privilejios que la Silla Apostólica ha concedido á los católicos de la América Latina etc.—traduccion libre de la obra escrita en latin con el título de Brasilia pontificia, por el R. P. Simon Márques, correjida é ilustrada con importantes notas y apéndices por R. P. M. F. Domingo Aracena—Santiago de Chile 1868—en 4 ^o —rústica—de 744 páginas.....	1	
Instrucciones para religiosos y religiosas por José Ignacio Victor Eyzaguirre—Roma. 1875—en 8 ^o —media pasta—de 466 páginas.....	1	
Instrucciones para sacerdotes por José Ignacio Victor Eyzaguirre—Roma 1875—en 8 ^o —media pasta—de 470 páginas.....	1	
Instrucciones al pueblo cristiano por José Ignacio Victor Eyzaguirre—Roma 1875—en 8 ^o —media pasta—de 435 páginas próximamente cada v'men.....	4	
Diccionario teolójico, canónico, juridic, litúrgico, bíblico, etc. por el F'mo. R'mo. Sr. D. Justo Donoso—Valparaíso 1855—57—en 8 ^o —media pasta—4 tomos en 2 v'nes.—de 1,100 páginas próximamente cada v'men.....	2	
Boletin eclesiástico, ó sea coleccion de edictos, estatutos y decretos de los pre-ludos del Arzobispado de Santiago de Chile, formada por el presbítero D. José Ramon Astorga—Santiago de Chile 1861—68—69—en 4 ^o —rústica—de 625 páginas próximamente cada v'men.....	4	
Galeria piadosa ó coleccion de varias obras en verso sobre los misterios del santísimo rosario—este es el título del 1er. v'men.—el 2 ^o v'men—tiene el siguiente título: Discursos filosóficos sobre el hombre—y el 3er. v'men—Vitis mística ó instruccion sumaria sobre las principales jornadas del camino de la perfeccion—por Ventura Marin—en 8 ^o —rústica—de 500 páginas próximamente cada v'men.....	3	
«El Mensajero del pueblo» periódico semanal destinado á los intereses morales y religiosos del pueblo—Santiago 1870—74—en 8 ^o —rústica.....	5	
Derecho público eclesiástico por Rafael Fernandez Concha—Santiago de Chile 1872—en 4 ^o —rústica—de 480 páginas próximamente cada v'men.....	2	

MAPAS Y PLANOS

TÍTULO DEL MAPA Ó PLANO	Hojas
Plano de Santiago de Chile, levantado por Ernesto Ansart—Santiago 1875—sobre tela..	1
Chart of the world on mercators projection, construted by Hermann Berghaus—Fr. v. stülpnaget—Gotha Justus Perthis—sobre tela.....	1
Mapa de Chile dibujado en vista de las ultimas cartas y esploraciones oficiales, por M. J. O.—Santiago 1869—sobre tela.....	1
Mapa de Chile, corregido en vista de las cartas y esploraciones oficiales mas recientes—publicado por D. Recaredo S. Tornero—sobre tela.....	1
Carta geográfica de la parte mas poblada de Chile, publicacion hecha en el año 1872—redaccion de J. Zorrilla sobre los trabajos de M. A. Pissis.....	1
Plano del Río Aysen y del paso de Simpson por D. A. Garrao y D. J. M. Simpson—año 1871.....	1

TÍTULO DEL MAPA Ó PLANO	Hojas
Litoral de Llanquihué, comprendido entre la rada de las Banderas y el Río Maullin; levantado por D. Francisco Vidal Gormaz—(2 ej.)	1
Plano del canal Agüca ó Darwin; levantado por D. Ramon Serrano—Diciembre 1871..	1
Plano del Río Lebu, levantado por D. Francisco Vidal Gormaz y D. Guillermo Peña en Marzo de 1862.	1
Plano preparatorio—derrotero entre Chacao y Calbuco (Chiloé); levantado por D. Francisco Vidal Gormaz en 1872.	1
Plano del grupo de las islas, San Felix y San Ambrosio, levantado por la oficialidad de la goleta «Covadonga» en 1874.	1
Plano de la Isla San Ambrosio, levantado por la oficialidad de la goleta «Covadonga» en Octubre de 1874.	1
Plano de la Isla San Felix, levantado por la oficialidad de la goleta «Covadonga» en 1874.	1
Rapa Nui ó Isla de Pascua, levantado por Molinas, Urbe, Lynch, Cueto, etc.—Enero de 1870—(2 ej.)	1
Plano de la costa de Chile, entre Caleta Matanza y Río Mataquito, formado por Francisco Vidal Gormaz y Roberto V. Cueto en 1872.	1
Plano de Río Tolten y plaza militar del mismo nombre, levantado por D. Francisco Vidal Gormaz en 1866 y 1867—(2 ej.)	1
Archipiélago de los Chonos—plano del Canal Pulluche, levantado en Marzo de 1873 por D. Ramon Serrano.	1
Plano del Estero Comau y Río Bodudahué por D. Francisco Vidal Gormaz y D. Juan Oyarzun—Enero de 1873—(2 ejemplares)	1
Plano de la Caleta y Río Queule levantada por D. Francisco Vidal Gormaz en 1866 y 1867—(2 ej.)	1
Plano de la costa Araucana por D. Francisco Vidal Gormaz en 1866 y 1867—(2 ej.)	1
Plano del Río Maullin y sus tributarios, formado por la comision esploradora de Chiloé y Llanquihué bajo la direccion de D. Francisco Vidal Gormaz en 1874.	1
Carta plana del Río Bio-bio y sus afluentes, levantado por la Comision esploradora de marina en el año 1863—(2 ej.)	1
Patagonia Occidental—1° Peninsula de Taytao—3° Archipiélago de las Guaitecas y Chonos.	2
Bahia de Sotomó (Estero de Reloncavi) por Francisco Vidal Gormaz y los oficiales de la goleta «Covadonga».	1
Plano de la parte de la costa de Chile y de los rios recorridos en la campaña de exploracion hecha en Marzo de 1875 con los vapores de guerra Cazador y Maule.	1
Plano de la parte de la costa de Chile recorrida en la campaña de exploracion encomendada al capitán de navio graduado D. Leoncio Señoret en Marzo de 1862.	1
Plano de los canales comprendidos entre puertos de Ancud y Melipulli, construido por D. Francisco Vidal Gormaz en 1866.	1
Plano del estero de Reloncavi (Provincia de Llanquihué), levantado por Francisco Vidal Gormaz y los oficiales de la Goleta «Covadonga» en 1871.	1
Planos de las Provincias de Ñulle, Maule, Colchagua, Arauco, Santiago y Coquimbo (este último duplicado) por A. Pissis.	7
Plano topográfico y jeológico de las Provincias de Valparaiso y Aconcagua—levantados por A. Pissis 1859—coloridos.	2
Plano del Desierto de Atacama.	1
Plano del Estero de Huito y Puerto de Calbuco por Francisco Vidal Gormaz y los oficiales de la goleta Covadonga—abril de 1871.	1
Costa de Llanquihué—Caleta del Milagro y Caleta de Lamehuapi—planos levantados por D. Francisco Vidal Gormaz y los oficiales de la Goleta «Covadonga» (2 planos en 1 hoja).	1
Costa de Llanquihué—Rada de Ramu—Caleta Muiolpue—planos levantados por Francisco Vidal Gormaz y los oficiales de la goleta «Covadonga» planos en 1 hoja.	1
Plano del Puerto de Quilfco ó Nena levantado por Luis Pomar—1862.	1
Plano de la Bahía Harchy, levantado por los oficiales del Janequeo febrero de 1857.	1
Rada de Curamipe, levantado por Leoncio Señoret en 1854.	1
Plano del Puerto Nevado ó Espineira, levantado por los oficiales del Janequeo en Enero 1857.	1
Plano del Puerto Montt ó Melipulli, levantado en Noviembre de 1859 por Francisco Vidal Gormaz.	1
Plano del Puerto de Quintero, levantado por Francisco y Ramon Vidal Gormaz Junio 1860.	1
Plano de la Rada del Paposó, levantado por los oficiales del Janequeo etc.	1
Plano de la Caleta del Cobre, levantado en Diciembre de 1853 por el Comandante y oficiales del Janequeo.	1
Plano del Puerto de Yañez, levantado por D. Francisco Vidal y Guillermo Peña.	1
Plano de la Bahía de la Chimba y segun Fiz—Roy Bolfin, levantado en Diciembre de 1853, por el Comandante y oficiales del Janequeo.	1
Plano hidrográfico del Puerto de Abtao, levantado por Luis Pomar.	1
Puerto Taltal ó Hueso Parado, publicado en Julio de 1866.	1
Puerto Tongoi, plano publicado en Julio de 1866.	1
Plano de la Caleta del Apollillado y plano de la Caleta de los Choros, levantados por D. Buena Ventura Martínez y sus oficiales en Noviembre de 1854 (2 planos en 1 hoja).	1
Plano de la Peninsula y Archipiélago de Taytao, levantado por el Comandante y Oficiales del bergantin goleta «Janequeo» en los meses de Enero y Febrero de 1857.	1
Plano del Río Maullin, levantado por los oficiales del Janequeo en los meses de Octubre y Noviembre de 1857.	1
Plano del Puerto de Coronel, surtidero de Lotilla y Caleta de Lota y Coleura, levantado por D. Juan Williams Rebolledo 1860.	1

Núm. 62

Buenos Aires Julio 25 de 1877.

Al Señor Presidente de la Academia Argentina.

Bajo el número 1 tenemos el honor de adjuntar á Vd. la lista de las obras que esa asociacion ha tenido á bien enviarnos con destino á esta Biblioteca, solicitando canje con obras argentinas existentes para ese objeto en este Establecimiento.

Esa coleccion compuesta en su generalidad de publicaciones peruanas de carácter oficial, asciende á 35 obras en 48 volúmenes y 8 entregas duplicadas.

En cambio, bajo el número 2 nos es satisfactorio enviarle la lista de las obras que esta Biblioteca le ofrece en canje, para que Vd. pueda elegir de entre ellas, las que le convengan, ó no posea esa Academia.

A fin de ofrecer a Vd. las mayores facilidades y ventajas en la eleccion que haga, hemos incluido en dicha lista una cantidad bastante crecida de obras selectas; de manera que nos reservamos el derecho de limitar el número de las que Vd. pueda señalar, si así lo exijiese la equitativa reciprocidad que en estos cambios debemos guardar.

Esperamos que las condiciones que le proponemos serán aceptadas por Vd. asegurándole por nuestra parte que las obras que ofrezcamos definitivamente en canje, han de satisfacer sus deseos, pues trataremos mas bien de exceder antes que rebajar la equivalencia y proporcionalidad respectiva en este caso.

Por lo demás agradecemos mucho la iniciativa que Vd. se ha servido tomar, en este asunto, y nos permitimos esperar que las relaciones literarias que hemos entablado han de continuar en adelante sobre la base de una justa y bien entendida reciprocidad; prefiriendo siempre que las obras que se nos envíe en canje, sean de los demás países de la América Española, y lo mas completas posible.

Esperamos su contestacion y nos suscribimos con este motivo.

De Vd. atentos y S. S. S. S.

Firmado.—

N. Massa.—E. Quesada.

Núm. 63

Buenos Aires, Julio 30 de 1877.

A los Señores Directores de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

En contestacion á la atenta nota de Vds. fecha 25 del corriente, me es grato comunicarles que la Academia Argentina siente verdadero placer al

entrar en relaciones literarias con un establecimiento patrio de la importancia del que Vds. dirigen, y agradece con efusion los ofrecimientos de canje que se le hacen.

En cuanto al número y especie de obras que esa Biblioteca está dispuesta á enviarnos en retribucion de las que ha remitido la Academia, debo manifestar á Vds. que la Junta Directiva ha aceptado la eleccion hecha por el Bibliotecario, cuya nota acompaño á Vds. en copia.

Dios guarde á Vds.

MARTIN CORONADO,
Presidente.

D. M. Escalada,
Secretario.

Núm. 64

Buenos Aires, Julio 26 de 1877.

Al Señor Presidente de la Academia.

Habiendo examinado la lista de los libros que la Biblioteca Pública de Buenos Aires, ofrece á esta Biblioteca en cambio de los que le fueron enviados en calidad de canje, y teniendo en cuenta la justa reciprocidad que debe ser la base de nuestras relaciones, he elegido las obras siguientes cuya adquisicion aconsejo al Sr. Presidente.

«Panoramas de la vida» por Juana Manuela Gorriti (2 vol.) Documentos relativos á la espulsion de los Jesuitas de la República Argentina y del Paraguay por Brabo (1 vol.) «Catálogo descriptivo de las monedas y medallas que componen el gabinete numismático del Museo de Buenos Aires por el Doctor D. Aurelio Prado y Rojas (1 vol.) «Peregrinacion de luz del día ó viajes y aventuras de la verdad en el nuevo mundo (1 vol.) «La Patagonia y las tierras australes por V. G. Quesada (1 vol.) Primer censo de la República Argentina » por D. G. de La Fuente (1 vol.) «Historia de la conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman por el P. Lozano (5 vol.) Amalia por José Mármol (2 vol.) Estadística de la mortalidad ocasionada por la fiebre amarilla (1 vol.) Biografía de Manuel Dorrego por J. T. Guido (1 vol.) Apuntes de Viage del Plata á los Andes etc. por S. Estrada (1 vol.) « Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Rio de la Plata por A. Zimny (1 vol.) Historia de las Provincias unidas del Rio de la Plata por el Dean Funcs y continuada por A. Zimny (1 vol.) « Fausto impresiones del gaucho Anastasio el Pollo etc. por E. del Campo (1 vol.)

Aunque estas obras arrojan solamente un total de veinte volúmenes, mientras los que enviamos á la Biblioteca Pública ascendieron á cincuenta, considerando la

importancia relativa de unos y otros, he creído proceder acertadamente pidiendo en retribucion las obras que acabo de enumerar.

Esto no obstante y como tuve el honor de decirlo á los S. S. encargados de la Biblioteca Pública, seria de utilidad suma para el mejor servicio de los canjes entre la Academia y corporaciones americanas, adquirir duplicados ejemplares de algunas de las obras designadas ó de cualesquiera otras cuyo obsequio no fuera gravoso á aquella Biblioteca.

Siendo nuestra Corporacion la única que entre nosotros mantiene comercio literario con diversas asociaciones americanas, parece natural esperar la proteccion de los establecimientos públicos que, por su indole, deben interesarse en el mejor éxito de relaciones de esta naturaleza cuyos beneficios no solo redundan en pró de los centros científico, literarios, sino tambien de los paises en que ellos tienen su asiento.

Apunto estas ideas al Sr. Presidente para que, si las considera oportunas se digne elevarlas á los Señores Encargados de la Biblioteca Pública de Buenos Aires cuya buena voluntad he podido apreciar personalmente.

Dios guarde á Vds.

R. Obligado.

Núm. 65

Buenos Aires, Octubre 19 de 1877.

Señor Presidente de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes.

Acabamos de recibir con notable atraso su apreciable nota de fecha 30 de Julio último, en que se sirve comunicarnos que la Academia Argentina de que Vd. es digno, Presidente, acepta la eleccion de las obras que sobre una lista propuesta por esta Direccion ha hecho el Bibliotecario de esa Academia, D. Rafael Obligado.

Por nuestra parte, no tenemos tampoco inconveniente alguno en aceptar dicha eleccion, pues nuestra voluntad é interés es facilitar en cuanto nos sea posible las relaciones literarias que felizmente hemos iniciado.

Sentimos sin embargo, tener que eliminar entre las obras elejidas la *Historia de la Conquista de el Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman* por el padre Lozano, porque los pocos ejemplares que de ella poscia esta Biblioteca cuando fué confeccionada la lista de las obras ofrecidas, han sido destinados ya á otros canjes en los meses transcurridos.

En cambio incluimos en la coleccion que tenemos el honor de adjuntar, un ejem-

plar de « las Bibliotecas Europeas y algunas de la America latina » por el Dr. D. Vicente G. Quesada. que no figuraba en aquella lista, como tambien duplicados de algunas de las obras que componen esta remesa, de acuerdo con los deseos manifestados en la nota del Sr. Obligado, cuya comunicacion en copia Vd. acompaña.

Creemos asi corresponder á los loables propósitos de esa Corporacion que son tambien los de esta Direccion y esperamos que estas relaciones literarias continuarán en adelante produciendo los benéficos resultados que reciprocamente nos proponemos.

La lista que acompañamos instruirá á Vd. de las publicaciones que componen la primera remesa que esta Biblioteca envia en retribucion de la que esa Asociacion nos mandó oportunamente.

Con este motivo nos es grato saludar atentamente al Sr. Presidente.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 66

Buenos Aires, Octubre 17 de 1877.

Señores Encargados de la Biblioteca Pública.

Me es grato dirigirme á Vds. por encargo de la Sociedad Científica Argentina que tengo el honor de presidir, proponiendo en canje las obras que adjunto, duplicadas en la Biblioteca de esta Sociedad, por otras que en igual caso se hallen en ese establecimiento.

Esta Sociedad tiene especial empeño en obtener la «Revista de Buenos Aires» de los Srs. Drs. Navarro Viola y Quesada; y me ha indicado hacerles á Vds. presente que seria mucha su satisfaccion, si entre las obras que se ofrezcan en canje, se hiciera figurar la importante publicacion á que he aludido.

No dudando que los Sres. Encargados de la Biblioteca, presten á cuestiones que importen para el pais un desarrollo intelectual todo el interés que ellas merecen, espero que aceptarán la proposicion que por mi intermedio hace la «Sociedad Científica», y la cual redunda en un nuevo contingente para ambas Bibliotecas, y por consecuencia, en nuevos elementos para sus respectivos lectores.

Acompaño á Vds. en pliego separado el detalle de las obras que se proponen en canje, y que tambien adjunto.

Saludo á Vds. atentamente.

GUILLERMO WHITE.
Estanislao S. Zeballos,
Secretario.

Núm. 67

OBRAS QUE SE OFRECEN EN CANJE

- G. Ritt.*—«Problémas d'algèbre A.-exercices de calcul algébrique avec les solutions—Cinquième édition—1860—(1 vol.)
- Amadée Burat.*—Mineralogie appliquée—description des minéraux employés dans les industries—1864—(1 vol.)
- C. Couche.*—Voie materiel roulant—1867—1868—(3 vol. texto y 3 de atlas.)
- J. Dupuit.*—Traité de l'équilibre des routes—1870—(texto y atlas 2 vol.)
- J. Dupuit.*—«Condinte et distribution des eaux—1865 (texto y atlas 2 vol.)
- J. Rondelet.*—Traité de l'art de bâtir—1871—(texto 5 vol.— atlas 1 vol.)
- A. Bruc.*—Atlas Universelle de Géographie ancienne et moderne—1875—(1 vol.)
- A. Bruc.*—Comptes Rendus hebdomadaires des séances de l'académie des sciences—(colección de 1873 en 2 vol.)

Buenos Aires, Octubre 17 de 1877.

Estanislao Z. Zeballos,
Secretario.

Núm. 68

Buenos Aires, Octubre 19 de 1877.

Señor Presidente de la Sociedad Científica Argentina, D. Guillermo White.

Hemos tenido el honor de recibir su apreciable fecha de antiyer, adjuntando una colección de obras científicas que esa Sociedad ofrece a esta Biblioteca en canje por otras duplicadas de este Establecimiento.

Agradecemos en extremo que esa Sociedad haya tomado la iniciativa en un asunto de tanto interés, y aceptamos el canje que se nos propone. Pero es de nuestro deber observar a Vd. que entre las obras ofrecidas existen algunas que la Biblioteca poseía ya, tales son.

«Mineralogie appliquée par A. Burat» (1 vol.)

«Voie materiel roulant par C. Couche» (3 vol. texto y 2 atlas.)

«Traité de l'art de bâtir par J. Roudellet» (5 vol. texto y 1 atlas)

La Biblioteca no puede adquirir obras duplicadas, salvo cuando son Argentinas, pues estas son las únicas que se destinan al canje. Es por esta razón que, en un catálogo impreso que oportunamente se sirvió facilitarnos el Sr. Secretario esa Sociedad, marcamos esos duplicados como existentes en esta Biblioteca. Tal vez le sería mas ventajoso a esa Sociedad, darles otra colocar

cion, y es por esto que ponemos las obras mencionadas á su disposicion, quedándonos con las cinco restantes de la coleccion

En cuanto á la retribucion que Vd. solicita, ella debe tener por base una justa y equitativa reciprocidad. En este sentido, la Biblioteca ha mantenido siempre el canje con los Establecimientos análogos de Europa y America y algunas sociedades científicas.—«La Revista de Buenos Aires»—que Vd. desea en cambio, entre otras obras, es hoy dia muy escasa, y de ella muy pocos son los ejemplares que han quedado en la oficina de canjes del Establecimiento, de manera que dados estos antecedentes, comprenderá facilmente el Sr. Presidente que no habria verdadera equidad en retribuir con esta escasa publicacion, las obras que hemos tenido el honor de recibir, pues estas no alcanzan sino á 5 en 8 volúmenes.

Hubiera sido para nosotros en extremo satisfactorio acceder á los deseos de esa Corporacion en el caso de que todas las obras que tuvo á bien enviar hubieran ingresado á este Establecimiento.

Pero puesto que no es este el caso, pues nos vemos en la necesidad de no poder aceptar 3 obras en 12 vols., creemos mas equitativo ofrecer á Vd. la eleccion de otras obras que existen aqui con destino al canje, y cuya lista adjuntamos, asi nos seria mas facil retribuir con equidad un cambio que no dudamos será benéfico para ambos Establecimientos.

Esperando que nuestras propuestas sean aceptadas por la Sociedad que tan dignamente Vd. preside, nos es grato saludar al Sr. Presidente con nuestra distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada

Núm. 69

Sociedad Científica Argentina.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1877.

A los Señores Encargados de la Biblioteca Pública.

Impuesta la Junta Directiva de esta Sociedad, de la atenta nota de Vds. fecha 19 del corriente, me ha encargado de contestarla, aceptando y agradeciendo la eleccion de obras que Vds. la ofrecen, entre las enumeradas en el catálogo que acompañan.

En su virtud, la Junta Directiva, ha dado su preferencia á las que paso á enumerar.

Nuevo Manual de Taquigrafia &
Primer Censo de la República Argentina.

Historia del Paraguay &, P. Pedro Lozano.
Apuntes de viaje &, Santiago Estrada.
Vida de Abraham Lincoln.
Apuntes de la Historia Civil de Jujuy, Dr. Joaquin Carrillo.
Las Escuelas, base de su prosperidad &.
Étude sur l'emigration &, Carlos Calvo.
Digesto de la Ley Parlamentaria.
El tenedor de libros argentino &.
Obras oratorias de Fr. Ventura Martinez.
Peregrinacion de Luz del Dia &.
Bibliografia Histórica & por Zinny.
Historia de las Provincias Unidas, continuada por A. Zinny.
Saludo á Vds. atentamente.

Firmado—

GUILLERMO WHITE,
Presidente.

Firmado—

Estanislao S. Zeballos,
Secretario.

Núm. 70

Buenos Aires, Octubre 27 de 1877.

Señor Presidente de la Sociedad Científica Argentina, D. Guillermo White.

Esta Direccion se ha impuesto del contenido de la nota de Vd. fecha 25 del corriente en la que se sirve designar las obras que esa Corporacion ha elegido sobre la lista manuscrita que oportunamente le enviamos, en cambio de las obras que remitió á esta Biblioteca solicitando canje.

De acuerdo en un todo con esa eleccion, hemos dispuesto se prepare inmediatamente la coleccion de obras que la componen, la que adjuntamos á Vd. con el Catálogo respectivo.

Congratulándonos de haber entablado estas relaciones que redundan en beneficio comun; nos lisonjea tambien la esperanza que esta iniciativa no será esteril en el porvenir.

Saludamos al Señor Presidente con toda nuestra consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 71

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1877.

Señores Directores de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Señores Directores: ;

Tengo la satisfaccion de anunciar á Vds. que con esta, remito á la Biblioteca que Vds. dirigen, la coleccion de 342 volúmenes de documentos y obras, cuya lista adjunto.

Espero que Vds. tendrán á bien considerar la presente remesa como la inauguracion de un sistema cordial de canjes á establecer entre ambas Bibliotecas.

Saludo á Vds. atentamente.

Augusto Belin.

Núm. 72

Buenos Aires, Marzo 14 de 1878.

Sr. Encargado de la Biblioteca Nacional de la República, D. Augusto Belin.

En contestacion á la nota de Vd. fecha 19 de Octubre del año ppdo. por la que ponía á nuestra disposicion una coleccion de publicaciones oficiales de la Nacion y algunas particulares, con destino á esta Biblioteca, y como la iniciativa de un canje equitativo y cordial entre ambos establecimientos, nos es grato comunicarle que esta Biblioteca ofrece á Vd. en retribucion las obras que van indicadas en la adjunta lista, y que dan el siguiente resultado:

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes</u>
Derecho y Administracion.....	26	45
Historia y Geografia.....	14	18
Literatura y Filosofia.....	6	10
Variedades.....	7	7
	<hr/>	<hr/>
	53 obras	80 vol.

Como Vd. verá, esta coleccion si bien no es tan numerosa como la que Vd. ha enviado, es sin embargo completa y bastante importante por las obras de que se compone, que son las mismas que Vd. ha separado personalmente y á discrecion.

Créemos, pues que este primer envío de la Biblioteca de Buenos Aires, será de su agrado y servirá para establecer un canje recíproco, amistoso y regular.

Ponemos, pues, á su disposicion las 53 obras en 8 volúmenes mencionadas, pidiéndole nos disimule no haberlo hecho antes por las numerosas y urgentes atenciones que nos han absorbido por completo el tiempo, como Vd. bien lo sabe.

Saludamos á Vd. con toda nuestra consideracion.

Firmados.—

N. Massa.—E. Quesada.

Núm. 73

(TRADUCCION)

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1877.

Al Sr. Dr. D. Carlus Halm, Director de la Biblioteca Real de Munich.

Señor Director :

En Febrero ppdo. el ex-Director de esta Biblioteca Sr. Dr. Vicente G. Quesada fué nombrado Ministro de Gobierno de la Provincia, y los infrascriptos, tuvieron el honor de ser nombrados en su reemplazo como Encargados de la Direccion.

Dos meses despues, en Abril, nos vimos obligados á presentar la Memoria anual detallada. Como el señor Director comprenderá bien, esta Memoria debia forzosamente adolecer de numerosas omisiones, puesto que ha debido ser escrita en tan corto tiempo.

Siu embargo, tenemos el honor de enviar un ejemplar por el Correo para la Biblioteca Real, que Vd. tan dignamente dirige. El ejemplar se titula «Memoria de la Biblioteca Pública»—Buenos Aires 1877,—y es un volumen en 8^o de 222 páginas, cartonado.

Nos permitimos señalar á Vd. muy especialmente las páginas 24, 123, hasta 136, 207 y 214. donde esta Direccion se ocupa de las relaciones literarias que mantiene con esa.

Al mismo tiempo, créemos quizá útil recordar al Sr Dr. Halm los antecedentes de estas relaciones, que, ignoramos porque, están por el momento casi suspendidas.

En 1873 el Dr. Quesada acompañado de uno de los infrascriptos, visitó la célebre Biblioteca de Munich y prometió al Sr. Director establecer un canje directo de publicaciones de ambos países entre las dos Bibliotecas.

En consecuencia apenas de regreso en Buenos Aires, él escribió á Vd. en 20 de Noviembre de 1875 que tenia los libros ya preparados.

El Sr. Dr. Halm respondió en 5 de Febrero de 1876, aceptando el envío prometido, y prometiendo á su turno hacer el otro. En efecto, las cartas de Vd., del 5 y 21 de Marzo, anunciaron que su coleccion seria enviada pronto.

Esta Direccion contestó en 8 y 20 de Mayo, anunciando el envío de un cajon de publicaciones argentinas: 17 obras en 117 volúmenes.

La caja de libros que tuvo Vd. á bien enviar por la via de Hamburgo, fué recibida en Junio. Esta coleccion se componia de 25 obras en 81 volúmenes y 13 mapas.

El ex-Director, Dr. Quesada, anunció á Vd. con fecha 10 de Agosto siguiente otra remesa.

Esta nueva coleccion enviada el 15 de Setiembre se componia de 21 obras en 61 volúmenes.

Sin embargo la carta de Vd. de 28 de Julio nos acusó recibo de nuestro primer envío en terminos asaz honrosos para esta Biblioteca. Al mismo tiempo el Sr. Director decia: «...tendré ocasion de comunicar á Vd. otras noticias cuando pueda indicarle una nueva remesa destinada á esa Biblioteca, lo que se hará tan pronto como esté de vuelta de un viaje de vacaciones que emprenderé mañana» Desgraciadamente despues de aquella carta, no hemos recibido nada, é ignoramos completamente si nuestro segundo envío de libros ha llegado á esa Biblioteca.

Esta Direccion deplora la interrupcion de relaciones que fueron comenzadas y continuadas con el mas grande éxito y ella se es forzará en hacer todo lo posible para restablecerlas de nuevo.

Deseariamos saber si el Sr. Dr. Halm abraja nuestras mismas ideas, y si nuestra segunda remesa ha sido recibida.

Tan pronto como háyamos recibido el envío que el Sr. Director ha tenido á bien prometer en su carta de 28 de Julio de 1876, nuestra Biblioteca enviará inmediatamente á la de Munich, un tercer cajon de libros que completarán la ya numerosa coleccion de obras argentinas que esa Biblioteca posee.

Quiera Vd. aceptar Sr. Dr. Halm, la espresion sincera, de nuestra consideracion la mas distinguida, con la cual tenemos el honor de ser

S. S. muy atentos.

Firmado—

N. Massa—E. Quesada.

Núm. 7-1

EXTRACTO DE LA NOTA 12 DE OCTUBRE DE 1877 DEL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DE MUNICH

El Sr. D. Carlos Halm, Director de la Biblioteca Real y de la Corte de Baviera, escribe á esta Direccion con fecha 12 de Octubre de 1877, escusándose

por la interrupcion en las relaciones literarias y anunciando que en esa misma fecha, espide al Sr. D. Bernardo Siegheim, Cónsul de la República Argentina en Berlin, un cajon de libros destinado á esta Bibliotéca, y cuya lista es la siguiente :

1 Deutscher Novellenschatz herausgegeben von Paul Heyse und Hermann Kurz—München 24 tomos, hay continuacion.

2. Briefwechsel des Grossherzogs Carl August von Sachsen Weimar mit Goethe in den Jahren 1775—1828—Weimar 1863—2 tomos.

3 Emminghaus. A.—Geschichte der Lebensversicherungsbank für Deutschland zu Gotha—Weimar 1877.

4 Gillet. E. H.—History of the Presbyterian church in the United States of America— Philadelphia 1873— 2 tomos.

5. Maurer, Konrad—Island von seiner ersten Entdeckung bis zum Untergange des Freistaats —München 1874.

6. Naturkräfte—tomo 2^o 2^a edic. tomos 18 y 19, hay continuacion.

7. Pette koufer, Max de—Explosion cholérique dans un penitencier—Berlin 1876. gr. 4^o.

8. Rocquain, Felix—Napoleon 1er et le roi Louis—Paris 1875.

9. Von Scherzer, Carl—Smyrna Wien 1873.

10 Correspondenzblatt der deutschen Gesellschaft für Anthropologie, Ethnologie und Urgeschichte—Braunschweig und München 1870—1876, 4^o, hay continuacion.

11. Repertorium für die physikalische Technik—herausgegeben von Ph. Carl—München 1866—1867, tomos I—XII hay continuacion.

Es copia fiel.

Núm. 75

(TRADUCCION).

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1876.

Señor :

He tenido el honor de recibir vuestra nota y la copia de la del Director de la Biblioteca Real de Berlin. Posteriormente he recibido por medio del Se-

ñor Ministro Residente del Imperio Aleman, Baron de Holleben, las obras que el Gobierno Aleman ha enviado á la Biblioteca de Buenos Aires que tengo el honor de dirigir. La prensa de Buenos Aires, ha anunciado esta importante donacion y puedo aseguraros que los lectores alemanes alcanzan á un número bastante crecido en la estadística de este Establecimiento.

Tengo grande interés en poseer los códigos alemanes y las colecciones de sus leyes, que considero muy interesantes, y sobre todo dignas de un especial estudio.

Ruego al señor Cónsul quiera hacer recordar al Sr. Director de la Biblioteca Real de Berlin que tendré cuidado de enviarle periódicamente libros argentinos para completar la coleccion de aquella bella Biblioteca, siempre que yo reciba en canje directo las publicaciones oficiales del Imperio Aleman; especialmente sobre administracion y jurisprudencia.

Tengo el honor, señor Cónsul, de saludaros con mi mas alta consideracion.

Firmado—

Vicenie G. Quesada,

Director de la Biblioteca de Buenos Aires.

Al Sr. Bernardo Siegheim, Cónsul de la República Argentina en Berlin.

Es traduccion fiel.

Núm. 76

(TRADUCCION)

Consulado de la República Argentina en Berlin.

Al Sr. Vicente G. Quesada, Director de la Biblioteca Pública en Buenos Aires.

Señor:

He tenido el placer de recibir vuestra nota de 5 de Octubre de 1876 y me he apresurado personalmente á ponerla en conocimiento del Sr. Director de la Biblioteca Real.

En Noviembre ppdo. se me anunció que el Sr. Director, se habia dirigido al Ministro del Culto para obtener la realizacion de vuestros deseos. Acabó de recibir ahora la respuesta de S. E. el Sr. Ministro de Estado. Los libros que deseais no están inmediatamente á su disposicion, pero en cambio, S. E. está del todo dispuesto á haceros llegar de una manera oficial aquellas obras que no circulan en las librerías, tales como las publicaciones oficiales del Imperio Aleman, las de las diferentes administraciones alemanas y de los diversos estados germánicos.

En caso que querrais cualquiera de esas publicaciones, será necesario por lo tanto hacer el pedido por escrito, precisando la publicación á fin de que S. E. se encuentre en estado de acceder á vuestro pedido y darle curso.

Estoy completamente á vuestro servicio, y espero las órdenes que querrais darme con vuestras disposiciones á este respecto.

Recibid señor Director las seguridades de mi mas alta consideracion y de mi estima.

Vuestro mas atento:

Firmado.—

Bernardo Siegheim,
Cónsul de la República Argentina.

Berlin, 10 de Febrero de 1877.

Es traduccion fiel del original.

Núm. 77

(TRADUCCION).

Buenos Aires, Julio 31 de 1877.

Al Sr. Bernardo Siegheim, Cónsul de la República Argentina en Berlin.

Señor Cónsul:

S. E. el Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada nos ha encargado de responder su carta de 10 de Febrero ppdo. que habia recibido en su calidad de Director de la Biblioteca de Buenos Aires.

Nos es muy grato conocer los pasos que ha tenido Vd. la benevolencia de dar á fin de obtener un envío de libros para esta Biblioteca. No haremos mas que cumplir un deber al recomendar á nuestro Gobierno su muy laudable celo.

Nos hace Vd. saber que S. E. el Señor Ministro del Culto del Imperio Aleman ha tenido la bondad de poner á disposicion de nuestra Biblioteca todas las publicaciones oficiales de aquel Imperio bajo la sola condicion de señalar los titulos de las obras que se deseen.

Nos permitiremos señalar al señor Cónsul la gran dificultad que tenemos para llenar esa condicion porque ignoramos completamente los titulos pedidos; pero las publicaciones oficiales que se desean son las siguientes:

- 1º Memorias administrativas y ministeriales.
- 2º Sesiones parlamentarias.
- 3º Códigos, colecciones de leyes, decretos, ordenanzas, etc.

Estas obras podrán sernos enviadas directamenteó por intermedio de S. E. el S. Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, D. Mariano Balcarce (5, calle de Berlin, Paris).

Una vez que hayamos recibido las publicaciones ofrecidas por el Sr. Ministro del Culto, nuestra Biblioteca enviará á la de Berlin un cajon de libros argentinos por intermedio de la Legacion del Imperio Aleman en Buenos Aires.

La Biblioteca de Buenos Aires, Sr. Cónsul, se propone enviar á la próxima Exposicion Universal de Paris, la coleccion mas completa posible de publicaciones argentinas. Se podrá por lo tanto juzgar del movimiento intelectual de la Republica Argentina. Si el Gobierno de Vd. quiere ciertamente hacer donacion á nuestra Biblioteca de una coleccion completa de todas las publicaciones alemanas que acabamos de señalar á Vd., el Gobierno de Buenos Aires enviará á la Biblioteca Real de Berlin una gran parte de los libros que sean expuestos en Paris.

Recomendamos esta negociacion al celo y patriotismo del Sr. Cónsul y esperamos que tendra un éxito feliz.

Tenemos el placer de enviar á Vd. por el Correo, un ejemplar de la Memoria anual de nuestra Biblioteca, correspondiente á 1876, para que tenga Vd. la bondad de remitirlo á la Direccion de la de Berlin en nombre de la Biblioteca de Buenos Aires.

Aprovechamos con placer esta ocasion para saludar al señor Cónsul, con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolas Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 78

Consulado de la República Argentina en Berlin.

A los señores D. Nicolás Massa y D. Ernesto Quesada, Directores de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Señores :

He tenido el honor de recibir vuestra carta fechada 31 Julio, y siguiendo inmediatamente vuestras órdenes he dado los pasos necesarios acerca de la Biblioteca Real de Berlin. La respuesta que el Sr. Dr. Lepsius, Director y Consejero Secreto de Estado me ha dado, somete el asunto á la decision de S. E. el Sr. Dr. Falk, Ministro del Culto, decision que en efecto el Sr. Dr. Lepsius se ha empeñado en conseguir.

No teniendo por lo tanto nada definitivo que anunciaros antes de obtener la repuesta de S. E. el Señor Ministro, he tardado hasta ahora, para informaros del estado del asunto. Sin embargo hoy he recibido la repuesta del Sr. Director Lepsius, y me apresuro á haceros conocer su contenido.

Al mismo tiempo me tomo la libertad de haceros llegar la primera carta que recibí del Sr. Dr. Lepsius.

Resulta por una parte que la Biblioteca Real carece absolutamente de las obras que he pedido, ó que ella no posee mas que dos ejemplares. Ella no puede tampoco procurarse esos libros de una manera oficial, si por casualidad, existiesen en los diferentes Ministerios.

Hé ahí lo que tenía que anunciaros; deplorando infinitamente de no haber obtenido esta vez un éxito completo, y al mismo tiempo que os ruego querer aceptar la espresion de mi mas alta consideracion, con la cual soy.—

V. M. H. S.

Firmado—

Bernardo Siegheim,

Cónsul de la República Argentina.

Berlin, 30 de Diciembre de 1877.

Núm. 97

Berlin, 1^o de Noviembre de 1877.

Señor Cónsul:

Mé tomo la libertad de adjuntaros la carta fecha 31 de Julio escrita por el Sr. Dr. Quesada, Gefe de la Biblioteca de Buenos Aires. He remitido una copia de ella al Sr. Dr. Falk, Ministro del Culto; y al mismo tiempo le he enviado algunas publicaciones oficiales de diverso contenido, que han aparecido en las librerías, añadiéndole la proposicion de donarlas á la Biblioteca de Buenos Aires.

En cuanto á las obras que no están todavía en venta, no tenemos idea de donde sacarlas.

Al anunciaros lo anterior os prevengo señor Cónsul, que así que haya recibido la respuesta del Ministro me apresuraré á haceros conocer su contenido.

Firmado—

Lepsius

Consejero secreto de Estado y Gefe de la Biblioteca.

Núm. 80

Berlin, 19 de Diciembre de 1877.

Señor Cónsul:

Tengo el honor de prevenirlos respetuosamente que S. E. el Sr. Dr. Falk, Ministro del Culto, ha respondido á las proposiciones que os hecho ya conocer, que es de mi incumbencia exclusiva el sostener de la manera mas conveniente el canje con la Biblioteca Pública de Buenos Aires. S. E. el señor Ministro cree estar impedido en este asunto, porque de una parte no puede procurarse de una manera oficial las obras que le he pedido, y que por otra parte no considera bastante importante como para someterlas al acuerdo de los otros señores. Ministros.

No poseyendo por mi parte tampoco las publicaciones oficiales que no circulan en las librerías, no me encuentro en estado de satisfacer en este punto los deseos de vuestro Gobierno.

Peró si la Biblioteca Real recibiera por casualidad dos ejemplares de esas obras, sea de la primera ó de la segunda categoría, tendria cuidado de reservar uno para la Biblioteca de Buenos Aires.

En fin, Sr. Cónsul, me atrevo á hacerlos la proposicion de recomendar á vuestro Gobierno un canje de libros en mayor escala, que podria lograr á mi arecer, difiriendo los envíos de libros por algunos años, pues por este arreglo los gastos de transporte, no solamente serian disminuidos, sinó que ofrecerian ademas una imájen mas exacta del canje de parte á parte.

Firmado —

Lepsius,

Consejero secreto de Estado y Gefe de la Biblioteca.

Núm. 81

Buenos Aires, Marzo 14 de 1878.

Al Señor Doctor D. Ricardo Lepsius Director de Biblioteca Real de Berlin, Consejero secreto de Estado, etc., etc.

Señor Director :

Hemos tenido el honor de recibir una comunicacion del Sr. D. Bernardo Siegheim, Cónsul de la República Argentina en esa Capital, de fecha 30 de Diciembre de 1877, en contestacion á nuestra nota de 31 de Julio del mismo año, y adjuntándonos copia de dos notas de S. S. fecha 1^o de Noviembre y 19 de Diciembre.

Cuando el Señor Doctor Don Vicente G. Quesada ex-Director de esta

Biblioteca, y últimamente Ministro de Gobierno de la Provincia, se recibió en 1871 de la Direccion de este Establecimiento, uno de sus primeros trabajos al emprender la reorganizacion, fué promover el intercambio literario con otras naciones de Europa y América.

Juzgaba, con razon, que serian grandes las ventajas que por este sistema reportaria ésta como las otras Bibliotecas, porque es hoy una opinion unánimemente reconocida por todos los bibliotecarios distinguidos y por aquellos que han escrito sobre biblioteconomia y bibliotecografia, que los canjes internacionales son la institucion auxiliar mas benéfica para las bibliotecas, y una de las que mas propenden á la difusion de los conocimientos.

En su consecuencia, inició dicha Direccion ese género de relaciones con las principales bibliotecas de Europa y América.

En Europa respondieron inmediatamente los siguientes Establecimientos:

- Biblioteca Nacional de Paris
- » Real de Munich
- » Del Museo Británico
- » Nacional de Madrid.

Natural y lógico era que tambien se dirigiese á esa importante Biblioteca, y en efecto, en Agosto 5 de 1875, puso en manos del Sr. D. Rodolfo Le Maître, entonces Ministro Residente del Imperio Aleman en esta Capital, una interesante coleccion de obras argentinas cuyo contenido era como sigue:

	Obras	V'nes.	Mapas
Administracion, Legislacion, etc	64	159	—
Ciencias y Artes.	31	46	—
Literatura.. . . .	36	51	—
Historia.	28	87	—
Mapas	—	—	6

La coleccion como S. S. sabe, era muy numerosa y su contenido de bastante importancia. Habia sido reunida cuidadosamente y contenia publicaciones completas cuyo costo es en extremo elevado.

Esta Direccion queria, por ese hecho, iniciar las relaciones literarias entre ambos establecimientos de una manera digna y conveniente.

Al hacerlo, recordaba esta Direccion, que segun el último informe publicado sobre esta Biblioteca por el honorable Dr. Pertz, ese Establecimiento tiene canjes con todos los establecimientos científicos y literarios del interior y del exterior y por este medio, como por el depósito legal de las obras publicadas en el Reino de Prusia, aumenta sus colecciones en 10,000 á 12,000 obras anuales, lo que dá un total en los últimos 25 años (hasta 1867) de 200,000 á 300,000 volúmenes.

La valiosa remesa hecha por esta Biblioteca, y que, como ya lo hemos dicho, constaba de 159 obras en 343 volúmenes, y ademas 6 mapas en 18 hojas, fué sin duda alguna muy bien recibida en Berlin, pues S. E. el señor Baron de Holleben, Ministro Residente del Imperio Aleman en esta Re-

pública, por nota fecha 28 de Agosto de 1876 decia, entre otras cosas, lo siguiente:

«Ademas, tengo el especial encargo de parte de mi Gobierno de espresar á V. S. por parte de S. E. el Señor Ministro del Culto etc., de Prusia, las oficiosas gracias por la grande liberalidad de V. S. que ha observado en el envio de la grande coleccion de obras argentinas para la Biblioteca Real de Berlin.»

En dicha nota, dicho señor Ministro, nos comunicaba que esa Biblioteca habia enviado á la Real de Munich, por tener ya duplicados, 12 obras en 14 volúmenes y 2 mapas en 9 hojas, transcribiéndonos la lista de los titulos.

Al mismo tiempo decia lo siguiente: «En cambio me ha mandado mi Gobierno, destinadas para la Biblioteca que V. S. dirige, las importantes obras siguientes:»

«1º Un ejemplar de las obras de S. M. el Rey Federico el Grande de Prusia—Edicion de lujo—especialmente concedido para este objeto por S. M. el Emperador Aleman y Rey de Prusia (es propiedad de la casa Real y no está en venta en las librerias).»

«2º Un ejemplar de la obra de la Expedicion Naval Prusiana al Japon, China y Siam, con el correspondiente atlas, tanto como se ha publicado hasta ahora.»

«3º Un ejemplar de la obra de Kraesten: «Flora Columbiae specimina selecta, 10 entregas que han aparecido hasta ahora.»

Las relaciones como S. S. vé, habian sido perfectamente iniciadas.

Esta Direccion se dirigió entonces al Sr. Ministro Holleben, por nota fecha 29 del mismo mes de Agosto de 1876, y despues de agradecer debidamente el honroso canje de esa Biblioteca decia: «.....aprovecharé la primera oportunidad de poner á la disposicion de V. E., para que se digne enviar á la Biblioteca Real de Berlin, otra remesa de libros argentinos, deseoso de obtener en cambio las publicaciones oficiales sobre administracion en general y los códigos alemanes, para poder ofrecerlos al estudio de la colonia alemana residente en esta Capital.»

Ademas, en la misma fecha se pasó una nota al señor Ministro de Gobierno de esta Provincia dando cuenta de tan espléndida donacion y encomendando altamente la conducta de ese Gobierno.

Al mismo tiempo, consecuente esta Direccion con sus propósitos espresados en la nota de fecha 29 de Agosto ya citada, se dirigió en 5 de Octubre del mismo año al señor D. Bernardo Siegheim, Cónsul de la República Argentina en Berlin, diciéndole: «Tengo grande interés en poseer los códigos alemanes y las colecciones de sus leyes que considero muy interesantes y sobre todo dignas de un especial estudio.»

Se anunciaba ademas que la prensa periódica de esta Ciudad se habia ocupado de la remesa hecha por esa Biblioteca principalmente los dos diarios alemanes que aqui se publican. Los lectores alemanes aumentaron desde entonces en una proporción notable.

El señor Siegheim, por nota fechada en Berlin, á 10 de Febrero del año

ppdo., comunicaba á esta Direccion que habia dado personalmente cuenta á esa Biblioteca de la nota citada.

Decia ademas, que en Noviembre pasado se le habia anunciado que el señor Director de aquella Biblioteca se habia dirigido á S. E. el Ministro de Culto del Imperio Aleman para obtener la realizacion de aquellos deseos.

« Acabo, añadia, de recibir la respuesta de S. E. el señor Ministro de Estado. Los libros que Vd. pide no están inmediatamente á su disposicion, pero en cambio S. E. está del todo dispuesto, á enviar á Vd. de una manera ofidial las obras que no están en venta en las librerias, como las publicaciones oficiales del Imperio Aleman, los de diferentes reparticiones y diversos Estados Alemanes. En caso que Vd. desée alguna de esas publicaciones, será necesario hacer el pedido por escrito, precisando el titulo, á fin de que S. E. se encuentre en estado de acceder á ese pedido y hacer que se realice. »

En vista de esta declaracion clara y explicita' de carácter oficial, esta Direccion se dirigió con fecha 31 de Julio de 1877 al señor Siegheim, agradeciéndole altamente en nombre de este Gobierno, los pasos que habia dado, á fin de cooperar á que el canje entre ambos establecimientos no se interrumpiese.

En contestacion á su nota anterior, le deciamos entonces:

« Nos hace Vd. saber que S. E. el señor Ministro del Culto del Imperio Aleman ha tenido la bondad de poner á disposicion de nuestra Biblioteca todas las publicaciones oficiales de aquel Imperio, bajo la sola condicion de señalar los titulos de las obras que se deseen. Nos permitiremos señalar al señor Cónsul la gran dificultad que tenemos para llenar esa condicion, por que ignoramos completamente los titulos pedidos; pero las publicaciones oficiales que se desean son las siguientes:

- I Memorias administrativas y ministeriales;
- II Sesiones parlamentarias;
- III Códigos, colecciones de leyes, decretos, ordenanzas, etc. »

Le anunciábamos ademas, que por el correo adjuntábamos un ejemplar de nuestra Memoria de la Biblioteca Pública correspondiente á 1876, para que tuviese á bien entregarla á S. S.

El señor Cónsul Sieghiem, por comunicacion datada en Berlin á 30 de Diciembre ppdo., contesta nuestra nota anterior.

Comunica que habia dado todos los pasos necesarios y nos adjunta copia de la nota de S. S. fecha 10 de Noviembre y 19 de Diciembre del mismo año.

Por la nota fecha 10 de Noviembre, anunciaba S. S. que habia puesto en conocimiento de S. E. el Dr. Falk, Ministro del Culto, nuestra nota de 31 de Julio de ese año, y que le habia enviado algunas publicaciones, con el objeto de que fueran remitidas á esta Biblioteca.

Por la nota fecha 19 de Diciembre, decia S. S. que el señor Ministro del Culto no podia hacerse cargo especialmente de este canje, y que confiaba la negociacion al celo de S. S.

Añadia S. S. que no tenia las publicaciones oficiales que esta Direccion solicitaba por nota de 31 de Julio ya citada.

Sin embargo, agrega S. S. « Pero si la Biblioteca Real recibe alguna vez dos ejemplares de esas obras, sea de la primera ó segunda categoria, tendré cuidado de reservar uno para la Biblioteca de Buenos Aires.»

En cuanto al mantenimiento del canje, decia S. S. « En fin, señor Cónsul, me atrevo á hacer á Vd. la proposicion de recomendar á su Gobierno un canje de libros en mayor escala, y que se podria lograr segun mi parecer, en diferentes remesas de obras para algunos años.»

Consideraba S. S. que el canje seria de esa manera mas provechoso, y no ofreceria tan crecidos gastos de transporte.

S. S. nos permitirá significarle que hay algun error en esto.

La Biblioteca Pública de Buenos Aires pertenece esclusivamente á la Provincia de este nombre, y no en manera alguna al Exmo. Gobierno Nacional.

Las relaciones de amistad que ligan al Sr. Dr. Quesada, ex-Director de esta Biblioteca con S. E. el Sr. D. Mariano Balcarce, Ministro Argentino en Paris, han hecho que esta Biblioteca encontrase siempre una loable cooperacion officiosa en todos los Cónsules argentinos, que de este modo prestaban un valioso servicio al país, cuyo Gobierno representan. Es asi como las relaciones literarias entre esta Biblioteca y otras de Europa, se han iniciado al principio, enviando los cajones por medio de los Cónsules Argentinos que han servido á este respecto de intermediarios hábiles y patriotas.

Pero, á la segunda remesa, las comunicaciones se han hecho directamente de Biblioteca á Biblioteca y no de Gobierno á Gobierno, enviando los cajones por medio de casas de comercio, convenidos de comun acuerdo.

De esa manera esas relaciones literarias han perdido el alto carácter oficial que antes tenian, para ser solo el intercambio entre dos establecimientos que mutuamente esperan provecho de ello.

Es por estas razones que nos dirigimos á S. S. á fin de entablar relaciones directas de Biblioteca á Biblioteca.

Ahora bien, la Biblioteca Pública de Buenos Aires tiene organizada una Oficina de canjes internacionales, donde se depositan todas las publicaciones oficiales y se adquieren las particulares mas importantes.

Si S. S. nos hace el honor de consultar el ejemplar de la *Memoria* de esta Biblioteca que tuvimos la satisfaccion de enviarle por medio del señor Siegheim, encontrará en las páginas 19 y 22 los datos mas completos acerca de la referida oficina de canjes.

Esta Biblioteca observa en sus canjes literarios internacionales, las reglas siguientes:

1º remision de todas las publicaciones oficiales ó de las que el Gobierno disponga

2º envio de las obras sobre historia, ciencias, jurisprudencia y literatura, publicadas en el país y de autores nacionales.

3º remesas periódicas directamente de Biblioteca á Biblioteca.

4º las remesas se harán sobre la base de la mas justa y franca reciprocidad

5º cada Biblioteca tendrá el derecho de enviar á la otra una lista de obras de las condiciones especificadas en la base 2ª., para que la otra Biblioteca las haga buscar y se las envíe.

6º queda á la eleccion de cada Biblioteca las obras que no estando especificadas en la base 2ª. crea sin embargo conveniente enviar.

Comunicamos á S. S. estas bases para que se sirva aceptarlas ó proponer as enmiendas que crea convenientes.

En cuanto al envío de los cajones, las reglas que observamos son:

1º El envío se hace *franco* por cuenta de la Biblioteca que hace la remesa, La Biblioteca á quien va dirigido corre con los gastos que ocasione su recibo.

2º Una vez recibida una remesa debe prepararse otra para la Biblioteca remitente, la cual no hará un nuevo envío hasta la retribucion del anterior.

Todas estas bases, lo repetimos, las sometemos á la ilustrada consideracion de S. S. para que tenga á bien darnos la respuesta que juzgue conveniente.

Esperamos, pues, la resolucion de S. S.

Antes de terminar, nos permitimos anunciarle, que enviamos por el correo, un ejemplar del catálogo científico de la coleccion de obras argentinas que esta Biblioteca envia á la próxima Exposicion de Paris, y que se compone de 227 obras en 660 volúmenes, todos encuadernados y á los cuales hicimos referencia en nuestra comunicacion de fecha 31 de Julio de 1872.

Tenemos el honor de saludar al señor doctor Lepsius con nuestra mayor consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 82

Buenos Aires, Julio 31 de 1877.

Al Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Rio Janeiro.

Hemos tenido el honor de enviar á Vd. por el Correo, un ejemplar de la *Memoria de la Biblioteca Pública* correspondiente á 1876, que como encargados de la Direccion, acabamos de presentar al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Con este motivo, nos permitimos llamar la ilustrada atencion de Vd. sobre los párrafos IV y V de dicha Memoria que instruirán á Vd. de las tentativas hechas por esta Biblioteca para establecer y mantener relaciones literarias con Establecimientos análogos de Europa y América.

Esas relaciones fueron establecidas con el mas feliz éxito por el ex Direc-

tor Dr. Quesada, gracias á la bondad del Sr. Baron de Cotegipe, entonces Ministro Plenipotenciario del Brasil en Buenos Aires.

Por causas ajenas á la buena voluntad de esta Direccion, y que hoy probablemente habrán desaparecido, esas relaciones se interrumpieron.

Esta Direccion está, sin embargo, decidida á tentar todos los esfuerzos posibles para lograr regularizar los intercambios literarios, especialmente entre las Naciones de América. Es por esto, que tenemos especial encargo del señor Ministro de Gobierno para dirigirnos al señor Director, proponiéndole un canje regular y periódico bajo las siguientes condiciones :

1^ª Remision de todas las publicaciones oficiales ó de las que el Gobierno disponga.

2^ª Envío de las obras sobre historia, ciencias, jurisprudencia, y literatura, publicadas en el pais y de autores nacionales.

3^ª Remesas periódicas directamente de Biblioteca á Biblioteca.

4^ª Las remesas se harán sobre la base de la mas justa y franca reciprocidad.

5^ª Cada Biblioteca tendrá el derecho de enviar á la otra una lista de obras de las condiciones especificadas en la base 2^ª para que la otra Biblioteca las haga buscar y se las envíe.

6^ª Queda á la eleccion de cada Biblioteca las obras que no estando especificadas en la base 2^ª crea sin embargo conveniente enviar.

Creemos de todo punto innecesario demostrar al ilustrado señor Director, las conveniencias que para ambas naciones resultarian de semejantes relaciones literarias.

Las naciones Sud-Americanas principalmente, tan estrechamente unidas por múltiples y diversos intereses, cultivan sin embargo muy poco las relaciones literarias, que están llamadas á aproximarlas mas, haciendo que inundadas prevenciones desaparezcan y que solo se mantienen, á causa del poco conocimiento que de nuestros vecinos tenemos.

El deseo que anima á esta Direccion al dirigirse al Sr. Director no puedo pues, ser mas laudable, pues no lo inspira el patriotismo estrecho que no salva los limites del pais, sinó el que tiende á consolidar mas y mas los estrechos vínculos y que ligan á las naciones de la América del Sud.

Confia esta Direccion encontrar en Vd. una acogida favorable, y es con esta esperanza que nos es grato saludar al señor Director con nuestra mayor consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Buenos Aires, Julio 19 de 1877.

Al Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Lima .

Tenemos el honor de enviar por el Correo para la Biblioteca que Vd. tan dignamente dirige, un ejemplar de la Memoria de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, correspondiente al año de 1876, al frente de cuyo establecimiento actualmente nos encontramos.

Aprovechamos esta ocasion para llamar la ilustrada atencion de Vd. sobre el párrafo V de nuestra Memoria, principalmente en lo relativo á esa Biblioteca, como tambien sobre la circular que se halla en los Anexos de dicha Memoria, bajo el N.º 54, en la página 151, y que nos permitimos reproducir en todas sus partes, pidiendo encarecidamente al señor Director, si aceptase las indicaciones contenidas en aquella, se sirva indicarnos la manera y el medio para establecer con regularidad el canje entre ambas Bibliotecas, tanto mas deseado cuanto que las producciones de esa República, son cada dia solicitadas con mayor insistencia por una parte del público estudioso que frecuenta la Sala de lectura de este establecimiento.

Esta Direccion se halla animada de los mas vehementes deseos para iniciar y regularizar las relaciones literarias entre ambas Bibliotecas, y no duda encontrar en él señor Director un caloroso apoyo y las facilidades necesarias para realizar aquellos propósitos.

Nos es muy grato aprovechar esta ocasion para saludar al Señor Director con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

N. Massa.—Ernesto Quesada,

Núm. 81

AÑO 1877

Cuadro demostrativo del número de obras y volúmenes enviados en canje por la Biblioteca Pública durante este año á establecimientos y sociedades científicas de Europa y America, con designacion del destino, fecha de salida, clasificacion, etc.

DESTINO	DERECHO Y ADMINISTRACION		LITERATURA Y FILOSOFIA		HISTORIA Y GEOGRAFIA		CIENCIAS Y ARTES		RESÚMEN	
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes
Academia Argentina.....	3	3	7	10	9	9	—	—	19	22
Sociedad Científica Argentina.....	3	3	3	3	6	10	2	2	14	18
Biblioteca Nacional de Montevideo.....	8	21	—	—	—	—	1	4	9	25
Consejo Municipal de Budapest.....	6	44	1	1	1	1	—	—	8	46
Total de las obras y vol'nes de cada materia.	20	71	11	14	16	20	3	6	50	111

Buenos Aires, Marzo 10 de 1878.

N. Massa.

Núm. 85

Año—1877

Cuadro demostrativo de las adquisiciones por via de canje hechas por la Biblioteca Pública, durante este año, con designacion de la procedencia, fecha de entrada, clasificacion, etc.

PROCEDENCIA	Fecha de entrada	DERECHO Y ADMINISTRACION		LITERATURA Y FILOSOFIA		HISTORIA Y GEOGRAFIA		CIENCIAS Y ARTES		CASUISTICA Y RELIGION		PUBLICACIONES PERIODICAS			DIARIOS Y PERIODICOS	MAPAS Y PLANOS	RESÚMEN				
		Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas	Números sueltos de periódicos y hojas impresas	Mapas, planos, etc.	Obras	Volúmenes	Entregas	Números sueltos de periódicos y hojas impresas	Mapas, planos, etc.
Academia Argentina.	Julio	20	36	3	3	2	2	2	2	—	—	1	2	—	—	2	15	—	—	—	
Sociedad Científica Argentina.	Octubre	—	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	
Biblioteca Nacional de Montevideo	Enero á Abril	105	112	30	31	18	18	15	15	—	—	—	—	89	220	1	168	176	89	1	220
Biblioteca Nacional de Chile	Diciembre	203	500	104	115	96	152	95	117	23	25	10	94	9	103	57	531	1033	9	57	103
Consejo Municipal de Budapest	Julio	9	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	9	—	—	—
Total de las obras y volúmenes de cada materia.		337	657	137	179	117	173	116	141	23	25	11	96	98	323	58	741	1271	98	58	323

Buenos Aires, Marzo 10 de 1878.

N. Massa.

Núm. 86

1871-1877.

Cuadro demostrativo de las obras recibidas del exterior, por el departamento de canjes de la Biblioteca Pública,

Años	Remesas	RESÚMEN		
		Obras	Vol'nes	Mapas
1871	1	1	34	—
1872	1	93	93	—
1874	5	386	791	52
1875	2	69	90	—
1876	8	222	439	134
1877	5	741	1271	58
6	22	1512	2718	244

NOTA—Además se recibieron 98 entregas y 323 hojas ó números sueltos.

Buenos Aires Marzo 10 de 1878.

Ernssto Quesáda,

Oficial.

Núm. 87

1871-1877.

Cuadro demostrativo de las obras enviadas al exterior, por el departamento de canjes de la Biblioteca Pública.

Años	Remesas	RESUMEN		
		Obras	Vol'nes	Mapas
1871	1	73	142	—
1872	5	522	698	16
1873	4	437	769	—
1875	6	460	1034	6
1876	6	338	669	8
1877	4	50	111	—
6	26	1880	3423	30

Buenos Aires Marzo 10 de 1878.

Ernesto Quesada.

(Oficial)

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1877.

Al Sr. Gefe del Departamento Nacional de Agricultura.

Cuando á mediados de 1875, se emprendieron los trabajos preparatorios para concurrir á la gran Exposicion Centenaria de Filadelfia en 1876, la Biblioteca de Buenos Aires, se aprestó tambien á representar en aquel torneo internacional, con autorizacion superior, las producciones del ingenio nacional.

Inconvenientes posteriores que se presentaron, principalmente la falta de fondos que se notaba ya á consecuencia de la fuerte crisis porque atravesábamos, hicieron casi fracasar aquel proyecto.

Mas, despues de la Exposicion preliminar efectuada en el Coliseum en Diciembre de 1875, viendo el Dr. D. Vicente G. Quesada, entonces Director de esta Biblioteca, que las producciones literarias que se enviaban eran reducidas y no de grande importancia, decidió hacer que este Establecimiento concurriera modestamente, apesar de las grandes penurias del tesoro público.

El Ministro de Gobierno entonces, Dr. del Valle, prestó á este propósito su apoyo, y á costa de grandes sacrificios logró reunirse una selecta coleccion de obras argentinas.

Estas obras convenientemente encuadradas, llevaban pegado en el interior de las tapas un tejuelo que decia: «*Biblioteca de Buenos Aires, Exposicion de Filadelfia.*»

El Director de esta Biblioteca entregó aquella importante coleccion al Sr. D. Ernesto Oldendorff, Presidente de la Comision Argentina para la Exposición de Filadelfia y Delegado del Gobierno Nacional.

La coleccion fué entregada con una nota detallada acompañada del respectivo catálogo, y que lleva la fecha de Enero 4 de 1876.

El contenido de la coleccion era como sigue:

Historia.....	20 obras en 31 vols.
Legislacion.....	4 " " 27 "
Administracion.....	20 " " 30 "
Instruccion Pública.....	5 " " 5 "
Obras didácticas.....	27 " " 37 "
Obras literarias.....	5 " " 6 "
Poesia.....	6 " " 10 "
Revistas.....	15 " " 90 "
Total.....	102 obras en 236 vols.

Como el Señor Gefe notará, esta coleccion era bastante numerosa, mas, era mucho mas valiosa por su contenido que por número, pues en ellas se encontraban obras importantes, hoy dia agotadas, como el Dr. Quesada lo hacia notar en su nota ya citada.

El Director de esta Biblioteca, despues de describir en aquella nota el contenido de la coleccion, terminaba diciendo: «Tal es la pequeña coleccion de libros argentinos con que la Biblioteca de Buenos Aires concurre á la Exposicion de Filadelfia Terminada ésta, ruego al Sr. Presidente de la Comision Argentina que, en uso de las facultades que tengo para promover el canje de libros en el extranjero, quiera ofrecer esta coleccion íntegra á la Biblioteca de Filadelfia, y obtener en cambio publicaciones norte-americanas, que se conservarán aqui entre las del Establecimiento, de esa manera allí será conservada esta coleccion, y la Biblioteca [de Buenos Aires obtendrá publicaciones norte-americanas, sobre todo rogaria á Vd. que prefiriese las que se refieren á la administracion y á la legislacion de aquel país. Espero que la Biblioteca de Filadelfia acepte este canje, y confio en el celo y buena voluntad del Señor Delegado del Gobierno Nacional. »

El propósito pues de esta Direccion era claro y evidente: concurrir á la Exposicion de Filadelfia y regalar despues aquella importante coleccion á la Biblioteca de esa ciudad, solicitando en cambio equitativa retribucion.

Para esto se confiaba en la lealtad, celo y honorabilidad del señor Delegado Nacional.

La Biblioteca de Buenos Aires fué efectivamente premiada en aquella gran Exposicion por la coleccion de obras exhibidas, y en la fiesta celebrada en Colon el 21 de Octubre ppdo. se recibió el diploma que acreditaba aquel premio, mas no la medalla.

En consecuencia nos permitimos recabar de ese Departamento, como Encargado de correr con todo lo relativo á la Exposicion de Filadelfia, que se sirva tener á bien reclamar la medalla de 1ª clase que corresponde á esta Biblioteca, segun lo acabamos de exponer; y que debe encontrarse en Filadelfia ó Washington.

Mas no es esto todo, Sr. Gefe;

Esta Direccion no ha recibido comunicacion alguna del Sr. Oldendorff, Delegado Nacional, acerca del destino que se ha servido dar á aquella coleccion.

¿ Ha seguido las instrucciones que esta Direccion le dió; en la nota de Enero 4 y cuyo tenor hemos trascrito mas arriba ? Nada sin embargo sabemos, é ignoramos si esa coleccion ha sido donada á la Biblioteca de Filadelfia y si en cambio se ha solicitado retribucion.

¿Cuál ha sido el destino de coleccion tan importante y reunida con tanto afan ?

Esta Direccion se permite recabar de esa oficina los informes correspondientes, pues desea saber qué paradero ha tenido aquella coleccion.

En su consecuencia, rogamos al Sr. Gefe se sirva comunicarnos lo que sobre el particular supiere, ó en su defecto, se sirva recabar esos informes del señor Delegado Nacional ó de quien corresponda.

Con este motivo tenemos el honor de saludar al señor Gefe con nuestra mas ditin guída consideracion.

Firmado—

Nicolas Massa—Ernesto Quesada.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1877.

A los Sres. Encargados de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

He tenido el honor de recibir la nota de Vds. fecha de ayer, en que se sirven recordar lo ocurrido con motivo de los libros enviados por ese establecimiento á la Exposicion de Filadelfia y piden informes sobre el destino que se haya dado á dichos libros, reclamando á la vez, una medalla que suponen haberse acordado á la Biblioteca Pública.

Al infrascrito le consta ser exacto todo lo espuesto en la nota que contesta, y aun puede afirmar, refiriéndose á comunicaciones confidenciales del señor Comisionado Argentino en la Exposicion, D. Ernesto Oldendorff, que los libros mandados por la Biblioteca Pública de Buenos Aires asi como otros que tambien envi6 la Biblioteca Nacional, se entregaron á establecimientos de igual naturaleza existentes en los Estados Unidos.

Ademas, con los objetos devueltos de la Exposicion llegaron tambien varios cajones de libros que sin duda obtuvo el señor Oldendorff de los establecimientos á quienes habia entregado los que de aqui se remitieron; pero ni se recibió catálogo, ni nada que indicase con claridad la procedencia y destino. Los cajones venian rotulados al Gobierno Nacional de la República Argentina por lo cual el infrascrito dió cuenta del hecho al señor Ministro del Interior, quien dispuso fuese entregada una parte de esos libros á la Biblioteca del Congreso, por cuanto eran una coleccion, aunque incompleta de las actas del Congreso Americano y los otros á la Biblioteca Nacional.

Esto es todo lo que puedo informar á Vds. por ahora, sintiendo que no se haya recibido mayores detalles del señor Comisionado Argentino, cuya residencia actual se ignora, por lo cual el que firma no puede dirigirse á el pidiéndole mayores esplicaciones.

En cuanto a la medalla de 1^{ra} clase que piden Vds. sea reclamada, debo manifestarles, que en la Exposicion de Filadelfia todos los premios fueron de una sola clase, con la sola distincion de que á los Gobiernos, Corporaciones ó Establecimientos Públicos, se les concedió un diploma simplemente, y á los expositores particulares un diploma y medalla. La Biblioteca Pública, habiendo recibido el diploma no se halla pues en caso de reclamar la medalla.

Dejandó asi contestada la nota de los señores Encargados de la Biblioteca pública me es grato ofrecerles el testimonio de mi distinguida consideracion.

Julio Victorica.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Siendo aun V. S., Director de este Establecimiento, tuvo lugar la Exposición Centenaria de los Estados-Unidos celebrada en Filadelfia en 1876.

La Biblioteca de Buenos Aires creyó deber concurrir á aquel torneo universal, para representar al ingenio nacional con sus mas notables producciones impresas.

V. S. sabe bien como logró reunirse la coleccion de libros que esta Biblioteca exhibió allí: fué recién despues de la Exposición preliminar efectuada aqui en el Coliseum, que V. S. decidió que la Biblioteca concurriera.

Nadie mejor que V. S. conoce los motivos que originaron aquella determinacion, ni los afanes y dineros que aquella coleccion costó.

Reunida y encuadernada convenientemente, fué entregada al señor don Ernesto Oidendorff, Presidente de la Comision Argentina para la Exposición de Filadelfia y Delegado del Gobierno Nacional.

El correspondiente catálogo fué tambien acompañado con la nota fecha 5 de Enero de 1876.

Aquella coleccion como recordará V. S. arroja el cuadro siguiente:

Historia	20	obras en	31	vols
Legislacion	4	»	»	27
Administracion	20	»	»	30
Instruccion Pública.....	5	»	»	5
Obras didácticas.....	27	»	»	37
Obras literarias.....	5	»	»	6
Poesia.....	6	»	»	10
Revistas.....	15	»	»	90
<hr/>				
Total.....			102	obras en 236 vols.

Despues de hacer resaltar V. S. las particularidades que esa coleccion ofrecia, pues que era mas por la importancia que por el número de sus obras, añadia V. S. lo que sigue:—« Tal es la pequeña coleccion de los libros argentinos con que la Biblioteca de Buenos Aires concurre á la Exposición de Filadelfia. Terminada esta, ruego al Sr. Presidente de la Comision Argentina que, en uso de las facultades que tengo para promover el canje de libros en el extranjero, quiera ofrecer esta Coleccion íntegra á la Biblioteca de Filadelfia, y obtener en cambio publicaciones norte-americanas que se conservarán aqui entre las del Establecimiento: de esta manera allí será conservada esta coleccion y la Biblioteca de Buenos Aires obtendrá publicaciones norte-americanas, sobre todo rogaria á Vd. que prefiriese las que se refieren á la Administracion y á Legislacion de aquel país. Espero que la Biblioteca de Filadelfia acepte este canje, y confio en el celo y buena voluntad del señor Delegado del Gobierno Nacional.»

De manera que el destino que se daba á esa coleccion, era claro, evidente y no admitia interpretacion alguna.

La Biblioteca de Buenos Aires, como V. S. tambien sabe, fué premiada en aquella Exposicion, « *por el valor de las obras presentadas y por la grande utilidad de la Biblioteca,* » segun el juicio pericial que contiene el diploma recibido en la fiesta de distribucion de premios que tuvo lugar últimamente en esta Capital.

Mas esta Direccion no habia recibido comunicacion ni noticia alguna, oficial ó particular, acerca de la manera como el señor Delegado Oldendorff, habia tenido á bien cumplir con el encargo que esta Direccion le hizo en la nota ya citada, segun el párrafo transcrito.

Largo tiempo habiase pasado, y desesperando esta Direccion de lograr saber algo acerca de aquella coleccion, se dirigió esponiendo estas razones por nota fecha 26 del mes ppdo. al señor Gefe del Departamento Nacional de Agricultura, Encargado de todo lo relativo á la Exposicion de Filadelfia.

El Sr. D. Julio Victorica ha tenido la deferencia de contestar inmediatamente aquella nota, y en ella nos dá los siguientes informes que creemos de nuestro deber transcribir á V. S.

« Al infrascrito le consta ser exacto todo lo espuesto en la nota que contesta, y aun puedo afirmar, refiriéndome á comunicaciones confidenciales del Sr. Comisionado Argentino en la Exposicion D. Ernesto Oldendorff, que los libros mandados por la Biblioteca Pública de Buenos Aires, asi como otros que también envió la Biblioteca Nacional, se entregaron á establecimientos de igual naturaleza, existentes en los Estados-Unidos. »

« Además con los objetos devueltos de la Exposicion llegaron tambien varios cajones de libros, que sin duda obtuvo el Sr. Oldendorff de los establecimientos á quienes habia entregado los que de aqui se remitieron; pero ni se recibió catálogo, ni nada que indicase con claridad la procedencia y destino. Los cajones venian rotulados al Gobierno Nacional de la República Argentina, por lo cual el infrascrito dió cuenta del hecho al señor Ministro del Interior, quien dispuso fuese entregada una parte de esos libros á la Biblioteca del Congreso, por cuanto eran una coleccion, aun que incompleta de las Actas del Congreso Americano y los otros á la Biblioteca Nacional. »

« Esto es todo lo que puedo informar á Vds. por ahora, sintiendo que no se hayan recibido mayores detalles del señor Comisionado Argentino, cuya residencia actual se ignora, por lo cual el que firma no puede dirigirse á él pidiéndole mayores esplicaciones. »

Como V. S. vé, aun que no existe constancia especial, hay la casi seguridad de que aquella coleccion fué retribuida con varios cajones de libros que hoy se encuentran en la Biblioteca Nacional.

Esta Direccion tiene la firme conviccion, de que con arreglo á justicia y equidad, cuando menos una parte de los libros norte-americanos á que aludimos, corresponden sin duda alguna á esta Biblioteca.

Los antecedentes espuestos, los informes del señor Victorica, todo en fin convencerán à V. S. de ello.

Es por esto que hemos creído de nuestro deber, dirigirnos à V. S. para que si lo juzga conveniente, adopte las medidas que crea del caso.

Con este motivo aprovechamos la ocasion de saludar à V. S., con nuestra mayor consideracion.

Firmado—

Nicolás. Massa.—Ernesto. Quesada.

Núm. 91

Informe de los Encargados de la Biblioteca sobre una resolucion superior de Marzo 6 de este año, ordenando se espidan sobre un informe del Departamento Nacional de Agricultura relativo à un reclamo de libros que esta Biblioteca hace al Gobierno Nacional, por conducto del de esta Provincia, motivado por el envio de los libros que el Gobierno de los Estados Unidos ha hecho al de esta Republica, para ser distribuidos aqui en retribucion de la coleccion de obras con que esta Biblioteca principalmente concurrió à la Exposicion de Filadelfia.

Exmo. Señor:

En cumplimiento de la precedente orden de V. S. tenemos la satisfaccion de informar lo que sigue.

El señor Ministro del Interior se limita à incluir al Superior Gobierno de la Provincia el informe del señor Gefe del Departamento Nacional de Agricultura, lo que parece indicar que está en un todo conforme con lo espuesto en ese documento, y al ponerlo en conocimiento de V. S. es seguramente para significar que está dispuesto à obrar en consecuencia.

Ahora bien ¿qué dice el informe del Departamento Nacional de Agricultura?

Ratifica en todas sus partes la nota que con fecha 27 de Noviembre ppdo. pasó dicho funcionario à esta Direccion y cuyos párrafos principales transcribimos à V. S. en nuestra nota fecha 3 de Diciembre ppdo. que ha servido de cabeza à este incidente.

Resultaba, pues, de la Exposicion que en dicha nota hacíamos, que los cajones de libros norte-americanos enviados por el Sr. Oldendorff, al Exmo. Gobierno Nacional y cuya distribucion detalla en su último informe el señor Victorica, pertenecen de pleno derecho, en su mayor parte à este Establecimiento.

Nos permitimos reproducir todas y cada una de las razones que en nuestra nota fecha 3 de Diciembre exponíamos, puesto que, como ya hemos dicho à

V. S., el informe del Sr. Gefe del Departamento Nacional de Agricultura, que trascribe el Sr. Ministro del Interior, se limita á ratificar pura y simplemente la nota de dicho funcionario ya mencionada.

Los razonamientos expuestos convencerán, pues, á V. S. que es de imprescindible necesidad recabar del Exmo. Gobierno Nacional se sirva ordenar se envíe á este establecimiento cuando menos la mayor parte de las publicaciones norte-americanas recibidas, pues esto es lo único justo y equitativo.

El tesoro de la Provincia ha sostenido la formacion de la valiosa coleccion que se envió á Filadelfia, y puesto que de allí se envian libros en retribucion de la precitada coleccion, no alcanzamos la razon que ha hecho que dicha retribucion, originada esclusivamente por gastos de la Provincia, pase á beneficio de la Nacion, que no ha tenido en esto participacion activa.

Preocupándose esta Direccion de la presente cuestion, y no habiendo el Sr. Gefe del Departamento Nacional de Agricultura, en su informe de 27 de Noviembre ppdo., dado dato seguro alguno acerca de la manera cómo el Sr. Delegado Argentino D. Ernesto Oldendorff, habia cumplido las instrucciones de 5 de Enero de 1876, resolvió indagar lo que hubiere de cierto apersonándose al Dr. D. Gervasio Videla Dorna, Secretario de la Legacion Argentina en Washington, y actualmente con residencia en esta ciudad.

Este señor nos ha suministrado los informes necesarios, y de ellos resulta lo siguiente :

1º Los libros argentinos que figuraron en la Exposicion Universal de Filadelfia, se componian en su mayor parte de la coleccion enviada por este establecimiento, de algunas memorias y folletos expuestos por el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública de esta República, y unas pocas obras particulares.

La coleccion de esta Biblioteca era la mejor y la mas importante por el número de obras, su calidad y su encuadernacion. Contenia colecciones raras y completas, que son siempre escesivamente caras.

La coleccion del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, se componia de obras trunacas, memorias aisladas, etc.

Las demas obras eran muy pocas.

2º Terminada dicha Exposicion, el Sr. Oldendorff, puso esos libros á la disposicion del Instituto Smithsonian de Washington. Tuvo con este motivo varias conferencias con Mr. Joseph Henry, Presidente de dicho Instituto.

El Instituto Smithsonian, como V. S. sabe, es entre otras cosas el depósito central de todas las publicaciones á que el Gobierno de los Estados Unidos se suscribe ó costea.

Mr. Joseph Henry aceptó el regalo del Sr. Oldendorff, y en cambio puso á su disposicion una cantidad considerable de cajones conteniendo publicaciones norte-americanas, en retribucion de las obras recibidas.

Prescindiendo de que el Sr. Oldendorff no tenia ningun derecho para donar

la coleccion de libros enviada por este establecimiento á otra Biblioteca que á la de Filadelfia, como espresamente se le habia encomendado, por nota fecha 5 de Enero de 1876, es fuera de duda, que las obras donadas por el Instituto Smithsoniano y que son objeto de este reclamo, lo fueron únicamente como retribucion de los libros argentinos; y como la mayor y mejor parte de estos, era la coleccion enviada por esta Biblioteca, claro y evidente es que á ella corresponde en estricta justicia y equidad, la máyor y mejor parte de las referidas publicaciones norte-americanas.

Este hecho parece á esta Direccion tan fuera de cuestion, que créese no deber insistir mas sobre él.

3º Los cajones de libros donados por el Instituto Smithsoniano, vinieron en el buqué de vela que conducia una parte de los objetos que fueron expuestos, y cuya devolucion se solicitó. Todo el cargamento de dicho buque venia, como es natural, consignado al Exmo. Gobierno Nacional, quien probablemente por ignorar estos antecedentes ó por no habérselos explicado convenientemente dicho señor Oldendorff, ordenó que las obras norte-americanas fueran distribuidas de la manera indicada por el Sr. Gefe del Departamento Nacional de Agricultura, en su último informe de fecha 4 de Enero ppdo.

Esta Direccion está convencida de que una vez que el Exmo. Gobierno Nacional examine las razones expuestas, dará inmediatamente órden para que pasen á esta Biblioteca, los libros norte-americanos que en justicia le corresponden.

El Gobierno Nacional recibe siempre, segun informes particulares comunicados á esta Direccion, remesas cosiderables de libros norte-americanos enviados por el Gobierno de los Estados Unidos, por intermedio del Instituto Smithsoniano; de manera que si por acaso las obras que fundadamente reclamamos estuviesen ya selladas é incorporadas á los establecimientos á que fueron destinadas, como se deduce de la nota del Sr. Ministro del Interior, fecha 5 de Febrero ppdo. nos permitiriamos pedir á V. S. solicitase del Exmo. Gobierno Nacional, que la próxima remesa de libros que reciba de los Estados-Unidos, sea puesta inmediatamente á la esclusiva disposicion de este establecimiento.

11

Buenos Aires, Marzo 14 de 1878.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 92

Nota del Ministro de Gobierno, fecha 5 de Marzo de 1877.

Núm. 93

Informe de los Encargados de la Direccion, D. Nicolás Massa y D. Ernesto Quesada, sobre la coleccion de obras argentinas que se envía á la Exposicion Universal de París en 1878.

Núm. 94

Catálogo sistemático de dicha coleccion, por orden de materias.

Núm. 95

Catálogo alfabético de dicha coleccion, por orden de autores.
Véanse estos anexos al final de esta Memoria.

Núm. 96

(CÍRCULAR).

Buenos Aires, Marzo 17 1877.

Sres. Bletscher y Cia.

« *Curuchet hermanos.*

Habiendo dispuesto el Gobierno de la Provincia que ésta Biblioteca concurra á lo próxima Exposicion Universal de París con una coleccion de obras argentinas encuadernadas aqui con cuero curtido y coloreado en el pais, hemos recibido orden del Sr. Ministro de Gobierno, para solicitar de Vd. se sirva enviarnos una muestra de los cueros que posea ó pueda adquirir y curtir, con los diversos colores que Vd. le pueda dar, y apersonarse si le es posible á esta oficina, para fijar las condiciones de compra y trabajo de dichos artículos. Como este asunto es urgente, le rogamos que el envio lo haga á la brevedad posible, para poder elevar estos antecedentes á conocimiento del Sr. Ministro de Gobierno.

Saludamos á Vd.

Firmado—

N. Massa.—E. Quesada.

Núm. 97

Buenos Aires, Abril 25 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

De acuerdo con las instrucciones de V. S. trasmitidas por nota fecha 5 del próximo pasado, nos dirigimos á los Sres. Bletscher y Curuchet, premiados en el ramo de curtumbre, en la última Exposicion á fin de que hicieran á esta Biblioteca propuestas por escrito para la venta de cueros curtidos en el país, con los colores y precios respectivos.

Esos señores nos mandaron para examinar algunas muestras, indicándonos los precios, pero el único que presentó sus propuestas por escrito fué el Sr. Bletscher, no habiendo podido conseguir hasta ahora que el Sr. Curuchet haga lo mismo.

Por esa razon hemos demorado tanto la presentacion de la propuesta del Sr. Bletscher, que hace mas de un mes existe en nuestro poder.

Sin embargo créemos que convendria aceptar la propuesta que adjuntamos, no solo porque los precios son módicos, sino porque el Sr. Bletscher se compromete á dar á los cueros los colores que sea necesario, ventajas que no ofrecia su concurrente.

Convendria que V. S. Despachase á la brevedad posible este asunto, pues de él pende que empiecen los trabajos de encuadernacion ordenados, y se contraten los oficiales que han de ocuparse de esto.

V. S. dispondrá lo que ha de hacerse, y aguardamos nos trasmita sus órdenes.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar al Sr. Ministro con toda consideracion.

N. Massa.—E. Quesada.

Núm. 98

Buenos Aires, Agosto 6 de 1877.

Al señor Presidente de la Comision Provincial de la Exposicion Universal de Paris, D Manuel Gache.

La Biblioteca Pública está preparando por orden Superior, una coleccion de publicaciones argentinas para concurrir á la próxima Exposicion Universal de Paris.

Esta coleccion constará próximamente de setecientos volúmenes, cuya mayor parte será encuadernada con arreglo á las instrucciones del Sr. Ministro de Gobierno. Ese trabajo ha empezado ya, y calculamos que concluirá á principios de Noviembre próximo.

En esta virtud, y de acuerdo con el aviso de esa Comision invitando á los que deseen esponer los productos argentinos, hagan los pedidos de local antes del 30 del corriente nos dirigimos á Vd. en solicitud de uno de capacidad suficiente para el número de volúmenes ya indicado.

Como no nos es posible designar con precision la capacidad del local que solicitamos nos dirigimos á Vd. para que se sirva tener en cuenta nuestro pedido y con el objeto de saber si habrá alguna dificultad que allanar.

Agradeceríamos tambien mucho si Vd. se dignase contestarnos para poder dar cuenta al Gobierno en oportunidad del resultado de esta diligencia.

Somos con este motivo del Sr. Presidente.

Attós y S. S. S. S.

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 99

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1877.

Exposicion de París, Comision Provincial, Buenos Aires.

Señores D. Ernesto Quesada y D. Nicolás Massa.

Tengo encargo de comunicarles, en contestacion á su apreciada, fecha 6 del actual, que, persuadido que la coleccion de publicaciones argentinas preparada por la Biblioteca de Buenos Aires, no dejará de figurar decorosamente en el Gran Torneo de 1878, la Comision Provincial acepta con gratitud la referida coleccion, concediendo desde ya el local que pudieran necesitar los 700 volúmenes de que esta se compone.

Ruego á Vds. se sirvan avisar con oportunidad cual es el espacio en metros cuadrados que ocupará dicha coleccion; y con ese motivo, me es grato ofrecer á Vds. las seguridades de mi mayor aprecio.

Firmado—

Maximilien de Flurer,
Secretario.

Núm. 100

Buenos Aires 12 de Noviembre de 1877.

Al Sr. Presidente de la Comision Provincial de la Exposicion Universal de Paris, D. Manuel Gache.

Señor Presidente.

Con fecha 6 de Agosto ppdo. tuvimos el honor de dirigirnos á Vd. anunciándole que esta Biblioteca estaba preparando una coleccion de obras argentinas, para concurrir á la próxima Exposicion Universal de Paris.

En aquella nota calculábamos que dicha colección se compondría como de setecientos volúmenes aproximadamente y decíamos á Vd. que los 4 únicos empleados con que esta Biblioteca cuenta estaban ocupados en el arreglo, revisación y catalogación de la colección.

Pedíamos además á esa Comisión se sirviese reservarnos un local conveniente para exponer aquellos libros, cuyo arreglo, era nuestra intención concluir en el corriente mes.

Con fecha 9 de Agosto recibimos contestación á esa nota, pidiéndonos señaláramos el espacio que fuere necesario en metros y centímetros, mas esto, como será fácil comprender á Vd. no nos era posible, pues aun no estaba concluida de formar la colección anunciada, y por lo tanto ignorábamos el número total de volúmenes de que se compondría.

Además, consecuente esta Dirección con las instrucciones del Sr. Ministro de Gobierno en nota 5 del pasado Marzo, está haciendo encuadernar dicha colección en el taller de encuadernación de esta Biblioteca. Con este objeto, el taller funciona con dos oficiales extraordinarios, á fin de que puedan concluir pronto su trabajo.

Las obras serán encuadernadas todas, en cueros del país y curtidos en Buenos Aires. La casa de Bletscher y Ca. es la que ha arreglado los cueros necesarios.

Todas las obras, encuadernadas con el mayor esmero, llevarán en las tapas un sello de oro con las armas de la Provincia y un lema ovalado que dice: "*Biblioteca de Buenos Aires.—Exposicion Universal de Paris*"

Como Vd. comprenderá bien, esto requiere tiempo y habilidad por parte de los encuadernadores, y apesar de todo, se han comprometido á tener las obras listas para fines de este mes.

Los catálogos, sistemático y alfabético, que se han hecho, junto con un informe detallado, se están concluyendo actualmente y serán mandados imprimir.

Una vez impreso el catálogo científico con su correspondiente informe, y lista la colección, nos será en extremo grato ponerla á disposición de esa Comisión.

La colección segun el cómputo hecho, se compone de 220 obras escogidas en 600 volúmenes próximamente. El espacio necesario quizá será fácil á Vd. deducirlo de los datos anteriores.

Las razones espuestas demostrarán á Vd. que esta Biblioteca ha hecho todos los esfuerzos posibles, para dejar todo listo antes del 1^o de Diciembre, plazo indefectible señalado oficialmente para la entrega de todos los productos.

Es opinion de los infrascritos, que apesar de todo, no será posible en ese plazo cumplir con aquel compromiso, y en su consecuencia, venimos á solicitar de esa Comisión por intermedio de Vd. tenga á bien ampliar algo mas dicho plazo, en la inteligencia de que tan pronto como todo esté arreglado, será enviado inmediatamente.

Esperamos se sirva el señor Presidente avisarnos la resolución corres-

pondiente, y nos es grato, entre tanto, aprovechar esta ocasion para saludarle con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 101

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Señor Ministro:

La coleccion de obras argentinas que esta Biblioteca ha formado por orden de V. S. para concurrir á la próxima Exposicion Universal de Paris, se está concluyendo de encuadernar y el correspondiente catálogo pronto se dará á la imprenta.

Con este motivo, antes de que dicha coleccion sea entregada á la Comision Provincial, esta Direccion cree de su deber pedir á V. S. instrucciones á fin de poder saber bajo qué bases y con qué condiciones se envia esa coleccion á Paris.

Tenemos el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 102

Buenos Aires, Noviembre 26 1877.

A los Sres. Encargados de la Biblioteca Pública.

Trascribo á Vds. para su conocimiento y efectos consiguientes, la resolucion recaida en la nota de Vds. fecha 12 del corriente mes.

«Noviembre 26 de 1877. Autorizase á los encargados de la Biblioteca Pública para que contraten con la imprenta de la Penitenciaría la impresion de mil ejemplares del catálogo de las obras que deben enviarse á la Exposicion de Paris;—quedando igualmente autorizados para poner los libros que componen dicha coleccion á disposicion del Exmo. señor Ministro Argentino en Paris, una vez que la Exposicion haya terminado, á fin de que en nombre del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, los presente al señor Ministro de Instruccion Pública de la República Francesa para que se sirva destinarlas á algun Establecimiento público en Paris;—con escepcion de aquellas obras cuya devolucion se solicite espresamente por los mismos encargados

de la Biblioteca. A sus efectos, hágase saber esta resolución y publíquese, previniendo que la Comisión de la Exposición concede como término improrogable hasta fines de Diciembre.—C. CASARES—VICENTE G. QUESADA.»
Saludo á los señores Encargados de la Biblioteca Pública.

VICENTE G. QUESADA.

Núm. 103

Buenos Aires, Enero 3 de 1878.

Al Sr. Presidente de la Comisión Provincial para la Exposición Universal de Paris.

Con fecha 12 de Noviembre próximo pasado, tuvimos el honor de dirigirnos al Sr. Presidente, espresándole el estado en que se encontraba la colección de obras argentinas ó de argentinos que esta Biblioteca estaba formando para concurrir á la próxima Exposición Universal de Paris.

Dábamos al Sr. Presidente todos aquellos datos que, á la par que pudiesen convencerle de la grande importancia de la Colección formada, le impusiesen de las dificultades que su final arreglo presentaba, á fin de que tuviese á bien ampliar el plazo que para la entrega de dicha colección se nos habia fijado. El Sr. Presidente accedió á nuestro pedido, y el plazo fué prorogado.

Hemos cumplido por nuestra parte con religiosidad nuestra tarea teniendo listos, tanto el catálogo sistemático por materias, como el alfabético por autores y el correspondiente Informe; pero otras causas, ajenas á nuestra buena voluntad, nos imposibilitaron para efectuar dicha entrega en el nuevo plazo señalado.

El taller de encuadernación de este establecimiento, provisto de obreros extraordinarios, ha logrado encuadernar, toda la colección en la forma que anunciábamos al Sr. Presidente en nuestra anterior nota; pero no ha podido concluir todavía de grabar en las tapas de todos los volúmenes el Sello á oro que también mencionábamos en la ya citada comunicación. Faltan apenas de doscientos á trescientos volúmenes que según es probable, se encontrarán sellados dentro de unos pocos días.

El catálogo, de por sí bastante estenso, y el Informe que le precede, han sido dados ya á la Imprenta de la Penitenciaría en cumplimiento de órdenes del Gobierno.

Dicha imprenta, á causa de la impresión del Código Penal de la Provincia, y también de otras obras destinadas á la Exposición, como ser los Informes de la Comisión de Aguas Corrientes, no ha podido imprimir nuestro catálogo con la rapidez deseada, apesar de haberse trasportado personalmente los infrascritos varias veces á la Penitenciaría á fin de activar los trabajos

El Sr. Intendente de aquel establecimiento nos asegura que dentro de pocos días estará todo listo.

Como el Sr. Presidente vé, no ha dependido de nosotros el no haber entregado la coleccion de obras, y podemos asegurar que hemos hecho todo lo que nos ha sido posible, no solo oficial sino particularmente.

Tan pronto, pues, como estos pequeños inconvenientes se hayan superado, nos apresuraremos á poner en manos de esa Comision la coleccion formada, con su correspondiente catálogo impreso.

Créemos, sin embargo, deber poner estos hechos en conocimiento del Sr. Presidente, para que se sirva á su vez transmitirlos á esa Comision.

Como, por otra parte, es necesario que esa Comision conozca el estado exacto de los productos que envia, espresamos á continuacion las datos definitivamente exactos de la coleccion de obras con que esta Biblioteca concurrirá á la Exposicion.

La coleccion se compone de 227 obras en 660 vols., y ha sido clasificada en 5 grandes secciones, éstas en divisiones, y, por último, éstas en subdivisiones, arrojan los cuadros siguientes:

SECCION I

	Obras	Volúmenes
Ciencias Juridicas y Sociales.....	94	362
A. Jurisprudencia.....	13	28
B. Legislacion.....	37	173
1. Actas y Sesiones.....	10	89
2. Leyes, Reglamentos, etc.....	21	82
3. Códigos y Proyectos de Códigos.....	6	7
C. Escritos y Trabajos Juridicos.....	5	9
D. Administracion.....	13	98
E. Politica.....	8	9
F. Economia Politica.....	5	5
G. Educacion é Instruccion.....	7	7
H. Estadistica.....	6	33

SECCION II

Ciencias Históricas.....	49	63
A. Historia.....	35	49
1. Historia Americana.....	4	4
2. Historia Argentina.....	26	39
3. Biografias.....	5	6
B. Geografia.....	3	2
C. Viajes.....	5	5
D. Bibliografia y Biblioteconomia.....	6	7

SECCION III

Ciencias Médicas y Exactas.....	13	20
---------------------------------	----	----

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes</u>
A. Matemáticas.....	9	7
B. Medicina	4	13

SECCION IV

Bellas Letras.....	22	28
A. Literatura.....	2	6
B. Poesias.....	10	10
C. Romances, Novelas, etc.....	10	12

SECCION V

Variedades.....	49	187
A. Obras diversas.....	13	14
B. Obras enciclopédicas especiales.....	3	3
C. Publicaciones periódicas.....	33	170
1. Revistas.....	19	112
2. Periódicos.....	14	58

Todas estas obras están encuadernadas perfectamente, distribuidas en la forma siguiente.

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes.</u>
Media pasta.....	164	292
Pasta española.....	13	56
Pasta norte-americana.....	18	167
Pergamino.....	18	130
Tela.....	5	6
Carton.....	9	9
 Total de la coleccion encuadernada.....	 <u>227</u>	 <u>660</u>

Hemos creído que estos datos serian quizá de utilidad á esa Comision para la confeccion del catálogo general de los productos argentinos; pero en cuanto al detalle especial, como ser titulo de las obras, designacion de autores, etc., etc., nos remitimos á nuestro catálogo impreso, que en un número suficiente de ejemplares entregaremos oportunamente á esa Comision, para que pueda ser distribuido como mejor convenga durante la Exposicion,

Con este motivo, tenemos el honor de saludar al Sr. Presidente con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 104

Buenos Aires, Enero 7 de 1878.

A los Sres. D. Nicolás Massa y Don Ernesto Quesada, Encargados de la Biblioteca Pública de la Provincia.

Señores:

He tenido el honor de recibir su muy apreciable de fecha 3 del actual, la que tengo la satisfaccion de contestar por encargo de la Comision Central Argentina para la Exposicion Universal de 1878 en Paris, que tengo la honor de presidir.

Estimo en mucho los datos que Vds. se sirven suministrarme en su precitada, y he tomado buena nota para ser inscritos en el Catálogo, de las obras que esa Biblioteca mandará por nuestro intermedio para figurar en la próxima Exposicion de Paris.

Dando su verdadero mérito á las causas que han impedido el no haber podido remitirnos hasta la fecha las referidas obras por razones ajenas á su mejor deseo, me permitiré indicar á los Sres. Encargados, que consultando el tiempo que es posible esperar para acondicionar y remitir dichas obras, lo fijaremos para el dia 16 del corriente, y como máximum hasta el 1^o de Febrero próximo,—plazo improrogable.

Con este motivo y dejando asi contestada su apreciable, me es muy grato saludar á los Sres. Encargados de la Biblioteca Pública de la Provincia con la expresion de mi mas distinguida consideracion.

MANUEL GACHE.
F. Daumas,
Secretario.

Núm. 105

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Señor Ministro:

La coleccion de obras argentinas, que V. S. se sirvió ordenarnos formar, por nota fecha 5 de Marzo ppdo, ha sido reunida ya, el catálogo correspondiente está concluido y pronto principiará á imprimirse. Dentro de breve tiempo, entregaremos, pues, todo á la Comision Provincial para la Exposicion Universal de Paris.

Esta Direccion cree sin embargo deber hacer algunas observaciones acerca del destino que se dará á aquella coleccion, una vez concluida la Exposicion, para poderlo así comunicar á la Comision antes mencionada.

Las grandes bibliotecas, no están siempre bien provistas de fondos, y

cuando tienen disponible una coleccion de esta naturaleza, es una práctica ya generalmente seguida, que sean vendidas en pública subasta por un martillero, librero bien conocido, en una ciudad propia para esa clase de ventas.

La Biblioteca de Buenos Aires, aunque no puede contarse entre los grandes establecimientos de esta clase, no por eso deja de sufrir el mismo mal que aqueja á aquellos: á saber la escasez de fondos. siendo idéntico el mal ¿ no debería serlo tambien el remedio ? Esta Direccion, en efecto, habia pensado que esta coleccion de obras, reunida con tanto afan y dinero, una vez concluida la Exposicion, debería ser vendida al mejor postor, de la manera antes mencionada.

La venta de esta coleccion en remate público, por una firma conocida, anunciada convenientemente, y teniendo lugar en Paris despues de la Exposicion, no podrá ménos de producir pingües resultados, que resarcirian á esta Biblioteca de los gastos hechos, permitirian la adquisicion de obras europeas de indisputable mérito y que no posee este Establecimiento debido solo á la falta de fondos.

Aunque estas consideraciones eran de por si de bastante peso, esta Direccion creyó no tener las facultades necesarias para proceder á la realizacion de aquel propósito. Habia además el antecedente de que en análogas circunstancias, con motivo de la Exposicion Centenaria de Filadelfia, la coleccion que allí se exhibió y que fué premiada, habia recibido el destino de ser ofrecida á la Biblioteca de aquella ciudad, exijiendo en cambio una justa y debida reciprocidad.

Por estas razones consultamos este punto á V. S. por nota fecha 12 de Noviembre ppdo. y el Superior Gobierno con fecha 26 del mismo mes resolvió; «....poner los libros que componen dicha coleccion á disposicion del Exmo. señor Ministro Argentino en Paris, una vez que la Exposicion haya terminado, á fin de que en nombre del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, las presente al Exmo. señor Ministro de Instruccion Pública de la República Francesa, para que se sirva destinarla, á algun establecimiento público en Paris.

Esa resolucion, señor Ministro, fué dictada, es verdad, de acuerdo con la práctica observada para la Exposicion de Filadelfia, pero el Superior Gobierno ignoraba lo que habia sucedido al respecto y que tuvimos el honor de poner en conocimiento de V. S. con fecha 3 del corriente.

Cuando por nota 5 de Enero de 1876, se entregó la coleccion de obras que esta Biblioteca enviaba á Filadelfia, se habia tenido la precaucion de designar espresamente el destino que debía dársele una vez terminada aquella Exposicion. Estaba destinada, como hemos dicho ya, á ser donada á la Biblioteca Pública de aquella ciudad.

El premio que esa coleccion mereció en aquella Exposicion, fué recibido por esta Direccion el 27 de Octubre ppdo. Sin embargo mas de un año habia transcurrido, desde la clausura de la Exposicion y aun ninguna noticia teniamos ni oficial, ni particular, de la manera cómo el Sr. Oldendorff,

Delegado Nacional habria cumplido las instrucciones que acerca del destino de aquella coleccion le fueron dadas, confiándolas á su celo y lealtad.

Era preciso, pues, tratar de indagar que se habia hecho de aquella coleccion. Para ello se dirijió esta Direccion con fecha 26 de Noviembre ppdo. al señor Gefe del Departamento Nacional de Agricultura, encargado de aquella Exposicion.

El señor Victorica por nota 27 del mismo mes, nos comunicó que aunque carecia de informes oficiales al respecto, suponía sin embargo que esa coleccion habia sido donada á algunas Bibliotecas de los Estados Unidos, y en retribucion de lo cual el Gobierno Nacional recibió algunos cajones de libros norte-americanos. Esos libros han sido destinados á Establecimientos Nacionales cuando segun todas las probabilidades se han recibido en retribucion de envios provinciales.

V. S. vé, pues, que aquella coleccion reunida con trabajo y á costa de dinero, ha sido despues distribuida sin atender á las instrucciones de esta Direccion, como sino fuera propiedad de esta Biblioteca.

Por lo tanto es de todo punto imprescindible, que no suceda igual cosa con la coleccion que se vá á enviar á la Exposicion de Paris, porque esta es mucho mas valiosa é importante que aquella.

Supone esta Direccion que las miras del Superior Gobierno al dictar la resolucion de 26 de Noviembre pasado, han sido exigir tácitamente una equitativa retribucion de obras francesas por parte del Gobierno de aquella República.

El Ministerio de Instruccion Pública, al cual se destina esta coleccion, lo pasará sin duda á la Biblioteca Nacional de Paris; pero V. S. no ignora que esa Biblioteca, ha recibido ya una gran parte de las obras que forman aquella coleccion, en las diferentes remesas que esta Biblioteca le ha hecho con motivo del canje entre ambos establecimientos.

De manera que, aquella medida no produciria los resultados deseados, porque muchas de las obras que probablemente nos enviaria aquella Biblioteca, las hemos ya recibido anteriormente.

En vista de estos antecedentes, esta Direccion se permite llamar sobre ello la atencion del señor Ministro, y pedirle tenga á bien, hacer revocar aquella resolucion si es que lo considera conveniente.

El destino mas acertado á juicio de esta Direccion, que deberia darse á aquella coleccion es, como ya lo hemos espuesto, el hacer efectuar su venta en pública subasta por algun librero conocido de Paris. En este caso créemos que nadie seria mas a proposito para correr con la delicada mision de realizar aquella venta que el Exmo. señor D. Mariano Balcarce, quien siempre ha demostrado ser decidido protector de esta Biblioteca.

Terminada pues, la Exposicion de Paris, la coleccion de obras argentinas, podria ser puesta inmediatamente á las órdenes del señor Balcarce, para que este contrate su venta por un librero conocido, y corra con todos los trámites necesarios.

El señor Balcarce no dudamos se prestará á hacer este nuevo servicio al país, y el remate de aquella coleccion bajo semejantes auspicios, dará seguramente los mas halagüeños resultados.

Solo nos permitiremos observar que seria conveniente conservar la cláusula de la resolucion que dice que se dispondrá de aquella coleccion “..... con escepcion de aquellas obras cuya devolucion se solicite espresamente por los mismos encargados de la Biblioteca.”

Al elevar respetuosamente estos antecedentes á la consideracion de V. S. nos permitimos rogarle únicamente se sirva resolver á la mayor brevedad, en vista de la apremiante premura de tiempo.

Tenemos el honor de saludar al señor Ministro con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 106

Buenos Aires, Febrero 20 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Carlos Pellegrini.

Está ya en poder de V. S. el catálogo é informe de la coleccion de obras argentinas con que concurrirá la Biblioteca Pública de Buenos Aires á la próxima Exposicion Universal de Paris. Ha podido por lo tanto apreciar V. S. la magnitud de esa coleccion que contiene publicaciones hoy dia agotadas y muy dificil de procurarse completas.

Esta coleccion despues de exhibida en la Exposicion Universal, tendrá forzosamente, ó que ser donada allí, ó vendida en pública subasta, ó devuelta nuevamente á esta Biblioteca ¿Qué destino deberá pues asignársele de antemano? Tal era la cuestion cuya resolucion pedimos al Superior Gobierno, por nota 12 de Noviembre ppdo.

El Exmo. Gobierno resolvió con fecha 26 del mismo mes que fuese donada al Ministerio de I. P. de Francia, poniéndola préviamente á las órdenes inmediatas de S. E. el señor D. Mariano Balcarce, Ministro Plenipotenciario Argentino en Paris.

Destino semejante fué asignado á la coleccion de libros con que concurre esta Biblioteca á la Exposicion Universal de Filadelfia en 1876, y sin embargo; corre por ese Ministerio nuestra nota fecha 3 de Diciembre explicando la pérdida de aquella importante remesa segun declaraciones de origen oficial.

Mas aun, parecia deducirse claramente de esas informaciones, que aquella coleccion habia sido apropiada indebidamente, y fué en virtud de tales antecedentes que pedimos del Superior Gobierno, tuviese á bien entablar los reclamos correspondientes ante el Exmo. Gobierno Nacional.

Los antecedentes en que probablemente fué basada la resolución de 26 de Noviembre ya citada, no podían pues, ser mas funestos.

Por otra parte, el Ministerio de I. P. de Francia, sin duda ninguna pasaría aquella colección á la Biblioteca Nacional de Paris, para que nos fuese convenientemente retribuida. Pero, señor Ministro, la Biblioteca Pública de Buenos Aires hace años inició estrechas y frecuentes relaciones de canjes literarios con la Nacional de Paris. Esta última Biblioteca, posee, pues, casi en su mayor parte las obras que forman la colección que ahora se envía á Paris, de manera que por la medida adoptada por el P. E., se enriquecería solo con duplicados, sin particular valor allí, pero de grande importancia aquí. Y como en retribucion de las diversas remesas que en diferentes ocasiones le hemos enviado, nos ha mandado ya gran cantidad de obras francesas, natural y lógico es, pues, que la importante colección que se destina á la Exposición no fuese retribuida como intrínsecamente lo merece.

Teniendo en vista estas consideraciones de evidente claridad, creimos de nuestro deber elevar con todo el respeto debido dichas observaciones al P. E. por nota fecha 15 de Diciembre, para que si las encontrase justas, tuviera á bien resolver en ese sentido revocando la resolución aludida de 26 de Noviembre.

La época se aproxima en que al entregar oficialmente esta colección á la Comisión Central Argentina en esta ciudad, debemos al mismo tiempo comunicarle como es de práctica, qué destino debe darse á esta colección una vez terminada la Exposición.

Esta Dirección, como lo ha manifestado en el informe con que acompaña los catálogos de la colección, y que está en poder de V. S. con fecha 15 de Enero ppdo. considera mucho mas conveniente que dicha colección vuelva nuevamente á esta Biblioteca.

En efecto, apesar de que en la nota fecha 15 de Diciembre, ya citada, insinuábamos que podría esta colección ser vendida en pública subasta en la ciudad de Paris, por un martillero librero entendido, hemos considerado que este temperamento ofrece serios inconvenientes en el caso actual, aunque ha sido puesto en práctica con éxito feliz por otras Bibliotecas en diversas ocasiones.

Por otra parte, esta colección contiene obras y publicaciones, muy difícil sinó imposible de lograr reunir aquí, aun ofreciendo por ellas subidos precios, á causa de estar completamente agotadas. La organización de dicha colección, lo magníficamente encuadrada que está, y otras causas que verbalmente tuvo el honor de esponer á V. S. uno de los infrascritos, aconsejan evidentemente que se adopte la prudente medida de hacer volver esta colección, que completada convenientemente puede representar las letras argentinas, en las exposiciones venideras, con la dignidad que merecen.

De acuerdo, pues, con las indicaciones verbales de V. S., esta Dirección respetuosamente se permite indicar al Superior Gobierno por conducto de V. S.

1º Que una vez concluida la Exposición Universal de Paris en la que

será exhibida esta importante coleccion, sea inmediatamente puesta á la órden esclusiva del señor Ministro Argentino en Paris ; y—

2º Que se oficie al referido señor Ministro Argentino tenga á bien hacer volver á esta Biblioteca la coleccion aludida.

Pedimos á V. S. que sea puesta esta coleccion á la órden del señor Balcarce, porque dicho señor ha demostrado repetidlsimas veces que es nno de los mas ardientes favorecedores de esta institucion, por lo que seguramente creémos que atenderá este encargo de la manera mas decidida y eficaz lo que probablemente no podrá hacer el señor D. Rufino Varela, Comisionado Especial, por tener á la vez multitud de encargos semejantes de los demás expositores.

En virtud pues de los antecedentes espuestos, pedimos á V. S. se sirva resolver favorablemente esta solicitud, pues creé esta Direccion que seria lo mas conveniente y provechoso para esta Biblioteca.

Tenemos el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 107

Buenos Aires, Febrero 21 de 1878.

A los Sres. Encargados de la Biblioteca Pública.

En contestacion á la nota de Vds. fecha 20 del corriente, relativa á la coleccion de obras argentinas con que esa Biblioteca concurrirá á la próxima Exposicion Universal de Paris, me es satisfactorio comunicar á Vds. que en Gobierno acepta la indicacion de que dicha coleccion vuelva á esa Biblioteca una vez terminada la Exposicion ; asi como tambien que esta sea puesta á la órden esclusiva del señor Ministro Argentino en Paris.

Dios guarde á Vdes.

C. PELLEGRINI.

Núm. 108

Buenos Aires, Febrero 18 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Carlos Pellegrini.

Tenemos el honor de adjuntar á V. S. un ejemplar impreso del catálogo sistemático y alfabético de la coleccion de obras argentinas con que esta Biblioteca concurre á la próxima Exposicion universal de Paris en virtud

de la orden superior de 5 de Marzo del año ppdo. Antecede al catálogo la nota en que se nos comunicaba dicha orden y nuestro informe detallado, en que esponemos la manera como nos ha sido posible dar cumplimiento á las instrucciones del Superior Gobierno.

Al someter á la ilustrada consideracion de V. S. los resultados que nuestros esfuerzos han tenido nos hacemos un deber en pedir á V. S. quiera recabar del Sr. Gobernador la aprobacion de nuestra conducta.

Creemos, sin embargo, deber dar á V. S. algunos datos que le servirán para apreciar mejor el trabajo adjunto.

V. S. no ignora que una de las mas dificiles cuanto costosas tareas, es la de reunir una coleccion selecta y á la vez numerosa de obras argentinas. Para ello se necesita mucho dinero, sobrado tiempo y suficiente personal.

Ahora bien, el plan trazado por la ya citada nota de ese Ministerio era vastísimo, pero los recursos en extremo limitados.

Solo podia disponerse de una reducida parte de la suma votada por la H. L. para hacer frente á los gastos que la Exposicion demandase.

El señor Ministro antecesor de V. S. comprendia muy bien la conveniencia de que se realizáran dignamente los propósitos del Exmo. Gobierno, y nos prestó, en este sentido su mas decidida y eficaz cooperacion.

Es por esto, que todos los gastos que la coleccion ha originado, han sido ya cubiertos.

Con todo nos ha sido forzoso limitar en gran parte las adquisiciones de obras, que, como V. S. sabe, alcanzan en nuestro país á precios á veces excesivos, sobre todo si se trata de ediciones agotadas ó raras.

Este inconveniente ha impedido por lo tanto, que la coleccion haya sido tan completa como hubiéramos deseado, y aun ha ocasionado que se noten algunas omisiones, por desgracia de importancia, y que nos es sensible tener que confesar.

Aunque tenemos á nuestra disposicion el tiempo necesario, sin embargo carecíamos absolutamente de personal los cuatro únicos empleados que esta reparticion tiene, se ocupan en catalogar las obras que se donan, y á las multiplicadas relaciones del canje, que ha sido en extremo recargado en el año ppdo. como prodrá V. S. juzgar por la Memoria que estamos ya preparando.

La lamentable escasez de empleados, ha impedido que personalmente pudiese buscarse en las librerías las obras argentinas que su mérito incluía de antemano en esta coleccion, y es por eso que si bien van muchas, muy valiosas y muy raras como verá V. S. en el catálogo adjunto, faltan sin embargo algunas de manifiesta importancia y cuya involuntaria omision ha sido recien notada cuando ya no era tiempo de incorporarlas á la coleccion.

Hacemos á V. S. estas observaciones, para que le sean de fácil explicacion algunas de esas omisiones, que, lo repetimos, son del todo involuntarias, y debidas á las causales espuestas.

Por lo demás, V. S. verá que hemos contraído nuestro particular empeño en que dicha coleccion, cuya formacion tantos trabajos ha costado, fuese cien-

tífica y metódicamente clasificada, por materias y autores, con sus correspondientes estadísticas.

La sección 1^ª que trata de las ciencias jurídicas y sociales, es quizá la más importante, pues contiene casi en su totalidad las publicaciones tanto de origen nacional como provincial, lo más completas que ha sido posible coleccionarlas, invirtiendo en ello mucho tiempo y dinero.

La sección V. *Varietades* encierra una colección bastante completa é importante de todas las publicaciones de carácter serio que nos ha sido posible reunir, principiando por « *El Telégrafo Mercantil* » y « *Semanario de Agricultura*, » que son los primeros que se dieron á luz en el país, incluyendo además la « *Gazeta de Buenos Aires* » y otras de no menor importancia, y finalizando con las que actualmente aparecen. Esta parte va llena de anotaciones, indicando á la vez los primeros y últimos números de cada publicación.

La edición ha sido tirada á mil ejemplares y la impresión fué hecha por la imprenta de la Penitenciaría, con arreglo á la resolución superior de fecha 26 de Noviembre ppdo. Casi en su totalidad esa edición, será enviada junto con la colección á París, para que puedan ser distribuidos los catálogos á las personas que se interesen en conocer las obras que comprende dicha colección.

De acuerdo también con la nota fecha 5 de Marzo ppdo. la colección ha sido puesta á disposición de la Comisión Central Argentina para la Exposición en esta ciudad, y será encajonada próximamente para ser enviada á París á la mayor brevedad.

Nos es satisfactorio saludar al señor Ministro con las seguridades de nuestra más distinguida consideración.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 109

11

Buenos Aires, Febrero 20 de 1878.

Al Sr. Presidente de la Comisión Central Argentina para la Exposición Universal de París, D. Manuel Gache.

Hace ya algunos días que tuvimos la satisfacción de poner en conocimiento de la secretaria de esa Comisión, que la colección de obras argentinas con que esta Biblioteca concurre á la Exposición, se hallaba ya completamente lista y arreglada y junto con ochocientos ejemplares del catálogo impreso, á la disposición del señor Presidente.

Teníamos en vista que pudiese ser enviada á París por el paquete del 24 del corriente.

Como esa Comision aún no ha procedido á hacer encajonar convenientemente la referida coleccion, nos permitimos poner estos hechos en conocimiento del señor Presidente para demostrarle que por esta vez la coleccion ha estado á disposicion de esa Comision con tiempo suficiente, y que si no vá incluida en la próxima remesa los inconvenientes no provienen de esta Direccion.

De todas maneras, nos es en extremo satisfactorio comunicar directamente al señor Presidente que la coleccion íntegra, cuyo detalle estadístico incluimos á Vd. en nuestra última nota, junto con los ejemplares impresos de los catálogos é informe, se encuentra todo á las inmediatas órdenes de esa Comision de acuerdo en un todo con las instrucciones del Superior Gobierno.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 110

Buenos Aires, Marzo 6 de 1878.

Al Sr. Presidente de la Comision Central Argentina para la Exposicion Universal de Paris, D. Manuel Gache.

Tenemos el honor de acompañar al señor Presidente la coleccion de obras argentinas que esta Biblioteca ha organizado con arreglo á las instrucciones del Superior Gobierno, para concurrir á la próxima Exposicion Universal de Paris. La coleccion consta de 227 obras en 660 volúmenes y ha sido acondicionada á espensas de este establecimiento, en 4 cajones grandes que esa Comision ha puesto á nuestra disposicion y además otro mas pequeño, de manera que son cinco los cajones en que vá contenida esta coleccion. Junto con la coleccion mandamos tambien 700 ejemplares del catálogo respectivo para ser distribuidos en el recinto de la Exposicion entre las personas competentes que lo soliciten.

El Exmo. Gobierno de la Provincia, nos comunica con fecha 21 de Febrero ppdo. las siguientes instrucciones acerca del destino que debe darse á dicha coleccion.

Es la voluntad del P. E. que, tan pronto como se clausure la Exposicion Universal, dicha coleccion íntegra y sin desmembrarse bajo ningun concepto, sea puesta inmediatamente á las órdenes esclusivas de S. E. el Sr. D. Mariano Balcarce, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Paris.

El Gobierno ha adoptado esta medida, considerando la especial atencion que á este asunto podrá dedicar el Sr. Ministro Argentino, mientras el señor

D. Rufino Varela, Comisario Especial, tendrá, como es natural, demasiados incidentes análogos que atender.

Oportunamente esta Direccion comunicará al Sr. Balcarce las instrucciones del Gobierno acerca de esta coleccion para que se sirva darles el debido cumplimiento.

Desea el Gobierno que vuelva nuevamente la coleccion integra á esta Biblioteca por razones especiales que seria largo quizá enumerar aqui.

Esperamos, pues, del señor Presidente, quiera tener á bien adoptar las medidas convenientes á fin de que, en cumplimiento de la resolucion del Superior Gobierno, dicha coleccion sea puesta á la órden exclusiva del señor Ministro Argentino, una vez clausurada la Exposicion.

Al rogar al señor Presidente quiera acusarnos recibo de la coleccion que le enviamos, nos es muy satisfactorio tener el honor de saludarlo con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 111

Buenos Aires, Marzo 8 de 1878.

Señores D. Nicolás Massa y D. Ernesto Quesada.

(Presente.)

He tenido el honor de recibir su nota de fecha 6 del corriente de cuyo contenido he tomado buena nota, así como también *cinco cajones* conteniendo los 660 (seiscientos sesenta volúmenes) que componen la coleccion de 227 (doscientos veinte y siete) obras que Vds. mencionaron, como así mismo 700 (setecientos) Catálogos de dichas obras.

Por el vapor *Niger* que sale hoy de este puerto, hemos enviado los referidos cajones bien acondicionados, marcados etc, etc.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Gobierno de la Provincia, he impartido las órdenes necesarias, á fin de que dichas colecciones una vez terminada la Exposicion de Paris en que debe figurar, ella sea entregada integra al Sr. Ministro Plenipotenciario D. Mariano Balcarce, como Vds. me lo indican, y quien recibirá oportunamente instrucciones al respecto.

Con este motivo me es grato reiterar á Vds. la esprecion de mi consideracion mas distinguida.

MANUEL GACHE.
Maximiliano de Fluver,
Secretario.

Núm. 112

Buenos Aires, Marzo 14 de 1878.

A S. E. el Sr. D. Mariano Balcarce, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República Argentina en Francia.

Señor Ministro :

Hemos tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 30 de Diciembre ppdo., en contestacion á la nuestra de 30 de Octubre del mismo año. Agradecemos debidamente á V. E. el empeño que demuestra en secundar los propósitos de esta Direccion, en bien de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Refiriéndose á esta Institucion dice V. E. textualmente : «siempre se me encontrará dispuesto á coadyubar con mis esfuerzos á su prosperidad.»

Una vez mas, señor Ministro, la Biblioteca de Buenos Aires solicita de V. E. se sirva prestarle el valioso concurso de su influencia y buena voluntad, en un nuevo servicio, que fiada en su bondad, se atreve á esperar de V. E.

Sabe V. E. que esta Biblioteca hace algun tiempo se hallaba ocupada con el mayor empeño, en la formacion de una coleccion lo mas completa posible, de obras argentinas ó de argentinos, con el objeto de representar dignamente al ingenio nacional en la próxima Exposicion Universal de Paris.

Esa coleccion comprende 227 obras en 660 volúmenes, distribuidos y clasificados del modo siguiente :

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes</u>
I Ciencias Jurídicas y Sociales.	94	362
II Ciencias Históricas.	49	63
III Ciencias Médica y Exactas.	13	20
IV Bellas Letras	22	28
V Variedades	49	187
Total.	227	660

Todas esas obras han sido encuadernadas ó arregladas en el Taller de este Establecimiento, con materiales (cueros etc.), trabajados en el país espresamente con este objeto; de manera que se puede juzgar tambien por esta coleccion del adelanto que entre nosotros ha alcanzado el arte de la encuadernacion y del modo como en el país se fabrican los materiales necesarios para ello.

Hé aqui un resumen de esas obras y volúmenes segun su respectiva encuadernacion.

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes</u>
En media pasta.	164	292
» pasta norte - americana	18	167
» pasta española.	13	56
» pergamino	18	130
» tela	5	6
» cartulina	9	9

Esta coleccion la mas importante y la mas completa que se haya logrado

formar para enviar al extranjero, es al mismo tiempo la mas valiosa y la mejor acondicionada que haya salido del pais.

Cuesta á la Provincia de Buenos Aires, segun calculamos, próximamente 70000 \$ m/c, y algunos meses de trabajo constante á esta Biblioteca.

Ha sido catalogado científicamente : 1^o sistemáticamente por materias y 2^o alfabéticamente por autores.

Ambos catálogos, acompañados de su correspondiente informe detallado, han sido impresos por orden del Gobierno en la imprenta de la Penitenciaría de esta Provincia.

Adjuntamos á V. E. un ejemplar por el correo.

El señor Ministro de Gobierno dispuso que junto con la coleccion fuesen enviados á Paris 700 ejemplares del referido catálogo para ser distribuidos á los visitantes de la Exposicion que la Comision Argentina en esa Capital considerase competentes.

Dicha coleccion, acondicionada en cinco cajones, fué entregada á principio^s de este mes, y partió para Paris por el paquete «Niger» segun nota del Presidente de la Comisión Central Argentina para la Exposicion, D. Manuel Gache, de 8 de Marzo corriente.

Una de las cuestiones mas serias que se presentaban, era asignar el destino que deberia darse á esas obras una vez concluida la Exposicion.

En efecto, el Superior Gobierno habia resuelto anteriormente, con fecha 26 de Noviembre ppdo., que dicha coleccion fuese donada al Ministro de Justicia Culto é Instrucción Pública.

Esta Direccion se permitió hacer presente que aquel Ministerio pasaria seguramente la coleccion á la Biblioteca Nacional de Paris, y que dicho Establecimiento hace ya tiempo mantiene estrechas relaciones literarias, gracias al benéfico intermedio de V. E. Por esto nos inclinamos á creer que esa Biblioteca posee en su mayor parte la coleccion que ahora se envia ; de manera que por la medida del P. E. se hubiese enriquecido solo con duplicados, sin particular valor alli, pero de grande importancia aqui. Y, como en retribucion de las diversas remesas que en diferentes ocasiones esta Biblioteca le ha hecho, nos ha mandado ya gran cantidad de obras francesas, natural y lógico es, pues, suponer que la importante coleccion que se envia á la Exposicion, no seria retribuida como intrinsecamente merece, si tuviese definitivamente aquel destino.

Por otra parte, esta coleccion contiene obras y publicaciones, muy difícil sinó imposible de lograr reunir nuevamente aqui, aun ofreciendo por ellas subidos precios, á causa de estar completamente agotadas.

Por esas razones pediamos al Gobierno dispusiese que la referida coleccion fuera devuelta, para que completada y aumentada, pudiese servir para representar dignamente á las letras argentinas en las próximas exposiciones.

La coleccion de obras con que esta Biblioteca concurre á la Exposicion Universal de Filadelfia, y que fué premiada, fué destinada á ser donada á la Biblioteca Pública de aquella ciudad ; pero, como estaba á la disposicion del señor D. Ernesto Oldendorff, Delegado del Gobierno Nacional ; este señor

creyó poder dar á esta coleccion otro destino, y sobre esta emerjencia pende un reclamo ante el Exmo. Gobierno Nacional.

Para evitar estos inconvenientes, y no obstante que esta Direccion tiene los mas fundados motivos para contar con la buena voluntad y especial dedicacion del Sr. D. Rufino Varela, actual Comisario Argentino en la Exposicion de Paris, y teniendo ademas en vista que todos los expositores, encomendarán sus asuntos á dicho señor Comisionado recargándosele asi de trabajo, de una manera extraordinaria, é imposibilitándole para atender como deseára á cada uno de los interesados, esta Direccion pidió al Superior Gobierno resolviere que inmediatamente de terminada la Exposicion, la coleccion de libros que esta Biblioteca envia sea puesta á la esclusiva disposicion de V. E.

En ello, no solo nos guiaban las razones que acabamos de esponer, sino que V. E. como textualmente deciamos al señor Ministro de Gobierno de esta Provincia, en nuestra comunicacion de fha. 20 de Febrero pasado : « ha demostrado repetidissimas veces que es uno de los mas ardientes favorecedores de esta institucion, por lo que seguramente creemos que atenderá este encargo de la manera mas decidida y eficaz.»

El Superior Gobierno con fha. 21 del mismo mes, resolvió en un todo conforme á nuestra solicitud, y el señor Ministro de Gobierno nos comunica aquella resolucion diciendo : « que el Gobierno aceptaba la indicacion de que dicha coleccion vuelva á esa Biblioteca una vez terminada la Exposicion, asi como tambien que sea puesta á la órden esclusiva del señor Ministro Argentino en Paris.»

En consecuencia, la Biblioteca de Buenos Aires confia una vez mas que V. E. se servirá prestarle este nuevo servicio, cuidando de hacerse cargo de la espresada coleccion una vez clausurada la Exposicion.

Para que el señor Comisionado Argentino, no ponga inconveniente en esto á V. E., el señor Presidente de la Comision Central aqui, nos dice con fha. 8 de Marzo :

«En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Gobierno de la Provincia, he impartido las órdenes necesarias á fin de que dicha coleccion una vez terminada la Exposicion de Paris en que debe figurar, ella sea entregada integra al señor Ministro Plenipotenciario, D. Mariano Balcarce, como Vds. me lo indican, y quien recibirá oportunamente instrucciones al respecto.»

Tan pronto, pues, como V. E. se reciba de esa coleccion, y de cualquiera comunicacion ó documento referente á ella, nos permitimos esperar que V. E. se servirá enviarla convenientemente acondicionada. Rogamos al mismo tiempo á V. E. que los gastos que esta comision le origine, tales como encajonamiento, envio, etc. ; sean pasados inmediatamente en cuenta á este Establecimiento, á fin de que sean abonados de la manera que V. E. disponga.

Nos permitimos rogar tambien á V. E. tenga á bien comunicarnos la aceptacion de esta comision, ó cualquiera incidente relativo á la espresada coleccion.

Inútil es encarecer nuevamente á V. E. que los anales de este Estableci-

miento no recuerdan protectores mas decididos y entusiastas que Don Mariano Moreno y V. E.

Como siempre, nos es en extremo satisfactorio saludar á V. E. con nuestra mayor consideracion.

Firmado--

Nicolás Massa — Ernesto Quesada

Núm. 113

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 28 de 1877.

A los señores Encargados de la Administracion de la Biblioteca Pública.

Para su cumplimiento, en la parte referente á esa reparticion, envío á Vdes. copia legalizada del decreto espedido ayer, reglamentando el reparto de las publicaciones oficiales y aquellas á que el Gobierno se suscriba.

Dios guarde á Vdes.

Firmado—

VICENTE G. QUESADA.

Núm. 114

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 27 de 1877.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto que rije en el presente año económico ha disminuido las partidas asignadas para suscripciones y publicaciones científicas y literarias, y que por consiguiente es indispensable no exceder la suma propuesta y distribuirla con equidad y proporcionalmente entre las diversas publicaciones que estaba suscrito el P. E.

RESUELVE:

Art. 1º Desde el mes de Mayo próximo, quedan reducidas las suscripciones oficiales á diez ejemplares de las siguientes publicaciones.

- 1 Anales de la Sociedad Rural.
- 2 Acuerdos de la Suprema Corte Provincial.
- 3 Biblioteca del Rio de la Plata.
- 4 Fallos de la Suprema Corte Nacional.
- 5 El Plata Industrial y Agrícola.

- 6 Revista del Rio de la Plata.
- 7 Registro Oficial de años anteriores.
- 8 Revista Médico-Quirúrgica.
- 9 The Southern Cross.
- 10 Revista Alemana.
- 11 Revista Militar Argentina.
- 12 El Economista.
- 13 Acuerdos de las Cámaras del Departamento del Norte.
- 14 Jurisprudencia general.
- 15 Recopilacion de acuerdos, etc. etc.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al R. O.

CASARES.
VICENTE G. QUESADA.
R. VARELA

Núm. 115

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 27 de 1877.

CONSIDERANDO:

Que las publicaciones oficiales deben ser distribuidas entre los funcionarios judiciales y administrativos, á quienes son indispensables para el mejor desempeño de sus funciones;

Que deben conservarse en todos los establecimientos públicos para que sean fácilmente conocidas por todos;

Que no es equitativo ni justo que sean donadas á los particulares, puesto que, no siendo posible hacerlo sinó con el menor número, son éstos favorecidos con gastos costeados por el tesoro comun;

Que las publicaciones científicas ó literarias que el tesoro provincial costée ó á cuya publicacion contribuya, deben igualmente conservarse en las bibliotecas populares y otras oficinas públicas, para que sirvan al desarrollo intelectual del pueblo :

El Poder Ejecutivo —

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º Será de cargo de la Biblioteca Pública la formacion de un depósito de todas las publicaciones oficiales que en adelante se editen, y las distribuirá con arreglo á lo que prescribe el presente decreto; para lo cual llevará los libros necesarios, anotando en ellos el número de los ejemplares recibidos de cada publicacion y el de los distribuidos.

Art. 2º La Administracion de la Biblioteca Pública adjuntará á su Memoria anual, una relacion de la distribucion que haga de dichas publicaciones, con la designacion nominal de los magistrados, funcionarios ó sociedades científicas ó literarias, nacionales ó extranjeras, ó personas á quienes se concedan, con arreglo á lo dispuesto en este decreto y á las instrucciones escritas que en cada caso les trasmitirá el Ministerio de Gobierno.

Art. 3º El Gobernador, Vice-Gobernador, los Ministros, el Fiscal de Gobierno, los Oficiales Mayores de los Ministerios y los Jefes de las diversas reparticiones administrativas de la Provincia, tienen derecho á un ejemplar de cada publicacion oficial, como lo tienen tambien todos los Juces superiores é inferiores de la Provincia.

Art. 4º Se remitirá un ejemplar de todas las publicaciones oficiales al Exmo. señor Presidente de la República, los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, Corte Suprema, Secretarias del Congreso y á los Gobernadores de las Provincias.

Art. 5º La Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Populares de la República, tienen derecho á un ejemplar de las mismas publicaciones, como lo tienen tambien las Municipalidades de la ciudad y la campaña. Las Municipalidades conservarán dichas publicaciones en el archivo respectivo.

Art. 6º El Registro Oficial de la Provincia se venderá en las oficinas del papel sellado, y su producto ingresará á rentas generales. El precio del ejemplar se fijará con arreglo al costo de la edicion.

Art. 7º Las publicaciones literarias ó científicas á que se haya suscrito ó se suscriba en adelante el P. E., serán distribuidas entre las Bibliotecas Populares que tengan mayor número de lectores anualmente, y previa propuesta de la Administracion de la Biblioteca Pública.

Art. 8º El encargado del Archivo del Ministerio de Gobierno, levantará á la brevedad posible un inventario de las publicaciones oficiales y de las suscripciones que corren á su cargo, y con arreglo á él serán entregadas á la Administracion de la Biblioteca Pública, quedando la debida constancia en el Ministerio.

Art. 9º En lo sucesivo, todas las publicaciones oficiales y las suscripciones del mismo origen, se entregarán en la Biblioteca Pública, donde serán recibidas y contadas para verificar la exactitud del número de ejemplares con arreglo á lo contratado, y el recibo de aquella Direccion será documento indispensable para decretar el pago.

Art. 10. Queda autorizada la Administracion de la Biblioteca Pública para formar el presupuesto del costo de la estanteria, procediendo de acuerdo con el Departamento de Ingenieros.

Art. 11 Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al R. O.

Firmado—

C. CASARES.
VICENTE G. QUESADA

E. del Campo.

Núm. 116

Buenos Aires, Marzo 1^o de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Carlos Pellegrini.

Con arreglo al artículo 9^o del decreto superior de 27 de Abril ppdo, hemos recibido la edicion del Registro Oficial de la Provincia correspondiente al año ppdo.

El artículo 6^o del espresado decreto, dispone terminantemente que el Registro Oficial se venderá en las oficinas del papel sellado para que su producto ingrese á rentas generales.

Pero V. S. sabe que la compulsa de esa publicacion es de extrema necesidad en todas las reparticiones administrativas de la Provincia, por cuya razon, debiera enviarse un ejemplar á cada Oficina que lo necesitase. La Secretaria de ese Ministerio se ha prestado diligentemente á hacer ese servicio.

Esta Direccion, pues, se permite consultar á V. S. sobre si, de los nuevecientos treinta y dos ejemplares que hemos recibido se haga la siguiente distribucion:

1^o Doseientos ejemplares á la Secretaria de ese Ministerio, para que haga la reparticion necesaria, especificada en los artículos 3^o, 4^o y 5^o del citado decreto.

2^o Setecientos ejemplares á las oficinas del papel sellado para que los pongan en venta, segun lo establece el artículo 6^o decreto ya citado.

3^o Los treinta y dos ejemplares restantes para que ingresen á la oficina de canjes de este Establecimiento, en cumplimiento del Acuerdo Superior de 22 de Enero de 1872.

Si V. S. considerase conveniente la medida que acabamos de proponer, rogariamos á V. S. se sirviese resolver este incidente á la brevedad posible, pues seria asi mas conveniente al mejor servicio público. La venta del Registro Oficial se realizaria mas ventajosamente por ser su demanda de mas consideracion en los primeros meses, y las reparticiones administrativas tendrian inmediatamente donde consultar las resoluciones del Superior Gobierno dictadas durante el año ppdo.

Tenemos el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada

Núm. 117

Buenos Aires, Marzo 13 de 1877.

A los Sres. Encargados de la Biblioteca Pública.

En contestacion á la nota fecha 1^o del corriente, relativa á la edicion del R. O de la P. correspondiente al año ppdo, me es grato comunicar á Vdes.

que el Gobierno en la fecha, les autoriza para hacer la distribucion de los ejemplares en la forma que Vdes. indican en la precitada nota.

Dios guarde á Vdes.

Firmado—

CÁRLOS PELLEGRINI.

Núm. 118

Buenos Aires, Agosto 25 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Señor Ministro :

Por decreto de Abril 27 próximo pasado, reglamentando la distribucion de las publicaciones oficiales, se anexó á esta Biblioteca una oficina de reparto con dicho objeto.

Como publicaciones oficiales deben considerarse todas aquellas que son costeadas por el Tesoro de la Provincia, sea su origen una ley ó un decreto. Como las leyes no pueden ser derogadas por simples decretos, es lógico que aquellas publicaciones cuya distribucion ha sido fijada por ley especial, deben ser repartidas segun dicha ley, y no, segun el decreto á que ántes nos hemos referido.

La suspension de las obras de refaccion del edificio que ocupa este establecimiento, ha impedido que el archivo de las publicaciones oficiales que se encuentran en ese Ministerio, fuese trasladado á ésta Biblioteca, segun lo dispuesto en el artículo 8º del decreto antes citado. Sin embargo las publicaciones oficiales que se han hecho despues de tirado aquel decreto han venido á esta Biblioteca, y como V. S. bien sabe, no hay absolutamente local disponible, y ha sido imprescindible principiar el reparto para impedir su acumulacion. Con este objeto esta direccion, creyó conveniente hacer imprimir recibos adecuados, y aunque el personal de esta reparticion es muy reducido, se lleva un libro especial para esa oficina.

Entre las publicaciones oficiales recibidas, se encuentra la obra titulada:— «*Leyes y decretos promulgados en la Provincia de Buenos Aires, desde 1810 á 1876, recopilados y anotados por el Dr. Aurelio Prado y Rojas.*»

La distribucion de esta recopilacion está reglamentada por ley especial de 19 de Octubre de 1875, comunicada en la misma fecha por el señor Presidente de la Cámara de Diputados, y mandada cumplir por el Exmo. Gobierno en fecha 21 del mismo mes. Esta ley dice en su artículo 2º: «El P. E. repartirá los ejemplares de la manera siguiente:

Gobierno y Ministerio.	5
Fiscalía de Gobierno.	1

Juzgados de Paz de Campaña	74
Municipalidades de Campaña	74
Suprema Corte de Apelaciones y Secretaria de la Ciudad	8
Cortes de Campaña	15
Juzgados de 1 ^a Instancia Ciudad y Campaña	15
Defensorias de menores de la Ciudad	2
Cámaras	4
Departamento de Ingenieros	2
Oficina de Tierras	1
Administracion de Rentas	1
Contaduria General	1
Facultades Universitarias	8
Consejo General de Escuelas	2
Bibliotecas y Canjes de publicaciones	30
Biblioteca de la Universidad	5
Total	<u>260</u>

Aunque dicha ley publicada en la página 386 del «*Registro Oficial de 1875,*» trae como total 260 ejemplares, V. S. puede fácilmente convencerse que en realidad son solo 248. Luego hay 12 ejemplares cuya reparticion no está ordenada por aquella ley.

No es esto solo, señor Ministro. La ley publicada en el Registro Oficial ya citado, fué sancionada sin discusion alguna por la H. C. de DD. en la sesion del 18 de Octubre de 1875 segun se puede ver en la página 1138 del diario de sesiones de esa Cámara.

Y sin embargo, ella difiere esencial y radicalmente del proyecto sancionado por la H. C. de SS.

La H. C. de DD. aceptó sin embargo aquel proyecto sin que aparentemente se introdujera modificacion alguna.

En la sesion de 22 de Julio de aquel año, fué sancionado por la H. C. de SS. el proyecto que hoy es ley, como puede verse en el correspondiente diario de sesiones página 373.

El artículo 2º de aquel proyecto decia sin embargo lo siguiente:

«El P. E. repartirá los ejemplares de la manera siguiente:

Gobierno y Ministerio	5
Fiscalia de Gobierno	1
Juzgados de Paz de la Campaña	74
Municipalidades de " "	74
Juzgados de la Ciudad	14
Policia	5
Municipalidad de la Ciudad	5
Suprema Corte de Apelacion y Secretaria de la Ciudad	8
Cortes de Campaña	3
Juzgados de 1 ^a Instancia en la Ciudad y Campaña	15
Defensorias de Menores de la Ciudad	2

Cámaras Legislativas	4
Departamento de Ingenieros	2
Oficina de Tierras.	1
Administracion de Rentas.	1
Contaduria General	1
Biblioteca de la Universidad	5
Facultades Universitarias	8
Consejo General de Escuelas	2
Biblioteca y canje de publicaciones.	30
	260

Como V. S. vé, hay pues, una gran diferencia entre lo sancionado por una Cámara, y lo que sin discusion fué aprobado por la otra.

En la ley publicada en el Registro Oficial fueron suprimidos los partidos siguientes:

Juzgados de la Ciudad	14
Policia	5
Municipalidad de la Ciudad	5

votados por la C. de SS.

La ley dá además á las Cortes de Campaña 15 ejemplares, mientras que ambas Cámaras, concedieron con dicho objeto solo 3 ejemplares. Es debido á esta diferencia que la ley que se halla en el Registro Oficial tiene la suma de 260 errada, en vez de 248, mientras que tal cual fué sancionada por la H. C. de DD. la verdadera suma era 236, sobrando entonces 24 ejemplares.

¿Cómo esplicarse tantas diferencias cuando no ha habido discusion alguna en las Cámaras Legislativas acerca de ellas? ¿De qué proviene que la ley promulgada por el P. E. difiere de la sancionada por la Cámara de Diputados?

Créemos que ha habido en ello un error tipográfico ó de copia en la Secretaria de ese Ministerio, y nos permitimos pedir al señor Ministro, pase esta nota á informe de dicha Secretaria á fin de aclarar el error.

De una ú otra manera sobran ejemplares; ¿cómo debe esta Direccion distribuirlos?

11 No es posible tampoco aplicar el decreto de 27 de Abril ppdo. en todas sus partes, ni en ninguno de sus artículos, por ser insuficiente el número de ejemplares sobrantes.

Pedimos á V. S. se sirva, pues en vista de estos antecedentes resolver lo que considerare mas conveniente.

Pero antes séanos permitido esponer las siguientes consideraciones.

Sin duda alguna, la mente de los HH. LL. al sancionar la distribucion de esta publicacion fué ponerla en manos de aquellas personas, que interesa mas al país que las posean.

¿Quiénes pueden tener mas derecho á un ejemplar de una recopilacion de leyes y decretos que los funcionarios públicos encargados de velar por el cumplimiento de dichas leyes? Esto es evidente, y sin embargo, por una la-

mentable omision, los miembros del Poder Judicial son los menos favorecidos en la ley citada.

El Fiscal General de las Cámaras de apelacion p. e. no tiene derecho por esta ley à ningun ejemplar de la Recopilacion de Leyes, mientras que los Jueces de Paz y Municipalidades de campaña tienen 148 ejemplares.

La Suprema Corte de la Provincia, las Cortes de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Criminal, tienen solo derecho à un ejemplar para su uso, y à otro para el de sus respectivas secretarias.

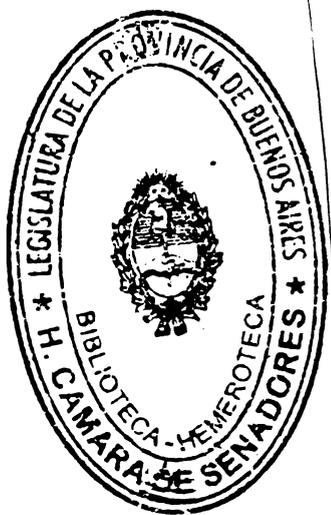
Muchos otros funcionarios se encuentran en el mismo caso.

En vista de estas y otras consideraciones que no créemos necesario agregar, es que nos dirigimos en consulta por la presente al señor Ministro, rogándole se sirva resolver à la brevedad posible.

Tenemos el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada



CUADRO DEMOSTRATIVO

DE LAS

PUBLICACIONES PERIODICAS



Cuadro demostrativo de las publicaciones periódicas que se han recibido su contenido, idioma, nacionalidad, modo de aparición.

Numeracion	Suspendidos	NÓMINA DE LOS PERIÓDICOS	MATERIAS		IDIOMAS					NACIONALIDAD	
			Políticos	No-políticos	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Argentinos	Extranjeros
1	—	La América del Sud.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
2	1	Sonntagsblatt.....	—	1	—	—	—	—	1	—	1
3	—	El Comercio del Plata.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
4	1	El Amigo del Hogar.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
5	—	La Nacion.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
6	1	El Democrático.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
7	—	El Correo Español.....	1	—	1	—	—	—	—	—	1
8	—	La Pampa.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
9	—	Le Currier de la Plata.....	1	—	—	1	—	—	—	—	1
10	—	La Tribuna.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
11	—	El Nacional.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
12	—	L'Operaio Italiano.....	1	—	—	—	—	—	1	—	1
13	—	La Libertad.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
14	—	La Prensa.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
15	—	El Correo de los Niños.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
16	1	La Aurora.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
17	—	El Porteño.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
18	1	Las Novedades.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
19	—	La Patria.....	1	—	—	—	—	—	1	—	1
20	—	La República.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
21	—	El Plata Industrial y Agrícola.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
22	—	The Standard.....	1	—	—	—	—	1	—	—	1
23	—	Die Heimath.....	1	—	—	—	—	—	1	—	1
24	1	La Situacion.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
25	—	The Herald.....	1	—	—	—	—	—	—	1	1
26	1	El Eco de América.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
27	1	El Italo Porteño.....	1	—	—	—	—	—	1	—	1
28	1	El Platense.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
29	1	La Democracia.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
30	1	El Diario Español.....	1	—	1	—	—	—	—	—	1
31	—	The Southern Cross.....	1	—	—	—	—	—	—	—	1
32	1	La Crónica de Buenos Aires.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
33	1	La Ley.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
34	1	El Porteño Comercial.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
35	1	El Intimo.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
36	—	Deutsche La Plata Zeitung.....	1	—	—	—	—	—	—	—	1
37	1	La Crónica Teatral.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
38	—	La Ordina del Plata.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
39	—	El Correo Argentino.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
40	—	El Mosquito.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
41	—	El Correo de los Niños.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
42	1	El Correo de las Porteñas.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
43	—	La Gazeta Musical.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
44	1	El Eco Militar.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
45	1	La Gazeta de los Tribunales.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
46	1	La Aurora del Plata.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
46	20		29	17	36	1	3	3	3	34	12

Numeración	Suspendidos	NÓMINA DE LOS PERIÓDICOS	MATERIAS		IDIOMAS					NACIONALIDAD	
			Políticos	No-políticos	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Argentinos	Estranjeros
46	20		29	17	36	1	3	3	3	34	12
47	—	Il Maldicente	—	1	—	—	—	—	1	—	1
48	—	Il Libero Pensiero.....	—	1	—	—	—	—	1	—	1
49	1	La Revista del Domingo.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
50	1	El Unionista.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
51	—	La Constancia.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
52	—	La Alborada del Plata.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
53	1	El Padre Camargo.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
54	1	El Porteño.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
55	1	El Correo Universitario.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
56	1	El Centinela.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
57	1	El Arlequin.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
58	1	El Porteño Nuevo.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
59	1	El Eco de la Parroquia del Pilar...	1	—	1	—	—	—	—	1	—
60	1	El Demócrata.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
61	1	La Revelacion.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
62	1	La Ilustracion.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
63	1	La Presidencia.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
64	—	El Industrial.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
65	—	Revista Quirúrgica.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
66	—	Revista Comercial y Financiera....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
67	—	El Economista.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
68	—	La Educacion Comun.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
69	—	El Boletin Militar.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
70	1	El Peluquero.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
71	—	Anales de la Sociedad Científica...	—	1	1	—	—	—	—	1	—
72	—	Anales de la Sociedad Rural.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
73	—	Revista Farmacéutica.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
74	—	Fallos de las Cámaras de Apelacion.	—	1	1	—	—	—	—	1	—
75	1	Revista del Rio de la Plata.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
76	—	Acuerdos de la Suprema Corte.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
77	—	Fallos de la Corte Nacional.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
78	—	Galeria de Biografía Argentina....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
79	—	Recopilacion de Leyes Provinciales.	—	1	1	—	—	—	—	1	—
80	1	El Monitor.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
81	—	Anales del Círculo Médico.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
82	—	La Juventud.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
83	1	La Broma.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
84	1	El Progreso de Belgrano.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
85	—	La Prensa de Belgrano.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
86	—	La Verdad.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
87	—	El Progreso.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
88	—	El Norte de Buenos Aires.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
89	1	Opinion y Reforma.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
90	—	El Pueblo.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
91	—	La Patria.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
92	—	La Democracia.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
93	1	La Defensa.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
93	40		42	51	81	1	3	3	5	79	14

Numeracion	Suspendidos	NÓMINA DE LOS PERIÓDICOS	MATERIAS		I D I O M A S					NACIONALIDAD	
			Políticos	No-Políticos	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Argentinos	Extranjeros
93	40		42	51	81	1	3	3	5	79	14
94	1	El Album de las Niñas.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
95	—	El Pueblo.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
96	—	El Independiente.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
97	1	El Quilmero.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
98	—	El Amigo del Pueblo.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
99	—	El Heraldo del Sud.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
100	—	El Eco del Azul.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
101	1	El Hijo del Putroquin.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
102	1	La Viuda del Putroquin.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
103	—	El Porvenir.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
104	—	El Correo del Sud.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
105	—	El Obrero.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
106	—	La Reforma.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
107	1	La Ley.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
108	—	El Carhué.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
109	—	El Sol.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
110	—	La Conciliacion.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
111	—	El Progreso.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
112	—	El Independiente.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
113	—	El Periódico Zoológico.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
114	—	La Carcajada.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
115	—	El Pueblo.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
116	—	La Luna.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
117	—	El Boletin Oficial.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
118	—	La Verdad.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
119	—	El Boletin Oficial.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
120	—	El Oasis.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
121	—	La Reforma.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
122	—	El Puntano.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
123	—	El Bien Público.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
124	—	El Independiente.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
125	—	El Meteoró.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
126	—	La Prensa Libre.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
127	—	El Constitucionalista.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
128	—	La Razon.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
129	—	El Orden.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
130	—	El Constitucional.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
131	—	El Argentino.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
132	—	El Paranaense Industrial.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
133	—	La Argentina.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
134	—	Boletin Oficial de la Cámara.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
135	—	La Luz.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
136	—	La Aurora.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
137	1	El Avisador.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
138	—	El Chimborazo.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
139	—	El Nacionalista.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
140	—	El Ferro-Carril.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
140	46		80	60	128	1	3	3	5	126	14

MODO DE APARICION											PUBLICACION	ADQUISICION		
Diarios	Tri-semanales	Bi-semanales	Semanales	Tri-mensuales	Quincenales	Mensuales	Bi-mensuales	Tri-mensuales	Semestrales	Anuales	Irregulares	Lugar de su publicacion	Suscripcion	Donacion
30	5	3	35	1	9	5					5		78	15
			1									Dolores (B. A.)		1
			1									Barracas Sud (B. A.)		1
			1									Quilmes (B. A.)		1
			1									"		1
		1										Las Flores (B. A.)		1
		1										Azul (B. A.)		1
		1										"		1
			1									"		1
			1									"		1
		1										Tandil (B. A.)		1
			1									"		1
		1										Pergamino (B. A.)		1
1												Chivilcoy (B. A.)		1
			1									Baradero (B. A.)		1
			1									Bahia Blanca (B. A.)		1
1												Rosario (Sta Fé)		1
	1											Santa Fé		1
1												Córdoba		1
1												Rosario (Sta Fé)		1
											1	Córdoba		1
			1									"		1
		1										Catamarca		1
					1							S. Urbano (Sta. Fé)		1
			1									Corrientes		1
		1										"		1
						1						Santa Fé		1
		1										San Luis		1
		1										Salta		1
		1										San Luis		1
		1										Rioja		1
II		1										Tucuman		1
					1							Salta		1
		1										Santiago del Estero		1
	1											Corrientes		1
	1											Tucuman		1
	1											Santa Fé		1
	1											Mendoza		1
												Paraná (E. R.)		1
			1									"		1
					1							Uruguay (E. R.)		1
					1							"		1
			1									"		1
			1									"		1
			1									Gualeguay (E. R.)		1
		1										Gualeguaychú (E. R.)		1
		1										Gualeguay (E. R.)		1
		1										Concordia (E. R.)		1
34	11	19	50	1	13	6	--	--	--	--	6		78	62

Numeracion	Suspendidos	NÓMINA DE LOS PERIÓDICOS	MATERIAS		I D I O M A S					NACIONALIDAD	
			Políticos	No-políticos	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Argentinos	Extranjeros
140	46		80	60	128	1	3	3	5	126	14
141	--	La Patria.....	1	--	1	--	--	--	--	1	--
142	--	El Telégrafo.....	1	--	1	--	--	--	--	1	--
143	--	El Pais.....	1	--	1	--	--	--	--	1	--
144	--	El Orden.....	1	--	1	--	--	--	--	1	--
145	--	La Union.....	1	--	1	--	--	--	--	1	--
146	--	El Nacionalista.....	1	--	1	--	--	--	--	1	--
147	--	La Nueva Epoca.....	1	--	1	--	--	--	--	1	--
148	--	La Voz del Pueblo.....	1	--	1	--	--	--	--	1	--
149	--	El Maestro.....	--	1	1	--	--	--	--	--	1
150	--	El Correo Ilustrado.....	--	1	1	--	--	--	--	--	1
151	--	Semanario Administrativo.....	--	1	1	--	--	--	--	--	1
152	--	La Asociacion Rural.....	--	1	1	--	--	--	--	--	1
153	--	Boletin Oficial de Agricultura.....	--	1	1	--	--	--	--	--	1
154	1	El Figaro.....	1	--	1	--	--	--	--	--	1
155	1	La Floresta Uruguaya.....	--	1	1	--	--	--	--	--	1
156	1	Revista Científico-Literaria.....	--	1	1	--	--	--	--	--	1
157	--	Revue des deux mondes.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
158	--	Revue d' Artillerie.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
159	--	Revue Britannique.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
160	--	Revue de Geographie.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
161	--	Journal des Economistes.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
162	--	Archives de Medicine.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
163	--	Nouvelle Revue de Legislation....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
164	--	Archives Diplomatiques.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
165	--	Bulltin du Bibliophile.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
166	--	Bulltin Bibliographique.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
167	--	La Nature.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
168	--	L'Exploration.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
169	--	Architektonisches Skizzen Buch....	--	1	--	--	--	1	--	--	1
170	--	Anzeiger für Bibliographie.....	--	1	--	--	--	1	--	--	1
171	--	La Revue Scientifique.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
172	--	La Revue Littéraire.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
173	--	Revue de Droit International.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
174	--	L'année géographique.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
175	--	L'année Scientifique.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
176	--	L'année politique.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
177	--	L'année littéraire.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
178	--	Annales de Ponts et chaussées....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
179	--	Annales de chimie.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
180	--	Annuaire de l' instruction.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
181	--	Annuaire de Legislation.....	--	1	--	1	--	--	--	--	1
182	--	Annuaire de la Societé Américaine	--	1	--	1	--	--	--	--	1
183	--	Sammlung klinscher Vorträge....	--	1	--	--	--	1	--	--	1
184	--	Deutsche Bundschau.....	--	1	--	--	--	1	--	--	1
185	--	Athenäum.....	--	1	--	--	--	1	--	--	1
186	--	Die Gegenwart.....	--	1	--	--	--	1	--	--	1
187	--	Aus allen Welttheilen.....	--	1	--	--	--	1	--	--	1
187	49		89	98	144	25	3	10	5	134	53

Numeracion	Suspendidos	NÓMINA DE LOS PERIÓDICOS	MATERIAS		I D I Ó M A S				NACIONALIDAD		
			Políticos	No-políticos	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Argentinos	Extranjeros
187	49		89	98	144	35	3	10	5	134	53
188	—	Geogr. Mittheclung (Petermann).	—	1	—	—	—	1	—	—	1
189	—	Allgemeine Bibliographie.....	—	1	—	—	—	1	—	—	1
190	—	Revista Contemporánea.....	—	1	1	—	—	—	—	—	1
191	—	Revista de España.....	—	1	1	—	—	—	—	—	1
192	—	La Academia.....	—	1	1	—	—	—	—	—	1
193	—	Revue générale de l'architecture.	—	1	—	1	—	—	—	—	1
194	—	Anuario científico ed industriale.	—	1	—	—	—	—	1	—	1
195	—	Oppermann—anales.....	—	1	—	1	—	—	—	—	1
196	—	Galerie contemporaine.....	—	1	—	1	—	—	—	—	1
197	—	Annual ricord of science.....	—	1	—	—	1	—	—	—	1
198	—	Iahrbuch der Erfendungen.....	—	1	—	—	—	1	—	—	1
199	—	Retrospect of Medécine.....	—	1	—	—	1	—	—	—	1
200	—	Annuaire Diplomatique.....	—	1	—	1	—	—	—	—	1
201	—	Dictionnaire annuel des progres medicales.....	—	1	—	1	—	—	—	—	1
201	49		89	112	147	30	5	13	6	134	67

Buenoe Aires, Abril 5 de 1878.

MODO DE APARICION												PUBLICACION	ADQUISICION	
Diarios	Tri-semanales	Bi-semanales	Semanales	Tri-mensuales	Quincenales	Mensuales	Bi-mestrales	Tri-mestrales	Semestrales	Anuales	Irregulares	Lugar de su publicacion	Suscripcion	Donacion
34	14	22	63	1	15	18	2	1	—	9	8		112	75
—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	Gotha	1	—
—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	Leipzig	—	1
—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	Madrid	1	—
—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	»	1	—
—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	»	1	—
—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	Paris	1	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	Milan	1	—
—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	Paris	1	—
—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	»	1	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	Nueva York	1	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Leipzig	1	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	London	1	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	Paris	1	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	»	1	—
34	14	22	66	1	17	20	3	1	1	14	8		125	76

S. E. ú O.

Ernesto Quesada,
Oficial.

Cuadro demostrativo de las publicaciones periódicas que ha recibido de su procedencia, materias, idiomas,

Números	PROCEDENCIA	CONTINUACION		MATERIAS		ADQUISICION		IDIOMAS				
		Existentes	Suspendidos	Políticos	No-políticos	Suscripcion	Donacion	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano
148	A. República Argentina....	102	46	88	60	78	70	136	1	3	3	5
108	I Provincia de Buenos Aires.	63	45	54	54	78	30	96	1	3	3	5
83	1. Ciudad.....	46	37	32	51	76	7	71	1	3	3	5
25	2. Campaña.....	17	8	22	3	2	23	25				
4	a) Azul.....	2	2	2	2		4	4				
1	b) Bahía Blanca.....	1		1			1	1				
1	c) Baradero.....	1		1			1	1				
1	d) Barracas al Sud....	1		1			1	1				
2	e) Belgrano.....	1	1	2			2	2				
2	f) Chivilcoy.....	1	1	2			2	2				
3	g) Dolores.....	2	1	2	1		3	3				
1	h) Las Flores.....	1		1			1	1				
2	i) Mercedes.....	1	1	2			2	2				
1	j) Pergamino.....	1		1			1	1				
2	k) Quilmes.....	1	1	2			2	2				
1	l) San Fernando.....	1		1			1	1				
2	m) San Nicolás.....	2		2			2	2				
2	n) Tandil.....	2		2			2	2				
6	II Provincia de Santa Fé..	6		6			6	6				
3	a) Santa Fé.....	3		3			3	3				
2	b) Rosario.....	2		2			2	2				
1	c) Colonia San Urbano.	1		1			1	1				
4	III Provincia de Corrientes.	4		4			4	4				
3	a) Corrientes.....	3		3			3	3				
1	b) Goya.....	1		1			1	1				
17	III Provincia de Entre-Rios.	16	1	14	3		17	17				
3	a) Paraná.....	3		3			3	3				
6	b) Uruguay, C. del....	6		4	2		6	6				
2	c) Gualeguay.....	1	1	1	1		2	2				
2	d) Gualeguaychú.....	2		2			2	2				
2	e) Concordia.....	2		2			2	2				
1	f) Nogoyá.....	1		1			1	1				
1	g) Victoria.....	1		1			1	1				
3	IV Provincia de Córdoba...	3		1	2		3	3				
3	a) Córdoba.....	3		1	2		3	3				
1	V Provincia de Catamarca..	1		1			1	1				
1	a) Catamarca.....	1		1			1	1				
1	VI Provincia de Mendoza..	1		1			1	1				
1	a) Mendoza.....	1		1			1	1				
2	VII Provincia de San Luis..	2		2			2	2				
2	a) San Luis.....	2		2			2	2				

la Biblioteca Pública durante el año de 1877, con especificacion detallada modo de aparicion y de adquisicion

NACIONALIDAD		MODO DE APARICION											
Argentinos	Extranjeros	Diarios	Tri-semanales	Bi-semanales	Semanales	Tri-mensuales	Quincenales	Mensuales	Bi-mestres	Tri-mestres	Semestrales	Anuales	Irregulares
134	14	34	14	22	52	1	13	6	—	—	—	—	6
94	14	31	5	8	44	1	9	5	—	—	—	—	5
69	14	26	4	2	31	1	9	5	—	—	—	—	5
25	—	5	1	6	13	—	—	—	—	—	—	—	—
4	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
3	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
6	—	2	2	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—
3	—	—	2	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
2	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
4	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—
3	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
17	—	—	4	6	5	—	2	—	—	—	—	—	—
3	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
6	—	—	1	—	3	—	2	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
3	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Números	PROCEDENCIA	CONTINUACION		MATERIAS		ADQUISICION		I D I O M A S				
		Existentes	Suspendidos	Políticos	No-políticos	Suscripción	Donación	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano
1	VII Provincia de la Rioja..	1	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—
1	a) La Rioja.....	1	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—
1	IX Provincia de Santiago...	1	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—
1	a) Santiago del Estero.	1	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—
2	X Provincia de Tucuman..	2	—	2	—	—	2	2	—	—	—	—
2	a) Tucuman.....	2	—	2	—	—	2	2	—	—	—	—
2	XI Provincia de Salta.....	2	—	1	1	—	2	2	—	—	—	—
2	a) Salta.....	2	—	1	1	—	2	2	—	—	—	—
8	B. República Oriental.....	5	3	1	7	3	5	8	—	—	—	—
8	a) Montevideo.....	5	3	1	7	3	5	8	—	—	—	—
44	C. Europa.....	44	—	—	44	43	1	3	29	1	10	1
29	1. Francia.....	29	—	—	29	29	—	—	29	—	—	—
29	a) París.....	29	—	—	29	29	—	—	29	—	—	—
10	2. Alemania.....	10	—	—	10	9	1	—	—	—	10	—
3	a) Berlin.....	3	—	—	3	3	—	—	—	—	3	—
4	b) Leipzig.....	4	—	—	4	3	1	—	—	—	4	—
1	c) Dresden.....	1	—	—	1	1	—	—	—	—	1	—
1	d) Jena.....	1	—	—	1	1	—	—	—	—	1	—
1	e) Gotha.....	1	—	—	1	1	—	—	—	—	1	—
3	3. España.....	3	—	—	3	3	—	3	—	—	—	—
3	a) Madrid.....	3	—	—	3	3	—	3	—	—	—	—
1	4. Italia.....	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	1
1	a) Milan.....	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	1
1	5. Inglaterra.....	1	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—
1	a) Londres.....	1	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—
1	D. Norte—América.....	1	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—
1	a) Nueva York.....	1	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—
201	Resúmen.....	152	49	89	112	125	76	117	30	5	13	6

NACIONALIDAD		MODO DE APARICION												
Argentinos	Extranjeros	Diarios	Tri-semanales	Bi-semanales	Semanales	Tri-mensuales	Quincenales	Mensuales	Bi-mestrales	Tri-mestrales	Semestrales	Anuales	Irregulares	
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	3	—	—	—	6	—	1	1	—	—	—	—	—	
—	3	—	—	—	6	—	1	1	—	—	—	—	—	
—	44	—	—	—	3	—	3	13	3	1	1	13	—	
—	29	—	—	—	3	—	1	3	3	1	—	11	—	
—	29	—	—	—	3	—	1	3	3	1	—	11	—	
—	10	—	—	—	12	—	—	5	—	—	—	1	—	
—	3	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	1	
—	4	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	1	—	
—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	
—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	
—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	
—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	3	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	
—	3	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	
—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	
—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	
—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	
134	67	34	14	22	66	1	17	20	3	1	1	14	8	

11

S. E. ú O.

Ernesto Quesada,
Oficial.

Núm. 121

Cuadro demostrativo de las publicaciones periódicas recibidas por la Biblioteca Pública durante el año de 1877, clasificadas con arreglo á su contenido, y materias de que tratan.

PROCEDENCIA	Numeracion	Políticos	No-políticos	Políticos, propiamente dichos	Comerciales ó mixtos	Serios	Jocosos	Científicos	Literarios	Jurídicos	Históricos	Pedagógicos	Religiosos	Bibliográficos	De misceláneas	Administrativos	Satíricos	Frivolos
República Argentina.....	148	88	60	77	9	49	13	7	17	5	2	2	3	—	9	4	10	3
I Provincia de Buenos Aires.....	108	54	54	47	7	42	12	6	14	5	2	2	3	—	9	1	9	3
1. Ciudad.....	83	32	51	25	7	41	10	6	13	5	2	2	3	—	9	1	7	3
2. Campaña.....	25	22	3	22	—	1	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—
II Provincia de Santa Fé.....	6	6	—	5	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
III Provincia de Corrientes.....	4	4	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
IV » » Entre-Ríos.....	17	14	3	12	2	3	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—
V » » Córdoba.....	3	1	2	1	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
VI » » Catamarca.....	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VII » » Mendoza.....	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII » » San Luis.....	2	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX » » La Rioja.....	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
X » » Santiago.....	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
XI » » Tucuman.....	2	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
XII » » Salta.....	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
República Oriental.....	8	1	7	1	—	7	—	—	3	—	—	1	—	—	2	1	—	—
Europa.....	44	—	44	—	—	44	—	16	9	7	7	1	—	4	—	—	—	—
I Francia.....	29	—	29	—	—	29	—	10	4	7	5	1	—	2	—	—	—	—
II Alemania.....	10	—	10	—	—	10	—	4	2	—	2	—	—	2	—	—	—	—
III España.....	3	—	3	—	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV Inglaterra.....	1	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
V Italia.....	1	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estados-Unidos.....	1	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	201	89	112	78	9	101	13	24	29	12	9	4	3	4	11	5	10	3

Buenos Aires, Abril 5 de 1878.

S. E. u O.

Núm. 122

Cuadro demostrativo de las publicaciones periódicas que ha recibido la Biblioteca Pública durante el año 1877, con una clasificación sinóptica del idioma, nacionalidad, materia, modo de aparición, etc.

Periódicos	201	{ Existentes 152 Suspendidos 49	{ Políticos 89 No-políticos 112	{ Español 147 Francés 30 Inglés 5 Alemán 13 Italiano 6	{ Argentinos 134 Extranjeros 67	{ Diarios 34 Tri-semanales 14 Bi-semanales 22 Semanales 66 Tri-mensuales 1 Quincenales 17 Mensuales 20 Bi-mestres 3 Tri-mestres 1 Semestrales 1 Anuales 14 Irregulares 8	{ Suscripción 125 Donación 76

Buenos Aires, Abril 5 de 1878.



Ernesto Quesada,
Oficial.

Cuadro demostrativo de las publicaciones periódicas hechas en la ciudad teca Pública, con especificación del año y número correspondiente al

NOMBRE DE LOS PERIÓDICOS	Año y número correspondiente al 1º de Enero de 1877	Año y número correspondiente al 31 de Diciembre de 1877	Fecha á que corresponde el año I número I
La Alborada del Plata.....	—	I 7	18 Noviembre 1877
La América del Sud.....	I 261	II 552	15 Febrero 1876
El Amigo del Hogar.....	—	—	1º Julio 1877
Anales del Circulo Médico.....	—	I 2	20 Agosto 1877
Anales de la Sociedad Científica.....	III 1	IV 6	1º Enero 1876
Anales de la Sociedad Rural.....	XI 1	XI 12	30 Setiembre 1866
El Arlequin.....	—	—	18 Enero 1877
La Aurora del Plata.....	—	—	2 Setiembre 1877
El Boletín Militar.....	—	I 4	1º Noviembre 1877
La Broma.....	—	I 14	20 Setiembre 1877
El Centinela.....	I 1	—	8 Enero 1877
El Comercio del Plata.....	V 1342	VI 1630	7 Abril 1872
El Conquistador.....	—	—	25 Mayo 1877
La Constancia.....	—	I 7	4 Noviembre 1877
El Correo Argentino.....	III 89	III 136	1º Mayo 1875
El Correo de las Niñas.....	III 27	III 74	9 Julio 1876
El Correo de los Niños.....	I 12	I 116	22 Octubre 1876
El Correo de las Porteñas.....	I 13	I	15 Octubre 1876
El Correo Español.....	—	VI 1314	29 Julio 1872
El Correo Universitario.....	—	—	4 Marzo 1877
La Crónica Teatral.....	—	—	1º Abril 1877
La Democracia.....	—	—	2 Octubre 1877
El Democrático.....	—	—	3 Junio 1877
Deutsche La Plata Zeitung.....	VII 1	—	—
El Diario Español.....	I 1	—	3 Enero 1877
El Éco de América.....	II 183	—	15 Enero 1876
El Éco Militar.....	—	I 23	23 Julio 1877
El Economista.....	I 1	I 24	15 Enero 1876
La Educacion Comun.....	I 10	II 13	15 Agosto 1876
Fallos de la Corte Nacional.....	VII 1	VIII 4	Setiembre 1864
Fallos de las C. de Apelacion.....	—	II 1	Setiembre 1877
La Gaceta de los Tribunales.....	—	—	23 Agosto 1877
La Gaceta Musical.....	—	—	3 Mayo 1874
Heimath & Fremde.....	—	—	12 Junio 1877
The Herald.....	I 36	I 328	15 Setiembre 1876
Die Heimath.....	—	—	1º Abril 1877
Le Courrier de la Plata.....	—	XIII 3678	1º Julio 1865
El Industrial.....	III 31	IV 54	1º Octubre 1875
El-Íntimo.....	—	—	12 Diciembre 1877
El Italo Porteño.....	—	—	8 Setiembre 1877
La Juventud.....	—	II 3	1º Enero 1876
La Libertad.....	XXIV 924	1216	1º Julio 1873
El Libero Pensiero.....	—	I 9	1º Noviembre 1877
La Luz.....	—	—	2 Julio 1877
H. Maldicente.....	II 1	II 52	3 Junio 1876
El Monitor.....	V 1	—	1º Enero 1873
El Mosquito.....	XV 731	XV 782	20 Mayo 1863
La Nacion.....	VII 1928	VIII 2216	4 Enero 1870
El Nacional.....	XXV 9142	XXVI 9436	1º Mayo 1852
Las Novedades.....	—	—	1º Octubre 1877

123

de Buenos Aires durante el año 1877, y que se han recibido en la Biblio-
1.º de Enero y 31 de Diciembre de 1877, ó á la época en que principi6.

Año y número en que fué suspendido	Fecha en que fué suspendido	O B S E R V A C I O N E S	N.º de numeracion
—	—	en publicacion	1
—	—	”	2
I 11	9 Setiembre 1877	—	3
—	—	en publicacion	4
—	—	”	5
—	—	”	6
I 8	22 Febrero 1877	—	7
I 6	14 Octubre 1877	—	8
—	—	en publicacion	9
—	—	”	10
I 6	12 Febrero 1877	—	11
—	—	en publicacion	12
I 1	25 Mayo 1877	—	13
—	—	en publicacion	14
—	—	”	15
—	—	”	16
—	—	”	17
I 59	25 Noviembre 1877	—	18
—	—	el 15 de Mayo 1877 — VI — 1311	19
I 7	23 Abril 1877	—	20
I 9	29 Abril 1877	—	21
I 47	25 Noviembre 1877	—	22
I 14	2 Noviembre 1877	—	23
VII 68	10 Junio 1877	se refundió en <i>Die Heimath</i>	24
I 95	29 Abril 1877	—	25
II 289	30 Setiembre 1877	fué diario y periódico	26
—	—	en publicacion	27
—	—	”	28
—	—	”	29
—	—	”	30
—	—	”	31
I 3	6 Setiembre 1877	—	32
IV 26	28 Octubre 1877	Mayo 6 1877 — IV — 1	33
I 6	17 Junio 1877	—	34
—	—	en publicacion	35
—	—	—	36
—	—	en publicacion	37
—	—	”	38
—	—	—	39
“ I 19	30 Setiembre 1877	—	40
—	—	en publicacion	41
—	—	en publicacion	42
—	—	”	43
I 43	22 Agosto 1877	—	44
—	—	en publicacion	45
VI 6	1.º Junio 1877	—	46
—	—	en publicacion	47
—	—	”	48
—	—	”	49
I 7	7 Octubre 1877	—	50

NOMBRE DE LOS PERIÓDICOS	Año y número correspondiente al 1º de Enero de 1877	Año y número correspondiente al 31 de Diciembre de 1877	Fecha á que corresponde el año I número 1
La Ondina del Plata.....	III 1	III 32	7 Febrero 1875
L' Operaio Italiano.....	V 1	V 294	1º Marzo 1873
El Padre Camargo.....	—	—	29 Noviembre 1877
El Peluquero.....	—	—	12 Agosto 1877
El Plata Industrial y Agrícola...	V 1	V 23	10 Mayo 1876
El Platense.....	—	—	1 Noviembre 1877
El Porteñito.....	—	—	21 Abril 1877
El Porteño Comercial.....	—	—	15 Agosto 1877
El Porteño Nuevo.....	—	—	3 Julio 1877
El Porteño.....	I 162	II 526	7 Julio 1876
La Pampa.....	IV 114	V 1388	28 Setiembre 1872
La Prensa.....	VIII 1984	IX 2276	18 Octubre 1869
La Patria.....	—	I 271	1 Febrero 1877
La Presidencia.....	—	—	14 Octubre 1877
La Revelacion.....	I 7	—	10 Noviembre 1876
La República.....	XI 1941	XII 3234	1 Enero 1867
Revista Comercial.....	—	—	1 Agosto 1873
Revista Comercial y Financiera.	I 23	II 46	9 Febrero 1876
Revista del Domingo.....	—	—	16 Setiembre 1876
Revista Farmacéutica.....	XIX 1	—	1 Octubre 1858
Revista Médico-Quirúrgica.....	XIII 22	XIV 18	8 Abril 1864
La Situacion.....	—	—	10 Setiembre 1877
Sonntagsblatt.....	I 5	—	10 Diciembre 1876
La Tribuna.....	XXIV 7915	XXV 8208	7 Agosto 1853
The Standard.....	XVI 4406	XVII 4698	3 Julio 1861
La Ilustracion.....	—	—	10 Diciembre 1876
Revista del Rio de la Plata.....	XIII 49	XIII 52	Noviembre 1871
El Éco del Pilar.....	—	—	2 Abril 1876
La Aurora.....	—	—	15 Julio 1877
El Unionista.....	—	I 20	19 Agosto 1877
La Crónica de Buenos Aires....	I 1	—	1 Enero 1877
El Demócrata.....	—	—	8 Mayo 1877
Galería Biográfica Nacional....	—	—	1877

Año y número en que fué suspendido	Fecha en que fué suspendido	OBSERVACIONES	Numeracion
—	—	en publicacion	51
—	—	»	52
1 3	13 Diciembre 1877	—	53
1 4	30 Setiembre 1877	—	54
—	—	en publicacion	55
1 16	30 Noviembre 1877	—	56
1 6	27 Mayo 1877	—	57
1 12	10 Setiembre 1877	—	58
1 4	12 Julio 1877	—	59
—	—	en publicacion	60
—	—	»	61
—	—	»	62
—	—	»	63
—	—	época III año IV núm. 113	64
1 11	20 Abril 1877	—	65
—	—	en publicacion	66
—	—	»	67
—	—	»	68
1 5	14 Octubre 1877	—	69
—	—	en publicacion	70
—	—	»	71
1 74	4 Diciembre 1877	—	72
1 37	16 Setiembre 1877	—	73
—	—	en publicacion	74
—	—	»	75
1 5	7 Enero 1877	—	76
—	—	—	77
1 23	29 Abril 1877	—	78
1 16	14 Octubre 1877	—	79
—	—	en publicacion	80
1 24	11 Febrero 1877	—	81
1 2	13 Mayo 1877	—	82
—	—	es irregular	83

Ernesto Quesada,
Oficial.

Buenos Aires..... de 1877

Al Sr. Redactor de.....

Señor:

Como encargados de la Administracion de esta Biblioteca, nos permitimos dirigirnos al señor Redactor para interesar su patriotismo en un asunto de verdadero interés público.

La Biblioteca posee la coleccion quizá mas completa de las publicaciones periódicas que han visto la luz pública en esta Provincia. Uno de los deseos mas vehementes de esta Direccion ha sido siempre el tratar de aumentar y completar lo mas posible tan importante coleccion, destinada á servicio de fuente principal á las que mas tarde escriban nuestra historia patria.

Toda publicacion periódica que aparece en esta ciudad, cuenta inmediatamente entre sus suscritores á la Biblioteca, pero este procedimiento se hace muy difícil tratándose de los periódicos de la campaña.

Por razones que escusamos esponer, estos periódicos vienen con suma irregularidad, debido seguramente á descuido por parte de los repartidores, pues nos hacemos un deber en suponer que los señores Redactores ordenan se envíe un ejemplar de cada número, para que se conserve y guarde en la primera Biblioteca de la Provincia.

Es en mérito de estas consideraciones que nos permitimos recordar al señor Redactor que de ese periódico se conserva poco ó ningun número en este Establecimiento, y que créemos no tendrá inconveniente alguno en renovar la órden de que se envíe regularmente un ejemplar de cada número á la Biblioteca de Buenos Aires.

Si circunstancias especiales no permitieran al señor Redactor enviar ese número en calidad de donacion, le haremos presente que puede hacerlo como suscripcion.

Esperando que el señor Redactor conteste favorablemente á nuestro justo pedido, aprovechamos la ocasion de suscribirnos.

Atentos y S. S. S. S.

Firmado —

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 125

CIRCULAR

Buenos Aires.....de 187....

Al Sr Redactor de.....

(Provincia de.....)

Como encargados de la Administracion de esta Biblioteca, nos permitimos dirigirnos al señor Redactor, para interesar su patriotismo en un asunto de verdadero interés público.

La Biblioteca de Buenos Aires posee en su departamento de publicaciones periódicas, quizá la mas completa coleccion de los periódicos que se han publicado en la República y uno de los cuidados mas especiales de esta Direccion, ha sido siempre el tratar de completar aquellas colecciones.

El ex-Director, Dr. D. Vicente G. Quesada, consideró que era una obra del mas grande patriotismo, porque esta Biblioteca está destinada á ser la fuente principal donde se buscarán mas tarde los datos y noticias necesarias para escribir la historia de una época dada. En consecuencia de esto, la Biblioteca ha tratado de suscribirse á cuanto periódico ha aparecido; pero la poca facilidad de las comunicaciones y la irregularidad en el envio han hecho se desistiese en parte de aquel propósito.

Apesar de esto, nos hacemos un deber en declarar que algunas de las redacciones de los periódicos argentinos, han tenido la benevolencia de enviar un ejemplar de cada número en calidad de donacion, y lo único que es de sentirse es que esos números no se reciban aquí con toda la regularidad debida.

La Direccion de la Biblioteca de Buenos Aires está decidida á dar todos los pasos necesarios, á fin de lograr completar lo mas posible sus diversas colecciones, y es con este objeto que se dirige hoy por la presente circular, á todos los periodistas de la República. Confia que los señores Redactores, en vista del interés verdaderamente patriótico que motiva su pedido, se servirán acceder á él, enviando oportunamente la coleccion que de sus respectivos periódicos posean, ó por lo menos, un ejemplar de los números que se sigan publicando. Este envio puede ser hecho por el correo; pero como el porte de los ejemplares seria algo oneroso para esa Redaccion, pedimos al señor Redactor pase mensual ó trimestralmente la cuenta de esos gastos para que pueda serle abonada aquí.

Esperando que el señor Redactor se sirva contestar favorablemente á nuestro pedido, nos es grato saludarle con toda consideracion.

Firmado —

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Calle Moreno N° 131

Núm. 126

CIRCULAR

Buenos Aires.....de 1877.

Al Sr. Redactor de.....

Los que suscriben, Encargados de la Direccion de la Biblioteca de Buenos Aires, se dirigen á Vd. por medio de la presente circular, interesando su patriotismo de ciudadano y su calidad de periodista, en un asunto de verdadero interés público, y que redundará en beneficio del país y del ilustrado periódico que Vd. tan dignamente redacta.

Estamos preparando los datos necesarios para elevar al Superior Gobierno de la Provincia un informe detallado sobre la prensa periódica de la República Argentina, y deseando que sea lo mas exacto y verídico posible, créemos que Vd. no tendrá inconveniente alguno en contestar á las preguntas espresadas en el formulario que por separado acompañamos, pues de esta manera ese importante periódico vendrá á ser apreciado por un número considerable de personas.

Convencidos de la verdad y justicia de las consideraciones que nos mueven á dar este paso, abrigamos la firme esperanza de que Vd. tendrá á bien acceder al pedido que nos permitimos hacerle.

Con este motivo aprovechamos la ocasion de saludar al señor Redactor, con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

N. B.—Se ruega al señor Redactor tenga á bien dirigir la contestacion en el formulario adjunto.

Núm. 127

FORMULARIO

Titulo del periódico.
Carácter de sus editoriales.
Modo de publicacion.
Páginas que contiene.
Composicion permanente (en pág.)
Secciones en que se divide.
Largo de sus páginas (en centímetros).
Ancho.

Precio de la suscripcion mensual.

Precio de los números sueltos.

¿Cuál es el costo mensual por término medio?

¿El periódico se imprime á máquina ó á prensa?

Número total de personas empleadas.

Monto de su sueldo.

¿Cuántos Directores?

¿ id Redactores?

¿ id Noticieros?

¿ id Cajistas?

¿Qué cantidad de papel se gasta mensualmente?

¿A qué fecha corresponde el número 1^o, año 1^o?

N. B.

Rogamos al Sr. Redactor tenga la bondad de mandarnos el último número de ese importante periódico, en caso de no haber enviado ninguno anteriormente á esta Biblioteca.

Siendo nuestro principal interés la exactitud en los datos, si el Sr. Redactor no estimase conveniente que se mencione el nombre de esa publicacion, esta Direccion accederá gustosa á ello, como á cualquiera otra observacion.

Observaciones particulares.

Núm. 127

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1877.

Al Sr. Contador General de la Provincia, D. Pedro Carrasco.

Tenemos el honor, como Encargados de la Administracion de esta Biblioteca, de remitir á Vd. con sus respectivos comprobantes detallados, las cuentas relativas á la inversion de los fondos recibidos en esta oficina de la Tesoreria de la Provincia, correspondientes á los meses de Enero hasta Junio inclusive de este año.

Esos fondos compuestos en su mayor parte de las asignaciones del presupuesto fueron recibidos desde Febrero hasta Julio inclusive y figuran en los balances con los saldos atrasados, á favor de esta reparticion y con algunas cantidades extraordinarias cuyo origen se comprueba clara y fácilmente en los balances que adjuntamos bajo los números 1 á 6.

Como es de práctica no incluimos las cuentas de los gastos hechos en el mes de Enero, porque en la cuenta anual que esta Direccion pasó al señor Contador en 19 de Febrero ppdo. se daba cuenta de aquel mes por haberse recibido entónces las partidas imputadas á Diciembre.

El haber de esta Oficina en el mes de Febrero era:

1º depositado en el Banco.	\$ 7046
2º en caja	» 1141
3º recibido de Tesoreria	» 12000
	<hr/>
	\$ 20,187

En el balance N^o 1 encontrará Vd. estos detalles, lo mismo que la nómina de los gastos habidos los que se justifican por los comprobantes originales que acompañamos, de los cuales queda archivado un duplicado en esta Biblioteca.

Esos gastos fueron :

1º sueldos.	\$ 12000
2º suscripcion.	» 1118
3º gastos de oficina	» 47
4º encuadernaciones.	» 21
	<hr/>
	\$ 13,186

Resulta un saldo de \$ 7001 á favor de esta Biblioteca, repartido como sigue:

1º depositado en el Banco.	\$ 6546
2º en caja.	» 455
	<hr/>
	\$ 7,001

En Marzo segun el balance N^o 2 se recibieron de Tesoreria \$ 19240, lo que agregado á los \$ 7001 del saldo anterior dá un total de \$ 26,241.

Los gastos hechos durante aquel mes fueron:

1º sueldos	\$ 11040
2º suscripciones.	» 755
3º libros.	» 790
4º gastos de oficina.	» 1352
	<hr/>
	\$ 13937

El saldo á nuestro favor era.

1º depositado en el Banco.	\$ 10,931
2º en caja.	» 1373
	<hr/>
	\$ 12304

lo que junto con \$ 49212 recibidos en Abril de Tesoreria da un total de \$ 61,516.

La crecida suma recibida de Tesoreria, está detallada en el balance N^o 3 y proviene de que comenzó á entregarse entonces las asignaciones para compra de libros y encuadernaciones que se debian desde Enero. Ademas hay

una partida de \$ 11000, cuyo pago fué ordenado por el Superior Gobierno, en vista de nuestra nota de 27 de Marzo, con el objeto de cubrir una cuenta de libros adquiridos para la coleccion que por órden de 5 de aquel mes, estamos formando para enviar á la Exposicion Universal de Paris.

Los gastos habidos fueron :

1º sueldos	\$	9413
2º suscripciones	»	2906
3º libros	»	16342
4º gastos de oficina	»	181
5º gastos extraordinarios.	»	15200
		<hr/>
	\$	44042

restando un saldo á nuestro favor de \$ 17474, repartido como sigue: \$ 14,852 á depósito en el Banco y \$ 2622 en caja.

En el mes de Mayo se recibieron \$ 18,333 de Tesoreria como podrá Vd. ver por el cuadrò Nº 4 lo que agregado al saldo anterior, dá como total la cantidad de \$ 35,807.

Los gastos fueron:

1º sueldos	\$	8400
2º suscripciones.	»	1811
3º libros	»	2445
4º canjes.	»	5142
5º encuadernaciones	»	1016
6º gastos de oficina	»	670
		<hr/>
	\$	19484

lo que daba un saldo de \$ 16323, de los cuales 15169 figuraban en el Banco y \$ 1154 en caja.

En Junio se formó la capitalizacion de los fondos depositados en el Banco lo que produjo \$ 301, y se recibieron de Tesoreria \$ 48,333 lo que junto con el saldo anterior de un total de 64,957 pesos.

De los fondos recibidos de Tesoreria \$ 30,000 fueron acordados por el Superior Gobierno, como anticipo de las asignaciones para compra de libros presupuestada para este año, y de acuerdo con lo solicitado en nota de 17 de Mayo, con el objeto de abonar algunas cuentas atrasadas.

Los gastos fueron:

1º sueldos	\$	8400
2º suscripciones.	»	725
3º libros.	»	20,020
4º canjes.	»	3922
5º encuadernaciones.	»	60
6º gastos de oficina	»	378
		<hr/>
	\$	33,505

Quedando como saldo à favor de la oficina \$ 29426, depositados en el Banco y \$ 2026 en caja. Esto agregado à \$ 18,333 recibidos de Tesoreria en el mes de Julio dá un total de \$ 49,785, cuyo detalle verá Vd. por el cuadro número 6.

Los gastos habidos en ese mes han sido:

1° Sueldos	\$	8400
2° Suscripciones	"	731
3° Canjes	"	3088
4° Libros	"	24,049
5° Gastos de oficina	"	2294
		\$ 38562

Como saldo restan 11,223 \$ de los cuales figuran depositados \$ 9642 en el Banco y en caja \$ 1581.

Con el mes de Julio concluimos la cuenta semestral de inversion de fondos, y créemos haberlos especificado detalladamente y justificado con toda claridad por los recibos y comprobantes que se acompaña por separado y por órden numérico.

Para que Vd. pueda formarse una idea general sobre el movimiento de fondos de esta oficina, durante el semestre próximo pasado, damos à continuación un cuadro general de los ingresos y egresos.

	MESES	HABER	GASTOS	SALDO
1°	Febrero	\$ 20187	\$ 13186	\$ 7001
2°	Marzo	" 26241	" 13937	" 12304
3°	Abril	" 61516	" 4442	" 17474
4°	Mayo	" 35807	" 19484	" 16323
5°	Junio	" 64957	" 33505	" 31452
6°	Julio	" 49785	" 38562	" 11223
	Suma	\$ 258493	\$ 162716	\$ 95777

Las cantidades entradas à la caja de esta oficina han sido :

Saldo existente de Enero	\$	8187
Entrado en Febrero	"	12000
" " Marzo	"	19240
" " Abril	"	49212
" " Mayo	"	18333
" " Junio	"	48634
" " Julio	"	18333
		\$ 173939

De manera que durante el primer semestre de 1877 los ingresos de la Biblioteca Pública de Buenos Aires han sido de \$ 173939 y los egresos de \$ 162716, lo que dá un saldo á favor de \$ 11223.

Tenemos el honor de saludar al señor Contador General con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 128

Buenos Aires, Marzo 6 de 1878.

Al Sr. Contador General de la Provincia, D. Pedro Carrasco.

Tenemos el honor de remitir á Vd. con sus respectivos comprobantes, las cuentas relativas á la inversion de los fondos recibidos en esta Biblioteca de la Tesoreria de la Provincia, correspondientes á los meses de Julio á Diciembre del año ppdo.

Esos fondos, compuestos en su mayor parte de las asignaciones del Presupuesto, fueron recibidos desde Agosto hasta Enero inclusive de este año, y figuran en los balances con los saldos atrasados á favor de esta reparticion, con algunas cantidades extraordinarias, cuyo origen se comprueba clara y fácilmente en las cuentas que adjuntamos bajo los números 1 á 6.

El Haber de esta Oficina en todo el mes de Agosto, segun los balances acompañados á esa Contaduria con nuestra nota de fecha Setiembre 5 del año ppdo. era:

1° Depositado en el Banco de la Provincia	\$ 9462	
2° En caja.	“ 1581	\$ 11223
3° Recibido ademas de la Tesoreria		“ 60502
		<hr/>
		\$ 71725

En el balance núm. 1, encontrará Vd. los detalles de esas sumas, entre los cuales figuran dos partidas extraordinarias; una de 30,000 \$ destinada á la compra de libros para la Exposicion Universal de Paris, y la otra de 10,000 \$ para gastos de encuadernacion de dichos libros.

Los gastos segun el mismo balance han sido los siguientes:

1° Sueldos	\$ 8400
2° Suscripciones	" 1147
3° Libros	" 375
4° Canjes	" 150
5° Encuadernaciones	" 1789
6° Gastos de Oficina y Biblioteca.	" 1046
7° Libros para la Exposicion de Paris	" 30000
	<hr/>
	\$ 42907

Resultaba un saldo de \$ 28818 á favor de esta Biblioteca repartido como sigue:

1° Depositado en el Banco de la Provincia.	\$ 28465
2° En caja	" 353

En Setiembre, segun el balance núm. 2, se recibieron de la Tesoreria 12,500 \$ del presupuesto, los que agregados á los 28,818 \$ del saldo del mes anterior, dió un total de 41,318 \$.

Los gastos hechos en ese mes son:

1° Sueldos.	\$ 8400
2° Suscripciones	" 849
3° Encuadernaciones	" 4800
4° Gastos de Oficina y Biblioteca	" 2300
5° Encuadernacion de libros para la Exposicion de Paris.	" 3000
	<hr/>
	\$ 19349

Debemos observar que los 4800 \$ que figuran entre estos gastos, fueron invertidos en la compra de pieles para encuadernar los libros destinados á la referida Exposicion y cubiertos con la partida que el presupuesto señalaba para las encuadernaciones de las obras de la Biblioteca, á causa de estar afectada la suma especial de 10,000 \$ de que hemos hecho mencion, al abono de los salarios de los dos oficiales encuadernadores contratados para dicho objeto.

El saldo á favor de la Biblioteca, era :

1° Depositado en el Banco de la Provincia.	\$ 21229
2° En caja	" 740

Lo que junto con \$ 12500 recibidos en Octubre de la Tesoreria, da un total de \$ 34,469.

Los gastos habidos en ese mes :

1º Sueldos	\$ 8400
2º Suscripciones	" 757
3º Libros	" 210
4º Canjes	" 3065
5º Encuadernaciones.	" 40
6º Gastos de Oficina y Biblioteca.	" 602
7º Encuadernacion de libros para la Exposicion de Paris.	" 3000
	<hr/>
	" 16074

Restando un saldo á favor de la Oficina, de \$ 18395, repartido como sigue: 17449 á depósito en el Banco de la Provincia, y 946 en caja.

En el mes de Noviembre se recibieron de la Tesoreria 12500 \$ del presupuesto como Vd. podrá ver por el balance núm. 4, lo que agregado al saldo anterior, da como total la cantidad de \$ 30,895.

Los gastos en dicho mes fueron :

1º Sueldos.	\$ 8400
2º Suscripciones.	" 690
3º Canjes	" 1645
4º Encuadernaciones.	" 102
5º Gastos de Oficina y Biblioteca.	" 691
6º Encuadernacion de libros para la Exposicion de Paris.	" 1000
	<hr/>
	\$ 12528

Lo que daba un saldo de \$ 18,367, de los cuales 16,802 figuraban en el Banco y 1565 en caja.

En Diciembre se liquidó la capitalizacion de los fondos depositados en el Banco durante el último semestre del año vencido y de los saldos atrasados existentes en dicho establecimiento, la cual dió \$ 387 y se recibieron de la Tesoreria 12,500 \$ lo que junto con el saldo anterior dá un total de \$ 31,254.

Los gastos en ese mes fueron :

1º Sueldos.	\$ 8400
2º Suscripciones	" 819
3º Canjes	" 600
4º Encuadernaciones.	" 55
5º Gastos de Oficina y Biblioteca.	" 1692
6º Encuadernaciones de libros para la Exp'cion. de Paris	" 3000
	<hr/>
	\$ 14566

Quedando un saldo á favor de la Biblioteca de \$ 15,679 depositados en el Banco y 1,009 en caja.

Esas sumas agregadas á \$ 22,500 recibidos de la Tesoreria en el mes de Enero, dá un total de 39,188 \$, en cuya suma van incluidos tambien \$ 10,000 que el Superior Gobierno acordó como recompensa á los infrascritos en su calidad de Encargados de la Administracion de esta Biblioteca, por los servicios extraordinarios prestados en el desempeño de sus funciones hasta esa fecha. Los detalles los encontrará Vd. en el balance núm. 2.

Los gastos habidos en ese mes han sido:

1º Sueldos	\$ 8400
2º Suscripciones	" 540
3º Canjes	" 300
4º Gastos de Oficina y Biblioteca.	" 748
5º Gastos extraordinarios	" 10000
	<hr/>
	\$ 19988

Como saldo de 31 de Enero restan \$ 19,200, de los cuales figuran depositados en el Banco \$ 18,379 y en caja \$ 821.

Con el mes de Enero concluimos la cuenta semestral de inversion de fondos que créemos haber detallado y justificado con toda claridad, por los recibos y comprobantes que se acompañan por separado y por orden numérico.

Para que Vd. pueda formarse una idea general sobre el movimiento de fondos de esta reparticion, durante el semestre vencido en Enero ppdo. damos á continuacion un cuadro general de los ingresos y egresos.

MESES	HABER	GASTOS	SALDO
Agosto	71725	42907	28818
Setiembre	41318	19349	21969
Octubre	34469	16074	18395
Noviembre	30895	12528	18367
Diciembre	31254	14566	16688
Enero	39188	19988	19200
<hr/>			
TOTAL	248849	125412	123437

Las cantidades entradas en la caja de esta Oficina han sido :

Saldo existente de Julio	\$ 11223
Recibido en Agosto	“ 60502
“ “ Setiembre	“ 12500
“ “ Octubre	“ 12500
“ “ Noviembre	“ 12500
“ “ Diciembre	“ 12887
“ “ Enero	“ 22500
	<hr/>
	\$ 144612

De manera que durante el segundo semestre del año económico de 1877, los ingresos de la Biblioteca Pública han sido de \$ 144,612 y los egresos de \$ 125,412, lo que dá un saldo á favor del Establecimiento de \$ 19,200.

Tenemos el honor de saludar al señor Contador con toda consideracion

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 129

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

El señor Don Juan Etchepareborda recibió no ha muchos dias, una coleccion de obras científicas, que á fines del año pasado se le encargó pidiese á Europa para esta Biblioteca, importando ese pedido mas de 10,000 \$ m/c.

Ese librero ha vendido tambien á esta Biblioteca, de algunos meses á esta parte obras por el valor de mas de 15,000 \$, y de estos solo ha podido abonarse una tercera parte, porque las asignaciones que en este año hemos recibido para este objeto, fueron distribuidas á prorata entre los demas libreros acreedores. Tenemos ahora en carpeta facturas de libros de distintos libreros, que importarán próximamente 12,000 \$. De manera que este establecimiento adeuda mas de 30,000 \$, por los diversos pedidos hechos durante la administracion del ex-Director y por algunas compras que hemos juzgado indispensable realizar en estos últimos meses.

No tenemos dinero para cubrir todos estos compromisos, y V. S. sabe que los pedidos se han hecho siempre con la condicion tácita de abonarlos inmediatamente despues de recibidos.

Para salvar, siquiera sea en parte, esta difícil situacion, necesitamos disponer de dos ó tres de las mensualidades destinadas á este objeto.

Cada mensualidad importa 5,833 \$ de modo que si V. S. resolviese de conformidad á lo espuesto, podriamos disminuir la deuda mas de la mitad.

Si V. S. juzga oportuno nuestro pedido, solicitamos se sirva ordenarse nos entreguen simultáneamente las mensualidades correspondientes á Mayo, Junio y Julio, pues la última recibida corresponde á Abril.

Con este motivo tenemos el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 130

Buenos Aires, Octubre 22 de 1877.

Al Sr. Gefe de la Biblioteca Pública.

Como la Comision de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados ha manifestado al Gobierno que tiene necesidad de conocer el estado de los créditos que se adeudan por cada reparticion, correspondiente á los ejercicios atrasados, pido á Vd. se sirva remitir á este Ministerio, la espresada relacion á la brevedad posible.

Dios guarde á Vd.

VICENTE G. QUÉSADA.

Núm. 131

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Sr. Ministro :

En contestacion á la nota de V. S. fecha 22 del mes ppto., en que nos ordena elevemos á ese Ministerio un estado de los créditos pasivos atrasados á cargo de esta Biblioteca, tenemos el honor de espresar en seguida detalladamente esos diversos créditos, designando á la vez el origen de ellos y el nombre de los acreedores ;

Juan Etchepareborda	8 obras --	\$ 13360
Makern Hnos.	24 " "	4218
Sucesion de A. Da-Ponte.	28 " "	958
Ernesto Nolte	6 " "	564
F. Lajouane	1 " "	1200
C. S. Bowring	1 " "	210
Manuel Reñé	1 " "	456
Manuel Villar.	6 " "	610
L. Jacobsen y Cia.	40 " "	5183
		<hr/>
		\$ 26759
		<hr/>

De manera que segun el estado que precede, la Biblioteca adeuda en libros la suma de veinte y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos m/c. sin incluir en esa cantidad crédito de otro origen, porque para cubrirlos disponemos de fondos especiales ó que se reciben de la Tesorería mensualmente con ese destino, con arreglo al Presupuesto. Los pocos fondos que nos restan para compra de libros, están afectados esclusivamente al pago de las suscripciones mensuales á los periódicos y revistas, y V. S. sabe que hace ya algun tiempo que la partida del Presupuesto destinada á ese objeto, fué completamente agotada por los anticipos que oportunamente se nos hizo á solicitud nuestra y cuyo empleo debidamente justificamos. Es por eso que hacemos figurar en el cómputo de arriba hasta las sumas mas insignificantes que actualmente se adeuda.

Saludamos al Sr. Ministro con toda consideracion

Firmado —

Nicolás Massa, — Ernesto Quesada.



N ú m . 1 3 2

1872-1877

Cuadro demostrativo del aumento total de obras y volúmenes, tanto por donacion como por compra, habido en la Biblioteca Pública desde 1872 hasta 1877 inclusive, con designacion del orden de entradas, y materias á que pertenecen.

AÑOS	DERECHO		LITERATURA		HISTORIA		CIENCIAS		TEOLOGIA		PUBLICACIONES PERIÓDICAS			Mapas, planos, etc.	RESUMEN			
	Obras	Vol'nes	Obras	Vol'nes	Obras	Vol'nes	Obras	Vol'nes	Obras	Vol'nes	Obras	Vol'nes	Entreg.		Obras	Vol'nes	Entreg	M. y pl.
1872	286	522	138	388	96	217	140	480	—	—	7	27	—	—	667	1634	—	—
1873	61	140	26	87	15	23	26	36	—	—	6	99	—	—	134	385	—	—
1874	311	719	113	234	74	152	225	563	—	—	—	8	39	—	723	1676	39	—
1875	316	550	486	968	380	718	940	1481	18	21	44	91	219	21	2244	3829	219	21
1876	270	432	245	456	310	575	370	549	23	23	86	157	281	222	1304	2192	281	222
1877	523	893	317	486	250	376	284	533	24	26	57	492	193	63	1455	2776	213	63
Total.....	1767	3256	1325	2619	1125	2061	1985	3642	65	70	200	874	732	306	6527	12492	752	306

NOTA—No se incluyen 1424 folletos comprados al Dr. Gutierrez y otros.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1878.

Ernesto Quesada,
Oficial.

Núm. 133

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

En el mes de Enero han concurrido 502 lectores, y han consultado 199 obras sobre ciencias, 173 de historia, viajes y geografía, 106 literatura y filosofía, 92 sobre derecho y ciencias políticas, 88 periódicos y 1 obra de patología.

Estas obras están publicadas en diversas lenguas, como sigue: 329 en español; 254 en francés; 42 en alemán; 29 en inglés y 5 en italiano. El cuadro N.º 1, es la demostración estadística de este movimiento, estadística que creo casi exacta, desde que se lleva una relación nominal de los lectores, y no se vuelven los libros a sus sitios respectivos sin que se verifique ó deba hacerse antes, las lenguas en que están publicadas y la materia de que tratan.

Durante el mes vencido se han comprado 56 obras en 179 volúmenes: 2 sobre derecho y administración; 17 sobre filosofía y literatura; 16 de historia, viajes y geografía; 19 sobre ciencias y artes, 2 publicaciones periódicas en 111 volúmenes. Una de estas publicaciones es la « *Revista de Edimburgo* » hasta el año de 1857, la que trataré de completar: los 109 volúmenes recibidos y aun no pagados, están encuadernados y los he comprado de ocasión. El cuadro núm. 2 demuestra quienes son los vendedores y los demás datos necesarios.

Aun cuando no son muchos los donantes, sin embargo no hay mes que la Biblioteca deje de aumentar sus colecciones por este medio. El nombre de los donantes y el número de obras donadas aparece en el cuadro núm. 3. Se han recibido pues por donación 11 obras en 36 volúmenes y 15 entregas de publicaciones periódicas. Entre los donantes figuran el Gobierno Alemán.

El fondo para canjes ha aumentado por donación y compra, 126 obras en 129 volúmenes de los cuales solo nueve han sido comprados y los demás donados.

Habiendo enviado á la Biblioteca Real de Munich y á la Nacional de París dos cajones de libros, espero recibir los que de allí envíen, antes de hacer otra remesa. Pero, tan pronto como el empleado tenga tiempo, debe prepararse una segunda remesa para la Biblioteca Real de Berlín. Los nuevos libros comprados serán encajonados por falta absoluta de local.

Saludo al señor Ministro con toda consideración.

Firmado —

Vicente G. Quesada.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

El movimiento de la Biblioteca Pública durante el mes de Febrero ha sido el siguiente: han concurrido 465 lectores, quienes han consultado 84 obras de derecho, 108 de literatura y filosofía, 1 de casuística, 215 de historia y geografía, 252 de ciencias y artes, 61 periódicos, y un manuscrito, escritas en los idiomas y consultados en la proporción que sigue: 378 en español, 236 en francés, 73 en inglés, 27 en alemán, 5 en latín, y 3 en italiano. El cuadro núm. 1 justifica estas cifras.

Llamamos la atención de V. S. sobre la cifra de lectores que es bastante elevada en relación al número de días hábiles del mes y á la concurrencia ordinaria que viene á la Biblioteca.

Ninguna de las estadísticas de los años anteriores presenta en ese mes un dato de tanta importancia, pues que demuestra que el amor al estudio se desenvuelve cada vez más.

Durante este mes se han adquirido por compra, 43 obras en 203 volúmenes entre las cuales figuran tres Revistas importantes de Inglaterra: la «*Quarterly Review*»—la «*Foreign Quarterly Review*»,—y la «*Westminster Review*». Las colecciones de estas Revistas están completas hasta estos últimos años y se hará lo posible por hacer venir de Europa, lo que falta. El cuadro núm. 2 justifica el nombre de los vendedores, con la designación de las obras y volúmenes de cada materia.

Para poder colocar todos esos volúmenes ha sido necesario trasladar un estante casi completo de libros de casuística y encajonarlos por falta absoluta de local.

En el cuadro núm. 3, se consignan las donaciones, con el nombre de los donantes y el número de obras y volúmenes de cada materia. Por ese medio han entrado al establecimiento 15 obras en 15 volúmenes, 13 entregas y 2 vistas fotográficas. Entre los volúmenes donados se encuentran 3 manuscritos: uno donado por V. S. siendo aun Director de la Biblioteca, otro por el Dr. D. Benjamin Victorica y el 3º por el Sr. D. Angel Da Ponte. Los dos primeros sobre materias bibliográficas y el último es una Gramática Analítica. Debemos hacer mención especial igualmente de un manuscrito incompleto y sin firma, donado por el Sr. D. José Tomás Guido, y que este señor ha acompañado con una carta, en que asegura haber sido escrito de puño y letra del malogrado poeta Don. Florencio Gonzalez Balcarce. Con ese testimonio ha sido incorporado á la colección de autógrafos.

Las colecciones para el canje se han enriquecido con 91 obras en 94 volúmenes, 52 entregas de revistas y 81 números sueltos de periódicos, todo adquirido por donación. El nombre de los donantes y los demás detalles relativos á este punto, los encontrará V. S. en el cuadro núm. 4.

Las colecciones de diarios y periódicos que posee este establecimiento se están inventariando de nuevo, pues no se sabe todavía con exactitud lo que ellas contienen.

Esperamos poder dar algunas noticias estadísticas sobre este importante departamento en la Memoria próxima.

Es en extremo sensible señor Ministro que de la multitud de publicaciones periódicas que se hacen en toda la República este Establecimiento solo reciba *siete* diarios de las provincias del Interior y solo *seis* de la campaña de Buenos Aires.

La Biblioteca debiera poseer la colección completa de todos los diarios y periódicos argentinos, pero desgraciadamente no es así, y aun los que se reciben vienen con mucha irregularidad.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar al Sr. Ministro con toda consideración.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 135

Buenos Aires, Abril 5 de 1877.

Al Sr Ministro de Gobierno de la Provincia, Doctor D. Vicente G. Quesada.

Tenemos el honor de acompañar los cuatro cuadros estadísticos que señalan el movimiento de la Biblioteca Pública, durante el mes de Marzo próximo pasado.

El cuadro núm. 1, se refiere á la concurrencia. Por él verá V. S. que han concurrido en dicho mes 577 lectores, quienes han consultado 114 obras de derecho, 130 de literatura y filosofía, 12 de casuística, 233 de historia y geografía, 243 de ciencias y artes, 101 periódicos y 2 manuscritos todo en los siguientes idiomas; 461 en castellano, 298 en francés, 45 en inglés, 29 en alemán y 2 en italiano.

En nuestro informe anterior significábamos á V. S. que en ninguna de las estadísticas de los años pasados relativas al mes de Febrero figuraba una cifra tan alta de lectores como lo que daba este año, pues en los 21 días hábiles de ese mes habian concurrido 465, esto es, 22 lectores por día. Ahora con mayor satisfacción anunciamos á V. S. que ese número vá en aumento, pues la concurrencia en el mes de Marzo ha sido un día por otro de 24 lectores contando tan solo este mes 24 días hábiles. Estas cifras progresarian indudablemente mucho más, si el salon de lectura, tuviera una ca-

pacidad mayor V. S. sabe que no pueden caber en el simultáneamente y con comodidad mas de veinte personas.

El cuadro núm. 2 demuestra el número de obras y volúmenes comprados, con los nombres de los vendedores. Por ese medio se han adquirido para el servicio interno del establecimiento, 42 obras en 62 volúmenes, 2 entregas y 2 mapas americanos, clasificados del modo siguiente: 9 obras de derecho en 9 volúmenes, 7 de literatura y filosofía en 12 volúmenes, 17 de historia y geografía en 20 volúmenes, 7 de ciencias y artes en 16 volúmenes, y 2 obras en publicación en 4 volúmenes y 2 entregas. Entre las obras compradas figura una muy curiosa que contiene todos los fac-símiles de las cuentas que el general Washington llevó de puño y letra sobre los gastos extraordinarios ocurridos durante la guerra de la independencia norte-americana, y que él cubrió espontáneamente con su propio dinero. Este libro fué incorporado á la coleccion de autógrafos. Si las obras compradas no tienen un aumento mas considerable es por que la Biblioteca en estos tres últimos meses carecia de fondos, teniendo apenas lo suficiente para abonar las suscripciones de los diarios y periódicos. Además hace tiempo no hay local para guardar un solo libro, ni menos para colocar cajones, en donde van á sufrir un destierro indefinido todas las obras viejas, apollilladas y poco pedidas que existen en el establecimiento, á fin de poder dar mejor destino á las nuevas que se adquieren.

El cuadro núm. 3, espresa las donaciones hechas á la Biblioteca designando el nombre de los donantes. Por él se instruirá V. S. que han entrado 21 obras en 22 volúmenes y 15 entregas. Esta coleccion se compone en su mayor parte de publicaciones oficiales. La biblioteca Nacional de Montevideo sigue mandando algunos folletos, entre los que se cuentan las 15 entregas que figuran en dicho cuadro. Como los envíos no se hacen siempre con órden y regularidad, resulta que no todas las publicaciones quedarán completas. El Gobierno de Córdoba envió tambien algunos duplicados de carácter oficial que han sido catalogados y puestos en la sala de obras americanas, destinando al canje, lo que ya existia en ella.

Nos es sensible comunicar á V. S. que hasta ahora ese es el único donativo de libros, hecho á esta Biblioteca, respondiendo á la circular que V. S. se sirvió dirigir á todos los Ministros de Gobierno de las Provincias, solicitando las publicaciones oficiales que se hubiesen puesto en circulacion en cada una de ellas para enriquecer la coleccion que posee este establecimiento y la que está preparando para remitir á la Exposicion Universal de Paris.

Los jueces de Paz de campaña á quienes V. S. se dirigió con ese mismo objeto, tampoco han mandado nada hasta el presente con escepcion de uno, que es el del Baradero de quien se recibió once números de «*La Ley*», periódico que se dá á luz en aquel punto.

El cuadro núm. 4, dá cuenta de las obras donadas y compradas para el canje de publicaciones. Por el primer medio se han adquirido 90 obras en 93 volúmenes y 114 entregas, remitido casi todo por el Archivo de ese Ministerio de acuerdo con el decreto Superior relativo á los envíos que deben

hacerse de esa oficina con este objeto. Nos es satisfactorio comunicar á V. S. que ahora se cumple con toda regularidad el citado decreto, y á esto se debe el aumento tan crecido de esas cifras.

Por el segundo medio se han adquirido 8 obras en 78 volúmenes. Estas obras fueron compradas en virtud de instrucciones espresas de V. S. para la Exposicion Universal de Paris, y la lista de ellas con sus precios fué elevada ya á V. S. con nota fecha 27, del mes próximo pasado, en la que solicitábamos el abono de esa factura que importa once mil pesos *m/c*.

Aprovechamos esta ocasion para saludar al Sr. Ministro con toda nuestra consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 136

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1877,

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

El movimiento de la Biblioteca Pública durante el mes de Abril es como sigue:

Han concurrido 812 lectores, quienes consultaron 216 obras de derecho y administracion, 175 de literatura y filosofia, 201 de historia y geografia, 270 de ciencias y artes, 101 periódicos y 2 manuscritos. Esas obras han sido pedidas en los idiomas y proporcion siguientes, 519 en castellano, 325 en francés, 74 en inglés, 38 en alemán, y 9 en latin. Se han consultado tambien 2 mapas.

Llamamos la atencion de V. S. sobre esas cifras que encierra el cuadro núm. 1, que acompañamos.

Cada mes que pasa, vá dejando señalado en la escala de la concurrencia un nuevo progreso. Jamás en las estadísticas mensuales de lectores de esta Biblioteca, ha figurado un número como el que ha asistido en el mes de Abril. Apesar del tiempo generalmente lluvioso y de no haber con comodidad en el salon de lectura, mas de 20 lectores hubo dias que el número de estos ha excedido de cuarenta, como V. S. podrá instruirse por el cuadro á que nos referimos.

Ese incremento ha sido verdaderamente extraordinario, y por esta razon fué menester, muchas veces improvisar asientos en otras salas, convirtiendo los escritorios en otras tantas mesas de lectura, pero no siempre ha sido posible proporcionar sillas, y algunos han tenido que leer de pié.

Con ese motivo debemos observar á V. S. que la concurrencia se ha renovado bastante en los meses trascurridos de este año, y particularmente

en el que damos cuenta, pues el establecimiento ha sido visitado por muchos estudiantes.

Todos estos hechos constan del libro especial, en que cada concurrente registra su firma, antes de pasar al salon de lectura.

Se han adquirido por compra 48 obras en 103 volúmenes y un cuadro sinóptico. Su clasificacion es como sigue: 4 obras de derecho en 5 volúmenes 15 de literatura en 52 volúmenes, 17 de historia en 27 volúmenes, 4 de ciencias en igual número de volúmenes y por último 8 obras en publicacion en 15 volúmenes. El cuadro núm. 2 consigna todos estos datos.

Han entrado aun mas obras; pero las muchas tareas de los empleados, ha impedido el que se le diese entrada en ese mes.

Estos libros han sido en su mayor parte pedidos espresamente á Europa por conducto de algunos libreros de esta ciudad. El Sr. Echepareborda ha recibido tambien en estos dias una coleccion de obras de ciencias prácticas que se le encargó pidiese á Europa por cuenta de la Biblioteca, y que importarán próximamente 10,000 \$ (diez mil).

Pero ni estas, ni aquellas obras podrán ser inmediatamente abonadas, por cuanto los fondos de que se dispone para ese objeto, han sido ya agotados. El crédito de que goza la Biblioteca exigiria un pronto reembolso y con este fin solicitamos de V. S. oportunamente el adelanto de algunas mensualidades del presupuesto.

Las adquisiciones por via de donación figuran en el cuadro número 3. Por ese medio han entrado para el establecimiento 13 obras en igual número de volúmenes, 5 entregas y 4 hojas sueltas.

Además debemos hacer una mencion especial de un importante obsequio que el Sr. D. Miguel G. Mulhall ha hecho á esta Biblioteca, requerido por uno de los infraseritos. Ese distinguido caballero ha donado los siguientes años del periódico semanal «--The Weekley Standard»—2º semestre de 1866, y los años de 1870 á 1874 inclusive, para aumentar la coleccion del diario de ese mismo nombre que existe bastante incompleta en el departamento de periódicos.

No es esta la primera vez que el señor Mulhall ofrece sus producciones y las que de él se conservan en este Establecimiento, han sido generalmente presentadas espontánea y generosamente.

Las donaciones con destino al canje están designadas en el cuadro núm. 4, con el nombre de los donantes. Por esa via las colecciones se han enriquecido con 79 obras en igual número de volúmenes y 127 entregas de revistas. En ese número están comprendidas tambien aquellas que se destinaron á la Exposicion Universal de Paris. Son en su mayor parte registros oficiales y otras publicaciones de ese género, recibidas de las Provincias de la República, en virtud de la circular de V. S. solicitándolas de aquellos Gobiernos.

Tambien los particulares han respondido á ese llamamiento, y el señor Don Julió Zuviria donó, para ser presentadas á la próxima Exposicion, 4 obras en igual número de volúmenes, ofreciendo además su concurso para aumen-

tar con algunas publicaciones oficiales de la Nacion, la coleccion que se está formando con el objeto ya indicado.

Los datos consignados en el curso de este informe han sido en su mayor parte preparados en estos últimos dias, y por esta razon, los presentamos á V. S. con alguna demora y deficiencia.

El mes de Abril ha sido de labor incesante para esta reparticion. Se ha invertido casi todo el tiempo en la confeccion de la Memoria anual que nos fué pedida por V. S. á fines de Marzo.

En veinte dias hábiles, que fué el plazo que V. S. se sirvió señalar á ese trabajo, no era posible prepararlo convenientemente, con el reducido número de empleados con que cuenta este establecimiento.

Por otra parte, esto nos tomaba en cierto modo de sorpresa, pues hacia apenas dos meses que habiamos entrado á ejercer nuestro cargo, y hemos tenido que reunir los antecedentes y datos necesarios sobre el movimiento administrativo del año vencido, que fué, sin duda alguna, uno de los mas activos.

Todas estas circunstancias nos colocaban no solo en una situacion dificil, sino que tambien venia naturalmente á estender el plan de nuestro trabajo.

Apesar de tantos inconvenientes, creimos deber dar una cuenta exacta y lo mas detallada posible, de todo lo hecho el año próximo pasado, bosquejando y comparando á la vez los progresos anteriores, desde fines de 1871, en que V. S. se recibió de la direccion de la Biblioteca, y apuntando por último algunas reformas que á nuestro juicio, convendrian hacerse para levantar este Establecimiento á la altura que sus servicios, las exigencias del público y particularmente su próxima reorganizacion reclaman.

Todo esto explica por qué elevamos á V. S. la Memoria anual á principios de este mes, y no antes del 15 de Abril, como se nos habia ordenado.

En cuanto á los empleados todos se han distinguido esta vez por su dedicacion y laboriosidad, y creeriamos no cumplir un deber de justicia, si no recomendásemos á la consideracion de V. S. á los Sres. D. Eudocio Olguin y D. Nicolás Fulchi, que han consagrado á estas tareas extraordinarias, muchas de las horas de la noche y aun algunos dias de fiesta.

Con motivo de las obras de ensanche que actualmente se hacen en este edificio y siendo de todo punto imposible la concurrencia de los lectores, V. S. ordenó se clausurase esta Biblioteca, mientras duren aquellos trabajos. En su consecuencia, hemos hecho publicar un aviso en los diarios de esta capital, anunciando al público que apesar de estar clausurada la sala de lectura, las demás oficinas continuarán funcionando como antes.

Esperamos desembarazarnos de las tareas que se han acumulado á causa de los trabajos extraordinarios del mes vencido, para poder dar principio á la catalogacion de este Establecimiento, con arreglo á las instrucciones de V. S.

Aprovechamos esta ocasion para saludar al Sr. Ministro con toda consideracion.

Firmado —

Nicolás Massa.--Ernesto Quesada.

Núm. 137

Buenos Aires, Junio 9 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Por los cuadros que tenemos el honor de acompañar V. S. se instruirá del movimiento de la Biblioteca Pública durante el mes de Mayo.

A causa de las obras de albañileria que actualmente se practican en el edificio, esta Biblioteca se cerró al público el dia 9 de dicho mes por resolución Superior. Durante esos nueve dias concurrieron sin embargo 230 lectores aumentándose gradualmente la concurrencia, lo que prometia, para fin de mes un total de mas de 900 concurrentes. No acompañamos á V. S. un cuadro especial sobre esto á causa de hallarse gravemente enfermo, el oficial encargado de la Estadística.

En el mes de que damos cuenta, se ha dado entrada en los libros especiales á 84 obras en 166 volúmenes comprados para aumentar las colecciones de esta Biblioteca, y cuya clasificacion es la siguiente: 19 obras de derecho en 19 volúmenes: 14 obras de literatura en 51 volúmenes: 20 obras de historia en 48 volúmenes: 30 obras de ciencias en 46 volúmenes; y una publicacion periódica en 2 volúmenes. Estos libros, como otros muchos, á los que no se les ha dado entrada todavia por la acumulacion de tareas, se adeudan aun, pues la Tesoreria no ha verificado la entrega de los 30,000 \$ m/c que para cubrir esos gastos V. S. se sirvió ordenar se nos anticipasen de las asignaciones para este Establecimiento.

Crémos conveniente dar cuenta á V. S. de una adquisicion que consideramos de importancia. Se trata de una coleccion bastante completa de *El Nacional Argentino*—órgano oficial que fué del Gobierno de la Confederacion Argentina. Ese periódico contiene, no solo las sesiones del Congreso Nacional, sino tambien todas las disposiciones de carácter oficial que se daban á luz en las trece provincias. Ademas para completar las colecciones de periódicos de aquella época hemos adquirido *El Federal Entre-Riano* y *El Iris Argentino* correspondientes á los años 1850 y 51.

Por donacion se han adquirido 14 obras en 18 volúmenes, 18 entregas de obras en publicacion y 732 números del periódico *El Progreso* de San Nicolás. No se incluyen en este número 2 apuntes y 1 volumen manuscrito, do-

nados por diversas personas, V. S. hallará estos datos en el cuadro núm. 2, encontrando en el núm. 1, los relativos á las obras compradas.

Las adquisiciones hechas con destino al canje, son como sigue: 179 obras en 195 volúmenes: 10 entregas de Revistas y 1 mapa. De estas obras 119 en 123 volúmenes han sido donadas, y 60 en 72 volúmenes y 1 mapa han sido comprados.

La mayor parte de estas últimas obras han sido destinadas á aumentar la coleccion de obras argentinas que en virtud de la Comision especial del Exmo. Gobierno de la Provincia, estamos formando para que figuren en la próxima Exposicion Universal de Paris. Con ese objeto tenemos ya reunidas, gran cantidad de obras: pero solo hay clasificadas debidamente, 15 revistas en 139 volúmenes, y 65 obras diversas en 77 volúmenes. Pronto recibiremos una gran parte de las que nos faltan para completar la coleccion, y entonces elevaremos al conocimiento de V. S. un cuadro detallado de su número y clasificacion.

En el cuadro núm. 3, V. S. hallará los datos relativos á las adquisiciones para canje.

Apesar del recargo excesivo de tareas y de no funcionar ahora mas que tres empleados á causa de la enfermedad de uno de ellos, habiamos pensado arreglar la Sala Americana para principiar su catalogacion definitiva. Las obras de albañileria que se llevan á cabo en los diversos puntos del Establecimiento al mismo tiempo, obligándonos á desocupar varios estantes de libros, han hecho de todo punto imposible el comienzo de aquel trabajo.

Créemos al mismo tiempo de nuestro deber hacer presente á V. S. que hemos calculado que el Departamento de publicaciones americanas de esta Biblioteca contiene cerca de diez mil (10,000) titulos diversos. Para la catalogacion definitiva de estas obras, serán pues necesarias lo menos 20,000 papeletas diferentes y V. S. comprenderá bien que es bastante difícil la terminacion de este trabajo con solo tres empleados.

Tenemos el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa—Ernesto Quesada.

Núm. 138

Buenos Aires, Julio 10 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Durante el mes pasado las labores de esta Reparticion han sido incesantes y aun mucho mayores que lo que era de esperarse.

La librería del Sr. Etehepareborda nos ha enviado numerosos pedidos de libros hechos á mediados del año ppdo. La librería de los Sres. Mackern Hnos. nos ha enviado igualmente numerosas obras venidas de Lóndres, por encargos hechos á principios del año.

Tambien uno de los infrascritos ha asistido personalmente á la venta en remate público de los libros americanos enviados por la casa Quaricht de Lóndres, y á pesar de no haber podido adquirir para esta Biblioteca, la valiosa cuanto rara obra de Lord Hiusborough sobre las *Antigüedades de México*—se felicita sin embargo de haber enriquecido la “Sala Americana” de este Establecimiento con 11 obras asaz raras é interesantes, en igual número de volúmenes.

De la coleccion de libros enviada por el señor Etehepareborda se ha dado ya entrada á 50 obras en 69 volúmenes; quedan todavia muchas otras, y las enviadas por los Sres. Mackern, á que tambien daremos entrada oportunamente.

V. S. se dignó resolver favorablemente nuestra solicitud de 17 de Mayo último en que pediamos 30,000 \$ m/c como anticipo de las asignaciones mensuales para compra de libros que á esta Biblioteca corresponden, á fin de abonar varias cuentas pendientes con librerías de esta capital. A mediados del mes pasado se nos entregó por Tesorería dicha cantidad, con la cual hemos cubierto ya algunas cuentas, faltándonos tambien aquellas que se refieren á obras aun no registradas en el libro de entradas, pero que serán abonadas tan pronto se llene esta formalidad.

En el mes pasado esta Biblioteca se ha aumentado por compra con 91 obras en 132 volúmenes, cuyo detalle es el siguiente :

Derecho y Administracion.	18 obras en 30 volúmenes.
Literatura y filosofia.	16 “ “ 31 “
Historia y geografia	16 “ “ 21 “
Ciencias y artes.	33 “ “ 38 “
En publicacion	8 “ “ 12 “

Los comprobantes correspondientes se hallan en el cuadro núm. 1.

Las donaciones hechas en el mes han sido muy satisfactorias: 15 donantes han obsequiado á esta Biblioteca con 42 obras en 43 volúmenes, 8 entregas, 140 números sueltos de periódicos, 1 vista fotográfica y un cuadro de medallas: cuadro núm. 2.

En resúmen las colecciones de esta Biblioteca se han enriquecido en el mes pasado con 133 obras en 175 volúmenes, 8 entregas, 140 números sueltos de periódicos, 1 vista fotográfica y 1 cuadro de medallas. Estas cifras cuya exactitud se comprueba fácilmente por los libros que con toda regularidad se llevan en esta Oficina, demostrarán á V. S. mejor que nuestras esplicaciones los progresos del Establecimiento á la par que la labor incesante de sus empleados. Hoy mas que nunca, en presencia de la manera manifestamente poco justa como ha sido tratada la Biblioteca Pública, en el seno

mismo de la Legislatura, conviene hacer conocer cifras tan elocuentes como las que hemos transcrito para demostrar los deplorables errores que han servido de fundamento á esos ataques.

Las obras de albañilería que se llevan á cabo actualmente en este edificio han dado márgen á inevitables traslaciones, de manera que momentáneamente hay que deplorar una gran confusion en los libros, la que se acrecienta cada vez mas con las nuevas adquisiciones que se hacen. Todas las « Salas » han tenido que sufrir por esa razón alteraciones mas ó menos considerables, y hoy no solo están repletas de volúmenes, sino lo que es mas grave aun, se hallan en el suelo muchos de ellos. Seria pues, no solo peligrosa, sino tambien imposible la próxima reapertura del Establecimiento, por cuanto ni se podria satisfacer al público debidamente, ni éste tendria una sola mesa desocupada donde consultar obras, ni se podria guardar la vigilancia indispensable para impedir la desaparicion de obras que por el suelo y mesas se encuentran esparcidas.

La oficina de canjes durante el mes pasado se ha aumentado con 72 obras en 77 volúmenes por diversas donaciones, adquiriéndose por compra 188 obras en 724 volúmenes y 33 entregas ; lo que dá un total de 260 obras en 801 volúmenes y 38 entregas. Estas cifras verdaderamente extraordinarias que V. S. encontrará detalladas en el cuadro núm. 3, son debidas principalmente á las obras adquiridas para la coleccion que, por encargo del Superior Gobierno, preparamos con destino á la próxima Exposicion Universal de Paris.

En nuestra última nota, prometimos á V. S., incluir en este informe un estado de aquella numerosa coleccion, y apesar de que todavia no están todas las obras clasificadas ni catalogadas debidamente—trabajo que como V. S. sabe, requiere mucho tiempo y atencion, sin embargo nos es satisfactorio comunicar á V. S. algunos datos.

Esta importante coleccion se compone de 246 obras en 903 volúmenes y 33 entregas, y su clasificacion es como sigue :

Derecho y Administracion	93	obras en	541	vol's.
Literatura y filosofia.	50	“	en	67 “
Historia y geografia	44	“	“	68 “
Ciencias y artes.	22	“	“	23 “
Publicaciones periódicas.	33	“	“	20 “ y 33 ent
Total	246	obras en	903	vol's y 33 ent.

Este estado no es definitivo sinó por el contrario susceptible de aumento ó disminucion ; pues probablemente se aumentará con nuevas publicaciones ó disminuirá con la encuadernacion de muchos volúmenes á la rústica que se han adquirido y contado segun el número de piezas, entre las cuales puede contarse un gran número de Tesis desencuadernadas que hemos comprado para este objeto.

Por estos detalles V. S. podrá juzgar de la manera como hemos dado cumplimiento á sus instrucciones de 5 de Marzo próximo pasado.

Escusamos repetir á V. S. que á causa de los aumentos que acabamos de enumerar y de las traslaciones de libros á que mas arriba nos hemos referido, los libros se hallan materialmente hacinados espuestos á un peligro inminente y á un deterioro casi seguro, si las obras de ensanche no habilitan á esta Biblioteca con nuevas salas. Es pues de todo punto indispensable si se quiere evitar la ruina de esta gran coleccion de libros, formada á costa de tanto trabajo, la continuacion de las obras aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Antes de concluir creémos de nuestro deber poner en conocimiento de V. S. que á fines de Junio hemos dirigido á los periodistas de la campaña una circular impresa, intéresando su patriotismo, para que completasen las colecciones de aquellas publicaciones que esta biblioteca conserva, y para que se sirviesen enviar las que aqui no se encontrasen.

A causa de no conocer los nombres de todos los periódicos de la campaña, no hemos podido estender mucho nuestra circular. Sin embargo, los que la han recibido han contestado como era de esperarse, prometiendo unos completar la coleccion, como *La Reforma* de Mercedes, y enviando otra dos ejemplares de cada número como *El Pueblo* de Barracas al Sud.

Tenemos el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 139.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Señor Ministro :

Tenemos el honor de presentar á V. S. los cuadros estadísticos que demuestran el movimiento de esta Biblioteca durante el mes pasado.

Por compra se han adquirido para el Establecimiento, 62 obras en 270 volúmenes 55 entregas y 2 mapas, cuyo detalle, que encontrará V. S. en el cuadro núm. 1, es el siguiente :

Derecho y Administracion.	15 obras en 31 vol's.
Literatura y filosofia.	9 “ “ 11 “
Historia y geografia.	6 “ “ 7 “
Ciencias y artes	28 “ “ 216 “
Obras en publicacion.	4 obras en 5 vol's. y 55 entregas.
Mapas y planos.	2.

Los vendedores han sido 9.

Notará V. S. un aumento extraordinario en las adquisiciones que acabamos de mencionar, principalmente en las obras científicas, pero esto se explica por lo siguiente. Siendo aun V. S. Director de esta Biblioteca, encargó á Europa, por conducto de la casa del Sr. Etchepareborda, los « Anales de chimie et de Physique », obra de la mayor importancia, y que fundada en 1740 por químicos como Lavoisier, Berthollet y otros ha estado siempre á cargo de los sábios mas distinguidos de Francia.

La obra se divide en 5 séries, la primera de las cuales, que consta de 85 tomos (1740—1813), se encontraba ya en la Biblioteca. Se han recibido, pues, la 2ª série, que consta de 78 tomos (1816—1841); la 3ª de 70 tomos (1841—1863); la 4ª, de 31 tomos (1864—1873); y la 5ª que comenzó en 1874 y tiene ya 9 tomos. Total : 188 tomos.

Los donantes han sido 16, y las obras donadas han ascendido á 50 en 70 volúmenes, 3 entregas y 206 números. de periódicos. El detalle correspondiente, lo mismo que su justificación se encuentran en el cuadro núm. 2.

Entre las obras donadas, figura uno de los tres únicos ejemplares autógrafos originales del célebre tratado celebrado en la Capilla del Pilar á 23 de Febrero de 1820, por los Gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Entre-Ríos y Santa-Fé, y que ha sido una de las primeras bases de nuestro actual sistema representativo federal. El donante de tan importante documento, ha sido el Dr. D. Benjamin Victorica, y esta Direccion aprovecha gustosa esta ocasion para tributarle oficialmente los debidos agradecimientos.

Hemos considerado siempre que una de las causas porqué los donantes no eran mas numerosos, consistia en que sus nombres nunca se publicaban, y por lo tanto carecian de estímulo alguno. Es por esto, que trascribimos á continuacion los nombres de los favorecedores de esta Biblioteca durante el mes pasado.

Gobierno de la Provincia.
Ministerio de Hacienda Nacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Direccion General de Rentas.
Biblioteca Popular de San Fernando.
Facultad de Ciencias Médicas.
Academia Argentina.
Biblioteca Nacional de Montevideo
Consejo Municipal de Budapest.
Angel da Ponte.
German Burmeister.
Christiano Junior.
L. Jacobsen y Ca.
Ernesto Quesada.
Vicente G. Quesada.
Benjamin Victorica.

Nos permitimos llamar la atención de V. S. sobre el crecido número de donantes y de obras donadas durante el mes pasado.

La Biblioteca de Buenos Aires se ha aumentado, pues, con 112 obras en 340 volúmenes, 58 entregas y 206 números de periódicos y 2 mapas.

La oficina de canje de esta Biblioteca se ha aumentado, durante el mes pasado, con 170 obras en 229 volúmenes 16 entregas y 181 número de periódicos.

De estas, 66 obras en 125 volúmenes 16 entregas y 181 número de periódicos, se recibieron por donación, siendo 9 los donantes. El resto de obras fueron compradas á 3 diversas personas.

El considerable aumento de obras compradas con destino al canje, se explica fácilmente, teniendo en cuenta que son en su mayor parte, para la colección de publicaciones argentinas que la Biblioteca está preparando, por orden del Gobierno para la Exposición Universal de París.

La oficina de canje se encuentra en malísimo estado; la pieza en que se halla el depósito de los libros, está con las paredes rajadas y amenazando derrumbe. El resto de las colecciones de esa oficina se halla esparcido por las otras salas. Seános permitido llamar encarecidamente la atención de V. S. hácia esto, pidiéndole se sirva impartir las órdenes convenientes, al Departamento de Ingenieros, para que se proceda á la inmediata compostura de aquella sala.

Cada día, señor Ministro, se hacen mas imprescindibles, las otras de refacción y de ensanche ordenadas por el Poder Ejecutivo y que por desgracia, se encuentran casi suspendidas actualmente.

El empleado que tiene á su cargo la oficina de canje, solicitó de esta Dirección se mandasen hacer dos libros especiales para asentar con mayor regularidad, el movimiento de aquella oficina. Se propone catalogarla, á fin de poder saber cuáles son las obras de que la Biblioteca dispone para canjear con los otros Establecimientos; pero la falta absoluta de local dificulta mucho, la realización de ese plan.

En el mes pasado la Biblioteca ha recibido una remesa de libros de la Biblioteca de la Municipalidad de Budapest (Hungria), junto con una atenta nota del Director, Sr. D. José Körosi, fechada en 9 de Noviembre de 1876, en contestación á la nota, que con fecha 25 de Setiembre del mismo año, le dirigió esta Dirección.

El intercambio literario se ensancha cada dia mas, y aunque sus resultados sean lentos, no dejan por eso de ser altamente satisfactorios.

Esta Dirección, de acuerdo con las instrucciones verbales de V. S. creyó conveniente hacer un tiraje de cien ejemplares de la Memoria correspondiente á 1876, que en Abril 20 presentó al Sr. Ministro, á fin de poder distribuirla entre las Bibliotecas y asociaciones científicas de Europa y América, á la vez que algunas personas distinguidas en las letras. Esa Memoria ha sido ya juzgada favorablemente por la prensa, mereciendo una honrosa aceptación por parte de V. S. Al enviar un ejemplar de ella á las Bibliotecas sud-americanas, con quienes mantenemos canje, que son los de Montevideo, Santiago de Chile, Rio Janeiro y Lima hemos aprovechado la ocasión de dirigirnos

á cada una de ellas, por medio de notas, en que sentábamos las bases para continuar y regularizar las relaciones literarias que nos unen, y que están llamadas á producir benéficos resultados. Daremos oportunamente cuenta á V. S. del resultado que aquel paso produzca.

Esperamos que V. S. aprobará el empeño é interés con que tratamos de hacer fructíferas, las relaciones iniciadas con tanto éxito por el ex-Director.

El Superior Gobierno, por nota 5 de Marzo del corriente, se sirvió ordenar á esta Direccion formase una coleccion completa de obras argentinas, para concurrir con ellas á la Exposicion Universal de Paris.

« La coleccion, decia V. S. se compondrá de todas las publicaciones oficiales de la Provincia, Memoria de los Ministerios y de todas las reparticiones de la Administracion, diarios de sesiones de ambas Cámaras y de la Conveucion, cuidando que todas las obras estén completas, y sean encuadernadas con pieles curtidas en el país. » Las instrucciones no podian ser mas vastas ni mas estensas, el Gobierno recomendaba á nuestro celo su cumplimiento, y los infrascritos han dedicado á este asunto su mas preferente atencion y cuidado.

La coleccion que se ha conseguido reunir será indudablemente la mas completa de las que se exhiban en el extranjero: figuran en ella libros rarísimos, ediciones agotadas y obras de gran precio V. S. juzgará del mérito de esta coleccion por el Catálogo detallado que oportunamente adjuntaremos.

En el informe anterior dábamos á V. S. algunos datos, aun que no del todo exactos, para poder formar su juicio. Deciamos que la coleccion constará lo menos de 246 obras en 903 volúmenes. Como la Biblioteca no tiene fondos especiales para hacer frente á esos gastos, V. S. ordenó se imputasen á la Ley de recursos para la Exposicion. Con ese motivo tuvimos el honor de pasar á V. S. la nota fecha 2 de Julio ppdo. solicitando el abono de una cuenta de los libros que forman aquella coleccion.

Inconvenientes posteriores han hecho modificar aquella cuenta, y es por esto que el número de obras y volúmenes de que atualmente se compone aquella coleccion, varía algo del señalado anteriormente.

Los inconvenientes que se presentaron han sido felizmente superados en parte, y nos es en extremo grato, anunciar á V. S. que tres encuadernadores experimentados y hábiles, se ocupan actualmente en el taller de la Biblioteca, de encuadernar convenientemente tan importante coleccion, de acuerdo en un todo con las instrucciones escritas y verbales de V. S.

La catalogacion y clasificacion de esa coleccion demanda mucho tiempo; que por desgracia no es posible dedicarle á causa del activo movimiento que en libros, correspondencia y otros detalles administrativos, existe en esta reparticion.

V. S. escusará si volvemos á repetirle que las obras de ensanche y de refaccion del edificio son indispensables; que la Biblioteca no puede seguir adelante atestándose de libros hasta en el suelo de sus salas. Las obras se iniciaron felizmente con el aplauso de toda la prensa y de los hombres amantes del progreso; han producido una confusion momentánea en algunas de las colecciones de la Biblioteca, y es indispensable se continúen, pues de lo con-

trario esas colecciones, corren peligro de desorganizarse completamente. Es indispensable que se terminen, pues el estado actual del Establecimiento es asaz peligroso, haciendo cada dia mas dificil la custodia de sus depósitos. Esta Direccion no se cansará de repetir esto á V. S. porque está firmemente convencida de la justicia y urgencia de su pedido.

Tenemos el honor de saludar al señor Ministro con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 140

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Señor Ministro:

Tenemos el honor de presentar á V. S. el informe sobre los trabajos hechos en la Biblioteca Pública de Buenos Aires durante el mes de Agosto ppdo.

Las adquisiciones hechas por via de compra para aumentar las colecciones del Establecimiento han sido de 35 obras en 39 volúmenes cuyo detalle es como sigue:

Literatura y Filosofia.	26	obras	en	27	volúmenes.
Historia y Geografia.	4	id	id	4	id
Ciencias y Artes.	2	id	id	3	id
Obras en publicacion.		3	id	id	5	id

Los vendedores han sido 6, V. S. encontrará la justificacion de esto en el cuadro núm. 1.

Como V. S. notará, este aumento ha sido muy pequeño á causa de la carencia absoluta de fondos, V. S. sabe que esta Biblioteca tenia hechos hace ya algunos meses, encargos de libros, los que sehan recibido y abonado en su mayor parte, á cuyo efecto solicitamos en 17 de Mayo ppdo., la cantidad de 30,000 \$ m/c como anticipo de las asignaciones para compra de libros acordada por el Presupuesto, y correspondientes á los meses que faltan para cumplirse el año. Con fecha 5 del corriente mes, hemos tenido el honor de pasar al señor Contador General de la Provincia, cuenta detallada y justificada de la inversion de los fondos de esta Oficina, durante el primer semestre de este año.

Por estas razones hoy la Biblioteca dispone apenas de los fondos necesarios para pagar las suscripciones á las publicaciones periódicas de esta ciudad, que importan mensualmente mas de 750 \$.

Pasamos ahora á las donaciones, sobre las que llamamos la atencion de V. S., pues es en extremo satisfactorio el aumento que se nota.

Los donantes han sido 19, que es la cifra mas elevada que registran los libros de Secretaria, en estos últimos años. Es consolador observar este aumento de favorecedores de esta institucion, tanto mas cuanto que cada mes se hace mas notable.

Fueron donadas 77 obras en 90 volúmenes, 25 entregas y 135 números de publicaciones periódicas, enviadas como coleccion, pues no se apuntan nunca los números de periódicos que ingresan regularmente á esta Biblioteca.

Este resumen es bastante considerable, pues en este mismo mes en el año pasado, ingresaron por ese medio solo 77 obras en 77 volúmenes y 2 entregas. Es por otra parte, la cifra mas elevada de obras donadas en este año. Su detalle es como sigue:

Administracion y Derecho.	42	obras	en	46	volúmenes
Literatura y Filosofia.	16	id	id	17	id
Historia y Geografia.	12	id	id	19	id
Ciencias y Artes.	7	id	id	7	id
Publicaciones Periódicas	id	id	id	1 vols.	en 25
Entregas; números sueltos.	id	id	id	id	135

La justificacion de las cifras anteriores las hallará V. S. en el cuadro número 2.

Además esta Biblioteca ha recibido en donacion de la Compañia Nacional de Billetes de Banco de Nueva York, una magnifica fotografia representando aquella ciudad. Está resguardada por un marco de nogal y mide próximamente 2 y 1½ varas de largo.

El movimiento de la oficina de canjes lo encontrará V. S. en el cuadro número 3.

Esa oficina se ha aumentado con 122 obras en 122 volúmenes, 245 entregas y 34 números de periódicos, de los cuales solo 5 obras en 5 volúmenes y 10 entregas han sido compradas, siendo el resto donadas.

Estas últimas, que ascienden á 117 obras en 117 volúmenes, 245 entregas y 34 números de periódicos fueron donados por 10 personas diversas, cifra que tambien es elevada.

No incluimos á V. S. en este informe el nombre de los donantes, porque tenemos la intencion de adjuntar á fin de año, un cuadro detallado de los donantes y obras donadas durante el año, pues es justo que los que generosamente favorecen á este Establecimiento tengan la satisfaccion de que ese hecho sea público.

Hasta aqui el movimiento normal de esta oficina, menos en lo relativo á la concurrencia pues es notorio que la Biblioteca se halla clausurada para el público.

V. S. sabe bien por nuestros informes y notas anteriores que la coleccion de obras argentinas que hemos formado, por orden Superior para concurrir á la próxima Exposicion Universal de Paris, se está catalogando y encuadernando paulatinamente.

Por resolucion Superior recaida en la nota de esta Direccion de fecha 16 de Julio ppdo, se nos concedió la cantidad de \$ m^c. 10,000 para contratar dos encuadernadores hábiles á fin de que pudiesen encuadernarse los libros que forman aquella coleccion.

Esos encuadernadores han comenzado sus trabajos en el taller de esta Biblioteca desde el 2 de Agosto y durante ese mes han encuadernado las siguientes obras con aquel destino.

En pergamino 12 obras en 122 volúmenes.

En pasta Norte-americana 7 en obras en 86 volúmenes. Es decir; 19 obra en 208 volúmenes, V. S. ya conoce como se hace este trabajo, pues oportunamente tuvimos el honor de presentarle los correspondientes modelos.

Esta Direccion, consecuente con su propósito decidido de aumentar y completar lo mas posible el departamento de publicaciones periódicas de esta Biblioteca, dirigió una circular en Julio ppdo, á los directores de los periódicos de la campaña de esta Provincia. En el informe correspondiente á aquel mes, dimos cuenta á V. S. de los resultados que se habian obtenido.

Durante el mes de Agosto han empezado á recibirse con regularidad 11 distintos periódicos á consecuencia de esa circular. Se publicaron en las siguientes localidades:

Azul.	3
Dolores.	2
Mercedes	2
Tandil.	2
Bahia Blanca.	1
Cármen de las Flores.	1

A principios de Agosto se pasó una nueva circular á todos los periodistas de las demás provincias de la República. No adjuntamos á V. S. dicha circular, por haberse publicado en esta ciudad y conocerla ya V. S.

En respuesta á esa circular hemos recibido 18 periódicos diversos, cuya procedencia y número son como sigue:

Entre-Rios.	9
Santa-Fé.	2
San Luis.	2
Corrientes.	3
Rioja.	1
Tucuman.	1

y de estos son:

Diarios.	1
Tri-semanales.	3
Bi-semanales.	6
Semanales.	3

y 5 cuyo modo de publicacion se ignora.

Si añadimos á estos datos, los que se refieren á los periódicos que anteriormente se recibian, tendremos que la Biblioteca Pública, recibe ahora las siguientes publicaciones periódicas de la República entera.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Ciudad.

Diarios.	18
Tri-semanales	2
Bi-semanales.	1
Semanales.	15
Quincenales	6
Mensuales.	3
Irregulares.	5
	<hr/>
	50

Campaña.

Diarios.	3
Bi-semanales.	3
Semanales.	9
Mensuales.	1
	<hr/>
	16

Provincias del Interior.

Diarios.	2
Tri-semanales.	4
Bi-semanales.	10
Semanales.	3
Quincenales.	1
Irregulares.	1
	<hr/>
	21

De manera que la Biblioteca Pública de Buenos Aires recibe actualmente de la República entera 87 publicaciones periódicas diversas, de las cuales son:

Diarios.	23
Tri-semanales.	6
Bi-semanales.	14

Semanales.	27
Quincenales.	7
Irregulares.	6

siendo de estos, 50 publicados en esta ciudad, 16 en la Campaña de esta provincia y solo 21 de las demás provincias de la República.

Este resultado es altamente satisfactorio si se considera que antes de enviar las circulares impresas, esta Biblioteca recibía solo 5 periódicos de la campaña y 6 de las Provincias! Y sin embargo, todavía no puede decirse que el éxito alcanzado sea brillante, pues hemos enviado 94 circulares, de las cuales 34 á nuestra campaña y 60 á las provincias.

Apesar de todo, apenas llega á nuestro conocimiento la existencia de una publicación periódica cualquiera, le dirijimos su correspondiente circular, lo que explica que aun no hayan podido contestar todos, aparte de que es fácil se extravien muchas de ellas en el correo.

Se publican actualmente en la República Argentina 144 publicaciones periódicas diversas de las cuales 50 ven la luz pública en esta ciudad, 34 en nuestra campaña y 60 en las demás provincias.

Nosotros recibimos, 50 publicadas en esta ciudad, 16 de la campaña y 21 de las Provincias, faltando pues 57 periódicos, ó sean 18 de nuestra campaña y 39 de las Provincias. Como V. S. vé, hay, pues, mucho que esperar.

El éxito alcanzado es debido solo á la iniciativa particular de esta Biblioteca, y por lo tanto no hay que extrañar que el resultado no sea tan favorable en las Provincias, pues no tenemos la proteccion oficial del Exmo. Gobierno Nacional que facilitaria mucho el fin que nos proponemos alcanzar.

Una de las causas que impiden se manden muchos periódicos, es el alto porte que tienen que pagar en el Correo y aunque reconocemos lo justo que ese impuesto es, creémos que podría hacerse una escepcion en favor de la mas antigua y mas importante Biblioteca de la República.

Tenemos el honor de saludar al Sr. Ministro con toda consideracion.

Firmado—

Nicolás Mussa.—Ernesto Quesada.

Núm. 141

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Señor Ministro :

Por los cuadros estadísticos que tenemos el honor de acompañar, se informará V. S. del movimiento de esta Biblioteca durante el mes ppdo.

El cuadro núm 1 designa el número de obras y volúmenes comprados, que ascienden á 12 obras en 18 volúmenes como sigue:

Derecho y Administracion	2 obras en 7 volúmenes
Literatura y Filosofia	2 " 3 "
Historia y Geografia	3 " 3 "
Ciencias y Artes.	5 " 5 "

Este aumento es muy pequeño, á causa de la carencia absoluta de fondos con ese destino, como ya espresamos detalladamente á V. S. en nuestro informe de fecha 10 de Setiembre ppdo.

Casi todos los volúmenes á que ese cuadro se refiere, son continuacion de obras que ya se encontraban en el Establecimiento, y en lo sucesivo ese número tendrá forzosamente que disminuirse, pues no podemos ni debemos gravar las asignaciones del presupuesto para el año próximo.

El cuadro núm. 2 se refiere á las obras adquiridas por via de donacion. Han entrado por este medio 34 obras en 37 volúmenes, 22 entregas y 36 números cuyo detalle es como sigue:

Derecho y Administracion.	28 obras en 31 volúmenes,
Literatura y Filosofia	2 " 2 "
Historia y Geografia	1 " 1 "
Ciencias y Artes.	3 " 3 "
En publicacion.	22 entregas, 36 números.

Como V. S. verá, este resultado no es quizá tan satisfactorio como el alcanzado en el mes de Agosto; pero es siempre muy superior á la cifra correspondiente al mes de Setiembre del año ppdo. Los donantes han sido nueve.

El movimiento de la oficina de canjes se halla demostrado en el cuadro núm. 3 y es como sigue:

Obras entradas por donacion, 12 obras en 12 volúmenes, 202 entregas y 37 números.

Obras entradas por compra, 10 obras en 10 volúmenes.

El total es pues, de 22 obras en 22 volúmenes, 202 entregas y 37 números sueltos de periódicos. Durante el mismo mes en el año pasado, entraron por la misma via con igual destino solo 17 obras en 17 volúmenes, 20 entregas y 216 números de periódicos. El número de estos donantes y vendedores ha sido siete.

Entre los favorecedores de este Establecimiento se encuentra la Biblioteca Nacional de Montevideo, que manda siempre paquetes mas ó menos considerables de publicaciones de la República Oriental del Uruguay. Esta Direccion se dirigió con fecha Julio 20 á aquella Biblioteca, insistiendo sobre la regularizacion del canje, y recibimos en esta fecha 21 de Agosto una contestacion en extremo favorable. En consecuencia de esto, créemos de nuestro deber hacerle una remesa de libros.

Con motivo de las circulares que esta Direccion consideró conveniente enviar á todos los periodistas de la República, y de la cual V. S. tiene ya conocimiento, algunos del Interior tuvieron ya la benevolencia de llamar la

atencion de sus lectores hacia esta importante institucion, obteniendo otros benéficos resultados. El Sr. D. Benigno T. Martinez, por ejemplo, nos envió desde la Concepcion del Uruguay, algunas publicaciones Argentinas, ofreciéndonos su valioso concurso, para en adelante. Esta Direccion le contestó con fecha 29 de Agosto, y posteriormente aquel señor se ha servido hacernos otras remesas de libros argentinos y paraguayos, solicitando en cambio algunas publicaciones literarias.

Contestamos con fecha 27 de Setiembre adjuntándole varias obras de ese género en retribucion de sus generosas donaciones.

Nos dirigimos tambien con fecha 26 de Julio al Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, recordándole su promesa de devolvernos un envío, hecho en comunicacion de 15 de Noviembre de 1875.

El Sr. Briseño, ha tenido la amabilidad de contestar á aquella nota, en 6 de Setiembre, prometiéndonos para dentro de un mes una muy valiosa remesa de publicaciones chilenas.

Los términos significativos en que aquella nota está concebida nos hace esperar una notable coleccion de obras chilenas, y tan pronto como se reciba tendremos el honor de dar cuenta inmediata á V. S.

Esto demostrará á V. S. cuán urgente é imperiosa es la necesidad de que las obras de ensanche del edificio se lleven á cabo, pues nos vamos á encontrar en serios apuros para poder dar debida colocacion á la remesa esperada.

Además los libros se deterioran cuando no se encuentran convenientemente colocados, y es indispensable construir estantes adecuados si se les quiere conservar bien.

La coleccion de libros para la próxima Exposicion Universal de Paris, se está encuadernando con rapidez, llenándose todas las condiciones exigidas.

El empleado mas inmediatamente encargado de su catalogacion, acaba de dar cima á sus tareas, y las papeletas respectivas deben ser ahora inspeccionadas y anotadas para que el Catálogo definitivo se halle listo. En su oportunidad lo elevaremos á V. S. junto con un informe detallado sobre el particular.

A principios del mes ppdo. pusimos en práctica el propósito de reunir el mayor número de datos exactos para poder confeccionar una estadística verídica de la prensa periódica en la República.

Nos indujo á ello, la grande importancia del asunto y sobre todo, el deseo de que los periodistas argentinos se acostumbren á enviar sus periódicos á la mas importante de las Bibliotecas de su país.

Con este motivo dirigimos una circular con los correspondientes formularios impresos para que se registrasen uniformemente los datos que solicitábamos. No adjuntamos á V. S. copia de dichos documentos por haberse publicado en los diarios de esta capital.

Las circulares fueron distribuidas á toda la prensa periódica de la República, cuyo resumen es el siguiente:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES		
Ciudad		49
Campaña.		35
		<hr/>
		84
Provincia de Entre-Rios		17
“ “ Santa-Fé		10
“ “ Corrientes.		8
“ “ San Luis		4
“ “ Tucuman		3
“ “ Mendoza		1
“ “ Catamarca.		2
“ “ Córdoba		5
“ “ Rioja		2
“ “ Salta		3
“ “ San Juan		3
“ “ Santiago del Estero		2
“ “ Jujuy		2
		<hr/>
		146

Ya hemos principiado á recibir la contestacion correspondiente, y esperamos que todos los periodistas argentinos no dejarán de cooperar á este pensamiento, útil y benéfico para el país.

De esto han resultado además otras ventajas, pues se ha aumentado el envío de los periódicos, recibándose muchos con bastante regularidad; de manera que hoy entran en esta Biblioteca los periódicos, cuyo detalle encontrará V. S. en la siguiente sinopsis:

Cuadro Sinóptico

	Provincia de Buenos Aires		Provincia de Santa-Fé	Provincia de Tucuman	Provincia de Entre-Ríos	Provincia de Mendoza	Provincia de Catamarca	Provincia de San Luis	Provincia de Corrientes	Provincia de Córdoba	Provincia de Salta	Provincia de la Rioja	Provincia de S'go del Est.	RESÚMEN
	ciudad	campaña												
Diarios.....	20	4	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26
Tri-semanales.....	1	—	3	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	7
Bi-semanales.....	1	4	—	1	6	—	1	2	1	—	1	1	1	19
Semanales.....	19	9	—	—	5	—	—	—	—	1	—	—	—	31
Quincenales.....	7	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Mensuales.....	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Irregulares.....	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Totales parciales.....	53	18	5	2	14	1	1	2	1	1	1	1	1	101

Buenos Aires, Octubre 5 de 1877.

Es decir que ya se ha logrado conseguir el envío de 101 periódicos de los 145 que se publican en la República mientras en el mes pasado el número de aquellos alcanzaba solo á 87. Faltan pues todavía 17 periódicos de nuestra campaña y 27 de las demás provincias.

Con tales antecedentes, abrigamos la esperanza de que nos será dado arribar á regularizar el envío de los periódicos argentinos, y formar una coleccion bastante completa.

Como V. S. comprenderá bien, todos estos servicios, la catalogacion de la coleccion destinada á la Exposicion de Paris, y muchos otros trabajos que V. S. no ignora, son tareas que absorven todo el tiempo disponible y la actividad de los empleados.

Para demostrar á V. S. el movimiento que la correspondencia de esta Biblioteca tiene, diremos que en el mes pasado, 1^o se han enviado 166 comunicaciones, de las cuales sin embargo, 145 eran circulares impresas, quedando 21 notas manuscritas; 2^o se han recibido 50 comunicaciones de las cuales 40 son formularios impresos, restando 10 manuscritas.

Es cuanto consideramos conveniente comunicar á V. S. acerca del movimiento habido en esta Biblioteca durante el mes de Setiembre ppdo.

Tenemos el honor de saludar al Sr. Ministro con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 142

Beunos Aires, Noviembre 9 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Tenemos el honor de elevar á V. S. el movimiento de la Biblioteca Pública durante el mes de Octubre.

Se han adquirido por compra 10 obras en 15 volúmenes, clasificados del modo siguiente :

	Obras	volúmenes
Derecho y Administracion.	1	1
Literatura y Filosofia.	4	9
Historia y Geografia	5	5

V. S. sabe que la falta de fondos no nos permite, ahora hacer adquisiciones de obras, y si se compran algunas es merced al crédito de que goza esta Biblioteca y porque no nos es posible dejar de hacerlo tratándose de libros últimamente publicados en el país ó que por su interés ó baratura ofrezcan ventajas especiales. Sin embargo, creemos que no debemos hacer uso de ese crédito y de esas ventajas sinó con mucha reserva, y es por esta razon

que el número de obras compradas que V. S. vé figurar ahora en las estadísticas de esta oficina es muy limitado.

El cuadro N^o 1 que acompañamos consigna detalladamente los datos expresados, con el nombre de los vendedores.

Las obras adquiridas por donacion ascienden á 31 en 36 volúmenes 10 entregas y 4 números de publicaciones periódicas, todo distribuido del modo siguiente :

	Obras	Volúmenes
Derecho y Administracion	14	16
Literatura y Filosofia.	7	7
Historia y Geografia	1	1
Ciencias y Artes	8	11

y además el número de entregas y periódicos ya designado.

Los donantes han sido 12, sin incluir en este número al señor D. Ramon Escalera que ha obsequiado á la Biblioteca con dos autógrafos y un retrato litografiado del Dr. D. Facundo Zuviria, y á la Comision Directiva de la Nueva Cárcel, que tambien ha donado una coleccion encuadrada de vistas fotográficas de los diversos departamentos que componen aquel edificio.

Entre esos donantes debemos hacer mencion especial del Sr. D. Benigno T. Martinez, y de la Biblioteca Nacional de Montevideo, que constantemente nos mandan publicaciones americanas para enriquecer la sala especial que de esas obras existe en el Establecimiento. No cumpliriamos un deber de lealtad sino declarásemos que si la cifra de obras donadas se mantiene regularmente alta, es porque aquella Biblioteca se ha conducido siempre en las relaciones que con esta conserva, con una generosidad y desprendimiento nada comunes. Pronto esperamos recibir seis paquetes de publicaciones nacionales que su digno Director nos anuncia haber enviado por conducto del Dr. D. Angel J. Carranza.

El cuadro N^o 2 espresa todos los datos relativos á las donaciones para esta Biblioteca, y el nombre de los donantes.

Con destino al canje se han adquirido 166 obras en 175 volúmenes, 156 entregas y 118 números sueltos de periódicos, de cuyas obras han sido donadas 113 en 121 volúmenes, y las entregas y números ya designados, y comprados 53 en 54 volúmenes.

La Biblioteca aun dispone de algunos fondos para la compra de libros destinados al canje, y es por esto, y á fin de surtir el depósito de esos libros con colecciones la mas completas posible, que la cifra de obras compradas es bastante crecida.

En cuanto á las publicaciones donadas para ese destino, constan en su mayor parte de las que son de carácter especial, sea de la Nacion ó de la Provincia.

V. S. hallará el detalle de aquellas cifras en el cuadro N^o 3.

Pero no son estas, señor Ministro, las únicas obras entradas en el mes de que damos cuenta.

La Biblioteca Nacional, obedeciendo ahora á propósitos elevados y verdaderamente patrióticos, ha iniciado con la de nuestro cargo relaciones cordiales que han de redundar en provecho comun. Ha solicitado canje con las publicaciones oficiales de la Provincia y las particulares que aqui existen con ese destino, enviándonos previamente una abundante é importantísima remesa que consta próximamente de 400 volúmenes la mayor parte repetidas. Esas obras y volúmenes no figuran en el cuadro de donaciones, porque ha sido absolutamente imposible darles entrada en los libros respectivos del Establecimiento, á causa del recargo excesivo de tareas que pesa sobre los 4 únicos empleados que tiene esta reparticion. Incluiremos detalladamente esos datos en el cuadro respectivo cuando sea posible registrar los títulos en el libro especial de donaciones.

En cambio de esa remesa, esta Direccion prepara para retribuirle una coleccion que no es tan numerosa, pero que encierra obras generalmente importantes y algunas de precio.

No hemos economizado esfuerzos por alcanzar á establecer un sistema regular de canjes con otros Establecimientos análogos y algunas Sociedades Científicas y Literarias. Para esto hemos dirigido circulares y dado otros pasos, perseverando siempre en nuestro propósito. En poco tiempo, los canjes han adelantado notablemente, y hoy no solo esta Biblioteca ha entrado en nuevas relaciones literarias, sino que ya ha conseguido resultados muy ventajosos.

En uno de nuestros últimos informes comunicamos á V. S. que esta Biblioteca habia recibido en canje de la Academia Argentina una coleccion de obras americanas de que esta carecia. Elevamos á esa Academia una lista de las obras que le ofreciamos á elejir con algunas reservas y hecha esta eleccion, retribuimos con equidad aquella donacion. La remesa se hizo á mediados del mes pasado, y consta de 29 obras en 22 volúmenes.

La Sociedad Científica Argentina nos envió en el mismo mes una coleccion de obras científicas extranjeras, solicitando canje. Consta aquella de 5 obras en 8 volúmenes que no poseia la Biblioteca y entre las cuales figura el importante Atlas Universal que el Instituto Geográfico de Paris hizo publicar en 1875. Se le devolvió el obsequio con una remesa de 14 obras en 19 volúmenes, todos argentinos.

Tambien recibimos en uno de los últimos meses una coleccion de publicaciones administrativas de la Oficina Estadística de Budapest (Hungria), y de la cual dimos oportunamente cuenta. Esa oficina nos hizo el envío solicitando igualmente reciprocidad, y hemos aprovechado la ocasion que nos ofrecia el envío de un cajon de libros que dirigimos al Exmo. señor Ministro Argentino, D. Mariano Balcarce, para incluirle una coleccion de 8 obras en 46 volúmenes, que le rogamos presentase á aquella oficina á nombre de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Debemos recomendar una vez mas el desinterés y la buena voluntad con que el Sr. Ministro Balcarce sirve á esta Biblioteca. Tenemos de él, una

comunicacion que recibimos últimamente en contestacion á otra que oportunamente le dirigimos, y en la cual nos avisa que pronto mandará á esta Biblioteca la coleccion de estampas que la Nacional de Paris le tiene ya preparada.

El Director de la Biblioteca Nacional de Chile, á quien oportunamente nos dirigimos, recordándole una promesa hecha á V. S. siendo Director de este Establecimiento, tuvo la fina atencion despues de haber contestado muy favorablemente á nuestra nota, de escribirnos nuevamente con fecha 10 del ppto. mes, anunciándonos que por el vapor *Sorata* habia embarcado ya siete cajones de libros destinados á esta Biblioteca, y que son los que aquella iba á enviar á la Exposicion Universal de Paris de 1878. Tambien recibimos el conocimiento y el catálogo manuscrito de esos libros, hecho científicamente. Ese catálogo arroja un total de *mil cuatrocientos treinta y nueve volúmenes*, y un paquete con 19 cartas hidrográficas chilenas, que fueron premiadas en la Exposicion de Filadelfia.

Los referidos cajones fueron desembarcados en Montevideo, y el Sr. Encargado de Negocios en aquella capital, D. Jacinto Villegas, tuvo la benevolencia á solicitud nuestra, de remitirlos á este destino, y tan pronto como entren en la Aduana practicaremos las diligencias necesarias para extraerlos de allí

Reservaremos oportunamente dar algunas noticias de esta coleccion, que sin vacilar podemos afirmar es la mas rica y valiosa de las que hasta ahora se han recibido en esta Biblioteca.

La coleccion de libros destinados á la Exposicion de Paris, se está aun encuadernando, pero tememos que el tiempo falte para que en este mes concluyan sus tareas el director del taller y los dos oficiales que accidentalmente le acompañan. Para remediar en lo posible este contratiempo, hemos dispuesto aumentar las horas de trabajo, ya que no es posible aumentar el número de operarios por la falta de útiles é instrumentos indispensables.

Por nuestra parte, hemos clasificado científicamente las papeletas de los títulos, para poder formar un catálogo detallado que á fines de mes esperamos poder elevar á V. S. con un informe.

La Biblioteca, como V. S. no ignora, ha sido premiada en la Exposicion de Filadelfia por los progresos que ella hace y por haber concurrido entre otras obras, con «*La Revista de Buenos Aires*», que es la que especialmente ha merecido ese premio, recibido en la fiesta especial que V. S. presidió. Consiste ese premio en un diploma, que hemos creído conveniente hacer poner en un cuadro, para colocarlo en un lugar visible del Establecimiento.

V. S. nos comisionó conjuntamente con el Sr. Diputado D. Juan Coquet para recibir la coleccion de cuadros al óleo que el señor D. Juan Benito Sosa donó al Gobierno de la Provincia para que sirviesen de plantel á un Museo de Pinturas. Esa coleccion consta de 48 cuadros al óleo y uno hecho á lápiz, de los cuales 5 son grandes, 7 medianos y los restantes chicos. Han

sido ya colgados, y se hallan provisionalmente en una de las salas abiertas despues que empezaron las obras de albañileria.

La coleccion de los periódicos que se reciben gratuitamente de la campaña y de las demás provincias, aumenta cada dia mas, y abrigamos la esperanza de presentar en nuestra próxima Memoria una estadística periódica casi completa.

Con este motivo saludamos al Sr. Ministro con toda nuestra consideracion.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 143

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada,

Tenemos el honor de dar cuenta á V. S. del movimiento de esta Biblioteca durante el mes ppdo.

El cuadro núm. 1, demostrará á V. S. que se han comprado para este Establecimiento 4 obras en 33 volúmenes.

El cuadro núm. 2, demostrará las obras adquiridas con el mismo destino por via de donacion. Son 32 obras en 34 volúmenes, 10 entregas, 234 números sueltos de periódicos y 1 plano.

El cuadro núm. 3, dá á conocer el número de obras adquiridas para la oficina de canjes de este Establecimiento, tanto por donacion como por compra. Son 58 obras en 59 volúmenes, 68 entregas y 95 números sueltos de periódicos, de cuyas obras 28 en igual número de volúmenes han sido donadas y 29 en 30 volúmenes y 10 entregas compradas.

En los informes anteriores esplicábamos á V. S. las razones porque son tan pocas las obras que ingresan actualmente al Establecimiento, y créemos escusado volver á repetir á V. S. que es la falta de fondos la causa de ello.

Anunciábamos á V. S. en nuestro último informe que el Sr. Encargado de Negocios en Montevideo, D. Jacinto Villegas, habia espedido ya los siete cajones de libros que la Biblioteca Nacional de Chile nos remitió en canjes, y que hasta entonces existian depositadas en los Almacenes de la Aduana.

Esos cajones fueron recibidos aqui á mediados del mes de Noviembre; y apesar del estremado recargo de trabajo que pesa sobre esta reparticion, inmediatamente fueron revisados los libros que contenian y cotejados debidamente con el Catálogo correspondiente, que con anterioridad nos habia enviado el Sr. Briseño:

La remesa es interesante por mas de un concepto; valiosa por las colecciones raras y en su mayor parte completas que encierra, habiendo entre ellas

una gran cantidad de publicaciones oficiales de gran importancia y algunas revistas científicas y literarias: cosas todas de fácil esplicacion si se tiene en cuenta que ella habia sido formada con destino á la próxima Exposicion de Paris. Muchos de esos libros existian sin embargo en la Biblioteca, y los que se han recibido se encuentran en su mayor parte á la rústica.

Esa coleccion por lo numerosa y variada requiere mucho tiempo para ser catálogada en el libro de entradas de este Establecimiento, mas esperamos concluir con ello antes del próximo Enero. Una vez que esto haya sucedido podremos incluir á V. S. un resúmen exacto del contenido de aquella coleccion.

En el mes pasado, hemos recibido del distinguido Dr. D. Carlos Halm, Director de la Biblioteca Real de Munich, una comunicacion fecha 12 de Octubre de este año, en contestacion á nuestra nota de 25 de Agosto ppdo. anunciándonos una nueva y valiosa remesa de libros alemanes, que habia ya espedido al Sr. D. Bernardo Lughin, Cónsul de la República en Berlin, para que tuviese la deferencia de enviárnosla, como ya lo ha hecho otras veces en análogas circunstancias.

No hemos recibido aun esta nueva remesa, cuya importancia desde luego reconocemos, por la lista de obras que en la comunicacion citada apunta el Sr. Halm; pero apenas la recibamos y háyamos podido darle la correspondiente entrada, nos haremos un deber en poner en conocimiento de V. S. el resúmen que resulta.

Como V. S. puede juzgar por esto, al paso que la falta de fondos y el estado de las obras de ensanche que en el Establecimiento se practicaban, han hecho disminuir en mucho el número de volúmenes adquiridos por compra, las donaciones se han aumentado en cambio, de una manera tal, que el presente año superará á todos los anteriores en obras donadas.

Las relaciones de canjes internacionales, producen cada dia nuevos beneficios, y las dos importantes remesas á que acabamos de referirnos, demuestran evidentemente el progreso alcanzado.

Pero todo esto seria inútil, sinó se aumentan los fondos asignados para adquisicion de obras, tanto para la Biblioteca, como para canjes, y sinó se ensancha el edificio.

Esto último, está ya en via de realizacion, y lo primero es de esperarse, sea tambien un hecho, pues las HH. CC. no pueden desconocer la urgencia innegable que hay de introducir aquella reforma.

Esta Biblioteca como V. S. sabe ha concurrido á la Exposicion Centenaria celebrada en Filadelfia el año ppdo., y por la coleccion de libros que alli espuso, ha merecido el premio á que en nuestro anterior informe haciamos referencia. Mas, aquella coleccion, al ser entregada en manos del señor Don Ernesto Oldendorff, Presidente de la Comision Argentina y Delegado Nacional, por nota fecha 5 de Enero de 1876, recibió el destino especial de ser regalada despues de concluida la Exposicion, á la Biblioteca de Filadelfia, para obtener en cambio, publicaciones nerte-americanas.

Como hubiésemos recibido el diploma, acreditando el premio obtenido en la fiesta de 21 de Octubre ppdo., y no tuviésemos noticia alguna, ni oficial ni particular del destino ulterior de aquella coleccion, creimos deber dirigirnos por nota fecha 26 de Noviembre ppdo. al Sr. D. Julio Victorica Gefe del Departamento Nacional de Agricultura que fué Encargado de aquella Exposicion, pidiéndole los informes que sobre el particular pudiese tener. El señor Victorica nos contestó por nota fecha 27 del mismo mes dándonos los informes que poseia, de los que resultaba que nuestra coleccion habia sido donada á algunas Bibliotecas de los Estados Unidos, y que en retribucion se habian enviado algunos cajones de libros, rotulados quizá por equivocacion al Gobierno Nacional y que actualmente se encuentran en el Ministerio del Interior.

En vista de esto, consideramos deber elevar todos los antecedentes á V. S. pidiéndole por nota fecha 3 del corriente se sirva adoptar las medidas del caso.

Los trabajos para concluir con la coleccion preparada para la próxima Exposicion Universal de Paris, cada dia se acumulan mas. Durante el mes próximo pasado, hemos logrado concluir un catálogo sistemático por materias y por autores, que elevaremos á V. S. con un informe detallado, dando cuenta de la manera como hemos cumplido la comision que nos fué encomendada por nota fecha 5 de Marzo de este año.

La coleccion entera ha sido encuadernada de nuevo, y apesar del celo y dedicacion de los tres encuadernadores que de ello se ocupan en el taller de este Establecimiento, aun no está del todo lista.

Es por estas razones que pedimos con fecha 12 de Noviembre á la Comision Provincial para la Exposicion, tuviere á bien prorogar el plazo que para la entrega de aquella coleccion nos fué fijado, y posteriormente V. S. logró que el plazo indefectible fuese señalado para fines de este mes, en cuya fecha esperamos poder entregar toda la coleccion arreglada definitivamente, y á mas el correspondiente catálogo impreso, de acuerdo con la resolucion Superior fecha 26 del mes ppdo.

Es todo cuanto tenemos que informar á V. S. sobre el movimiento de esta Biblioteca durante el mes de Noviembre.

Firmado—

Nicolás Massa.—Ernesto Quesada.

Núm. 144

Buenos Aires, Enero 15 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Tenemos el honor de adjuntar á V. S. los 3 cuadros estadísticos que señalan el movimiento de la Biblioteca Pública durante el mes de Diciembre ppdo.

El número de obras compradas es escaso, pues solo alcanza á 19 en 22 volúmenes, cuya clasificacion es como sigue :

	Obras	Volúmenes
Derecho y Administracion.	9	9
Literatura y Filosofia.	4	7
Historia y Geografia.	3	3
Ciencias y Artes	3	3

Todos estos detalles figuran en el cuadro N^o 1^o, asi como tambien la designacion del nombre de los vendedores. Escusamos decir á V. S. que mientras la Biblioteca no reciba nuevos fondos para compra de libros, tendremos que limitar cada vez mas la adquisicion de éstos.

El trabajo incesante de este establecimiento, y el número reducido de sus empleados, han retardado el dar entrada en los libros respectivos á la gran coleccion recibida en canje de Chile, y sobre la cual dimos ya algunos datos á V. S. en nuestros últimos informes.

Por esa razon no ha sido posible empezar ese trabajo hasta Diciembre, concluyéndose recién ahora, y es debido á esta razon tambien que el presente informe se eleva á V. S. con bastante atraso.

Aunque la coleccion á que nos referimos venia catalogada de Chile minuciosamente, siguiendo cierto orden bibliográfico, fué sin embargo, necesario dar entrada á las obras que la componian, teniéndolas á la vista y después de separadas convenientemente, pues solo de esa manera era posible catalogarlas estensamente y con sujecion á las reglas que se siguen en este establecimiento. Esto explica la gran diferencia en el número de volúmenes que se nota entre el que arroja el catálogo que nos envia la Biblioteca Nacional de Chile y el que resuelta de los libros de esta reparticion, y que vá consignado en el cuadro N^o 2^o apesar de haberse recibido casi todas las obras enunciadas.

Segun ese cuadro, la coleccion se compone de 531 obras en 1033 volúmenes, 9 entregas y 103 números de periódicos y 57 mapas y planos chilenos, todo clasificado de la manera siguiente :

	Obras	vol
Derecho y Administracion	215	514
Literatura y Filosofia	108	149
Teologia y Religion	23	25
Historia y Geografia	101	157
Ciencias y Artes	98	120
Publicaciones Periódicas	10	94

Entregas 12, y números sueltos 103 ; ademas la cantidad de mapas ya expresada.

Esta coleccion como V. S. verá inmediatamente, es la mas numerosa é importante de todas las remesas que en canje hemos recibido . . .

El catálogo del señor Briseño señalaba 1439 volúmenes ó piezas, pero V. S. ya conoce por esperiencia que en Chile se clasifican los panfletos ú hojas sueltas como piezas ó volúmenes, mientras que en esta Biblioteca se sigue otro ór-

den diverso. Las pocas observaciones que las diferencias existentes entre la coleccion recibida y la anunciada nos sugirieron, las hemos comunicado detalladamente, como es de práctica, al señor Briseño, por nota fecha 7 de Diciembre último.

Por donacion con destino á esta Biblioteca se han adquirido tambien otras obras, cuyo número, clasificacion y nombre de los donantes, se señala en el mismo cuadro. En resumen, el total de libros y publicaciones donadas asciende á 555 obras en 1059 volúmenes, 12 entregas, 103 números sueltos de periódicos y 57 mapas y planos, fuera de una coleccion de 106 piezas impresas, compuesta en su mayor parte de hojas y pliegos sueltos, que tambien venia incluida en la remesa de Chile.

Estas cifras demuestran el progreso cada vez mas creciente de esta Biblioteca, llamada á ser muy pronto una de las primeras de Sud-América, progreso que pondremos mas de manifiesto, cuando elevemos á V. S. la Memoria anual de los trabajos hechos durante el año pasado.

Esperamos recibir de un momento á otro la coleccion de obras alemanas que el Director de la Biblioteca Real de Munich nos ha prometido enviar hace algunos meses, y cuya lista existe en nuestro poder.

La coleccion de estampas que la Biblioteca Nacional de Paris ha preparado con destino á la de nuestro cargo, tampoco se ha recibido; pero tambien esperamos llegar muy pronto á nuestro poder, pues así nos lo asegura el señor Ministro Argentino, D. Mariano Balcarce, en su última correspondencia.

El Depósito de libros para el canje se ha enriquecido durante el mes de que damos cuenta, de un modo verdaderamente extraordinario. Por donacion han ingresado con ese destino 462 obras en 471 volúmenes, 156 entregas de revistas y 76 números sueltos, siendo uno de los principales favorecedores, la Biblioteca Nacional de la República. Por compra se han adquirido con igual objeto 5 obras en igual número de volúmenes y 20 entregas. El total, pues, de todas estas adquisiciones, dá las siguientes cifras: 467 obras en 476 volúmenes, 176 entregas y 76 números sueltos de periódicos.

Como V. S. vé, estos datos no pueden ser mas lisonjeros, y el cuadro número 3 le informará detalladamente de todos ellos y tambien del nombre de los donantes.

La coleccion de obras argentinas destinada á la Exposicion Universal de Paris, no ha sido entregada aun á la Comision Provincial encargada del recibo y envío de los productos argentinos. No obstante nuestros esfuerzos y la continua vigilancia que desplegamos en este asunto, no hemos podido lograr hasta ahora se concluyan los trabajos definitivos de encuadernacion, y la impresion del catálogo é informe respectivo.

El encuadernador está consagrado esclusivamente á esta tarea, en la que se ocupa hasta muy tarde de la noche; pero apesar de esto tiene todavia que poner los títulos á algunos volúmenes y sellar otros, de acuerdo con las instrucciones de V. S.

La imprenta de la Penitenciaría, á la que, por disposicion superior, hemos entregado el catálogo é informe, para que se haga un tirage de 1000 ejemplares, no funciona con la regularidad y rapidez que seria de desear, á causa, segun entendemos, de no poseer el personal y los elementos necesarios.

La impresion, pues, se hace con sobrada lentitud, no obstante nuestros reiterados reclamos, y no nos es posible asegurar se halle terminada para fines de este mes, como nos prometiamos al principio.

Estos contratiempos nos han obligado á dirigirnos nuevamente al señor Presidente de la citada Comision Central, solicitando la próroga del plazo para la entrega de la coleccion, el que hemos conseguido se ampliase hasta el 31 del corriente, en vista de las razones expuestas.

La resolucion gubernativa de 26 de Noviembre último, trasmitiéndonos las instrucciones necesarias acerca del destino final que debemos dar á esa coleccion, disponia que ella fuese entregada en donacion al Ministerio de Instruccion Pública de Francia, una vez clausurada la Exposicion, dejando sin embargo á nuestro arbitrio, pedir la devolucion de aquellas obras que juzgásemos mas convenientes.

Respetando como respetamos esa medida, creimos sin embargo de nuestro deber hacer sobre ella algunas observaciones, á fin de recabar su revocacion, si era posible, y con fecha 15 de Diciembre nos dirigimos á V. S. demostrando las ventajas de que las obras que vamos á exponer, fuesen vendidas en remate público por un martillero-librero entendido, y en una plaza extranjera de las mas aparentes para este objeto, como Paris, y solicitando el producido de la venta para dotar á esta Biblioteca de las obras científicas extranjeras últimamente publicadas, cuyo número es bastante reducido en este Establecimiento, á causa de la mezquindad de las asignaciones con que cuenta.

Esta nota aun no ha sido contestada, y nos permitimos rogar á V. S. se digne recabar del P. E. una pronta resolucion sobre ella.

Las obras de ensanche de este edificio, comenzadas á mediados del año pasado, y suspendidas poco tiempo despues por falta de fondos, se llevan á cabo nuevamente desde Diciembre, y adelantan con bastante rapidez.

Se han hecho ya muchos cambios, tanto en la parte externa como interna del piso bajo, ocupado anteriormente por las Oficinas del Consejo de Higiene y del Crédito Público.

La puerta única de entrada á esta Biblioteca, dá actualmente sobre la calle del Perú, por haberse colocado una ventana en el sitio ocupado por la que antes existia en la calle de Moreno.

Los trabajos de albañilería practicados en el nuevo salon de lectura tocan á su fin, y los carpinteros se ocupan actualmente en levantar allí la estantería de madera proyectada. La antigua escalera que conducia á la parte alta de la Biblioteca ha sido inutilizada, construyéndose una nueva en el zaguan que seguia á la puerta de calle. Tambien ha sido inutilizada la pieza ocupada

por el taller de encuadernacion, situado en un costado del edificio, y el cual ha sido trasladado á una de las salas altas, abiertas al empezar las obras.

Si las obras continúan sobre este mismo pié, y no sufren ninguna interrupcion, es muy probable que pueda inaugurarse la nueva Biblioteca Pública de Buenos Aires dentro de poco tiempo.

Aun cuando estos informes no son del resorte especial de esta Direccion, hemos creido deber llevarlos al conocimiento de V. S., para que pueda asi imponerse del estado actual del establecimiento.

Tenemos el honor de saludar al Sr. Ministro, con nuestra mas distinguida consideracion.

Firmado.—

Nicolás Massx.—Eruqsto Quesada.



MEMORIA

DE LA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

CORRESPONDIENTE

AL AÑO 1877

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, D. Santiago Alcorta.

Cumplo con el deber de dar cuenta al Superior Gobierno, por intermedio de V. S., del movimiento ocurrido en los establecimientos á cargo de la corporacion que presido, en el año pasado 1877. Ellos han seguido la marcha ordinaria que les marcan sus reglamentos, y por consecuencia muy poco es lo que tengo que agregar á lo manifestado por mi antecesora, en la Memoria del año 1876:

Las cinco Memorias que se acompañan y que van designadas con las letras A, B, C, D, E, instruyen del estado de estos establecimientos, como, en reseña, paso á esponer.

Casa de Huérfanas de la Merced

El estado hijiánico de esta casa ha sido, durante el año que motiva esta Memoria, muy satisfactorio y continúa siéndolo. Es halagador ver que en un número de mas de doscientas niñas, que tiene de existencia, solo veinte padecieron pequeñas dolencias, que desaparecieron apénas fueron sometidas á un tratamiento, y solo murió una que padecía una afeccion orgánica, hacía muchos años.

El año terminó dejando una existencia para figurar en 1878 de 214 huérfanas.

Los recursos que le daba el Presupuesto han sido suficientes; de nada se ha carecido.

Los ramos de enseñanza intelectual continúan sobre la misma base establecida en el año anterior.

A los ramos de industria establecidos y de que hizo mencion la Sociedad en el año ppdo., 1876, se ha agregado una nueva, que consiste en la confeccion de ropas para señoras y niñas y para varones cuya edad no esceda de siete años.

El producto de estas confecciones sin embargo de ser hasta hoy exíguo, es suficiente para proveer de lo necesario á las mismas, y aun para invertir pequeñas sumas en beneficio del establecimiento.

Las señoras inspectoras de esta casa, que no omiten medio para mejorar todo aquello que la esperiencia les ha demostrado, ordenaron el blanqueo y pintura de todo el establecimiento, á fin de que no desmerezca el estado hijiénico en que se halla, sin que para esto haya sido necesario emplear otros recursos que los de su planilla del Presupuesto.

Sus egresos subieron á la suma de \$ 829,665 m[c. quedándole una existencia en caja y en el Banco. de \$ 392,490 m[c..

El movimiento de caja se encuentra demostrado en la planilla adjunta, señalada con el núm 1.

Casa de Niños Expósitos

La Memoria de esta casa esplica el movimiento ocurrido en el año. Este principió con una existencia de 915 niños, é ingresaron en el trascurso del mismo, 447, constituyendo un total de 1,362 expósitos. La salida fué de 371, es decir 213 muertos, 128 colocados, 10 rescatados y 20 entregados, quedando 991 para figurar en 1878.

Las señoras inspectoras hacen notar que la casa, en los meses de Enero y Febrero, tuvo un presupuesto de 287,199 \$ m[c., igual al del año 1876; pero que desde Marzo inclusive, á pedido del Gobierno lo redujeron á \$ 241,799 haciendo una rebaja de 45,400 \$ m[c. mensuales, ó sea 454,000 \$ m[c. en los diez meses que han trascurrido, desde aquella fecha hasta la terminacion del año. Que la base sobre que se hizo el cálculo para rebajar los 45,400 pesos m[c. men-

suales, les falló completamente—1^o Por el hecho de ser tan excesiva la entrada de niños—2^o Porque la reduccion de una tercera parte de las amas, no pudo tener lugar por el alto ingreso de expósitos y por haber dispuesto los médicos que no fueran récogidos en la casa los niños grandes que se hallaban al cuidado de nodrizas externas, en razon de haberse desarrollado en la casa, pestes que causaron sensibles pérdidas; y 3^o por haber llegado caso en que ha sido necesario entregar al cuidado de amas externas, niños que hacia tiempo pernoctaban en el establecimiento. Y finalmente, que estos hechos vinieron á aumentar los gastos y á destruir el plan que se habian propuesto, poniéndolas en grandes dificultades para la marcha regular de la Administracion, á tal punto, que han terminado el año con un déficit de 172,000 \$ mjc.

Fueron aceptados los servicios gratuitos de dos practicantes internos, que los prestan y muy importantes, bajo la direccion de los médicos de la casa, Dres. Juan A. Argerich y Juan N. Acuña.

El movimiento de caja se encuentra explicado en la planilla, anexa á la Memoria, con el núm. 1; por ella se vé que los egresos subieron \$ 3.195,208 mjc.

El servicio médico ha sido arreglado de manera que pueda llenar las necesidades relativas, en todos los casos.

Terminan las señoras inspectoras, ofreciendo ocuparse de la reforma del Reglamento de la casa y recomendando á la consideracion de la Sociedad, los importantes servicios prestados por los facultativos, que han sabido organizar el servicio médico, á la altura de un hospital, puede decirse.

Hospital de Mujeres

Las condiciones en que se encuentra este establecimiento, y que no está en la mano de la Sociedad de Beneficencia mejorarlas, no llenan las necesidades presentes. Aparte de ser un edificio ruinoso y de construccion antigua, es escesivamente pequeño para contener el número de enfermas que diariamente imploran la caridad, buscando

alivio á sus dolencias. Podrá formarse una idea, recordando que durante el año 1,877, el hospital ha alojado á 1113 enfermas, de las que 901 fueron curadas, y fallecidas 215, quedando en tratamiento 198.

Los egresos de caja alcanzaron á 633,078 pesos m/c.

La construccion del nuevo hospital de mujeres es una de las cosas que mas preocupa á la Sociedad de Beneficencia. Las necesidades cada dia aumentan y sería altamente sensible para esta Corporacion tener que anunciar un dia, que no puede admitir á las desgraciadas que ocurran á sus puertas, por falta de local. A evitar un caso asi tienden los esfuerzos de la Sociedad, y para ello cuenta con la buena voluntad y decidida cooperacion del Exmo. Gobierno, y confían que pronto desaparecerán los inconvenientes que han sido causa hasta ahora, para que no se dé principio aun á la obra del nuevo Hospital.

Hospicio de Mujeres Dementes

Los trabajos de albañileria, que desde años anteriores vienen ejecutándose en el Establecimiento, le han dado un importante ensanchamiento; sin embargo, así mismo; hoy se considera que todo esto no es suficiente para el crecido numero de alienadas que aloja aquella casa.

Durante el año que nos ocupa, el establecimiento ha tenido 386 alienadas.

De este número dió de alta 93, habiendo muerto 21 y quedado 272 en tratamiento para el año 1878.

De un informe que pasa el Dr. Eguía á las señoras inspectoras, y que éstas acompañan con la Memoria del año, resulta que una cuarta parte de las enfermas que entraron en 1877, vinieron en condiciones de ser tratadas, con alguna probabilidad de buen suceso; que el resto eran, ó bien locas crónicas de que poca esperanza podia tenerse de su curacion, ó bien que por la forma que presentaba su enfermedad las hacía incurables, tales son las epilépticas, paralíticas y dementes; concluyendo por creer, que de las 272 asiladas 415 partes son incu-

rables por su carácter crónico y considera que este crecido número, es el residuo que desde 23 años atrás, viene quedando entre las entradas y salidas, y constituyendo, puede asegurarse, el núcleo de asiladas á perpetuidad.

La suma de los ingresos en caja sube á 602,009 pesos con 2 reales y la de los egresos á 592,747 \$ 3 reales.

Esta demostracion se encuentra en la planilla A, que acompañan á la Memoria las señoras inspectoras de aquel establecimiento. Por la misma planilla se demuestra que las hospitalidades alcanzaron á 176,340 pesos mjc., que los arrendamientos de un potrero produjeron 5,740 \$, y las confecciones hechas por las dementes en el costurero 9.000 \$ mjc.

Las señoras inspectoras encarecen la necesidad de cercar los terrenos de propiedad de la Convalecencia, haciendo indicaciones sobre la manera de llevar á cabo esta mejora; que reportaría grandes ventajas para las dementes.

Asilo de Huérfanos

La Memoria elevada por la Comision de señoras de la Corporacion, que en el carácter de inspectoras lo tienen á su cargo, instruye del movimiento ocurrido en el año.

El ingreso de varones resulta haber sido de 66—Este número unido á la existencia de 255, que quedaron del año 1876, dá un total de 321 niños, pero como la salida fué en el mismo tiempo de 120, la existencia que pasa á 1878, queda reducida á 201. El ingreso de niñas fué de 40—Uniendo este número á 133 que quedaron del año anterior dá la suma de 173 niñas, la que ha quedado reducida á 130 por que la salida fué de 43.

De la misma Memoria resulta que, habiendo terminado la obra de Asilo, existen documentos en cartera por valor de 283,176 \$ mjc. con los que se formará la cuenta del saldo para rendirla en oportunidad. Resulta así mismo que los niños que hubo necesidad de alejar

del Asilo á causa de la peste de oftalmía desarrollada sensiblemente han vuelto á la casa por haber desaparecido el mal.

Hecha la reseña de la marcha de estos establecimientos, debo agregar, Sr. Ministro que, á invitacion del Sr. Presidente de la Comision Provincial para la Exposicion de Paris, ciudadano D. Manuel Gache, la Sociedad que presido hizo sacar vistas fotográficas de los establecimientos de caridad que le están confiados, las que han sido enviadas á dicho señor, con una nota explicativa sobre el punto ó barrio de la ciudad en que cada uno se halla radicado, la estension del edificio y la área de terreno que le pertenece, y por último, lo que cada establecimiento gasta mensualmente, y una estadística de sus movimientos anuales, todo lo que, segun aviso del señor Presidente de la espresada Comision ha sido remitido á Paris para figurar en la Exposicion.

Terminaré, Sr. Ministro, acompañando á V. S. una planilla de resúmen que demuestra el monto de las sumas recibidas por la Sociedad, lo que ha gastado de ellas, y lo que aun le queda en caja.

Con este motivo, una vez mas se me presenta lo ocasion, de presentar á V. S. y por su intermedio á S. E. el Sr. Gobernador, la espresion de mi respeto y consideracion distinguida.

PETRONA V. DE CORDERO,

Presidenta.

Adela B. de Peña,

Secretaria.

Junio 8 de 1878.

Resérvese.—

ALCORTA.

Sociedad de Beneficencia.

PLANILLA DE RESÚMEN DE MOVIMIENTO DE CAJA EN TODO EL AÑO DE 1878.

DEBE.

A existencia, en caja del año anterior		\$ 1750186 2
A tesorerías y otras procedencias		
Recibido para la Secretaria en 1877	\$ 95760	
Recibido para la Casa de Huérfanas en 1877	" 790200	
Id " " Casa de Expósitos " "	3024170	
Id " " Convalecencia " "	" 587944	
Id " el Hospital de Mugerés " "	" 639366	
Id " el Asilo de Huérfanos " "	" 930262	6067702
		<hr/>
		\$ 7817888 2

HABER.

Secretaria, sueldos y gastos.	94041	
Casa de Huérfanas id id.	754665	
Casa de Expósitos. id id.	3195208	
Convalecencia id id.	592747 3	
Hospital de Mugerés id id.	633078	
Asilo de Huérfanos id id.	1849456	7119195' 3
		<hr/>

A existencia.

Secretaria. En caja y en el Banco.	5629	
Casas de Huérfanas. En caja y en el Banco.	392490	
Casa de Expósitos id id.	135	
Convalecencia, en Caja.	9261 7	
Hospital de Mugerés en Caja.	7870	
Asilo de Huérfanos, en Caja.	283307	698692 7
		<hr/>
		\$ 7817888 2

NOTA: — De la existencia que aparece en la Caja del Asilo de Huérfanos solo hay en efectivo la suma de ciento treinta y un pesos (131), y el resto, ó sea la cantidad de doscientos ochenta y tres mil ciento setenta y seis pesos (283176) está en documentos pagados por cuenta de la obra terminada en el mismo Asilo para rendirse en oportunidad la cuenta general por saldo.

Buenos Aires, Enero de 1878.

PETRONA V. CORDERO,
Presidenta.
Adela B. de Peña,
Secretaria.

A

Casa de Huérfanos de la Merced.

Buenos Aires, Febrero de 1878.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Doña Petrona V. de Cordero.

La casa de Huérfanos de la Merced, que en carácter de Inspectoras de la misma nos confió la Sociedad de Beneficencia de que formamos parte, ha marchado en el trascurso del año 77 que motiva la presente Memoria, con la mayor regularidad bastándole los recursos del presupuesto que le fué votado.

El estado hijiénico ha sido excelente y continúa siéndolo. La mejor prueba la tenemos en el hecho de que en un número de mas de doscientas niñas que tiene el establecimiento, solo veintidos padecieron en el año leves dolencias, que desaparecieron apénas fueron sometidas á un tratamiento metodizado. Sin embargo, hubo que deplorar la muerte de una niña que padecía una enfermedad aguda desde muchos años, y que conservó una existencia que debió perder mucho tiempo há.

El año 1877, señora Presidenta, nos encontró con una existencia de 194 niñas. El ingreso durante el mismo, fué de 45, lo que nos dá un total de 239. Deduciendo la que murió y 24 que salieron con sus deudos, nos queda una existencia para el año 1878, de 214 niñas, entre las que se cuentan 10 que se ocupan como maestras en los diversos ramos de enseñanza que tiene el establecimiento.

En la existencia de niñas las edades se cuentan así:—1 de 5 años, 2 de 6, 5 de 7, 12 de 8, 21 de 9, 24 de 10, 40 de 11, 39 de 12, 27 de 13, 20 de 14, 4 de 15, 11 de 16, 6 de 17 y 2 de 19 años.

La enseñanza de los ramos intelectuales continúa sobre la misma base establecida en el año anterior y de que tuvimos el honor de hacer mencion en la Memoria de aquel año.

A los ramos de industria de que tambien hicimos mencion en la

misma Memoria, se ha agregado un nuevo taller de confecciones de ropa para señoras y niñas, y finalmente para niños cuya edad no pase de siete años.

El producto de estas confecciones sin embargo de ser por ahora exíguo, alcanza para proveer de lo necesario para esas mismas confecciones, sin tener que recurrir á los fondos depositados en el Banco de la Provincia, cuyo monto sube á 379,000 \$ destinados á la compra de una casa de campo para desahogo y recreo de las huérfanas.

Como medida hijiénica se hizo el blanqueo general y pinturas de todo el establecimiento.

El movimiento de caja vá diseñado en la planilla adjunta designada con el núm. 1. Por la misma se demuestra que los egresos subieron á la suma de 829,665 pesos.

Al terminar esta breve reseña, tenemos el honor de saludar á la señora Presidenta.

EMMA P. DE NAPP.
Aurelia S. de Cazon.

MOVIMIENTO DE CAJA, DE LA CASA DE HUÉRFANAS DE LA MERCED, DURANTE EL AÑO DE 1877.

DEBE

1877			
Enero	A Existencia en el Banco de la Provincia en fin de Diciembre 1877.	304069	
	“ Id en caja en efectivo, en la misma fecha.	\$ 52886	\$ 356955
	“ Tesorería recibido en efectivo por el mes de Enero.	“	71600
Febrero	“ Id id id id Febrero.	“	71600
Marzo	“ Id id id id Marzo.	“	65100
Abril	“ Id id id id Abril.	“	65100
Mayo	“ Id id id id Mayo.	“	65100
Junio	“ Id id id id Junio.	“	65100
Julio	“ Id id id id Julio.	“	65100
Agosto	“ Id id id id Agosto.	“	64300
Set'bre.	“ Id id id id Setiembre.	“	64300
Octubre	“ Id id id id Octubre.	“	64300

1877

Nov'bre.	“	Id id id id	Noviembre.	.	\$	64300
Dic'bre.	“	Id id id id	Diciembre.	“	64300
						<hr/>
						\$ 11471155
						<hr/>
						\$ 1147155
						<hr/> <hr/>

HABER

1877

Enero	Por	Sueldos y gastos abonados por	Enero.	.	\$	68183	4	
Febrero	“	Id id id	por	Febrero.	“	68112	4	
Marzo	“	Id id id	por	Marzo	“	60202		
Abril	“	Id id id	por	Abril	“	55632		
Mayo	“	Id id id	por	Mayo.	“	63262		
Junio	“	Id id id	por	Junio.	“	68441		
Julio	“	Id id id	por	Julio.	“	60809		
Agosto	“	Id id id	por	Agosto .	“	65573		
Set'bre	“	Id id id	por	Set'bre .	“	62246		
Octubre	“	Id id id	por	Octubre .	“	63738		
Nov'bre	“	Id id id	por	Nov'bre .	“	62624		
Dic'bre	“	Id id id	por	Dic'bre .	“	55832		
						<hr/>		
						\$ 754665		
						“		
						Existencia en el Banco de la Provincia.	\$ 204069	
						“ Colocado en la fecha	“ 75000	“ 379079
						“ Existencia en caja que pasa á 1878.	“	“ 13421
						<hr/>		
						\$ 47155	11	
						<hr/> <hr/>		

Buenos Aires, Enero de 1878.

EMMA P. DE NAFF.
Aurelia S. de Cazon.

B

Casa de Niños Expósitos.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1878.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Doña Petrona V. de Cordero.

Tenemos el honor de dirigirnos á la señora Presidenta, haciendo una reseña del movimiento administrativo de la Casa de Expósitos confiada á nuestra direccion, en el carácter de inspectoras que invertimos, durante el año 1877.

Principiaremos por recordar á la señora Presidenta, que el año principió con una existencia de 915 niños y con un presupuesto de 287,199 \$ mjc. mensuales, que se redujo á 243,799 \$ mjc. desde Marzo, inclusive del mismo año, segun pedido que hizo el Superior Gobierno para introducir economías en el presupuesto, es decir, 45,400 \$ mjc. menos cada mes.

El ingreso de niños subió á 447, es decir, mas de un 20 p 8 sobre la entrada del año anterior. Esta cifra unida á la existencia que quedó de 1876, ofrece un total de 1,362 expósitos, el cual ha sido disminuido en 371 niños de la siguiente manera:

La mortalidad exoneró á la casa de 213 niños. Los colocados subieron á 128; los rescatados alcanzaron á 10, y los entregados por diversas causas, ascendieron á 20, formando así el total de 371 de que se hace mérito; quedando sin embargo una existencia de 991 que pasó al año 1878.

La base sobre que se hizo el cálculo para bajar la planilla del presupuesto en la suma de 45,400 \$ mjc. mensuales desde Marzo de 1877, fué considerando que el número de niños no aumentaria de una manera tan notable:—Que las amas podrian disminuirse en mas de una tercera parte, recogiendo los niños grandes que se encontrasen al cuidado de nodrizas externas.

La entrada por el torno se consideró, que por razon de la mucha inmigracion que salia fuera del país disminuiria en un 50 p 8 sobre la de años anteriores, que no solo no sucedió esto, sinó que ella aumentó en mas de 20 p 8. Como se comprende, esto hizo que se elevára el número de nodrizas, que mas tarde se duplicó por el hecho de enfermedades epidémicas, que se desarrollaron en los niños de la casa, obligando á los médicos á ordenar á las inspectoras que no recojiesen ninguno de los que estaban fuera del establecimiento no obstante el crecido número de los que se hallaban en condiciones de venir, teniendo algunas veces necesidad de confiar nuevamente al cuidado de nodrizas externas, niños que hacia mucho tiempo estaban dentro de la casa. Estos hechos colocaron á las inspectoras en una posicion bien difícil. Las amas lejos de disminuir como se creyó desde un principio, aumentaban diariamente, así como los gastos,

hasta encontrarnos en déficit. Los estragos de la epidemia y de la mortalidad se hicieron notables en los meses de Setiembre á Diciembre inclusive, en los cuales fallecieron 121 niños.

La Casa de Expósitos, señora Presidenta, si bien pudo hacer un ahorro al Gobierno, en 10 meses, de 454,000 \$ mjc. á que ascendieron las rebajas, no es menos cierto que por las circunstancias espuestas y que son bien conocidas, ella se encuentra con un déficit de 172,000 \$ mjc. y si no ha ocurrido antes al Gobierno en demanda de fondos, ha sido por las dificultades en que sabia se hallaba respecto á recursos. Sin embargo, como los acreedores vendrán con sus justas exigencias, es necesario adoptar una medida. Esto será motivo de nota que pasaremos á la señora Presidenta, por separado.

La suma de los ingresos alcanzó á 3,195,343 \$ mjc. De ella, 17,600 \$ mjc. fueron producto de rescates, 7,000 de donativos, y 7,703 de intereses liquidados. El resto hasta el total de los 3,195,343 \$ mjc. se recibió de tesorería.

Los egresos ascendieron á \$ mjc. 3.195,208 invertidos mensualmente en el orden que espresa la adjunta planilla.

El movimiento estadístico del año, se acompaña bajo el número 2, diseñándose en él el movimiento de entrada, de mortalidad, colocacion, rescates y niños entregados, así como las enfermedades que motivaron las defunciones.

Como medio de conservar la hijiene, se blanquearon y pintaron varias salas y se colocó la luz á gas, que habia sido suprimida ántes de hacerse cargo de este establecimiento la Sociedad de Beneficencia.

Las Inspectoras, señora Presidenta, justamente alarmadas con el número de niños que entran por el torno, como se vé en la planilla número 2, ya espresada, y el largo plazo que el actual reglamento concede para que los padres se presenten á reclamarlos, lo que ocasiona un gasto á la casa de consideracion, y la imposibilidad de formar un presupuesto exacto que llene las necesidades del establecimiento, han formulado un reglamento que créen podria contener en algo el abuso que hoy cometen las personas que arrojan sus hijos al torno. Las esplicaciones necesarias irán en la nota con que se

acompaña ese reglamento, una vez terminado; aquí solo deseamos que la señora Presidenta, llame la atención sobre este importante asunto, ante el Superior Gobierno, pues lo consideramos de gran interés y de alta conveniencia.

El primitivo reglamento que se dió á la Casa de Expósitos, despues de su reinstalacion en 1852, que es el mismo que actualmente rige, pudo ser excelente para aquella época, pero hoy que todo ha cambiado y que una larga esperiencia ha demostrado lo que conviene, créemos que en la forma que en breve lo elevaremos llenará los vacíos que hoy existen.

A propuesta del Dr. D. Juan A. Argerich, médico de la casa, fueron aceptados los servicios gratuitos de dos practicantes internos que prestan importantes servicios bajo la direccion del mismo Dr. Argerich y del Dr. D. Juan N. Acuña, médico tambien de esta casa.

En cópia legalizada y bajo el número 3, acompañamos á la señora Presidenta, la Memoria que nos pasa el Dr. D. Juan N. Acuña demostrando el movimiento de enfermos en la seccion que tiene á su cargo, durante los cuatro últimos meses del año, en que ha desempeñado el servicio médico de la Casa de niños Expósitos, resultando de sus demostraciones, que, tanto en la sala 1^ª como en el consultorio y en su casa, asistió á 503 niños, de los que fueron dados de alta 446 y muertos 57. Entra en otra porcion de consideraciones importantes, que por su estension no se hace mencion especial y por considerarse innecesario desde que vá la misma Memoria.

No terminaremos, señora Presidenta, sin un acto de justicia haciendo mencion de los importantes servicios de los señores médicos del establecimiento, que han sabido organizar el servicio médico de tal manera, que puede decirse, á la altura de un hospital, á lo que han contribuido los practicantes Sres. Huidobro y Arce, que cumplen con esmero las ordenes que reciben; pero todo esto no habria dado el resultado deseado sinó hubieran sido ayudados estos señores por las Hermanas de Caridad, las que con santa abnegacion llenan su mision al lado del desvalido, tratando de mitigar en cuanto es posible la falta de una madre para cada uno de aquellos inocentes.

Tenemos el honor de reiterar una vez mas, á la señora Presidenta el homenaje de nuestra particular estimacion.

Julia N. de Huergo,

Inspectora.

Rosario P. de Bosch.

Casa de Niños Expósitos.

MOVIMIENTO DE CAJA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1877.

DEBE

A Existencia —En caja del año anterior..		\$	171173
“ Tesoreria—Recibido por Enero..	\$	287199	
“ Rescates —Por el del niño núm. 4952..	“	5000	“ 592199
			<hr/>
“ Tesoreria—Recibido por Febrero..	\$	287199	
“ Donativos —Recibido del Comisario General de Inmigracion hasta Diciembre 1876..	“	7000	“ 294199
			<hr/>
“ Tesoreria—Recibido en efectivo por Marzo			“ 241799
“ Tesoreria— Id en “ por Abril.			“ 241799
“ Tesoreria— Id en “ por Mayo.			“ 241799
“ Rescates,—Por el de Estanislada núm. 5816		400	
“ Id. —Por el de Anastasia núm. 5836		500	
“ Intereses liquidados		7703	“ 8603
			<hr/>
“ Tesoreria—Recibido en efectivo por Junio.			“ 241799
“ Tesoreria— Id en “ “ Julio . . .			“ 241799
“ Rescates—Por el de Luisa Felipa núm. 5864		1300	
“ Id. —Por el de Aurelia núm. 5173		3000	“ 4300
			<hr/>
“ Tesoreria—Recibido en efectivo por Agosto.			“ 241199
“ Id. — Id en “ por Setiembre			“ 241799
“ Rescates, — Id el de Lidia núm. 3192		400	
“ Id. — Id el de Maximo “ 5993		400	
“ Id. — Id el de Colomba “ 5915		1000	
“ Id. — Id el de Casto “ 5	\$	600	“ 2400
			<hr/>
“ Cargo indebido en la cuenta de Mayo, planilla de gastos.			“ 79
“ Tesoreria—Recibido en efectivo por Octubre.			“ 241799

A Rescates—Por el de Félix Manuel.	\$ 5000
“ Tesoreriar—Recibido en efectivo por No'embre	“ 241799
“ Id. —Recibido en “ por Diciembre.	“ 241799
	<hr/>
	\$ 3195343
	<hr/>

HABER.

Por sueldos y gastos de Enero 1877.	\$ 359035
“ id id de Febrero “	“ 286071
“ id id de Marzo “	“ 275027
“ id id de Abril “	“ 291397
“ id id de Mayo “	“ 279306
“ id id de Junio “	“ 242495
“ id id de Julio “	“ 245999
“ id id de Agosto “	“ 241327
“ id id de Set'bre. “	“ 243857
“ id id de Octubre “	“ 247095
“ id id de Nov'bre “	“ 241693
“ id id de Dic'bre “	“ 241906
	<hr/>
	\$ 3195208
Existencia en caja para 1878	“ 135
	<hr/>
	\$ 3195343
	<hr/>

Buenos Aires, Enero de 1878.

Julia N. de Huergo.

Buenos Aires, Enero 29 de 1878.

A las Sras. Inspectoras de la Casa de Niños Expósitos.

Tengo el honor de adjuntar á Vdes. el Estado, demostrando el movimiento de enfermos en la Seccion á mi cargo, en los cuatro últimos meses en que he desempeñado el servicio médico de la Casa de Expósitos.

Se han atendido en la Sala 1^a y en el Consultorio, tanto en la casa como en mi estudio, quinientos tres (503) niños, de estos han sido dados de alta cuatrocientos cuarenta y seis, y han muerto cincuenta y siete.

La mortalidad ha sido de treinta niños de leche y veinte y siete de despecho. Descontando dos niños de leche que han muerto por falta de desarrollo, quedan veinte y ocho niños de menos de un año muertos, lo que dá un número casi igual á la mortalidad de los niños de despecho. La mortalidad de los niños de menos de un año supera en todas las Estadísticas, á la de los niños de 1 á 3 años en una proporción muy considerable, así entre nosotros, según

los datos publicados por el Sr. Coni, la mortalidad de los niños de menos de un año, ha sido de un 34 0|0 con relacion á la mortalidad total en el año 1876, mientras que la de los niños de 1 á 3 años, ha sido solo de un 12 6 0|0 en el mismo año: en el año 1877, la mortalidad de los primeros ha sido de un 34 8 0|0, mientras que la de los grandes ha sido de un 15 4 0|0 siempre con relacion á la mortalidad total.

Sin poder hacer sinó un juicio á priori, en vista de la estadística de estos cuatro últimos meses, y de la epidemia de estormalites gangrenosa que hemos tenido en el mes de Octubre, en los niños atacados de sarampion, creo que se debe vigilar muy especialmente el régimen alimenticio de los niños de despêcho, pues son muy comunes en ellos las dispepsias y otros desarreglos del aparato gastro-intestinal, que traen como consecuencia muchas veces un deterioro orgánico muy difícil, si no imposible, de reparar sin una buena alimentacion, ayudada de las demas condiciones hijiênicas, sin lo que no es de estrañar que cualquier enfermedad salga victoriosa en su lucha con una resistencia vital deteriorada y debilitada.

Especialmente es esto de notar en lo que se refiere á los niños de despêcho que están confiados á las amas externas, siendo á mi juicio sumamente importante modificar el sistema de inspeccion que hay actualmente. Los Inspectores deben, por lo menos dos veces por semana, dar cuenta á los médicos de la casa del resultado de sus pesquisas, en sus respectivas secciones, haya ó no novedad, y en el caso de que la hubiere, podrá entonces el médico con tiempo tratar de remediar el mal. Nada de esto sucede en la seccion á mi cargo, y puedo y debo decir á las señoras, que por mi parte casi solo en los días de pago, tengo ocasion de ver á los Inspectores de las amas y es recien en esos días que se hacen quedar en la casa niños en condiciones deplorables.

Tambien seria bueno insistir en que á los niños y niñas internas se les dé; por lo menos dos veces por semana baños de hijiene en la forma conveniente, y no con ropas que siempre atentan las ventajas de una locion bien hecha.

Tengo la satisfaccion de poder comunicar á las señoras Inspectoras que la Oftalmia parulenta que se puede decir es endémica en la Casa de Expósitos ha seguido en estos últimos cuatro meses, una marcha sumamente halagüeña, en el mes de Setiembre hubieron 21 niños enfermos, 16 en Octubre, 15 en Noviembre y 9 solamente en Diciembre. He dirigido personalmente las curaciones, y he sido secundado por los Practicantes y por las Hermanas de Caridad.

Como he tenido ocasion de informar verbalmente á las señoras Inspectoras, se han podido hacer economias en los medicamentos, merced á las preparaciones que han hecho en el Establecimiento los Practicantes, haciéndoles esto, así como su contraccion é intelijentes servicios, acreedores á que las señoras Inspectoras se sirvan acordarles un sueldo, que podrá ganarse con las economias de la botica y mejora del servicio.

Los Practicantes han vacunado en el Establecimiento con regularidad y eficacia, á los niños que lo requerian, y conservan siempre una abundante provision de buen virus vacínico en perfectas condiciones.

Creo necesario hacer presente que no puedo menos de aplaudir la idea, iniciada por las señoras Inspectoras de reformar el Reglamento de la Casa de Expósitos, prometiéndome en el Proyecto de la parte que se me ha encomendado entrar en mayores detalles que creo escusados aqui. Con este motivo, tengo el honor de saludar á las señoras Inspectoras con mi mayor consideracion.

Firmado—

Juan N. Acuña.

Es copia.

*Julia N. de Huergo.
Rosario P. de Bosch.*



Movimiento de la Casa de Niños Espósitos en los cuatro trimestres del año 1877.

	Varones		Mugeres		Sin vida		Total
	Blancos	de color	Blancas	de color	Blancos	de color	
Exist'a en 31 de Di'bre de 1876	442	20	442	11			915
Entraron en 1877.							
En el primer trimestre . . .	59	5	39	4	2	2	
“ “ 2º “	48	10	44	4	1	—	
“ “ 3º “	57	4	51	2	1	1	
“ “ 4º “	49	5	50	6	2	1	447
	213	24	184	16	6	4	1362
SALIERON EN 1877							
<i>Muertos</i>							
En el primer trimestre . . .	17	4	9	3	2	2	
“ 2º “	4	1	17	1	1	—	
“ 3º “	24	4	17	5	1	1	
“ 4º “	30	6	53	8	2	1	
	75	15	96	17	6	4	213
<i>Colocados</i>							
En el primer trimestre . . .	7	3	9	4	—	—	
“ 2º “	12	2	14	1	—	—	
“ 3º “	19	—	29	1	—	—	
“ 4º “	16	—	11	—	—	—	
	54	5	63	6	—	—	128
<i>Rescatados</i>							
En el primer trimestre . . .	1	—	—	—	—	—	
“ 2º “	1	—	1	—	—	—	
“ 3º “	2	—	4	—	—	—	
“ 4º “	1	—	—	—	—	—	
	5	—	5	—	—	—	10
<i>Entregados</i>							
En el primer trimestre . . .	2	—	2	—	—	—	
“ 2º “	3	—	—	—	—	—	
“ 3º “	6	—	3	—	—	—	
“ 4º “	2	—	2	—	—	—	
	13	—	7	—	—	—	20
EXISTENCIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1877							
Niños internos	97	—	40	—	—	—	
“ en el asilo	13	—	—	—	—	—	
“ externos	389	24	407	21	—	—	991
	499	24	447	21	—	—	1362

ENFERMEDADES DE LOS FALLECIDOS EN 1877

1er. Trimestre

	Varones	Mujeres
Neumonia.....	3	1
Entero colitis.....	1	3
Escrófulas.....	1	»
Cólera infantil.....	1	»
Sifilis Constitucional.....	1	1
Epatitis.....	1	»
Meningitis.....	1	2
Sarampion.....	1	»
Cloro Anemia.....	1	»
Enteritis crónico.....	1	»
Meningitis granulosa.....	»	1
Congestion pulmonar.....	1	»
Enteritis.....	2	2
Idem Foliculosa.....	1	»
Lunteria.....	1	»
Tisis.....	»	1
Ulceras Intestinales.....	1	»
Falta de desarrollo.....	2	»
Peritonitis.....	1	»
Tétano.....	»	1
Entraron sin vida.....	3	1
	<hr/>	<hr/>
	24	13
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Segundo Trimestre

Eclampcia.....	»	1
Tétano.....	»	2
Enteritis.....	1	2
Meningitis.....	»	2
Sifilis Constitucional.....	1	»
Tubaginacion intestinal.....	»	1
Frio.....	»	1
Hidrocéfalo.....	»	1
Neumonia.....	»	1
Entraron sin vida.....	1	»
Inanicion.....	»	2
Consuncion.....	1	1
Entero Peritonitis.....	»	1
	<hr/>	<hr/>
A la vuelta.....	4	15

	Varones	Mujeres
De la vuelta.....	4	15
Sifilis.....	»	1
Congestion cerebral.....	1	»
Falta de desarrollo.....	»	1
Esclerosis Pulmonar.....	1	»
Erisipela.....	»	1
	<hr/>	<hr/>
	6	18
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Tercer Trimestre

Consuncion.....	2	»
Falta de desarrollo.....	3	2
Neumonia.....	7	4
Sincope.....	»	1
Sifilis Constitucional.....	5	1
Epatitis.....	»	1
Viruela.....	1	»
Meningitis.....	»	3
Sin vida.....	1	1
Pleuritis Crónica.....	1	1
Difteria.....	1	»
Congestion pulmonar.....	»	1
Nefritis.....	»	1
Enteritis.....	1	»
Escrófulas.....	»	1
Invaginacion intestinal.....	1	»
Pleuresia purulenta.....	»	1
Entero Colitis.....	»	1
Congestion cerebral.....	»	1
Fiebre tifódea.....	1	»
Gangrena.....	4	»
Enteritis Foliculosa.....	1	»
Tétano.....	»	1
Impéctico.....	1	»
Sarampion.....	»	1
	<hr/>	<hr/>
	30	22
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Cuarto Trimestre

Meningitis.....	3	1
Enteritis.....	2	8
Pleuresia.....	»	1
	<hr/>	<hr/>
Al frente.....	5	10

	Varones	Mujeres
Del frente.....	5	10
Gangrena..	5	18
Sarampion	"	3
Falta de desarrollo.....	"	2
Tubérculos pulmonares.....	3	2
Hidrocefalia aguda.....	"	1
Tisis tuberculosa	1	1
Tuberculosis.....	2	1
Neumonía.....	5	9
Raquitismo.....	1	"
Sifilis	3	2
Congestion Cerebral.....	2	3
Id. pulmonar.....	1	2
Sin vida.....	2	1
Consuncion.....	1	1
Pericarditis.....	"	1
Pleuro neumonia.....	"	1
Hemorragia cerebral	"	1
Neumonía caserza.....	"	1
Atrepcia.....	"	1
Inanicion.	1	"
Hernia estrangulada.....	1	"
Ustion.....	"	1
Hispertrofia al corazon.....	"	1
Anemia cerebral.....	1	"
Crup.....	2	"
Eudocarditis.....	1	"
	<u>37</u>	<u>63</u>

Buenos Aires, Enero de 1878.

Julia M. de Huergo.
Rosario P. de Bosch.

SERVICIO DEL DOCTOR ACUÑA

DIAGNÓSTICO		ENTRADOS	ALTAS	MUERTOS
	Crap.....	4	2	2
	Coqueluche.....	6	6	"
Aparato Respiratorio.....	Asma.....	1	1	"
	Pleuro neumania.....	1	"	1
	Bronquitis.....	15	15	"
	Neumonía.....	15	6	9
	Tuberculosis.....	7	1	6
Aparato Circulatorio.....	Pericardites.....	1	"	1
	Esclerema.....	1	1	"
	Gangrena.....	3	"	3
	Alstas.....	1	1	"
	Muquet.....	1	1	"
Aparato Digestivo.....	Ránulos.....	1	1	"
	Noma.....	1	1	"
	Estomalitis ulcerosa.....	14	14	"
	Estomalitis gangrenosa.....	10	10	"
	Dispepcia.....	14	14	"
	Fiebre gástrica.....	34	34	"
	Diarrea muéuosa.....	42	42	"
	Enteritis.....	19	13	6
	Hernia estrangulada.....	1	"	1
	Hepatitis.....	2	2	"
Aparato Cerebrospinal.....	Meningitis.....	6	2	4
	Congestion cerebral.....	9	3	6
	Hidro-cefalia aguda.....	1	"	1
Aparato de la Locomocion.....	Raquitismo.....	1	"	1
	Fracturas.....	1	1	"
Aparato de la Vision.....	Conjuntivitis.....	11	11	"
	Oftalmia purulenta.....	61	61	"
	Leucoma.....	7	7	"
	Queratitis.....	10	10	"
Aparato Génito-urinar.....	Estafilonia.....	17	17	"
	Vaginitis.....	1	1	"
	Sarampion.....	36	32	4
	Viruela.....	3	3	"
	Erisipela.....	2	2	"
Enfermedades Infecciosas.....	Fiebre Tifoidea.....	1	"	1
	Sifilis.....	19	15	4
	Fiebre intermitente.....	1	1	"
	Herpes.....	3	3	"
Enfermedades de la Piel.....	Penfigus.....	2	2	"
	Impegligo.....	7	7	"
	Erema.....	5	5	"
	Anemia.....	1	1	"
Distrofias constitucionales.....	Escrofulosis.....	28	27	1
	Atherepsia.....	4	1	3
	Falta de desarrollo.....	2	"	2
Lesiones de continuidad.....	1	"	1	
Tumores.....	Ustion.....	1	"	1
	Flezmon.....	8	8	"
	Absesos.....	1	1	"
Total.....		503	446	57

Casa de Niños Expósitos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1878.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Da. Petrona V. de Cordero.

Como complemento de la Memoria de la Casa de Niños Expósitos, que tuvimos el honor de dijir á la Sra. Presidenta en dias anteriores, adjuntamos hoy el documento que nos ha pasado el Dr. D. Juan A. Argerich relativo á las observaciones médicas de la Secion que tiene á su cargo.

Con este motivo saludamos á la Sra. Presidenta con nuestra distinguida consideracion.

Julia M. de Huergo,
Inspectora.

Memoria presentada por el Dr. D. Juan A. Argerich á las Sras, Inspectoras de la Casa Niños Expósitos, 1877

Sras. Inspectoras del Establecimiento de Niños Expósitos.

I.

En cumplimiento del mandato de las señoras Inspectoras, tengo el honor de manifestarles que los Sres. D. Quintín Rivas y D. Manuel Alais, encargados de vigilar la conducta que observan las nodrizas externas y de hacerse cargo del estado en que se hallan los niños que se confieren á su cuidado; han desempeñado su empleo con la regularidad debida.

Efectivamente no ha sido obstáculo para su desempeño las necesidades que aumentan dia á dia en el Establecimiento, ni las largas distancias que estan en la necesidad de recorrer para llenar su cometido.

II.

En el año que ha terminado los niños expósitos han sido atacados por graves enfermedades.

La sífilis, el tétano, las afecciones del cerebro, las alteraciones gastro intestinales, el sarampion, la gangrena, la neumonia y demas padecimientos que se enumeran en el cuadro nosológico que se acompaña han sido en general las enfermedades que han reinado.

III

Durante el año de 1877, el número de niños asistidos es de 1164.

Las defunciones por semestre son 23 en el primero y 70 en el segundo, contándose 3 que murieron porque no habian llegado á su completo desarrollo, y 7 que han sido traídos muertos ya por las nodrizas y que no han recibido auxilio alguno.

Estudiando el aumento de la mortalidad en el segundo semestre, se vé que ella está en relacion con el aumento de enfermos y la gravedad de las enfermedades; mientras que en el primer semestre el total de enfermos es de 508, en el segundo llega á 656. En el primer semestre han dominado las enfermedades del aparato *gastro intestinal*, *respiratorio* y algunas enfermedades infecciosas como fiebres intermitentes.

La mortalidad mayor corresponde á las primeras.

En el segundo semestre las enfermedades dominantes han sido: las del aparato *respiratorio* y *digestivo*. Se han presentado además enfermedades de un carácter epidémico y bastante graves. El día 15 del mes de Setiembre apareció un caso de *Sarampion* en el establecimiento, no presentó particularidad alguna; se le aisló, curó y se tomaron las precauciones aconsejadas por la ciencia.

Este enfermo llamó mucho mi atención porque su enfermedad era espontánea y puede decirse y casi asegurarse que la enfermedad ó el gérmen de ella estaba en el mismo establecimiento. En este mes existian alojados en él 214 niños, de los cuales 195 eran de tres años y mas, los otros eran niños que estaban amamantados por excelentes nodrizas y algunos de entre ellos eran enfermos en asistencia. Fué en este mes que se hizo dejar un cierto número de niños externos que aumentaron la cifra de los que ya existian. El día 18 de Setiembre se presentaron ocho casos nuevos de *sarampion* todos varones. Se tomaron las medidas necesarias para impedir el progreso de la epidemia, pero todo fué sin éxito; al día siguiente el número de enfermos subió á 32. En el curso del tiempo y á poco andar tuvimos enfermas mugeres. El total de niños internos con *sarampion* llegó á 51. Esta misma enfermedad ha reinado epidémicamente en los niños externos, pero con carácter mas benigno.

El total de los externos llegó á 44.

Todos fueron asistidos en sus domicilios particulares, sin haber tenido ninguna defuncion en estos.

Cuando el *sarampion* desaparecia ya en los niños internos, se desarrolló una segunda epidemia de *gangrena* con carácter verdaderamente mortífero, especialmente en las niñas, puesto que su mortalidad está en la proporcion de 6 mugeres por dos varones.

Para la curacion de esta enfermedad tan rápida en su marcha y tan terrible en sus efectos, fueron llenadas todas las indicaciones que aconsejan los sábios especialistas, y aunque el resultado parece no haber correspondido á los esfuerzos hechos, debo decir que se ha conseguido disminuir la mortali-

dad de esta epidemia á una proporción que no hay ejemplo en las estadísticas conocidas en estos días que vivimos : de 57 enfermos se han salvado 34, muertos 23.

Posteriormente se han presentado casos aislados de *gangrena*, en las niñas externas, pero todas ellas han sido atendidas con prolijidad y han salvado.

Después de estas dos epidemias las enfermedades que mas mortalidad han causado; son las *neumonias* y *enteritis*.

La relación de mortalidad total, en la sección de la cual estoy encargado de asistir, es de 93, menos tres que fallecieron por no ser fetos viables y 7 murieron sin asistencia médica, entonces tenemos 83 muertos en 1164 enfermos; lo que da algo menos de un 7 p8.

Si se atiende á la gravedad y naturaleza de esas enfermedades, debemos felicitarnos por los resultados tan benéficos que hemos obtenido y que corresponden á la tierna solicitud de las señoras Inspectoras y de la distinguida Sociedad de que hacen parte.

IV

Con el objeto de evitar el desarrollo de una epidemia de viruela se han vacunado, desde el día 15 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1877, 160 niños; 78 han sido mujeres y 82 varones. La vacunación sigue, y existe en el establecimiento un *virus* de excelente calidad, el cual se dá á toda persona que lo solicita.

V

Con el objeto de tener nodrizas que llenen ciertas y determinadas condiciones, á todas aquellas mugeres que solicitan niños que están en el periodo de la lactancia, se les somete á un exámen prolijo y detenido. Esta práctica ha dado buenos resultados, y si en alguna ocasión he sido engañado por alguna que se ha presentado con un certificado falso, en que se asegure haber fallecido su hijo, cuando se ha conocido el error, se les ha quitado el niño, el sueldo algunas veces, despidiéndolas después de anotar su nombre para no admitirlas en adelante.

VI

Con motivo del acertado nombramiento que hicieron las señoras Inspectoras, en los Sres. Arce y Huidobro para practicantes internos del establecimiento, he podido observar que el servicio médico se hace con mas regularidad, que los gastos de los medicamentos empleados en la curación de los niños enfermos, han disminuido en un 75 por ciento, y que se ha continuado llevando un libro en donde se pone el número y nombre del niño, la enfer-

medad de que adolece, el tratamiento, la duracion de la enfermedad, y en caso de muerte el resultado de la necropsia.

Este medio que es completamente nuevo en los Hospitales de este pais, sirve no solo para la estadística vital; sino que tambien es un libro de Clínica que servirá para educar á esos jóvenes inteligentes y estudiosos, que son nuestros compatriotas y que mas tarde sabrán desempeñarse en esa parte tan difícil de la medicina, que se relaciona con los sufrimientos del ser humano en las primeras épocas de la vida.

VII

Los alimentos servidos á los niños internos han sido abundantes y de excelente calidad; las enfermeras han estado limpias; las ropas y cuidado de los niños, nada ha dejado que desear.

VIII

Los niños externos han estado regularmente atendidos. Si se considera que la nodriza con 150 \$ mpc. mensuales, tiene que darles de comer, darles la casa y lavarles la ropa, y si se considera la época de carestía porque pasa el país en que han aumentado el valor de los artículos que se consume; fácilmente se comprenderá que sería pedir un imposible pretender que ellas puedan alimentarlos convenientemente, y así se explica tambien porque hemos tenido en el año que ha terminado un número tan considerable de enfermos del aparato gastro-intestinal.

IX

La casa que se conoce con el nombre de Instituto Sanitario que es donde se hallan alojados los niños expósitos, no reúne las condiciones necesarias para que ellos puedan gozar de una buena salud.

En la construcción de ella se han quebrantado los sábios preceptos de la higiene, y todos esos preceptos se han sacrificado al sentimiento religioso.

Los niños no tienen bastante luz ni aire, la ventilación no es posible hacerla de una manera conveniente; no hay salas aisladas para las enfermedades contagiosas, y en atención á esta circunstancia soy de opinion que en este establecimiento solo deben estar los niños recién nacidos y los que se hallen enfermos.

X

Con mucha frecuencia se depositan niños muertos, en el torno de este establecimiento, y siguiendo una costumbre establecida por los facultativos

que en el uso han precedido, estamos obligados á dar certificados de defunción á cadáveres de niños que no han sido expósitos.

Esta práctica no me parece conveniente y creo que el cadáver de un niño que se deposite en el torno del establecimiento debe ser reconocido por el Médico de Policía, y me fundo para ello en que solo la autoridad está en el deber de hacer ciertas investigaciones, para saber si en la muerte de ese niño, que se rodea de cierto misterio, ha tenido lugar eso que en medicina legal se llama infanticidio.

IX

Hay algunas nodrizas externas que no cumplen con los deberes que contraen al hacerse cargo de los niños expósitos.

Entiendo que ellas no solo deben cuidar de la alimentación y de la higiene, sino que también deben traerlos al facultativo que está encargado de la asistencia toda vez que fuere necesario.

No se pasa un solo mes sin que tengamos que presenciar á niños que traen al consultorio en agonía ó muertos ya, y estos actos tristes y dolorosos no hemos podido remediarlos apesar de nuestra buena voluntad.

Se hace pues indispensable emplear una vigilancia activa é inteligente, y someter á la acción de la justicia ordinaria á esas mujeres que sin tener en el alma sentimientos bastantes generosos esponen la existencia de esas pobres criaturas á una muerte cierta y segura.

XII

Las nodrizas externas vienen en general en malisimas condiciones hijiéticas; casi todas moran en conventillos en habitaciones estrechas, bajas, húmedas con techo de zinc y mal ventiladas.

En los dias calorosos la atmósfera de esas habitaciones es impropia para que una tierna criatura pueda vivir en ellas, y en nuestra larga práctica, hemos visto repetidas ocasiones, que los niños expósitos mueren de enfermedades al cerebro, determinadas por la alta temperatura de las habitaciones en que se les tiene.

En atención al hecho que denuncié, á la consideracion de las señoras inspectoras, pido que los niños expósitos que se hallaren en esas condiciones, sean retirados inmediatamente del poder de las nodrizas que los cuidaren, y entregarlos á otras que estuviesen en mejores condiciones.

Mejorar las condiciones hijiéticas de los niños expósitos, debe ser el objeto y fin de nuestro anhelo, y creo firmemente que poniendo en práctica los medios que me permito aconsejar en el curso de esta Memoria, tendremos la satisfacion de ver desarrollarse sanos y robustos á esos niños desgraciados, que no tienen mas amparo en este mundo, que la caridad cristiana y la proteccion del Gobierno.

XIII

Para salubrificar en todo lo posible el Instituto Sanitario, se han hecho plantaciones de eucaliptus, se han arreglado convenientemente los jardines y se han sembrado de legumbres y de plantas frutales la parte del terreno, que tiene su frente á la calle de Caseros; se ha pintado y blanqueado el edificio.

En la actualidad es necesario modificar el sistema de letrinas, refaccionar las ventanas de las salas, arreglar las escaleras para que fácilmente puedan subir y bajar los niños; poner césped en los patios que hay entre el primer y segundo cuerpo del edificio, y cercar de pared la parte del terreno que linda con la propiedad del Sr. Gonzalez Moreno.

XIV

Por último observaré las malas condiciones en que se encuentran los niños en su generalidad al ser depositados en el torno por razon de debilidad ó de su estado enfermizo. Son las causas que mas contribuyen á la mortalidad aquí. Es necesario conocer que el remedio no depende de nuestra buena voluntad ni de nuestra ciencia.

Si se toman en consideracion el origen de estos tiernos seres, en su mayor parte hijos del libertinaje, de la pobreza y de criminales atentados, y mas todavía si estudiamos la mortalidad que se efectúa en los países que tienen miles de años de civilizacion, y donde esta clase de institucion existe desde siglos.

Para esto nos tomamos la libertad de presentar á las señoras algunos datos estadísticos respecto á lo que corresponde á los niños expósitos de la ciudad de Paris.

La Institucion para niños expósitos en Paris, se remonta al año 1640.

En el segundo año de la República ingresaron al Instituto 2637 niños y de éstos murieron 2425.

En el tercer año fueron admitidos 3935 niños y de éstos murieron 3150.

En el cuarto entraron 2122 y murieron 1986.

Hoy que se rodea de los cuidados mas prolijos á estas pobres criaturas abandonadas, (memoria de 1837), de 5467 todavía han sucumbido la enorme cifra de 1458, esto es, 1 muerto por 3 y 3/4 próximamente. (Buchardat 1870).

Para dar mayor fuerza á nuestra anterior aseveracion, apuntamos tambien el siguiente dato:

“ Se ha calculado que el número de los niños nacidos en Paris anualmente y entregados á nodrizas, varia de 18,000 á 27,000, y que mueren dos terceras partes. ” (Legran Anales de Higiene, 1873. Tomo XL, pág. 61.)

XV

Me he permitido hacer estas transcripciones para indicar la necesidad de que nuestros legisladores se ocupen en dictar leyes que amparen al niño desvalido, imitando lo que se ha hecho en Francia y últimamente en Inglaterra.

33

XVI

El año de 1877, ha sido de trabajo para los que hemos velado por la salud de los niños expósitos.

En medio de una atmósfera cargada de miasmas, que no podían destruirse con los agentes químicos, aconsejados por la ciencia moderna, hemos pasado largas horas del día prodigando nuestros cuidados á los desgraciados que caían bajo su influencia mortífera.

En esta santa tarea fui acompañado por los practicantes internos Arce y Huidobro, por el Inspector Rivas y por las Hermanas de Caridad; y aunque esta epidemia me ha proporcionado la oportunidad de poder escribir una monografía, no descarta, en verdad, que en adelante se presentasen en los niños expósitos, enfermedades como las que hemos combatido.

XVII

Llenados los deseos de las señoras Inspectoras las saludo con mi mayor respeto y consideración.

Juan A. Argerich.

Buenos Aires.

C

11

Hospital General de Mujeres.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1878.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Da. Petrona V. de Cordero.

Al recibirnos del cargo de Inspectoras con que fuimos designadas por la Sociedad de Beneficencia para la dirección de este Hos-

pital, hemos encontrado que el establecimiento ha sido llevado bajo un pié de órden inmejorable, relativamente á los escasos recursos con que cuenta para sostenerse y á la estrechez de su local, lo que demuestra que nuestras antecesoras han hecho lo que humanamente es posible hacer en pró del buen servicio de la casa. Los médicos por su parte, no han omitido medios tampoco para llenar cumplidamente la sagrada mision que se les ha confiado al lado de las enfermas.

El informe del Dr. D. Samuel A. Molina, médico interno, que tenemos el honor de acompañar consignado con el número 1, nos evita la tarea de entrar en consideraciones respecto de la hijiene de la casa y de las enfermedades que allí se atiende.

En dicho informe encontrará la señora Presidenta todos aquellos detalles que la reconocida competencia del mencionado facultativo ha creído necesario suministrarnos para llevarlo al conocimiento de la Sociedad de Beneficencia.

Con el número 2 se adjunta el movimiento de enfermas. En 31 de Diciembre de 1876, quedó una existencia de 201 enfermas y las que han entrado en todo el año 1877 ascienden á 1,113. Han salido curadas 901 y muertas 215, quedando una existencia de 198 enfermas en asistencia para el año de 1878.

Acompañamos igualmente, el movimiento de Caja, señalado con el número 3. En fin del año 76 quedó una existencia de 1,582 \$ m/c. y en todo el año 1877 hemos tenido la siguiente entrada: 29,882 \$ de donativos; 700 \$ de alquileres de la casa calle del Cerrito y 608,784 \$ recibidos de Tesoreria de la Provincia. La salida por sueldos y gastos, importa la suma de 633,078 \$ quedando una existencia de 7,870 \$ que pasa á figurar en las cuentas del año 1878.

Tenemos el honor de reiterar á la Sra. Presidenta la espresion de nuestra consideracion y aprecio.

Luisa S. de Arteaga—Magdalena H. de Fonseca.

Buenos Aires, Enero 16 de 1878.

A las Sras. Inspectoras del Hospital General de Mujeres.

Elevo á conocimiento de las señoras inspectoras el cuadro demostrativo del movimiento del Hospital durante el año 1877.

El 1^o de Enero de 1877, la existencia de enfermas y parturientas ascendía á 201; ingresaron 1113 durante el año; fueron dadas de alta 901, fallecieron 215, pasando 198 á formar la existencia del año que trasucurre.

Debo hacer presente que entre las defunciones habidas, mas de una tercera parte han sido ocasionadas por la tisis.

Espliqué yá á las señoras Inspectoras el aumento de la estadística mortuoria á causa de esta afeccion, limitándome hoy simplemente á consignarla.

Una de las razones por las que la mortalidad aparece exajerada es la costumbre establecida entre las enfermas que concurren al Hospital, que generalmente suelen permanecer en él hasta la terminacion de la enfermedad, ya sea por su completo restablecimiento ó bien por la muerte de la paciente. Tan es así que el Hospital de Hombres, por ejemplo, con 300 camas tiene un movimiento de 2500 á 3000 enfermos por año; en tanto que éste con 200, sus entradas solo ascienden á 1113.

En igualdad de circunstancias pues, aparecerá éste con mayor mortalidad, si se compara como es de práctica, con el número de entradas, lo que no sucedería si se parangonase con el de camas ocupadas. Esto no obstante la mortalidad solo llega á 16 p^o cifra inferior á la que anteriormente presentaba.

Adjunto tambien por separado y detalladamente el cuadro del movimiento de la maternidad que contribuirá á formar una idea mas completa de esta Sala.

Los niños fallecidos ántes, en el parto y poco despues del nacimiento, alcanzan á 27, siendo su mayor parte abortos. Consta prolijamente en el libro de la Sala la mortalidad de los niños. Esta observacion aunque parezca superflua, la hago, por la creencia errónea que habia, que del fallecimiento de los niños no quedaba constancia.

Entre las mejoras que considero indispensables, señalaré primero la falta de estufas en las salas, falta que indiqué ya en otra ocasion. De los Establecimientos de este género costeados por los poderes públicos, es quizá el único que carece de caloríficos.

Aprimera vista se comprende lo perjudiciales que son los cambios bruscos de temperatura para los enfermos; pero hay aun una razon poderosa que aboga en favor de esta idea y es la ventilacion.

Las salas no son espaciosas ni bien ventiladas; todas ellas se comunican; por la noche, sobre todo en invierno, hay necesidad de cerrar las puertas y

la mayor parte de las ventanas, viciándose el aire de tal manera, que para penetrar en ellas es necesario habituarse á respirar esa atmósfera mal sana. Las estufas remediarian este inconveniente; pues á mas de producir una temperatura moderada, renovarían el aire por medio del tiraje.

Se hace tambien indispensable destinar un local donde duerman las mujeres que, como *depositadas* se encuentran en este Establecimiento, pues actualmente lo hacen en las salas de las enfermas y debajo de sus camas. Esto basta enunciarlo para comprender lo anti-higiénico y perjudicial que es, pues á mas de esponerlas de una manera directa á contraer enfermedades, contribuyen poderosamente á viciar el aire tan necesario á las enfermas.

La falta de instrumentos se hace sentir cada vez mas, dando origen á que en muchas ocasiones las curaciones no se hagan con la perfeccion debida; espero no pasará mucho tiempo sin que se reciban los que la Sociedad tuvo á bien encargar á Europa, haciendo presente que aun éstos serán insuficientes, pues la lista de pedido se hizo con arreglo á los fondos destinados al efecto. Confio que este año se completará el pedido.

La medida tomada por la Sociedad, disponiendo que fueran dos los practicantes, ha influido no solo en el mejor cuidado de las enfermas, sino tambien en la formacion de los cuadros estadísticos, que mensualmente y á fines del año paso á esa Corporacion.

Por lo que toca á la asistencia prestada á las enfermas, aseo en el Establecimiento y en la parte que corresponde á las Hermanas de Caridad, me es grato manifestar á Vdes. que satisfacen debidamente y que se hace cuanto es posible dado los recursos de que se dispone.

Con este motivo saludo á las Sras. Inspectoras con toda consideracion y respeto.

Firmado—

S. A. Molina.

NÚM. 2

Hospital General de Mujeres

MOVIMIENTO DE ENFERMAS Y PARTURIENTAS DURANTE EL AÑO DE 1877.

PROFESION	Entradas	Altas	Muertas	NACIONALIDAD	Entradas	Altas	Muertas	EDAD	Entradas	Altas	Muertas
Cocineras	247	201	50	Argentinas	689	549	139	De 5 á 10 años	2	1	—
Costureras	109	94	26	Alemanas	4	8	“	» 10 » 15 »	20	18	5
Lavanderas	137	109	27	Africanas	3	1	2	» 15 » 20 »	207	194	25
Planchadoras	128	84	33	Españolas	81	67	15	» 20 » 25 »	208	179	33
Mucamas	478	405	72	Francesas	74	47	13	» 25 » 30 »	171	161	32
Cigarreras	3	3	“	Inglesas	23	18	1	» 30 » 35 »	119	87	18
Sin especificacion.	11	5	7	Orientales	37	38	9	» 35 » 40 »	88	77	15
				Paraguayas	38	34	10	» 40 » 45 »	75	39	6
				Italianas	141	130	15	» 45 » 50 »	57	43	18
				Rep'cas Hermanas . .	7	3	2	» 50 » 55 »	37	26	9
				Suizas	5	2	“	» 55 » 60 »	28	17	6
				Sin especificacion . .	11	4	7	» 60 » 70 »	32	20	8
								» 70 » 80 »	41	27	19
								» 80 » 90 »	23	9	12
								» 90 » 100 »	5	3	3
	1113	901	215		1113	901	215		1113	901	215

DIAGNÓSTICO

	Entradas	Altas	Muertas
Tuberculosis	118	45	70
Bronquitis	35	33	9
Neumonía	12	3	7
Hemoptisis	3	3	“
Laringitis	5	4	“
Asma	4	2	1
Edema glotis	1	1	“
Cariza	1	1	“
Ozena	2	1	“
Pleuresia.	13	4	7
Congestion cerebral .	7	3	4
Hemorragia cerebral .	1	2	1
Meningitis	2	“	2
Neuralgia	12	13	“
Parálisis	7	4	6
Id agitante	“	1	“
Hemilep gio	3	1	1
Delirium tremens.	3	2	“
Tétano.	1	1	“
Córea	3	1	“
Neurosis	1	1	1
Ciática	3	1	“
Histerismo	12	10	“
Epilepsia	7	7	“
Enagenacion mental .	6	7	“
Grietas peson	1	1	“
Abseso de la mama . .	3	7	“
Cáncer id id.	2	4	1
Id uterino	17	11	5
Prolapso id	3	3	“
Fibroma id	4	3	2
Ulcera id	2	“	“
Metritis.	20	21	3
Dismenarrea	7	5	“
Amenorrea	2	4	“
Leucorrea	4	5	“
Metrorragia.	5	4	“
Vaginitis	2	2	“
Gristes del Ovario	4	3	1
Al frente :	338	224	121

	Entradas	Altas	Muertas
Del frente	338	221	121
Ovaritis	2	2	“
Tumor del Ovario.	1	“	“
Cálculos renales	“	1	“
Disuria.	1	“	“
Incontinencia de Orina.	“	1	“
Congestion renal.	1	1	“
Cáncer del riñon.	“	“	1
Cistitis	5	3	1
Flemon gran lábio	2	3	“
Ulceras	29	21	“
Contusiones.	17	16	“
Heridas	21	20	“
Ustion	5	2	3
Lábio leporino	1	1	“
Fístulas	3	2	“
Preñez extra-uterina	1	1	“
Fiebre puerpebral	1	“	“
Puerperio	2	1	“
Metro-peritonitis	1	4	3
Metritis.	“	1	“
Flebitis uterino	“	“	1
Envenenado á fósforo	1	“	1
Amigdalitis	10	11	“
Parotostis.	“	2	“
Fiebre gástrica.	37	44	5
Gustralgia	10	7	“
Gastritis-Tóxica	1	“	1
Dispepcia	2	2	“
Cáncer del estómago	2	“	2
Id del exófago	1	“	1
Id de la lengua.	1	1	“
Cáncer del Hígado.	1	“	1
Fístula salivar.	6	1	“
Desinteria.	7	6	3
Diarrea	4	3	4
Enteritis	2	1	“
Colitis	1	1	“
Cólico fecal.	8	5	3
Abseso recto.	1	“	1
Prolapso id	2	1	“
Fístulas al ano.	1	3	“
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
A la vuelta	529	392	152

	Entradas	Altas	Muertas
De la vuelta	529	392	152
Hemorroides	2	1	“
Peritonitis	3	3	“
Axitis	1	“	1
Tabes mesenterica	“	“	2
Lombriz solitaria	2	1	“
Hidátide Hígado	1	1	“
Hepatitis	9	5	3
Hicteria	2	“	“
Conjuntivitis	18	15	“
Iritis	2	2	“
Catarata	4	3	“
Blejaritis	2	2	“
Guerabitis	1	2	“
Escleritis	“	1	“
Herida cárnea	“	1	“
Isido-coroiditis	1	1	“
Guiste paspetral	1	3	“
Sífilis	116	111	7
Sarampion	7	3	“
Escarlatina	1	“	“
Variola	2	2	“
Fiebre tifoidea	5	1	1
Id intermitente	2	2	“
Gripe	4	2	“
Erisipela	5	2	“
Mordedura perro rabioso	1	1	“
Escrofulosis	12	5	7
Clorosis	5	6	1
Anemia	1	“	“
Diatebis sacaina	1	1	“
Abceso	14	9	“
Antrax	1	4	“
Tumor	1	1	“
Torunculo	1	1	“
Cáncer	2	“	“
Lipoma	“	1	“
Fibroma	1	“	“
Otorrea	1	1	“
Otitis	1	1	“
Hipertrofia corazon	2	“	“
Vicio orgánico id.	15	5	18
Al frente	779	592	192

	<u>Entradas</u>	<u>Altas</u>	<u>Muertas</u>
Del frente	779	592	192
Aneurisma	4	2	1
Gangrena por arteritis	2	“	1
Id senil	“	1	“
Varices	“	1	“
Flegmasia Alba dolens	“	1	“
Plendromia	2	7	“
Reumatismo.	68	69	2
Tumor blanco	5	4	5
Cárie de los huesos	5	5	2
Luxacion.	6	6	“
Fracturas	5	4	“
Hidartrasis	2	“	“
Anginosis rodilla.	1	“	“
Artritis	“	1	“
Raquitismo	“	“	1
Lumbago.	1	2	“
Eutorsis	1	“	“
Eritema	“	1	“
Elefanteasis.	2	3	1
Pelagra	1	1	1
Eczema	3	2	1
Herpes	4	6	“
Meubagra	1	1	“
Prúrigo	1	2	“
Morticaria	“	1	“
Sonasis	1	1	“
Dartros	1	3	“
Senectud	10	5	8
Parturientas.	213	178	“
Tiña	2	1	“
	<u>1113</u>	<u>901</u>	<u>215</u>

RESUMEN

Existencia en fin del año 1876	201
Entradas en 1877	1113
	<u>1314</u>

SALIDA

Curadas	901
Muertas	215
	<u>1116</u>
Existencia para el año 1878, enfermas	198

Es copia—

Magdalena H. de Fonseca—Luisa S. de Arteaga.

NÚM. 3

Hospital General de Mujeres.

BALANCE GENERAL DE CAJA DURANTE EL AÑO DE 1877.

DEBE

Enero	A Existencia en fin de Diciembre de 1876.	\$	1582
"	" Donativo—Recibido de la Testamentaria de la señora Juana Cazon de Almeida	\$	10000
"	" Id.—Recibido de la Testamentaria de la señora Fortunata Antonini.	"	1672
"	" Alquiler de la Casa Calle Cerrito	"	350
"	" Tesoreria de la Provincia	"	52732
			<u>64754</u>
Febrero	A Tesoreria de la Provincia	"	52732
"	" Alquiler de la Casa Calle Cerrito.	"	350
			<u>53082</u>
Marzo	A Tesoreria de la Provincia	"	50332
Abril	A id. id.	"	50332
Mayo	A id. id.	"	50332
"	" Donativo—Testamentaria de la Sra. de Cazon.	"	5710
			<u>56042</u>
Junio	A Tesoreria de la Provincia.	"	50332
Julio	A id. id.	"	50332
Agosto	A id. id.	"	50332
Set'bre.	A id. id.	"	50332
Oc'bre.	A id. id.	"	50332
Nov'bre.	A Donativo de la señora Manuela C. de Llambi.	"	12500
"	" Tesoreria de la Provincia.	"	50332
			<u>62832</u>
Dic'bre.	A Tesoreria de la Provincia.	"	50332
			<u>\$ 640948</u>

HABER

Enero	Por sueldos y gastos.	\$	56534
Febrero	id. id.	"	52488
Marzo	id. id.	"	50166
Abril	id. id.	"	50189
Mayo	id. id.	"	57171
Junio	id. id.	"	49999
Julio	id. id.	"	56577
Agosto	id. id.	"	53185
Setiembre	id. id.	"	50788

Octubre	Por sueldos y gastos	\$ 50653
Noviembre	id. id.	“ 59255
Diciembre	id. id.	“ 46074
		<hr/>
		\$ 633078
<i>Balance</i> —Existencia que pasa á Enero de 1878		“ 7870
		<hr/>
		\$ 640948
		<hr/> <hr/>

Luisa S. de Arteaga.
Magdalena H. de Fonseca.

D

Hospicio de Mujeres Dementes—Convalescencia.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1878.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Da. Petrona V. de Cordero.

Cumplimos con el deber de participar á la Sra. Presidenta el movimiento que ha tenido lugar en el año ppdo., en la casa de Mujeres Dementes que en el carácter de Inspectoras, tenemos bajo nuestra direccion.

Uno de nuestros primeros cuidados Sra. Presidenta, ha sido evitar que por nuestra causa, sufriesen retardo los trabajos de albañileria que desde años anteriores vienen verificándose en el Establecimiento. — Siguiendo este camino han podido hacerse las siguientes reparaciones — En la roperia y zaguan de la entrada principal, se practicaron importantes reparaciones, cambiándose los pisos, cielo-raso y pintura de este último. — Se puso piso de tabla á uno de los dormitorios y á tres comedores—Se proveyó de dos docenas de camas que eran reclamadas con urgencia por el notable aumento de las dementes. — Se hicieron refacciones en la cocina, á la que se le puso piso de baldosa, y se cambió la cocina de fierro por otra mas cómoda, es

colocaron puertas y ventanas que le dán mayor ventilacion, asi como un aparato de fierro para depósito de agua caliente que servirá para baños—El salon de recibo se arregló convenientemente—Se blanquearon los pátios y varios departamentos como medio de conservar mejor la hijiene.

Por cuenta de los trabajos de albañileria que ejecutan los Sres. Fortini hermanos, se ha pagado á los mismos la suma de 85,000 \$ mjc. que se tomaron de las entradas generales por hospitalidades, arrendamiento de un potrero y producto de confeccion de costuras en el costurero de las dementes.

Los ingresos segun la demostracion de la planilla A que se acompaña, suben á *seiscientos dos mil nueve pesos*, estando incluidos en esta sumas : *ciento setenta y seis mil trescientos cuarenta*, que importan las hospitalidades, *cinco mil setecientos cuarenta* los arrendamientos y *nveve mil* las confecciones hechas por las dementes.

Los egresos subieron á 592,747 pesos, incluyendo en esta suma lo abonado á los Sres. Fortini hermanos, por cuenta de las construcciones de albañileria.

El movimiento de enfermos ha sido el siguiente :

El año que motiva la presente memoria, principió con una existencia de 251, alienadas y el ingreso alcanzó á 135, formando asi un total de 386— De este número salieron de alta 93, y murieron 21, quedando para figurar en 1878 una existencia de 272.

Por la memoria que nos pasa el distinguido Dr. Eguia, médico de la Casa, que se acompaña en cópia legalizada y designada con la letra B, resulta que una cuarta parte de las enfermas que ingresaron en el año 1877, vinieron en condiciones de ser tratadas con alguna probabilidad de buen suceso : Que el resto eran ó bien locas crónicas que pocas esperanzas se tenia de su curacion, ó bien la forma que presentaba la afeccion, la hacian por su naturaleza casi imposible de curacion, tales son las epilépticas, paralíticas y dementes.

En otra parte de su informe dice el Dr. Eguia, que mientras mas inmediato á la invasion del mal se instituye el tratamiento á las atacadas de demencia, mayores son las probabilidades de éxito en su curacion, pues que en el período agudo, casi todas las manías se curan, y por

el contrario mas allá del año en que se produce la enfermedad, en cuyo caso las curaciones son menos, y menos los casos felices, á medida que el tiempo se prolonga, particularmente despues de transcurrir dos años, pormas bien que sean dirigidos los tratamientos.

De las 272 asiladas en el Hospicio, cuatro quintas partes son á juicio del médico de la Casa, incurables por su carácter crónico y considera que ese crecido número es el residuo que desde 23 años atrás, viene quedando entre las entradas y salidas, constituyendo asi, puede decirse, el núcleo de asiladas á perpetuidad.

Esta es una de las principales razones porque á juicio del médico y de las infrascritas se considera estrecho el edificio, no obstante el gran ensanchamiento que se le ha dado, y sería sensible que por un hacinamiento tal de séres en aquellas condiciones se pudiese en peligro la buena hijiene de esta Casa.

Es pues, en el sentido de prepararse para una eventualidad de este género, que, las inspectoras ponen de su parte todos los medios á su alcance para cercar de muro los terrenos de propiedad de la convalescencia, á fin de dar estension y entretenimiento conveniente á las locas.

Esta mejora se piensa iniciarla una vez que la Superioridad se digne acceder al pedido que se le ha hecho de una cantidad de ladrillos de las Fábricas establecidas en San Isidro, en cuyo caso usarian de las economias que pudiese hacer el Establecimiento, hasta tanto mejorasen las circunstancias apremiantes del erario, sin lo cual, se considera escusado ocurrir al Gobierno en solicitud de fondos.

El Establecimiento se resiente de la falta de un reglamento á qué sujetar su administracion — Pende aun de la aprobacion de las HH. CC. el que se elevó al Gobierno en años anteriores — Los buenos oficios de la Sra. Presidenta, usados ante la buena voluntad de los Legisladores, quizá nos pudiese en el caso de obtener lo que en tanto tiempo no se ha podido conseguir.

Tenemos el honor de presentar á la Sra. Presidenta el homenaje de nuestra respetuosa consideracion.

Petrona G. de Nouguier.

A

Hospicio de Mujeres Dementes

MOVIMIENTO DE CAJA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1877.

DEBE

	A Existencia en fin de Diciembre 1876		\$	14065	2
Enero	1877 " Tesoreria de la Provincia.	\$	33057		
	" " Hospitalidades.	"	21200	"	54257
Febrero	" " Tesoreria de la Provincia.	,	33057	,	
	" " Hospitalidades.	"	18420	"	51477
Marzo	" " Tesoreria de la Provincia .	"	33057		
	" " Hospitalidades.	,	11340	"	44397
Abril	" " Tesoreria de la Provincia .	"	33057		
	" " Hospitalidades.	"	12200		
	" " Arrendamientos	"	1270	"	46527
Mayo	" " Tesoreria de la Provincia	"	33057		
	" " Hospitalidades	"	16300		
	" " Arrendamientos	"	970	"	50327
Junio	" " Tesoreria de la Provincia	"	33057		
	" " Hospitalidades.	"	22200		
	" " Arrendamientos.	"	1000	"	56257
Julio	" " Tesoreria de la Provincia	"	33057		
	" " Hospitalidades.	"	10680		
	" " Arrendamientos.	"	1000	"	44737
Agosto	" " Tesoreria de la Provincia	"	33057		
	" " Hospitalidades	"	7700		
	" " Arrendamientos.	"	750	"	41507
Setiembre	" " Tesoreria de la Provincia.	"	33057		
	" " Hospitalidades	"	12540		
	" " Arrendamientos.	"	750	"	46347
Octubre	" " Tesoreria de la Provincia	"	33057		
	" " Hospitalidades	"	12640		
	" " Costuras.	"	3000	"	48697
Noviembre	" " Tesoreria de la Provincia	"	33057		
	" " Hospitalidades.	"	12300		

1877 A Costuras.		\$ 3500	\$ 48857
Diciembre “ “ Tesoreria de la Provincia		33057	
“ “ Hospitalidades.		19000	
“ “ Costuras.		2500	54557
		<hr/>	<hr/>
	Suma.		\$ 602009 2
			<hr/> <hr/>

HABER

Enero 1877 por sueldos y gastos abonados por Enero.		\$ 59025
Febrero “ “ id y id abonados “ Febrero.		50850
Marzo “ “ id y id abonados “ Marzo . .		33468
Abril “ “ id y id abonados “ Abril.		52559
Mayo “ “ id y id abonados “ Mayo. .		36495
Junio “ “ id y id abonados “ Junio. .		52506
Julio “ “ id y id abonados “ Julio		63416
Agosto “ “ id y id abonados “ Agosto .		46757 4
Set'bre “ “ id y id abonados “ Set'bre . .		49224
Octubre “ “ id y id abonados “ Octubre.		44928
Nov'bre “ “ id y id abonados “ Nov'bre.		51457 7
Dic'bre “ “ id y id abonados “ Di'bre .		52061
	Total.	\$ 592747 3
Existencia en caja que pasa á Enero de 1878.		9261 7
	Suma.	\$ 602009 2
		<hr/> <hr/>

Buenos Aires, Enero de 1878.

Petrona G. de Nouguier.

B

Buenos Aires, Enero 9 de 1878.

Sras. Inspectoras del Hospicio de Enagenadas, doña Petrona G. de Nouguier, doña Micaela C. de Paz y doña Dolores L. de Lavalle.

Distinguidas señoras:

Tengo el honor de dirigirme á Vds. adjuntando el cuadro demostrativo del movimiento de este Hospicio, durante el año que ha concluido. Este cuadro permitirá á las señoras Inspectoras apreciar, si el asilo responde á los fines á que está destinado, y si los que lo dirijen llenan convenientemente sus de-

beres, prestando á las desgraciadas asiladas con empeño y esmero debidos, los cuidados que pueden proporcionar los escasos elementos con que cuenta este Establecimiento.

Señoras — El 31 de Diciembre de 1876 quedó una existencia de 251 asiladas. Durante el año de 1877 han entrado 135 formando así un total de 386 que han sido tratadas durante el año transcurrido. Han sido curadas y dadas de alta 93 y han fallecido 21, quedando por consiguiente á fin del año 1877 una existencia de 272 enajenadas en el Asilo.

De las enfermas en el año que ha terminado una cuarta parte á lo sumo han venido en condiciones de ser tratadas con algunas probabilidades de buen suceso. El resto á bien son locas crónicas, que pocas esperanzas dan de curacion, ó bien la forma que presenta la afeccion, la hacen por su naturaleza casi imposible de curacion, tales son las epilépticas, paralíticas y dementes.

Por repetidas veces he tenido el honor de manifestar á las Sras. Inspectoras que cuanto mas inmediato á la invasion del mal se constituye el tratamiento, mayores son las probabilidades del éxito en la curacion; pues en el periodo agudo, las manías casi todas curan, y por el contrario mas allá del año de producida la enfermedad, las curaciones son menos y así gradualmente disminuyen los casos felices, conforme pasa mas tiempo, haciéndose muy difícil la curacion despues de dos años de producida la enfermedad, por bien dirigidos que sean los tratamientos.

De las 272 Asiladas que existen en el Hospicio, las cuatro quintas partes á juicio del infrascrito, son desgraciadamente incurables, por su carácter crónico; y este crecido número de enfermas, es el residuo, que desde 23 años viene quedando entre las entradas y las salidas que constituyen las asiladas á perpetuidad.

No habrá escapado á la observacion de la Sras. Inspectoras que el Edificio actual, es ya estrecho para contener mayor número de asiladas, que las existentes, que su ensanche se hace indispensable, así se evitará el hacinamiento de seres que lo hagan insalubre por falta de buenas condiciones hijiénicas.

A riesgo de aparecer imprudente vuelvo á significar á las señoras Inspectoras, la urgente necesidad de cercar todo el terreno del Asilo. Así se podrá distribuir de un modo conveniente en el cuidado y cultivo de jardines, parques y huertas etc. con inmenso beneficio para ellas y provecho para el Establecimiento. Actualmente no hay mas género de trabajo que el lavado y la costura, y no puede escapar á la intelijencia de las señoras Inspectoras, que no todas las enajenadas son aptas para esa clase de trabajo u ocupacion. Cercando el terreno las asiladas podrán, casi todas á la vez entregarse al cultivo de la tierra construyendo jardines, parques, huertas, etc. de que hoy desgraciadamente, carecen, y que hasta bajo el punto de vista económico serian de gran utilidad al Establecimiento.

El trabajo material es fuera de duda la base del tratamiento moral en las enajenadas, pues el loco necesita distraccion, y la ocupacion material le arranca de la mente, ese mundo de ideas ficticias que exaltan su imaginacion y perturban el juicio. Amas: el trabajo ó cultivo de la tierra, sobre otros, des-

arrolla las fuerzas musculares y disminuye la excitabilidad nerviosa. En todo sentido pues, esto merece la preferente atención de las señoras Inspectoras.

Es también evidente y debe llamar la atención de la Sociedad, la necesidad de habilitar el salón de recreo con una Biblioteca especial, dotándola de los útiles necesarios para escribir. Esto se emplea en todos los asilos de Enajenados de los diversos países del universo con provecho para los enfermos y utilidad para el médico, que ya en la lectura ó en la escritura el loco dejándose llevar por las ideas que dominan en su delirio, proporciona al práctico datos preciosos para su tratamiento á la vez que produce una distracción conveniente y recreativa para el enfermo.

Las señoras Inspectoras tienen ya conocimiento de la prematura y sentida muerte del practicante interno del Asilo, D. Gregorio Biancardi que tan buenos y humanitarios servicios prestó al Establecimiento. Su conducta intachable y su carácter le habían grangeado el respeto de todos los empleados del Asilo. Hoy lo reemplaza el practicante D. Norberto Maglioni que pone el mayor empeño en llenar dignamente sus deberes.

Las Hermanas de caridad que administran el Establecimiento siempre contraidas al cuidado de las infelices dementes llenan con celo y caridad cristiana su humanitaria misión.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á las señoras Inspectoras la expresión de mi más distinguida consideración.

Dios guarde á Vdes.

Firmado —

Osbaldo Eguía.

E

Asilo de Huérfanos de la Epidemia.

Buenos Aires, Mayo de 1878.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Da. Petrona V. de Cordero.

Como Inspectoras del Asilo de Huérfanos cumplimos el deber de participar á la Sra. Presidenta, y por su intermedio á la Sociedad de Beneficencia de que formamos parte, el movimiento que ha tenido

lugar en el año, el establecimiento cuya inspeccion nos está encomendada.

El año mil ochocientos setenta y siete encontró á este Asilo segun tuvimos el honor de participarlo á la Sra. Presidenta de aquella época en Memoria del año anterior, con una existencia de doscientos cincuenta y cinco varones y ciento treinta y tres mugeres de menor edad. Los primeros fueron aumentados con un ingreso de sesenta y seis, haciendo un total de trescientos veinte y uno, cuyo número fué disminuido por una salida de ciento veinte niños, quedando en consecuencia para figurar en el año 1878, una existencia de doscientos un varones. El ingreso de niñas en el mismo período fué de cuarenta, lo que dá un total tomando la existencia anterior de ciento setenta y tres niñas, la misma que ha sido reducida al número de ciento treinta porque la salida en el mismo tiempo fué de cuarenta y tres.

Las obras que se construian en este Asilo desde años anteriores con autorizacion Superior han sido terminadas.

A principios del año que motiva la presente Memoria, tuvimos el honor de elevar á la señora Presidenta, que lo era entonces nuestra compañera la señora Rosario Peña de Bosch, una cuenta documentada en descargo de los fondos recibidos é invertidos en esas obras, que ascendian á un millon setenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos moneda corriente, la que fué pasada al Gobierno, quien le prestó su Superior aprobacion. Ahora nos quedan en cartera documentos que representan un valor de doscientos ochenta y tres mil ciento setenta y seis pesos, con los que en breve se formará una cuenta especial que se rendirá por saldo.

En la planilla de movimiento general de Caja que se acompaña designada con el número 1 se menciona la existencia de los citados documentos.

Aparte de lo espuesto, muy poco es lo que tenemos que agregar señora Presidenta, si se esceptúan los incidentes desagrables que dieron motivo al cambio del personal interno del Establecimiento y que consideramos innecesario repetir en esta Memoria, desde que la Sociedad, el Gobierno y aun el público los conocen, con la circunstancia

de que la Superioridad ha prestado su aprobacion á todo cuanto se hizo á su respecto.

Los niños que hubo necesidad de alejar del Establecimiento á consecuencia del desarrollo de la Opatmia purulenta han regresado á la casa por haber desaparecido aquella, y les es grato hacer presente que dadas las condiciones higiénicas en que se encuentra este Asilo, no ha de ser fácil que el mal reaparezca.

Las mejoras llevadas á cabo con aquel objeto bajo la direccion del Departamento de Ingenieros de la Provincia han sido ejecutadas y su costo pagado á quien corresponde.

Con la conciencia de haber hecho cuanto ha estado de nuestra parte en bien de estos huérfanos tenemos el honor de presentar á la señora Presidenta el homenaje de nuestra estimacion particular.

Dolores L. de Lavalle.

Dolores Pacheco.

Sociedad de Beneficencia—Asilo de Huérfanos
BALANCE GENERAL DEL AÑO 1877

DEBE

A	Existencia efectivo en caja en fin de Diciembre de 1876.	\$ 1462
“	En documentos abonados por cuenta de la obra.	“ 1201039
“	Tesoreria Recibido por Enero 1877	\$ 74916 “
“	“ “ por Febrero “	“ 74916 “
“	“ “ por Marzo “	“ 71316 “
“	“ “ por Abril “	“ 71316 “
“	“ “ por Mayo “	“ 71316 “
“	“ “ por Junio “	“ 71316 “
“	“ “ por Julio “	“ 71316 “
“	“ “ por Agosto “	“ 71316 “
“	“ “ por Setiembre “	“ 71316 “
“	“ “ por Octubre “	“ 71316 “
“	“ “ por Noviembre “	“ 71316 “
“	“ “ por Diciembre “	“ 71316 “ 862992
“	“ “ en el mes de Julio con destino á la obra	“ 67270
		\$ 2132763

HABER

Por Sueldos abonados por Enero Febrero y Marzo.	\$	43998	
" Gastos " " " " " " .	"	137443 6	\$ 180841 6
<hr/>			
" Pagos en la obra de la casa segun documentos entregados	"		" 1074283
" Sueldos abonados por Abril Mayo y Junio.	"	42048	"
" Gastos " " " " " "	"	172666	" 214714
<hr/>			
" Sueldos abonados por Julio	"	14016	"
" Gastos " " "	"	40504 4	" 54520 4
<hr/>			
" Sueldos " " Agosto	"	22016	"
" Gastos " " "	"	56145	" 78161
<hr/>			
" Sueldos " " Setiembre	"	15016	"
" Gastos " " "	"	46003	" 61019
<hr/>			
" Sueldos " " Octubre.	"	15016	"
" Gastos " " "	"	37892 2	" 52914 2
<hr/>			
" Sueldos " " Noviembre.	"	15716	"
" Gastos " " "	"	50937	" 66653
<hr/>			
" Sueldos " " Diciembre..	"	13613	"
" Gastos " " "	"	52733 4	" 66349 4
<hr/>			
			" 1849456
<hr/>			
<i>Por existencia</i>			
En documentos abonados por cuenta de la obra	"	283176	
En caja, en efectivo	"	131	" 283307
<hr/>			
			" 2132763
<hr/>			

Buenos Aires, Enero de 1878.

Dolores L. de Lavalle

INFORME

PRESENTADO

POR EL DEFENSOR DE MENORES, D. EUGENIO BLANCO

DE LA REPARTICION A SU CARGO

DURANTE EL AÑO 1877

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Carlos Pellegrini.

De acuerdo con la resolución Superior de 19 de Octubre de 1866 el infrascripto eleva al señor Ministro la Memoria correspondiente á la Repartición á su cargo durante el año 1877: con este fin acompaño los cuadros designados con los números 1, 2, 3, 4, y 5.

En ellos encontrará V. S. detallados todos los movimientos de Entradas y Salidas de Menores y demás trabajos internos de Oficina, divididos por orden en las distintas planillas que me permito extractar.

CUADRO NÚM. 1

Demuestra las Entradas y Salidas de Menores en el orden siguiente:

	<u>Mugeres—Varones.</u>	
Existencia en 31 de Diciembre de 1876.	87	44
Entraron desde 2 de Enero á 31 de Diciembre 1877.	475	170
	<hr/>	
Sumas.	562	214
	<hr/>	
	776	
	<hr/> <hr/>	

Salidas desde 2 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1877.

	<u>Mugeres—Varones.</u>	
	458	158
Existencia que pasa á 1878.	104	56
	<hr/>	
Sumas	562	214
	<hr/>	
	776	
	<hr/> <hr/>	

CUADRO NÚM. 2

Demuestra el número de menores que han sido depositados.

	<u>Mugeres—Varones.</u>	
	350	35
Menores que no han sido depositados.	212	214
Sumas	562	249
	<u>776</u>	

CUADRO NÚM. 3

Demuestra el total de notas dirigidas. 520

CUADRO NÚM. 4

Notas recibidas y que han sido extractadas. 370

CUADRO NÚM. 5

Por este se verá el movimiento interno de Oficina bajo las siguientes designaciones:

Actas de colocacion.	289
Id Juicios verbales	39
Vistas de espedientes en tramitacion.	2537
Conformidades	585
Citaciones.	644
Órdenes para hablar, entregar y depositar menores.	957

Demostrado el orijen de los diferentes cuadros, al infrascripto le es satisfactorio consignar en esta Memoria, no obstante hacer su publicacion anualmente, el número de libretas en su poder, pertenecientes á Menores y varios Establecimientos, y el importe que ellas arrojan segun la siguiente demostracion:

Dineros de Menores y varios Establecimientos, depositados en el Banco de la Provincia á usura pupilar.

DINEROS DE MENORES.

En 30 de Diciembre del año ppdo. existian á la órden del que suscribe en el Banco de la Provincia 258 libretas pertenecientes á menores, cuya capitalizacion ascendia en mjc. á.. . \$ 598718 2
En metálico \$ fts. 23-12

DINEROS DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS

Hospital General de Mugerres.	185060	6
Id id una libreta de Fondos Públicos de la Provincia, valor	1179450	
Hospital Genèral de Mugerres y Casa de Ejercicios.	33286	
Mas: 23 libretas entregadas á menores que cumplieron su mayor edad cuyo capital é intereses importan.	47107	
	<hr/>	
	2043622	
	<hr/> <hr/>	

En metálico. \$ fs 23-12

Dando por concluida esta Memoria me es grato saludar al Sr. Ministro con mi mas distinguida consideracion.

Eugenio Blanco.

Ministerio General de Menores

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS, SALIDAS, PROCEDENCIAS Y EXISTENCIAS DE LOS MENORES EN LA REPARTICION A CARGO DEL QUE SUSCRIBE, DESDE EL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1877, SEGUN EL LIBRO DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESDE FOLIO 120 AL 152.

ENTRADAS

PROCEDENCIAS

EXISTENCIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1876

	Mugeres	Varones
Casa de Ejercicios.....	15	
Hospital General de Mugeres.....	9	
Casa de Niños Expósitos.....	14	6
Asilo de Huérfanos.....	5	24
Casa de Misericordia.....	27	
Asilo del Buen Pastor.....	12	
Depósito de Menores.....		6
Fundicion Argentina.....		5
Hospital de las Mercedes.....	1	
Hospital de Niños.....	2	
Asilo de Mendigos.....	2	3
Total	87	44

AÑO 1877

Presentado por los padres.....	38	1
Idem por varios.....	259	34
Asilo de Huérfanos.....	15	26
Departamento General de Policia.....	71	70
Juez Correccional.....	1	2
Jueces de Paz y Municipalidades, Procuradores Campaña.	11	14
Casa de Expósitos.....	2	2
Gobernador de la Penitenciaria.....		5
Se presentaron.....	78	6
Sumas	562	214
Total.....	776	

SALIDAS
COLOCACIONES
AÑO 1877

	Mugeres	Varones
Entregados á los padres.....	78	58
Idem á varios segun actas y constancia en los libros.....	370	96
Dados de alta por haber cumplido su mayor edad ó contraer matrimonio.....	6	
Fugaron del Hospital de Mugeres.....	2	
Idem de la Fundicion.....		2
Fallecieron en el Hospital de Mugeres.....	1	
Idem Casa de Expósitos.....	1	
	<hr/>	<hr/>
	458	158

Existencia en 31 de Diciembre de 1877

Casa de Ejercicios.....	14	
Hospital General de Mugeres.....	15	
Casa de Niños Expósitos.....	14	13
Asilo de Huérfanos.....	15	21
Idem id (Franceses).....	3	
Escuela de Artes y Oficios.....		8
Casa de Misericordia.....	26	
Asilo del Buen Pastor.....	14	
Depósito de Menores.....		4
Fundicion Argentina.....		4
Hospital de Niños.....	3	
Músicos (Cuerpo de Bomberos).....		6
	<hr/>	<hr/>
	562	214
	<hr/>	
	776	

NACIONALIDADES

	Mugeres	Varones
Argentinos.....	470	175
Orientales.....	3	3
Paraguayós.....	56	7
Italianos.....	17	12
Franceses.....	3	3
Españoles.....	12	11
Chilenos.....		1
Portugueses.....		1
Brasileros.....	1	1
	<hr/>	<hr/>
	562	214
	<hr/>	
	776	

Planilla demostrativa de los Menores que han sido depositados.

Año 1877

Han tenido entrada en los Establecimientos siguientes :

	Mugeres	Varones
Casa de Ejercicios.....	144	
Hospital General de Mugeres.....	171	
Casa de Niños Expósitos.....	2	6
Asilo de Huérfanos.....	7	7
Casa de Misericordia.....	9	
Colegio de la Providencia.....	4	
Asilo de Huérfanos Franceses.....	3	
Asilo del Buen Pastor.....	7	
Escuela de Artes y Oficios.....		8
Fundicion Argentina.....		11
Hospital de Niños.....	3	
Depósito Correccional de Menores.....		3
Menores que no han sido depositados.....	212	179
Sumas.....	<u>562</u>	<u>214</u>
Total.....		776

Buenos Aires, Febrero 28 de 1878

Eugenio Blanco.

Notas dirigidas

DIRECCIONES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Gobierno de la Provincia.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	4
Juzgado de primera Instancia en lo Civil.	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Idem Criminal y Correccional.....	2	1	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—	6
Departamento General de Policia.....	5	10	14	11	11	8	8	10	11	18	15	13	134
Penitenciaria.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	3	6
Juzgado de Paz de Campaña.....	4	5	9	5	7	8	10	5	4	8	8	6	79
Procuradores Municipales de idem.....	—	—	2	—	—	—	—	—	1	2	—	1	6
Sociedad de Beneficencia.....	12	9	4	3	4	3	5	4	7	7	5	7	70
Curas Párrocos de la Ciudad.....	3	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	6
Idem id Campaña.....	—	1	—	1	—	—	1	—	2	1	3	1	10
Banco de la Provincia.....	21	9	20	16	5	16	7	18	11	13	17	16	169
Comandantes Militares.....	—	1	—	2	—	—	2	—	—	—	1	—	6
Colegio Nacional.....	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	3
Capitania Central de Puertos.....	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	—	3
Hospital General de Hombres.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—	3
Notas varias.....	—	3	1	—	1	—	2	2	1	2	1	—	13
	48	40	53	38	28	38	38	39	40	56	54	48	520

11

Buenos Aires, Febrero 28 de 1878.

Eugenio Blanco.

Notas recibidas y extractadas .

PROCEDENCIAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Gobierno de la Provincia.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	3
Juzgado de primera Instancia en lo Civil.	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	2
Idem " " " Criminal.	—	2	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	4
Idem Correccional.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	3
Departamento General de Policía	17	16	17	15	8	8	20	19	17	16	21	15	189
Comisarias de Seccion de id	3	—	—	3	2	—	2	2	—	2	1	2	17
Penitenciaria	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	2	5
Sociedad de Beneficencia.....	7	9	5	2	—	1	2	—	1	7	—	5	39
Juzgados de Paz de Campaña.....	3	8	8	5	4	6	7	5	5	4	3	4	62
Procuradores Municipales de id.....	—	—	2	1	—	2	2	1	3	2	—	2	15
Municipalidad de Buenos Aires.....	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1	3
Cónsules Extranjeros en Id.....	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Capitania Central de Puertos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2
Curas Párrocos de la Ciudad..	1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	1	4
Idem " " Campaña.....	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—	3
Banco de la Provincia.....	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Comandantes Militares.....	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	1	—	3
Hospital General de Hombres.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	3
Notas varias.....	—	1	—	3	2	—	—	—	—	1	2	—	9
	32	36	33	34	17	19	37	28	30	39	32	33	370

Buenos Aires, Febrero 28 de 1878.

Eugenio Blanco.

Trabajos internos de Oficina

Días hábiles	M E S E S	Conformidades	Actas de colocación de Menores	Actas de Juicios verbales	Citaciones	Órdenes para Depósitos, entregas y hablar con menores	Vistas despachadas
25	Enero.....	23	28	3	66	95	Durante el año 1877.
22	Febrero.....	33	21	2	55	84	
25	Marzo.....	44	31	4	51	119	
25	Abril.....	52	20	1	27	80	
24	Mayo.....	67	26	5	53	96	
25	Junio.....	47	19	2	54	42	
25	Julio.....	52	20	5	33	57	
25	Agosto.....	56	24	3	47	74	
23	Setiembre.....	43	27	5	66	94	
27	Octubre.....	54	24	5	65	94	
25	Noviembre.....	73	32	1	48	50	
23	Diciembre.....	41	17	3	34	72	
294		585	289	39	614	957	2537

Buenos Aires, Febrero 28 de 1878.

Eugenio Blanco.

INFORME

PRESENTADO

POR EL DEFENSOR DE MENORES, D. F. RODRIGUEZ
DE LA REPARTICION A SU CARGO.
DURANTE EL AÑO 1877

Buenos Aires, Julio 24 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

El infrascrito Defensor General de Menores, eleva á manos de V. S. el estado del movimiento de la Defensoria de Menores durante el año de 1877, permitiéndose á la vez hacer algunas observaciones.

Sr. Ministro: diariamente se presentan en esta Defensoria padres de menores los cuales vienen pidiendo correccion para sus hijos, por ser estos de una índole perversa é inclinada al mal; el Defensor les propone la Fundicion como una de las instituciones donde pueden llegar á corregirse, mas se niegan categóricamente, manifestando que se huirán en razon de haberlo hecho otras veces; entónces son propuestas como vias de correccion y al mismo tiempo un oficio, las Bandas de Música del Batallon Guardia Provincial ó del Departamento General de Policia, donde quedan por término de cuatro años, prestando dichos padres su conformidad por medio de una acta; otros menores son destinados á bordo con las formalidades ante dichas.

Como V. S. verá por la memoria que acompaño, solo consta que existen treinta y tres juicios verbales con acta, estos son sobre reconocimientos y alimentos para hijos naturales, habiendo constantemente demandas de esta naturaleza que nunca llegan á tener un arreglo amistoso, por cuya razon aconsejo á ambas partes ocurran ante un Juzgado Civil, no quedando por consiguiente sinó una simple anotacion al pié de la demanda presentada.

Ser muy estenso seria llamar demasiado la atención del Sr. Ministro Dios guarde á V. S.

F. Rodriguez.

Estado del movimiento de la Defensoria de Menores en el año de 1877.

HOMBRES

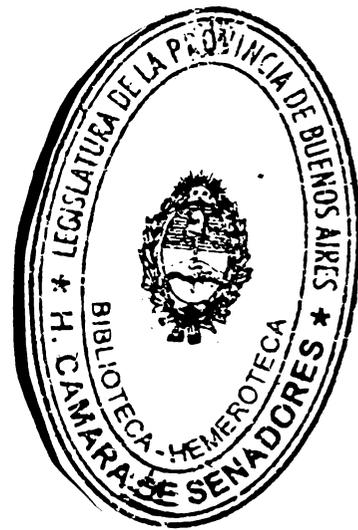
COLOCACIONES — Entraron de diferentes procedencias		136
Para casas de familia.....	60	
Entregados á los padres y parientes.....	35	
Idem al cónsul aleman.....	1	
Idem á bordo de la cañonera “ República ”	3	
Idem á la Banda de música del B'on G'dia Provincial.	5	
Idem al Juez del Crímen	2	
Idem al comandante Guerrico.....	3	
Idem á la Banda de música de la Policia	4	
Existentes en la fundicion en correccion	6	
Fugados de la fundicion	5	
Depósito de Policia (detenidos).....	9	
Fallecieron en el Hospital,.....	3	136

MUJERES

COLOCACIONES — Entraron de diferentes procedencias		249
Para casas de familia.....	161	
Entregados á los padres y parientes.....	45	
Contrajeron matrimonio.....	4	
Hospital en correccion.....	5	
Idem id cinta.....	7	
Fallecieron en el Hospital.....	2	
Ejercicios en correccion.....	9	
Buen Pastor en correccion.....	5	
Fugadas del hospital.....	6	
Pasaron á disposicion del Defensor Sr. D. Eugenio		
Blanco	2	
Cumplieron su mayoria.....	3	249
Citaciones y órdenes....	951	
Juicios verbales con actas.....	33	
Actas de colocacion de menores.....	149	
Espedientes en vista tramitados.....	2115	
Notas al Gobierno y diferentes autoridades.....	18	
Idem al Gefe de Policia.....	193	

Notas á los Jueces de Paz.....	67
Idem á los Defensores de Menores de campaña.....	14
Idem al Banco de la Provincia.....	51

F. Rodriguez.



MEMORIA
DE LA
INSPECCION GENERAL DE MILICIAS
CORRESPONDIENTE
AL AÑO 1877

Buenos Aires, Abril 15 1878.

Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos Pellegrini.

Dando cumplimiento á la órden de V. S. tengo la honra de esponer suscintamente el movimiento de la Oficina á mi cargo, desde el 1^o del mes de Mayo del año anterior hasta la fecha.

SERVICIO DE FRONTERAS.

Con motivo del avance de la línea de fronteras de esta Provincia, el Exmo. Gobierno de la República movilizó una parte de la G. N. de Campaña, que con la buena voluntad que la caracteriza, concurrió á aquella operacion, permaneciendo en la línea exterior desde el mes de Octubre de 1876: es decir año y seis meses.

Por resolucion del Gobierno Nacional, fecha 21 de Enero del año corriente, los ciudadanos que hicieron el servicio de soldados y escavadores, han sido licenciados, siendo recibidos y encaminados á sus destinos, los de la frontera Norte, que han hecho su regreso á pié desde Italó, por el Inspector Comandante Fernandez, y habiéndose dispuesto por el Gobierno de la Provincia que los del Oeste lo fueran por el Juez de Paz del 9 de Julio y los del Sud y Costa Sud por los Inspectores respectivos—se dispuso igualmente, que los funcionarios comisionados con este objeto facilitáran á los Guardias Nacionales licenciados los medios suficientes de transporte hasta los Partidos de que fueron movilizados.

Debo hacer presente sin embargo, que los Guardias Nacionales de la Frontera Sud y Costa Sud han sido licenciados en la Coman-

dancia de Carhué á pié y sin medio alguno para transportar sus útiles y monturas.

A pedido del Comandante encargado de esas fuerzas, el Gobierno de la Provincia le ha autorizado para que tome los carros y cabalgaduras suficientes, con el objeto de que aquellos ciudadanos se conduzcan hasta el potrero de Nievas, donde se les espera con los medios de movilidad respectiva para su conduccion hasta los Partidos en que fueron movilizados.

El número de Guardias Nacionales licenciados segun aviso de la Comandancia General de Armas de la Nacion, es el siguiente :

En el Norte.	330
En el Oeste.	120
En el Sud	209
En la Costa Sud.	132
	791

Oportunamente, han sido licenciados en su mayor parte, los Guardias Nacionales que fueron movilizados con destino á la defensa de la línea interior de fronteras.

POLICIA DE CAMPAÑA.

El Gobierno dispuso el año anterior, que el Batallon Guardia Provincial partiese á la campaña con el objeto de hacer la Policia en los partidos donde se habian hecho sentir con grave perjuicio de la vida y los intereses de sus habitantes, bandoleros famosos y vagos y cuatrerros reincidentes.

Al efecto, el Batallon fraccionado convenientemente y bajo la direccion de su Gefe el Coronel Garmendia, recorrió y limpió de malhechores, los Partidos de Giles, Chivilcoy, Merlo, 9 de Julio, 25 de Mayo, Lujan, Chacabuco, Mercedes, Navarro, Lobos, Monte, Chascomús, Ranchos, Carmen de Areco, Dolores, Rauch, Ajó, Tuyú, Balcarce, Mar Chiquita, Pila Necochea, Las Heras, Las Flores, Tres Arroyos, Moron, Bragado, Saladillo, y Magdalena.

Fueron aprehendidos doscientos setenta y cinco individuos entre

asesinos, vagos y ladrones, á los que se les sigue el respectivo juicio por autoridad competente.

El mes anterior, salió nuevamente este cuerpo á campaña con igual objeto.

Hasta la fecha, el número de individuos tomados por distintas causas, asciende á ochenta hombres.

El Regimiento Guardia Provincial, bajo la direccion de su Gefe el Comandante Acevedo, hizo la Policia en los partidos en que no la practicó el Batallon. El número de individuos apresados en sus distintas expediciones ascendió á 25.

Estos como los anteriores han sido entregados á los Jueces á quienes corresponde entender en sus causas

Otro servicio de importancia prestó el Regimiento Guardia Provincial, en la invasion de indios que tuvo lugar el año pasado, arrasando los Departamentos de Rojas, y Pergamino, donde este cuerpo acudió con rapidez y tuvo la fortuna de arrebatarse los arreos, disolviendo la invasion, que mas adelante volvió á ser batida por la Guardia Nacional de Junin que les dió alcance.

MOVIMIENTO DE LA OFICINA.

Desde el 1^o de Mayo del año pasado hasta la fecha, han entrado á esta Oficina 859 asuntos nuevos, se han hecho 3436 extractos de diversos expedientes en tramitacion, espidiéndose 750 notas y 1635 circulares. Se han dictado 520 resoluciones definitivas y 2200 de trámite.

Se espidieron 270 informes y estendieron 20 despachos de Guardias Nacionales.

Se han acordado 35 premios por la Campaña del Paraguay, y dispuesto la ubicacion en el Partido de Chacabuco de 72 premios decretados anteriormente.

ENROLAMIENTO DE LA GUARDIA NACIONAL.

En cumplimiento del Superior decreto del Exmo. Gobierno Nacional, fecha 1^o de Diciembre del año anterior, el 1^o del corriente se ha dado principio al enrolamiento de la Guardia Nacional en toda la

Provincia, habiéndose remitido á los Gefes encargados de esta operacion los registros, papeletas, escepciones y decretos reglamentarios respectivos.

Dicho enrolamiento quedará definitivamente cerrado el 30 de Mayo próximo, si el Exmo. Gobierno de la República no resolviera prorogarlo.

Otros servicios, que dada la organizacion de esta oficina son cuotidianos, omito detallarlos en la presente comunicacion, tanto porque son bien conocidos de V. S. cuanto por su poca importancia.

Dios guarde á V. S.

B. Moreno.

MEMORIA

DE LA

OFICINA DE ESTADISTICA DE LA PROVINCIA

CORRESPONDIENTE

A L A Ñ O 1 8 7 7

Buenos Aires, Julio 23 de 1878.

Sr. Ministro de Gobierno:

En cumplimiento de lo dispuesto en la nota de V. S. fecha 18 del corriente, voy á dar cuenta al Sr. Ministro de los trabajos practicados en esta oficina durante el año ppto. 1877.

Como lo manifesté en la nota-memoria correspondiente al año 1876, esta oficina estaba ocupada en preparar los datos estadísticos relativos á los años atrasados.

Felizmente durante el próximo pasado año y primeros meses del presente, ha sido posible terminar la organizacion de los datos que ha de contener el registro del año 1875 y 1876 y éstos están ya prontos para ser impresos en el acto que se pueda disponer de los fondos necesarios para ese fin.

Ha estado pues dedicada la oficina durante el año 1877 en la organizacion de aquellos datos, poniéndose así en condiciones de poder ocuparse en recoger las noticias estadísticas de la Provincia poco tiempo despues de haber tenido lugar los hechos á que se refieren.

Como el Sr. Ministro comprenderá, hay verdadera ventaja en conocer los guarismos que revelan el movimiento social de la Provincia inmediatamente despues de sucedido y así es que la accion de esta oficina ha sido un tanto limitada por la escasez de tiempo de que ha podido disponer para recoger mayores datos que los que se consiguan en los registros organizados y publicados hasta ahora.

Abrigaba la esperanza de poder mejorar el Registro Estadístico enriqueciéndolo con nuevas secciones, una vez que estando al dia por decirlo así, podria haberse aumentado el trabajo que exige esta obra,

pero la necesidad en que se ha encontrado la Provincia de hacer economías en su presupuesto y que ha afectado á esta oficina en una tercera parte de su personal hará que solo pueda con el actual atender á las secciones establecidas en los Registros anteriores.

Actualmente se ocupa la oficina de la organizacion de los datos correspondientes al año ppdo. 1877 y aunque, como he dicho antes, estos serán solos relativos á los hechos análogos de que se ha dado ya cuenta en los Registros anteriores, trataré sin embargo de perfeccionarlos introduciendo en su organizacion todas las mejoras que la práctica y el estudio de la ciencia me sugiera.

Así por ejemplo, los cuadros de la mortalidad y sus diversas combinaciones han sido hasta ahora redactados siguiendo el orden alfabético de las enfermedades que han sido causas de defuncion.

Este sistema que es el que se ha seguido desde 20 años atrás en esta oficina y que es el mismo que siguen otras análogas no responde á los adelantos de la ciencia en materia de estadística como he tenido ocasion de notarlo estudiando los Registros de mortalidad de Bélgica y Baviera.

En esto la agrupacion de las causas de defunciones se hace tomando por base la naturaleza de ellas y subdividiéndose en seguida con relacion á los órganos que afecta.

Adoptando estos sistemas combinados se están haciendo los cuadros relativos á la mortalidad del año 1877 con sujecion á ellos, para cuyo efecto se han sacado de las planillas respectivas todas las designaciones con que se anotan en los Registros parroquiales las causas de defuncion y despues de clasificadas metódicamente se han sometido al exámen de los doctores Pirovano y Coni que generosamente han prestado su concurso científico á esta oficina.

Creo, señor Ministro, que apesar de la reduccion que ha sufrido el personal de esta oficina podrá terminarse el Registro del año 1877 en los meses que faltan del corriente año.

Pero poca será la utilidad que ofrezcan estos Registros estadísticos sinó se provee á la oficina de los medios necesarios para su impresion facilitando por este medio el conocimiento de cifras que tanto intere-

sa estudiar para deducir de ellas las reglas á que están sugetos entre nosotros los actos de la vida social.

No entro á detallar el movimiento minucioso de esta oficina en lo que se refiere á la adquisicion de datos y organizacion de los mismos, porque lo creo ageno á la índole de esta nota é importuno para las graves atenciones del señor Ministro. Empero diré sí, al señor Ministro que he iniciado relaciones de canje con algunas oficinas de Europa y América obteniendo por este medio algunas importantes publicaciones estadísticas con que se ha enriquecido la Biblioteca y que servirán para poder seguir el movimiento progresivo de la ciencia.

Con tal motivo tengo el honor de suscribirme del señor Ministro atento servidor.

Fautino Jorge.

MEMORIA
DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA
CORRESPONDIENTE
AL AÑO 1877

Archivo General de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 27 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, D. Santiago Alcorta.

Tengo la honra de acompañar á V. S. la memoria que me ha sido pedida por ese Ministerio con fecha 18 del presente. Si antes no lo hice, fué por ajustarme á la práctica que encontré establecida, de que las memorias correspondientes á las principales reparticiones de la administracion, sean presentadas en un término prefijado, á requisicion del Ministerio respectivo.

Pido excusa á V. S. por el corto retardo en la contestacion á su última nota recibida, causada por indisposicion en mi salud.

Saludo á V. S. con mi mas distinguida consideracion.

Cárlos Guido y Spano.

11

Archivo General de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 25 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, D. Santiago Alcorta.

Sr. Ministro:

Cumpliendo lo dispuesto por V. S. en nota datada á 18 del presente, tengo la honra de pasar á ese Ministerio los datos relativos al movimiento de la reparticion á mi cargo durante el año ppdo.

He manifestado de oficio anteriormente cuanto en mi dictámen con-

sideré conveniente á la conservacion, al decoro y mejor arreglo del Archivo General de la Provincia. Mis indicaciones fueron pospuestas á otros intereses del Estado acaso mas premiosos. Los recursos con que se contaba en época anterior para ir paulatinamente ordenando nuestro vasto depósito de preciosos papeles, y mejorarle en sus condiciones materiales, suprimiéronse ha tiempo. Limitado el personal del Archivo á solo dos empleados bajo mi direccion, precisamente cuando acrecía el cúmulo de los asuntos al despacho, no era posible su pronta y regular expedicion, ni aun empeñando en ello el celo mas activo.

Así mismo me complazco en participar á V. S. que el número, que llega á ochenta y cinco, de los expedientes despachados durante el año fenecido, apesar de los trabajos de otro género, algunos de carácter urgente, á que se ha debido atender, escede casi al de todos los años precedentes desde que existe nuestro Archivo.

No obstante, podria notarse el retraso con que se dictáran algunos informes y la demora que sufren los expedientes que actualmente se estudian y de que existen en mi reparticion doscientos ochenta, civiles y militares, esperándose la próxima presentacion de muchos mas.

Pero esto se encuentra ya explicado, no solo por haber estado absorbido el escaso personal del Archivo durante mas de dos años en el exámen de los documentos relativos á intereses generales de la Nacion, sinó por la índole especial de los asuntos que les son cometidos, y que versan la mayor parte sobre antiguos reclamos al Estado.

El número de los reclamantes (esponia yo no ha mucho oficialmente) por servicios prestados á la patria, es tan crecido como interesante, sin que muchos de ellos se presenten con los documentos necesarios para llenar los requisitos de la ley. Buscar esos documentos, agregar, completar los antecedentes que el tiempo ha ido borrando en medio de nuestra existencia tormentosa, y aclarar derechos que importan á la historia y al honor mismo de la República, pues los títulos que se reclaman están vinculados á los recuerdos de sus dias mas grandes, no es tarea de improvisarse, ni que pueda llevarse á cabo con rectitud y conciencia, sin un exámen minucioso de los datos que puedan favorecer á los patriotas de la revolucion. sin perjuicio de los

intereses del Erario. Si mas no se ha hecho en el Archivo es porque mas no se ha podido.

Ni estas palabras que antes como ahora tienen una aplicación oportuna, ni mis representaciones subsecuentes, sugirieron ninguna medida tendente á facilitar las tareas de que estoy encargado.

Con todo, nuestro Archivo se conserva íntegro y en el mejor estado posible. Los papeles de las catorce salas de que consta han sido periódica y convenientemente removidos para preservarles de la humedad y de las injurias del tiempo. El Gobierno Nacional ha podido convencerse en el exámen de los que sus agentes han tenido á la vista, tomando cópia de ellos, ó en los muy importantes de que se le ha ofrecido *in extenso* y en oportunidad el testimonio escrito, que la Provincia de Buenos Aiaes ha sido fiel custodio de los valiosos títulos con que la Nación se presenta sosteniendo sus derechos de soberanía y dominio sobre los estensos territorios que le son disputados.

Bastaria esta circunstancia por sí sola para fijar la atención en el interesante emporio de nuestros antecedentes históricos, comprendiéndose en ellos los que caracterizan la existencia política y administrativa del país.

No es ante la ilustración de V. S. que vendré á ponderar el inmenso valor que en todo tiempo se ha dado á los archivos, ni tampoco á establecer las sumas ingentes aplicadas en los primeros pueblos de la tierra á su conservación y fomento. Y sin embargo, el nuestro cuya alta valía hubo de posponerse en momentos de apremio á consideraciones de orden económico, ha estado á punto de pasar á ser una dependencia ó agregación subalterna de otro departamento cuyas atribuciones son distintas. El venerable monumento de nuestras glórias nacionales, habria así perdido repentinamente el gran sello peculiar que imprime el respeto de las generaciones á esa especie de santuario donde se custodian sus títulos, velados por los siglos.

Desechada la idea de refundir el Archivo en la Oficina de Estadística, no llegó empero el caso de acudir al reclamo de sus necesidades evidentes. La administración pasada, ante quien representé unas veces por el aumento de manos auxiliares, otras por la reintegración de los cuatro empleados que el presupuesto señalaba, y de los cuales el uno

falleciera y el otro se ausentó voluntariamente del despacho, no juzgó sin duda llegada la ocasión en medio de una época afanosa, de atender mis solicitudes, comprendiéndose en ellas la de los cincuenta mil pesos votados para gastos y mejoras del Archivo, que aún permanece en el mismo estado de incomodidad y vetustez que he ya descrito en mis informes. Aquella se ha aumentado con la disposición dictada por uno de los antecesores de V. S. para que se tapiasen las ventanas de tres de las salas del Archivo que daban al pátio de la Biblioteca Pública transformado en salón de lectura, y que solo reciben ventilación y luz por las pequeñas claraboyas abiertas en el techo.

Las circunstancias espuestas patentizan cuán árduo sería establecer una marcha regular en las funciones que me están confiadas, sin los elementos indispensables á su más fructuoso cumplimiento. Un solo antiguo empleado, pues el otro que ha venido á sustituir en clase de amanuense al oficial 2^o cuya plaza fué suprimada por sanción legislativa, recién empieza su carrera, no bastan por cierto á atender á las personas que acuden al Archivo por diferentes causas, á los jueces que le piden informes, á los solicitantes que instan por el despacho de sus reclamaciones, á las órdenes perentorias de las autoridades, á la policía y arreglo del establecimiento, á su organización definitiva que demandaría años de una asidua labor, á las exigencias, por fin, del servicio público en un departamento importante de la administración.

Entretanto me es satisfactorio manifestar á V. S. que apesar de las deficiencias sometidas á su ilustrado juicio, el Archivo General de Buenos Aires continúa prestando en la esfera de sus facultades los servicios á que está destinado.

La orden de ese ministerio comunicada á 26 de Junio (1877) para que se facilitasen al Sr. Ferreira Cortes los documentos existentes en nuestros estantes, relativos al Chaco ó que sirviesen á esclarecer la cuestión de límites pendiente con la República del Paraguay, fué exactamente cumplida. Aquel agente hizo sacar copias de los más importantes, que sin duda serán utilísimos al objeto para que fueron pedidos.

En medio de las ocupaciones cotidianas, alteradas á veces por las graves dolencias que han aquejado alternativamente á los empleados,

se ha atendido á la solicitud de los particulares que acudieran en busca de datos para esclarecer sus derechos, se han arreglado multitud de legajos, sacado cópia de piezas importantes, y hecho investigaciones que acaso permitirán mas tarde aumentar el cúmulo de datos interesantes al estudio de nuestra historia nacional.

Adjunta hallará V. S. la correspondencia del Archivo, cuyo conjunto está estractado en el contexto de este informe.

Ofrezco á V. S. el homenaje de mi mas alta consideracion.

Dios guarde á V. S.

Cárlos Guido y Spano.

Enero 22 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

En nota con fecha 7 de Julio ppdo. tuve la honra de dirigirme á V. S. anunciándole el fallecimiento del oficial escribiente de este Archivo D. Nicasio Marchan y proponiendo con urgencia para su reemplazo á D. Cárlos Barrasa, de quien tengo los mas favorables informes.

Reitero á V. S. los términos de mi precitada comunicacion, rogándole se sirva determinar sobre su contenido, lo que estimáre conveniente.

Dios guarde á V. S.

Cárlos Guido y Spano.

Buenos Aires, Abril 3 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Cumpliendo con lo dispuesto por el señor Gobernador, segun me participa V. S. en nota fecha 5 de Marzo ppdo. he remitido con esta data á la Biblioteca Pública las publicaciones argentinas de que existen en este Archivo ejemplares repetidos, y que constan de la relacion que se acompaña.

Dios guarde á V. S.

Cárlos Guido y Spano.

Buenos Aires, Abril 3 de 1877

Señor Encargado de la Biblioteca Pública

Por disposicion superior remito á esa Biblioteca las publicaciones argentinas que constan de la relacion adjunta. Pido al señor Encargado se sirva estender el correspondiente recibo.

Dios guarde á V.

Cárlos Guido y Spano.

Recibimos con destino á la Biblioteca Pública los siguientes folletos remitidos por el Gefe del Archivo General:

- 1 Folleto titulado «Artículo Elecciones» inserto en el *Correo Político*.
- 1 Id «Reglamento Provisional de corso».
- 1 Id «Continuacion de los documentos Oficiales relativos á la celebracion del tratado de Paz de 9 de Marzo de 1853 entre el Gobierno de Buenos Aires y el de Entre-Rios».
- 1 Id «Manifiesto del Congreso á los Pueblos»— 1816.
- 1 Id «Debates de la Cámara de Senadores de Buenos Aires sobre el proyecto para convocar el Congreso Nacional»— 1862.
- 1 Id «Constitucion de las Provincias Unidas de Sud-América» mandada publicar por el Soberano Congreso— 1819.
- 1 Id «Correspondance entre S. E. le Gouverneur de Buenos Aires et Mr. John B. Nicolson Commandante en chef des forces navales des E. U. du sujet de la question prorogué par les Agents de la France»—1839.
- 1 Id «Mensaje del Gobierno Provisorio del Estado de Buenos Aires á la Asamblea Legislativa»—1860.
- 1 Id «Mensaje del Gobierno de Buenos Aires á la 18^a Legislatura»—1840.
- 1 Id «Tratado de Paz de 1853».
- 1 Id «Manifeste sur l'infame, la trahison et la perfidie employées par le contre-Amiral Français Mr. Leblanc etc., pour allaguer et somettre tyrannie du rebelle Fructuoso Rivero L'état Oriental de L'uruguay etc.»—1839.
- 1 Id «Ultimatum del Sr. Cónsul de Francia Mr. Aimé Rager, dirigido al Gobierno de Buenos Aires con la correspondiente contestacion y documentos que le son relativos»— 1838.
- 1 Id «Manifiesto del Exmó. señor Director Provisorio de la Confederacion Argentina con otros documentos correlativos»— 1852.
- 1 Id «Dictámen del Fiscal General del Estado sobre la súplica que ha hecho el Dr. D. Mariano Escalada del Supremo auto de 29 de Marzo de este año, que mandó retener y suplicar sus bulas de Obispo de Aulon» —1834.
- 1 Id «Constitucion de la República Argentina Sancionada por el Congreso Constituyente»— 1826.

- 1 Id «Correspondencia sostenida entre el Exmo. Gobierno de Buenos Aires y el Sr. Du. Juan B. Nicolson, Capitan Comandante de las fuerzas navales de los E. U. etc. sobre la cuestion promovida por los señores Agentes de la Francia»—1839.
- 1 Id «Suplemento á la Correspondencia oficial con el Cónsul encargado interinamente del Consulado General de Francia en Buenos Aires»—1838.
- 1 Id «Memorial ajustado de los diversos expedientes seguidos sobre la Provision de Obispo en esta Iglesia de Buenos Aires hecha por solo Sumo Pontífice sin presentacion del Gobierno etc.»—1834.
- 1 Id «Arancel de los derechos que adeudan los géneros y demás efectos que se introducen en la Aduana de Buenos Aires.»—1817.
- 1 Id «Instruccion para que se liquiden las cuentas generales y particulares de las Temporalidades de Indias»—1784.
- 1 Id «Presupuesto General de sueldos y gastos de la Provincia de Buenos Aires»—1838.
- 1 Id «Apéndice á los documentos Oficiales sobre el asunto de Malvinas»—1832.
- 1 Id «Registro Diplomático del Gobierno de Buenos Aires»—1835.
- 5 Volúmenes de la «Revista del Archivo General de la Provincia».

Buenos Aires, Abril 3 de 1877.

Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Abril 4 de 1877.

Los folletos recibidos están conformes con la presente lista.

Los encargados interinos de la administracion,
E. Quesada.—N. Massa.

Buenos Aires, Abril 26 de 1877.

11 *Al Sr. Presidente de la Comision Revisora del Registro Nacional.*

El señor Secretario de la Comision que Vd. preside, me ha dirigido una carta pidiéndome á nombre de la misma la facilite por dos dias un legajo que indica, conteniendo «títulos y cédulas espedidas por el Director Supremo» á fin de copiar algunos de esos documentos.

Aunque es regla del Archivo á mi cargo el no distraer ningun papel de sus estantes; en consideracion á la alta investidura de los miembros de dicha comision y á la importancia de su encargo, tengo el honor de participar á Vd. que con esta fecha le remitido á la Secretaria del Senado Nacional el libro en que se hallan los documentos pedidos.

Con este motivo ofrezco al señor Presidente el testimonio de mi mas distinguida consideracion.

Carlos Guido y Spano.

Comision Revisora del Registro Nacional

Buenos Aires, 28 de Abril de 1877.

Señor Director del Archivo de la Provincia, D. Carlos Guido y Spano.

La Comision de que formo parte ha tenido el honor de recibir la nota de Vd., de fecha de 26 del que luce, por la que se sirve anunciarle que, á pedido de su Secretario, ha tenido á bien remitirle un legajo de ese Archivo conteniendo « Titulos y cédulas espedidas por el Director Supremo » al objeto de copiar algunos de esos documentos y agrega Vd., que aunque es regla de la oficina á su cargo no distraer ningun papel de sus estantes, lo ha hecho por la consideracion que espresa.

En contestacion, esta Comision se complace en agradecer á Vd. los conceptos elevados que le prodiga y estima en mucho la deferencia que ha usado Vd. con ella; prometiéndole que inmediatamente de sacar las cópias precisas para la obra que prepara, será devuelto por Secretaria el legajo mencionado.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vd. toda mi consideracion y estima.

CÁRLOS M. SARAVIA.
Alfredo Segovia,
Secretario

Buenos Aires, Mayo 30 de 1877.

Señor Secretario del Senado Nacional, D. Carlos M. Saravia.

Inmediatamente de recibida la nota de Vd. fecha 23 del presente, se procedió en este Archivo á la busca del documento á que hace aquella referencia, no habiéndose encontrado en las fechas indicadas, en el libro que contiene el índice general de Reales Cédulas; lo que tengo el honor de participar al señor Secretario.

Con este motivo me es grato renovarle el testimonio de mi mas alto aprecio.

Carlos Guido y Spano.

Buenos Aires, Julio 3 de 1877.

Señor D. Francisco Gazzolo, Presidente de la Asociacion Dr. Mariano Moreno.

En contestacion á la carta de Vd. fecha 4 de Junio, tengo la honra de acompañar para la biblioteca popular de la Concepcion, los libros y folletos

que constan de la relacion adjunta; únicos de que teniendo repetidos ejemplares, se ha podido disponer sin inconveniente en este Archivo.

Al acceder con un objeto de interés público al pedido de la asociacion que Vd. preside, me complaceo en saludar al señor Gazzolo con mi mayor aprecio y consideracion.

Cárlos Guido y Spano.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Desde hace algunos dias aparece al frente de un diario de esta capital, "El Porteño", como director del mismo, el nombre de D. Adolfo Massot, Oficial 3^o de este Archivo.

Considerando moralmente incompatible aquella incumbencia, con el desempeño de un empleo público rentado, debi esperar que dicho oficial presentaria la renuncia del que ha ejercido honorablemente en la oficina de mi cargo.

Pero no habiéndolo efectuado y estando vacante su puesto por falta de asistencia al despacho, me veo en el caso de participarlo á V. S. para la terminacion conveniente.

Escaso de auxiliares y recargado de atenciones aprovecho la oportunidad de reiterar á V. S. la propuesta contenida en mis notas de 7 de Julio de 1876 y Enero 22 del corriente año, para remplazar, si V. S. lo tuviere á bien, al escribiente fallecido D. N. Marchan, por D. Cárlos Barrasa.

Dios guarde á V. S.

Cárlos Guido y Spano.

Buenos Aires. Octubre 29 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

En el presupuesto para el año corriente existe una partida de 50,000 pesos destinada «á mobiliario y demas gastos del Archivo.» Pido á V. S. tenga á bien ordenar, como ha sido de práctica en casos análogos facilitando todo trámite, sea dicha suma entregada al habilitado de esta oficina, á fin de darle la aplicacion correspondiente, con cargo de pasar á ese Ministerio en oportunidad cuenta documentada de su inversion.

Dios guarde á V. S.

Cárlos Guido y Spano.

MEMORIA
DEL
DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA
—
AÑO 1877

Gefe de Policía.

Buenos Aires, Julio 3 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, D. Santiago Alcorta.

Tengo el honor de elevar á V. S. la Memoria correspondiente al último año oficial de la reparticion á mi cargo.

En los antecedentes que incluyo, se demuestra detalladamente el movimiento de la casa central, de las comisarias de seccion, mercados y tablada; así como el personal que se emplea en cada una de ellas.

Comprende además, algunas disposiciones que, aunque tendentes simplemente á regularizar el servicio, determinan la línea de conducta que me impuse al hacerme cargo de esta importante rama de la Administracion.

Consta así mismo el movimiento de la reparticion, en sus relaciones con las demás autoridades y con los funcionarios de su dependencia: la organizacion interna de las oficinas de Comisaria, su personal y la forma en que se presta el servicio de seguridad; los datos estadísticos respecto á la criminalidad, con especificacion de los delitos, los delincuentes aprehendidos y los que han evadido la accion de la autoridad; designándose además, sus nacionalidades, edad y otros detalles respecto de sus filiaciones y condiciones individuales; el personal de que se dispone y el orden en que está distribuido para llenar convenientemente las exigencias del servicio público.

En el Departamento de Policía, señor Ministro, desde la época de su creacion, viene haciéndose sentir la necesidad de que se dicte una ley orgánica reglamentaria, que determine de una manera precisa la órbita dentro de la cual debe ejercitar su accion y el límite de sus

facultades, y por este medio, establecer terminantemente las responsabilidades de los empleados en su esfera respectiva.

No me parece bastante que se conozca en abstracto, cual es el objeto de la Policia; no es suficiente decir que su mision es proteger el órden social contra los actos voluntarios, que segun su naturaleza pueden herir á este órden, sea en sí mismo, sea en cualquiera de sus partes, ó en uno de sus miembros. Que debe tomar medidas para proteger á las personas en su vida, libertad y patrimonio; que hay que tomar medidas contra lesiones posibles de las diferentes órdenes de cultura; medidas respecto de la moralidad, como la prohibicion de juegos de azar, esposiciones indecentes, etc., etc.

Y sin perjuicio de su mision propia, llevar á cabo en el organismo del Estado, una auxiliar como policia judicial, cuyo deber consiste por un lado, en informar á la justicia, cuando un mal ó daño ha sido causado realmente, y, por otro, en investigar por sí, ó por requerimiento de autoridad competente, todo lo que se relaciona con un crimen y buscar en caso necesario el mismo criminal.

No basta tampoco decir, que caen bajo su jurisdiccion, los delitos ó contravenciones mínimas que por su poca gravedad el legislador no las ha tomado en cuenta; pues como toda justicia, debe de ejercerse en los límites de la Constitucion, de las leyes y de las prescripciones que á ellas se refieren. Estas últimas, en mi opinion, es indispensable determinarlas, y éste, el único móvil que me guia al hacerlo notar.

Para corroborar mi opinion, paso á ocuparme de las diferentes leyes y decretos que sobre materia de policia, se han dictado, desde su creacion hasta nuestros dias; tocando aquellas que mas íntimamente se ligan con las funciones que se le reconocen como propias, y las alternativas que, durante este período, ha sufrido bajo el punto de vista mencionado.

En efecto, la ley de 24 de Diciembre de 1821, que suprimió los cabildos, é implantó el sistema de Policia para toda la Provincia, dice en su artículo 12:— « Las atribuciones del Gefe y Comisarios de Policia, serán designadas por el Gobierno hasta la sancion de las leyes correspondientes. »

En 16 de Febrero del mismo año, se dió á laluz pública, un edicto bajo el nombre de Reglamento de Policia, en el que se hacian conocer disposiciones prohibitivas, estableciendo á su vez, penas á los infractores y las responsabilidades de los empleados por falta de ejecucion.

El decreto de 14 de Febrero de 1822, establece que; « el Gefe y Comisarios de Policia, no podrán detener á los que aprehendieren en virtud de sus facultades, sinó el tiempo necesario que demanden las indagaciones que son de resorte, y el conocimiento del Juez competente á cuya disposicion deben ponerlo. »

Este decreto, como se vé, si bien habla de facultades y funciones propias, no llegó hasta determinarlas.

Otro de 11 de Junio del mismo año, establece la pena que: el Gefe de Policia debe imponer á los ébrios, y el procedimiento en caso de reincidencia sobre tales faltas.

Otro del 2 de Julio del mismo año, autoriza á la Policia para hacer efectivas las penas establecidas á los facultativos que curen heridos sin dar incontinenti parte al Departamento. Existen ademas varios otros en ese año, que tienen por objeto, encomendar el cumplimiento de disposiciones municipales especialmente dictadas, pues que, la ley de 24 de Diciembre, implícitamente le dió á la Policia tales facultades, hasta tanto la legislatura, como se dice en ella, creyera oportuno establecer la ley general de las Municipalidades; y el decreto de 31 de Máyo del año citado, ordena el procedimiento que debe seguirse en los casos de crímenes ó delitos respecto de los delinquentes y cómplices, así como de la manera que debe levantarse la informacion correspondiente.

Bajo esta base embrionaria con atribuciones múltiples y no definidas, ha marchado hasta 1865, en que se dictó la ley organizando nuevamente la institucion municipal; quedando por consiguiente restringidas, gran parte de las funciones que ejercía como propias.

En 12 de Setiembre de 1868, se sometió á la aprobacion del Superior Gobierno, por el Gefe de Policia, Sr. O'Gorman, un proyecto de reglamento, que fué aprobado en el mismo año y que actualmente rige; en él se hace notar lo siguiente, dice así: « No vá acompañado

de un antecedente de comparacion para demostrar cuáles son las reformas que se inician y modificaciones que se introducen en el Departamento de Policia, porque no he encontrado documento alguno que acredite haberse formulado alguna vez un trabajo de esa naturaleza.

« De tal estado, continúa el señor Gefe, no podia inferirse régimen alguno regular, sinó una absorcion monstruosa de poder absoluto centralizado, y con destino de pesar sobre el pueblo en bien ó en mal, segun la índole del mandatario que le cupiere en suerte ejercerlo ». . . .

Este reglamento que, aunque basado en los hechos que la práctica hubiera autorizado en sus procedimientos mas constantes, como se hace notar por su autor, es el mismo que como he dicho ántes, sirve hoy, y al cual hay que subordinar la mayor parte de los procedimientos.

Pero, apesar de la importancia que le reconozco, y que él reposa sobre bases de prácticas permanentes, ha venido en parte á quedar en desuso, ya por las modificaciones introducidas en la reparticion, durante este largo período; ya en fin por que él se adaptaba á una constitucion diferente á la que hoy nos rige; de donde deduzco lo indispensable de su reforma.

Pero, no es simplemente la reforma de un reglamento lo que necesita la Policia para el ejercicio de sus funciones; necesita algo mas sério aun, mas terminante y mas estensivo; tal seria la ley orgánica y reglamentaria del Departamento, que precisára si posible fuera en cada acto, cuál el procedimiento á observar, y la responsabilidad de cada agente; quiero en fin encontrar los verdaderos límites de la jurisdiccion policial, en la esfera de sus atribuciones que aun permanecen indeterminados y confusos.

Bajo este mismo propósito, el 24 de Agosto de 1872, el Superior Gobierno, dictó el siguiente decreto: « Departamento de Gobierno — Considerando: — 1^o Que la numerosa poblacion de esta ciudad, y los valiosos capitales que ella encierra, hacen indispensable colocar al Departamento General de Policia, en situacion de llenar cumplidamente los importantes fines de su institucion: — 2^o. Que con la organizacion y elementos de que dispone en la actualidad, no puede

responder á los sérios deberes que le están confiados, no obstante la inteligencia y actividad probada de su Gefe y empleados principales: —3^o Que es indispensable proceder á la reforma necesaria, para colocar á ese departamento á la altura exigida por la importancia de esta sociedad: —4^o Que no es posible proceder acertadamente, sin prévio estudio de personas competentes, que propongan la adopcion de los medios mas convenientes; el Gobierno acuerda y decreta: Artículo 1^o Nómbrase una Comision compuesta del Gefe de Policía y de los Sres Dr. D. José Maria Gutiérrez y Dr. D. Juan José Romero, á la cual encarga el gobierno, la redaccion de un proyecto de ley orgánica y reglamentaria del Departamento de Policía.—Artículo 2^o Al presentar la Comision el trabajo que se le encomienda, adjuntará una memoria esplicativa de los fundamentos en que se apoyan las medidas cuya adopcion proponga.—Artículo 3^o Cumplido el encargo de la Comision, el Gobierno lo presentará á la Honorable Legislatura con el mensaje correspondiente.—Artículo 4^o Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, etc., etc.—Acosta—Federico Pinedo. »

En este decreto se reconoce que, apesar de la nueva organizacion y las reglas que prescribe á los agentes, en el ejercicio de sus funciones, el reglamento de 1868, y de la inteligencia y actividad probada de su Gefe y empleados superiores que le acompañaban; la importancia de la mision constitutiva de la Policía, la poblacion y los valiosos capitales sometidos á su vigilancia, hacian necesario preocuparse de una organizacion mas séria, mas concienzuda, mas apropiada en fin, á su importancia y rol social.

Pues bien, han quedado subsistentes las causas que motivaron la resolucion gubernativa, en el decreto transcrito, y sobre lo que me permito llamar la atencion de V. S.

Paso á ocuparme del personal.

Por el decreto de Abril 30 del año 1868, el Gefe de Policía quedó autorizado para aumentar las Comisarias de Seccion, hasta el número de veinte, y en 1873, se remontó el personal de vigilantes, á mil seiscientos veinte.

Careciendo la poblacion de un Cuerpo de Bomberos, se autorizó

su creacion, el cual se componia de doscientas cuarenta plazas, para cuyo fin fué necesario reducir el personal de vigilantes, á mil trescientos noventa.

La organizacion que recibió, fué desde su principio militar, porque á mas del servicio que como Bomberos prestaban, desempeñaban otros que hacian indispensable someterlo bajo el régimen de una disciplina estricta, tales como guardias en las cárceles, deposito de presos, hospitales, etc., y porque además, respondia de esa manera, á garantir el órden público en los casos de asonadas y otros hechos análogos.

En la actualidad, ha sido reducido el personal de que se componía, á solo ochenta hombres, bajo la denominacion de « Compañía de Bomberos. »

En cuanto al personal de empleados y vigilantes, desde este largo período, no ha sido aumentado; por el contrario, se han disminuido los primeros, obedeciendo al plan de economías iniciadas por el Superior Gobierno.

No obstante, y apesar de que el personal de esta reparticion no está en armonía con la estension de la poblacion y la inportancia de su comercio, llena con buen éxito, las exigencias mas apremiantes respecto de la seguridad individual y de la propiedad, aunque para ello, sea indispensable el recargo de los agentes, dedicando en cuanto es posible, el mayor número al servicio de calles.

De esto resulta, que en los parajes mas poblados y donde hay mayores intereses que cuidar, se haga el servicio de manzanas. y en los mas despoblados y sujetos á menos peligros, de rondines distribuidos convenientemente.

Pero, debo hacer notar, que apesar de estas atenciones que me permito llamarlas inherentes á la Policía, tiene muchas otras, yá como agente de la autoridad judicial, donde se distrae una parte de su personal, el único para hacer efectivas las disposiciones municipales, agente tambien de la autoridad eclesiástica y hasta de la nacional.

Esta distrae un servicio casi permanente en las sesiones del Congreso, y donde indispensablemente concurre un número crecido de

vigilantes; á lo que se agrega, el que se presta en nuestras Cámaras Provinciales.

Las circunstancias espresadas, me impiden dar mayor ensanche al servicio, é introducir otras reformas que oportunamente serán sometidas á la consideracion Superior.

Debo hacer notar tambien, que á mas de lo exíguo del personal, éste es compuesto de elementos hetereogéneos y difícil por lo tanto de recibir una instruccion disciplinaria conveniente, para de esta manera contrarrestar la insuficiencia de su número.

Estoy seguro que esta apreciacion no escapará á la ilustracion de V. S., puesto que, en países florecientes como el nuestro, donde el trabajo abunda, difícilmente podrán encontrarse personas en condiciones de instruccion conveniente, como es necesario para esta clase de servicio, y tambien porque dada nuestra tradicion y costumbres solo en la última clase de la gerarquía social se encuentran personas que quieran cargar el uniforme de vigilante.

Hecha la reduccion de empleados de que anteriormente trato, ha quedado definitivamente organizada la reparticion del modo siguiente:

•
CASA CENTRAL

Una Oficina Principal establecida de esta manera:

Una mesa de redaccion, á la que corresponde proyectar todas las notas de trámite ordinario, circulares y demás documentos que se dirijan ó contestar á las distintas autoridades, y es servida por dos oficiales de mesa.

Una mesa de Extractos, á la que corresponde el despacho de los asuntos que se relacionan con las siguientes autoridades:

Tribunales de Justicia, Municipalidad, Juzgado Correccional, Jueces de Paz de Ciudad y Campaña, Ministerio de Menores, Cúria Eclesiástica, Juzgados Nacionales, Consejo de Higiene, Departamento de Ingenieros, y desempeñada por un oficial de mesa y un escribiente.

Una mesa de copiar, que tiene por objeto, poner en limpio todas las comunicaciones que el Departamento dirija; como igualmente su

asiento en los libros respectivos, y á cargo de un oficial de mesa y cuatro escribientes.

Una mesa de Entradas y salidas, á la que corresponde dar direccion á las comunicaciones que constituyan el despacho, consignando en los libros respectivos, los recibos que deban firmar los empleados encargados de su distribucion, y desempeñada por un oficial de mesa y un escribiente.

El Archivo del Departamento, que tiene por objeto llevar por orden cronológico todos los expedientes, libros, documentos y demás papeles, con el índice mensual respectivo, espedir los informes solicitados por Juez ó autoridad competente, pasaportes, etc. Es servido por un archivero y un escribiente.

COMISARIA DE ÓRDENES

Por esta Oficina, se trasmiten á los demás agentes, las órdenes á cumplir; nombra el servicio de empleados en la casa central y los extraordinarios que fuera de ella, requieran la presencia de fuerza pública, como así mismo la averiguacion de todo hecho ocurrido dentro de la misma, clasificacion y diligencias sobre personas detenidas. Es desempeñada por un comisario de órdenes y demás empleados que el presupuesto le asigna.

OFICINA DE BIBLIOTECA Y PADRON

Esta oficina lleva al dia la estadística de la criminalidad, con especificacion circunstanciada de los hechos y delincuentes; cuida de los libros y demás impresos, y facilita los conocimientos que se pidan sobre leyes ó disposiciones vigentes. Es servida por un encargado y un escribiente.

OFICINA DE DEPÓSITO

En esta Oficina se mantiene en seguridad el dinero, alhajas y objetos de cualquiera naturaleza, que con carácter transitorio se reciben en el Departamento. Hace los depósitos de dinero en el Banco de la Provincia á nombre de las personas de quienes se recoge y á dis-

posicion del Juez á quien compete, segun la acordada de la Suprema Corte de 16 de Enero de 1874.

La desempeña un Encargado y un Escribiente.

TESORERIA

Por esta Oficina se recibe de la Tesoreria General, el dinero que importen los gastos ordinarios y extraordinarios de la Reparticion; hace los pagos á los empleados, vigilantes y bomberos, abona á los particulares sus cuentas, recibe el producto de las multas, rindiendo cuenta de todo á la Tesoreria General. Su personal está designado en el presupuesto.

ALCAIDIA

Por esta Oficina se lleva entrada y salida diaria de los presos, sus causas y autoridad de que proceden, haciéndose á su vez, las notificaciones respecto del motivo de las detenciones, dentro del término constitucional. Es servido por un Alcaide, un segundo y demas empleados asignados en el presupuesto.

OFICINA DE TELÉGRAFO

Por esta Oficina se hace la trasmision y recepcion de telégramas, que con motivo del servicio público se espiden. Su personal se compone de un Inspector y Cuerpo de Telegrafistas, demarcado en el presupuesto.

COMISARIAS DE SECCION

Estas Oficinas están permanentemente hábiles para atender el servicio público, é incumbe á los funcionarios que las desempeñan, la direccion inmediata del servicio de seguridad, á cuyo efecto, les está subordinado el personal necesario.

Deben hacer cumplir las disposiciones vigentes y los mandatos de autoridad competente; les corresponde la indagacion de todo hecho criminal, esclarecimiento ó averiguacion de actos que se relacionen

con la Policia de seguridad; teniendo la responsabilidad directa del exacto cumplimiento de los deberes de los agentes á sus órdenes.

Llevan además los libros que se designan en las planillas N^o 1 á 28, y tiene cada Seccion, un Comisario titular, un Auxiliar, tres Escribientes y tres Inspectores de calles, con la dotacion necesaria de vigilantes, en relacion á la estension y poblacion de cada una de ellas, y cuyo detalle se espresa en el anexo N^o 2.

COMISARIOS INSPECTORES

Estos funcionarios tienen á su cargo la vigilancia de toda la Ciudad, á efecto, ya de hacer efectivas las disposiciones vigentes é intervencion en todo hecho que requiera la presencia de la Policia, como tambien vigilar que los demas empleados y vigilantes de calle, cumplan con los deberes que les están determinados.

Tienen como auxiliares la dotacion de empleados convenientes, y están distribuidos; un Comisario al Sud y otro al Norte de la Ciudad.

COMISARIAS DE MERCADO

Existen dos Comisarias de Mercados, una en la Plaza « 11 de Setiembre » y otra en la « Constitucion. » Están desempeñadas por un Comisario titular y un Escribiente, á efecto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre frutos del país; cuidando que no se haga introduccion de éstos, sin presentar la guia que acredite su legal procedencia y en la forma y con los requisitos determinados por la ley; haciendo efectivas las decisiones de los Jueces de mercado, al solo efecto de prestar el auxilio de la fuerza pública, para llevar á cabo sus mandamientos.

Llevan los libros que se designan en la planila N^o.

COMISARIA DE TABLADA

Esta Oficina dotada de un Comisario, un revisador de hacienda y dos Escribientes; tiene por objeto hacer efectivas las disposiciones estatuidas en el Código Rural, sobre la introduccion de animales, á

efecto de que se llenen las prescripciones de la ley, y el cumplimiento de órdenes superiores.

MAYORIA DEL CUERPO DE VIGILANTES

La desempeña un ayudante 1^o y un 2^o llevando los libros que se designan en las planillas N^o 15 y 16.

COMPañIA DE BOMBEROS

Se compone de un Capitan, dos Tenientes, dos Alféres y ochenta individuos de tropa. A mas de las funciones que le son propias, presta el servicio de guardia de presos en el depósito de Policia.

OFICINA DE PUERTOS

En el deseo de dar mayor ensanche á los medios de seguridad pública, é intereses de la Provincia, se pone en práctica esta Oficina, cuya institucion fué concebida en la administracion del Sr. Rocha.

Ella tiene por objeto, establecer relaciones fáciles y directas con la autoridad marítima, para vijilar los muelles y puertos de embarco, á fin de estar al corriente del movimiento de los individuos sospechosos en esos parages; ordenar pesquisas de acuerdo con la autoridad marítima, á efecto de saber si entre los pasajeros que afluyen á estas playas, se encuentran personas acusadas de delitos ó sospechosas; tomar conocimiento de la Capitanía, de los individuos que entren ó salgan de la Provincia con el fin espresado.

Pasar visita de acuerdo con la autoridad Nacional, en los buques á zarpar, las veces que se creyere se asilasen en ellos prófugos criminales, con el fin de capturarlos; recabar de la Capitanía la retencion de objetos que resultaren robados. Será servida por un Comisario titular y un Escribiente.

COMISARIO DE PESQUIZAS

Este funcionario tiene por mision, la captura y averiguacion de todo hecho criminal, de los que frecuentemente ocurren fuera del municipio, como asi mismo las averiguaciones que de este se le encomienden.

Durante el año oficial, han tenido lugar mil novecientos sesenta y ocho delitos y nueve mil ciento cincuenta y ocho contravenciones, cuyos detalles se espresan en los anexos N^o 3 y 4. Fueron acusados como culpables de las infracciones mencionadas, once mil seiscientos noventa y ocho personas. de las cuales se capturaron once mil quinientos treinta y cuatro; sometiéndose á los Jueces del Crimen, quinientos noventa y ocho, al Juzgado Correccional, mil seiscientos quince, y penados por la Policia, nueve mil trescientos veinte y uno, habiendo fugado ciento sesenta y cuatro.

Como verá V. S., por los antecedentes acompañados, los hurtos y robos son los delitos que con mas frecuencia se cometen, siendo en su mayor parte de poca importancia, y en muchos casos, por descuido ó abandono de los mismos perjudicados, pues apesar del mal estado económico porque el país viene pasando desde algun tiempo, no hay compañías organizadas de ladrones, ni se llevan á cabo hechos de esta naturaleza, que demuestran gran sagacidad en sus autores, como resultado de una marcada premeditacion.

Ellos ocurren como antes he dicho, muchas veces por ocasion y tambien por la facilidad con que son puestos en libertad bajo caucion, amparándose en las prescripciones de la ley.

Resulta por lo tanto, que una gran parte de los detenidos por tales faltas, son reincidentes en el mismo delito.

La esperiencia diaria nos demuestra, que los damnificados difícilmente se ocupan en seguir un juicio contra los acusados, ya por la lentitud con que ellos son llevados, ya por los inconvenientes y gastos que se originan, ya en fin, porque todo lo confian á la accion de la autoridad; de manera que los delincuentes, se esfuerzan en obtener la libertad bajo de fianza, porque creen alcanzar de esta manera, la pronta conclusion de su causa, escapando de la pena. Solo así podemos esplicarnos que individuos acusados hoy de un delito, sean conducidos al dia siguiente por la misma infraccion.

Se sabe en efecto, que la fianza está conexionada con las garantías de la libertad personal, y que la ley, en todas las naciones no depravadas completamente, bajo un punto de vista político, adopta

el principio de que el hombre debe ser reputado inocente, mientras no se le pruebe que es culpable.

Pero, aun en los países mas libres existe esta dolorosa é inevitable contradiccion: que mientras sostenemos que toda persona se reputa inocente hasta que en juicio legal se le haya probado que es culpable, tenemos que arrestar á una persona, á fin de someterla á un juicio penal, y, aunque es considerada inocente por la ley, tiene que ser privada de su libertad personal, hasta que su juzgamiento tenga lugar, lo cual no puede suceder instantáneamente despues del arresto.

Para mitigar esta dureza, tanto como es posible, las naciones libres garanten el principio de la fianza, en todos los casos en que la pérdida de la suma á que ella monta, puede considerarse como un mal mas sério que el castigo posible: de donde resulta que la libertad bajo de fianza, depende esencialmente de la gravedad del cargo que se le imputa al agente. Se vé pues, el perjuicio que su abuso puede causar á la sociedad, y que así como ella dá mayor garantia á la libertad individual, es evidente que este abuso de la fianza, obra contra la libertad esencial, tanto cuanto el uso conveniente de ella, contribuye á garantirla.

Hay otros medios no menos importantes y sin peligro alguno social, que contribuyen á garantir la libertad individual: me refiero á un juicio penal bien seguro, en que haya eficiente proteccion de la persona acusada, certidumbre de su defensa, acusacion clara, que haga cargo de un hecho determinado con precision, deber de probar este acto por parte del Gobierno y no su inocencia por parte del acusado; pues cuando una persona es criminalmente acusada, ella forma individualmente una parte, y la Sociedad, el Estado, el Gobierno forma la otra. Si no se dan al procesado fuertes y distintas garantias de proteccion, de que sea sometido á un juicio leal, y de que no será sentenciado, sinó en cuanto una ley preexistente exige y permite, no puede haber seguridad contra la opresion, porque el Gobierno es un poder, y como todo poder existente, desea salir triunfante en la cuestion; deseo que aumenta en intensidad, á medida que son mayores las dificultades que encuentra en su camino.

Felizmente nuestra carta constitucional, dá todo género de garan-

tias, estableciendo que nadie puede ser penado sin juicio previo, fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales; asegura además la libre defensa, y entre otras cosas, establece, que nadie puede ser obligado á declarar contra sí mismo; alejando por completo los juicios inquisitoriales, que tan horrorosos resultados han producido.

Pero es forzoso confesar que aun carecemos de un procedimiento criminal conveniente, para hacer efectivas en toda su plenitud, las garantías individuales espresadas en la Constitución.

Hasta ahora son los mismos Jueces que juzgan los que interrogan al procesado, deduciéndose de aquí, la posibilidad de que se interesen por el suceso de sus interrogatorios, y de que se prevengan contra los acusados, si éstos contradijeran ó ridiculizáran sus preguntas.

De aquí es que las naciones libres y modernas, abscriben tan grande importancia á un juicio penal bien reglado y cuidadosamente elaborado. Pero, me he apartado un tanto del propósito que tuve en vista al tratar de la facilidad con que se obtiene la libertad bajo fianza; querría solo hacer notar, que, á mas de las atenciones múltiples de la Policía y de sus escasos elementos, tiene que luchar contra estos inconvenientes, que no está en su mano remediar, y que, por otra parte, de no establecer una vigilancia constante sobre tales personas, ofrecerían un grave peligro social; y á mas de todo lo dicho anteriormente, la policía en muchos casos será impotente para prevenir un delito; su acción circunscripta á actos externos de flagrante delito ó de alteración de orden público, que puede ser algunas veces el gérmen de aquellos, ó sin estas circunstancias, que simplemente ataquen á la moral, etc., no puede impedir atentados, que fuera de los casos espresados ocurran, desde que está inhibida de llevar sus investigaciones al domicilio si allí se albergára un criminal, ó se descubriera la existencia de instrumentos de un delito, ó que se tengan noticias que un crimen debiera tener lugar, á menos que haya requisición de los que la habitan, ó que se obtenga orden de Juez competente. Esta última, en los casos apremiantes, sería de todo punto inútil, por cuanto, suponiendo que el hecho debiera ocurrir en altas horas de la noche, ó sin

ir tan lejos, en horas ó dias inhábiles para el Juez, indudablemente la cooperacion de la autoridad llegaria demasiado tarde, y cuando mucho, nos conformaríamos con tomar al criminal.

No quiero, por esto, desconocer los altos fines que envuelve nuestra carta fundamental, al establecer entre las garantías individuales, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia epistolar; por el contrario, supongo que debe existir como efectivamente existe en todos los países libres y civilizados, y creo mas aun, que los jueces deben medirse mucho, al espedir los allanamientos, y que éstos deben llenar todos los requisitos de la ley, á menos de ser rechazados por las personas contra quienes se hayan librado: mi objeto es solamente hacer notar uno de los inconvenientes con que diariamente se toca, y la necesidad de preocuparse de la organizacion de la justicia penal, que en contacto con la Policía, allane estas dificultades que en la práctica se notan á menudo.

Por lo demás, en el corto período que llevo al frente de esta reparticion solo he podido organizar convenientemente el servicio público, procurando en cuanto es posible, que todos y cada uno de los empleados, dediquen su tiempo exclusivamente al cumplimiento estricto de sus deberes, apartando por completo de ella, toda intervencion en los asuntos políticos, que he creido atentatoria á la libertad, perniciosa á la moral y perjudicial al servicio público.

De esta manera ha desaparecido un tanto, el antagonismo que por largo tiempo existió entre el pueblo y la Policía, y puedo asegurar al señor Ministro, que hoy, los empleados gozan del respeto y consideracion pública, á que cada cual se hace acreedor.

Dios guarde á V. S.

D. Viejobueno.

Buenos Aires, Junio 12 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada-

Al hacerme cargo del puesto que desempeño manifesté á V. S. que estaba dispuesto á dedicar todo mi tiempo y aplicar mis pocos conocimientos en beneficio de esta reparticion.

Observando la manera como está organizada, encuentro entre muchos elementos buenos, uno que segun mi opinion es pernicioso: me refiero á la llamada « Policia Secreta ».

No podré sin duda esponer contra esta institucion mi esperiencia, para demostrar sus malos resultados y el peligro de sostenerla, pero me basta conocer los medios que emplea, para rechazarla por completo y hacerla desaparecer de la reparticion que tengo el honor de dirigir.

Concibo que la policia secreta puede existir y aun ser necesaria en países monárquicos ó sujetos á un régimen mas ó menos absoluto; pero no comprendo su existencia en sociedades regidas por instituciones liberales, como la nuestra. Rechazo además semejante elemento porque no espero de él resultado alguno benéfico.

No es mi mente entrar á juzgar la importancia real de los motivos que se tuvieron en vista para crear la policia secreta. Respeto además las opiniones contrarias á las que vengo manifestando. Creo que haya sido útil en momentos dados y difíciles, pero felizmente hoy no existe esta causa que pudiera influir para sostenerla.

A mi juicio la policia debe ser franca, y tanto mejor resultado producirá, cuanto mayor sea su personal visible. Bajo este concepto procedo á suprimir el número de agentes que ejercian aquellas funciones, para sustituirlos por vigilantes que serán puestos en el servicio de manzanas, y como esta medida importa una reforma fundamental en la organizacion de la policia me permito ponerla en conocimiento de V. S. á quien—

Dios guarde.

Firmado—

D. Viejobueno.

Buenos Aires, Junio 17 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Tengo el honor de dirigirme á V. S. con motivo de la nota adjunta que he recibido del señor Presidente de la Comision Municipal, pidiéndome designe la persona que debe hacerse cargo de la Comisaria Municipal de la Sec-

cion D que se encuentra acéfala por haber cesado en sus funciones el señor Comisario que la desempeñaba

En este Departamento no se encuentran mas que dos Comisarios con que cuenta la Policia para el desempeño de las ocurrencias diarias del servicio que no puede encomendarse á empleados subalternos. Tan escaso número no basta, en relacion á las múltiples atenciones que pesan sobre esta reparticion, y separar uno de ellos con el objeto indicado en la nota adjunta, seria dejar acéfalo un puesto de importancia en el Departamento para llenar la vacante ocurrida en la Municipalidad.

Actualmente se encuentran funcionando como Comisarios Municipales tres Comisarios de Policia cuyos servicios son muy necesarios en este Departamento, pues diariamente se hace sentir la falta de empleados de esa categoria, para el desempeño de funciones que les son propias; y como la designacion de un Comisario mas para desempeñar funciones municipales, traeria inconvenientes y entorpecimientos al servicio policial, he creido de mi deber pedir al señor Ministro de arbitrar los medios para conciliar los intereses de ambas reparticiones con relacion al servicio.

Por estas consideraciones elevo á V. S. la mencionada nota á fin de que resuelva lo que estime conveniente, teniendo en cuenta las ventajas que resultarian de que la Municipalidad tuviese sus empleados propios, como tiene atribuciones y recursos, pues á la vez que estarian ambas reparticiones dotadas del número de empleados necesarios, no dependeria la eleccion de Comisarios Municipales de la iniciativa del que suscribe.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

D. Viejobueno.

Buenos Aires, Junio 26 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

11 Siendo indispensable para alojar el Cuerpo de Bomberos, proceder á la contruccion de un cuartel aparente en los terrenos de propiedad policial que se hallan situados en la Plaza Lorea, tengo el honor de dirigirme á V. S. á efecto de que se sirva solicitar del señor Gobernador la autorizacion correspondiente.

Esta obra que puede construirse con arreglo á las necesicades de ese cuerpo, demandaria un gasto de sesenta mil pesos m/c. próximamente, segun informe de peritos.

Creo innecesario encarecer á V. S. la conveniencia de conceder la autori-

zacion que solicito; pues el gasto que la obra demanda, es relativamente pequeño y se llenarán con ello, necesidades apremiantes.

Dios guarde á V. S. .

Firmado—

D. Viejobueno.

Buenos Aires, Julio 13 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

En el deseo el infrascrito de reorganizar, segun las necesidades del servicio, el Departamento á su cargo ha procedido á refundir en una sola, las bandas que hasta aqui han tenido los cuerpos Bomberos y Vijilantes.

Con esta reforma quedan disponibles diez y siete mil doscientos cincuenta pesos m/c. mensuales, pues la partida de cincuenta y tres mil doscientos cincuenta pesos, que se invertia en el pago de dichas bandas, ha quedado disminuida á treinta y seis mil pesos m/c.

Esa suma que quedará disponible, se destina desde ya á aumentar el personal del Cuerpo de Bomberos, que se encontraba incompleto á causa de hallarse en las bandas muchos de sus individuos.

El número que las compondrá en adelante será el de cincuenta individuos cuya remuneracion estará en relacion con sus aptitudes artisticas. Las bases sobre las cuales se hace esta innovacion, harán que siempre que sea necesario para el servicio público, se dividan en dos fracciones.

Espera el infrascrito que, dadas las conveniencias de la reforma que se adopta, se servirá V. S. prestarle su aprobacion.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

D. Viejobueno.

dentes referentes á este asunto, á fin de que V. S. se sirva proveer como corresponda.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

D. Viejobueno.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Las Comisarias de Seccion y de Mercados se encuentran actualmente desprovistas de muebles, á tal punto que en algunas de ellas se sirven de los de propiedad particular de los señores Comisarios.

Esta necesidad me ha hecho pedir los tres presupuestos adjuntos, de los cuales considero mas ventajoso el presentado por D. Ezequiel Gomez, en razon de su costo que asciende á 153,000 \$ mjc., y por la duracion del mobiliario que será hecho con maderas del pais.

Al adjuntarlo me permito pedir á V. S. su aceptacion y la autorizacion correspondiente para la dotacion de dichos muebles á las Comisarias, estendiéndose aquella para la venta de los que actualmente existen, cuyo producto servirá para el pago de los que se adquirieran y disminuirá en su importe el total á desembolsar.

Ruego á V. S. se digne prestar á este asunto una atencion preferente en razon de las necesidades que dejo manifestadas.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

D. Viejobueno.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1877,

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Elevo á V. S. el parte que con motivo de la adopcion del Reglamento adjunto, confeccionado para el templo de N. S. de las Mercedes, me ha sido pasado por el Comisario de la 1^a Seccion, con el objeto de que le sea indicada la linea de conducta que debe observar.

Pido á V. S. en consecuencia, me sea comunicada la resolucion que estime por conveniente adoptar.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

D. Viejobueno.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1877.

Al Sr. Gefe de Policia, Teniente Coronel D. Domingo Viejobueno.

Transcribo á V. S. la resolucion adoptada por el P. E. en esta fecha, en la consulta relativa al reglamento formulado por el cura de la Merced.

«Visto la presente consulta del señor Gefe del Departamento General de Policia y Considerando :

«Que el Culto Católico se ejerce bajo la direccion del Arzobispado y de los Curas Párrocos en sus parroquias, lo que importa el derecho de reglar lo que es necesario para su libre ejercicio, y en su consecuencia la Policia interior del templo, todo sin perjuicio del patronato ó vice-patronato en su caso.

«Que segun la opinion de Ganduy en su obra sobre legislacion de cultos, puede reglamentar el servicio de los oficios de la iglesia, la hora, el lugar y el orden de las ceremonias, y puede por medio de sus agentes reprimir los desórnes é inconveniencias que se cometen en el templo; pero desde que tomen un carácter de atentado al orden público, la autoridad municipal ó policial debe intervenir.

Que segun la autorizada opinion del abate André en su obra sobre legislacion eclesiástica, el Cura párroco que se aperciba de cualquiera accion inconveniente en el interior del templo, debe emplear en primer lugar advertencias y exhortaciones para hacerlas cesar, si no es escuchado; no puede requerir por via de mando la fuerza armada, la jendarmería por ejemplo, no tiene semejante derecho, no puede proceder en tal caso, sinó como simple ciudadano, en forma de invitacion y no de mando, valiéndose del *Zuizo* ó sacristan ú otros empleados eclesiásticos para hacer salir á los individuos que causen el desorden ó que cometan acciones inconvenientes, teniendo presente que no es necesario espulsarlos violentamente, pero que si todo fuera ineficaz para prevenir á las autoridades del lugar, *al maire*, los oficiales de Policia encargados de velar por la tranquilidad pública.—El Poder Ejecutivo resuelve :

1.º Que la Policia no puede ocurrir con su autoridad ó con la fuerza, sinó cuando los hechos dejeneren en delito ó desorden público, ó en un atentado contra las buenas costumbres ó contra el libre y tranquilo ejercicio del culto, que lo es contra un precepto de la Constitucion.

2.º Que debe garantir la espédita y conveniente entrada y la salida á los templos en los dias de gran concurrencia, no tolerando abuso de ningun género, como la practican en todos los lugares de gran afluencia de gente. Los que molestasen á los que entrasen ó saliesen á las iglesias deben ser arrestados y castigados segun las contravenciones ó faltas cometidas, con sujecion á los reglamentos de Policia y leyes penales.

3º Que la Policia debe atender á las quejas que puedan hacerse por las personas que al entrar ó salir del templo ó dentro de él hubiesen sido molestadas con palabras obscenas ó acciones indebidas y proceder contra los culpables, de conformidad á lo que las leyes ó reglamentos determinen ó castigándolas con arresto ó multas ó sometiéndolas al Juez Correccional segun los casos.

4º Que la Policia procederá de la misma manera respecto de los templos de los cultos disidentes « C. CASARES. — VICENTE G. QUESADA ».

Dios guarde á V. S.

Firmado—

VICENTE G. QUESADA.

Buenos Aires, Junio 15 de 1877.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad

He recibido la nota del señor Presidente, fecha de ayer, relativa á la prostitucion clandestina que ha invadido los principales centros de nuestra ciudad, y á las casas de empeño que, sin autorizacion, se encuentran funcionando.

En contestacion tengo la satisfaccion de participarle que en la fecha se han impartido las órdenes necesarias á fin de que los señores Comisarios de Seccion, den estricto cumplimiento á las disposiciones municipales referentes á esos establecimientos.

Convencido como estoy de la necesidad de velar por la moral pública combatiendo con energia las causas que puedan minarla, prestaré con decision el apoyo que el señor Presidente requiere, y la Policia tomará, en la esfera de sus atribuciones, todas las medidas conducentes al fin que esa corporacion persigue con éxito vário desde tiempo atrás.

Las disposiciones acertadas, su exacto cumplimiento y la perseverancia por parte de la autoridad en su legitimo empeño de vigorizar las buenas costumbres y abatir el vicio en todas sus manifestaciones, producirán indudablemente en bien de esta sociedad, los saludables resultados que el señor Presidente se promete de la accion simultánea y de la cooperacion franca y reciproca entre la autoridad que debe velar por la moral pública y la encargada de hacer efectivas las disposiciones tendentes á ese objeto.

Con tal motivo y agradeciendo los conceptos favorables que me son personales, saludo con toda consideracion al señor Presidente á quien—

Dios guarde.

Firmado—

D. Viejobueno.

Buenos Aires, Julio 4 de 1877,

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

En virtud de lo pedido por el señor Presidente en su nota fecha 30 de Junio ppdo., se han dado las ordenes necesarias á fin de se haga cumplir la ordenanza de 3 de Setiembre de 1858 relativa á la mendicidad.

Dios guarde á V.

Firmado—

D. Viejobueno.

Buenos Aires, Julio 5 de 1877.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Se han dado las órdenes necesarias á fin de que se haga cumplir la ordenanza fecha 23 de Mayo de 1857, referente al estacionamiento de carretas de bueyes.

Dios guarde al señor Presidente.

Firmado—

D. Viejobueno.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1878.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

El sistema de economía que este Departamento, adptó por razones de todos conocidas, trajo la supresion de una cantidad considerable de empleados y el recargo consiguiente en las tareas de los que conservaron sus puestos. Esta circunstancia y nuevas exigencias del servicio público, producidas por diversas causas, me deciden á dirigirme al señor Presidente solicitando se sirva poner á disposicion del que suscribe los Comisarios de Policia que desempeñan funciones municipales; dado caso que esta medida no entorpezca el servicio de esa reparticion, ó que esa Comision se halle en condiciones de atenderlo con empleados propios.

Dios guarde al señor Presidente.

Firmado—

D. Viejobueno.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1878.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente en contestacion á su nota fecha 15 del corriente, comunicándole haberse ordenado á los Comisarios de este Departamento presten su cooperacion á las Comisiones de Salubridad, con referencia á las medidas que éstas tomen para hacer cumplir las ordenanzas, sobre higiene del municipio.

Dios guarde á V.

Firmado—

D. Viejobueno.

COMISARIA DE ORDENES DE POLICIA

—
1877
—

ENERO 31

El señor Gefe dispone se haga saber á Vdes., que desde la fecha no deberán proponer á ninguna persona para ocupar el empleo de Meritorio, y en caso de ser necesaria en sus Comisarias, lo soliciten directamente de ésta, para serles proveido.

FEBRERO 5

A mas de mencionar en el parte diario, si se ha ó no recomendado la captura de los individuos que se remiten presos; deben consignarlo tambien en el parte especial que dirijan al señor Gefe.

FEBRERO 23

Por disposicion del señor Gefe, y á fin de evitar reclamos de los Empresarios de Mercados sobre los puestos estacionados en el rádio concedido por la Municipalidad, se hace saber á los Comisarios de Seccion, que deben prohibir la apertura de dichos puestos dentro de esos rádios.

MARZO 8

Se transcribe en la Orden del día, para su mas estricto cumplimiento, la nota del Ministerio de Gobierno pasada con fecha 6 del corriente, y cuyo tenor es como sigue:

Mensualmente pasará V. S. el movimiento Estadístico, de la repartición confiada á su cargo, de los trabajos realizados, los que estén en via de ejecución, progresos verificados durante el mes, inconvenientes que se sienten en el servicio, y espresando si los empleados asisten á las horas que establece el decreto de 14 de Noviembre de 1868. Para administrar bien es indispensable estar al corriente de todos los detalles de la Administración, para que se tomen sin demora las medidas que sean necesarias para corregir los errores que enseñe la deficiencia.

Creo innecesario recomendar á V. S. no solo la asidua asistencia á las horas fijadas por el decreto citado, sinó además recordarle el deber de hacer presente al Ministerio todas las mejoras que puedan ser útiles al buen servicio en esa repartición, tomando en consideración el presupuesto.

Llamo la atención de V. S. sobre lo dispuesto en el artículo 2 del mismo decreto para su exacto cumplimiento.

MARZO 21

La relación de los trabajos cuya remisión se ha pedido antes del 25 del corriente es la del año policial que principia el 1^o de Marzo del año anterior y concluye el 28 de Febrero del corriente año.

MARZO 26

Semana Santa

Aproximándose los días de Semana Santa y en el deber de propender á que el orden público no sea alterado, así como de garantizar al pueblo en cuanto sea posible de los ataques de los ladrones que aprovechan que las personas dejan sus casas solas por concurrir á los templos. El señor Gefe dispone: que den el servicio en las Iglesias de sus respectivas secciones donde cuidarán que el orden no sea alterado y que se guarde el decoro debido, no descuidando por esto el celo que se debe establecer en las calles, redoblando la vigilancia.

ABRIL 16

Habiendo notado el señor Gefe, la irregularidad en los partes diarios que pasan algunos Comisarios, y conviniendo que en esto haya uniformidad, ordena que en adelante se hagan de la manera siguiente:

Novedades ocurridas en la espresada durante las veinte y cuatro horas.

PRESOS REMITIDOS

En indagacion

N. N.; por tal causa.

En arresto

N. N.; por tal causa.

ABRIL 20

El señor Gefe ha dispuesto: que desde la fecha, queda encargado del Cuerpo de Vigilantes el Comisario D. Anatolio Viejobueno y que el Oficial Flores, pase á hacerse cargo de la Seccion 7^a.

ABRIL 23

En nota del Comisario de la Seccion 9^a, consultando el procedimiento á seguir en virtud de una orden de allanamiento, el señor Gefe, se ha servido decretar lo siguiente:

ABRIL 20 DE 1877

Contéstese al Comisario de la Seccion 9^a que el Agente de Policia, munido de una orden de allanamiento dictada por el Juez competente, no puede encontrar obstáculos para darle cumplimiento, que luego de haber llamado á la puerta de la casa que se vá á allanar para que abran y se haya cerciorado de la ausencia de los que la ocupan; debe procederse por persona competente á franquear la entrada, haciendo constar por un acta que firmarán dos vecinos, la necesidad en que se ha estado de emplear la fuerza para cumplir lo que la autoridad ordena.

Que en el caso de abandono de la casa, debe procederse siempre llevando dos vecinos que firmarán el acta en que conste el registro que se ha hecho, dejando establecida vigilancia hasta que vuelvan sus moradores, los que se recibirán del domicilio por intermedio de la autoridad.

Y siendo necesario é indispensable por exigirlo así el mejor servicio, que las órdenes de allanamiento sean lo que su nombre indica, téngase por *regla única* que la casa mandada allanar en virtud de orden del Juez competente, debe serlo, sin consulta alguna al Gefe de Policia, y á sus efectos dése en la orden del dia. — Firmado — *Rocha*.

ABRIL 30

Por disposicion del señor Gefe, se hace saber á Vdes. que toda vez que cualquiera de los empleados á sus órdenes cambien de destino lo avisen

inmediatamente á la Mayoría del Cuerpo; á fin de evitar entorpecimiento, y que los empleados aparezean repetidos sus nombres en dos listas como ha sucedido últimamente.

MAYO 28

Para su conocimiento y demás efectos se transcribe en la orden del día la nota del señor Gefe de Policía, pasada á esta Comisaria de Órdenes con fecha 26 del corriente y cuyo tenor es como sigue :

« Habiendo notado algun abandono en el servicio exterior dispondrá Vd. que los Comisarios Parravicini y Viejobueno hagan la vigilancia en las Secciones, uno al Norte y el otro al Sud de la Ciudad. »

« Encarecerá Vd. á los señores Comisarios nombrados hagan efectivas de una manera especial las órdenes dictadas y los artículos del Reglamento que se relacionen con el servicio exterior, debiendo á los que las infrinjan remitirlos á los Comisarios respectivos, dando cuenta en su parte diario. — Firmado — *Manuel Rocha.* »

JUNIO 9

Se hace saber á Vdes. la Orden del día, dictada en la fecha por el señor Gefe y cuyo tenor es como sigue :

« Aun cuando reconozco en todo ciudadano, el derecho y hasta el deber, de tomar interés en las cuestiones políticas que agitan las opiniones, consultando segun el propio criterio, la mejor administracion de los intereses públicos; considero sin embargo, que el ejercicio de ese derecho es incompatible con los deberes que impone el cargo de empleado de la Administracion de Policía.

« A ésta le está confiada la alta mision de garantizar el orden público y la seguridad individual para que sobre esa base indispensable pueda ejercer libre y ampliamente los derechos el ciudadano, y es forzosamente contrario á estos fines toda parcialidad por parte de sus Agentes.

Entiendo por lo tanto, que la aceptacion de un empleo en la Policía de seguridad, importa el compromiso de renunciar esos derechos y debo prevenir que todo acto de un empleado de Policía, que importe una ingerencia en las luchas políticas, en cualquier tiempo y en cualquier caso, me obligaria á separarlo de su empleo, para que en la calidad de simple ciudadano, pueda obedecer con entera libertad á las exigencias de sus opiniones.

JUNIO 11

Una de las principales causas de la buena marcha de una reparticion, depende del respeto mútuo que deben tenerse entre sí los empleados. Por consiguiente tengo orden del señor Gefe de Policía, de hacer saber á todos los empleados de esta reparticion, la obligacion en que se encuentran de respetar á sus superiores en el orden y categoría de su empleo y principalmente en todos los casos de servicio público.

JUNIO 18

Por disposicion del señor Gefe, harán Vdes. leer á los vigilantes las instrucciones policiales, tres veces por semana cuando menos, recomendándoles al mismo tiempo el cumplimiento de sus deberes.

JUNIO 18

Siendo el servicio de telégrafos de este Departamento de carácter especial, que debe ser desempeñado por personas idóneas, de cuyas aptitudes solo puede tener conocimiento el señor Gefe ó Encargado de la Oficina Central donde ejercitan la profesion los practicantes y—

CONSIDERANDO :

Que si bien los Comisarios pueden y están autorizados para proponer los empleados de sus oficinas no pueden hacerlo ventajosamente con relacion á los telégrafos en atencion al mejor servicio, se dispone:

1º El Gefe de la Oficina Central, propondrá en adelante los empleados telegrafistas.

2º Toda vez que sea removido de un puesto á otro, algun telegrafista, se pondrá en conocimiento de dicho Gefe.

3º Toda vez que los telegrafistas, soliciten licencia por algun motivo legal, la obtendrán directamente de la Oficina Central.

Ultimo, el Gefe de la Oficina Central vigilará é inspeccionará el servicio y fijará el horario, que corresponda á cada empleado, dando cuenta de las faltas é irregularidades que note.

JUNIO 20

Se hace saber á Vdes. que desde el dia de mañana serán recibidas las propuestas para vigilantes ; debiendo sujetarse en un todo á lo dispuesto en las bases siguientes :

De las condiciones para el ingreso al Cuerpo de Vigilantes

El individuo que solicite ingresar al Cuerpo de Vigilantes, deberá reunir las condiciones siguientes:

- 1º Tener de 18 á 50 años de edad.
- 2º Saber leer y escribir.
- 3º No haber tenido ejercicio inmoral.
- 4º No haber sufrido pena infamante.
- 5º Ser garantida su honorabilidad por fianza escrita de persona competente.
- 6º Ser de buena constitucion fisica.

7º Tener su pasaporte en forma si fuese extranjero, conocer el idioma del país y el municipio.

Firmará un contrato, obligándose á servir por dos años con el sueldo que le asigne el presupuesto.

Para hacer prácticas las disposiciones anteriores existirá una Comision compuesta del Comisario de Ordenes, de uno de los Médicos de Policía y del Encargado del Cuerpo.

El solicitante se presentará á esta Comision por solicitud escrita, la que será tomada en consideracion y despachada del 20 á 30 de cada mes.

Las solicitudes de que se habla en el artículo anterior, serán presentadas al señor Gefe de Policía, una vez que hayan terminado las actuaciones de la Comision, para que resuelva definitivamente.

Decretada la alta, el Encargado del Cuerpo instruirá al interesado de las obligaciones que contrae á fin de que firme su contrato con conocimiento pleno de la carga que se impone.

La Comision actuará en la Oficina de Ordenes y llevará los libros correspondientes para las solicitudes y demás anotaciones.

JULIO 6

La orden que se dió para no permitir que á altas horas de la noche, hubiera reunion de gente en las casas de negocio, cesa desde la fecha, queda sin efecto.

JULIO 10

Se hace saber á Vdes. para su conocimiento y demás efectos, que toda vez que se produzca un incendio en las Secciones á su cargo, darán inmediatamente aviso al Ingeniero de Bomberos, D. Juan M. Cagnoni, domiciliado en la calle de Cuyo 485.

JULIO 27

Dispone el señor Gefe, que desde la fecha, queda establecida la Sala de Autopsia, en la Estacion Bermejo, punto donde Vdes. deben remitir los cadáveres para ser reconocidos (por el Médico de Policía, á quien darán inmediatamente aviso.

Cuando no tenga intervencion la Policía sinó la Municipalidad en el reconocimiento darán aviso al Gefe de la Estacion, para que proceda á darles sepultura.

AGOSTO 2

Se recomienda á Vdes., que todos los testigos que citen para prestar declaración en las causas que tramiten por el Juzgado á cargo del Sr. Juez del Crimen, Dr. Insiarte, comparezcan cualquier dia de la semana á excepcion de los Mártes y Viérnes.

AGOSTO 2

Siempre que necesite que el Médico de Policía reconozca un cadáver ó las heridas graves que presente un individuo, podrá requerirse que concurra al lugar del suceso para facilitar las investigaciones del caso.

AGOSTO 7

Se hace saber á Vdes., para su cumplimiento y demas efectos, que han sido retiradas las licencias á los contratistas de las obras de Salubrificacion para andar con carros tirados con tres caballos, en los trabajos de aquellas; segun nota del Presidente de la Municipalidad fecha de ayer.

AGOSTO 13

En el deseo de regularizar la marcha Administrativa de esta Reparticion y habiendo notado que algunos empleados en la remision de detenidos sospechados de delitos ó crímenes, afirman el hecho diciendo: «Se remite por ladron, homicidio, etc.» y

CONSIDERANDO:

- 1º Que la ley presume en toda persona la inocencia, mientras no se pruebe lo contrario.
- 2º Que no perteneciendo á la Policía en tales hechos, sinó la simple indagacion ó parte circunstanciado, no está en aptitud de apreciarlos debidamente; y por fin que solo á los señores Jueces en virtud de sentencia, les incumbe declarar la culpabilidad de los denunciados como delincuentes—

SE ORDENA :

Que en lo sucesivo y cuando se detenga alguna persona por las causas referidas, se use de las palabras *Acusado, Sospechado, etc*, evitando de esta manera los reclamos que pudieran tener lugar.

SETIEMBRE 5

“ Se les recomienda á Vdes. el deber en que están de dar cuenta diariamente sin falta alguna á la oficina de Estadística de todas las novedades que ocurran en sus secciones; pues el Encargado de dicha oficina, ha dado cuenta que varios señores Comisarios no cumplen en lo mas mínimo con las órdenes que tienen recibidas, y para el efecto se les recuerda tambien las fechas de las circulares que se refieren á dichas órdenes.

Circular fecha 27 de Diciembre 1875.

“ “ 29 de Abril 1876.

“ “ 3 de Junio. “

Circular fecha 23 de Junio de 1876.

“ “ 9 de Enero 1877.

“ “ 7 de Mayo 1877.

SETIEMBRE 14.

Son atribuciones del Intendente de la Contaduría.

Art. 1º Cuidar que el Oficial Contador, solicite en tiempo los dineros que importan los gastos ordinarios y extraordinarios de la Repartición, como también pasar mensualmente las listas de revistas y planillas de gastos.

Art. 2º Presenciar el pago de los empleados y Vigilantes á fin de que se haga en el modo y forma ordenada.

Art. 3º Legalizar los informes espeditos por el Oficial Contador, usando de la fórmula «Conforme», y cuidará que las cuentas de que se habla en el artículo anterior sean abonadas con regularidad.

Art. 4º Exigirá al Oficial Contador rinda cuentas á la Tesorería General en tiempo oportuno.

Art. 5º Recaudará de los Comisarios de Sección las multas Policiales y Municipales que se impongan, llenando las demás formalidades y vijilar que el Oficial Contador, haga entrega de ellas á la Tesorería General y Municipal en el tiempo fijado.

Art. 6º Debe informarse del Oficial Tesorero sobre el estado de la Caja, para darle al Gefe de Policía, los conocimientos que por su conducto solicite.

Art. 7º Es de su deber proponer al Gefe, las reformas que considere convenientes al mejor servicio, siempre que se relacionen con las funciones de su empleo.

SETIEMBRE 27.

Se recomienda á Vdes. prevengan á sus Empleados subalternos que todo aquel que se llegase á encontrar comprando sueldos será espulsado inmediatamente del Departamento.

OCTUBRE 1º.

Conviniendo al mejor servicio, el señor Gefe ordena:

- 1º Los señores. Comisarios y Oficiales de Policía de Seguridad, que han sido provistos de una medalla, que los acredita como tales, toda vez que deban ejercer la autoridad que invisten, la exhibirán como medida previa.
- 2º En los Tramways de la Compañía «Ciudad de Buenos Aires», tendrán pasaje libre, exhibiendo la medalla, toda vez que les fuere solicitada por los Mayorales ó quienes los representen.
- 3º Los señores Comisarios tienen libre acceso á los Teatros y diversiones públicas, presentando la medalla ante la persona encargada por sus Empresas respectivas.

- 4º Son encargados inmediatos del cumplimiento de esta disposición, todos los Comisarios de Policía y con especialidad los que tienen diversiones públicas en su localidad.
- 5º Estas medallas son intrasmisibles; nadie puede despojarse de ella bajo ningún pretexto y los Agentes la llevarán siempre pendientes bajo la zolapa del paletó ó chaleco.
- 6º Todo Empleado que infrinja lo dispuesto, será castigado por su falta según el caso.

OCTUBRE 2.

En atención al pésimo estado en que se encuentran los caballos para el servicio de Policía, é interim el Superior Gobierno resuelva la nota pasada al respecto, pidiendo la rescisión del contrato—

SE ORDENA.

- 1º Los señores Comisarios rechazarán todos los caballos que no estén en buenas condiciones.
- 2º Pasarán parte diario al Comisario de Órdenes sobre el número de caballos que ocupen, espresando á su vez los que no estuvieran en condición de recibo.
- 3º El Comisario de Órdenes á fin de mes y en la cuenta presentada por el Contratista cobrando la partida que se le asigne, hará constar el total de caballos ocupados y lo que debe abonarse por el alquiler según contrato.

OCTUBRE 10.

Se hace saber que desde la fecha, los señores Comisarios, Auxiliares y Oficiales Principales, pueden viajar por trenes del Ferro-Carril del Oeste, siempre que sea en asuntos de servicio.

Antes de tomar el tren cualquiera de estos Empleados, deberá presentarse al Gefe de la Estacion correspondiente, y se hará reconocer como tal, exhibiendo para el efecto la medalla de que se encuentra munido.

Además firmará un recibo, que quedará en poder del Gefe de la Estacion como comprobante y éste á su vez entregará al empleado un boleto, contra-recibo espresando la Estacion de su subida la de su llegada y la clase de boleto, sin cuyo requisito indispensable no podrá viajar en el tren.

En caso de que un empleado no tuviere tiempo de tomar el boleto y estender el recibo correspondiente al subir á un tren, se hará conocer al Gefe de éste debiendo en cualquier Estacion dar recibo del pasaje como queda ordenado.

En cada una de las Estaciones de dicho Ferro-Carril habrá una lista de los mencionados empleados y no podrá viajar en tal carácter ningún otro empleado que no se halle comprendido en la categoria de aquellos.

OCTUBRE 10

Los señores Comisarios de Policia no están autorizados, para levantar suscricion de carácter Oficial entre los empleados de sus Comisarias respectivas sin la vènia correspondiente.

OCTUBRE 31

Todos los oficiales que usaban uniforme deben dejar de llevarlo desde la fecha, pues, tienen un distintivo para hacerse conocer.

OCTUBRE 31

Desde la fecha, dejarán los Comisarios de determinar en el parte diario el arresto de los detenidos, limitándose à consignar las causas de su prision.

NOVIEMBRE 2

Desde la fecha todos los Comisarios remitirán un parte especial, referente à cada individuo que remitan preso à este Departamento, cualquiera que sea su causa; sin perjuicio del parte diario sobre las novedades ocurridas durante las veinte y cuatro horas.

NOVIEMBRE 3

Notándose con bastante frecuencia que los señores Comisarios, no hacen cumplir estrictamente con sus empleados subalternos, lo ordenado en el Reglamento de Policia sobre el uniforme de Vigilantes, Sargentos y Cabos, se les recuerda el deber en que están de hacer que estos se sujeten à lo que en dicho Reglamento se determina, no permitiéndoles que lleven el uniforme, en estado de desaseo, ni otras prendas que no sean las correspondientes al uniforme.

NOVIEMBRE 7

Se recomienda especialmente à los señores Comisarios de las Secciones 15 y 17 den estricto cumplimiento à lo dispuesto por el señor Presidente de Aguas Corrientes, prohibiendo la pesca, baños de caballos, etc. en los parages próximos del Establecimiento situado en el bajo de la Recoleta.

NOVIEMBRE 13

Se recomienda à los señores Comisarios que cuando remitan alguna persona sospechada de enajenacion mental, manifiestèn detalladamente las causas de esas sospechas, para facilitar el reconocimiento que debe practicarse.

NOVIEMBRE 26

Se recomienda à los señores Comisarios den el mas exacto cumplimiento, à las disposiciones sobre venta de bebidas en las casas de negocios.

NOVIEMBRE 30

Debiendo tener lugar el Domingo 2 de Diciembre próximo, las elecciones de Gobernador y Vice, y siendo deber de la autoridad tomar todas las medidas tendentes á la conservacion del orden público. El Gefe de Policia con la autorizacion del P. E. dispone:

- 1º Toda casa de negocio donde se venden bebidas espirituosas, permanecerá cerrada durante el dia de la eleccion. Los infractores pagarán una multa de 500 \$ m/c ó sufrirán ocho dias de arresto.
- 2º Queda absolutamente prohibido el uso de armas, bastones, látigos, etc. debiendo los contraventores ser conducidos al Departamento General de Policia, como está mandado por disposiciones anteriores.
- 3º Es igualmente prohibido, quemar cohetes, bombas y toda clase de proyectiles, bajo las penas establecidas en el artículo anterior.
- 4º Queda prohibido el uso de señales ó distintivos, que puedan servir de divisa de partido en la eleccion, como se dispone en el artículo 34 de la ley de elecciones del 76. Los contraventores á esta disposicion, serán conducidos en arresto al Departamento de Policia.
- 5º Todo ébrio que se encuentre por las calles en el dia de la eleccion sufrirá ocho dias de arresto.

Se recomienda á los señores Comisarios y demas empleados, la estricta observacion de estas disposiciones.

Firmado—

D. Viejobueno.

Estando encargada la Policia para dar servicio en las Parroquias en las próximas elecciones, se transcribe á los señores Comisarios para su mejor inteligencia, algunos artículos de la ley de la materia de 1876, que determina las atribuciones de las mesas electorales y los deberes de los que se hallan al mando de fuerzas.

Art. 32. Corresponde á las mesas electorales :

- Inciso 2º Tomar las resoluciones necesarias para remover cualquier obstáculo imprevisto que entorpezca el acto de la votacion.
- 3º Ordenar el arresto de cualquier individuo que pretenda votar sin derecho ó cometer algun acto tendente á falsear la legalidad del sufragio, comunicándolo en seguida á la autoridad competente para el juicio del culpable.
 - 4º Conservar el orden y velar por las observaciones de esta Ley.
 - 5º Espulsar del local de la votacion á los que de cualquiera manera la perturben.
 - 6º Cuidar de que el sitio de la votacion esté accesible y sus avenidas despejadas.

Art. 33. Las resoluciones de las mesas serán tomadas por mayoría de votos entre sus miembros. Son esclusivas y las autoridades policiales las ejecutarán así que su cooperación sea requerida.

Art. 48 Solo podrán penetrar en el recinto de la mesa, dos sufragantes ó un mismo tiempo, debiendo retirarse inmediatamente de depositar su voto.

Art. 74. Ningun empleado civil ó militar que tenga á sus órdenes fuerza armada ó de policia, puede hacer reuniones ó citaciones para influir en los actos electorales, y todo empleado civil ó militar que contravenga esta disposicion, será destituido de su empleo en la Provincia é incurrirá además en una multa de cinco ó diez mil pesos.

Art. 75. Queda absolutamente prohibida la ostentacion de fuerza militar en los dias de elecciones, pero la mesa podrá pedir al P. E. y á toda otra autoridad, el auxilio de la fuerza pública á efecto de hacer cumplir la presente ley.

Art. 80 La conservacion del orden y la represion inmediata de las faltas que se cometan en los actos electorales, corresponde á las mesas receptoras de votos, á las cuales prestarán las autoridades y sus agentes los auxilios necesarios.

DICIEMBRE 26

Toda vez que los señores Comisarios, pidan la baja de algun Vigilante, por faltas al servicio deberán consignar la clase de faltas en que estos hayan incurrido.

Es copia—

A. B. Anzó

Comisaría de Ordenes de Policia.

Buenos Aires, Abril 16 de 1878.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia, Teniente Coronel D. Domingo Viejobueno

Acompaño á V. S. la relacion de los trabajos verificados por esta Comisaría desde el 1º de Enero de 1877 hasta el 31 de Diciembre del mismo.

Es tambien adjunta, una copia de todas las órdenes especiales, que se han expedido en el trascurso del año ppdo.

Dios guarde á V. S.

A. B. Anzó

RELACION DE LOS TRABAJOS PRACTICADOS POR ESTA COMISARIA, DESDE EL 1º DE ENERO DE 1877 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO.

Notas dirigidas al señor Gefe	63
Idem id á varios.	245
Exposiciones tomadas	127

Clasificaciones.	124
Diligencias cumplidas, de los Tribunales.	458
Informes espedidos	458
Mandamientos autorizados.	2338
Notas diligenciadas	2013
Matrículas espedidas.	131
Circulares	601
Notas repartidas á distintas autoridades	8985
Avisos publicados.	21
Ordenes de prision libradas.	902
Idem id secuestros.	531
Idem de prision que se han dejado sin efecto.	209
Idem para averiguar el paradero de personas estraviadas.	141
Idem para comparendo.	22
Disposiciones del señor Gefe	123
Presos remitidos á la campaña.	131

Buenos Aires, Abril 16 de 1877.

A. B. Anzó.

ANEXO N° 1

FORMULARIO N° 1

Libro de Partes

1°

Sr. Jefe.

Doy cuenta a V. S. que en la fecha

Dios guarde á V. S.

2

Sr. Jefe.

Comunico á V. S. las novedades...

Dios guarde á V. S.

FORMULARIO N.º 3

Libro de Órdenes

Enero

1.º

187

El Señor Jefe dispone:

Que en la fecha los Señores Comisarios

2

El Señor Jefe dispone:

Que debiendo tener lugar hoy en la Iglesia Metropolitana los funerales

11

3

Circular

A la brevedad posible se servirá Vd. remitir á este Departamento

FORMULARIO N.º 7

Libro de Secuestros

Énero

1.º

187

El Señor Jefe ordena:

El secuestro de los objetos siguientes

2

Circular

Se recomienda á los Señores Comisarios ordenen á sus subalternos el secuestro de

FORMULARIO N° 9

Libro de Notas á Varios

1°

1878

Señor Comisario de la Sección

Sírvase Vd. remitir á esta oficina á la brevedad
posible.....

2

Señor Médico de Policía Doctor

En la casa calle de.....
se encuentra el individuo.....
el cual presenta una herida.....
.....

3

Señor.....

Casa de Inquilinato Calle de.....

Nº

Número de los Cuartos	Nombres	Nacionalidad	Edad	Estado	Profesion	E N T R Ó			Procedencia	S A L I Ó		
						Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

NÚMERO 15

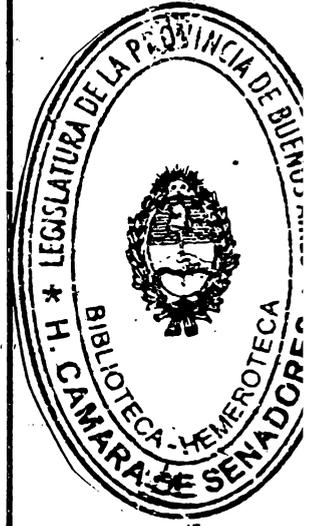
y Bajas

Señas particulares	Domicilio	Alta ó Baja	FECHA			Sargento		Cabo		Vijilante	Total	Observaciones
			día	mes	año	1º	2º	1º	2º			
Pecoso	Balance 87	Alta	1	Enero	187	—	—	—	—	1	1	
Hoyoso de viruelas	Reco'quista 304	"	15	id	id	—	—	—	1	—	1	
	Suma					—	—	—	1	1	2	
"	"	Baja	17	Febrero	187	—	—	—	—	1	1	
	Quedan					—	—	—	1	—	1	

NÚMERO 20

Presos

Edad	Estado	Profesion	Sexo	RESIDENCIA			SI SABE		Color	Observaciones
				Años	Meses	Días	Leer	Escribir		



FORMULARIO NÚMERO 22

Libro de Extractos

Enero

1°

187

El Juez del Crimen Sr. Dr. D......

pide se haga comparecer el dia

Véase el Libro de diligencias,

per la fuerza pública á D.

fólio

2

El Juez Correccional Sr......

Véase el Libro de diligencias,

pide informe sobre.....

fólio

3

FORMULARIO NUMERO 24

Libro de Diligencias

33

Encero

1°

187

Señor Jefe.

Informe en una nota
del Juez del Crimen
Doctor
sobre.....

La persona que se menciona en la presente
nota no ha sido posible hallarla.....

2

Señor Jefe.

Informe.....

Lupanar Calle de

Nº

Nombres	Nacionalidad	Edad	Estado	E N T R Ó			Procedencia	S A L I Ó			OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

FORMULARIO N° 26

Libro de Certificados

Enero

1°

187.....

Certifico que.....

.....

.....

.....

.....

FORMULARIO N° 28

Libro de Memorandum

1°

D. N. N. se queja

2

*N. N. fué herido por N. N.
testigo N. N. domiciliado en la calle de*

.....
.....

ANEXO N° 2

INSPECCION DE COMISARIAS

Instrucciones á que se debe sujetar la Comision nombrada para inspeccionar las Comisarias de Policia.

Art. 1^o Revisacion de los libros de las Oficinas, el estado en que se encuentran, órden en que se hace el servicio, aptitudes y conducta de los Empleados que las sirven.

Art. 2^o De los Oficiales del servicio de seguridad, su instruccion como empleados, conocimientos generales y conducta que observan en el cumplimiento de sus deberes.

Art. 3^o Estado en que se encuentran los vijilantes que prestan servicio de seguridad, distribucion de ese servicio, su disciplina y armamento, su instruccion como agentes de Policia.

Art. 4^o Estado en se encuentran las Comisarias sobre hijiene y comodidad que precisan, segun el número de agentes que las ocupan, su situacion respecto de su Seccion.

Art. 5^o La Comision tiene el deber de interrogar á los agentes sulbalternos, sobre el servicio que prestan y oír las quejas que éstos hagan.

Art. 6^o La Comision nombrada dará cuenta de su cometido, dentro del término señalado en la órden del dia, pasando un informe circunstanciado.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1878.

D. Viejobueno.

Buenos Aires, Abril de 1878.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia, Teniente Coronel D. Domingo Viejobueno.

Acompañamos á V. S. veinte planillas demostrativas de la Inspeccion que hemos practicado en las veinte Comisarias de Seccion, sujetándonos á las instrucciones que recibimos de V. S. al efecto.

En ella va esplicado el personal de que se componen, el servicio que presta cada una, tanto de Oficina, como de Seguridad y la esplicacion de los libros que tienen y la forma en que se distribuye el servicio.

Notará V. S. que no existe la uniformidad que deben tener, ni en el servicio de Oficina, ni en el de Seguridad.

Algunos de los señores Comisarios han creido necesario hacer innovaciones en el órden que deben llevar los libros, ya suprimiendo unos, ya aumentando con profusion otros, que si bien estos últimos dan conocimientos parciales pueden refundirse en uno solo.

Sometemos á la consideracion de V. S. el formulario de los libros que créemos debe llevar cada Comisaria, con especificacion de su objeto. Ellos no son una innovacion por nuestra parte; pues así está determinado por disposiciones anteriores, no pudiendo ser alterados sin antes tener la aprobacion de V. S. y si la reforma que se proponga fuese aceptada por V. S. ella debe ser estensiva á todas las Comisarias.

El servicio de seguridad que se presta en las secciones de los suburbios, no puede efectuarse con regularidad por el gran espacio que abarcan y el escaso personal de Agentes, pues en algunas de ellas solo se presta servicio de vigilancia durante la noche.

Los señores Comisarios con el objeto de establecer mayor número de paradas en sus Secciones han despojado á los Cabos Segundos de las atribuciones que les estaban demandadas, colocándolos al cuidado solamente de una manzana; esta medida á nuestro juicio no responde á mejor resultado, pues la vigilancia inmediata de los subalternos desaparece no siendo posible que esta sola se haga por el Oficial de servicio.

Se ha notado en algunas Comisarias que los empleados nombrados para el servicio de Seguridad los emplean especialmente en servicio de Oficina y así vice-versa. Esta determinación no es conveniente: el empleado debe desempeñar el puesto para que ha sido nombrado; lo contrario lo reputamos perjudicial.

La instrucción policial de los Agentes de Seguridad es notablemente satisfactoria y los informes tomados sobre su conducta y honradez han sido favorables.

Al cerrar la presente nota solo nos resta saludar á V. S. con la mayor consideración.

*Avelino B. Anzó — Félix Olazábal —
Fermin de Murguiondo.*

SECCION 1ª

Personal de Oficina

- 1 Comisario titular.
- 1 “ auxiliar.
- 1 Escribiente.
- 1 Meritorio escribiente.
- 2 “ para la guardia de noche.

Esta Comisaria lleva 18 libros, que son los determinados por órdenes vigentes, y en la forma siguiente:

- 1 Libro notas al Sr. Gefe.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ copiator de notas dirigidas á varios.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ secuestros.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ prófugos.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ de demandas, quejas de los vecinos, etc.
- 1 “ de presos remitidos al Departamento.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ de extractos de notas de los Tribunales.
- 1 “ de altas y bajas de vigilantes.
- 1 “ índice de idem.

1 Libro de las diligencias cumplidas de los Tribunales.

1 “ de inquilinato.

Lleva tambien diez libros mas cuyos diseños se acompañan y que responden indudablemente al mejor servicio y á su perfecta organizacion.

El servicio de la Oficina se desempeña durante las veinte y cuatro horas, por su Comisario titular y sus empleados adscriptos.

SERVICIO DE POLICIA DE SEGURIDAD

Personal de que se compone

1 Oficial principal.

4 “ Inspectores.

1 Sargento 1^o.

4 “ 2os.

4 cabos 1os.

4 “ 2os,

73 Vigilantes.

La distribucion del servicio de seguridad se practica por tercios que duran en su servicio cada uno de estos ocho horas, siendo compuesto cada tercio de un Oficial Inspector, un sargento, dos cabos y veinte vigilantes, que cuidan el rádio de la Seccion, compuesta de cuarenta manzanas.

Los restantes desempeñan su servicio en la Comisaria y otros puntos donde son necesarios.

Su armamento y vestuario están en perfecto estado.

La Comisaria se encuentra colocada en el centro de su Seccion y reúne las comodidades necesarias para su destino. Sus condiciones hijiénicas son buenas.

De la interrogacion que hemos hecho á todos los empleados subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes, sus contestaciones han sido satisfactorias, sin haber ninguno de éstos manifestado queja alguna.

La conducta de los Oficiales es á entera satisfaccion del Comisario.

SECCION 2^a

Personal de Oficina

1 Comisario titular.

1 “ auxiliar.

1 Escribiente.

1 Meritorio escribiente.

1 Oficial principal para la guardia.

2 Meritorios para idem.

Esta Comisaría lleva catorce libros de los diez y ocho determinados por órdenes superiores y en la forma siguiente:

- 1 Libro de notas al Sr. Gefe.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ notas á varios.
(No lleva índice)
- 1 “ disposiciones generales.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ secuestros.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ prófugos.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ demandas, quejas etc., con su resolución al margen.
No lleva libros aparte de presos remitidos al Departamento.
- 1 “ índice de presos remitidos.
- 1 “ extracto de notas de los Tribunales.
- 1 “ de las diligencias cumplidas de los Tribunales.
- 1 “ de altas y bajas de los vigilantes.
No lleva índice.
No lleva libro de inquilinato.

Lleva también cuatro libros más que son :

- 1 Libro de estadística.
- 1 “ “ hechos criminales.
- 1 “ “ certificados para pobres.
- 1 “ “ auxilios prestados á distintas autoridades.

SERVICIO DE OFICINA

El servicio de Oficina se desempeña durante las veinte y cuatro horas por su Comisario titular y sus empleados adscriptos.

SERVICIO DE POLICIA DE SEGURIDAD

Personal de que se compone

- 3 Inspectores.
- 1 Sargento 1^o que hace las veces de inspector.
- 2 “ 1os.
- 8 “ 2os.
- 5 Cabos 1os.
- 5 “ 2os.
- 90 Vigilantes.

La distribución del servicio de seguridad se practica por tercios que duran en su servicio cada uno de éstos ocho horas, siendo compuesto cada tercio,

de un Oficial Inspector, un sargento 2^o, dos cabos y veintiun vigilantes que cuidan el rádio de la Seccion, que se compone de cuarenta manzanas.

Los restantes desempeñan su servicio en las dos Aduanas, en el Mercado del Centro, en la Cámara y en la Comisaria.

Su armamento y vestuario están en perfecto estado.

La Comisaria está convenientemente situada, pero no reúne las comodidades necesarias para su destino.

En cuanto á la instruccion de los subalternos (Inspectores y vigilantes) no es del todo satisfactoria. El Comisario nos manifestó que tiene el convencimiento de la honorabilidad y aptitudes de sus Inspectores, siendo solo algo negligentes en el cumplimiento de sus deberes por lo que han sido amonestados repetidas veces.

Ninguno ha manifestado tener queja alguna de sus superiores.

SECCION 3^a

Personal de Oficina

- 1 Comisario titular.
- 1 » auxiliar.
- 1 Oficial escribiente.
- 3 Meritorios escribientes que suplen el servicio de segundos en caso de ausencia de algun Inspector.
- 2 Telegrafistas.

Esta Comisaria lleva diez y seis libros de los diez y ochó que están determinados por órdenes superiores y en las formas siguientes :

- 1 Libro de notas al señor Gefe (bien)
- 1 “ índice para id (id)
- 1 “ de notas á varios (regular), no llevan indice.
- 1 “ disposiciones generales.
- 1 “ índice para id.
- 1 “ secuestro (regular).
- 1 “ índice para id id.
- 1 “ prófugos id.
- 1 “ índice para id id.
- 1 “ demandas y sus resoluciones.
- 1 “ presos remitidos al Departamento (mal).
- 1 “ índice de id.
- 1 “ extrato de notas á los Tribunales. No lleva libro de diligencias cumplidas.
- 1 “ de altas y bajas de Vigilantes (bien).
- 1 “ índice para id.
- 1 “ inquilinato.

Lleva tambien siete libros mas que son los siguientes :

- 1 Libro de servicio de calle determinando el nombre del vigilante, su parada, su número, fecha y hora de servicio (bien).
- 1 Libro 1º filiacion de vigilantes (bien).
- 1 “ De vigilantes arrestados (bien).
- 1 “ Ordenes del dia respecto al servicio (bien).
- 1 “ Estadística criminal y movimiento de oficina (bien).
- 1 “ de multas.
- 1 “ telegramas recibidos y transmitidos.

El Servicio de Oficina se desempeña durante las 24 horas por su Comisario titular y sus empleados adscriptos.

SERVICIO DE POLICIA DE SEGURIDAD

Personal de que se compone.

- 1 Oficial, Principal.
- 4 “ Inspectores.
- 1 Sargento 1º
- 4 “ 2ºs
- 4 Cabos 1ºs
- 4 “ 2ºs
- 77 Vigilantes.

El servicio se practica por tercios que duran ocho horas cada uno siendo compuestos de un Oficial Inspector, un Sargento 2º y veinte y dos vigilantes incluidos dos Cabos que hacen servicio de paradas y cuidan el rádio de la Sección, compuesta de cuarenta manzanas.

Los veinte y uno restantes desempeñan su servicio: diez en la Comisaria, uno en el Mercado del Plata, uno en el Ferro - Carril del Oeste, uno asistente del Comisario, uno Cuartelero, y seis suplentes en la Comisaria; el armamento y el vestuario están en buen estado.

La Comisaria está bien situada y reúne las condiciones necesarias para su destino. Está en condiciones hijiénicas.

De las interrogaciones que hemos hecho á los empleados subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes sus contestaciones han sido favorables.

No han manifestado queja alguna.

SECCION 4ª

Personal de Oficina

- 1 Comisario titular.
- 1 “ auxiliar.
- 1 Escribiente.
- 1 Meritorio escribiente.

- 1 Telegrafista.
- 1 Oficial Inspector para la guardia.
- 1 Meritorio para idem.

Esta Comisaria lleva catorce libros de los diez y ocho que están determinados y en la forma siguiente :

- 1 Libro de notas al Sr. Gefe.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ notas á distintas autoridades.
No lleva índice.
- 1 “ de disposiciones generales.
- 1 “ índice atrasado de cuatro meses.
- 1 “ secuestros.
- 1 “ índice de idem.
- 1 “ prófugos.
- 1 “ índice atrasado de meses.
- 1 “ demandas de vecinos.
- 1 “ presos remitidos al Departamento.
No lleva índice.
- 1 “ extractos de notas.
- 1 “ de altas y bajas de los vigilantes.
- 1 “ índice para idem.
En vez del libro de inquilinato, lleva libretas, una para cada casa con su movimiento diario.
Lleva además las siguientes :
- 1 “ certificado á los Hospitales.
- 1 “ de partes diarios de los Oficiales de servicio.
- 1 “ de multas y
- 3 libretas en que se anotan las paradas de los vigilantes en cada tercio.

SERVICIO DE OFICINA

El servicio de Oficina lo desempeñan de 10 a. m. á 10 p. m. El auxiliar—El principal—Un escribiente—Un meritorio y un telegrafista—y de 10 p. m. á 10 a. m.: Un Inspector—Un meritorio y un telegrafista.

Ha destinado un meritorio para llevar todos los libros de la Comisaria.

SERVICIO DE POLICIA DE SEGURIDAD

Personal de que se compone

- 1 Oficial principal.
- 4 “ Inspectores.
- 1 Meritorio suplente.
- 2 Sargentos 1os.

4 Sargentos 2os
4 Cabos 1os
4 “ 2os

74 Vigilantes.

La distribucion del servicio se practica por tercios que duran cada uno ocho horas, siendo compuesto cada tercio de un sargento 1º, un cabo con parada de vigilante y veinte vigilantes que cuidan las cuarenta manzanas de que se compone la Seccion.

Los veintidos restantes desempeñan su servicio en la Comisaria, en casa del Sr. Gobernador y en la Comision de Salubridad.

Su armamento y vestuario están en perfecto estado.

La Comisaria está colocada en el punto céntrico de la Seccion y reúne las comodidades necesarias para su destino.

Sus condiciones hijiénicas son buenas.

De la interrogacion que hemos hecho á los empleados subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes sus contestaciones han sido satisfactorias y ninguno de ellos ha manifestado tener queja alguna que esponeer.

El Comisario está satisfecho de la honorabilidad y conducta de sus empleados.

SECCION 5ª

Personal de Oficina

1 Comisario titular.

1 “ auxiliar.

1 Escribiente.

2 Meritorios escribientes.

2 Telegrafistas.

La guardia de noche la hacen el Escribiente, un meritorio y un telegrafista.

Esta Comisaria lleva doce libros de los determinados por órdenes vijentes y en la forma siguiente :

1 Libro de notas al señor Gefe.

No lleva indice.

1 “ notas á varios.

No lleva indice.

1 “ disposiciones generales, prófugos, y secuestros

3 “ indices, uno para cada materia de las anteriores

No lleva libro de demandas.

1 “ extractos de notas de los Tribunales.

1 “ deligencias cumplidas de id.

1 “ individuos aprehendidos.

1 “ . altas y bajas de los vijilantes

No lleva indice.

2 Libros de casas de inquilinato.

Lleva tambien ocho libros mas que responden al mejor servicio y son los siguientes :

1 Libro de padron por manzanas.

1 “ indice para id.

1 “ multas.

1 “ casas de prostitucion con el nombre de las gerentes y prostitutas que las habitan por orden alfabetico y el movimiento diario.

1 Libro extracto de notas de Jueces de Paz y Municipales.

1 “ informes pedidos por el señor Géfe.

1 “ estadística de hechos ocurridos.

1 “ “ de individuos aprehendidos.

Lleva tambien un archivo de notas y documentos desde el año 1869 hasta la fecha.

SERVICIO DE OFICINA

El servicio de dia lo hacen todos los Empleados indistintamente y en la noche los mencionados anteriormente.

SERVICIO DE POLICIA DE SEGURIDAD

Personal

1 Oficial Principal.

3 Oficiales Inspectores.

1 Sargento 1º

4 “ 2º

2 Cabos 1ºs

3 “ 2ºs

40 Vijilantes.

El servicio está distribuido de 9 p. m. á 6 a. m. Un Oficial Inspector, un sargento 2º un cabo 1º y veinte y tres vijilantes ; de 6 a. m. á 1 p. m. un sargento 2º y siete vijilantes , de 1 p. m. á 9 p. m. un Inspector, un sargento 2º dos cabos 1ºs y 8 vijilantes, que cuidan las cuarenta manzanas de que se compone la Seccion.

Los seis restantes hacen su servicio en la Comisaria

El armamento y vestuario están en perfecto estado.

El local de la Comisaria está convenientemente situado y reúne las comodidades necesarias para su destino.

De la interrogación que hemos hecho á los subalternos, en cuanto al conocimiento de sus deberes, el resultado ha sido satisfactorio.

Ninguno nos ha manifestado queja alguna de su superior.

El Comisario está satisfecho de la conducta y honorabilidad de sus empleados.

El señor Comisario hizo presente á la Comision que para poder hacer el servicio de Seguridad con toda regularidad, necesaria que se aumentara su personal hasta ochenta y cinco hombres.

SECCION 6ª.

Personal de Oficina.

- 1 Comisario titular.
 - 1 “ auxiliar.
 - 1 Escribiente.
 - 1 Meritorio
 - 2 “ para la guardia de noche.
 - 1 Telegrafistas para id. id. id.
Esta lleva los siguientes libros de los determinados por órdenes vigentes.
 - 1 Libro notas al señor Gefc.
 - 1 “ índice para id.
 - 1 “ notas á varios.
No lleva índice
 - 1 “ disposiciones generales.
 - 1 “ índice para id.
 - 1 “ secuestros.
 - 1 “ índice para id.
 - 1 “ prófugos.
 - 1 “ índice para id.
 - 1 “ memorandum de todos los incidentes que no terminan con parte al Sr. Gefc, demandas de vecinos, etc. etc.
 - 1 “ presos remitidos al Departamento.
No lleva índice.
 - 1 “ extractos de notas de los Tribunales.
 - 1 “ diligencias cumplidas de id.
 - 1 “ altas y bajas de los vigilantes con índice en el mismo.
 - 1 “ de multas.
 - 1 “ casas de inquilinato con índice en el mismo.
- Lleva además los libros siguientes :
- 1 Libro donde se anotan diariamente las paradas de los vigilantes con su nombre y número.
 - 1 “ donde se anotan las casas á cuidar por orden de Juez, con el nombre del vigilante que las cuida por dias y horas.
 - 1 Libro de certificados.
 - 1 “ estadística de hechos ocurridos é individuos aprehendidos.

SERVICIO DE OFICINA

El servicio de Oficina lo hace durante el dia, el titular, el auxiliar, el escribiente y dos meritorios. En la noche desde las once, un meritorio y un telegrafista.

SERVICIO DE SEGURIDAD

Personal

- 1 Oficial principal.
- 1 “ Inspector.
- 1 Sargento 1^o
- 3 “ 2^{os}
- 3 Cabos 1^{os}
- 3 “ 2^{os}

38 Vigilantes.

El servicio está distribuido en tres tercios; el primero de 6 a. m. a 2 p. m. compuesto de un Inspector, un sargento y cinco vigilantes; el 2^o de 2 p. m. a 10 p. m. compuesto de un Inspector, un sargento, y quince vigilantes; los que cuidan las cuarentas manzanas de que se compone la Sección. Los once restantes en servicio de Comisaría y otros varios.

El armamento y vestuario están en perfecto estado.

La Comisaría está mal situada, casi en un extremo de la Sección; sin embargo reúne las condiciones necesarias para su destino.

Interrogados los subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes han contestado satisfactoriamente y ninguno ha manifestado tener queja que esponder. El Comisario está satisfecho de la honorabilidad y conducta de sus empleados.

SECCION 7^a

Personal de Oficina

- 1 Comisario titular.
- 1 “ auxiliar.
- 1 Escribiente.
- 2 Meritorios para la guardia de noche.
- 2 Telegrafistas.

Esta lleva los siguientes libros determinados por órdenes vigentes

- 1 Libro notas al Sr. Gefe.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ notas á varios.
- 1 “ disposiciones generales.
índice para idem.
- 1 “ secuestros.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ prófugo.
- 1 “ índice para idem.
- 1 “ diario donde anota demandas
- 1 “ de presos remitidos.
- 1 “ índice para id.

- 1 Libro extracto de notas de los Tribunales.
- 1 “ diligencias cumplidas de id.
- 1 “ altas y bajas de los vigilantes.
- 1 “ índice de id.
- 1 “ casas de inquilinato.

Lleva además los libros siguientes :

- 1 Libro de circulares.
- 1 “ estadística de hechos ocurridos.
- 1 “ padron.
- 1 “ partes diarios de los Oficiales
- 1 “ telegramas recibidos.
- 1 “ “ transmitidos.
- 1 “ citaciones de Comisaria.
- 1 “ de multas.
- 1 “ recibo de multas.

SERVICIO DE OFICINA

Durante los veinte y cuatro horas hacen la Guardia, un Oficial y un telegrafista. El Escribiente desde las 10 a. m. hasta las 6. p. m. El auxiliar desde las 11 a. m. hasta las 5 y 1/2 p. m. y un día sí y otro no regresa á las 7 p. m. y permanece hasta las once pasado medio día. El comisario vive en la Comisaria y está á toda hora, salvo en los casos que el servicio reclama su presencia en otra parte.

POLICIA DE SEGURIDAD.

Personal.

- 1 Oficial principal.
- 3 “ Inspectores.
- 1 Sargento 1º.
- 3 “ 2os.
- 3 Cabos 1os.
- 3 “ 2os.
- 35 Vigilantes.

de Comisaria, uno asistente del Comisario y otro servicio mecánico de Comisaria y otro en Lorea.

El armamento y vestuario está en perfecto estado. La Comisaria está en un ángulo de la Sección; pero reúne las comodidades necesarias para su destino, y sus condiciones higiénicas son buenas.

Interrogados los subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes, han contestado satisfactoriamente.

Todos manifestaron no tener queja alguna que exponer.

El Comisario está satisfecho de la honorabilidad y conducta de sus empleados.

Los libros son llevados con prolijidad.

SECCION 8^a

Personal de Oficina

- 1 Comisario titular
- 1 « auxiliar
- 1 « escribiente
- 1 Meritorio
- 2 « para la guardia
- 2 Telegrafistas

Esta Comisaria lleva los siguientes libros de los determinados por disposiciones superiores.

- 1 Libro de notas al Sr. Gefe
- 1 « índice
- 1 « notas á varios
- 1 « No lleva índice
- 1 « disposiciones generales
- 1 « índice
- 1 « secuestros
- 1 « índice
- 1 « prófugos
- 1 « índice
- 1 « memorandum de las novedades
- 1 « de presos remitidos al Departamento
- 1 « índice
- 1 « extracto de notas de los Tribunales
- 1 « índice
- 1 « extracto de notas de los Jueces de Paz
- 1 « altas y bajas de Vijilantes
- 1 « casas de inquilinato
- 1 « índice

Lleva además los libros siguientes:

- 1 Libro telegramas recibidos

- 1 Libros telegramas transmitidos .
- 2 “ índice para cada uno; uno
- 1 “ padron
- 1 “ de multas
- 1 “ informes

SERVICIO DE COMISARIA

Este servicio se hace de 8 a. m. á 5 p. m. el auxiliar y el escribiente ó el meritorio; de 5 p. m. á 8 p. m. permanece el auxiliar hora en que entra un meritorio de guardia, hasta las 8 a. m.

Siempre está el titular ú el auxiliar que vive en la Comisaria.

SERVICIO DE SEGURIDAD.

Personal.

- 1 Oficial Principal
- 3 “ Inspectores
- 1 Sargento 1º.
- 3 “ 2ºs.
- 3 Cabos 1ºs.
- 3 “ 2ºs.
- 29 Vijilantes.

El servicio de calle se divide en dos tercios, compuesto cada uno de un Oficial Inspector, un Sargento y doce vijilantes. El primer tercio entra de servicio á las 2 p. m. hasta las 10 p. m. El segundo de 10 p. m. á 6 a. m. con lo que cuidan las cuarenta manzanas de que está compuesta la Seccion.

Los trece restantes hacen el servicio, 6 durante 12 horas en la Comisaria y 5 durante las otras doce horas, uno asistenté del Comisario y uno para el cuidado de los caballos.

El armamento y el vestuario están en perfecto estado.

La comisaria está situada á una cuadra del verdadero centro de la Seccion.

Reune las comodidades necesarias para su destino y sus condiciones hijiénicas son buenas.

Interrogados los subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes, contestaron satisfactoriamente.

Ninguno ha manifestado tener queja alguna que esponer.

El Comisario está plenamente satisfecho de la conducta y honorabilidad de sus empleados.

SECCION 9ª

Personal de Oficina

- 1 Comisario titular
- 1 “ auxiliar

- 1 Escribiente (hace servicio de guardia).
- 2 Meritorios id id id
- 2 Telegrafistas

Esta Comisaria lleva los siguientes libros

- 1 Libro de notas al Sr. Gefe
 - No lleva indice
 - 1 « notas á varios
 - 1 « disposiciones generales
 - 1 « indice
 - 1 « secuestros
 - 1 « indice
 - 1 « capturas
 - 1 « indice
 - 1 « demandas ó quejas de vecinos
 - No lleva indice
 - 1 « presos remitidos al Departamento
 - No lleva indice
 - 1 « extracto de notas de los tribunales
 - 1 « diligencias cumplidas de id
 - 1 « altas y bajas de los vigilantes
 - 1 « casas de inquilinatos
 - 1 « indice para id

Lleva además los libros siguientes:

- 1 Libro partes diarios de los oficiales de servicio
- 1 « servicio diario de los agentes con designación de las paradas
- 1 « casas á cuidar por orden del Juez
- 1 « certificados al Hospital
- 4 « multas y sus recibos
- 1 « estadística de hechos ocurridos
- 1 « telegramas recibidos
- 1 « telegramas transmitidos

SERVICIO DE OFICINA

Este servicio durante las 24 horas, lo desempeñan el titular, el auxiliar, el escribiente y un meritorio.

SERVICIO DE POLICIA DE SEGURIDAD.

Personal

- 2 Inspectores.
- 1 Meritorio suplente.
- 1 Sargento 1º.
- 3 « 2º.

3 Cabos 1os.
3 " 2os.

Vigilantes

El servicio está distribuido. En la Comisaria de 10 a. m. à 10 p. m. 1 Sargento, 2 Cabos, y 2 vigilantes; de 10 p. m. à 10 a. m. 2 vigilantes. El servicio de calles está dividido en tercios.

El primero, compuesto de un oficial, un Sargento y nueve Vigilantes entra à las 6 a. m. hasta las 2 p. m.

El segundo compuesto de un oficial un sargento y diez vigilantes de 2 p. m. à 10. p. m. El tercero de 10 p. m. à 6 a. m. compuesto de un oficial, un Sargento y 9 vigilantes; los que cuidan las 55 manzanas de que se compone la Seccion.

Los tres restantes hacen servicios diversos.

El armamento y vestuario en perfecto estado.

La comisaria se encuentra colocada en el centro de la Seccion y reúne las comodidades necesarias para su destino.

Está en buenas condiciones hijiénicas.

Interrogados los Empleados subalternos sobre el conocimiento de sus deberes, han contestado satisfactoriamente.

Manifestaron no tener queja alguna que esponer.

El Comisario está sastifecho de la conducta y honorabilidad de sus empleados.

SECCION 10

Personal de Oficina

1 Comisario titular
1 " auxiliar
1 Oficial escribiente
1 Meritorio
2 " para la guardia de noche
2 " telegrafistas

Esta Comisaria lleva los siguientes libros determinadas por órdenes superiores.

1 Libro de notas al Sr. Gefe
No lleva indice
1 " disposiciones generales
1 " indice
1 " secuestros
1 " indice
1 " prófugos
1 " indice
1 " demandas
1 " presos remitidos al Departamento

- 1 Libro índice
- 1 “ extracto de notas de los Tribunales
- 1 “ diligencias cumplidas de id
- 1 “ informes
- 1 “ índice altas y bajas de vijilantes
- 1 “ casas de inquilinato con su movimiento mensual
- Lleva además :
- 1 Libro donde se anotan las novedades en las 24 horas
- 1 “ estadística de hechos ocurridos
- 1 “ individuos aprehendidos
- 1 “ certificados
- 1 “ multas y recibos

El servicio de la oficina se hace de la manera siguiente : de 8 a. m. á 12 a. m. un escribiente, de 12 a. m. á 7 p. m. un escribiente meritorio de 7 p. m. á 8 a. m. un meritorio escribiente.

El Comisario titular y el auxiliar siempre están en la oficina salvo casos en que el servicio no reclame su presencia en otra parte.

POLICIA DE SEGURIDAD

Personal

- 2 Oficiales Inspectores
- 2 id Meritorios
- 1 Sargento 1^o
- 3 id 2^{os}
- 3 Cabos 1^{os}
- 2 id 2^{os}
- 30 Vijilantes

El servicio de la Comisaria lo desempeñan durante las veinte y cuatro horas 2 sargentos y 8 vijilantes.

El servicio de calle lo hace en un solo cuarto de noche compuesto de un Inspector, un meritorio y un sargento 1^o, un sargento 2^o y 18 vijilantes que entran á las 9 p. m. y salen á las 6 a. m. del siguiente día. De día 4 vijilantes dos de ellos con parada fija y los otros dos de rondin.

Dos caballerizos y dos asistentes uno del Comisario y otro del auxiliar.

El rádio de la Seccion son 270 manzanas mas ó menos.

El armamento y vestuario en buen estado.

La Comisaria se encuentra colocada casi en el centro de la Seccion y reúne las comodidades necesarias para su destino. Sus condiciones hijiénicas son buenas.

Interrogados los subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes, han contestado satisfactoriamente, y ninguno ha manifestado tener queja alguna que esponer.

La conducta de los empleados es á entera satisfaccion del Comisario

SECCION 11 ≈

Personal de Comisaria

- 1 Comisario titular
- 1 “ auxiliar
- 1 Escribiente
- 1 Meritorio escribiente
- 2 Telegrafistas

Esta Comisaria lleva los libros siguientes de los determinados por ordenes vigentes:

- 1 Libro de notas al Sr. Jefe
 - No lleva indice
- 1 “ de notas dirigidas á varios
 - No lleva indice
- 1 “ disposiciones generales y prófugos
- 1 “ indice
- 1 “ secuestros
- 1 “ secuestros
- 1 “ indice
- 1 “ demandas
- 1 “ indice de presos remitidos al Departamento del 70 á 78.
- 1 “ extracto de notas de los tribunales
- 1 “ diligencias, cumplidas de idem
- 1 “ altas y bajas de vijilantes
- 1 “ casas de inquilinato
- 1 “ de multas

Lleva además los libros siguientes.

- 1 Libro estadístico de hechos ocurridos é individuos aprehendidos.
- 1 “ padron

El servicio de Oficina se hace por el Comisario titular que vive en la Comisaria, el auxiliar que entra á las doce del dia hasta las doce de la noche y un meritorio ó el Oficial Escribiente que se alternan.

SERVICIO DE POLICIA DE SEGURIDAD.

Personal.

- 2 Oficiales Inspectores
- 1 “ suplentes
- 1 Sargento 1^{os.}
- 3 “ 2^{os.}
- 3 Cabos 1^{os.}
- 3 “ 2^{os.}
- 25 Vijilantes.

El Servicio está distribuido.—De día en la Oficina un Sargento ó un Cabo y dos vigilantes de 6 a. m. á 6 p. m. de 6 p. m. á 6 a. m. un cabo y dos vigilantes.

En la calle de a. m. á 6 p. m. tres vigilantes.—De 6 p. m. á 6 a. m. un Inspector, dos Sargentos, dos Cabos, y 12 vigilantes, con los cuales se establecen cuatro paradas y los demas en rondines.

Los restantes en servicios diversos.

El vestuario y armamento están en buen estado.

La Comisaria está situada en el centro de la parte poblada.

Reune las comodidades necesarias para su destino y está en buenas condiciones hijiénicas.

Interrogados los subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes contestaron satisfactoriamente. Manifestaron no tener queja alguna que esponder.

El Comisario está satisfecho de la conducta y honorabilidad de sus empleados, agregando que eran inmejorables

SECCION 12

Personal de Oficina

1 Comisario titular.

1 Escribiente.

2 Meritorios.

2 Telegrafistas.

Esta Comisaria lleva los siguientes libros de los determinados por órdenes vijentes.

1 Libro copiado de notas al Sr. Gefe.

1 « índice para id.

1 « notas á distintas autoridades.

No lleva índice.

1 « disposiciones generales.

1 « índice para id.

1 « prófugos.

1 « índice para id.

1 « demandas de los vecinos.

1 « índice de presos remitidos al departamento.

1 « extracto de notas de los Tribunales é informes.

1 « altas y bajas de inquilinatos.

No lleva índice.

Libretas de casas de inquilinatos.

1 Libro estadístico de hechos ocurridos é individuos aprehendidos.

El servicio de oficina lo desempeña durante las 24 horas, el Comisario titular que vive en la Comisaria, el escribiente y dos meritorios que se alternan.

SERVICIO DE POLICIA DE SEGURIDAD

Personal

2 Oficiales inspectores.

1 Sargento 1^o.

3 Sargentos 2^o.

3 Cabos 1^o.

3 " 2^o.

20 " Vigilantes.

El servicio de calles se hace de dia de 6 a. m. a 7 p. m. un rondin compuesto de un Inspector ó meritorio y tres vigilantes, y uno de infanteria. De noche igual servicio. En la Comisaria hacen el servicio un cabo y cinco vijilantes de dia, y de noche un sargento, un cabo y 4 vijilantes.

Los restantes empleados en servicios diversos donde son necesarios.

El armamento y vestuario está en buen estado.

La Comisaria está situada fuera de la Seccion.

Reune las comodidades necesarias y sus condiciones higiénicas son buenas.

Interrogados los subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes, contestaron satisfactoriamente.

Manifestaron no tener queja alguna que esponer.

La conducta de los empleados á entera sastisfaccion del Comisario.

SECCION 13

Personal de Comisaria.

1 Comisario titular

1 " auxiliar

1 Escribiente

1 " Meritorio

1 Inspector y un meritorio para el servicio de guardia de Comisaria durante las veinte y cuatro horas.

2 Telegrafistas

Lleva los libros siguientes de los determinados por órdenes vigentes:

1 Libro de notas al señor Gefe

1 " indice para idem

1 " de notas á distintas autoridades

1 " indice donde se anotan todas las disposiciones municipales y policiales.

1 " de secuestros

1 " indice para idem

1 " de prófugos y desertores

1 " indice para idem

1 " extracto de notas á los Tribunales

1 " diligencias cumplidas

- 1 Libro altas y bajas de vigilantes
- 1 « índices casas de inquilinato
- Lleva además los siguientes:
- 1 Libro de presos remitidos al Departamento
- 1 « padron de casas de familia
- 1 « establecimientos industriales
- 1 « estadística de hechos ocurridos
- 1 « individuos aprehendidos
- 1 « certificados
- » « de multas
- 1 « de recibos de idem

El servicio de Oficina lo desempeñan el titular y auxiliar todo el día, un meritorio y escribiente desde las 8 a. m. quedando uno hasta las 5 p. m. y otro hasta las 11 p. m. un Inspector y un Meritorio hace el servicio de veinte y cuatro horas.

POLICIA DE SEGURIDAD

Personal.

- 2 Inspectores
- 1 Meritorio suplente
- 1 Sargento 1os.
- 3 « 2os.
- 3 Cabos 1os.
- 2 « 2os.
- 34 Vigilantes

El servicio se distribuye en la Oficina del modo siguiente: un Sargento 1^o un Sargento 2^o y dos vigilantes desde las doce del día y permanecen veinte y cuatro horas siendo reemplazados por un Sargento 2^o un Cabo 1^o y dos vigilantes. Un cabo 2^o hace el servicio de doce horas al cuidado de una casa y uno asistente del Comisario.

El servicio de calle está dividido en dos tercios, el primero de 2 p. m. á 10 p. m. compuesto de un Suplente un cabo 1^o y 15 vigilantes, que son reemplazados de 10 p. m. hasta 6 a. m. por Inspector un cabo 1^o un cabo 2^o y 15 vigilantes.

Cuidan mas ó menos 45 manzanas que es en lo que se calcula el radio de la Sección.

El armamento y vestuario están en buen estado.

La Comisaria se encuentra centralmente situada y reúne las comodidades necesarias para su destino.

Sus condiciones higiénicas son buenas.

Interrogados los subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes

contestaron satisfactoriamente.—Manifestaron no tener queja alguna que exponer.

El Comisario está satisfecho de la conducta y honorabilidad de sus Empleados.

SECCION 14

Personal de Comisaria

- 1 Comisario titular.
- 1 « auxiliar.
- 1 Escribiente.
- 3 Meritorios para la guardia.
- 2 Telegrafistas.

Esta Comisaria lleva los libros siguientes de los determinados por órdenes superiores.

- 1 Libro notas al Sr. Gefe.
- 1 « índice para id.
- 1 « notas a distintas autoridades.
- 1 « disposiciones generales.
- 1 « índice para id.
- 1 « secuestros.
- 1 « índice para id.
- 1 « profugos.
- 1 « índice.
- 1 « presos remitidos con su índice.

No lleva libro de demandas.

- 1 « extracto de notas de los Tribunales.
- 1 « de diligencias cumplidas.
- 1 « índice de altas y bajas de los vigilantes.

Libretas de casas de inquilinato con su movimiento mensual.

Lleva además los libros siguientes:

- 1 Libro hechos ocurridos é individuos aprehendidos.
- 1 « certificados de pobres.
- 1 « índice.
- 1 « de multas.
- 1 « certificados médicos.

El servicio de oficina se desempeña de 6 a. m. con un meritorio un telegrafista y el Comisario auxiliar sin hora determinada. De 6 p. m. á 5 a. m. un meritorio, un telegrafista y los empleados principales.

SERVICIO DE POLICIA DE SEGURIDAD

Personal

- 2 Oficiales Inspectores.
- 5 Meritorios.

1 Sargento 1º.
3 “ 2º.
2 Cabos 1º.
4 “ 2º.
30 Vigilantes.

El servicio está distribuido; un Sargento 1º, dos Sargentos 2os, 2 Cabos 1os, 3 cabos 2os, y 6 vigilantes en la Comisaria durante 24 horas.

El servicio de calles de 6 a. m. á 6 p. m. lo hacen un Oficial Inspector un cabo 2º, un meritorio y 2 vigilantes. De 6 p. m. á 6 a. m. un Inspector, un Sargento 2º, un cabo 2º y 18 vigilantes que cuidan la Seccion.

Los restantes uno en el Hospital, uno asistente del Comisario, y uno del auxiliar.

El Inspector Mitre dijo que no hacia servicio de calles, y el otro Inspector Nicolás Moreno, no se hallaba presente.

El armamento y vestuario se encuentra en buen estado.

La Comisaria se encuentra situada en un punto centrico de la Seccion, y reúne las comodidades necesarias para su destino. Sus condiciones hijiéticas son buenas.

Interrogados los Empleados subalternos sobre el conocimiento de sus deberes contestaron poco satisfactoriamente.

Dijeron no tener queja alguna que esponer.

La conducta y honorabilidad de los empleados es buena á juicio del Comisario.

SECCION 15

Personal de Comisaria

1 Comisario titular
1 “ auxiliar
1 Oficial Escribiente
1 Meritorio “
[Para el servicio de Guardia durante las 24 horas.]
1 Oficial Inspector
2 Meritorios
2 Telegrafistas

Esta Comisaria lleva los libros siguientes de los determinados por órdenes vigentes.

1 Libro de notas al señor Gefe
1 “ indice
1 “ notas á distintas autoridades
No lleva indice
1 “ disposiciones generales
1 “ indice

- 1 Libro secuestros
- 1 “ índice
- 1 “ prófugos
- 1 “ índice
- 1 “ demandas
- 1 “ presos remitidos al Departamento
No lleva índice
- 1 “ extracto de notas de los Tribunales
Las diligencias cumplidas las llevan en el libro de notas al señor Gefé.
- 1 “ altas y bajas de vijilantes
- 1 “ índice
- 1 “ casas de inquilinato especificando el nombre de los inquilinos
- 1 “ con los nombres de los dueños de casas de inquilinato y casas de negocios.
Lleva además los libros siguientes
- 1 Libro del servicio diario, designando las paradas y nombre del vijilante que las ocupe y horas de servicio.
- 1 “ certificados
- 1 “ de multas

Servicio de Oficina

Un Oficial Inspector y 2 meritorios para la guardia durante las veinte y cuatro horas. El titular y el auxiliar y un Escribiente se turnan.

SERVICIO DE SEGURIDAD

Personal

- 2 Oficiales Inspectores
- 3 “ Suplentes
- 1 Sargento 1os.
- 3 “ 2os.
- 3 Cabos 1os.
- 3 “ 2os.
- 38 Vijilantes.

El Servicio está dividido en tres tercios. El 1^o entra á las 6 a. m. compuesto de 1 meritorio, 1 Sargento, 1 cabo y 5 vijilantes que permanecen en su servicio hasta las 2 p. m. y son relevados por el segundo tercio que se compone de 1 meritorio 1 un Sargento, 2 cabos y 10 vijilantes que hacen servicio hasta las 10 p. m. El tercer tercio entra en su servicio de 10 p. m. á 6 a. m. compuesto de igual personal al anterior y cuidan las 148 manzanas de que se compone la Sección. El resto del personal en la Comisaría y servicios diversos.

Su armamento y vestuario están en perfecto estado.

La Comisaria se encuentra colocada en un punto céntrico, reúne las comodidades necesarias para su destino y está en buenas condiciones hijiénicas.

Interrogados los subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes contestaron satisfactoriamente.

El Comisario manifestó estar satisfecho de la conducta y honorabilidad de sus Empleados.

Los libros aunque en buen orden no están prolijamente llevados.

SECCION 16

Personal de Comisaria

- 1 Comisario titular
- 1 “ auxiliar
- 1 Oficial Escribiente
- 2 Meritorios para la guardia
- 2 Telegrafistas

Esta Comisaria lleva los siguientes libros de los determinados por órdenes vigentes:

- 1 Libro de notas al señor Gefé.
- 1 “ índice
- 1 “ notas á distintas autoridades
- 1 “ disposiciones generales
- 1 “ índice de idem
- 1 “ secuestros
- 1 “ índice
- 1 “ prófugos
- 1 “ índice
- 1 “ de demandas
- 1 “ índice presos remitidos al Departamento
- 1 “ extracto de notas de los Tribunales
- 1 “ diligencias cumplidas de idem
- 1 “ altas y bajas de vijilantes
- 1 “ índice
- 1 “ casas de inquilinato
- 1 “ índice y libretas

Lleva además los libros siguientes:

- 1 Libro de hechos ocurridos
- 1 “ individuos aprehendidos
- 1 “ estadística del movimiento General de la Oficina
- 1 “ mandamientos de Jueces de Paz
- 1 “ certificados espedidos
- 1 “ índice del movimiento diario de las paradas
- 1 “ índice de establecimientos industriales
- 1 “ multas

- 1 Libro recibos de idem
- 1 Libro de presos entrados á la Comisaria
- 1 “ padron de la Seccion

El Servicio de Oficina se hace por el titular el auxiliar, el Escribiente, un meritorio de guardia y un telegrafista, (durante las 24 horas).

SERVICIO DE POLICÍA DE SUGURIDAD

Personal

- 2 Oficiales Inspectores
- 1 Meritorio Suplente
- 1 Sargento 1^{os}.
- 3 “ 2^{os}.
- 3 Cabos 1^{os}.
- 3 “ 2^{os}.

40 Vigilantes

El servicio está distribuido durante las veinte y cuatro horas en la Comisaria 1 Sargento 1^o, 1 Cabo 1^o, 1 cabo 2^o y 4 vigilantes.

El servicio de calles de 6 a. m. á las 3 p. m. 1 Inspector, 1 Sargento 2^o, 1 cabo 1^o, y dos vigilantes á caballo todos; de 3 p. m. á 10 p. m. 1 Inspector, 1 Sargento 2^o, 1 cabo, y 16 vigilantes de estos tres de caballeria.

De 10 p. m. á 6 p. m. igual servicio. Los restantes; 1 vigilante para el servicio de los caballos, 1 asistente del titular y 1 del auxiliar. El rádio de la Seccion es de 40 manzanas.

El vestuario y el armamento están en perfecto estado.

La Comisaria no está, situada en punto céntrico de la Seccion, pero reúne las comodidades necesarias para su destino.—Está en buenas condiciones hijiénicas.

Interrogados los subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes contestaron satisfactoriamente y manifestaron no tener queja alguna que esponer.

El Comisario está satisfecho de la conducta y moralidad de sus Empleados.

SECCION 17

Personal de Oficina

- 1 Comisario titular.
- 1 “ auxiliar.
- 1 Escribiente.
- 1 Meritorio.
- 2 Suplentes.
- 2 Telegrafistas.

Esta Comisaria lleva los libros siguientes de los determinados por órdenes superiores:

- 1 Libro notas al Sr. Gefe.
No lleva indice.
 - 1 « notas á distintas autoridades.
No lleva indice.
 - 1 « disposiciones generales.
No lleva indice.
 - 1 « secuestros.
 - 1 « indice.
 - 1 « prófugos.
 - 1 « indice.
 - 1 « borrador de demandas.
 - 1 « presos remitidos al departamento.
 - 1 « indice.
 - 1 « extracto de notas de los Tribunales.
 - 1 » diligencias cumplidas de id.
 - 1 « altas y bajas de vigilantes.
- Libretas para casas de inquilinato.
Lleva ademas los libros siguientes:
- 1 Libro de multas.
 - 1 « informes á distintas autoridades.

Servicio de Oficina

Durante las 24 horas está atendida la oficina por el Comisario titular y el auxiliar, 1 escribiente, 1 meritorio y los demas empleados.

SERVICIO DE POLICIA DE SEGURIDAD

Personal

- 2 Oficiales Inspectores.
- 1 « Suplentes.
- 4 Sargentos 2os.
- 1 Cabo 1os.
- 2 « 2 os.
- 36 Vigilantes.

El servicio está distribuido; de 10. á m. á 10 p. m. 2 sargentos, 1 cabo y 3 vigilantes en la Comisaria.

Para el servicio de calles en las mismas horas, 1 Inspector, 1 Sargento y 9 vigilantes, que cuidan el radio de la Seccion del cual ignoran su estension fija. Tienen en Palermo de servicio 1 cabo y 9 vigilantes.

Los restantes hacen servicios diarios.

El armamento y vestuario están en buen estado.

La Comisaria está situada en un extremo por no encontrar casa en el centro de la Sección.

Reune buenas condiciones para su destino y está en buenas condiciones higiénicas.

De la interrogación que hemos hecho á los subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes resulta estar bastante bien instruidos. No tienen queja alguna que esponer.

El Comisario dice estar satisfecho de la conducta y honorabilidad de sus empleados. •

SECCION 18

Personal de Comisaria

1 Comisario titular.

1 « auxiliar.

1 Oficial escribiente.

3 Meritorios.

2 Telegrafistas.

Esta Comisaria lleva los siguientes libros de los determinados por órdenes superiores.

1 Libro de notas al Sr. Gefe.

No lleva indice.

1 « notas á varios.

No lleva indice.

1 « de órdenes del dia donde se anotan los secuestros, robos y prófugos.

3 « indices para id.

1 « de demandas y quejas.

1 « extracto de notas de los Tribunales.

1 « diligencias cumplidas de id.

1 « indice de altas y bajas de los vigilantes.

1 » indice de casas de inquilinato.

Lleva ademas los libros siguientes.

1 Libro estadístico de hechos ocurridos é individuos aprehendidos.

1 « de informes.

Servicio de Oficina

El servicio de oficina es desempeñado de dia el titular ó el auxiliar, 2 meritorios y 1 Telegrafista; de noche el oficial Escribiente, 1 meritorio y 1 Telegrafista.

SERVICIO DE POLICÍA DE SEGURIDAD

Personal

2 Oficiales Inspectores.

4 Meritorios.

- 1 Sargento 1°.
- 3 “ 2°.
- 1 Cabo 1°.
- 2 “ 2°.

26 Vigilantes.

El servicio de día en la Comisaria lo desempeñan 1 Sargento, 1 cabo, y 3 vigilantes.

El servicio de calles de 6 a. m. á 6 p. m. tres rondines compuestos de un Inspector y dos meritorios acompañados cada uno de un vigilante. De 6 p. m. á 6 a. m. el mismo servicio en la Comisaria; y en la calle, 1 Inspector y 2 meritorios con un vigilante cada uno y á mas ocho ó diez paradas de infantería.

Los restantes hacen el servicio interno.

Tiene 15 caballos en buen estado, y diez y seis monturas.

La Comisaria está situada en lo mas central de lo poblado, reúne las comodidades necesarias para su destino y sus condiciones higiénicas son buenas.

De la interrogacion que hemos hecho á los empleados subalternos sus contestaciones han sido poco satisfactorias. El Comisario está satisfecho de la conducta y honorabilidad de sus empleados.

Los libros en general no están llevados con prolijidad.

SECCION 19

Personal de Oficina

- 1 Comisario titular
- 1 “ auxiliar
- 1 Oficial Escribiente
- 2 Meritorio para la Guardia
- 2 Telegrafistas

Esta Comisaria lleva los siguientes libros de los determinados por órdenes vigentes.

- 1 Libro de notas al señor Gefe
- 1 “ indice
- 1 “ copiator de notas dirigidas á varios
- 1 “ disposiciones Generales
- 1 “ indice para idem
- 1 “ secuestros
- 1 “ indice para idem
- 1 “ prófugos
- 1 “ indice para idem
- 1 “ demandas
- 1 “ de presos remitidos al Departamento
- 1 “ indice para idem

- 1 Libro extracto de notas à los Tribunales
- 1 “ diligencias cumplidas
- 1 “ altas y bajas de vijilantes
- No lleva indice
- Libreta de casas de inquilinato una para cada casa.
- Lleva además los libros siguientes:
- 1 Libro de extracto de notas de varias autoridades è informes.
- 1 “ estadístico de hechos ocurridos è individuos aprehendidos.
- 1 “ de circulares
- 1 “ memorandum de las operaciones de la Comisaria y multas.

Servicio de Oficina

Durante las veinte y cuatro horas hay siempre en la Oficina un empleado caracterizado acompañado de un Meritorio.

POLICÍA DE SEGURIDAD

Personal

- 2 Oficiales Inspectores
- 1 Meritorio Suplente
- 1 Sargento 1os.
- 3 “ 2os.
- 2 Cabos 1os.
- 3 “ 2os.
- 24 Vijilantes.

Servicio es distribuido de la manera siguiente:

De 6 p. m. 1 Inspector acompañado de 1 vijilante, 1 Sargento, 1 cabo y 6 vijilantes que componen cuatro rondines de caballeria y 10 vijilantes de infanteria, que son relevados à las 6 a. m. por 1 Suplente con 1 cabo de caballeria y 6 vijilantes de infanteria que hacen servicio hasta las 6 p. m.

De los 8 restantes, 6 están al servicio de la Comisaria 1 asistente del Comisario y otro del auxiliar.

El armamento y vestuario en perfecto estado.

Interrogados los Empleados subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes contestaron satisfactoriamente, manifestando no tener queja ninguna que esponer.

La Comisaria está centralmente situada y reúne las condiciones necesarias para su destino.

El Comisario nos manifestó estar satisfecho de la conducta y honorabilidad de sus Empleados.

SECCION 20

Personal de Oficina

- 1 Comisario titular
- 1 “ auxiliar
- 1 Oficial Escribiente
- 1 Meritorio escribiente
- 2 “ para la guardia
- 2 Telegrafistas

Esta Comisaria lleva los libros siguientes de los determinados por órdenes superiores.

- 1 Libro de notas al señor Gefe
 - No lleva índice
- 1 “ Notas á varios
 - No lleva índice
- 1 “ de disposiciones generales
- 1 “ índice
- 1 “ prófugos
- 1 “ índice
- 1 “ demandas
- 1 “ presos remitidos al Departamento
- 1 “ índice
- 1 “ de extracto de notas
- 1 “ de diligencias cumplidas de los Tribunales
- 1 “ altas y bajas de los vijilantes
- 1 “ índice para idem

Lleva libretas de las casas de inquilinato una para cada casa.

Lleva además los libros siguientes:

- 1 Libro de declaraciones
 - No lleva índice
- 1 “ informes al señor Gefe
- 1 “ índice para idem
- 1 “ estadístico de hechos ocurridos é individuos aprehendidos
- 1 “ informe Médicos
- 1 “ multas

Servicio de Oficina

Con motivo de vivir en la Comisaria todos los Empleados todos ellos hacen el servicio durante las veinte y cuatro horas.

POLICÍA DE SEGURIDAD

Personal

2 Oficiales Inspectores

1 Sargento 1^{os.}

2 " 2^{os.}

6 Cabos 1^{os.}

2 " 2^{os.}

39 Vijilantes.

El servicio se desempeña del modo siguiente:

Desde las 6 a. m. 1 Oficial Inspector 1 Sargento, y 6 vijilantes, á las 2 p. m. 1 Oficial, 1 Sargento y 12 vijilantes, á las 5 p. m. se aumenta este servicio con 11 vijilantes que permanecen hasta la 1 a. m., los que entraron á las 2 p. m. son relevados por 13 vijilantes á las 10 p. m. que permanecen hasta las 6 a. m.

Interrogados los subalternos en cuanto al conocimiento de sus deberes sus contestaciones han sido satisfactorias, manifestando no tener queja alguna que esponer.

El armamento y vestuario se encuentra en buen estado.

Los Empleados, segun lo manifestó el Comisario, cumplen con sus deberes y que está satisfecho de su honorabilidad

La Comisaria no está situada en el mismo centro de la Seccion, pero, reúne las comodidades necesarias para su destino.

MERCADO DE 11 SETIEMBRE

Personal

1 Comisario, titular.

1 Oficial de mesa.

1 Meritorio.

1 Sargento

1 Vigilantes.

Lleva los libros siguientes.

1 Libro entradas diarias de frutos del pais por carretas.

1 " entradas de idem por Ferro-Carril.

1 " estraccion.

1 " fianzas.

Archivo de guías.

La Comisaria se encuentra situada frente á la Plaza y reúne las comodidades necesarias para su destino.

ANEXO N^o. 3



PRIMERA SECCION

HECHOS OCURRIDOS

Cuadro Estadístico de los hechos criminales ocurridos en la ciudad durante todo el año de 1877 y número de los mismos en que fueron aprehendidos sus autores y en que fugaron.

NÚMERO 1

SECCIONES	CONTRA LA PERSONA																								
	HOMICIDIOS			FURTO			ROBOS			SUICIDIOS															
	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron													
1ª	3	3	3							1	28	28	23	5	1	1	1		5	5	5	38	37	32	5
2ª										1	37	37	35	2	1	4	3	1	2	2	2	41	43	40	3
3ª	1	1	1								20	27	22	5	2	2	2		8	8	8	37	38	32	0
4ª											13	14	11	3								13	14	11	3
5ª										1	28	30	21	6					7	8	8	36	38	32	0
6ª	2	2	2							2	33	35	28	7	1	2		2	1	1	1	39	40	31	9
7ª										1	9	9	8	1	1	1		1	1	1	1	12	11	9	2
8ª	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	25	24	1					5	5	5	36	33	30	1
9ª	2	2	1	1							11	16	11	5					3	6	5	16	24	17	7
10.	1	1	1								9	10	7	3	4	5		5	2	4	2	16	20	9	11
11.	1	1	1								5	5	5									6	6	6	
12.	1	1	1								22	30	28	9	2	2		2	6	7	4	31	40	25	15
13.	2	2	2							1	36	36	31	5	4	1	3	1	1	1	1	44	43	37	6
14.											12	14	11	3					2	1	1	14	18	15	3
15.	3	3	2	1							35	35	20	15	1	2	1	1	1	1	1	41	42	25	17
16.										1	34	36	30	6	1	2		2				36	38	30	8
17.										1	5	6	1	5								6	6	1	5
18.											16	16	9	7	2	2	1	1	1	1	1	19	19	11	8
19.	2	1	1								30	30	15	15	1	1		1				33	32	16	16
20.	1	1	1								37	45	29	16					1	1	1	39	47	29	18
Suma	20	19	13	6	1	1	1	1	1	1	451	484	365	119	21	28	11	17	46	55	48	553	589	438	149

Cuadro Estadístico de los hechos criminales ocurridos en la ciudad durante todo el año de 1877 y número de los mismos en que fueron aprehendidos sus autores y en que fugaron.

NÚMERO 2

SECCIONES	CONTRA LA MORAL										TOTAL										
	INCESTO	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	ESTUPROS	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	SODOMIAS	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	RAPROS	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	HECHOS	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	
1																					
2																					
3						1											1		1		
4						2											2		2		
5																					
6						2		1	1	1							3	3	2	1	
7																					
8	1		2										1	1	1		2	3	3		
9																					
10																					
11																					
12																					
13													1	1	1		1	1	1		
14																					
15					1	1	1										1	1	1		
16					1	1	1						1	1	1		2	2	2		
17																					
18																					
19																					
20																					
Suma	1	2	2	—	7	7	6	1	1	1	1	—	3	3	3	—	12	13	12	1	

Cuadro estadístico de los hechos criminales ocurridos en la Ciudad durante todo el año 1877, y número de los mismos en que fueron aprehendidos sus autores y en que fugaron.

NÚMERO 3

SECCIONES	CONTRA LA PROPIEDAD														TOTAL																											
	ROBOS		En que fueron aprehendidos		En que fugaron		RATERIAS		Número de autores		En que fueron aprehendidos		En que fugaron		ESTAFAS	Número de autores		En que fueron aprehendidos		En que fugaron		FALSIFICACION DE FIRMAS	Número de autores		En que fueron aprehendidos		En que fugaron		MONEDA FALSA	Número de autores		En que fueron aprehendidos		En que fugaron		HECHOS	Número de autores		En que fueron aprehendidos		En que fugaron	
	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos		En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos		En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos		En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos	En que fugaron	Número de autores	En que fueron aprehendidos		En que fugaron					
1ª	55	55	20	35	30	34	30	4	7	7	6	1	1	1	se suicidó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	93	97	56	40					
2ª	67	69	25	44	47	46	41	5	8	10	7	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	122	125	73	52						
3ª	99	101	28	73	42	43	33	10	7	8	2	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	148	152	63	89						
4ª	29	31	12	19	32	32	30	2	3	4	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	61	67	45	22						
5ª	40	42	14	28	20	30	25	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	60	72	39	33						
6ª	68	69	24	45	26	28	11	17	2	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	96	99	35	61						
7ª	24	26	14	12	7	7	6	1	4	5	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35	38	23	15						
8ª	31	31	10	21	12	12	10	2	6	7	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50	51	27	21						
9ª	30	30	11	19	11	11	8	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	41	41	19	22						
10ª	14	14	4	10	7	7	3	4	2	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23	23	8	15						
11ª	14	16	5	11	13	13	1	12	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	31	8	23						
12ª	8	10	4	6	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	11	4	7						
13ª	38	38	9	29	29	34	25	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	67	72	34	33						
14ª	8	12	2	10	7	10	10	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	23	12	11						
15ª	46	50	9	48	21	21	9	12	2	3	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	69	74	20	54						
16ª	15	15	6	9	25	28	25	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40	43	31	12						
17ª	2	2	1	1	5	5	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	7	4	8						
18ª	13	14	2	12	13	15	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26	29	15	14						
19ª	16	16	3	13	22	22	10	12	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40	40	13	27						
20ª	13	19	7	12	12	12	11	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26	32	18	14						
Suma	630	670	210	460	332	411	301	107	47	54	32	22	1	—	1	se suicidó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1061	1137	547	589						

Cuadro Estadístico de los hechos criminales ocurridos en la ciudad durante todo el año de 1877 y horas en que tuvieron lugar.

HECHOS	H O R A S				TOTAL
	12 del dia á 6 de la tarde	6 de la tarde á 12 de la noche	12 de la noche á 6 de la mañana	6 de la mañan ^a á 12 del dia	
	Homicidios	4	5	4	
Uxoriciidios	»	»	1	»	1
Parricidios	»	1	»	»	1
Filicidios	»	»	2	»	2
Suicidios	1	6	3	1	11
Heridas	235	102	63	51	451
Salteamientos	4	8	6	3	21
Agresiones	12	15	15	4	46
Incestos	»	»	1	»	1
Estupros	1	4	»	2	7
Sodomias	»	»	1	»	1
Raptos	»	»	2	1	3
Robos	176	203	183	68	630
Raterias	138	136	52	56	382
Estafas	17	8	7	15	47
Falsificacion de firma	1	»	»	»	1
Moneda falsa	»	»	»	1	1
Suma.	589	488	340	209	1626

cuadro Estadístico de los hechos criminales ocurridos en la Ciudad durante el año de 1877 y paraje ó local donde tuvieron lugar.

PARAJE Ó LOCAL	DELITOS														TOTAL			
	Homicidios	Uxoricios	Parricidios	Filicidios	Suicidios	Heridas	Salteamientos	Agresiones	Incestos	Estupros	Sodomías	Raptos	Robos	Raterias		Estafas	Falsifon. de firmas	Moneda falsa
Casa de Familia . . .	2	1	—	2	5	42	—	4	—	3	—	1	314	109	9	—	—	492
Via Pública.	9	—	—	—	3	250	20	28	—	—	—	—	61	09	19	—	—	439
Casa de Inquilinato.	2	—	—	—	2	28	—	3	1	2	1	1	62	20	—	—	—	422
Ferro-Carril del Oeste.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	2	—	—	—	6
Iglesias	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	2	6	—	—	—	11
Riberas	1	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	5
Plazas y Paseos . . .	1	—	—	—	—	23	—	1	—	—	—	—	10	16	—	—	—	51
Tramways.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	4	—	—	—	10
Escritorios	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	12	3	1	—	1	18
Tapicerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Carbonerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	—	—	—	4
Almacén	2	—	1	—	—	20	—	2	—	1	—	—	17	22	3	—	—	68
Hoteles, Fondas . . .	—	—	—	—	—	24	—	2	—	—	—	1	29	15	—	—	—	71
Zapatería	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	4	8	3	—	—	17
Mercados	—	—	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	7	19	—	—	—	35
No espresados.	—	—	—	—	—	14	1	3	—	—	—	—	28	19	6	—	—	71
Teatros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6	—	—	—	9
Sastrería.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	5	—	—	—	13
Tintorería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	7	—	—	—	10
Mueblería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—	—	3
Corralón.	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	3	3	1	—	—	9
Botica.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	2
Via Férrea.	2	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	12	1	—	—	—	17
Tienda y Mercería . .	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	15	1	—	—	20

Cuadro estadístico de los hechos criminales ocurridos en la Ciudad durante todo el año de 1877 y orijen ó causa impulsiva que los motivó.

ORÍGEN ó CAUSA IMPULSIVA	DELITOS														TOTAL			
	Homicidios	Uxoriciidios	Parricidios	Filicidios	Suicidios	Heridas	Salteamiento	Agresiones	Incestos	Estupros	Sodomias	Raptos	Robos	Raterias		Estafas	Falsificación de firmas	Moneda falsa
Faltas de recursos	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	11
Venganzas	—	—	—	—	—	26	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29
Cuestion	3	—	—	—	—	134	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	147
Ebriedad	2	—	—	—	—	22	—	23	—	—	—	—	8	—	—	—	—	53
Necesidad	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	29	36	—	—	—	67
Intencion de robo	—	—	—	—	—	21	9	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37
Casual	2	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Zelos	1	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Casa abandonada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	—	—	—	17
Resistencia á la autoridad	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
El juego	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Demencia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	3
Abuso de confianza	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
El vicio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	2
Intencional	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Se ignora	5	1	1	2	3	55	4	—	1	6	—	—	382	128	8	—	—	596
No espresada	6	—	—	—	2	180	5	2	—	1	1	3	183	213	39	1	1	637
Suma	20	1	1	2	11	451	21	46	1	7	1	3	630	382	47	1	1	1626

Cuadro Estadístico de los hechos criminales ocurridos en la Ciudad durante todo el año de 1877, según las nacionalidades de las personas damnificadas.

NACIONALIDAD de las PERSONAS DAMNIFICADAS	DELITOS														TOTAL			
	Homicidios	Uxoriciidios	Parricidios	Filicidios	Suicidios	Heridas	Salteamiento	Agresiones	Incestos	Estupros	Sodomías	Raptos	Robos	Raterías		Estafas	Falsificación de firmas	Moneda falsa
Argentinos	8	1	—	2	3	139	4	22	—	1	—	3	167	142	4	—	1	497
Españoles	—	—	—	—	4	58	1	1	—	3	—	—	24	19	5	—	—	115
Ingleses	1	—	—	—	2	2	1	—	—	—	—	—	5	5	—	1	—	17
Alemanes	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	9	12	2	—	—	27
Franceses	3	—	—	—	—	28	1	1	—	—	—	—	17	24	4	—	—	78
Italianos	6	—	1	—	—	58	11	12	1	3	—	—	69	66	7	—	—	232
Brasileros	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	4
Polacos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	3	1	—	—	6
Belgas	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Bolivianos	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Chilenos	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	3
Orientales	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	9
N. Americanos	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Portugueses	—	—	—	—	—	8	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	10
Griegos	—	—	—	—	—	2	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Peruanos	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Paraguayos	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
No espresada	2	—	—	—	—	133	3	5	—	—	—	—	334	110	23	—	—	610
Suma	20	1	1	2	11	451	21	46	1	7	1	3	630	382	47	1	1	1626

Cuadro Estadístico de los hechos criminales ocurridos en la ciudad durante todo el año de 1877, según las armas con que fueron cometidos

ARMAS & INSTRUMENTOS	DELITOS									TOTAL
	Homicidios	Uxoriciidios	Parricidios	Filicidios	Suicidios	Heridas	Salteamientos	Agresiones	Robos	
Armas blancas	8	—	1	—	6	108	8	16	—	147
“ de fuego	6	1	—	2	3	94	7	9	—	132
Llaves ganzúas	—	—	—	—	—	—	—	—	39	39
“ iguales	—	—	—	—	—	—	—	—	68	68
Instrumentos	—	—	—	—	—	35	—	3	57	95
Se ignora	3	—	—	—	1	116	6	10	302	438
No espresada.	3	—	—	—	1	98	—	8	171	281
Suma.	20	1	1	2	11	451	21	46	630	1183

Cuadro Estadístico de los hechos criminales ocurridos en la ciudad durante todo el año de 1877 según los días en que tuvieron lugar.

D I A S en que TUVIERON LUGAR LOS HECHOS	DELITOS														TOTAL			
	Homicidios	Uxoriciidios	Parricidios	Filicidios	Suicidios	Heridas	Salteamientos	Agresiones	Incestos	Estupros	Sodomias	Raptos	Robos	Raterias		Estafas	Falsificación de firmas	Moneda falsa
Días festivos	8	—	—	—	6	186	10	18	—	1	—	—	97	36	7	—	—	369
“ no “	12	1	1	2	4	215	11	16	1	6	—	—	296	124	17	1	1	708
No espresados.	—	—	—	—	1	50	—	12	—	—	1	3	237	222	23	—	—	549
Suma	20	1	1	2	11	451	21	46	1	7	1	3	630	382	47	1	1	1626

Cuadro Estadístico del valor de los robos cometidos en la ciudad durante todo el año de 1877 y del valor de lo restituido

SECCIONES	VALOR DE LO ROBADO				VALOR DE LO RESTITUIDO			
	En dinero	En Alhajas	En objetos	Total	En dinero	En Alhajas	En objetos	Total
1ª	194067	195490	87640	477197	178715	750	6650	183615
2ª	107685	134602	48546	290843	4350	13522	13500	31372
3ª	221679	356325	101421	679425	400	2980	16100	19480
4ª	129808	72900	20070	222778	—	200	5620	5820
5ª	29732	53730	50823	134285	—	1300	610	1910
6ª	67104	59210	57790	184101	337	1450	800	2627
7ª	23669	46810	23385	93864	13300	4000	4400	21700
8ª	55141	94300	84650	234091	4531	12750	80400	97681
9ª	86300	16480	209935	312345	573	—	220500	221073
10ª	7798	2392	19790	29900	1894	80	2600	4574
11ª	16745	250	15590	32585	475	—	1270	1745
12ª	18080	—	8700	27500	—	—	2500	2500
13ª	13597	16768	37052	67417	—	380	6024	6404
14ª	4450	39985	1985	46420	—	—	—	—
15ª	77580	24810	17202	104102	38000	—	—	38000
16ª	41480	25833	15130	82446	—	380	3800	4180
17ª	1110	—	—	1110	600	—	—	600
18ª	35910	6156	8008	50074	—	—	—	—
19ª	25800	5060	19000	49860	—	—	2900	2900
20ª	20016	21800	11190	53006	—	—	19800	19800
SUM A	1277751	1172901	822417	3773664	243210	38392	387484	669086

Cuadro estadístico del valor de las raterías y estafas cometidas en la ciudad durante todo el año de 1877 y valor de lo restituído.

SECCIONES	RATERIAS		ESTAFAS		Valor de lo rateado y estafado
	Valor de lo rateado	Valor de lo restituído	Valor de lo estafado	Valor de lo restituído	
1a	3296	1895	11710	400	15006
2a	5260	2196	12483	312	17743
3a	11352	5077	14349	8045	25701
4a	5255	2475	3010	—	8265
5a	16828	2388	—	—	16828
6a	33388	710	500	—	33888
7a	2892	202	52000	—	54892
8a	3750	1200	9500	—	13250
9a	8755	247	1200	—	9955
10a	2586	706	17750	—	20336
11a	3838	910	87	—	3925
12a	300	300	—	—	300
13a	4165	1045	—	—	4165
14a	1910	—	580	—	2490
15a	4835	1215	19506	—	24341
16a	3034	2535	—	—	3034
17a	620	—	—	—	620
18a	1696	406	—	—	1696
19a	4444	600	1900	—	6344
20a	2445	70	1000	—	3445
Suma. . .	120649	24177	145775	8757	267224

Cuadro Estadístico de los Incendios ocurridos en la Ciudad durante el año de 1877. local donde tuvieron lugar, y valor de las pérdidas.

LOCAL	INCENDIOS		VALOR de las PÉRDIDAS
	PARCIALES	COMPLETOS	
Inquilinato.....	1	»	3000
Remate.....	1	»	1000
Consulado.....	1	»	70500
Familia.....	1	»	1000
Familia.....	1	»	2100
Almacen.....	1	»	40000
Exposicion.....	1	»	8000
Fundicion.....		1	968000
Inquilinato.....	1	»	500
Barraca.....	1	»	600
Familia.....	1	»	2000
Familia.....	1	»	2000
Teatros.....	1	»	400
Familia.....	1	»	2000
Inquilinato.....	1	»	800
Almacen.....	1	»	600
Familia.....	1	»	1000
Familia.....	1	»	200
SUMA.....	17	1	1103800

SEGUNDA SECCION

INDIVIDUOS APREHENDIDOS

Mapado estadístico de los Individuos aprehendidos durante todo el año de 1877 según delitos y nacionalidades.

NACIONALIDAD	DELITOS												TOTAL	
	Homicidios	Heridas	Parricidios	Salteamientos	Agresiones	Incestos	Estupros	Sodomias	Raptos	Robos	Raterias	Estafas		M. Falsa
Argentinos.....	5	128	—	5	17	—	1	—	2	68	120	5	1	352
Italianos	4	80	1	3	17	1	3	1	—	56	83	16	—	265
Espanoles.....	—	63	—	1	3	—	1	—	—	24	24	6	—	122
Franceses	1	28	—	—	4	—	—	—	—	14	12	8	—	60
Alemanes	—	3	—	—	1	—	—	—	—	3	13	—	—	20
Orientales	—	17	—	1	1	—	1	—	—	21	7	3	—	51
Igleses	1	14	—	1	3	—	—	—	—	2	2	—	—	23
Bolivianos.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Chilenos.....	1	2	—	—	—	—	—	—	—	1	3	—	—	7
Suizos	—	1	—	—	—	—	—	—	—	4	3	—	—	8
Norte-Americanos.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—	6
Griegos.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	3	1	—	6
Brasileros	1	2	—	—	2	—	—	—	—	3	8	—	—	16
Escoceses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2
Peruanos.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2
Portugueses.....	—	3	—	—	—	—	—	—	1	6	2	—	—	12
Paraguayos.....	—	14	—	—	—	—	—	—	—	1	4	—	—	19
Belgas	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	14	—	—	16
Austriacos	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	3
Yrlandeses.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Rusos.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Suma	13	365	1	11	48	1	6	1	3	210	304	32	1	996

Cuadro Estadístico de los Individuos Aprehendidos durante todo el año de 1877 según delitos y edades.

DELITOS	E D A D E S						TOTAL
	De 12 años de edad á 25	De 26 años de edad á 35	De 36 años de edad á 45	De 46 años de edad á 55	De 56 años de edad á 65	De 66 arriba —	
Robos.....	99	83	13	8	7	—	210
Homicidios.....	5	4	2	2	—	—	13
Parricidios.....	1	—	—	—	—	—	1
Heridas.....	146	100	65	42	9	3	365
Salteamientos....	8	2	1	—	—	—	11
Agresiones.....	22	15	6	2	2	1	48
Incestos.....	1	—	—	—	—	—	1
Estupros.....	4	1	—	1	—	—	6
Sodomías.....	—	—	1	—	—	—	1
Raptos.....	1	2	—	—	—	—	3
Raterías.....	158	78	34	16	11	7	304
Estafas.....	12	10	2	3	4	1	32
Moneda falsa....	1	—	—	—	—	—	1
Suma.....	458	295	124	74	33	12	996

Cuadro Estadístico de los Individuos Aprehendidos durante todo el año de 1877 según delitos y estado civil

DELITOS	ESTADO CIVIL				TOTAL
	Solteros	Casados	Viudos	Sin Especificacion	
Homicidios.....	8	5	—	—	13
Parricidios.....	1	—	—	—	1
Heridas.....	254	104	6	1	365
Salteamientos.....	6	5	—	—	11
Agresiones.....	31	12	4	1	48
Incestos.....	—	1	—	—	1
Estupros.....	3	3	—	—	6
Sodomias.....	—	1	—	—	1
Raptos.....	3	—	—	—	3
Robos.....	166	42	2	—	210
Raterias.....	248	38	18	—	304
Estafas.....	21	9	2	—	32
Moneda falsa.....	1	—	—	—	1
Suma.....	711	220	32	2	966

Cuadro Estadístico de los Individuos aprehendidos durante todo el año de 1877 según delitos y ocupaciones.

Núm. 1

OCUPACIONES	DELITOS											TOTAL		
	Homicidios	Heridas	Parricidios	Salteamientos	Agresiones	Incestos	Estupros	Sodomias	Raptos	Robos	Raterías		Estafas	Moneda falsa
Albañil.....	—	5	—	1	3	—	—	1	—	7	3	—	—	20
Abastecedor.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	3
Aparador.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2
Blanqueador.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	4	—	—	6
Barbero.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2
Cocinero.....	—	10	—	—	1	—	—	—	—	6	3	1	—	21
Corredor.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Changador.....	—	5	—	3	—	—	—	—	—	6	1	—	—	15
Carpintero.....	1	5	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	13
Carrero.....	1	10	—	—	1	—	—	—	—	23	11	3	—	49
Carnicero.....	—	4	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	6
Cochero.....	—	4	—	—	1	—	—	—	—	—	8	—	—	13
Carbonero.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Cigarrero.....	—	4	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	6
Calafate.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Cuarteador.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6	—	—	7
Comerciante.....	—	13	—	2	4	—	2	—	—	2	—	—	—	23
Dependiente.....	—	19	—	—	1	—	1	—	—	9	—	2	—	32
Dorador.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Empleado.....	1	10	—	—	1	—	—	—	—	2	—	1	—	13
Estudiante.....	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Escribano.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Encuadernador.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Foguista.....	1	1	—	—	1	—	—	—	—	1	1	—	—	5

OCUPACIONES	DELITOS											TOTAL		
	Homicidios	Heridas	Parricidios	Salteamientos	Agresiones	Incestos	Estupros	Sodomías	Raptos	Robos	Raterías		Estafas	Moneda falsa
Fondero	—	2	—	—	—	—	—	—	1	2	8	—	—	13
Herrero	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	8
Hojalatero.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	4
Invalído.....	—	2	—	—	1	—	—	—	—	1	16	—	—	20
Impresor.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	3
Jornalero.....	3	46	—	—	14	1	—	—	1	40	99	10	1	215
Lustrador.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Lavandero.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	5
Lechero.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Marinero.....	1	28	—	1	2	—	—	—	—	6	—	—	—	38
Militar.....	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Músico.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Mucamo.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3	—	—	4
Mecánico.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Mueblero.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Médico.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Mercachife.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Maquinista.....	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	5
Mayoral de Tramway..	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Pintor.....	1	3	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Panadero.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	3
Procurador.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Pescador.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Rematador.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2
Relojero.....	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Sin ocupacion.....	—	121	1	4	6	—	3	—	1	86	120	—	—	346
Soldados.....	—	41	—	—	1	—	—	—	—	—	13	9	—	64
Suma.....	13	365	1	11	48	1	6	1	3	210	304	32	1	996

Cuadro estadístico de los individuos aprehendidos durante todo el año de 1877, según delitos é instruccion

DELITOS	INSTRUCCION		
	SABEN Leer y escribir	NO SABEN Leer ni escribir	TOTAL
Homicidios.....	9	4	13
Parricidios.....	1	—	1
Heridas.....	186	179	365
Salteamientos.....	3	8	11
Agresiones.....	28	20	48
Incestos.....	—	1	1
Estupros.....	5	1	6
Sodomias.....	1	—	1
Raptos.....	2	1	3
Robos.....	121	89	210
Raterías.....	135	169	304
Estafas.....	20	12	32
Moneda Falsa.....	—	1	1
Suma.....	511	485	996

Cuadro Estadístico de los individuos Extranjeros aprehendidos durante todo el año de 1877 según delitos y tiempo de residencia en el país

DELITOS	TIEMPO DE RESIDENCIA										TOTAL
	De 1 día á 29	De 1 mes á 6	De 7 meses á 1 año	De 1 á 5 años	De 6 á 10 años	De 11 á 15 años	De 16 á 20 años	De 21 á 25 años	De 26 á 35 años	De 36 adelante.	
Homicidios.....	1	—	—	3	3	1	—	—	—	—	8
Heridas	31	26	21	52	52	21	11	26	11	5	237
Parricidios	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Salteamientos	—	—	2	1	1	1	—	1	—	—	6
Agresiones	—	—	1	—	18	7	3	1	—	1	31
Incestos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Estupros.....	—	—	—	2	2	1	—	—	—	—	5
Sodomias.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Raptos.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Robos.....	1	5	11	57	50	12	2	1	3	—	142
Raterias	5	8	48	52	47	14	1	3	3	3	184
Estafas.....	1	—	4	8	8	—	—	1	1	4	27
Moneda falsa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma	39	39	89	176	182	57	17	33	18	13	644

TERCERA SECCION

MUGERES APREHENDIDAS

Cuadro Estadístico de las mujeres aprehendidas durante todo el año de 1877

NACIONALIDAD	E D A D	E S T A D O	O C U P A C I O N	C A U S A	Tiempo de Residencia en el país	S A B E		P A R A J E D E L H E C H O	C A U S A I M P U L S I V A
						Leer	Escribir		
Italiana	19	Soltera	Sin ocupacion	Incesto	8 años	si	si	Inq'nato	No esp'sada
Argentina	21	Soltera	Ramera	Robo	—	si	si	Familia	No esp'sada
Argentina	32	Casada	Lavandera	Robo	—	nó	nó	Familia	No esp'sada
Argentina	18	Soltera	Cocinera	Robo	—	nó	nó	Familia	No esp'sada
Argentina	30	Casada	Lavandera	Robo	—	si	si	Familia	No esp'sada
Italiana	33	Casada	Cocinera	Estafa	2 años	si	si	Familia	No esp'sada
Italiana	17	Soltera	Mucama	Heridas	1 —	nó	nó	Inq'nato	Zelos
Española	13	Soltera	Sirvienta	Raterias	9 meses	nó	nó	Inq'nato	No esp'sada
Francesa	38	Viuda	Mucama	Raterias	7 años	nó	nó	Familia	Necesidad
Argentina	23	Soltera	Sirvienta	Heridas	—	si	si	Familia	Venganza
Argentina	15	Soltera	Mucama	Heridas	—	si	si	Vía púb'ca	No esp'sada
Inglesa	24	Casada	Sirvienta	Robo	1 mes	nó	nó	Vía púb'ca	Se ignora
Española	22	Soltera	Cocinera	Heridas	6 meses	nó	nó	Familia	Se ignora
Argentina	29	Casada	Lavandera	Heridas	—	si	si	Inq'nato	Se ignora
Argentina	20	Soltera	Costurera	Heridas	—	si	si	Inq'nato	Se ignora
Española	21	Soltera	Costurera	Heridas	2 años	nó	nó	Inq'nato	No esp'sada

Cuadro Estadístico del movimiento de Oficina habido en las Secciones de Policía durante todo el año de 1877.

SECCIONES	Notas dirigidas al Sr. Jefe	Notas dirigidas á varios	Órdenes recibidas del Sr. Jefe	Diligencias cumplidas de los Tribunales	Informes expedidos sobre varios asuntos	Certificados expedidos	Sumarios ó Indagaciones levantadas
1ª	1454	186	396	205	47	258	293
2ª	1619	728	74	217	46	154	11
3ª	1279	417	127	194	47	64	297
4ª	647	257	»	93	53	243	153
5ª	1205	370	1375	139	34	89	»
6ª	756	233	317	168	56	69	185
7ª	677	225	1112	66	57	70	75
8ª	643	260	1922	56	35	»	105
9ª	710	115	228	77	32	28	50
10ª	531	225	303	20	16	24	69
11ª	483	230	365	48	44	»	»
12ª	586	134	27	39	13	16	5
13ª	508	560	327	117	34	169	359
14ª	527	109	20	77	185	58	51
15ª	450	259	120	103	10	118	102
16ª	731	374	327	67	72	10	84
17ª	558	130	20	19	28	4	28
18ª	1103	111	120	50	44	20	19
19ª	567	148	307	48	22	43	87
20ª	579	125	1004	108	87	61	109
Suma	15625	5196	11037	1968	954	1498	2082

ANEXO N^o 4

**Resumen de las personas detenidas en el Departamento General de Policia durante el año de 1877
por las causas siguientes**

	HOMBRES	MUGERES		HOMBRES	MUGERES		HOMBRES	MUGERES
Homicidios.....	18	"	Robo.....	324	15	Comprar objetos robados.	20	"
Parricidios.....	1	"	Salteamiento.....	26	1	Tentativa de homicidio....	12	"
Infanticidios.....	"	2	Tentativa de estafa.....	71	"	Tentativa de suicidio.....	14	4
Heridas graves.....	145	3	Estafa.....	41	"	Ocultar menores.....	1	5
Incestuosos.....	2	1	Desacato.....	167	14	Circular moneda falsa....	4	"
Tentativa de sodomia....	7	"	Agresion a mano armada..	98	2	Tentativa de soborno.....	4	"
Sodomia.....	4	"	Heridas leves.....	438	14	Inducir menores a la pros- titucion.....	1	1
Tentativa de violacion....	2	"	Vagos y sospechosos.....	190	1	Desertores del Ejercito y Armada.....	32	"
Violacion.....	1	"	Ataque a la autoridad.....	53	"	Dementes.....	319	80
Tentativa de estupro.....	7	"	Raptos de menores.....	11	2	Por varias autoridades de Campana.....	731	95
Estupro.....	4	"	Tentativa de sublevacion..	38	"	Infracciones municipales..	1101	242
Crimen bestial.....	3	"	Hurtos domesticos.....	274	10	Uso de armas.....	598	3
Violacion de corresp'cia..	3	"	Tentativa de falsificacion..	4	"	Ebriedad.....	3256	637
Tentativa de robo.....	467	14	Falsificacion.....	7	"	Desorden.....	3919	420
						TOTAL.....	12467	1554

Individuos que han sido remitidos á las Cárceles Correccional y Pública durante el año de 1877.

Correccional.....	{	Hombres.....	1548	
		Mugeres.....	67	
		TOTAL.....	1615	1615
Cárcel Pública.....	{	Hombres.....	584	
		Mugeres.....	14	
		TOTAL.....	598	598
TOTAL GENERAL.....			—	2213

Nacionalidades de los detenidos en el Departamento General de Policía durante el año de 1877.

Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		N. Am'nos	
hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres
4213	1100	3439	104	2091	70	985	86	512	29	248	81	237	56	199	1	28	2	129	6	43	—	101	6
Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Mejicanos		Griegos		Austriacos		Irlandeses		Peruanos		Africanos		TOTAL			
hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres		
23	3	17	2	79	21	50	4	2	—	18	—	42	2	6	—	2	—	3	1	12467	1554		

Edades de los detenidos en el Departamento General de Policia durante el año de 1877

De 1 á 5 años		De 6 á 10 años		De 11 á 15 años		De 16 á 20 años		De 21 á 25 años		De 26 á 30 años		De 31 á 35 años		De 36 á 40 años		De 41 á 45 años		De 46 á 50 años	
Hombres	Mujeres																		
4	2	43	15	425	34	1850	112	2633	301	2712	260	1658	249	1179	194	801	132	527	141
De 51 á 55 años		De 56 á 60 años		De 61 á 65 años		De 66 á 70 años		De 70 á 80 años		De mas de 80		TOTAL							
Hombres	Mujeres																		
320	70	190	28	51	3	30	8	18	3	26	2	12467	1554						

Resumen de los individuos que fueron detenidos en el Departamento General de Policia durante el año de 1877 y que no sabian leer ni escribir

Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Port'guese		N. Am'nos	
hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres
2434	872	1963	70	741	48	264	60	98	21	138	51	135	26	117	1	14	2	46	6	28	—	44	4
		Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Mejicanos		Griegos		Austriacos		Irlandeses							
		hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres						
		16	2	14	2	69	18	28	3	—	—	11	—	30	—	4	—						
		Peruanos		Africanos		T O T A L																	
		hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres																
		2	—	3	1	6199	1187																

Resumen de los detenidos en el Departamento General de Policia durante el año de 1977 y que sabian leer y escribir

Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		N'te Americanos	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1779	228	1476	34	1350	24	721	26	414	8	110	30	102	10	82	—	14	—	83	—	15	—	57	2
Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Mejicanos		Griegos		Austriacos		Irlandeses		Peruanos		Africanos		TOTAL			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
7	1	3	—	10	3	22	1	2	—	7	—	12	—	2	—	—	—	—	—	6268	367		

TABLADA CENTRAL

PRODUCTO DE ANIMALES DESCOMISADOS Y MULTAS IMPUESTAS

POR ESTA COMISARIA

DURANTE EL AÑO DE 1877

TABLAD

Estado que demuestra los animales, producto de los mismo

FECHAS	ABASTECEDORES	CAPATACES	PROCEDENCIAS
Enero	1 Juan Vazquez.....	Juan Córdoba.....	Mar Chiquita
"	" Mariano Alvarez.....	Idem id.....	idem
"	" Leon Orma.....	Francisco Castellanos....	Pila
"	5 Sulpicio Gomez.....	Pedro Genova.....	Juarez
"	6 Nicolás Dasso.....	Juan Palacios.....	Ayacucho
"	8 Juan Anasagasti.....	Antonio Anegui.....	L. de Zamora
"	" Dionisio Esquivel.....	Reymundo Renovalde....	Monsalvo
"	10 Manuel Garcia.....	Francisco Baca.....	Azul
"	10 Stegman y Cobos.....	Gregorio Torres.....	Ensenada
"	12 Cardenas y M. Greny....	Ramon Genova.....	Tres Arroyos
"	15 Julio Naon.....	Balbino Benesia.....	Ayacucho
"	16 Calixto Almeyra.....	Albino Luna.....	Azul
"	" Mariano Alvarez.....	Prudencio Sosa.....	G. Alvear
"	" Juan M. de la Serna....	Benito Casal.....	Necochea
"	17 Atanasio Ceballos.....	Claudio Guevara.....	Chacabuco
"	22 Salaberry y Mandia.....	Juan Viera.....	Arrecifes
"	28 Leandro Linch.....	Martin Fornaguera.....	Balcarce
"	31 Salaberry y Mandia.....	Segundo Tiras.....	Quilmes
Febrero	1 Calixto Almeyra.....	Feliciano Palacios.....	Chascomús
"	" Atanasio Ceballos.....	Juan Argüello.....	Chivilcoy
"	" Inocencio Arballo.....	Bernardino Laprida.....	Rojas
"	2 Sulpicio Gomez.....	Pedro Villa.....	Chascomús
"	4 Atanasio Ceballos.....	Idem id.....	Idem
"	15 Salaberry y Mandia.....	Bautista Aguirre.....	Juarez
"	17 Idem id.....	Joaquin Martinella.....	Moreno
"	18 Juan Vazquez.....	Gervasio Matallan.....	G. Alvear
"	20 Iturriza y Martinez.....	Martin Ponce.....	Tordillo
"	24 Calixto Almeyra.....	Mateo Basualdo.....	Chascomús
"	" Salaberry y Mandia.....	Ramon Saavedra.....	Juarez
Marzo	6 Juan M. de la Serna....	Luciano Soto.....	Loberia
"	9 Martiniano Videla.....	Santos Robles.....	Ayacucho
"	10 Juan Vazquez.....	Luis Garcia.....	Monte
"	" Leandro Linch.....	Martin Fornaguera.....	Balcarce
"	21 Manuel Garcia.....	Leonardo Neira.....	Azul
"	23 Martiniano Videla.....	Vicente Garzon.....	Ayacucho
"	27 Juan B. Anasagasti.....	Sperat Bruguey.....	L. de Zamora
"	30 Carlos Casares.....	Antonio Freyre.....	Magdalena
"	31 Mariano Alvarez.....	Juan Ocampo.....	Quilmes
"	" Dionisio Esquivel.....	Juan M. Roa.....	Ayacucho
Abril	5 Atanasio Ceballos.....	Agustin Mosconi.....	25 de Mayo
"	" Fávio Otamendi.....	Cirilo Fernandez.....	Loberia
"	6 Stegman y Cobos.....	Rosa Juarez.....	Ajó
"	13 Sulpicio Gomez.....	Pablo Capdevila.....	25 de Mayo
"	" Juan B. Anasagasti.....	Nicolás Machado.....	Rauch
"	" Manuel Perez.....	Heráclio Sotelo.....	Tuyú
"	15 Exequiel Cardenas.....	Gandulle Deferrari.....	Dolores
"	16 Salaberry y Mandia.....	Federico Salazar.....	Rauch
"	22 Juan Vazquez.....	Domingo Muñoz.....	Magdalena
"	" Leandro Linch.....	Mariano Lopez.....	Pergamino
		Suma á la vuelta.....	

ENTRAL

multas impuestas por esta Tablada durante el año de 1877.

ANIMALES VACUNOS	PRODUCTO	VEGARIZOS	PRODUCTO	LANAR	PRODUCTO	CERDOS	PRODUCTO	MULTAS	OBSERVACIONES
1	320	—	—	—	—	—	—	—	No se impuso multa.
1	335	—	—	—	—	—	—	—	Por andar sulto en el campo de la T'da.
1	239	—	—	—	—	—	—	—	Exhonorada la multa por O. S.
3	850	—	—	—	—	—	—	1000	
2	600	—	—	—	—	—	—	1000	
2	776	—	—	—	—	—	—	1000	
1	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad.
16	3680	—	—	—	—	—	—	1000	
1	250	—	—	—	—	—	—	1000	
3	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad.
31	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id.
4	1000	—	—	—	—	—	—	1000	
1	235	—	—	—	—	—	—	1000	
1	265	—	—	—	—	—	—	1000	
10	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad.
1	330	—	—	—	—	—	—	—	No se le impuso multa.
96	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad.
3	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id.
103	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id.
43	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id.
1	250	—	—	—	—	—	—	1000	
7	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad.
1	50	—	—	—	—	—	—	—	Por andar suelto en el campo de la T'da
40	13280	—	—	—	—	—	—	1000	
6	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificaron la propiedad.
41	2460	—	—	—	—	—	—	1000	
1	300	—	—	—	—	—	—	1000	
41	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad.
2	500	—	—	—	—	—	—	1000	
4	1280	—	—	—	—	—	—	1000	
2	215	—	—	—	—	—	—	1000	
2	—	—	—	—	—	—	—	—	Justificó la propiedad.
1	300	—	—	—	—	—	—	1000	
—	—	—	—	300	—	—	—	1000	Justificó la propiedad.
1	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id.
3	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id.
1	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id.
1	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id.
10	3000	—	—	—	—	—	—	1000	
1	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad.
37	7400	—	—	—	—	—	—	1000	
1	395	—	—	—	—	—	—	1000	
2	440	—	—	—	—	—	—	1100	
20	5400	—	—	—	—	—	—	1000	
4	1200	—	—	—	—	—	—	1000	
11	3520	—	—	—	—	—	—	1000	
—	—	25	2625	—	—	—	—	1000	
1	300	—	—	—	—	—	—	1000	
1	260	—	—	—	—	—	—	1000	
567	49430	25	2625	300	—	—	—	43000	

TABLADA CENTRAL

FECHAS	ABASTECEDORES	CAPATACES	PROCEDENCIAS
		Suma de la vuelta	
Mayo	1 Nicolás Dasso.....	Nicazio Guzman.....	Tandil
»	3 Salaberry y Mandia.....	Pedro Elizalde.....	25 de Mayo
»	5 Mariano Alvarez.....	Idem id.....	Idem
»	6 Atanasio Ceballos.....	Ramon Iñiguez.....	Rojas
»	» Guillermo Almanza.....	Francisco Badarrao.....	San Vicente
»	8 Atanasio Ceballos.....	Reymundo Lopez.....	Rojas
»	14 Lucio Reynoso.....	Adolfo Toledo.....	Rauch
»	16 Salaberry y Mandia.....	Antonio Trebi.....	Pilar
»	23 Juan B. Anasagasti.....	Cárls Freyer.....	Ranchos
»	» Salaberry y Mandia.....	Juan A. Vilches.....	Vecino
»	24 Idem id.....	Antonio Larrude.....	Salto
»	26 Nicolás Dasso.....	José M. Ferreyra.....	Chascomús
Junio	2 Exequiel Cárdenas.....	Faustino Mencses.....	Ramallo
»	7 Juan Vasquez.....	Felipe Herrera.....	Ayacucho
»	22 Martiniano Videla.....	Pedro Ruiz.....	Castelli
»	25 Lucio Reynoso.....	Manuel Valdés.....	Tandil
»	26 Luis Sambado.....	Tomas Duran.....	Saladillo
»	30 Sulpicio Gomez.....	Meliton Gonzalez.....	Ayacucho
»	25 Idem id.....	Pascasio Huertas.....	Idem
Julio	6 Juan B. Anasagasti.....	Mateo J. Alvarez.....	San Isidro
»	8 Exequiel Cárdenas.....	Magenon Gutierrez.....	Santa-Fé
Agosto	2 Guillermo Almanza.....	Leoncio Montañer.....	Magdalena
»	7 Lezica y Dones.....	Saturnino Brabo.....	Rojas
»	25 José Costa.....	Bernardo Ibarra.....	Monte
Set'bre	2 Sulpicio Gomez.....	Francisco Chas.....	Las Flores
»	3 Juan B. Anasagasti.....	David A. Schemew.....	Ranchos
»	26 Sulpicio Gomez.....	Eduardo Mereles.....	Cañuelas
»	» Atanasio Ceballos.....	German Pereyra.....	Ensenada
»	27 Nicolás Dasso.....	Juan Urugoni.....	San Nicolás de los Arroyos
Octubre	1 Luis Sambado.....	Tomas Durand.....	Saladillo
»	4 Nicolás Dasso.....	Filemon Urtado.....	P'a. de Córdoba
»	8 Atanasio Ceballos.....	Nicolás Pereyra.....	Ensenada
»	10 Carlos Casares.....	Genaro Rodriguez.....	Azul
»	19 Salaberry y Mandia.....	Cándido de los Santos.....	Rosario
»	24 Nicolás Dasso.....	Nicanor Alem.....	Chivilcoy
»	25 Calixto Almeyra.....	Hilario Penedo.....	Cañuelas
»	» Carlos Casares.....	Pedro Escapil.....	Magdalena
»	26 Salaberry y Mandia.....	Juan Viera.....	Arrecifes
»	» José Costa.....	Claudio Ruiz.....	Pergamino
»	29 Mariano Alvarez.....	Fortunato Greco.....	Villa de Lujan
Nov'bre	7 Inocencio Arballo.....	Maximiano Buceta.....	Arrecifes
»	10 Salaberry y Mandia.....	Dionisio Bengolea.....	Salto
»	16 Juan M. de la Serna.....	Alejo Ferreyra.....	Azul
»	19 Juan B. Anasagasti.....	Lorenzo Quiroga.....	Tres Arroyos
»	23 Mariano Alvarez.....	Idem id.....	Idem
»	27 Mariano Alvarez.....	Pedro Gallardo.....	Saladillo
Dic'bre	1 Juan B. Anasagasti.....	Juan Dich.....	Lobos
»	8 Manuel Garcia.....	Sandalio Romero.....	Zarate
»	» Juan Vasquez.....	Felipe Herrera.....	Juarez
		Suma a la vuelta.....	

(Continuacion)

ANIMALES VACUNOS	PRODUCTO	YEGUARIZOS	PRODUCTO	LANAR	PRODUCTO	CERDOS	PRODUCTO	MULTAS	OBSERVACIONES
567	49430	25	2625	300	—	—	—	43000	
11	3575	—	—	—	—	—	—	1000	
44	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad.
1	410	—	—	—	—	—	—	—	Por andar suelto en el campo de la T'da.
17	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad.
1	340	—	—	—	—	—	—	—	No se le impuso multa
1	—	—	—	—	—	—	—	—	Justificó la p'dad y se devolvio la multa
1	300	—	—	—	—	—	—	1000	
1	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad.
39	11700	—	—	—	—	—	—	1000	
1	232	—	—	—	—	—	—	1000	
—	—	—	—	—	—	3	750	1000	
1	180	—	—	—	—	—	—	—	No se le impuso multa.
22	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad
2	600	—	—	—	—	—	—	1000	
—	—	—	—	43	—	—	—	1000	Justificó la propiedad
3	660	—	—	—	—	—	—	1000	
—	—	—	—	116	—	—	—	1000	Justificó la propiedad
1	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id
—	—	—	—	—	—	—	—	500	Infraccion del art. 128 C. Rural
10	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad
5	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id
36	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id
73	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id
2	900	—	—	—	—	—	—	1000	
1	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad
1	300	—	—	—	—	—	—	1000	
1	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justifico la propiedad
2	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id
3	1200	—	—	—	—	—	—	1000	
—	—	—	—	1171	—	—	—	1000	Justifico la propiedad
5	1750	—	—	—	—	—	—	—	No se le impuso multa
4	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad
1	345	—	—	—	—	—	—	1000	
2	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad
7	2800	—	—	—	—	—	—	1000	
15	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad
1	350	—	—	—	—	—	—	1000	
10	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad
43	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id
—	—	9	—	—	—	—	—	1000	Idem id
2	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id
1	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id
1	—	—	—	—	—	—	—	1000	Idem id
1	370	—	—	—	—	—	—	1000	
4	1461	—	—	—	—	—	—	—	Vendidos por andar sueltos
23	—	—	—	—	—	—	—	1000	Justificó la propiedad
3	930	—	—	—	—	—	—	1000	
1	420	—	—	—	—	—	—	1000	
3	340	—	—	—	—	—	—	1000	
1044	78593	34	2625	1630	—	3	750	85500	

TABLADA CENTRAL

FECHAS		ABASTECEDORES	CAPATACES	PROCEDENCIAS
			Suma de la vuelta	
Dic'bre	13	Mariano Alvarez.....	Llambi, Terrero, Rivero y compañía.....	Monte Pilar
"	13	Idem id.....	Ramon Montes.....	Tapalqué
"	20	Manuel Garcia.....	Anastasio Coello.....	San Vicente
"	28	Idem id.....	Pedro Lopeza.....	Necochea
"	"	Juan Vasquez.....	Ciriaco L. Pacheco.....	
				Total.....

RESU

M E S E S	
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Setiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre
Total.....	

(Continuacion)

ANIMALES VACUNOS	PRODUCTO	YEGUARIZOS	PRODUCTO	LANAR	PRODUCTO CERDOS	PRODUCTO	MULTAS	OBSERVACIONES
1044	78593	34	2625	1630	—	3	750	85500
2	—	—	—	—	—	—	—	1000
—	—	5	600	—	—	—	—	1000
1	455	—	—	—	—	—	—	1000
4	—	—	—	—	—	—	—	1000
2	2800	—	—	—	—	—	—	1000
1059	81848	39	3225	1630	—	3	750	90500

M E N

ANIMALES VACUNOS	YEGUARIZOS	LANAR	CERDOS	PRODUCTO DE ANIMALES	MULTAS	TOTAL GENERAL
						pesos mtc.
178	—	—	—	8880	14000	22880
286	—	—	—	16840	10000	26840
25	—	300	—	4795	9000	13795
78	25	—	—	21540	10000	31540
118	—	—	3	17487	8000	25487
28	—	159	—	1260	6500	7760
15	—	—	—	—	2000	2000
111	—	—	—	900	3000	3900
78	—	—	—	1500	5000	6500
88	9	1171	—	5245	10000	15245
32	—	—	—	1831	5000	6831
22	3	—	—	5545	8000	13545
1059	39	1630	3	85823	90500	176323

Anatolio Viejobueno

MEMORIA

DEL

MUSEO PÚBLICO

DURANTE EL AÑO DE 1877

El Director del Museo Público.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Carlos Pellegrini.

Tengo el honor de remitir á V. S. la relacion sobre los progresos del Museo Público en el año pasado de la Administracion actual.

El Museo ha sido restringido tambien en este año, como en el anterior, á sus recursos regulares, votados por el presupuesto general, sin haber recibido alguna subvencion extraordinaria. Aun los fondos para armarios en la nueva sala, edificada en 1876, que he solicitado repetidas veces del Superior Gobierno, no han sido decretados. Al fin, para no retardar mas el arreglo de dicha sala, he adelantado de mi propio bolsillo la suma de 8,000 pesos moneda corriente, para la confecion de algunos armarios nuevos, esperando el abono de esta suma, con los otros fondos necesarios, de la benevolencia de V. S. y el Gobierno Superior por solicitud últimamente presentada.

Las accesiones del Museo Público en el año concluido han sido las siguientes:

Por lo primero se han arreglado los objetos conservados en aguardiente en nuevos frascos convenientes, llegados de Europa al principio del año pasado, determinándolos científicamente en tal modo, que actualmente forman una coleccion casi completa de lagartos y culebras del país, en cuantos son conocidos.

Despues los empleados del Museo se han ocupado con la armazon de objetos ya antes adquiridos por cambios con otros establecimientos, entre los cuales figura una coleccion muy rica de pájaros

de América del Norte, mandados por el Instituto Smithsonian de Washington.

De este modo han sido introducidos en las colecciones del Museo Público.

- 2 Esqueletos
- 12 Mamíferos armados
- 116 Pájaros armados
- 40 Pájaros del país en cueros

Muchos Insectos indígenas

Algunas Conchas y Caracoles del país.

La biblioteca del establecimiento, el fundamento necesario del estudio exacto y de la determinación de los objetos reservados, se ha enriquecido mucho, es decir:

Con 46 obras nuevas, la mayoría de 2-3 tomos. y una como en 18 tomos de 4° .

Con las continuaciones anuales de 38 publicaciones de Sociedades científicas y periódicos, ya antes principados.

Mas que la mitad de estas últimas publicaciones, entre las cuales figuran las Actas de las Academias de:

- Londres, Berlin, Viena, Múnich,
- Estocolmo, Copenhague, St. Petersburgo.
- Moscow, Roma, Milano, Napoles,

Piza, Génova, Hamburgo, Stuttgart etc. etc. como Washington, Philadelphia y N. York, han sido dados en cambio contra las publicaciones científicas del Director del Museo Público, sin hacer algun gasto al Establecimiento. Figura entre estas obras la publicación importante de la expedición de la fragata Austriaca: *Novara* en 18 tomos en 4° , regalada al Director personalmente por la *Academia Scienciarum* de Viena, y el Director ha cedido esta obra de valor de 5,000 pesos moneda corriente á la Biblioteca del Museo, como muchas otras, mandadas á él por sus colegas en otros países.

Estos son, señor Ministro, los progresos del Museo Público dignos de ser mencionados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Dr. German Burmeister.

Mayo 9 de 1878.

Publíquese —

TEJEDOR.
SANTIAGO ALCORTA.

El Director del Museo Público.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Santiago Alcorta.

En contestacion de la nota de V. S. fecha 18 del corriente me permito avisar á V. S. que con la fecha 12 de Abril habia mandado al Superior Gobierno mi relacion sobre los progresos del Museo Público en el año pasado. Repito acá de esta nota mia algo en cópia.

« El Museo ha sido restringido tambien en este año á sus recur-
« sos regulares, votados en el presupuesto general, sin haber recibido
« alguna subvencion extraordinaria. Aun los fondos para los arma-
« rios faltantes en la nueva sala, edificada en 1876, no han sido de-
« cretados por el Superior Gobierno, que el Director habia solicitado
« repetidas veces (*). Por esta razon las accesiones del Museo son
« bastante limitadas.

« Por lo primero se han arreglado los objetos conservados en
« aguardiente en nuevos frascos de vidrio, llegados de Europa al
« principio del año, y actualmente determinados con los nombres
« científicos, los forman una coleccion casi completa de lagartos y cu-
« lebras del país.

« Despues los empleados del Museo han sido ocupados con la ar-
« mazon de objetos ya antes adquiridos por cambio con otros Esta-
« blecimientos de la misma clase.

(*) Esta noticia carece ahora de verdad, habiendo decretado, despues de la nota alegada el Superior Gobierno ppdo., la suma gastada por el Director para nuevos armarios al fin de su administracion.

• De este modo en el Museo han sido introducidos, como objetos
• nuevos :

- 2 Esqueletos.
- 10 Mamíferos armados.
- 116 Pájaros armados,
- 40 Pájaros en cueros,

Muchos insectos del país y algunas conchas y caracoles.

• La biblioteca del Establecimiento se ha enriquecido con:

46 obras nuevas, la mayoría de 2-3 tomos, y una de 18 tomos en 4° .

La continuacion anual de otras 38 obras de sociedades científicas y periódicos de la misma clase, ya antes principiadas.

• Mas que la mitad de estas últimas publicaciones han sido obteni-
• das en cambio de publicaciones del Director del Museo Público.
• y entre estas figura la mas importante adquisicion de los 18 tomos en
• 4° de la expedicion de la fragata austriaca *Novara*, regalada al Di-
• rector del Museo por la Academia Imperial Austriaca de Viena ;
• la que yo he cedido tambien al Museo Público.

Estos son, señor Ministro, los progresos dignos de ser menciona-
dos, que el Museo Público ha hecho en el año pasado.

Dios guarde á V. S. muchos años

Dr. German Burmeister.

MEMORIA

DEL

JUZGADO DE 1^A INSTANCIA

DEL

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

CORRESPONDIENTE

AL AÑO DE 1877

Juzgado de 1^a Instancia del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Julio 31 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, ciudadano D. Santiago Alcorta.

El infrascrito, tiene el honor de adjuntar la Memoria del movimiento de estos Tribunales, desde el 1^o de Julio del año 1877 al 31 de Julio del corriente año.

Dios guarde al señor Ministro.

Silverio Diz.

Juzgado de 1^a Instancia del Mercado 11 de Setiembre

CAUSAS, SEGUIDAS POR ANTE EL JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL MERCADO 11 DE SETIEMBRE, DESDE EL 1^o DE JULIO DE 1877 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 1878.

187 Causas en las cuales: el Juzgado de 1^a Instancia ha librado.

571 Autos interlocutorios.

180 Autos en definitiva.

1387 Notificaciones.

3 Oficios al Gefe de la Estacion del Ferro-carril Oeste.

2 Idem de embargo.

1895 Notas.

180 Juicios verbales.

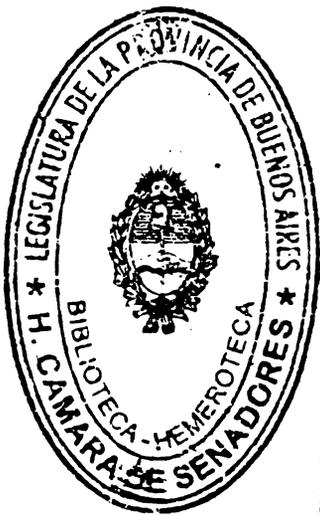
90 Declaraciones.

CAUSAS EN APELACIÓN ANTE EL JURY DE 2^ª INSTANCIA

- 4 Causas en las cuales este Juzgado ha librado.
- 4 Autos interlocutorios.
- 4 Autos en definitiva.
- 32 Notificaciones.
- 18 Notas.

Buenos Aires, Julio 31 de 1878.

Silverio Dis.



MEMORIA

DEL

JUZGADO DE 1^A INSTANCIA

DEL

MERCADO CONSTITUCION

CORRESPONDIENTE

AL AÑO DE 1877

Juzgado de 1.^a Instancia del Mercado Constitucion.

Buenos Aires, Julio 26 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, D. Santiago Alcorta.

El que firma ha recibido un oficio de V. S. en el que pide se remita la memoria de los trabajos practicados en este Juzgado, correspondiente al año de 1877.

Me permito hacer presente á V. S., que con fecha 20 de Abril del presente año, fué remitida á ese Ministerio, la misma que hoy se solicita por el oficio de V. S.

El año próximo pasado sucedió igual cosa. El que firma habia remitido la Memoria del año 76, y dos meses despues se pidió del Ministerio se mandase la Memoria y se envió por duplicada, como así consta por la nota de remision, publicada en la Memoria del Ministerio del año 1877.

Adjunto, pues, á V. S., por duplicada la memoria correspondiente al año 1877.

Dios guarde á V. S.

Francisco G. Soriano.

Estado demostrativo del movimiento del Juzgado de 1ª Instancia del Mercado Constitucion, correspondiente al año de 1877.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Demandas	11	12	16	15	13	10	8	8	9	10	17	18	147
Actas-demandas	11	12	16	15	13	10	8	8	9	10	17	18	147
Autos	91	88	138	96	82	72	65	71	68	73	144	156	1154
Notificaciones	128	172	161	134	109	94	84	79	81	93	168	187	1490
Citaciones	27	18	35	23	17	11	13	9	10	12	25	24	224
Notas	45	39	43	36	38	24	17	22	18	24	64	48	370
Oficios	9	13	10	8	11	8	14	7	6	13	18	15	130
Actas de peticiones	24	29	44	38	42	36	41	34	39	40	59	65	491
Juicios verbales	13	19	17	15	13	12	8	9	8	12	19	21	166
Declaraciones	38	33	38	43	29	16	21	22	27	28	40	62	397
Cedulones	9	6	14	12	6	3	5	3	5	7	9	6	85
Certificados	7	10	12	13	9	9	7	8	4	10	12	17	118
Sentencias	8	6	12	14	6	9	6	8	8	10	16	16	119
Transacciones	3	4	4	1	7	1	2	—	1	—	1	2	26
Mandamientos	5	2	5	6	2	4	1	6	1	8	9	7	56
Embargos	2	1	4	3	2	1	—	4	—	3	6	2	28
Actas de apelacion	5	2	5	6	1	6	2	4	5	5	8	9	58
Sentencias confirmadas	4	2	5	4	1	4	2	3	5	4	6	8	48

Buenos Aires, 26 de Julio de 1878.

Francisco G. Soriano.

MEMORIA
DE LA
PENITENCIARIA
CORRESPONDIENTE
AL AÑO 1877

Buenos Aires, Octubre 1^o de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

Cumplo con el deber que me impone el Reglamento provisorio, presentando á V. S. la memoria de este Establecimiento, con los cuadros correspondientes á cada uno de sus Departamentos, que abrazan el período transcurrido desde el 1^o de Junio del año anterior, hasta el 31 de Marzo último.

Al llenar este deber, Señor Ministro, séame permitido pedir disculpa al Gobierno, si no he podido dejar satisfechos sus deseos en la confianza con que se ha servido honrarme, y al pueblo, sino quedan llenadas sus aspiraciones en los frutos que tiene derecho á esperar de la institucion penitenciaria.

La instalacion de este Establecimiento, desde sus primeros pasos, no ha respondido á la magnificencia de su edificio, porque él ha sido inaugurado en el silencio y fundado su régimen interno por el criterio propio de una humilde direccion.

Uno de los pocos países cultos que carecian de estos Establecimientos, era el nuestro, y fué necesaria la fuerza de voluntad bien probada de un Gobierno, para iniciar la obra, la de otro para emprenderla, y la decision de un tercero para terminarla, apesar del estado poco alhagüeno del Tesoro Público. A estos múltiples esfuerzos, se debe la Penitenciaría modelo que ostenta la Provincia de Buenos Aires.

Sin mas antecedente que el que nos ha podido dar el edificio construido y el Reglamento provisorio, para con sujecion á ello normalizar la marcha del Establecimiento, se ha emprendido la tarea ha-

ciendo la aplicacion de un sistema penitenciario obligado, sobre el cual me ocuparé en otra ocasion.

El movimiento de la administracion planteada en esta Penitenciaría, se halla representado en los informes y cuadros acompañados.

I

INTENDENCIA

La nota del Señor Intendente, anexo A y estados á ella adjuntos, instruyen minuciosamente del movimiento en los Departamentos á su cargo, que los constituyen los depósitos de comestibles, materias primas, roperia, lavadero y los talleres.

En los Estados N^o 1 á 33, se demuestra el de los Talleres, número limitado de empleados que los dirijen, y el de penados ocupados en cada uno de ellos.

En el estado N^o 34, toda la ropa que se ha lavado, y asciende á la considerable cifra de *cincuenta y cuatro mil novecientas catorce* piezas.

El estado número 35, instruye con el mas pequeño detalle, de la clase y cantidad de los artículos que han tenido entrada en el Departamento Económico, y su salida.

Y finalmentè, el catálogo de todo lo enviado á la Exposicion de Paris. (N^o 39)

TALLERES

El número de los establecidos desde el año anterior, es de diez. El de Herreria y Carpinteria, fueron fundados con destino á llenar las necesidades del Establecimiento, por ser en estos ramos que se hacen constantemente obras y composturas, como en los de pintura y albañileria.

Sin embargo, algunas de estas obras han sido para la Municipalidad y otras Reparticiones.

Los de Imprenta, Sastreria, Ropa Blanca y Zapateria, se ocupan

de trabajos para el Estado, y sus productos figuran en el cuadro respectivo de la cuenta de administracion.

Los de Escobas y plumeros y el de Hojalateria, llenan frecuentes pedidos de la Municipalidad, Policia y Establecimientos á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

En el primer momento de instalada esta Penitenciaría, se adoptó como un medio de pronta ocupacion para los penados, la confeccion de estopa, trabajo que se distribuia por tarea á cada preso en su celda, á fin de hacerles menos sensible el cambio de sistema de prision; dando el resultado de un crecido número de quintales y la distraccion que se les proporcionaba en la vida aislada de la celda.

El Taller de Galvanoplastia, lo regenta un penado, como perito en el arte. Los distintos trabajos y los estudios constantes para obtener su mejora, hacen esperar un resultado favorable en esta industria, que llamaremos nueva en el país, y en la cual se instruyen algunos penados, que podrán con el tiempo y en mayor escala, continuar dichos trabajos.

En los mencionados Talleres, se emplean próximamente doscientos presos penados, que en su mayor parte pueden considerarse como obreros útiles en el ramo de que se ocupan.

De estos trabajos, á que va tomando aficion el penado, no solamente obtiene un recurso honroso y fecundo, que para lo futuro se crea, sinó lo que es mas, un agente poderoso de regeneracion, que es el primordial objeto de la institucion penitenciaria.

II

CONTADURÍA

La nota del Gefe de esta Reparticion, Anexo B y estados acompañados bajo los números 1 á 7, instruirán al Sr. Ministro, del movimiento general del Establecimiento en el ramo de contabilidad.

El estado núm. 1 al 3, representa el de fondos en el año trans-

currido; el número 4 al 6, el de los Talleres, y el número 7, el resumen general de gastos y utilidades del Establecimiento.

Se notará que es crecida la cifra de lo gastado en su sostenimiento, pero esto tiene su explicación en el número de ochocientos presos, que como término medio, puede darse como existencia en esta Penitenciaría, y de estos, los que únicamente trabajan, y puede decirse que producen, son los penados cuyo número no alcanza á doscientos, de donde resulta que los demás no son útiles al Estado, por no ser para ellos obligatorio el trabajo, en virtud de su calidad de encausados; debiendo considerarse en relación los gastos que ocasiona su manutención, ocupación de empleados, etc., etc.

Tampoco es estraña á esta cifra la circunstancia de hallarse recientemente establecida la Penitenciaría, cuyos gastos extraordinarios han sido indispensables en el primer momento; pero ya se hace notar su disminución paulatinamente, á proporción que se va normalizando su administración económica.

III

ALCAIDIA.

Penados Criminales.

El cuadro número 1 del Anexo C, demuestra el movimiento de los criminales, sus nacionalidades, causa, estado civil, condena impuesta y clasificación de ésta. Tuvieron entrada ciento setenta y siete, salieron en libertad veintiuno y quedaron ciento cincuenta y seis.

Fueron condenados á presidio y trabajos públicos, treinta y ocho; á presidio solamente, ciento veinte y cuatro; á Penitenciaría, cuatro; á prisión, nueve y á trabajos de limpieza, dos.

En los Pabellones número 2 y 4, se aloja esta categoría de presos.

Una gran parte de las condenas referentes á estos presos, han sido tomadas de los libros de la estinguida Cárcel de Cabildo, y sin embargo de haber reclamado los testimonios auténticos de las sentencias, de acuerdo con lo prescrito por el Reglamento provisorio, no

ha sido posible obtenerlas. (Anexo I, números 4, 50, 56, 58, 105 y 126).

Penados Correccionales.

El Estado número 2 representa el movimiento de ellos con expresión de su nacionalidad, causa, estado civil y condena impuesta. Tuvieron entrada cuatrocientos veintiocho, salieron en libertad trescientos veinticinco y quedaron ciento tres.

El crecido movimiento en estos presos, que notará el Señor Ministro, proviene de que entraron con la calidad de reincidentes, por segunda y tercera vez, setenta y cuatro.

ASEO

La higiene personal y el decoro, requieren un prolijo aseo en el penado, y á este fin responde la reglamentación interna que prescribe un sistema rígido sobre este punto, cuya instrucción impresa, se encuentra fijada en el interior de la celda que cada uno ocupa, comprendiendo también el aseo de su alojamiento y el del mobiliario, así como el orden en que debe mantenerlo.

Y aprovecho esta ocasión para señalar el inconveniente que tiene el uso de la cama-hamaca.

La experiencia me ha demostrado que para el penado puede llegar á ser un poderoso enemigo de su salud, con especialidad en la estación de invierno; por lo que se hace necesaria una modificación en el sistema.

Comprende también la parte de aseo, el corte de pelo mensual y afeitado de barba y bigote semanalmente, en cuya operación se ocupa todos los días un empleado al efecto.

VESTUARIO

Los presos penados llevan un vestido-uniforme de medio tiempo, siendo innecesaria su variación en el cambio de las estaciones, por

razon de la atmósfera templada que se conserva en las prisiones, en virtud de la condicion de sus edificios. Esto nos proporciona un medio de economía.

El traje se compone de tres piezas sencillas: polis, blusa y pantalon oscuro.

Se ha optado por este color, porque segun las opiniones mas adelantadas, deben desaparecer de las Penitenciarías, los trajes franjados y de distintos colores, cuyo uso va estinguiéndose y sobre este punto, dice Paz Soldan: “ El vestido de los presos se compone de dos telas de distintos colores, lo que repugna á la vista y á la razon. ”

Sobre este mismo punto he tenido ocasion de dirijir al Señor Ministro la nota que se registra en el anexo J bajo el número 82.

ALIMENTO

Desayuno y dos comidas se reparten diariamente á los presos en los tres períodos que determina el horario del Establecimiento. Estas son abundantes y bien condimentadas, haciéndose su distribucion con equidad, y aumento de racion en las casos determinados, por el Médico del Establecimiento. Periódicamente se varían las comidas, segun convenga á la salud del preso.

TRABAJO

Los distintos oficios en que se ejercitan los presos penados, son en su mayor parte, de trabajo manual en los respectivos Talleres, por ser preferible al mecánico, que no les proporcionaria una vida independiente y fácil ejercicio de la industria, una vez cumplida la condena en razon del costo de las máquinas, de que difícilmente podrian proveerse.

El de agricultura está librado á un corto número de presos de la misma categoría, bajo la direccion de uno de ellos inteligente en el ramo, y en esta labor se ocupan tambien indistintamente los que sirven en los talleres, como medio conducente á la conservacion de su salud.

Los productos obtenidos, se destinan á la alimentacion, lo que dá, por resultado una economía en el gasto de esta clase de comestibles.

Otros se ocupan de distintos trabajos para llenar las necesidades del Establecimiento, haciendo en el ramo de albañilería, las construcciones, composturas y blanqueos requeridos con frecuencia, y en el de pintureria, todo lo necesario para la conservacion de las construcciones en madera; algunos tambien se emplean en el sérvicio general de higiene.

El trabajo lo ejecutan con buena voluntad, porque encuentran entretenimiento en ello, á la vez que estímulo, por la parte que pueda caberles en provecho propio. La privacion de este ejercicio la consideran como una pena que esquivan con empeño. El clamor por el trabajo diario, es constante hasta obtenerlo.

CORRECCION.

El Reglamento provisorio, establece los castigos que deben aplicarse á los penados, con el buen tino de no humillarles ni abatir su amor propio, que jamás abandona al hombre, cualquiera que sea su condicion social y situacion afflictiva.

No son frecuentes las faltas cuando las penas no llevan el sello de la degradacion, provocando resistencias que requieren nuevos castigos.

Las penas impuestas durante el período transcurrido, han sido ochenta, algunas de las cuales fueron por reincidencia, (Anexo G núm. 2).

PRESOS MENORES.

El número 4 del Anexo C, demuestra la existencia de diez y ocho de estos en la categoria de condenados, y veinte y uno como encausados, sin tomarse en cuenta el movimiento habido hasta el 31 de Marzo, por no haber ingresado al Establecimiento en tal calidad.

Su crecido número ha llamado mi atencion de un modo doloroso, tanto por no poder mantenerlos con la necesaria independencia de los

de mayor edad, cuanto porque no es posible hacer llegar á ellos los beneficios de la enseñanza primaria, moral y religiosa, como la profesional.

La consideracion que se desprende de este ligero dato, viene á demostrar lo deficiente aun de nuestro sistema carcelario, por la inconveniencia de alojarse en una misma cárcel distintas categorías de presos,— penados y simplemente detenidos,— cuya reunion dificulta de un modo evidente el buen éxito de todo régimen interno.

Conociendo de antemano la opinion del Poder Ejecutivo, sobre este importante punto, me alienta la esperanza de una reforma en nuestro actual sistema, y partiendo de esta base, me permitiré avanzar al final de esta nota, algunas ideas con relacion á la penalidad de los menores delincuentes y de los simplemente vagabundos.

PECULIO

El *Código Penal* acuerda al preso condenado á Penitenciaria, una parte del producto de su trabajo, así como la manera de distribuir el producto total, y el Reglamento provisorio del Establecimiento por su artículo 68, determina la aplicacion que debe darse á la parte, destinada á indemnizaciones, en el caso que no haya que cubrirlas; así es que los condenados á presidio, y á presidio y trabajos públicos, solo tienen la ventaja del aprendizaje de un oficio.

PASEO

Este ejercicio lo hacen en los patios, dos veces por semana, turnándose por alas de media en media hora, en lo que se observan las reglas del silencio y demás prescritas para sus movimientos.

DISCIPLINA

La disciplina establecida con sujecion al Reglamento provisorio, se hace efectiva con la mayor regularidad. El horario determina los movimientos desde la primera hora de la mañana, anunciándose por

toques de campana, que ejecuta el Celador Principal, cuya colocacion es el centro de observacion.

Estos movimientos consisten : en el levantarse de los presos, aseo de su persona y celda, salida á los lavatorios en comun y en seguida á los trabajos, vuelta á la celda á la hora del almuerzo, y despues de una hora de descanso, al trabajo, en que permanecen hasta la hora de la comida. En todos estos movimientos, son acompañados por empleados que les hacen cumplir las reglas prescritas para la marcha y el silencio.

PRESOS ENCAUSADOS

De esta categoria entraron hasta el número de ochocientos ochenta y nueve, de los que salieron en libertad cuatrocientos cuarenta y uno, existiendo cuatrocientos cuarenta y ocho, segun el número 3 del Anexo C en que se demuestra tambien sus nacionalidades, causa, estado civil y otros datos. La mayoria de estos presos, ocupan los pabellones 6 y 7, así como las salas que les son anexas y eran destinadas á Talleres.

El resto, á disposicion de Autoridades Nacionales, ha sido indispensable alojarlos en el Pabellon núm. 1 del Departamento actual de penados. El Reglamento que rige á estos presos, es el de la estinguida Cárcel de Cabildo.

La permanencia de ellos en esta Penitenciaría, solo obedece á una necesidad, y de ninguna manera al régimen interno de Establecimientos de este género, porque viene á minar por su base el propósito de la institucion, haciendo casi imposible la observancia de la disciplina estricta que prescribe el Reglamento, y por consiguiente, el fruto que debia recojerse de los medios que se ponen en práctica para con los penados, á fin de inocular en ellos las doctrinas de la sana moral y el amor al trabajo.

IV

MÉDICO

Estado Sanitario

El Médico del Establecimiento se ocupa en el anexo D de este importante punto, de cuyo movimiento instruyen detalladamente los cuadros que acompaña bajo los núm. 1, 2 y 3.

En el primero se determinó el total de medicamentos recibidos, cantidad de cada uno de ellos y existencia hasta 31 de Marzo último; por el estado núm. 2, las recetas despachadas llegaron á 4,572, representando un valor de 45,142 pesos moneda corriente, que si hubieran sido despachadas por Boticas particulares, nos darian un total de 78,874 pesos, resultando por consecuencia, una economía á favor del Estado, de 33,722 pesos. El núm. 3, demuestra el de penados enfermos que fueron asistidos en las enfermerías en núm de 15, de los que fueron dados de alta 9, quedando en tratamiento 6; el de las visitas á los mismos, en celda, que ascendió á 987; el de los encausados tratados en las enfermerías, que fueron 23, se dieron de alta 20, y fallecieron 3; visitas hechas en sus respectivos Departamentos, 1,287. A los empleados é individuos de la guardia militar 699.

La cifra de enfermos que arrojan los precedentes datos, se muy baja en relacion al número de presos alojados en el Establecimiento, lo que prueba de un modo evidente el buen estado higiénico en que se le mantiene y el anhelo constante que se emplea para conservarlo.

Dichos datos demuestran tambien, de un modo elocuente, hasta qué punto es verídica y fundada la opinion de los timoratos, que auguran los resultados mas desastrosos del sistema celular, puesto que solo ven en la celda del preso, la desesperacion, la demencia ó la muerte; demostrándonos la esperiencia, por el contrario, que aquello no tiene lugar entre los penados aislados, sinó entre los encausados, apesar de la liberal disciplina que los rige por la comunicacion entre sí y con sus familias.

Tenemos sí un cambio benéfico; el principio de una reforma moral y la perspectiva de un resultado favorable de nuestro ensayo peni-

tenciario. Así es que todo lo alcanzado en el período trascurrido, no puede menos que alentarnos, estimulando nuestra contracción, hasta obtener los frutos que forman nuestro propósito — la enmienda del criminal.

HIGIENE

Esta cuestión que tanto interesa á la comunidad, porque se liga á su bienestar, ha preocupado mi atención, teniendo en cuenta la salud de los alojados en este Establecimiento.

Las dificultades que en el servicio higiénico se tocaron desde un principio, por la deficiencia en los medios como sistema, dieron motivo á varios ensayos aplicados á la desaparición de los residuos en aguas servidas y materias inmundas.

Estos ensayos no nos dieron la solución conveniente, continuándose con el oneroso servicio de los carros atmosféricos para la extracción de dichos residuos. Tan inconveniente situación, produjo un mal-estar por aquel momento, cuyos efectos se hicieron sentir hasta en el exterior del Establecimiento, dando lugar á que el diario “La Prensa” se ocupara de este asunto en sentido justamente alarmante (Anexo I N^o 100).

Esta emergencia me indujo á ensayar el nuevo sistema de pozos absorbentes, y tomando los datos necesarios para su conveniente aplicación, lo propuse al Gobierno en 28 de Agosto del año anterior. (N^o 53 del mismo Anexo), lo que motivó un expediente que ha tramitado ante el Departamento de Ingenieros y el Consejo de Higiene.

Posteriormente fué construido un pozo de dicho sistema, en condiciones de prueba, y concluido lo avisé al Sr. Ministro para que, si el Poder Ejecutivo lo creía conveniente, se sirviera ordenar su estudio; resolviendo de conformidad, á cuyo efecto nombró una Comisión compuesta de los Sres.: Presidente del Departamento de Ingenieros, profesor D. J. J. Kyle, Dr. D. Eduardo Wilde, Arquitecto D. E. Aberg y el infrascrito.

El día 1^o de Abril tuvo lugar el ensayo, poniéndose á prueba el

poder de absorcion del mencionado pozo, con el arrojó á él de los residuos de aguas servidas de los sumideros y materias de los escusados del Pabellon N^o 6; lo que dió el resultado de un éxito completo. Debo hacer presente, que el ensayo sobre la materia inmundá, estaba en práctica desde un mes antes.

En presencia de este hecho, la Comision dispuso se continuase aquel servicio, limitándolo á las aguas servidas de la cocina y sumideros del lavadero y del Cuerpo de Guardia, servicio en que se prosigue desde entónces.

Debo hacer notar, como una de las ventajas obtenidas con el uso de este sistema, que la extraccion de solo las aguas servidas de la cocina, por medio de los carros atmosféricos, ocasionaba un gasto de *doce á quince mil pesos mensuales*, el que quedó suprimido.

La importancia, que á mi juicio, puede tener la aplicacion de los pozos absorbentes, para los establecimientos públicos ó industriales, tanto en la ciudad como en la campaña, tambien me ha preocupado, y me permito llamar la atencion del Señor Ministro, puesto que es una cuestion que tanto interesa al bienestar de la humanidad, y creo no debe ser desatendida, si previos los estudios de la ciencia, el éxito fuere favorable.

La desaparicion total de todas las basuras que produce el Establecimiento, cuya extraccion la efectuaban diariamente dos carros de la limpieza pública, era un servicio susceptible de reforma, por cuanto concurre tambien al propósito de alcánzar la mejor higiene, y perseverando en él, pude llegar al resultado que iba buscando: se transformaron en un elemento útil y de economía, convirtiéndolas en combustible para la máquina á vapor, lo que disminuye el consumo de carbon por dia, en 600 libras, ó sea la mitad del que antes se gastaba.

V

INSTRUCCION PRIMARIA

Por los cuadros acompañados al Anexo E, bajo los números 1 y 2, se demuestra el estado en que se encuentra la instruccion de los

penados. La deficiencia de libros para el ejercicio de este ramo, ha limitado su enseñanza á las primeras reglas de la instruccion primaria, y en oportunidad se solicitarán los que comprendan la de la mecánica industrial, tendentes á perfeccionarles en el conocimiento de los oficios en que se ejercitan.

CULTO É INSTRUCCION RELIGIOSA

En el Anexo F, el Capellan del Establecimiento instruye sobre los resultados obtenidos en el desempeño de su delicado como importante cometido.

Sus consideraciones sobre la benéfica influencia que ejerce en el animo del penado la sana doctrina de moral religiosa, son de oportunidad y vienen á demostrar la consagracion que presta el Señor Capellan á este ramo.

VI

SECRETARIA

El Anexo G trata del movimiento de esta Oficina, y los cuadros acompañados, son una elocuente demostracion del aumento de su trabajo.

El primer cuadro, representa las notas recibidas y extractadas, así como las dirigidas por esta Administracion.

El segundo comprende las faltas cometidas por los presos condenados, y las penas impuestas como correccion. En ningun caso ha sido necesario aplicar el máximum que autoriza el Reglamento.

El número de visitas hechas al Establecimiento, está comprendido en el cuadro núm. 3.

OBSERVACIONES

La circunstancia de haber propuesto algunas modificaciones al Reglamento provisorio, que he creído indispensables, ha retardado la presentacion del interno, cuyo deber me impone aquel.

Una vez despachado por el Poder Ejecutivo, cualquiera que sea la

resolucion que en él recaiga, me contraeré á este trabajo, y una vez terminado, lo elevaré á la aprobacion de V. S., con la brevedad que me sea posible.

El Reglamento provisorio que nos rige, comprende disposiciones generales que nos han servido de base para establecer en parte el régimen interno, supliendo sus deficiencias con todas las medidas requeridas por el servicio mismo y que están en uso en Establecimientos de este género, ya de Europa como en los de Estados Unidos.

La multitud de detalles que comprende el mecanismo de dicho servicio, no ha podido ser prevista en el citado Reglamento, y ellos se determinan por órdenes del dia que formarán parte del interno.

La direccion del trabajo está confiada á empleados peritos en el ramo á que se les dedica, con sujecion estricta al Reglamento. Sobre este punto he tenido ocasion de manifestar la inconveniencia que habria en dar participacion á personas de afuera en la direccion de los Talleres. En varias solicitudes de empresas particulares, me he permitido informar en este sentido, y de ello se instruye en el núm. 3 del Anexo H.

A falta de las sociedades de patronato, que tan favorables resultados han dado con el noble y abnegado ejercicio de su cometido, la Policia desempeñaria un rol importante, en prevencion de las reincidencias, con la noticia oportuna de las libertades, y los conocimientos necesarios de identidad y condiciones de los penados cumplidós.

La tutela ejercida por la Policia, con paternal vigilancia, tomando participacion en el cambio de domicilio, como en el ejercicio ó industria adoptada por el cumplido, no solo llenaria uno de los primeros objetos de su mision en la prevencion de nuevos delitos, sinó que ampararia eficazmente al desgraciado que lucha por huir del sendero del crimen, cuando no sea por el hábito de disciplina y labor que ha contraido, al menos, por temor á un nuevo y largo período de prision.

Del mismo modo prestaria un importante servicio en la prevencion de delitos cometidos frecuentemente por los menores vagabundos, si llegaren á establecerse las casas de refugio ó correccionales de que paso á ocuparme.

VII

MENORES DELINCUENTES

Reconocida como causa concurrente para la perpetracion de crímenes y delitos, la falta de instruccion necesaria para las labores industriales, es á este punto que conviene se dedique la atencion, á fin de prevenir el desarrollo de aquellos, muy especialmente en la clase menesterosa, haciéndose obligatoria la instruccion elemental y profesional, si posible fuere.

En apoyo de estas ideas, citaré la opinion de M. H. Carnot, Ministro de Instruccion Pública en Francia, ante la Cámara de Diputados.

« Cuando se medita seriamente la cuestion de la criminalidad, se siente uno inevitablemente inclinado á la instruccion obligatoria ».

« No dudeis un momento que llevar los niños á la escuela,, es desviarlos de la Cárcel, esto es lo que muestran nuestras estadísticas con sencillez elocuente ».

« El célebre Macanley ha dicho en una de sus obras. « Si quereis ver disminuir el número de las Cárceles, aumentad el de las buenas escuelas. »

Si bien es cierto que la educacion del pueblo hace progresos en nuestro país, á estar á la cifra de educandos que registran nuestras estadísticas, no lo es menos, que la ensenanza profesional es un ramo desatendido, sin embargo de su importancia moralizadora.

Bajo la impresion de estas ideas, acariciando la de la reforma y en la posibilidad de que ella se llevase á cabo mediante la opinion favorable del Poder Ejecutivo, se podria poner en práctica en esta Penitenciaria el establecimiento de un Departamento Correccional para los menores penados, destinando al efecto el que ocupan actualmente los presos encausados, donde, sugetos aquellos á la disciplina que rige, se les haria estensiva la obligacion del trabajo con la enseñanza de oficios adecuados á su edad, é instruccion primaria correspondiente.

La importancia de casas de correccion y de refugio para menores, es todavia entre nosotros una necesidad no provista, y de la instala-

cion aquí de este Departamento, surgirá, sin duda, la propagacion de nuevos Establecimientos de este género, cuyas ventajas recogerá mas tarde la sociedad.

La iniciativa oficial para la creacion de estos Establecimientos, encuentra generalmente éco en el pueblo, y la accion particularles presta su concurso bienhechor, llevando á todas las clases de la sociedad un elemento moralizador que refluye en el bienestar de ella misma.

Un ejemplo elocuente tenemos á la vista en la creacion de la Sociedad de Beneficencia, servida por honorables matronas consagradas á la direccion y vigilancia constante de Establecimientos de caridad y enseñanza de la juventud desvalida; y esa Sociedad única por mucho tiempo en tan noble ejercicio, despertó un loable entusiasmo en el corazon de nuestras damas, por la creacion de nuevos Establecimientos con los mismos fines.

¿Cómo no seguir una iniciativa tan generosa como moral y humanitaria? ¿Cómo no inspirarse en el sentimiento de caridad peculiar á esa parte distinguida de nuestra sociedad, cuyo desarrollo se traduce siempre en el alivio de la miseria y el sufrimiento?

¡Noble ejemplo, digno de ser imitado por todos con la creacion de Establecimientos análogos, que sirvan de refugio á una multitud de menores que vagan y delinquen, concluyendo por ocupar un lugar en las cárceles, á la par de criminales adultos consuetudinarios, de cuyo contacto solo recojen las lecciones mas perniciosas y ejemplos corruptores, quedando por consecuencia iniciados hábilmente en la perpetracion del crimen.

En Francia existen treinta y tres Establecimientos de este género.

Los Estados de la Union Americana, mantienen multitud de Establecimientos para correccion de jóvenes delincuentes, así como gran número de casas de refugio, donde ingresan otros jóvenes desvalidos, cuyos padres carecen de los recursos necesarios á su sosten y educacion; como tambien casas para los menores huérfanos.

Lastres, en sus conferencias sobre sistemas penitenciarios, tratando sobre este mismo punto, se espresa así:

“Inglaterra ha hecho en estos últimos años grandes progresos en lo que se relaciona con la infancia culpable, pues antes de 1850 pocos

eran los que se ocupaban de las casas de correccion para jóvenes delincuentes. Miss Carpenter, con su curiosísimo libro (juveniles delinquents) despertó el interes, y desde 1850 se desarrollan mucho los asilos para los niños vagabundos. ”

“ Son varias las disposiciones dadas en Inglaterra para disminuir la delincuencia en la juventud; pero la mas reciente es la ley dictada en 1866, segun la cual, toda persona puede detener y conducir ante la autoridad á los jóvenes menores de catorce años, comprendidos en cualquiera de los casos siguientes: 1 ° Los que se encuentran en las calles mendigando, con el pretesto de vender algo ó hacer alguna cosa: 2 ° Los vagabundos y los que no tienen modo de vivir conocido: 3 ° Los huérfanos y aquellos niños cuyos padres están presos ó condenados á servidumbre penal: 4 ° Los que se reunen con hombres de conducta sospechosa: 5 ° Los que no reconocen la autoridad de sus padres ó tutores: 6 ° Los rebeldes á la disciplina en los asilos municipales: 7 ° Los menores de doce años autores de delitos, pero que no son responsables legalmente. ”

“ Las personas que se han dedicado algo á los estudios penitenciarios, conocen la notable Colonia de Mettray, de la que dice con razon M. Matthieu “ que era el mas antiguo y el mas completo de los Establecimientos consagrados á los jóvenes delincuentes. ” El nombre de Demetz debe ser pronunciado con cariño y admiracion, por que sus generosos sentimientos y entusiasmo por el bien público, le hacen acreedor al aprecio universal, y es sensible su muerte, ocurrida cuando tocaba los resultados de su constancia é inteligencia. Dios habia premiado su conducta, y lo que debe cada Nacion desear, es poseer un hombre como Demetz, que abandonó el elevadísimo cargo que desempeñaba en la magistratura, para consagrar su vida y su fortuna á hacer el bien y combatir el vicio. ”

« Demetz se propuso realizar en Mettray el pensamiento de Lucas, mejorar la tierra por el hombre y al hombre por la tierra, y por eso dedica á sus alumnos, principalmente, á la agricultura; pero no es el trabajo del campo la única ocupacion de los Colonos, tambien aprenden los oficios mas comunes para encontrar la colocacion con facilidad. »

« Mr. Demetz ha visto recompensados sus esfuerzos con el éxito mas completo, y es tal la confianza que inspiran los jóvenes delincuentes salidos de Mettray, que basta presentar una certificacion de la colonia, para que el joven antiguo delincuente, sea recibido con preferencia á cualquier otro.»

« En el Ejército, no solo se les admite con mucho gusto, sinó que inmediatamente se les asciende á cabos ó sargentos, por los conocimientos que poseen; lo mismo sucede en la marina de guerra, y son muchos los que ilustran la historia militar de Francia y ostentan con orgullo la cruz de la legion de honor; honor que hubieran perdido completamente, á no haber ingresado en ese magnífico Establecimiento, que honra á la Francia y á su fundador.»

Si alguna reglamentacion se hace necesaria con urgencia, en nuestro sistema carcelario, es la que se relaciona con la penalidad de los menores, punto sobre el cual nada hay dispuesto que pueda influir en la disminucion de los crímenes ó delitos cometidos por aquellos, reconocidos siempre como vagos y mal entretenidos.

En el órden preventivo entra, como medio indispensable, la instruccion elemental y profesional, las casas de correccion y las de refugio, como igualmente las disposiciones policiales sobre vagancia, que es la fuente principal de corrupcion de la juventud, y puede considerarse como un elemento de verdadero peligro para el órden social.

Al terminar esta breve esposicion del movimiento administrativo de este Establecimiento, en el período trascurrido, solo me resta saludar al Señor Ministro con mi mas distinguida consideracion.

ENRIQUE O'GORMAN.

Felix J. Gonzalez,

Secretario.

ANEXO A

—

INTENDENCIA

Intendente de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Junio 18 de 1878.

Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

Cumpliendo con lo dispuesto por el Sr. Gobernador en su nota fecha 11 de Marzo último, paso á ocuparme de la marcha que han seguido los Talleres y Reparticiones á mi cargo en este Establecimiento desde el mes de Mayo de 1877 á Marzo del corriente año inclusive.

Talleres de Imprenta y Encuadernación

La instalacion de estos fué el 16 de Octubre del año ppdo. bajo la direccion, el primero, de D. Félix San Martin como Regente y D. Manuel Pastor, como prensista, dándoseles como aprendices á los penados números 126, 137, 396, 191, 380, 424, 449, 183.

La Encuadernacion, estuvo bajo la direccion del penado n^o 461, de ese oficio, quien tenia como aprendices á siete de igual clase; haciéndose notables como cajistas los Nos. 126, 191 y 424; como maquinista prensista el n^o 183, y como encuadernadores los Nos. 150, 190 224, y 435.

Los penados que trabajan en estos Talleres, como su asistencia, van detallados en las planillas numeradas del 1 al 7 y su producido asciende en aquellos meses á la cantidad de *ciento sesenta mil ochenta y nueve pesos m/c.*

Actualmente está careciendo la Imprenta de un Corrector cuyas funciones han sido desempeñadas hasta la fecha por el infrascripto ayudado por algunos Empleados de este Establecimiento, y cuya fal-

ta se hace sentir notablemente con el inmenso trabajo que diariamente se aglomera.

Taller de Zapateria

Fué establecido el 20 de Setiembre de 1877 bajo la direccion de D. H. Brun como maquinista director de las distintas máquinas movidas á vapor que tiene este taller.

Tiene ademas como cortador á D. Antonio Chedrangolo, y como aprendices á sesenta penados.

Los trabajos practicados en este taller, asi como la asistencia de aquellos, se detallan en las planillas Nos. 8 y 9 y su producido asciende á la cantidad de *ciento cincuenta y siete mil novecientos treinta y dos pesos m/c.*

Entre estos trabajos vá incluido el calzado construido para los penados.

A este taller se ha agregado el de *cambrar* cuya operacion costaba antes *doce* reales por par de botas; y entonces como mas conveniente para el Establecimiento se compró la máquina correspondiente obligándose su vendedor á enseñarles este oficio á los penados; quien despnes de poco tiempo dejó cuatro oficiales que son los que actualmente lo tienen á su cargo y cuyos números son 157, 211, 365, 415.

Taller de Sastreria

Se estableció el 1^o de Setiembre de 1877 bajo la direccion de D. Francisco Martinez; teniendo como aprendices á veinte y cuatro penados.

Sus trabajos y la asistencia de aquellos se detallan en las planillas números 10 y 11, en las que se demuestra la distinta clase de ropa confeccionada tanto para los Celadores y Guardianes, como para los penados y servicio de este Establecimiento.

Taller de ropa blanca

Desde su instalacion que fué el 1^o de Diciembre de 1877, se han confeccionado todas las obras que se detallan en la planilla nú-

mero 12 entre las que van incluidas la ropa para los penados, como otras para el servicio de este Establecimiento.

Han trabajado como aprendices, doce penados bajo la direccion de D. Ramon Conti; y actualmente empieza á dar sus productos en mayor escala.

La asistencia de aquellos se demuestra en la relacion número 13.

Taller de Escobas

Se estableció el 1^o de Agosto de 1877 teniendo por director al penado número 165 á quien se le dió como aprendices doce en sus condiciones. Estos han trabajado con las alternativas que se demuestran en la relacion número 14; y los trabajos practicados son los detallados en la planilla número 15.

El producto de este taller ha sido de *quinze mil ciento dos pesos moneda corriente*, en el que van incluidas las escobas construidas para este Establecimiento.

Taller de Galvanoplastia

Su movimiento se demuestra por la planilla número 16 y su producido ha sido el de *dos mil ochocientos diez pesos moneda corriente*.

El penado número 223 es su director principal quien tiene como aprendices á los de igual clase números 184 y 206.

La asistencia de estos ha sido con las alternativas que se indican en la planilla número 17.

Taller de Hojalateria

La direccion de este taller estuvo al principio de su instalacion, que fué en Agosto de 1877, á cargo de D. Vicente Runquett, teniendo como aprendices á cuatro penados, y su movimiento ha sido el que se indica en las planillas números 18 y 19.

La asistencia de aquellos ha sido regular como se verá por la planilla número 20, y actualmente este taller no tiene otro director

sinó el penado número 370. La mayor parte de las obras que se han confeccionado, han sido para el servicio de la casa y lo producido que asciende á *mil quinientos pesos moneda corriente*, es de regaderas vendidas á la Municipalidad.

Compostura de hamacas

Esta operacion se hacia sentir dia á dia, y mandarla hacer afuera, habria presentado grandísimos inconvenientes y entónces se estableció un pequeño taller, donde se han compuesto ochocientas sesenta y nueve hamacas, como se determinan en la planilla número 21, y cuyas composturas han sido practicadas por los penados que se mencionan en la planilla número 22, en donde se demuestra tambien la asistencia de aquellos durante su trabajo.

Estopa

La fabricacion de este artículo, fué el primer trabajo que se les dió á los penados, antes de establecer los mencionados Talleres; y se encargó de la preparacion del cabo para la elaboracion de aquella, á los penados que se mencionan en la planilla núm. 23, quienes al mismo tiempo la acondicionaban en fardos de cuatro arrobas, como viene de Europa.

El producido de este taller fué de *doce mil cuatrocientos cincuenta pesos m/c.* y, á escepcion de un fardo que se vendió particularmente, el resto se mandó al Parque de Artilleria, por órden del señor Gobernador D. Cárlos Casares.

La cantidad elaborada asciende á *cuatro mil cuatrocientas cuarenta y una libra* de estopa, en los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año ppdo. repartido del modo que se indica en la planilla número 24.

Pintureria

Este Taller se estableció esclusivamente para el servicio de la casa y los trabajos que se han hecho desde Julio de 1877 á Marzo del corriente año, se detallan en las planillas numeradas del 25 al 29.

Estos han sido practicados por los penados que se mencionan en la planilla número 29 112 donde tambien se especifica la asistencia de aquellos en dichos meses.

Torno para trabajar en hueso

De su construccion está encargado el penado número 144, quien acompañado de los de igual clase números 198 y 208, se han ocupado tambien en hacer algunos trabajos á mano, como escarbadientes, lapiceros, corta-papel, bocallaves, etc., etc.

Concluido aquel se podran hacer obras de mayor importancia, segun lo asegura el penado encargado de su construccion.

Taller de Carpinteria

Las obras construidas en este Taller se detallan en la relacion número 30, y las composturas practicadas, en la número 31. Su direccion está á cargo de D. Saturnino Gonzalez, y como aprendices tiene á los penados números 380, 393, 417, 418, 419, 411, 429, 203, 405, 422, 444, 450, 222, 445, 201, 453, 198, 166 y 143; que han tenido una parte en todos aquellos trabajos.

Taller de Herreria

Por la planilla número 32 se verá los trabajos practicados en este Taller desde el mes de Julio de 1877 á Marzo del corriente año; y por la número 33 las composturas hechas en el mismo tiempo.

Todos estos trabajos han sido practicados bajo la direccion de Don Elias Ruibal y ayudado por los penados números 137, 152, 131, 146, 162, 191, 192, 228, 229, 406, y 437.

El producido de este taller ha sido el de *cuatro mil ochocientos cuarenta pesos moneda corriente*; en el que vá incluido el costo de las obras hechas para este Establecimiento.

Lavadero

El movimiento de esta reparticion vá detallado en la planilla número 34, y asciende á cincuenta y cuatro mil novecientos catorce

piezas de ropa, las lavadas, desde el mes de Junio de 1877 á Marzo del corriente año.

Depósito jeneral de materias primas

Su movimiento desde Setiembre de 1877 á Marzo del corriente año, ha sido el que se indica en la planilla número 35.

Depósito de papel de imprenta

En las planilas números 36 y 37 vá demostrado su movimiento desde Octubre del año, ppdo. á Marzo del año actual.

Movimiento de la oficina

El de la que está á mi cargo vá demostrado en la planilla número 38, desde Mayo del año pasado á Marzo del corriente año inclusive.

Obras para la Exposicion de Paris

Las que por órden del Sr. Gobernador se hicieron con este objeto, van mencionadas en el catálogo agregado á la nota de 27 de Enero del corriente año y que se acompaña.

Este ha sido el movimiento de los Talleres y demás oficinas á mi cargo, en los meses á que hago referencia al principio, de esta nota; y los que habria deseado poner antes en manos del Sr. Gobernador, sinó hubiese sido el tiempo que se ha necesitado para la formacion de todos los cuadros que van agregados.

Dios guarde al Sr. Gobernador.

Francisco Wright.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

Trabajos hechos en el mes de Octubre de 1877.

FECHA	Número de la impresion	Ejemplares	Clase de trabajo	Destino	Observaciones
Oct'bre 16	1	250	Memorandum	Sr. Presidente de la República Argentina	
" "	2	250	Id	Id Gobernador de la Provincia	
" "	3	100	id	id id id Penitenciaria	
" "	4	100	id	id Intendente id id id	
" 17	5	150	Orden del dia con el horario	Para el Establecimiento	
" 20	6	100	Circular al señor Gobernador	id la Direccion General de Rentas	
" 22	7	12	Aviso sobre reclamos de dinero	id el Establecimiento	
" 24	8	100	Tarjetas para visitas	id id id	
" "	9	120	Timbre Médico de la Penitenciaria en pliego oficio	id id Doctor Santillan	remitió el papel
" "	10	100	id Doctor Santillan, sobres-cartas,	id id id id	" los sobres
" "	11	225	Rótulos para frascos	id id Establecimiento	
" "	12	15	Timbre, Secretaria de la Penitenciaria en pliego	id id id	remitió el papel
" "	13	400	Informe sobre las obras del Riachuelo	id el Sr. Gobernador de la Provincia	en folleto
" "	13	100	id id id id id id	id id id id id id	" "
" "	13	50	id id id id id id	id id Establecimiento (sobrante)	
" 29	14	300	Circular al señor Tesorero	id la Direccion General de Rentas	
" 30	15	150	Aviso en cinco idiomas	id Establecimiento	
" 31	16	100	Formulario de cuentas	id id id	

— 579 —

Noviembre 1º de 1877.

Florencio Reborado

Vº Bº

F. WRIGHT

IMPRESA Y ENCUADERNACION

NUM. 2

Trabajos hechos en el mes de Noviembre de 1877.

FECHA	Número de la impresion	Ejemplares	Clase de trabajo	Destino	Observaciones
Nov'bre 2	17	400	Carteles para licitacion	Direccion General de Rentas	
" "	18	100	Id. id. id.	Id. id. id.	
" "	19	100	Circular al señor Gobernador	Id. id. id.	
" "	20	690	Patentes	Id. id. id.	
" 3	21	500	Memorandum	E. Lantz y Ca.	
" 8	22	2360	Registros p'a electores de Gob'dor y Vice	Ministerio de Gobierno	
" "	23	400	Circular al Ciudadano	Id. id. id.	
" "	24	1000	Ley electoral	Id. id. id.	1000 folletos
" "	25	700	Circular a los nuevos calificadores	Id. id. id.	
" 9	26	500	Orden del dia	Establecimiento	
" "	27	250	Memorandum	Id.	
" 12	28	2400	Guia de Campaña	Direccion General de Rentas	remitió el papel
" "	29	1250	Registro Civico Nacional	Ministerio de Gobierno	86 libros
" "	30	20000	Boletos de empadronamiento	Id. id. id.	
" 13	31	600	Patentes	Direccion General de Rentas	
" "	32	80	Circular al Enc'do de la Sucursal de Sellos	Id. id. id.	
" "	33	150	Id. id. Juez de Paz de	Ministerio de Gobierno	
" "	34	50	Planillas de Sellos	Direccion General de Rentas	1 libro
" "	35	1400	Id. recibos de Sellos	Id. id. id.	7 libros
" 14	36	500	Carátulas servicio de la Provincia	Id. id. id.	
" "	37	300	Circular al señor Tesorero	Id. id. id.	
" "	38	300	Id. al Enc'do de la Sucursal de Sellos	Id. id. id.	
" "	39	370	Patentes	Id. id. id.	
" "	40	10000	Boletos	Departamento General de Policia	
" "	41	3000	Formularios de Telégrafo de Policia	Id. id. id.	
" "	42	7000	Id. id. id. id.	Id. id. id.	47 libros 1/2 en-
" "	43	10000	Boletas de avaluacion	Direccion General de Rentas	Encuadernacion
" "	44	300	Ley de elecciones	Ministerio de Gobierno	
" "	45	280	Patentes	Direccion General de Rentas	
" "	46	1000	Circulares Administracion de Sellos	Id. id. id.	
" "	47	200	Planillas de balances	Id. id. id.	
" "	48	1000	Ley de Contribucion	Id. id. id.	

Noviembre de 1877. (continuacion)

FECHA	Número de la impresion	Ejemplares	Clase de trabajo	Destino	Observaciones
No'bre 15	49	80	Circulares Enc'do de la Sucursal de Sellos	Direccion General de Rentas	
" 17	50	150	Id. à la Comision de patentes	Id id id	
" 19	51	10000	Boletas clasificacion de patentes	id id id	
" 20	52	600	Planillas balance de Sellos N° 1, 2 y 3	id id id	
" "	53	900	Id. id id. id. id. id. id. id.	id id id	3 libros
" 21	54	1080	Patentes	id id id	
" 23	55	150	Circulares al Juez de Paz	Ministerio de Gobierno	
" 24	56	15000	Boletas de avaluacion	Direccion General de Rentas	
" "	57	1000	Ley de patentes	id id id	
" 25	58	10000	Proclama del Sr. Gob'dor de la Provincia	Sr. Gobernador de la Provincia	
" 26	59	900	Planillas de balance	Direccion General de Rentas	
" "	60	100	Circular al señor Tesorero	id id id	
" 29	61	820	Patentes	id id id	
" 30	62	2000	Vales de Sellos	id id id	10 libros
" "	63	400	Formularios encuadernados	Encargado de Talleres	4 libros

Diciembre 1° de 1878.

Florencio Reboredo

Vº Bº

F. WRIGHT



IMPRESA Y ENCUADERNACION

Núm. 3

Trabajos hechos en el mes de Diciembre de 1877.

FECHA	N.º de la Órden	ejemplares	CLASE DE TRABAJO	DESTINO	OBSERVACIONES	
Díbre	3	64	25	Planilla para registro civico Nacional	Ministerio de Gobierno	1 libro
"	4	65	5000	Carpetas para Expedientes	Departamento General de Policia	
"	"	66	50	Edictos de Policia	Id id id	
"	10	67	670	Patentes	Direccion General de Rentas	
"	14	68	600	Id	Id id id	
"	"	69	22600	Recibos de Contribucion	Id id id	226 libros
"	"	70	150	Planillas de Sellos	Id id id	3 libros
"	"	71	60	Balance id id	Id id id	1 libro
"	"	72	1000	Tarjetas E. Lantz y Ca	E. Lantz y C ^a	
"	"	73	500	Conformes id id	Id id	
"	"	74	120	Planillas Registro civico Nacional	Ministerio de Gobierno	6 libros
"	19	75	400	Formularios para el En'gado de Talleres	Establecimiento	4 libros
"	21	76	10000	Id para Telégrafos de Policia	Departamento General de Policia	
"	"	77	30000	Boletas de Avaluacion	Direccion General de Rentas	
"	"	78	3300	Guías de Campaña	Id id id	remitió el papel
"	"	79	500	Boletos Departamento de Ingenieros	Id id id	Id id
"	"	80	200	Planillas de Sellos	Id id id	
"	"	81	740	Patentes	Id id id	
"	"	82	2400	Recibos de Sellos	Id id id	12 libros
"	26	83	400	Boletos de Marca	Id id id	remitió el papel
"	"	84	500	Planillas de Sellos inutilizados	Id id id	
"	"	85	500	Id id id	Id id id	
"	"	86	2100	Vales de id	Id id id	12 libros
"	28	87	800	Circular al Director G. de Rentas	Id id id	remitió el papel
"	"	88	600	Boletos de Marca	Id id id	Id id
"	"	89	600	Id Departamento de Ingenieros	Id id id	Id id
"	"	90	300	Patentes	Id id id	
"	"	91	200	Planillas balance de sellos	Id id id	1 libro
"	"	92	600	Solicitudes para patentes	Id id id	remitió el papel
"	"	93	200	Circular al En'do de la Sucursal de Sellos	Id id id	
"	"	94	500	Planillas para pedidos de Sellos	Id id id	
"	"	95	500	Partes Diarios	Batallon Guardia Provincial	

Vº Bº

Enero 1º de 1878.

Florencio Reboredo.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

Trabajos hechos en el mes de Enero de 1878

FECHA	No. de la orden	Ejemplares	CLASE DE TRABAJO	DESTINO	OBSERVACIONES
Enero 2	96	1000	Carpetas para expedientes	Ministerio de Gobierno	20 libras
" "	97	4000	Vales de sellos	Direccion General de Rentas	1 id
" "	98	100	Planillas idem idem	Id id id	1 id
" "	99	300	Idem idem balance de sellos	Id id id	
" 4	100	200	Sobres de oficio timbrados "M. de Gno."	Ministerio de Gobierno	
" "	101	200	Idem idem carta idem "G. de la Prov."	Id id id	
" "	102	200	Pliegos idem idem idem "S. de Gobierno"	Id id id	
" "	103	1200	Idem idem oficio "M. de Gobierno"	Id id id	
" "	104	400	Idem idem idem idem "Poder Ejecutivo"	Id id id	
" "	105	400	Idem idem idem idem "Sria. de Gobierno"	Id id id	
" 5	106	200	sobres idem idem idem "M. de Gobierno"	Id id id	
" "	107	400	Pliegos idem carta idem idem idem idem	Id id id	
" "	108	1000	Ley de sellos	Direccion General de Rentas	
" 7	109	30000	Boletos de contribucion	Id id id	300 libras
" "	6	2000	Pasaportes	Departamento General de Policia	
" "	24	1000	Folletos del Código Penal	Gobierno de la Provincia	
" 8	10	340	Patentes	Direccion General de Rentas	1000 libras
" 9	4	80	Circulares Administracion de Sellos	Id id id	
" "	5	1000	Ley de sellos	Id id id	
" 11	1	1000	Circulares á los Jueces de Paz	Departamento General de Policia	
" "	11	1000	Patentes	Direccion General de Rentas	
" "	14	400	idem	Id id id	
" "	16	2000	Boletos idem Parroquia de idem	Id id id	
" "	17	2000	Idem idem Oficina de Patentes	Id id id	
" "	18	500	Patentes	Id id id	
" "	18 ¹²	100	Formularios encuadernados	Encargado de Talleres	1 libro
" 14	21	500	Patentes	Direccion General de Rentas	
" 16	2	12000	Guías de Campaña	Id id id	remitió el papel
" "	7	1750	Planillas de contribucion	Id id id	50 libras
" "	8	10000	Formularios de telégrafos de Policia	Departamento General de Policia	67 libras media
" 17	12	2000	Pases para buhoneros	Id id id	encuadernacion
" "	15	300	Circulares al señor Tesorero	Direccion General de Rentas	
" "	20	100	Idem á la Comision avaluadora	id id id id	
" "	23	500	Formularios para el Santo	Inspeccion de milicias	
" 18	13	500	Carátulas para Expedientes	id id id	

IMPRESA Y ENCUADERNACION

Enero de 1878.

FECHA	N ^o . de la orden	eje'lares	CLASE DE TRABAJO	DESTINO	OBSERVACIONES
Enero 18	19	500	Planillas deudoras morosos	Direccion General de Rentas	
" "	28	78	Etiquetas en óvalos «Ropa Blanca» sastría	Establecimiento	
" "	28	8	Carteles para obras de la Penitenciaría	id	
" 19	9	5000	Telégrafos de policia (formularios)	Departamento General de Policia	
" "	22	5000	" " " (")	id id id id	
" 22	29	1000	Diplomas para ascensos	id id id id	
" "	31	800	Patentes	Direccion General de Rentas	
" 23	37	1040	"	id id id id	
" "	39	3200	Guias	id id id id	
" 24	36	1500	Ley de sellos	id id id id	
" "	41	1000	Ley de patentes	id id id id	
" 25	33	600	Al conserje, permisos de salida	Establecimiento	
" "	34	62	Carteles para las obras de la Penitenciaría	id	
" "	38	5000	Boletos clasificacion de patentes	Direccion General de Rentas	
" "	30	300	Planillas de remision al Sr. Tesorero	id id id id	
" 26	3	500	" de estadística	Departamento General de Policia	
" "	40	1000	" de revisacion	Direccion General de Rentas	
" "	43	100	Circulares al Juez de Paz de.....	Ministerio de Gobierno	
" "	44	100	" " " " "	id id Hacienda	
" "	45	1200	Pliegos de oficio timbrados «M. Gobierno»	id id Gobierno	
" "	48	1840	Patentes	Direccion General de Rentas	
" 28	42	200	Circulares á los Sres. clasificadores	id id id id	
" 29	25	3091	Folleto en Español, Inglés y Francés	Comision de Aguas Corrientes	3091 folletos
" "	32	500	Memorandum Sr. Intendente	Establecimiento	
" 30	47	50	Planillas para impresiones	Direccion General de Rentas	1 libro
" "	49	1810	Patentes	id id id id	
" "	50	1000	Guias de campaña	id id id id	remitió el papel
" "	51	1000	Solicitudes para patentes	id id id id	remitió el papel

Penitenciaría, Febrero de 1878.

Florencio Reboredo.

V^o B^o

FRANCISCO WRIGHT.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

Trabajos hechos en el mes de Febrero de 1878

FECHA	Núm. de la orden	Cen- tésimas	CLASE DE TRABAJO	DESTINO	OBSERVACIONES
Febrero 1 ^o	54	6	Avisos sobre visita á los presos	Establecimiento	
" 5	46	10000	Recibos de contribucion	Direccion General de Rentas	100 libros
" "	52	1000	Rótulos para frascos de la Botica	Establecimiento	
" "	53	200	id id para cajas de camisas	id	
" 7	71	200	Planillas para deudores de contribucion	Direccion General de Rentas	
" 8	67	150	Circulares para eleccion de Diputados	Ministerio de Gobierno	
" "	74	200	id id nombramiento	Direccion General de Rentas	
" "	75	200	id id recojidos	Id id id id	
" "	76	100	id á la Comision avaluadora	Id id id id	
" "	81	170	Patentes	Id id id id	
" 9	66	2500	Registros para elecciones	Ministerio de Gobierno	
" "	72	3000	Boletos (sellos para escrituras)	Direccion General de Rentas	remitió el papel
" 13	79	500	Planillas de sellos	Id id id id	
" "	80	500	id id id	Id id id id	
" "	84	400	Guías de campaña	Id id id id	remitió el papel
" "	85	450	Patentes	Id id id id	
" 15	26	1001	Folletos catálogo de la Biblioteca	Comision de la Biblioteca	1001 folletos
" 16	77	2400	Vales de sellos	Direccion General de Rentas	12 libros
" "	78	2400	Recibos de id	Id id id id	12 libros
" "	87	1000	Solicitudes para vijilantes	Departamento General de Policia	
" 18	88	550	Formularios para Encargado de Talleres	Establecimiento	3 libros
" 18	73	740	Registros para patentes	Direccion General de Rentas	14 libros
" "	82	50	Planillas «Intervencion de Multas»	Id id id id	1 libro
" "	83	50	Id Exhoneracion id	Id id id id	1 libro
" "	86	156	Folletos «Catálogo de las obras de la Penitenciaría»	Establecimiento	156 folletos
" 20	89	360	Patentes	Direccion General de Rentas	
" "	90	1250	Carátulas para expedientes	Ministerio de Gobierno	

— 585 —

IMPRESA Y ENCUADERNACION

Febrero de 1878.

FECHA	Núm. de la órden	eje'lares	CLASE DE TRABAJO	DESTINO	OBSERVACIONES
Febrero 22	27	7000	Papeletas de enrolamiento Infanteria	Inspeccion General de Milicias	12 página, for- roda en coleta
“ “	55	2000	Id id id Guarnicion	Id id id id	id id id id
“ “	56	1000	Id id id Artilleria	Id id id id	id id id id
“ “	57	2000	Id id id Marina	Id id id id	id id id id
“ “	68	400	Partes diarios «Económico 1º»	Establecimiento	
“ “	69	1000	Formularios para recibos de artículos id id	Id	
“ “	70	500	Id id pedido id id id	Id	
“ 23	93	200	Planillas para deudores de patentes	Direccion General de Rentas	
“ “	94	150	Id id id morosos	Id id id id	
“ 28	95	2500	Recibos por importe de patentes	Id id id id	25 libros

Penitenciaria, Marzo 1º de 1878.

Florencio Reboredo.

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

Trabajos hechos en el mes de Marzo de 1878

FECHA	Número de la orden	ej'lares	CLASE DE TRABAJO	DESTINO	OBSERVACIONES
Marzo 1 ^o	91	50	Panillas «Cuenta corr'te con el P. Fiscal»	Direccion General de Rentas	1 libro
“ “	92	50	Id id id id id	Id id id	1 libro
“ “	96	400	Guias de campaña	Id id id	remitió el papel
“ 7	98	400	Certificados de contribucion	Id id id	Id id id
“ 9	101	200	Circulares para elecciones	Ministerio de Gobierno	
“ “	102	200	Id al Juez de Paz	Inspeccion General de Milicias	
“ 11	58	38000	Papeletas de enrolamiento (milicias de campaña)	Id id id	1½ página forrada en coleta
“ “	99	1000	Decreto de enrolamiento	Id id id	
“ “	107	200	Formularios para trabajos de Imprenta	Establecimiento	
“ 12	103	400	Guias de campaña	Direccion General de Rentas	remitió el papel
“ “	104	2360	Registro de elecciones	Ministerio de Gobierno	
“ “	109	200	Id id id	Id id id	
“ 13	59	10000	Boletas de escepcion	Inspeccion General de Milicias	
“ “	60	2000	Id id id	Id id id	
“ 15	61	2000	Id id id	Id id id	
“ “	62	2000	Id id id	Id id id	
“ “	63	4020	Registros enrolamiento G. N. de Campaña	Id id id	201 libros
“ “	“	1600	Id id id id	Id id id	8 libros
“ “	64	1220	Id id id Capital	Id id id	38 libros
“ “	“	250	Id (general) id id	Id id id	1 libro
“ “	65	2240	Id esceptuados id Campaña	Id id id	204 libros
“ “	“	200	Id id (general) id	Id id id	1 libro
“ “	105	140	Id id G. N. Capital	Id id id	14 libros
“ “	“	100	Id id (general) id	Id id id	1 libro
“ “	110	200	Formularios para Encargado de Talleres	Establecimiento	1 libro
“ “	111	50	Patentes	Direccion General de Rentas	
“ “	112	1000	Decretos de Enrolamiento	Inspeccion General de Milicias	
“ 16	113	1000	Boletos Oficina de Patentes	Direccion General de Rentas	
“ 19	100	5000	Telégrafos de Policia (formularios)	Departamento General de Policia	45 libros, 1½ encuadernacion
“ “	114	400	Planillas para contribucion	Direccion General de Rentas	1 libro

IMPRESA Y ENCUADERNACION

Marzo de 1878

FECHA	Número de la órden	ejemplares	CLASE DE TRABAJO	DESTINO	OBSERVACIONES
Marzo 20	117	200	Formularios para Encargado de Talleres	Establecimiento	
“ “	118	100	Partes diarios para el Economo 2º	Establecimiento	
“ 21	115	9560	Patentes	Direccion General de Rentas	
“ “	116	1500	Formularios para el Santo	Inspeccion General de Milicias	
“ 22	122	100	Circulares al Juez de Paz	Ministerio de Gobierno	
“ “	123	1200	Guias	Direccion General de Rentas	remitió el papel
“ 23	120	1500	Cuadros para estadística de Policia	Departamento General de Policia	
“ 25	124	900	Guias	Direccion General de Rentas	remitió el papel
“ “	126	100	Circulares al Juez de Paz	Ministerio de Hacienda	
“ 27	127	100	Formularios de pedidos, para el Médico.	Establecimiento	1 libro
“ 28	97	35000	Id Telégrafos de Policia	Departamento General de Policia	219 libros, 1½ encuadernacion
“ “	106	90000	Boletos, «altas», «bajas» y «ascensos»	Id id id	
“ “	121	158	Planillas para estados, para el Ecónomo 2º	Establecimiento	
“ “	125	1300	Rótulos de frascos para la Botica	Idem	
“ 30	119	15000	Papeletas y boletos de escepcion	Inspeccion General de Milicias	1½ página, for- rada en coleta
“ “	133	800	Pliegos de oficio timbrado «Ministerio de Gobierno»	Ministerio de Gobierno	
“ “	134	50	Planillas para estados, para el Ecónomo 2º	Establecimiento	
“ 31	139	12	Carátulas para papeleras	Idem	

Penitenciaria, Abril 1º de 1878.

Florencio Reboredo.

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.

Asistencia de los penados desde Octubre de 1877, hasta Marzo 31 de 1878.

Número de cada Penado	Días que han concurrido al Taller, en los meses de						Sumas de asistencia	Número de cada Penado	Días que han concurrido al Taller en los meses de						Sumas de asistencia
	Octubre	Nov'bre	Dic'bre	Enero	Febrero	Marzo			Octubre	Nov'bre	Dic'bre	Enero	Febrero	Marzo	
35	—	5	13	—	—	—	18	227	—	—	—	28	24	—	52
58	—	—	10	—	—	—	10	230	—	—	—	—	—	18	18
97	—	7	—	—	—	—	7	231	—	5	—	—	13	—	18
103	—	7	—	—	—	—	7	369	—	—	13	2	—	—	15
123	3	—	—	—	—	—	3	375	15	—	—	—	—	—	15
126	—	—	23	27	22	14	86	380	—	—	—	—	—	24	24
137	—	8	23	27	22	25	105	381	—	—	—	—	22	15	37
148	—	—	—	—	—	4	4	393	—	—	—	9	22	6	37
149	—	—	—	—	—	6	6	396	—	8	11	17	22	9	67
150	—	—	24	30	24	29	107	403	15	3	—	—	—	—	18
157	—	—	—	—	—	6	6	404	—	—	10	2	—	—	12
164	—	5	—	—	—	—	5	419	—	—	17	16	—	—	33
165	—	5	—	—	—	—	5	422	—	1	—	12	—	—	13
167	—	5	—	—	—	—	5	424	4	26	23	24	22	25	124
168	—	—	—	—	—	6	6	426	—	—	—	8	22	11	41
173	—	—	—	—	—	6	6	428	—	—	—	—	—	21	21
183	—	15	25	29	24	29	122	435	—	—	24	26	16	30	96
185	—	5	—	—	—	—	5	444	15	18	3	—	3	30	69
186	—	8	9	—	—	—	17	449	—	—	17	25	22	24	88
190	—	27	26	28	24	30	135	451	—	14	—	—	—	—	14
191	4	27	23	26	22	24	126	452	—	10	—	—	—	—	10
200	—	—	—	2	—	—	2	459	—	—	11	15	—	—	26
205	—	—	—	—	—	18	18	461	11	27	29	30	24	16	137
206	—	5	—	—	—	—	5	462	—	13	11	—	—	—	24
209	—	—	—	—	24	29	53	465	—	7	—	—	—	—	7
213	—	5	—	—	—	—	5	466	—	—	—	—	22	21	43
215	—	—	—	—	—	18	18	475	—	—	7	16	—	—	23
224	—	15	29	27	24	30	125	477	15	16	—	—	—	—	31
226	—	14	15	27	22	6	84								

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.

Penitenciaría Abril de 1878.

Florencio Reboredo.

TALLER DE ZAPATERIA

Trabajos practicados desde su instalacion en Julio de 1877, hasta Marzo 31 de 1878.

AÑO	FECHA Mes	CORREAS		MANEADORES para su- getar caballos	PARA PRESOS—Botines de becerro, pares	PARA TROPA			PARA REMITIR Á LA EXPOSICION			PARA NIÑAS		PARA NIÑAS—Botines á la Crimen, pares	COMPOSTURAS			
		De zuela, para ascensores	De cuero, para cin- turones de presos			Botines á la Cri- mea, pares	Botas de becerro, pares	Botas granaderas, pares	Botas varias he- churas, pares	Botines varias cla- ses, pares	Zapatillas sin cos- tura, pares	Botines á la Cri- mea, pares	Botines varias for- mas, pares		Botines usados de presos, pares	Correas usadas de presos	Llantas de zuela para las zorras	
1877	Julio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Agosto	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Setiembre	—	94	—	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
"	Octubre	—	—	—	376	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Novie'bre	—	—	—	—	241	214	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Diciembre	—	—	—	17	149	363	195	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1878	Enero	—	—	—	6	—	691	6	6	5	1	73	—	—	—	—	—	—
"	Febrero	—	—	—	107	65	362	52	—	—	—	—	5	—	—	—	—	138
"	Marzo	—	—	1	153	—	—	3	—	—	—	13	—	169	—	—	—	69
Sumas		1	94	1	683	457	1631	256	6	5	1	87	5	169	271	6	4	

Penitenciaria, Abril de 1878.

Florencio Robredo.

Vº Bº.
FRANCISCO WRIGHT.

TALLER DE ZAPATERIA

Asistencia de los Penados desde el mes de Setiembre de 1877, hasta Marzo 31 de 1878

Número de cada Penado	Días que han concurrido al Taller, en los meses de							Sumas de asistencia	Número de cada Penado	Días en que han concurrido al Taller, en los meses de							Sumas de asistencia
	Set'bre	Octubre	Nov'bre	Dic'bre	Enero	Febrero	Marzo			Set'bre	Octubre	Nov'bre	Dic'bre	Enero	Febrero	Marzo	
	43	—	—	—	15	26	—			—	41	197	—	—	9	3	
50	—	—	—	16	22	—	—	38	199	3	20	24	23	26	22	18	136
122	—	—	—	18	—	—	—	18	201	11	27	21	—	—	—	—	59
124	—	—	—	26	23	26	—	116	205	—	—	26	23	26	22	9	106
125	5	17	23	23	26	22	19	133	207	5	27	26	21	26	22	17	144
129	—	—	—	26	26	22	19	116	209	14	27	25	23	26	—	—	115
130	—	—	—	23	22	25	22	100	211	—	—	8	23	26	22	17	96
135	5	27	23	18	26	22	8	129	214	—	14	26	23	26	19	—	108
136	—	—	—	10	26	22	10	68	215	—	—	26	23	26	22	7	104
138	9	27	26	23	26	22	14	147	217	—	—	9	12	—	—	—	21
139	14	27	26	23	26	22	23	161	219	4	27	26	23	26	22	24	152
140	—	—	—	26	23	26	22	104	220	5	13	14	—	—	—	—	32
141	—	—	—	26	18	—	—	44	221	—	—	25	20	26	22	24	117
148	5	27	26	23	26	22	23	152	230	14	27	26	23	26	22	8	146
149	5	27	26	23	26	22	20	149	235	9	27	19	—	22	22	19	118
154	5	27	25	22	26	22	19	146	238	—	—	9	—	—	—	—	9
157	—	—	8	23	24	22	5	82	362	—	—	16	23	26	22	21	108
162	—	—	26	23	26	22	18	115	363	—	17	26	23	26	22	18	132
163	—	—	—	16	26	22	9	73	365	—	—	—	23	24	22	17	86
168	5	27	26	22	26	22	20	148	367	—	27	26	16	—	—	—	69
169	—	—	26	23	26	22	19	116	369	14	3	25	—	—	—	—	42
171	5	27	26	23	26	22	24	153	371	9	27	18	23	26	22	20	145
173	5	27	26	23	26	22	12	141	373	5	27	25	23	26	22	20	148
174	—	—	26	23	26	22	17	114	376	—	27	25	23	26	22	18	141
176	—	—	23	23	26	22	24	118	408	—	—	—	2	26	22	17	67
178	—	—	26	23	26	22	21	118	417	—	—	—	2	26	22	9	59
179	—	—	2	16	26	22	21	87	430	—	—	—	14	26	22	19	81
182	—	—	25	23	26	22	15	111	434	—	—	—	2	26	22	17	67
188	—	—	18	—	—	—	—	18	447	—	—	—	10	—	—	—	10
195	—	—	9	23	26	22	18	98	457	—	—	—	23	26	22	18	89
196	5	20	6	—	—	—	—	31									

V° B°

FRANCISCO WRIGHT.

Penitenciaría, Abril de 1878.

Florencio Reborelo.

Núm. 10

TALLER DE SASTRERIA

Trabajos practicados desde su instalacion en Julio de 1877, hasta Marzo 31 de 1878

ROPA HECHA

Año	Mes	FECHA													
		DEBANTALES			PANTALONES			PAÑOS PARA REPISAR		SACOS PARA EMPLEADOS		Sábanas de lienzo			
		Blusas de paño piloto	Calzoncillos de lienzo	de bramante	de loneta	de lienzo azul	Fundas de lienzo	Manteles de Alemanesco	de paño piloto	de casimir para empleados	Polies de paño piloto		de lienzo	de loneta	de paño piloto
1877	Agosto	—	—	24	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Setiembre	32	—	—	—	—	69	—	31	1	94	40	32	—	1
"	Octubre	33	12	—	—	22	27	—	44	—	120	—	—	—	—
"	Noviembre	17	—	—	—	38	—	6	13	23	18	—	—	—	20
"	Diciembre	39	—	—	—	—	—	—	57	1	26	—	—	1	4
1878	Enero	56	—	—	—	—	—	—	42	1	14	—	—	—	1
"	Febrero	—	—	—	—	—	—	—	25	—	12	—	—	—	—
"	Marzo	28	—	—	—	—	—	—	52	2	42	—	—	—	2
Sumas:...		205	12	24	4	60	96	6	267	28	326	40	32	1	28
															137

ROPA COMPUESTA

FECHA		Blusas de paño piloto	Banderas del Establecimiento	Camisas de lienzo	Calzoncillos de lienzo	Correas de lona para ascensores	PANTALONES		Policas de paño piloto	Sacos de casimir para Empleados
año	mes						de paño piloto	de casimir para Empleados		
1877	Julio	67	1	98	207	1	130	—	—	
»	Agosto	53	—	126	232	—	104	9	—	
»	Setiembre	52	1	—	—	—	108	—	—	
»	Octubre	81	—	6	6	—	123	—	12	
»	Noviembre	12	—	—	—	—	48	—	6	
»	Diciembre	4	—	—	—	—	12	—	—	
1878	Enero	50	—	—	—	—	105	—	—	
»	Febrero	28	—	—	—	—	56	1	—	
»	Marzo	53	—	—	—	—	63	3	1	
Sumas.....		400	2	230	445	1	749	4	27	1

Penitenciaría, Abril de 1878.

Florencio Reboledo.

V o B o

FRANCISCO WRIGHT.

Núm. 11 TALLER DE SASTRERÍA

Asistencia de los Penados desde Setiembre de 1877 hasta Marzo 31 de 1878.

NUMERACION DE CADA PENADO	DIAS QUE HAN CONCURRIDO EN							SUMA DE ASISTENCIA
	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
127	5	27	25	23	26	—	—	106
128	5	27	24	23	26	—	—	105
141	25	17	—	—	—	—	—	42
152	5	25	26	23	26	8	24	137
153	25	26	26	23	26	17	24	167
156	22	25	26	23	26	22	24	168
157	5	17	14	—	—	—	—	36
160	2	28	26	23	26	17	24	146
172	24	27	26	23	26	—	—	126
186	5	17	—	—	—	—	—	22
193	22	27	26	23	26	8	24	156
195	5	14	17	—	—	—	—	36
200	25	27	24	23	24	8	24	155
210	5	27	26	23	26	6	24	137
212	5	27	26	22	10	—	—	90
217	24	27	16	8	26	17	24	142
218	5	27	26	23	26	6	24	137
225	7	27	26	9	26	20	24	139
227	25	17	23	—	—	—	—	65
228	25	27	24	19	26	22	24	167
232	25	27	23	19	26	—	—	120
233	—	—	—	23	26	6	24	79

Penitenciaría, Abril de 1878.

Florencio Reboredo.

Núm. 12

TALLER DE ROPA BLANCA

Trabajos practicados desde su instalacion en Diciembre de 1877, hasta Marzo 31 de 1878.

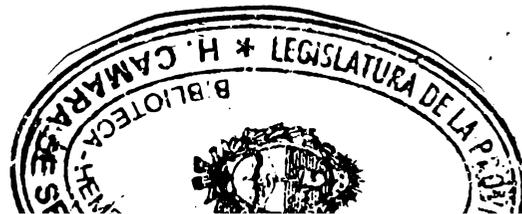
FECHA		CAMISAS			CALZONCILLOS			DELANTALES		Gorros de lienzo	CUELLOS		Paños de hilo	Camisetas de franela	Servilletas de alemánesc	Manteles de alemánesc	Pañuelos de algodón	TRAJES P'A EMPLEADOS			CAMISAS P'A NIÑOS		ROPA COMPUESTA	
año	mes	de lienzo	de percal	vistas de hilo	de lienzo	de hilo	de franela	de lienzo	de hilo		de percal	de percal						sacos de casimir	p'talones de casimir	vistas de hilo	de percal	Cuellos id de percal	camisas de lienzo	calz'illos de lienzo
1877	Diciembre	45	4	—	59	—	—	12	15	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	180
1878	Enero	1	6	19	1	7	1	10	5	12	12	2	12	2	—	—	—	—	—	6	6	2	—	44
»	Febrero	5	—	—	2	—	—	—	31	—	—	—	—	—	9	1	—	—	—	—	—	—	102	289
»	Marzo	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	—	139	2	2	—	—	—	152	221
Sumas		51	10	19	64	7	1	24	51	24	12	2	12	2	11	1	139	2	2	6	6	2	254	734

Abril de 1878.

Florencio Reboredo,

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.



NÚM. 13

TALLER DE ROPA BLANCA

Asistencia de los Penados, desde Diciembre de 1877 hasta
Marzo 31 de 1878

NUMERACION de cada PENADO	DIAS QUE HAN CONCURRIDO EN				SUMA de Asistencia
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
133	15	26	10	21	72
141	6	26	10	22	64
180	15	26	17	24	82
196	16	—	—	—	16
197	20	26	10	21	77
216	24	26	10	21	81
220	21	26	10	16	73
225	14	—	—	—	14
227	4	—	—	—	4
439	20	26	15	23	84
143	18	26	—	—	44

Penitenciaría Abril de 1878.

Florencio Reboredo

Vo Bo

FRANCISCO WRIGHT.

Núm 14 TALLER DE ESCOBERIA
Asistencia de los Penados, desde Agosto de 1877 hasta Marzo 31 de 1878.

NUMERACION de cada PENADO	DIAS QUE HAN CONCURRIDO EN							SUMAS de asistencia	
	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero		Marzo
146	—	5	18	—	—	—	—	—	23
164	—	18	27	22	24	26	10	30	157
165	24	22	27	22	24	26	10	30	185
167	—	3	27	22	23	26	10	30	141
185	—	3	27	22	23	26	10	30	141
206	—	18	27	22	23	15	—	—	105
213	—	—	25	22	23	26	10	30	136
224	—	5	17	—	—	—	—	—	22
226	—	18	26	13	6	—	—	—	63
231	—	3	27	22	23	26	10	30	141

Penitenciaría Abril de 1878.

Florencio Reboredo

Vo Bo

FRANCISCO WRIGH.

Núm. 15 FABRICA DE ESCOBAS

Trabajos practicados desde su instalacion, en Julio de 1877 hasta Marzo 31 de 1878.

FECHA		ESCOBAS DE PAJA		ESCOBAS de Piazabal	ESCOBILLAS de Piazabal	PLUMEROS Primera clase
Año	Mes	Tamaño general	Chicas para celdas			
1877	Julio.....	27	—	—	—	—
—	Agosto.....	47	82	—	—	—
—	Setiembre.....	475	22	30	—	—
—	Octubre.....	660	77	96	—	—
—	Noviembre.....	52	154	89	—	—
—	Diciembre.....	9	—	333	—	—
1878	Enero.....	9	—	213	6	—
—	Febrero.....	31	4	162	—	1
—	Marzo... ..	609	105	188	—	—
Sumas		1919	445	1111	6	1

Penitenciaría Abril de 1878.

Florencio Reboredo

Vo Bo

FRANCISCO WRIGHT.

TALLER DE GALVANOPLASTIA

Núm. 16

Trabajos practicados desde su instalacion en Julio de 1877
hasta Marzo 31 de 1878.

MATES

Julio	20	—	2 mates	grabados.
Octubre	15	—	1	“ plateado.
Noviembre	1 ^o	—	1	“ grabado con iniciales M. B. de M.
“	22	—	1	“ plateado y grabado V. A.
“	“	—	5	“ grabados.
Diciembre	2	—	1	“ “
“	3	—	1	“ plateado, dorado y grabado.
“	“	—	1	“ dorado, plateado y grabado.
“	“	—	1	“ grabado, dorado y plateado.
“	8	—	2	“ plateados y grabados.
“	17	—	1	“ grabado con iniciales G. G. de M.
“	“	—	1	“ “ “ D. M. de P.
Febrero	15	—	1	“ plateado y grabado.
“	“	—	1	“ dorado.
“	“	—	1	“ grabado con iniciales P. L. S.
“	22	—	1	“ plateado con iniciales M. A. C.
“	“	—	1	“ grabado.

BUSTOS

Febrero	15	—	1 busto	de San Martin, plateado.
“	“	—	1	“ “ Belgrano, plata oxidada.
“	“	—	1	“ “ Rivadavia, bronceado.
“	“	—	1	“ “ Moreno, bronce verde.
“	23	—	12	“ “ Victor Manuel, (medallones) plateados,
“	“	—	12	“ “ “ “ (“) bronceados.

VARIOS OBJETOS

Enero	15	—	1 Juego	adornos de pretal, plateados.
Febrero	23	—	1 Cuchara	de hierro para albañil, plateada.
“	“	—	1	“ “ bronce “ “ grabada y plateada.
“	“	—	1 Juego	de mesa plateado compuesto de una bandeja.
“	“	—	1 Azucarera,	1 tetera.

Febrero 23 — 1 Lechera y 1 cafetera.
 " " — 1 Collar de filigrana, dorado.
 Marzo 25 — 2 pares de carabanas plateadas.
 " " — 1 Pulsera plateada.
 " 28 — 1 Paño de baston plateado.
 " 29 — 1 tabla indicadora pintada.

Abril de 1878.

Florencio Reboledo.

Vº Bº .

FRANCISCO WRIGHT.

TALLER DE GALVANOPLASTIA

Núm. 17

Asistencia de los Penados desde Setiembre de 1877 hasta Marzo 31 de 1878.

Numeracion de cada Penado	Dias que han concurrido en							Sumas de asistencia
	Set'bre	Octubre	Nov'bre	Dic'bre	Enero	Febrero	Marzo	
184	30	31	30	30	30	27	31	209
203	—	—	—	—	12	27	31	70
223	30	31	30	30	30	27	31	209

Penitenciaría, Abril, de 1878.

Florencio Reboledo.

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.

NÚM. 18

TALLER DE HOJALATERIA

Trabajos practicados desde su instalacion en Julio de 1877 hasta Marzo 31 de 1878

ARTICULOS COMPUESTOS

FECHA		Baños de maria de lata	Cucharones de lata	CAFETERAS		Calderas de lata	Cajones de lata	Cuchillos para comedor	Depósito para agua servida	Escupideras de cobre	Espumaderas de lata	Fuentss de lata	Faroles de las galerias	Gagarrafas de zinc
Año	Mes			Grandes para racionar	Chicas para comedor									
1877	Julio	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Agosto	—	2	3	—	—	—	—	—	5	2	1	1	19
»	Setiembre	—	1	16	2	—	—	—	—	7	—	—	—	22
»	Octubre	—	6	3	—	—	—	1	—	7	1	—	—	10
»	Noviembre	—	7	2	—	—	—	—	—	19	—	—	—	11
»	Diciembre	—	1	6	1	—	—	—	2	14	—	—	—	29
1878	Enero	—	3	2	—	1	—	—	—	21	—	1	—	44
»	Febrero	—	2	2	—	2	—	—	2	27	—	—	1	71
»	Marzo	1	4	7	—	—	1	25	—	40	—	—	2	85
Sumas.....		1	26	43	5	3	1	26	4	140	3	2	4	291

= TALLER DE HOJALATERIA
ARTÍCULOS COMPUESTOS. (Continuación.)

FECHA		Jarras	Lámparas	Platos	Pavas	Regaderas	Rayadores	Salibcras	Saperas	Tachos	Tusas	Tarros	Valdes	Vasos
Año	Mes	de lata	para kerosene	de lata	de lata	de Zinc	de lata	de lata	de lata	para racionar	de lata	de lata	de lata	de zinc
1877	Julio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Agosto	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—
»	Setiembre	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	—
»	Octubre	—	1	—	—	—	—	—	—	19	—	—	3	—
»	Noviembre	—	—	—	—	2	—	—	—	15	2	—	—	—
»	Diciembre	—	1	—	—	—	—	—	—	17	—	—	2	—
1878	Enero	1	1	—	1	1	—	—	—	26	1	4	1	—
»	Febrero	—	—	30	1	2	—	2	—	21	1	—	—	9
»	Marzo	—	1	31	—	2	—	—	1	21	1	—	—	—
Sumas.....		1	5	61	2	9	1	2	1	121	5	4	8	9

Abril de 1878

92

B^o V^o

FRANCISCO WRIGHT.

Florencio Reboredo.

Núm. 19

TALLER DE HOJALATERIA

Trabajos practicados desde su instalacion en Julio de 1877 hasta Marzo 31 de 1878.

FECHA

OBRAS CONSTRUIDAS

AÑO	MES	Acciteras para máquinas	Baños de maria	Chapas de zinc colocadas	Cafeteras lata para racionar	Cucharones	Cajas para sellos	Cernidores grandes	Caramañolas	Baños surtidos	Candeleros chicos	Cajones lata sin tapa	Depósitos para agua servida	Depósitos para keroseno	Destiladores	Embudos grandes	Embudos chicos	Espumaderas	Fuentes de lata	Ganchos de alambre	Jaboneras de lata	Jarros de lata grandes	Jarros de lata medianos	Jarros de lata chicos	Jarras de lata para lavatorio	
1877	Julio	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Agosto	—	—	—	2	5	12	—	—	—	—	—	—	1	—	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Setiembre	1	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Octubre	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	4	1	—	—	6	—	—	—	—	—	—
"	Noviembre	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—
"	Diciembre	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
1878	Enero	—	1	—	—	—	—	1	—	2	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
"	Febrero	—	—	—	—	—	—	—	—	2	12	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—
"	Marzo	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	3	—	—	—	4	—	—	—	
Sumas		1	2	2	6	14	12	1	4	5	12	4	14	2	1	20	17	4	14	6	82	6	72	96	2	

TALLER DE HOJALATERIA

Continuacion

FECHA		OBRAS CONSTRUIDAS																							
AÑO	MEZ	Lebrillos de lata	Lamparitas de lata para Zapateros	Marmitas para tropa	Moldes de zinc para Zapateros juegos	Platos de lata	Palas de lata para basura	Platos de lata para huevos	Regaderas para lavatorio	Regaderas de zinc para barridos	Reberveros de lata	Regaderas de lata para albañil	Soperas de lata	Saliveras de lata	Tinas zinc para baños de asiento	Tinas de zinc para baños de pies	Tubos de lata	Techos zinc para garitas	Tazas de lata	Tachos para racionar	Larros de lata	Vasos de zinc	Vidrios colocados	Valdes de lata	
1877	Julio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Agosto.....	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—
"	Setiembre..	—	—	—	—	323	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	336	8	—	12	—	—	—
"	Octubre....	—	—	6	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—
"	Noviembre..	1	8	102	1	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Diciembre..	—	—	—	—	14	32	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—
1878	Enero.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Febrero....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Marzo....	1	14	—	—	—	—	—	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—
Sumas.....		2	22	108	1	337	44	1	11	36	1	1	1	6	2	10	2	4	346	13	24	12	14	18	

Abril de 1878.

Florencio Reboredo.

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.

NUM. 20 TALLER DE HOJALATERIA
Asistencia de los penados desde Setiembre de 1877, hasta
Marzo 31 de 1878.

Numeracion de cada Penado	DIAS QUE HAN CONCURRIDO EN							Sumas de asistencias
	Setiembre	Octubre	Nov'bre	Dic'bre	Enero	Febrero	Marzo	
370	—	16	26	22	22	22	25	133
378	8	27	26	22	22	22	25	152
386	8	27	26	22	22	22	25	152
409	—	16	26	22	22	22	25	133

Penitenciaría, Abril de 1878.

Florencio Reboredo.

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.

NUM. 21 TALLER DE COMPOSTURA DE HAMACAS
Asistencia de los penados desde Setiembre de 1877, hasta
Marzo 31 de 1878.

Numeracion de cada Penado	DIAS QUE HAN CONCURRIDO EN							Sumas de asistencias
	Setiembre	Octubre	Nov'bre	Dic'bre	Enero	Febrero	Marzo	
134	—	—	—	16	27	22	25	90
230	9	—	—	—	—	—	—	9
367	4	—	—	2	27	22	26	81
372	—	17	24	18	—	—	—	59
389	7	—	—	—	—	—	—	7
459	10	—	—	—	—	—	—	10
472	—	26	—	—	—	—	—	26

Penitenciaría, Abril de 1878.

Florencio Reboredo.

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.

Núm. 22 HAMACAS COMPUESTAS

En el Establecimiento, desde el mes de Julio de 1877 hasta el 31 de Marzo de 1878.

FECHA		CANTIDAD	CLASE DE ARTÍCULO	CLASE DE TRABAJO
AÑO	MES			
1877	Julio.....	185	Hamacas	Compuestas
"	Agosto.....	26	"	"
"	Setiembre.....	90	"	"
"	Octubre.....	118	"	"
"	Noviembre.....	78	"	"
"	Diciembre.....	122	"	"
1878	Enero.....	90	"	"
"	Febrero.....	51	"	"
"	Marzo.....	109	"	"
Suma.....		869	Hamacas Compuestas	

Penitenciaría, Abril de 1878.

Florencio Reboredo.

Be Ve

FRANCISCO WRIGHT.

Núm. 23 ESTOPA

Preparada en el Establecimiento, en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1878.

FECHA		CANTIDAD	CLASE DE ARTÍCULO
AÑO	MES		
1877	Julio.....	2,889 lib.	Estopa
"	Agosto.....	1,244 "	"
"	Setiembre.....	308 "	"
Suma.....		4,441 libras	Estopa

Penitenciaría, Abril de 1878.

Florencio Reboredo.

Be Ve

FRANCISCO WRIGHT.

Núm. 24

TALLER DE ESTOPA

Asistencia de los Penados, en Julio, Agosto y Setiembre de 1877.

NÚMERACION de CADA PENADO	DIAS QUE HAN CONCURRIDO EN			SUMAS de ASISTENCIAS
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
372	9	25	25	59
374	4	21	25	50
375	—	—	16	16
379	—	10	22	32
389	4	4	—	8
404	9	15	—	24
405	3	3	—	6
416	—	—	5	5
421	—	17	—	17
424	—	—	7	7
425	—	—	7	7
427	4	5	—	9

Penitenciaría, Abril de 1878.

Florencio Reboredo.

B^o V^o

FRANCISCO WRIGHT.

Núm. 25

PINTURERIA

Trabajos practicados en el mes de Julio de 1877.

MUEBLES LUSTRADOS Á MUÑECA

- 1 Mesa de cedro para la Alcaldía
- 1 Escritorio para la Contaduría
- 1 Mesa-escritorio para la misma.

CON TRES MANOS, IMITACION MADERA.

- 1 Mesa para la prensa de la Contaduría.
- 81 Jaboneras de lata.
- 10 Depósitos de agua servida para lavatorios.
- 7 Tinajas de zinc para baños de piés.
- 12 Chapas de laton para números.
- 1 Escritorio para la Oficina Económica.
- 1 Mesa para la Rotunda Central.
- 2 id. chicas para la Intendencia.

CON ACEITE Y BARNIZ

- 2 Saliveras de cedro.

CON 2 MANOS DE PINTURA

- 2 Escaleras portátiles para faroles.
 - 46 Saliveras de pino.
 - 4 Ventanillas con enrejado para las penitencias.
 - 1 Garita para Centinela.
 - 1 Escalera de hierro de la Capilla.
 - 1 Baranda de circunvalacion en la Rotunda primera.
 - 6 Tarimas par cuartos de baños.
 - 1 Limpia-botas de hierro.
- Friso en 2 escaleras de la Rotunda Central.

CON LA INICIAL Y NÚMERO DE LOS PABELLONES

- 46 saliveras pino P. 2, P. 4, P. 6, y P. 7.

NUMERADAS DEL 1 AL 12

- 12 Chapas de laton para la enfermería.

Penitenciaria, Agosto 1º de 1878.

Florencio Reboredo.

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.



Núm. 26

PINTURERIA

Trabajos practicados en el mes de Agosto de 1877.

MUEBLES LUSTRADOS Á MUÑECA

1 Silion grande para la Casa de Justicia.

CON 3 MANOS DE PINTURA IMITACION MADERA

- 1 Mesa-escritorio de la Oficina Económica
- 2 Armazones para libros, de la Biblioteca.
- 1 Estante para muestras de la Oficina Económica.
- 8 Cajas de lata para sellos.
- 2 Bancos largos para espera.
- 4 id id id id
- 2 Mesas chicas.
- 1 Cajon [porta-libros] para la Biblioteca.
- 4 Bancos para espera.
- 2 id id id [vuelos á pintar]
- 4 Cajas de lata para sello.

CON 3 MANOS DE PINTURA

- 4 Portones de hierro de los Pabellones N^o 6 y 7
- 1 id id del sótano del centro.

CON 2 MANOS DE PINTURA

- 1 Garita de centinelas.
- 1 Banco para jardin.
- 1 Tarima para cuarto de baño.

CON 1 MANO DE PINTURA.

- 1 Baranda en la Rotunda primera.
- 41 Metros de zócalo en la Administracion.

CON 2 MANOS DE BARNIZ

- 19 Saliveras de cedro.

BLANQUEO

Se ha dado una mano de blanqueo en las paredes de los sótanos del servicio y en varias partes de la Administracion.

Penitenciaría, Setiembre 1^o de 1877.

Florencio Reboredó.

B^o V^o

FRANCISCO WRIGHT.

Núm 27

PINTURERIA

Trabajos practicados en el mes de Setiembre de 1877.

IMITACION MADERA

- 1 Mesa para la Escuela.
- 2 Bancos largos para la misma.
- 1 Mesa para la Contaduria.

3 MANOS DE PINTURA

- 1 Porton de hierro en la Galeria
- 6 Saliveras de pino.
- 3 Ventanas con enrejado para el depósito de carne.
- 14 Saliveras de pino.
- 4 Bancos para jardin.
- 4 Id id id
- 1 Juego de 4 escaleras para la Capilla.
- 24 Saliveras de pino.

2 MANOS DE PINTURA

- Friso en el Departamento para la guardia.
- 2 Puertas y tablas de 2 letrinas.
- 1 Garita de Centinela.
- 1 Id id id.
- 1 Máquina de escoplear en la Carpintería.
- 6 Palitas de lata para basura.
- 1 Mesa para la Cigarrería.
- 2 Bancos para la misma.

UNA MANO DE PINTURA

- En 14 números de los 7 Pabellones.
- Id 6 saliveras la inicial Pabellon 1.
- Friso de 1 1/2 vara de alto, en la Cocina.
- Id de 1 1/2 id id id pieza adyacente para servicio.
- 1 Mesa para la Cocina.
- En 14 saliveras la inicial Pabellon 1.
- 1 Lavatorio de hierro del Pabellon. 2.
- 3 Tachos á vapor, del Lavadero.
- 2 Tinajas de madera id id.
- 16 Vidrios en los cuartos de baño de los Pabellones 2 y 4.
- 1 Caño de madera en las llaves de aguas corrientes.
- 1 Máquina motora, y caño de la Zapatería.
- 1 Tina de madera id id id.
- 10 Mesas id id id id id.
- 3 Idem id id id id id.
- 1 Idem grande de las máquinas de aparar.
- Las letras A C en las 8 llaves de aguas corrientes.

BLANQUEO

- En el Departamento de la Guardia.
- Idem varias paredes de la Administracion.
- Idem los Pabellones N° 2, 4, 6 y 7.
- Idem id Talleres de Zapatería.

Penitenciaria Octubre 1° de 1877.

Florencio Reboredo.

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.



Núm. 28

PINTURERIA

Trabajos practicados en el mes de Octubre de 1877.

TRES MANOS DE PINTURA

- 2 Bancos para jardín.
- 10 Jaboneras con la inicial P. 5.
- 6 Tarimas para cuartos de baño.
- 5 id id id id.
- 6 id id id id.
- 1 Banco para jardín.
- 1 Toallera para cuarto de baño.
- 6 id id id id.
- 2 Saliveras pino.
- 2 Bancos para jardín.

DOS MANOS DE PINTURA

En los bronces de las puertas y ventanas del P. número 1.

UNA MANO DE PINTURA

En 38 vidrios de los talleres y cuartos de baño.

BLANQUEO

Diariamente se han practicado reparaciones de blanqueo en los pabellones y parajes en que dicho trabajo se hacia necesario.

Penitenciaria, Noviembre 1^o de 1877.

Florencio Reboredo.

V^o B^o

FRANCISCO WRIGHT.

PINTURERIA

Trabajos practicados en los meses de Noviembre y Diciembre de 1877.

PINTURA Y BLANQUEO

En estos dos meses, todo el trabajo de los presos ocupados en este Taller ha consistido, en practicar continuamente reparaciones de blanqueo en las paredes y pintar las puertas y zócalos que para el mantenimiento del mejor aseo en el Establecimiento, se hacia necesario.

Enero 1^o de 1878.

Florencio Reboredo.

V^o B^o

FRANCISCO WRIGHT.

Núm. 29 PINTURERIA

Trabajos practicados en Enero de 1878

PINTURA Y BLANQUEO

Como en los anteriores, se ha continuado en este mes, en las reparaciones diarias de blanqueo y pintura en los Pabellones, Enfermerías y demas parajes del Establecimiento.

Penitenciaría, Febrero 1^o de 1878.

Florencio Reboredo.

V^o B^o

FRANCISCO WRIGHT.

Febrero de 1878

IMITACION ROBLE

- 1 mesa redonda para la Rotunda central
- 1 depósito lata, para agua servida

TRES MANOS DE PINTURA

- 34 saliveras de lata
- 48 perchas chicas de madera
- 1 armario grande para muestras
- 1 tabla para pizarra de la Escuela
- 1 caballete para la misma
- 36 saliveras de madera

Marzo de 1878

DOS MANOS DE PINTURA

- Al Carro del Establecimiento
- 1 id nuevo del id
- 2 letreros Penitenciaría en los mismos
- 1 cajon grande para basura
- 2 id del pozo absorbente

BLANQUEO Y PINTURA

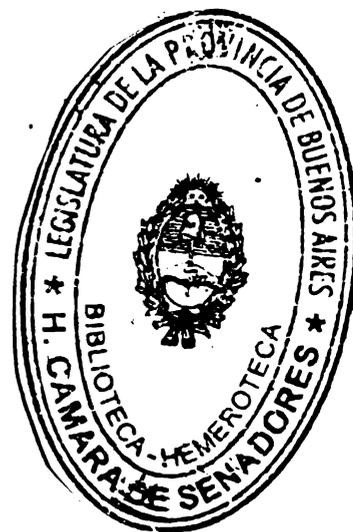
En estos dos meses, se ha continuado igualmente en las reparaciones de blanqueo y pintura en distintos parajes del Establecimiento.

Penitenciaría, Abril 1^o de 1878.

Florencio Reboredo.

V^o B^o

FRANCISCO WRIGHT.



Núm. 29 112 TALLER DE PINTURERIA

Asistencia de los Penados desde Julio de 1877 hasta Marzo 31 de 1878.

NUMERACION de cada PENADO	DIAS QUE HAN CONCURRIDO EN									SUMAS de ASISTENCIA
	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
192	—	2	—	—	—	10	3	—	—	15
374	—	—	—	—	—	11	—	—	—	11
375	—	—	—	—	—	—	—	—	26	26
383	5	22	—	—	—	—	15	7	—	49
390	5	3	—	—	—	—	—	—	—	8
391	6	25	23	12	—	—	—	—	—	66
397	—	—	9	24	23	15	—	—	—	71
403	—	—	4	—	—	8	—	—	—	12
406	—	—	—	—	—	17	—	—	—	17
410	—	20	10	—	—	—	—	—	—	30
411	—	6	—	—	—	—	—	3	25	34
426	—	20	21	12	23	21	10	—	—	107
465	—	—	—	—	—	—	—	22	25	47
475	—	—	—	—	—	—	—	3	24	27

Penitenciaria, Abril de 1878.

Florencio Roboredo.

Vº Bº

WRIGHT.

Relacion de las obras hechas en el Taller de Carpinteria del Establecimiento, desde el 1º de Julio de 1877 hasta el 31 de Marzo de 1878.

FECHA		Angarillas	Armarios	Armazones	Abrazaderas	Asientos para bancos	Arneros	Aparadores para Zapateros	Bancos	Bancos para la Imprenta	Barrotes para amacas	Bancos para Carpinteros	Proales para porras
Año	Mes												
1877	Julio	1	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—
"	Agosto	—	—	1	—	—	—	—	3	—	—	—	—
"	Setiembre	—	—	—	3	2	—	—	1	—	—	—	—
"	Octubre	—	—	1	—	3	—	4	1	—	8	3	—
"	Noviembre	1	—	2	—	—	—	—	1	—	—	1	—
"	Diciembre	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
1878	Enero	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
"	Febrero	—	—	2	—	—	—	—	11	1	12	2	1
"	Marzo	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas		4	1	13	3	10	1	4	19	1	20	6	1

FECHA		Caballetes	Cabos para herramientas	Colgadores para carne	Cajones	Cócinetes	Cuñas	Casilleros para estantes	Cuadros para avisos	Cuñas para máquinas	Cajitas de cedro	Colocacion de manijas en celdas	Colocacion de resortes en puertas
Año	Mes												
1877	Julio	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Agosto	—	32	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—
"	Setiembre	—	37	2	—	7	1	41	—	—	—	—	—
"	Octubre	—	141	—	2	—	—	32	—	—	—	—	—
"	Noviembre	—	10	—	2	10	1	57	9	3	3	135	—
"	Diciembre	—	36	—	3	—	—	—	10	—	—	—	—
1878	Enero	—	36	—	4	—	—	—	1	—	1	—	—
"	Febrero	—	38	—	7	—	1	—	—	—	—	5	—
"	Marzo	—	42	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas		2	372	2	44	23	3	130	20	3	4	140	2

Relacion de las obras hechas en el Taller de Carpintería del Establecimiento.
(Continuacion).

FECHA		Cajas de curupay para papeles	Cajones para los sobrantes de la comida	Coladores para la cocina	Canalotas para hojalateros	Cimbras para bóvedas	Escaleras	Escuadras	Estantes	Estacas	Escritorios de cedro	Escritorios de mosaico	Flatachos para albañil
Año	Mes												
1877	Julio.....	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
"	Agosto.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
"	Setiembre....	—	—	—	—	—	1	—	3	—	—	—	—
"	Octubre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
"	Noviembre...	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—
"	Diciembre...	1	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—
1878	Enero.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
"	Febrero.....	—	1	2	—	1	—	—	—	—	—	1	—
"	Marzo.....	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas.....		1	1	4	1	1	5	2	5	32	1	1	6

FECHA		Garitas	Garlopines	Listones	Lanzas para carros	Mesas	Manijas	Máquina para escobas	Mangos para pizones	Moldes para la fundicion	Mesas para comedor	Mesas de cedro	Muñecas para tinta
Año	Mes												
1877	Julio.....	—	—	60	—	6	—	—	—	—	—	—	—
"	Agosto.....	1	—	—	1	1	4	—	—	—	—	—	—
"	Setiembre....	1	—	14	—	—	—	1	—	—	—	—	—
"	Octubre.....	—	—	—	—	3	—	1	2	1	—	—	2
"	Noviembre...	1	—	2	—	6	—	—	—	—	1	—	—
"	Diciembre...	1	—	—	—	5	—	—	—	—	1	—	—
1878	Enero.....	—	1	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—
"	Febrero.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
"	Marzo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas.....		4	1	76	1	26	4	2	2	1	2	—	2

Relacion de los obras hechos en el Taller de Carpinteria.
(Continuacion)

FECHA													
Año	Mes	Molinetes	Mesas para Zorras	Macetas para Carpintero	Palas para el Lavadero	Perchas para Sábanas	Palos para estoperos	Pizones	Pilares para los cañones aguas corrientes	Puertas para alacenas	Pies para mesas	Pies de cabra	Palas para panadero
1877	Julio	—	—	—	8	1	4	—	—	—	—	—	—
"	Agosto	—	—	—	11	—	—	5	—	—	—	—	—
"	Setiembre	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Octubre	—	—	—	—	1	—	—	3	—	2	1	—
"	Noviembre	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—
"	Diciembre	3	1	—	—	10	—	—	—	—	2	—	2
1878	Enero	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Febrero	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
"	Marzo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas.....		4	1	4	20	13	4	6	3	2	4	1	2

FECHA													
AÑO	MES	Palotes	Persianas para ventanas de pabenes	Prensas para la Encuadernacion	Pizarras para la Escuela	Ruedas para Zorras	Reglas	Remos para tachos de cocina	Ruedas para cañones de mano	Repizas para jabo, nes	Salvaderas	Tarimas para cuartos de baño	Tablas para ascensores
1877	Julio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45	11	1
"	Agosto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Setiembre	—	—	—	—	4	—	—	—	—	20	—	1
"	Octubre	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	15	1
"	Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
"	Diciembre	—	—	—	—	—	—	2	—	—	4	—	—
1878	Enero	1	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—
"	Febrero	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—
"	Marzo	1	8	1	1	—	—	6	—	41	20	—	—
Sumas.....		2	8	1	1	4	2	2	2	47	90	26	3

Relacion de las obras hechas en el Taller de Carpinteria.
(Continuacion)

FECHA		Tapas para cajones	Tira-pies para Zapateros	Tablas para cortar Suelas	Tablas para In-prensa	Tacos para aldabillas de ventana	Tiradores para mesas	Tablas para reparato de comida	Tablas para picar carne	Trozos para la hojalateria	Tablas para estantes	Techos para carros	Varas de medir	Ventanillas para cellos	Ventanas con rejilla para la cocina	Vidriera para muebles
AÑO	MES															
1877	Julio															
»	Agosto.....	1														
»	Setiembre.....												1	3		
»	Octubre.....			4	13											
»	Noviembre....	1	1			18							1			
»	Diciembre....	1			2		4						1		12	
1878	Enero.....		1		1	80		12	1	1						
»	Febrero.....															
»	Marzo.....										9	1				1
	Sumas.....	3	2	4	16	98	4	12	1	1	9	1	3	3	12	1

Penitenciaría, Abril de 1878.

Damaso Del Campo.

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.

Relacion de las composturas hechas en el Taller de Carpinteria del Establecimiento desde el 1º de Julio del año ppdo. hasta el 31 de Marzo de 1878

F E C H A		Ascenso- res	Armazo- nes	Alm'que de la Inten'cia	Abanicos de la Caball'za	Anga'llas	Alacenas	Bancos	Válvulas para bombas	Cabos	Cajones	Carritos	Cosinetes	Catres
Año	M e s													
1877	Julio	—	—	—	—	—	—	—	—	40	2	—	—	—
—	Agosto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
—	Setiembre	1	4	—	2	—	—	2	—	1	2	1	1	—
—	Octubre	—	1	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—
—	Noviembre	—	—	—	—	1	1	—	—	—	7	1	—	—
—	Diciembre	—	—	—	—	—	1	3	—	—	—	—	—	33
1878	Enero	2	—	—	—	—	—	—	1	—	5	—	—	—
—	Febrero	—	—	—	—	—	—	3	—	—	2	—	—	—
—	Marzo	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas.....		4	5	1	2	1	2	9	1	41	18	4	1	33

F E C H A		Cuadros	Cajas de Cirujia	Coladeras de Cocina	Cabres- tantes	Carre'ltas de mano	Estantes	Escala'dras	Esteras de ventanas	Encopias	Gradas	Hormas	Astas banderas	Hachas afiladas
Año	M e s													
1877	Julio	—	—	—	1	—	3	4	—	—	—	—	—	2
—	Agosto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	Setiembre	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
—	Octubre	—	—	—	—	—	—	3	3	—	—	—	—	—
—	Noviembre	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—
—	Diciembre	5	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	1	—
1878	Enero	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—
—	Febrero	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2
—	Marzo	—	..	1	—	2	—	—	—	—	1	3	—	—
Sumas.....		5	1	1	1	4	3	7	3	8	1	3	3	4

F E C H A		Máquinas para cosebas	Máquinas de coser	Mesas para zorras	Ma'dores del Lavadero	Mesas	Puertas	Piezas de Máquina	Prensas	Pechas de Celdas	Rineone-ras	Rond'nas	Ruedas de carre'bas	Sillones
Año	M e s													
1877	Julio.....	—	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
—	Agosto.....	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—
—	Setiembre.....	—	3	—	—	13	3	4	—	—	4	2	—	—
—	Octubre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	Noviembre.....	—	—	—	—	3	2	—	12	—	—	—	—	—
—	Diciembre.....	—	1	2	—	3	6	—	—	4	—	—	—	—
1878	Enero.....	—	1	1	12	—	4	—	—	—	—	—	1	1
—	Febrero.....	—	—	—	—	2	7	—	—	—	—	—	1	—
—	Marzo.....	2	—	—	—	1	15	—	—	1	—	—	—	—
	Sumas.....	2	7	3	12	23	40	4	12	5	4	2	2	1

F E C H A		Serr'chos afilados	Sillas	Sierras de carnicero	Sellos del Lavadero	Tabiques	Tablas para cortar suelas	Tablas para las tinas del lavadero	Tapas de máquinas de coser	Tapas de cilindro	Tira-pié de Zapatero	Tinteros	Ventanas	Venta-nillas	Cepos de hoja'tro
Año	M e s														
1877	Julio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	—
—	Agosto.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	Setiembre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—
—	Octubre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	Noviembre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	Diciembre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1878	Enero.....	4	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	—	1	—
—	Febrero.....	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	3	1
—	Marzo.....	—	2	1	13	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
	Sumas.....	5	2	1	13	1	1	2	1	1	1	1	2	18	1

Abril de 1878.

V° B°

FRANCISCO WRIGHT.

Dámaso del Campo.

Relacion de los trabajos hechos en el Taller de Herreria desde el 1 de Julio del año ppdo. hasta el 31 de Marzo de 1878

FECHAS		Años	Arandelas	Abrazaderas	Armazones	Aldabas	Buriles	Barriletes	Bruñidores	Brazo p ^a máquina	Bancos	Cerraduras	Cabrestantes
Año	Mes												
1877	Julio.....											2	1
"	Agosto.....	1										1	
"	Setiembre.....												
"	Octubre.....				2	2	2	1					
"	Noviembre.....				2				3				
"	Diciembre.....		11										
1878	Enero.....	2								1		2	
"	Febrero.....										5	1	
"	Marzo.....			2									
	Sumas.....	3	11	2	2	2	2	1	3	1	5	6	1

FECHAS		Años	Caños	Chapas	Cabos	Cuñas	Cocinetes	Cuchillas	Carretillas	Corta-tacos	Candel's d' cañes	Clavos	Ecuadras
Año	Mes												
1877	Julio.....	6	1										2
"	Agosto.....	4	1										8
"	Setiembre.....	2	1	8									24
"	Octubre.....	2		3	1	2	3					8	6
"	Noviembre.....		1	10			8	1	4				4
"	Diciembre.....			16				2					
1878	Enero.....			2									3
"	Febrero.....								1	1			102
"	Marzo.....			2							4		18
	Sumas.....	14	4	41	1	2	11	3	5	1	4	8	167

FECHAS													
Año	Mes	Escobas marcadas	Ejes	Estampas calzadas	Flejes	Ganchos	Grampas	Guarda-barro	Herraje para escaleras	Herraduras	Hachuclas	Herramientas para pozos	Llaves
1877	Julio.....	—	—	—	—	10	—	—	1	—	—	—	4
"	Agosto.....	—	—	—	25	—	—	—	—	—	—	—	2
"	Setiembre.....	—	—	—	15	—	—	—	—	—	—	—	2
"	Octubre.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	27
"	Noviembre.....	—	—	—	—	—	16	—	—	24	—	—	1
"	Diciembre.....	96	—	—	—	—	29	—	—	10	—	—	1
1878	Enero.....	126	1	3	6	2	—	—	—	17	—	—	1
"	Febrero.....	—	1	2	—	—	2	—	—	37	—	—	1
"	Marzo.....	60	2	2	—	—	12	—	—	38	—	—	—
	Supas.....	382	4	5	6	60	60	1	1	126	3	1	38

FECHAS													
Año	Mes	Llantas para ruedas	Llantas p'a carretillas	Máquinas	Manijas para cucharones	Manijas para baldes	Martillos	Manijas para zorras	Mangos	Manjjas p'a molinetes	Mazas para zapatero	Marcos para vetanillas	Orquillas para pasto
1877	Julio.....	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Agosto.....	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Setiembre.....	—	—	—	—	12	5	6	1	—	—	—	1
"	Octubre.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
"	Noviembre.....	—	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—
"	Diciembre.....	—	—	—	—	—	—	4	4	—	—	—	—
1878	Enero.....	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	3
"	Febrero.....	—	—	—	—	5	—	—	—	—	1	—	2
"	Marzo.....	4	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
	Sumas.....	4	2	1	9	17	8	10	7	4	1	1	6

Relacion de los Trabajos practicados en el Taller de Herreria

(Continuacion)

FECHAS		Orejas para baldes	Orejas para tachos	Orejas p'a caramañolas	Pasadores para veleros	Palas para pañadero	Piezas para maquinas	Pies p'a bancos	Planchas	Plantillas para hornos (pares)	Pies p'a maquinas de coser	Pasadores para ventanas	Picos para albañil
AÑO	MESES												
1877	Julio	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Agosto.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
"	Setiembre...	24	18	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
"	Octubre.....	—	—	6	—	1	—	2	1	3	—	—	—
"	Noviembre..	—	—	—	—	—	—	—	..	19	—	—	—
"	Diciembre...	—	—	—	—	—	1	—	..	—	2	1	4
1878	Enero.....	—	—	—	—	—	—	—	..	16	—	6	—
"	Febrero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	2
"	Marzo.....	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—
	Suma.....	24	18	6	6	2	8	2	1	46	2	7	6

FECHAS		Pestillos	Pistones p'a maquinas	Parrillas	Resortes p'a cerraduras	Bascadores	Resortes para tira pie	Reglas	Rejillas para piletas	Ruedas para carretillas	Resortes p'a ventanillas	Sunchos	Sombreros para cañes de chinero
AÑO	MESES												
1877	Julio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Agosta.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1
"	Setiembre...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	Octubre.....	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—
"	Noviembre..	—	—	—	—	—	4	—	2	2	—	—	—
"	Diciembre...	—	—	—	—	1	3	1	—	—	—	—	—
1878	Enero.....	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—
"	Febrero.....	1	1	1	—	—	—	—	—	—	3	3	—
"	Marzo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Suma.....	1	1	1	1	2	8	1	6	2	3	5	1

Relacion de los Trabajos practicados en el Taller de Herreria
(Continuacion)

FECHAS		Sunchos para esca- lera	Saca hormas	Tornillos con tuercas	Tachos para Pana- deria	Tapas para tinajas	Tornilladores	Travesaños para ma- quinas	Tenedores para co- cina	Viajeras para carros	Viroles para cabos
AÑO	MES										
1877	Julio	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—
»	Agosto	—	—	16	1	—	—	—	—	—	—
»	Setiembre	4	—	14	—	1	—	—	—	1	—
»	Octubre	1	3	39	—	—	1	—	—	—	—
»	Noviembre	—	1	22	—	—	—	—	—	—	—
»	Diciembre	—	2	51	—	—	—	—	—	—	3
1878	Enero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Febrero	—	—	4	—	—	—	6	—	—	—
»	Marzo	—	—	61	—	—	—	—	2	4	—
Sumas		5	6	215	1	1	1	6	2	5	3

Abril de 1878.

Dámuso del Campo.

V. B.

FRANCISCO WRIGHT.

Núm. 33

Relacion de las composturas hechas en el Taller de Herreria desde el primero de Julio del año próximo pasado hasta el 31 de marzo de 1878.

FECHAS		
AÑO	MES	
1877	Julio.....	1
»	Agosto.....	1
»	Setiembre.....	4
»	Octubre.....	4
»	Noviembre.....	1
»	Diciembre.....	1
1878	Enero.....	4
»	Febrero.....	1
»	Marzo.....	1
Sumas.....		1
		9
		1
		1
		1
		4
		2
		1
		1
		8
		2
		75
		2
		29

FECHAS		
AÑO	MES	
1877	Julio.....	2
»	Agosto.....	2
»	Setiembre.....	1
»	Octubre.....	1
»	Noviembre.....	2
»	Diciembre.....	11
1878	Enero.....	4
»	Febrero.....	1
»	Marzo.....	1
Sumas.....		2
		3
		16
		5
		1
		1
		6
		1
		5
		4
		3
		1

FECHAS														
AÑO	MESES	Guadanas	Ganchos	Grampas	Herraduras	Hachuelas	Llantas de carrujes	Llaves de gas	Llaves de puertas	Llaves de escritorio	Lcitrinas	Manijas para zorrae	Manijas para cuecha ronos	Máquinas de coser
1877	Julio.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—
»	Agosto.....	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	6	—
»	Setiembre.....	—	—	—	—	—	1	—	2	1	—	—	—	2
»	Octubre.....	—	6	—	2	—	—	—	4	—	12	16	—	—
»	Noviembre.....	3	1	—	—	—	—	—	1	—	—	6	—	—
»	Diciembre.....	7	—	—	14	1	—	2	3	—	—	4	—	—
1878	Enero.....	27	—	4	—	—	—	—	1	—	1	8	—	—
»	Febrero.....	27	—	—	7	—	—	—	2	—	—	13	—	—
»	Marzo.....	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Sumas.....	88	7	4	23	1	1	9	13	—	14	55	6	2

FECHAS														
AÑO	MESES	Máquinas d' Hojalatro	Marrillos de zapatero	Máquinas de ojalar	Martillos	Muelles p'a máquina	Orquillas para pasto	Puertas para Hornos	Palas	Picaporte	Picos	Pabas	Porta-escupideras	Puerta
1877	Julio.....	—	—	—	—	—	—	1	4	1	16	—	—	—
»	Agosto.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—
»	Setiembre.....	—	—	—	—	—	—	—	2	—	6	—	—	—
»	Octubre.....	1	—	—	—	—	—	—	5	—	3	—	1	2
»	Noviembre.....	—	2	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—
»	Diciembre.....	—	—	1	4	1	—	—	2	—	—	—	—	—
1878	Enero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—
»	Febrero.....	—	—	—	—	—	—	—	2	—	3	—	—	1
»	Marzo.....	—	—	—	—	—	—	—	3	—	7	—	—	—
	Sumas.....	1	2	1	4	1	1	1	18	1	32	1	2	3

F E C H A		Pernos para máquinas	Planchas para cocinas económicas	Pieza para prensa	Pasadores	Pieza portes	Ruedas para zorra:	Regillas para hornallas	Rastrillos	Romanas	Resumideros	Tornillos	Tijeras de hojalatero	Tinteros	Yugullos para carruajes
Año	Mes														
1877	Julio....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	> Agosto...	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	4	—	—	—
	> Seti'bre..	—	—	—	—	—	1	2	3	—	—	—	—	—	—
	> Octubre..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
	> Novi'bre..	—	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—	—	—	—
	> Dici'bre...	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—
1878	Enero....	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
	> Febrero...	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	16	1	6	—
	> Marzo....	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	9	1	—	—
		3	1	1	2	2	2	2	6	1	1	30	5	6	1

Abril de 1878.

Dámaso del Campo.

V° B°

FRANCISCO WRIGHT.

DE LA PENITENCIARIA

1877	PIEZAS	Junio		Julio		Agosto		Setie'bre		Octubre		Noviembre		Diciembre		1878	Enero		Febrero		Marzo	
		Recibido	Entregado	Recibido	Entregado	Recibido	Entregado	Recibido	Entregado	Recibido	Entregado	Recibido	Entregado	Recibido	Entregado		Recibido	Entregado	Recibido	Entregado	Recibido	Entregado
"	Camisas...	480	480	660	660	720	720	930	930	1109	1109	1216	1216	1482	1482	"	1000	1000	1051	1051	1365	1365
"	Cal'cillos...	480	480	660	660	720	720	928	928	1102	1102	1211	1211	1478	1478	"	998	998	1007	1007	1321	1321
"	Toallas ...	480	480	660	660	720	720	838	838	942	942	1026	1026	1238	1238	"	880	880	883	883	1096	1096
"	Pañuelos...	480	480	660	660	720	720	930	930	1106	1106	1158	1158	1256	1256	"	810	810	603	603	234	234
"	Sabanas...	380	380	720	720	760	760	789	789	1059	1059	1326	1326	1364	1364	"	1256	1256	1206	1206	1317	1317
"	Fundas...	190	190	360	360	380	380	469	469	585	585	611	611	614	614	"	555	555	523	523	579	579
"	Lienzos....	30	30	35	35	45	45	49	49	121	121	141	141	131	131	"	92	92	121	121	107	107
"	P.de barba	20	20	10	10	10	10	33	33	6	6	—	—	—	—	"	14	14	19	19	23	23
"	Pein' dores	4	4	3	3	2	2	—	—	—	—	—	—	22	22	"	4	4	4	4	4	4
"	Gorras....	8	8	8	8	8	8	8	8	—	—	—	—	26	26	"	68	68	61	61	73	73
"	Delantales	20	20	20	20	24	24	46	46	33	33	29	29	53	53	"	98	98	167	167	223	223
"	Manteles..	12	12	12	12	18	18	23	23	24	24	24	24	39	39	"	33	33	32	32	40	40
"	Servilletas	65	65	65	65	78	78	119	119	121	121	114	114	121	121	"	75	75	104	104	130	130
		2649	2649	3873	3873	4165	4165	5162	5162	6208	6208	6856	6856	7825	7825	"	5883	5883	5781	5781	6512	6512

Como se demuestra se ha lavado en estos diez meses 54914 piezas

Penitenciaría Abril 1º de 1878.

Hdefonso Ramos Mexia.

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.

MOVIMIENTO DE LOS DEPOSITOS

DESDE EL 1° DE SETIEMBRE 1877 AL 1° DE ABRIL 1878

ECÓNOMO 2º
DE LA PENITENCIARIA

Movimiento en los depósitos á mi cargo desde el

ARTÍCULOS	MEDIDAS	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DI-
		Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia
A														
Alambre de fierro.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	240	240	20	220
id id zinc.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	18	18	—	—	18
Almohadas.....	—	372	—	372	86	286	—	286	23	263	—	263	4	259
Alcuzas para aceite.....	—	—	—	—	—	5	5	5	—	5	—	5	—	5
Azadas con cabo.....	—	—	—	—	—	5	5	5	—	5	—	5	—	5
Acero en barras.....	Libras	—	—	—	—	—	30	30	—	30	15	45	9	36
Alcaparrosa.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agújas para máquina.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id id coser á mano...	Mil' res	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1
Alpargatas.....	Pares	78	—	78	52	26	—	26	26	—	—	—	—	—
Ácido Flourhidrico.....	Bo' llas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Acero en planchuelas.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	35	35	35	—	—
Aceite verde.....	Litres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1½	1½	1½	—
Id de potro.....	Ar' bas	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—
Alambre de acero.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arena.....	Carros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argollas de goma.....	U.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Aceite para máquinas.....	Fra' cos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alambre de cobre.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id id bronce.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ácido sulfúrico.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Almidon de mandioca.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alquitran de Suecia.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
B														
Botines para presos.....	Pares	46	46	92	79	13	348	361	148	213	52	265	52	213
Id id niños.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Botas id Policia Camp.	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	214	214	—	214
Id finas.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Becerros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	48	48	1	47
Busas de paño piloto.....	—	—	32	32	24	8	25	33	33	—	22	22	7	15
Boinas para encausados.....	—	70	—	70	6	64	—	64	8	56	—	56	—	56
Botones para sacos.....	Do' nas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	72	72	—	72
Idem de metal blanco.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	30	1	29
Idem para pantalon.....	Cajas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	66	66	—	66
Idem id camisa.....	Do' nas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	120	120	12	108
Idem id calzoncillos.....	Cajas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	38	38	4	34
Baldes de lata.....	—	—	—	—	—	—	11	11	—	11	—	11	—	11
Bolsas de arpillera.....	—	—	—	—	—	—	80	80	—	80	—	80	—	80
Betun.....	Cajas	—	—	—	—	—	48	48	12	36	—	36	—	36
Brocas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Barrenas de mano.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Blusas para empleados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Budanas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Blusas para encausados.....	—	42	—	42	42	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Baldes para agua servida.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bisagras de bronce.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Botines para tropa.....	Pares	—	—	—	—	—	—	—	—	—	241	—	—	241
Barniz.....	Bo' llas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Brin de Rusia.....	Piezas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Botines para mujer.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bronce en polvo.....	Onzas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brazos para gas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Botines refac. para presos..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Botas granaderas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bramante.....	Yardas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Barniz Fuible.....	Kilos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 1¼	6 1¼	—	6 1¼
Id negro.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	10	—	10
Bancos para presos.....	—	380	—	380	—	380	—	380	—	380	—	—	—	380

Movimiento de los

ARTÍCULOS	MEDIDAS	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DI-			
		Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado				
C																	
Clavos para herraduras....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50	50	—	50
Cabos id plumeros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	600	600	—	600
Candeleros amarillos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	30	—	30
Camisetas de cotin.....	—	600	—	600	600	—	600	—	600	—	—	—	—	600	—	300	300
Cotin azul y blanco.....	Yardas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	36	—	36
Camisas de lienzo.....	—	487	—	487	158	329	6	335	85	250	—	—	—	250	25	—	225
Calzoncillos de lienzo.....	—	736	—	736	158	578	6	584	86	498	—	—	—	510	11	—	499
Colchones.....	—	51	—	51	—	51	—	51	2	49	—	—	—	49	2	—	47
Cueros de vaquillona.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	341	341	242	99
Cepillos de piñabál.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Clavos para zapateria.....	Paq'tes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	577	577	31	541
Coleta plomo.....	Yardas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	20	—	20
Cucharas de madera.....	—	43	120	163	135	28	—	28	13	15	—	—	—	15	3	—	12
Id id fierro.....	—	—	72	72	—	72	—	72	—	72	—	—	—	72	—	—	72
Caramañolas de lata.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1
Cepillos para botas.....	—	—	—	—	—	—	32	32	13	19	—	—	—	19	—	—	19
Cobre en barras.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	10	—	10
Cedro de 2 pulgadas.....	Piés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	450	450	60	390
Caño de plomo para gas....	Libras	—	—	—	—	—	690	690	9	681	—	—	—	681	10	—	671
Camisetas de punto.....	—	130	—	120	—	120	—	120	1	119	—	—	—	119	4	—	115
Caño de bronce para gas....	Libras	—	—	—	—	—	15	15	—	15	—	—	—	17	32	—	32
Cabo para sogá.....	"	—	—	—	—	—	45	45	—	45	—	—	—	45	—	—	45
Correas de suela.....	—	33	94	127	69	58	72	130	16	114	—	—	—	114	7	—	107
Cinta de madera.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1005	1005	—	1005
Calzoncillos de punto.....	—	120	—	120	—	120	—	120	1	119	—	—	—	119	2	—	117
Cabos para azadas.....	—	—	—	—	—	—	24	24	—	24	—	—	—	24	12	—	12
Carbon de piedra.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44276	44276	32100	12176
Cordon blanco pieza.....	Piezas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	240	240	—	240
Cinta de hilera.....	Piezas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chapas de fierro para maq'na	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuchillos de zapateros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cera negra.....	Barras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id id.....	Panes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id blanca.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cabos para lesnas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cintas para presillas.....	Piezas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12	6	6
Canillas de madera.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id id bronce.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Curupay.....	Ta'nes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cal viva.....	qq.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id de la victoria.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cueros de potro.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Camas de algarrobo.....	U.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cajas para camisas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cerote.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Calderos de lata.....	—	—	—	—	—	—	8	8	6	2	—	—	—	2	2	—	2
Coke.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Catres de lona.....	—	123	—	123	25	98	—	98	12	86	—	—	—	86	9	—	77
Cemento Portlan.....	Bar'cas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cadena de bronce.....	Varas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cola.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—
Coleta negra.....	Piezas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cedazos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2	—
Cerraduras de bronce.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carbon de fragua.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carton.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	100	39	61
Cartulina blanca.....	Piegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2500	2500	202	2298
Id para color.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76	76	—	76
Canastos de carbon.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cucharas de albañil.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Clavos de zinc.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D																	
Delantales blancos.....	—	4	—	4	—	4	—	4	—	4	—	—	—	4	4	—	—
Dedales.....	Do'nas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	11	—	11

Movimiento de los

ARTÍCULOS	MEDIDAS	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DI-
		Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	
Delantales azules.....		28	..	28	28	..	22	22	22	..	38	28	28	10
E														
Escobas para celda.....	..	240	11	251	127	124	77	201	95	106	34	140	85	55
Id de maiz (grandes).....	721	721	63	658	64	722	113	609
Id id piazaba.....	87	87	38	49	172	221	200	21
Id id id sin mango.....
Escobillones de piazabal.....
Escupideras de cobre.....	..	168	..	168	54	114	..	114	2	112	..	112	..	112
Espojas.....	34	34	4	30	..	30	..	22
Embudos de lata.....	28	28	..	28	..	28	..	26
Estopa para cañería.....	Libras	35	35	..	35	..	35	..	34
Id de algodón.....	"	115	115	..	115	..	115	..	106
Estaño fino.....	"	120	120	18	102
Elasticos para puertas.....
Espiritu de sal.....
Encopias para botas gra'eras	Pares
Espacios.....	Libras
F														
Fierro en chapas.....	Libras	1106	1106	332	774
Id id barillas.....	"	55	55	..	55
Id á T.....	"	335	335	..	335
Id cuadrado.....	"	310	310	300	10
Id redondo.....	"	109	100	100	..
Id á escuadra.....	"	507	507	50	457
Id en planchuelas.....	"	230	230	..	20
Id para herraduras.....	"	480	480	420	60
Id id id de botines.....	"	190	190	50	140
Fundas largas de lienzo.....	..	44	..	44	..	44	..	44	12	32	..	32	2	30
Frazadas.....	Libras	528	..	528	135	393	..	393	41	352	..	352	2	350
Fleje.....	65	65	16	49
Fallebas.....	20	20	..	20	..	20	..	20
Fundas chicas de lienzo.....	..	139	69	208	165	43	27	70	70
Faroles con reverbero.....	5	5	..	5	..	5
Fierros para cepillos.....
Fresno de 1 1/2 pulgada.....	Piés	34	34	34	..
Franela blanca.....	Varas
Fular.....	"
G														
Guadañas.....	9	9	..	9
Garrafas de zinc.....	..	189	..	189	49	140	..	140	2	138	..	138	2	136
Gorras blancas.....	..	4	..	4	..	4	..	4	..	4	..	4	..	4
Id para empleados.....	41	41	..	41
Goma laca.....	Libras	2	2	1	1
Ganchos de bronce.....
Género de hilo.....	Varas
H														
Hilo de colores.....	Orillas	696	696	..	696
Id blanco (de ovillo).....	D'nas	21	21	1	20
Id id (de carretel).....	"	18	18	1	17
Id negro id.....	"	16	16	1	15
Id de colores id.....	"
Id id acarreto.....	Libras	25	25	1	24
Hormas para cambrar.....
Hilo de maq'na de zapateria	Paq'tes	8	8	4	4
hachas de mano.....	4	4	..	4	..	4	..	4
Id grandes.....	6	6	..	6	..	6	..	6
Hamacas de lona.....	..	128	..	128	..	128	..	128	3	125	..	125	5	120
Hoja-lata.....	Libras	1715	1715	51	1664
Hevillas.....	228	228	..	228

DICIEMBRE			ENERO				FEBRERO				MARZO				Abril
Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia
..	10	10	10
83	138	80	58	..	58	49	9	42	51	39	12	106	118	60	58
6	615	318	297	6	303	113	190	31	221	217	4	664	668	174	494
130	151	93	58	6	64	14	50	6	56	52	4	..	4	2	2
139	139	77	122	195	317	186	131	156	287	62	225	178	103	214	139
..	2	1	1	8	9	..	9	..	9	2	7	..	7	..	7
24	46	6	112	..	112	..	112	..	112	..	112	..	112	..	112
..	26	..	40	..	40	..	33	..	33	11	22	..	22	13	9
..	34	..	26	..	26	..	26	..	26	..	26	..	26	1	25
..	106	..	31	..	34	..	34	..	34	..	31	..	34	..	34
..	102	8	103	..	106	18	88	..	88	25	63	..	63	..	63
..	51 ¹²	51 ¹²	94	..	94	12	82	..	82	12	70	..	70	6 1 ¹²	63 1 ¹²
..	12	12	12	..
..	3	3	3
..	774	125	649	..	649	100	549	..	549	40	509	..	509	45	464
..	55	6	49	..	49	..	49	..	49	25	24	301	325	301	21
..	335	..	335	..	335	..	335	..	335	..	335	..	335	..	335
..	10	..	10	..	10
..	320	320	..	320
..	457	..	157	..	457	56	401	..	401	..	401	..	401	..	401
190	420	200	220	..	220	..	220	..	220	..	220	300	520	51	466
..	60	50	10	..	10	..	10	..	10	..	10	..	10	..	10
..	140	..	140	..	140	..	140	..	110	..	140	..	140	..	140
..	30	5	25	..	25	1	24	..	24	4	20	..	20	..	20
..	350	5	345	..	345	2	313	..	313	3	310	..	310	25	315
..	49	..	49	..	49	49
..	20	..	20	..	20	..	20	..	20	..	20	..	20	..	20
..
..	14	14	14	..
64	61	64	80	80	80
8	8	8
..
..	9	4	5	..	5	1	4	..	4	2	2	..	2	..	2
..	136	..	136	..	136	..	136	..	136	..	136	..	136	..	136
12	16	12	4	..	4	..	4	..	4	..	4	..	4	..	4
..	41	20	21	..	21	1	20	..	20	..	20	..	20	..	20
..	1	1	1	1	1 ¹²	1 ¹²
25 1 ¹²	25 1 ¹²	25 1 ¹²	12	12	..	12
..	696	4	692	..	692	32	660	..	660	52	608	..	608	12	596
12	20	12	8	..	8	..	8	..	8	1	7	..	7	1	6
..	29	9	20	..	20	1	19	..	19	2	17	12	29	4	25
..	15	4 1 ¹²	10 1 ¹²	..	10 1 ¹²	6	4 1 ¹²	..	4 1 ¹²	3	1 1 ¹²	..	1 1 ¹²	1 1 ¹²	..
8	8	..	8	..	8	..	8	..	8	4	4	..	4	2 1 ¹²	..
..	24	13	11	..	11	3	8	..	8	3	5	50	55	10	45
6	6	3	3	..	3	2	1	..	1	..	1	..	1	..	1
9	3	3	10	390	400	18	382	..	382	10	372	..	372	2	370
..	4	..	4	..	4	1	3	..	3	2	1	..	1	..	1
..	6	..	6	..	6	..	6	..	6	..	6	..	6	..	6
..	120	..	120	..	120	4	116	..	116	4	112	..	112	6	106
..	1664	102	1562	..	1562	75	1487	..	1487	75	1412	..	1412	76	1341
12	240	14	226	..	226	..	226	..	226	..	226	..	226	157	76

Movimiento de los

ARTÍCULOS	MEDIDAS	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DI-
		Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	
Hilo de sastre.....	Paquete	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id de carretel para máquina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hormas.....	Pares	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J														
Juegos de lavatorio.....	—	—	—	—	—	6	6	—	6	—	6	—	—	6
Jarros de lata.....	—	—	—	—	—	182	182	12	170	—	170	—	—	170
Jarros de zinc.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jabon.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jarros de lata.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jaboneras id id.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Juegos puntillado para imp.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—
L														
Lona blanca.....	Yardas	—	—	—	—	—	—	—	—	30	30	—	—	30
Lampazos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	11	—	—	9
Lápices.....	Cajas	—	—	—	—	—	—	—	—	19	19	—	—	19
Ladrillos ingleses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lesnas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Limas de zapatero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Idem surtidas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lapacho de 2 pulgadas.....	Piés	—	—	—	—	—	—	—	—	42	42	42	—	—
Ladrillos de fuego.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Idem id cal.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lienzos para reparar.....	—	22	40	62	62	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lienzos de loneta.....	—	—	32	32	—	32	30	—	—	—	—	—	—	—
Lienzo azul.....	Piezas	—	3	3	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—
Idem de tablon.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	17	—	—	17
Letra d.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M														
Medidas para sastre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	—	—	5
Marmitas de lata.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	102	102	—	—	102
Medias.....	Pares	240	—	240	240	—	240	2	238	—	238	—	—	236
Martillos de zapatero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Manijas para celda.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6	6	—	—
Manteles de alemanesco.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Miel de caña.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	30	30	10	—	20
Máquinas de coser.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mazas de madera.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—
Mazos de fierro.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Madapolan.....	Metros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Martillos para embutir.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mesas para presos.....	—	374	—	374	374	—	374	—	374	—	374	—	—	374
N														
Negro humo.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
P														
Pantalones para Empleados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—	—	3
Puntas de Paris.....	Libras	—	—	—	—	630	630	7	623	—	623	92	—	531
Plomo en lingotes.....	—	—	—	—	—	65	65	—	65	—	65	23	—	42
Id id chapas.....	—	—	—	—	—	35	35	—	35	—	35	—	—	35
Pasadores de bronce.....	—	—	—	—	—	16	16	—	16	—	16	—	—	16
Pabas de fierro.....	—	—	—	—	—	14	12	—	12	—	12	—	—	12
Pantalones para encausados	—	47	—	47	47	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Planchas para ropa.....	—	—	—	—	—	21	21	—	21	—	21	—	—	21
Picos con cabo.....	—	—	—	—	—	12	12	—	12	—	12	—	—	10
Piedras para guadaña.....	—	—	—	—	—	16	16	—	16	—	16	—	—	16
Palitas de madera.....	—	237	—	237	80	157	—	157	2	155	155	—	—	155
Id id lata.....	—	—	—	—	—	9	9	1	8	—	8	—	—	6
Pantalones de cotin.....	—	600	—	600	—	600	—	600	—	—	600	300	—	300

DICIEMBRE			ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL
Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia
—	1	1	—	—	—	—	—	6	6	—	6	—	28	6	22
48	48	32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	122	12	112	1012
—	6	—	6	—	6	—	6	—	6	—	6	—	6	—	6
—	170	—	170	—	170	2	168	—	168	1	167	—	167	—	167
—	—	—	—	805	806	392	414	625	1039	501	538	—	538	518	20
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	30	30	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	9	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
120	120	31	86	—	86	55	31	—	31	26	5	—	19	5	195
144	141	33	141	—	141	—	141	144	285	84	201	—	201	6	12
12	12	12	—	12	12	—	12	—	12	—	12	—	12	—	12
12	12	12	—	150	150	11	130	—	130	18	121	—	121	61	57
—	—	—	—	350	350	—	350	—	350	350	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	4250	4250	4250	—	5000	5000	5000	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	17	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	151	151	42	109
234	234	231	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	5	3	2	—	2	—	2	—	2	—	2	—	2	—	2
—	102	—	102	—	102	—	102	—	102	—	102	—	102	—	102
—	236	—	236	—	236	1	235	—	235	2	233	—	233	10	223
14	11	6	8	—	8	3	5	—	5	2	3	—	3	—	3
600	600	600	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	20	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6	6	—
—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20	20	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	374	—	374	—	374	—	374	—	374	—	374	—	374	—	374
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	4	—	4	1	5	—	5	—	5	—	5	5	10	—	10
—	531	85	266	10	276	10	266	—	266	15	251	5	251	—	251
—	42	10	32	—	32	12	20	—	20	12	8	—	8	12	712
—	35	—	35	—	35	—	35	—	35	—	35	—	35	—	35
—	16	—	16	—	16	—	16	—	16	—	16	—	16	—	16
—	12	—	12	—	12	—	12	—	12	—	12	—	12	1	11
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	21	—	21	—	21	—	21	—	21	—	21	—	21	—	21
—	10	—	10	—	10	—	10	—	10	—	10	—	10	1	9
—	16	1	15	—	15	2	13	—	13	—	13	—	13	—	13
—	155	—	155	—	155	—	155	—	155	—	155	—	155	—	155
33	39	3	36	—	36	—	36	—	36	—	36	—	36	2	34
—	300	—	300	300	600	—	600	—	600	—	600	—	600	—	600

ARTÍCULOS	MEDIDAS	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				Dif. Existencia
		Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	
Pantalones de paño piloto.	—	—	31	34	21	10	41	51	51	—	18	18	8	10
Polis id id id	—	—	94	94	77	17	84	101	23	78	45	123	6	117
Idem de cotin.....	—	600	—	600	—	600	—	600	—	600	—	600	300	300
Paños de barba.....	—	112	—	142	30	112	—	112	82	30	—	30	6	24
Peinadores de bramante....	—	21	—	21	—	21	—	21	—	21	—	21	1	20
Platos de lata.....	—	—	192	192	112	50	141	194	44	150	—	150	6	114
Picos para gas.....	—	—	—	—	—	—	150	150	52	98	—	98	—	98
Piolin.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	3	1
Palos para hamacas.....	—	212	—	212	—	212	—	212	—	—	—	212	—	212
Papel de esmeril.....	Pliegos	—	—	—	—	—	—	—	—	218	—	218	74	141
Id id lija.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	339	—	339	85	254
Id id estrasa.....	Resmas	—	30	32	6	26	—	26	10	16	—	16	15	1
Palos para escobas.....	Do'nas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12	12	—
Paño gris.....	Metros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	134	134	—	134
Id piloto.....	Yardas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	215	215	—	215
Pizabul.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	775	—	775	105	670
Puntillas de fierro.....	Paq'tes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Potasa blanca.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Polvo de ladrillo.....	Carros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pintura en polvo.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pañuelos de algodón.....	—	128	—	128	128	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pasadores de fierro.....	—	—	—	—	—	—	10	10	—	10	—	10	—	10
Pino, tabla de 1 pulgada...	Piés	—	—	—	—	—	—	—	—	390	—	390	—	390
Piedra de vuelta.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1
Paja de guinea.....	Atados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Piedra pomez.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pinceles para blanquear....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pintura verde en polvo.....	Paq'tes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pluma de avestruz.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pañuelos de yerbas.....	Do'nas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pino de 1 1/2 pulgada.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id id 1 1/2 id.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pintura negra.....	Ar'bas	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—
Perforador á mano.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—
Papel jaspeado.....	Pliegos	—	—	—	—	—	—	—	—	500	—	500	189	311
Id de oficio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7400	—	7400	6080	1320
Id id doble oficio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	28500	—	28500	19337	9163
Id para memorandum.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	800	—	800	750	50
Id sin cola fino.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2760	—	2780	625	2155
Id id id ordinario.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4120	—	4120	—	4120
Id id carta.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5600	—	5600	5000	600
Id id color.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1600	—	1600	—	1600
Id id transporte.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	200	—	200	—	200
Id id Asburg.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	20	—	20
Percal de colores.....	Metros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pez.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pino de 2 pulgadas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pinceles.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Panzones.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4	4	—
Q														
Quebracho blanco.....	Piés	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—	22	22	—
R														
Regaderas de zinc.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	11	—	11
Castillos de madera.....	—	—	—	—	—	—	5	5	—	—	—	5	—	5
Id id fierro.....	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	—	1	—	1
Resina.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	225	—	225	25	200
Regaderas de lata.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Remaches de zinc.....	Paq'tes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ruyas de 3 pulgadas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Remaches de fierro.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
S														
Saliveras de zinc.....	—	—	—	—	—	6	6	6	—	6	—	6	—	6

Movimiento de los

ARTÍCULOS	MEDIDAS	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DI-
		Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia	Recibido	Total	Entregado	Existencia
Suelas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	82	82	42	40	
Soldadores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Sábanas.....	—	399	69	468	365	103	74	177	177	—	—	—	—	
Sierras.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
T														
Tirantillos de pino.....	Piés	—	—	—	—	—	—	—	—	880	880	301	579	
Toallas de hilo.....	—	24	—	24	—	24	—	24	—	24	24	—	24	
Id para presos.....	—	744	—	744	133	511	—	611	6	605	605	77	528	
Tarros de lata.....	—	—	—	—	—	36	36	1	35	43	83	—	83	
Tasas id id.....	—	—	120	120	99	21	216	237	44	193	193	4	189	
Tachuelas.....	Paq'tes	—	—	—	—	—	—	—	—	15	15	3	12	
Tiza para sastre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tenazas para zapatero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tornillos.....	Paq'tes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tablillas para escobas.....	Do'nas	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12	12	—	
Tierra de fuego.....	Barricas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tejido de alambre.....	Varas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tierra romana.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tornillos con tuerca.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tinas de lata.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Trinchetas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tela gruesa de goma.....	Varas	—	—	—	—	1	1	—	1	—	1	1 ¹²	1 ¹²	
Trajes para empleados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	20	—	20	
Taraja inglesa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tafilete.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tubos de cristal para maq'na	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tela para encuadernar.....	Varas	—	—	—	—	—	—	—	—	8	8	3	5	
Tinta de colores.....	Kilos	—	—	—	—	—	—	—	—	8	8	—	8	
Id en pasta.....	Paq'tes	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12	—	12	
Id para transporte.....	Tarros	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	1	2	
Tijeras.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tornos franceses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Id para hojalateria.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Trapem.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
U														
Urunday Fará.....	Tablo'es	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
V														
Vidrios para ventana.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	277	277	5	272	
Vasos de zinc.....	—	181	12	193	49	141	—	144	2	142	142	—	142	
Vaquetas blancas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Id negras.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Id ciradas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Vidrios grandes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Y														
Yeso Norte-Americano.....	Libras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Id del Paraná.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Z														
Zinc.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	940	940	168	772	

Vº Bº

FRANCISCO WRIGHT.
Intendente.

depósitos — (Continuación)

CIEMBRE			ENERO				FEBRERO				MARZO				Abril
Recibido	Total	Entregado	Existencia												
25	65	54	11	32	43	38	5	20	25	21	4	12	16	16	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	579	32	547	—	547	82	465	—	435	—	465	—	465	18	447
—	24	—	24	—	24	—	24	—	24	—	24	—	24	—	24
—	528	11	514	—	514	13	501	—	501	61	440	—	440	101	339
—	83	6	77	—	77	—	77	—	77	—	77	—	77	—	77
—	189	—	189	—	189	4	185	—	185	47	138	—	138	34	104
—	12	—	12	—	12	1	11	—	11	4	7	209	207	22	185
66	66	22	44	—	44	—	44	—	44	14	30	—	30	6	24
12	12	—	12	—	12	—	12	—	12	—	12	—	12	—	12
24	24	8	16	—	16	1	15	1	16	6	10	15	25	8	17
31	31	31	—	14	14	14	—	23	23	15	8	5	13	13	—
—	—	—	—	2	2	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—
—	—	—	—	68	68	68	—	—	—	—	—	112	112	112	—
—	—	—	—	290	290	290	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	200	200	200	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	6	6	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	20	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	5	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	8	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	12	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	6	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	3	3	—	3	—	3	—	3	—	3	—	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	272	84	188	77	265	—	265	—	265	25	240	188	428	—	428
—	142	11	131	—	131	—	131	—	131	—	131	—	131	—	131
—	—	—	—	1	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1
—	—	—	—	4	4	—	4	—	4	—	4	—	4	—	4
—	—	—	—	3	3	—	3	—	3	—	3	—	3	—	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	—	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	250	250	3	247	—	247	25	222	—	222	222	—
—	—	—	—	50	50	3	47	—	47	25	22	—	22	22	—
—	772	294	478	—	478	32	444	—	444	153	291	—	291	63	228

Penitenciaria, Abril 1º de 1878.

Ildefonso Ramos Mexia.

Núm. 36

Depósito de papel. Su movimiento en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877.

CLASE DE ARTÍCULOS	Recibido	Entregado	Existencia
Papel doble oficio, pliegos.....	37000	32060	4940
id de oficio id.....	13000	12895	105
id para impresiones id.....	27600	3612	23988
id de color id.....	2000	361	1639
id tribuna id.....	1500	325	1175
id para código id.....	5000	—	5000
id de cartas id.....	6000	5605	395
id jaspeado id.....	500	376	124
id chino, paquetes.....	1	—	1
id autográfico, hojas.....	25	5	20
id lija, paquetes.....	1	1	—
Cartulina blanca, hojas.....	500	323	177
id de colores id.....	425	128	290
Memorandum.....	2000	1450	550
Tela para libros, varas.....	48	38	6
Cartones de 9 en arr.....	36	30	17
Sobres de oficio.....	450	—	450
Hilo de acarreto, paquetes.....	2	1	1
Pasta, libras.....	85	85	—
Tamises.....	2	—	2
Accite verde, tarros.....	1	—	1
Tinta francesa para obras, kilos.....	25	12 1/2	12 1/2
Barniz flojo, tarros.....	1	— 1/2	— 1/2
id mediano id.....	1	—	1
id fuerte id.....	1	—	1
Tinta litográfica nú. 1 kilos.....	10	—	11
Barniz litográfico.....	5	—	0
Tinta á report.....	1	—	5
id dessin id.....	1	—	1
id bleu fonce id.....	1	—	1
id id de Prusse id.....	1	—	1
id id clair id.....	1	—	1
id mordant jaune id.....	1	—	1
id vermellou id.....	1	—	1
id vert id.....	1	—	1
id blanc d'argent id.....	1	—	1
id jaune clair id.....	1	—	1
Lapices « Dalle » cajas.....	18	—	18
Tabletas tinta.....	12	—	12
Lapices « Fric » cajas.....	1	—	1
Puntas para grabar.....	6	6	—
Cilindros litográficos.....	2	—	2
Miel de caña arr.....	2	2	—
Cola fuerte arr.....	4	4	—
Potasa negra lb.....	6	6	—
Perforador.....	1	—	1
Espátulas.....	2	1	1
Piedra pomez lb.....	1	1/2	1/2
Diamante para grabar.....	1	—	1
Folletos del Código Penal.....	1001	398	603

Enero 1^o de 1878.

V^o B^o

Florencio Reboredo.

FRANCISCO WRIGHT.

NUM. 37

DEPÓSITO DE PAPEL

Su movimiento en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1878.

CLASE DE ARTÍCULOS	Existencia del mes anterior	Recibido en este trimestre	Total recibido	Entregado en este trimestre	Existencia en Marzo 31 de 1878
Papel doble oficio, pliegos.....	4940	79000	83940	73765	10175
» de oficio, »	105	7510	7615	7420	195
» para impresiones »	2398	9500	33483	2408	9460
» de color »	1639	—	1639	221	1418
» tribuna »	1175	—	1175	777	398
» para Código »	5000	—	5000	4912	58
» de cartas »	395	715	1140	600	540
» jaspeado »	124	425	549	530	19
» chino, paquetes.....	1	—	1	—	1
» autográfico, hojas.....	20	—	20	—	20
Cartulina blanca, »	177	—	177	194	33
» de colores »	297	1600	1897	1878	19
Memorandum.....	550	—	550	—	550
Tela para libros, varas.....	10	56	66	56	10
Cartones, de 9, 12 y 23 en arroba	6	418	454	37	417
Sobres de oficio.....	450	25	475	400	75
» » carta.....	—	250	250	200	50
Hilo de acarreto, paquetes.....	1	—	1	1 ¹ / ₄	3 ¹ / ₄
Tanases.....	2	—	2	2	—
Aceite verde, tarros.....	1	—	1	—	1
Tinta francesa p ^a obras, kilos..	12 ¹ / ₂	—	12 ¹ / ₂	—	12 ¹ / ₂
Barniz flojo, tarros.....	—	1 ¹ / ₂	1 ¹ / ₂	—	1 ¹ / ₂
» mediano »	1	—	1	—	1
» fuerte »	1	—	1	—	1
Tinta litográfica No 1, kilos....	10	—	10	—	10
Barniz litográfico »	5	—	5	—	5
Tinta a report »	1	—	1	—	1
» dessin »	1	—	1	—	1
» bleu foncé »	1	—	1	—	1
» » de Prusse »	1	—	1	—	1
» » clair »	1	—	1	—	1
» mordant jaune »	1	—	1	—	1
» vermellon »	1	—	1	—	1
» vert »	1	—	1	—	1
» blanc d'argent »	1	—	1	—	1
» jaune clair »	1	—	1	—	1
Lápices « Dalle, » cajas.....	18	—	18	—	18
Tabletas Tinta.....	12	—	12	—	12
Lápices Fric, cajas.....	1	—	1	—	1
Cilindros litográficos.....	2	—	2	—	2
Perforador.....	1	—	1	—	1
Espátulas.....	1	—	1	—	1
Piedra pomez, libras.....	—	1 ¹ / ₂	1 ¹ / ₂	—	1 ¹ / ₂
Viñetas.....	—	256	256	—	256
Tafiletos para libros.....	—	2	2	—	2
Diamante para grabar.....	1	—	1	—	1
Código penal, folletos.....	603	—	603	200	403

Abril 1^o de 1878.

Florencio Reboredo.

V^o B^o

FRANCISCO WRIGHT.

Su Movimiento desde Mayo de 1877, hasta el 31 de Marzo de 1878.

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Notas Al Sr. Gobernador.....	8	21	24	35	41	55	56	66	68	93	94	561
Ordenes del mismo, cumplidas.....	—	—	—	—	—	—	26	31	28	25	26	136
Pedidos á varios, de Artículos, Comestibles y Ma- terias Primas.....	—	23	3	7	30	23	29	45	31	25	48	267
Órdenes de Remision de Artículos Confeccionados.	—	—	—	—	—	—	4	20	23	22	29	103
Informes espedidos en varios asuntos.....	—	—	2	3	3	—	—	—	—	2	—	10
Notas á varios.....	13	31	4	4	2	2	2	2	8	—	—	68

Penitenciaria, Abril 1º de 1878.

FRANCISCO WRIGHT,
Intendente

Buenos Aires. Enero 27 de 1878.

Al señor Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

Cumpliendo la orden del señor Gobernador, adjunto un catálogo en el que se detallan las obras confeccionadas en los Talleres de este Establecimiento, de Ropa Blanca; Zapatería, Sastrería, Hojalatería, Escobería, Imprenta y Galvanoplastia, con el objeto de remitirlos á la Exposición de París y de mostrar los trabajos que se pueden, hasta ahora hacer en aquellos, apesar del poco tiempo que tienen de establecidos.

A mas de los mencionados Talleres, existen tambien los de Herreria, Carpintería y trabajos de hueso, que aun no se ha concluido de instalar.

Los dos primeros, desde su planteacion que fué el 1^o de Agosto de 1877, se han ocupado esclusivamente, en preparar las obras necesarias para montar los demás Talleres, teniéndose que luchar con los inconvenientes que presenta el hacer ciertos trabajos con gente poco práctica en el oficio á que se dedica.—Así pues, estas circunstancias, y la aglomeracion de trabajo que tienen actualmente, no ha permitido que se distraigan un momento para la confeccion de alguna obra con el objeto indicado.

La Carpintería está bajo la direccion de D. Saturnino Gonzalez, y trabajan como aprendices los penados Nos. 203, 445, 222, 198, 166, 406, 453 y 143.

La Herreria es dirigida por D. Elias Ruibal, y como aprendices tiene á los penados Nos. 187, 131, 146, 229 y 372.

El Taller para trabajos en hueso, lo está montando el penado núm.

144; de oficio Carpintero, quien personalmente construye lo que son obras de Carpintería, y hace los modelos de las piezas que deben fundirse, para la maquinaria que está construyendo.

Al fin de este Catálogo vá agregada una planilla en la que se indica, el oficio ó clase de trabajo que cada uno de los penados tenía antes de ingresar á los Talleres donde actualmente se ocupa.

Por ella se notará el contraste que resulta entre la profesion que tenían y la que ellos han adoptado ahora.

Dios guarde al señor Gobernador.

FRANCISCO WRIGHT.



NUM. 59
CATALOGO

de las

OBRAS CONFECCIONADAS

en los

TALLERES DE LA PENITENCIARIA DE BUENOS AIRES

TALLER DE ROPA BLANCA

ESTABLECIDO EL 1º DE DICIEMBRE DE 1877

Bajo la direccion de D. Ramon Conti y servido por los penados designados con los números 133, 141, 180, 197, 216, 220, 439 y 443.

Una camisa vistas de hilo abierta adelante, con cuello parado núm. 39.

Id id id id cerrada número 39.

Id id cuello parado corte á la inglesa del mismo número.

Id id id id id del número 42.

Id camisa á la Parisien cuello parado número 42.

Id id cosida toda á mano por el penado núm. 180 de oficio jornalero.

CAMISAS DE COLOR

Una camisa sin cuello número 39 con dos cuellos postizos variados.

Id id con cuello doblado número 39.

Id id id id parado recto número 39.

Id id id id á la inglesa doblado número 42.

Id id id id á la Parisien número 42.

CAMISAS PARA NIÑOS

Dos camisas blancas con cuello á la marinera número 28.

Una id sin cuello número 30.

Una id con cuello doblado número 30.

Dos id id id parado número 32.

CAMISAS DE COLOR PARA NIÑOS

- Dos camisas cuello á la marinera número 28.
- Una id id doblado número 30.
- Una id sin cuello número 30 con dos cuellos postizos variados.
- Dos id cuello parado número 32.

PUÑOS POSTIZOS

- Cuatro pares puños de dos formas á la vez.
- Dos id id cuadrados — Ancho 30 centímetros.
- Id id id redondos id id.
- Id id id cerrados id id.
- Id id id Parisien id id.

CUELLOS POSTIZOS

- Dos cuellos parados rectos número 39.
- Id id acampanados.
- Id id Parisien número 39.
- Id id id id 42.
- Id id acampanados número 42.
- Id id doblados número 42.

ROPA INTERIOR PARA PENADOS

- Una camisa de liencillo número 38.
- Un calzoncillo de id número 42, 65.

CAMISETAS DE FRANELA

- Una camiseta franela con mangas riveteada de seda para hombre delgado.
- Una id id sin mangas

CALZONCILLOS DE FRANELA

- Un calzoncillo de franela número 38, 75 con pespuntos en la pretina.

CALZONCILLOS DE HILO

- Un calzoncillo de hilo con pespuntos de seda azul, forma pantalon, núm. 42, 70.
- Dos id azul pespuntados con hilo blanco, de la misma forma número 42, 70.
- Un calzoncillo de hilo cosido, todo á mano con seda azul número 50, 86, por los penados números 141, y 439.

Este Taller, apesar del poco tiempo que hace que está establecido, confecciona ya toda la ropa interior que es necesaria para los penados.

TALLER DE ZAPATERIA

ESTABLECIDO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1877

Bajo la Direccion de D. Juan Mateo Besse, y servido por los penados números 45, 50, 124, 125, 129, 130, 135, 136, 138, 139, 140, 148, 149, 154, 157, 162, 163, 168, 169, 171, 173, 174, 176, 178, 179, 182, 195, 199, 205, 207, 209, 211, 214, 215, 217, 221, 230, 235, 362, 363, 371, 373, 374, 376, 407, 408, 415, 417, 421, 430, 432, 434, 436, 440, 444, 457.

Dos pares botas granaderas blancas.

Un id id id negras.

Id id id para cazador id.

Id id id medio granaderas negras.

Un par botas negras para tropa.

Id id botines id id id.

Id id id elásticos.

Id id zapatillas sin costura hechas por el penado número 139.

Id id botines elásticos para Niños.

Dos id id crimea id id.

En este Taller se confecciona todo el calzado para los penados, Colegios de Huerfanos, Policías de Campaña, Soldados de Infantería y Caballería; habiéndose hecho para estos tres últimos, dos mil doscientos pares entre botines y botas.

TALLER DE SASTRERIA

ESTABLECIDO EL 4 DE SETIEMBRE DE 1877

Bajo la Direccion de D. Francisco Martinez y servido por los penados números 127, 128, 152, 153, 156, 160, 172, 193, 200, 210, 217, 218, 225, 228, 232, 233, 264.

Un traje (Uniforme) para Celador compuesto de gorra de casimir gris con vivos blancos, y visera de charol, saco cruzado del mismo género con botones plateados y pantalon id.

Un traje (Uniforme) para penados de paño piloto azul compuesto de polis, blusa y pantalon numerado todo con el número 450, tal cual lo llevan los penados, variando unicamente en la numeracion segun la celda que ocupen.

Tanto el uniforme para los empleados como el vestuario para los penados, se ha confeccionado ya en este Taller apesar del poco tiempo que tiene de Establecido, y de ser aprendices todos los presos que trabajan en él.

TALLER DE HOJALATERIA

ESTABLECIDO EL 10 DE AGOSTO DE 1877

Bajo la Direccion de D. Manuel Ledesma y servido por los penados números 370, 378, 386 y 409.

Un juego para lavador compuesto de regadera, lavapies y depósito de agua servida, pintado por los penados números 184 y 223.

Todos los platos, tachos, baldes, tazas, jarras y demás artículos de los que son necesarios para el uso diario de los penados, se construyen en este Taller, como también regaderas, para el riego de las Calles y las que se expenden á la Municipalidad de la Ciudad.

TALLER DE ESCOBAS

ESTABLECIDO EL 1º DE AGOSTO DE 1877

Bajo la Direccion del penado número 165 y servido por los penados números 164, 167, 185, 206, 231 y 416.

Cuatro escobas de maiz de Guinea.

Dos id id de piazabal cuadradas.

Id id id id redondas.

El penado número 165, á cuyo cargo está este Taller, es de oficio herrero, pero demostrando mucha afición por hacer escobas, se le proporcionaron los recursos necesarios para este objeto.

Desde entonces empezó á hacer las necesarias para el servicio de este Establecimiento, y despues tomó como aprendices á los penados mencionados, dándole mayor incremento al Taller, hasta poder responder á los pedidos que se nos hacen de la Casa de Gobierno Provincial, Departamento General de Policia, Asilos Municipales y otros Establecimientos Públicos.

TALLER DE IMPRENTA

ESTABLECIDO EL 16 DE OCTUBRE DE 1877.

Bajo la Direccion de D. Félix San Martín, y servido, por los Penados números 126, 137, 150, 183, 190, 191, 224, 226, 227, 393, 396, 414, 422, 424, 426, 435, 449, 459, 461, 475.

Nº 1 Informe sobre las obras del Riachuelo (500 Ejemplares).

Id 2 Ley Elecciones sobre Electores de Gobernador y Vice Gobernador (1000 Ejemplares).

Id 3 Código Penal (1000 Ejemplares).

Id 4 Descripción de las obras de Salubridad, en Inglés, para remitir á la Exposicion de París (1000 Ejemplares).

Id 5 Descripción en Inglés de las obras de Salubridad (1000 Ejemplares)

Id 6 1000 Ejemplares con el mismo objeto en francés.

Id 7 Catálogo de las obras de la Biblioteca de la Provincia de Buenos Aires para remitir á la Exposicion de París (1000 Ejemplares).

Ademas de estas impresiones en folletos que han sido encuadernados también en este Establecimiento, se han hecho infinidad de obras para los Ministerios de Hacienda, Gobierno, Direccion de Rentas, Policia etc., etc., etc., debiendo prevenir que todos los penados que trabajan en este Taller, son aprendices de tres meses de tiempo.

TALLER DE GALVANOPLASTIA Y GRABADO

ESTABLECIDO EL 1º DE JULIO DE 1877.

*Bajo la Direccion del Penado número 223 teniendo como aprendiz, al de
igual clase número 184*

Un Busto del General San Martin (Plateado).

Id id id id Belgrano (Plata-Oxidada).

Id id de D. Bernardino Rivadavia bronceado amarillo.

Un busto del Dr. D. Mariano Moreno bronceado verde.

Dos mates plateados.

Un mate grabado, dedicado al Señor Gobernador de la Penitenciaría.

Uno id con las iniciales F. W.

Uno id id id id P. S.

En este Taller se han hecho otros trabajos por encargos de algunas personas, y su director es grabador de oficio y conoce algo de Litografía.

TALLER DE ROPA BLANCA

NÚMEROS	NACIONALIDADES	OFICIOS	CONDENAS
133	español	barbero	20 años
141	italiano	zapatero	20 “
180	argentino	jornalero	15 “
197	chileno	jornalero	10 “
216	italiano	cocinero	7 “
220	argentino	panadero	8 “
439	italiano	sastre	2 “
443	argentino	abastecedor	2 meses

TALLER DE ZAPATERIA

43	argentino	carrero	2 meses
50	“	zapatero	2 “
124	“	labrador	20 años
125	“	ovejero	20 “
129	“	soldado	20 “
130	“	labrador	20 “
135	italiano	albañil	20 “
136	argentino	jornalero	20 “
138	italiano	albañil	20 “
139	“	zapatero	20 “
140	argentino	mucamo	20 “
148	italiano	albañil	20 “
149	argentino	carrero	20 “
154	“	jornalero	20 “
157	“	peon de campo	20 “
162	italiano	comercio	20 “
163	argentino	domador	15 “
168	“	jornalero	15 “
169	“	“	15 “
171	“	“	20 “
173	“	cuarteador	15 “
174	“	peon de campo	12 “
176	“	jornalero	20 “
178	“	“	15 “
179	“	peon	15 “
182	“	“	15 “
195	italiano	marinero	12 “
199	“	albañil	10 “
205	“	peon	10 “
207	argentino	jornalero	8 “
209	“	zapatero	8 “
211	“	jornalero	15 “
214	“	“	7 “
215	“	talabartero	8 “
219	“	carrero	8 “
221	“	“	20 “

(*Continuación*)

NÚMEROS	NACIONALIDADES	OFICIOS	CONDENAS
230	italiano	zapatero	3 años
235	"	aserrador	6 "
262	argentino	ex vigilante	2 "
263	italiano	albañil	8 "
371	"	dependiente	15 "
373	español	jornalero	8 "
374	paraguayo	mucamo	3 "
376	argentino	abastecedor	10 "
407	chileno	albañil	3 meses
408	español	alpargatero	2 "
415	argentino	pescador	2 "
417	"	jornalero	2 "
421	"	"	2 "
430	italiano	carpintero	3 años
432	argentino	confitero	1 mes
434	"	peon de campo	2 años
436	español	carrero	2 meses
440	argentino	jornalero	2 "
444	"	carrero	2 "
457	"	"	1 año

TALLER DE SASTRERIA

127	español	albañil	20 años
128	"	"	20 "
152	argentino	jornalero	3 "
153	"	ex empleado	20 "
156	frances	peluquero	20 "
160	"	cafetero	20 "
172	argentino	jornalero	20 "
193	español	marinero	10 "
200	italiano	"	10 "
210	argentino	labrador	10 "
217	oriental	foguista	8 "
218	argentino	jornalero	8 "
225	italiano	dependiente	6 "
228	griego	marinero	3 "
232	italiano	mercachifle	2 "
233	argentino	chacarero	6 "
464	"	peon de cocina	4 meses

TALLER DE HOJALATERIA

NÚMEROS	NACIONALIDADES	O F I C I O S	CONDENAS
370	argentino	tropero	20 años
378	español	comercio	15 "
386	inglés	peon	9 "
409	argentino	estanciero	8 "

IMPRESA Y ENCUADERNACION

126	italiano	marinero	20 años
137	argentino	jornalero	20 "
150	español	changador	15 "
183	italiano	marinero	15 "
190	austriaco	"	20 "
191	español	ex bombero	15 "
224	frances	jornalero	4 "
226	portugués	cochero	3 "
227	español	"	3 "
393	italiano	changador	2 meses
396	argentino	tipógrafo	2 "
414	oriental	mucamo	3 "
422	argentino	jornalero	2 "
424	"	"	20 años
426	italiano	"	2 meses
435	argentino	herrero	4 años
449	"	telegrafista	6 meses
459	"	peon albañil	2 "
461	español	jornalero	6 "
475	"	"	2 "

TALLER DE GALVANOPLASTIA

184	francés	clasificador de lana	15 años
223	aleman	litógrafo	7 "

TALLER DE ESCOBAS

165	italiano	herrero	20 años
164	brasileño	jornalero	20 "
167	argentino	peon	15 "
185	"	jornalero	15 "
206	italiano	carrero	10 "
213	español	cantero	8 "
236	italiano	albañil	2 "
411	francés	changador	2 meses

TALLER DE CARPINTERIA

NÚMEROS	NACIONALIDADES	O F I C I O S	CONDENAS
203	aleman	carpintero	15 años
445	español	"	6 meses
222	argentino	pastero	5 años
198	norte americano.	estibador	10 "
166	argentino	jornalero	15 "
406	"	carpintero	4 "
453	suizo	jornalero	2 meses
143	argentino	albañil	20 años

TALLER DE HERRERIA

229	francés	panadero	3 años
187	español	jornalero	12 "
131	italiano	herrero	20 "
146	"	"	20 "
372	francés	"	2 meses

TRABAJOS EN HUESO

144	italiano	carpintero	20 años
-----	----------	------------	---------

Son ciento veinte y tres penados que trabajan en los talleres mencionados cuyas nacionalidades son las siguientes :

Argentinos 61, italianos 24, españoles 15, franceses 7, chilenos 2, orientales 2, inglés 1, brasilero 1, austriaco 1, portugues 1, alemanes 2, griego 1, norte-americano 1, suizo 1.

Buenos Aires, Enero 27 de 1878.

FRANCISCO WRIGHT.

ANEXO B

—

C O N T A D U R I A

Buenos Aires, Abril 1° de 1878.

Al Sr. Gobernador de la Penitenciaria, D. Enrique O'Gorman.

En cumplimiento de la orden de V. S. fecha 11 de Marzo del corriente año, procedí á formar el estado general del movimiento de fondos, gastos de manutencion y estado de los Talleres, desde el dia de la instalacion de este Establecimiento, hasta el 31 del citado Marzo, que tengo el honor de presentar á V. S. haciendo, para mayor inteligencia, las esplicaciones siguientes.

Estado de movimiento de fondos.

Esta cuenta representa las operaciones de la Tesoreria del Establecimiento, dando razon de todos los fondos recibidos de la General de la Provincia, asi como de lo cobrado hasta la fecha, por productos confeccionados en los Talleres; y al mismo tiempo, la inversion de ellos.

En el estado general verá V. S. la partida de sueldos de 1° de Enero á 31 de Marzo que importa 398,348 \$ m/c. En esta suma están incluidos 16,400 \$ m/c., por haberes de empleados que estando en el Presupuesto del corriente año, no han sido pagos, por no haberse sancionado éste hasta fin de Marzo de 1878.

La partida de 15,700 \$ m/c, es del mismo modo por haberes de empleados. Unos figuraban en el Presupuesto anterior, y se les pagó Enero y Febrero y otros fueron tomados en carácter de extraordinarios.

Cuentas corrientes de Talleres

En estas tres planillas numeradas de 4 á 6, verá V. S. los estados de los nueve Talleres que están en movimiento y que, para tampoco tiempo de establecidos, con gente completamente ajená á estos trabajos, han hecho frente á las necesidades del Establecimiento y llenado los pedidos del Poder Ejecutivo y demás reparticiones de la Administracion.

La Contaduria ha dado estos balances con la mas prolija inspeccion; y los precios puestos á las obras confeccionadas para el Establecimiento, son los mas bajos posible, de acuerdo con los directores de Talleres.

Resúmen General

En este estado, verá V. S. que los gastos del Establecimiento, desde su instalacion hasta el 31 de Marzo de este año, ascienden á la cantidad de 3,358,047 \$ 82 cts.; y el haber de los Talleres á 205,595 \$ 50 cts. mjc.

Dejando así cumplida la órden del Sr. Gobernador, tengo el honor de saludarle con toda mi consideracion.

JOSÉ G. BOTET.

MOVIMIENTO

DE LA

CONTADURIA DE LA PENITENCIARIA

Núm. 1 Estado de movimiento de fondos de la Penitenciaría desde DEBE

Junio	2	A Fondos recibidos de la Tesorería General para pagar los Sueldos de Empleados por el mes de Mayo de 1877.....			\$ 108900
Julio	2	» Idem id id para pagar los sueldos de Empleados por el mes de Junio de 1877.....	\$ 121114		
»	11	» Idem id id para pagar varias cuentas.....	16702		
»	26	» Idem id id para pagar Gastos eventuales (Fondos A).....	20000		157816
					<u>\$ 157816</u>
Agosto	1	A Saldo de Julio.....		\$ 19456	
»	»	» Fondos recibidos de la Tesorería General en las siguientes fechas para pagar lo siguiente, á saber: Sueldos de empleados por el mes de Julio de 1877.....	\$ 122723		
»	»	Obarrio y Arballo Cta. núm. 18.....	23322		
»	17	Haylon y Compañía id id 1 y 19.....	8666		
»	20	Obarrio y Arballo id id 23 y 35.....	26045		
»	»	Cia. de Gas de Belgrano id id 17.....	10506		
				» 191262	
					<u>\$ 210718</u>
Setiembre	1	A Saldo de Agosto (Fondos A)....		\$ 13676	
»	»	» Fondos recibidos de la Tesorería General en las siguientes fechas, para pagar lo siguiente á saber: Sueldos de Empleados por el mes de Agosto de 1877.....			» 127324
		Almanza y Vivot Cta. Núm. 29.....	\$ 23343		
		Cia. de Gas de Belgrano id id 10.....	22428		
		Eulogio Torrecillos id id 13.....	1900		
		José Schetini id id 12.....	200		
				» 47871	
»	»	Almanza y Vivot id id 9.....	\$ 9728		
»	»	Victor Lyden id id 66.....	36000		
				» 45728	
					<u>\$ 234599</u>
		Suma á la vuelta.....			\$ 234599

					\$ 108900
Julio	3	Pago de Sueldos de Empleados por el mes de Junio de 1877.....	\$ 119576		
"	13	Fondos sobrantes de Sueldos devueltos á la Tesoreria General en esta fecha.....	1738		
"	14	Por pagos á los siguientes : N. Repetto y Cia. Cuenta Núm. 2..	13016		
		N. Saconi id id 3 y 4.....	3356		
		M. Moura id id 11.....	300		
		José Casaso (Fondos A) id id 20.....	544		
"	31	Por saldo á Agosto.....			" 138360 " 19456
					<u>\$ 157816</u>
Agosto	3	Por Pagos á los siguientes: Obarrio y Arballo Cuenta Núm. 18..	\$ 23322		
"	8	Gastos Eventuales (F'dos A) id id 28.	5780		
"	18	Haylon y Cia. id id 1 y 19.....	8666		
				\$ 37768	
"	"	Pago de Sueldos de Empleados por el mes de Julio de 1877.....		118878	
"	23	Fondos sobrantes de sueldos devueltos á la Tesoreria General en esta fecha.....		3845	
"	25	Pagos á los siguientes : Obarrio y Arballo Ctas. Núm. 23 y 35.		26045	
		Cia. de Gas de Belgrano id id 17....		10506	
"	31	Saldo á Setiembre.....		13676	
					\$ 210718
Setiembre	1	Por pagos á los siguientes :			
"	"	José Schetini Cuenta núm. 12.....	\$ 200		
"	2	Euliojio Torrecillos id id 13.....	1900		
"	5	Almanza y Vivot id id 29.....	23343		
				\$ 25443	
"	9	Por Pago de los Sueldos de Empleados por el mes de Agosto de 1877...		125122	
"	10	Pago á la Compañia de Gas de Belgrano Cuenta Número 10.....		22428	
"	11	Gastos Eventuales—Importe de varias cuentas menudas pagadas de los Fondos A recibidos el 26 de Julio de 1877.....		13217	
"	12	Dinero devuelto á la Tesoreria Gral. en esta fecha, proveniente de lo siguiente : Sobrantes de Sueldos de Empleados por el mes de Agosto de 1877.....		2202	
		Suma á la vuelta.....			<u>\$ 188412</u>

Movimiento de

DEBE

1877		Suma de la vuelta.....		\$ 234599	
Setiembre	14	A Dinero recibido de la Tesoreria General para pagar las siguientes cuentas:			
		Cia. de Gas de Belgrano Cta. N° 46..	25014		
		Obarrio y Arballo id id 44.....	16432		
				41446	
»	25	C. Montranardi id id 70.....	2500		
		F. Rehoredo.....	960		
		Cia. de Gas de Belgrano C'ta. N° 38..	10500		
				13960	
					\$ 290005
Octubre	1	A Dinero recibido de la Tesoreria Gral. para pagar las siguientes cuentas:			
		Obarrio y Arballo Cuenta N° . 68..	16104		
		Almanza y Vivot id id 37.....	12620		
		N. Panadero id id 7.....	1434		
				30158	
»	4	A Idem idem idem para pagar los Sueldos de Empleados por el mes de Setiembre 1877.....			120950
»	17	Para pagar á los siguientes:			
		Almanza y Vivot Cuenta N° 43....	15608		
		Idem id id id 67.....	15748		
		M. Biedma (sin número).....	2880		
		Rivolta Carboni y Ca., varias cuentas.	10706		
		N. Repetto y Ca. Cuenta N° 6.....	740		
		Santiago Pintos id id 5.....	781		
		Juan Lanus y Ca. id id 73.....	14112		
		Obarrio y Arballo id id 76.....	16690		
				77265	
	24	Almanza y Vivot id id 77.....	16810		
		Joaquin Sanchez id id 75.....	15883		
		Juan Lanus y Ca. id id 78.....	6650		
				39343	
					\$ 267716
Noviembre	1	A Dinero recibido de la Tesoreria General para pagar las cuentas siguientes:			
		Costo de uniformes de Empleados...		11000	
»	8	Cia. de Gas de Belgrano Cta. Núm. 46	24815		
		Idad, id id id 74.....	20155		
		Para gastos Eventuales (Fondos B).	20000		
				64970	
		Para pagar los Sueldos de Empleados por el mes de Octubre 1877.....		120944	
		Suma á la vuelta.....		\$ 196914	

fondos (Continuacion)

H A B E R

1877		Suma de la vuelta.....		\$ 188412	
Setiembre	12	Sobrante de los \$ 20,000 Fondos (A) para gastos Eventuales.....		459	
"	14	Por pagos á los siguientes á saber: Victor Lyden Cuenta Número 66..	36000		
"	16	Obarrio y Arballo id id 44.....	16432		
"	17	Cia. de Gas de Belgrano Cta. N° 46..	25014		
"	24	Almanza y Vivot id id 9.....	9728		
"	28	C. Montranardi id id 70.....	2500		
"	"	Sueldos de Empleados : F. Reboredo, sueldo correspondiente á 24 dias del mes de Abril á \$ 1200.	960		
"	"	Cia. de Gas de Belgrano Cta. N° 38..	10500		
				<u>101134</u>	
					<u>\$ 290005</u>
Octubre		Por pagos á los siguientes á saber :			
"	2	Nicasio Panadero Cuenta Núm. 7..	1434		
"	"	Obarrio y Arballo id id 68.....	16104		
"	6	Almanza y Vivot id id 37.....	12620		
				<u>30158</u>	
"	11	Sueldos de Empleados por el mes de Setiembre de 1877.....		120789	
"	17	Nicolas Repetto y Cia. Cta. N° 6..	740		
"	"	Martin Biedma (sin número).....	2880		
"	"	Rivolta Carboni y Cia. (varias etas.)	10706		
				<u>14326</u>	
"	24	Dinero devuelto á la Tesoreria General en esta fecha siendo el sobrante de los sueldos de Setiembre de 1877		161	
"	27	Almanza y Vivot Ctas. Nos 77, 67 y 43	48166		
"	"	Juan Lanús y Cia. id id 73 y 78.....	20762		
"	29	Joaquin Sanchez Cuenta Número 75	15883		
"	30	Obarrio y Arballo id id 76.....	16690		
				<u>101501</u>	
"	31	Dinero devuelto á la Tesoreria General en esta fecha siendo los fondos mandados para pagar la cuenta N° 5 de S. Puiter la cual fué pagada de los fondos A para Gastos Eventuales.....		781	
					<u>\$ 267716</u>
Noviembre		Por pagos á los siguientes :			
1 ^{ra}	12	Cia. de Gas de Belgrano Cta. N° 46	24815		
		Id id id id id 74.....	20155		
				<u>44970</u>	
"	13	Obarrio y Arballo id id 88.....	18044		
		Id id id id id 105.....	19340		
				<u>37384</u>	
"	15	Dinero devuelto á la Tesoreria General en esta fecha proviniendo de lo siguiente á saber : Sobrante de los \$ 11000 recibidos para			
		Suma á la vuelta.....		\$ 82354	

Movimiento de

DEBE

1877		Suma de la vuelta.....		\$ 196914	
Noviembre	13	A Dinero recibido del Departamento General de Policia :			
		Importe de cuenta entregada.....		1180	
"	21	A Dinero recibido de la Tesoreria General para pagar las cuentas siguientes :			
		Obarrio y Arballo, Cuenta Núm. 88..	18044		
		Id id id id 108.....	19340		
		José Figari, id id 39.....	2244		
				39628	
		Para la compra del papel en que debe imprimirse el « Código Penal » en el Taller de Imprenta.....		5400	
					\$ 243122
Diciembre	1	A Saldo de Noviembre.....		8827	
		" Dinero recibido de varios en pago de artículos comprados, á saber :			
		Departamento General de Policia....	3750		
"	4	A Tomás Quirk.....	450		
		" Mujica (por un mate).....	150		
				4350	
"	5	" Dinero recibido de la Tesoreria General para el pago de lo siguiente :			
		Sociedad Anónima } cuenta número 57	20200		
		de propietarios } " " 85	26100		
		para lijene....		46300	
"	7	A Sueldos de Empleados por el mes de Noviembre de 1877.....		420889	
		" Dinero recibido de varios en pago de artículos comprados al establecimiento á saber :			
"	8	» Ramon Lopez.....	600		
"	14	» La Señora de Castellanos.....	70		
"		» La Señora Josefa U. de Varela....	110		
"	22	» Departamento General de Policia..	1875		
"	24	» Id id id.....	1125		
				3780	
		» Dinero recibido de la Tesoreria General para el pago de gastos Eventuales (Fondos C).....		20000	
					\$ 204146
1878					
Enero	1	A Saldo de Diciembre 1877.....		26725	
"	9	" Dinero recibido del Batallon «Guardia Provincial» por escobas compradas.....		450	
					\$ 26725
		Suma á la vuelta.....			

Fondos (Continuacion)

H A B E R

1877		Suma de la vuelta.....		\$ 82354	
Noviembre	15	costo de uniformes.....		19	
		Pago de los Sueldos de Empleados por el mes de Octubre de 1877.....		120465	
		Por dinero devuelto á la Tesoreria General, siendo el sobrante de los sueldos de Octubre 1877.....		479	
»	28	Por pagos á los siguientes :			
		G. Garcia y Cia., Cuenta Núm. 71..	9916		
		Juan Rosingana y Cia., id id 129.....	520		
		Challe Hermanos, id id 130.....	75		
		A. Brunel, id id 131.....	470		
				40981	
		Gastos eventuales, importe de varias c'tas. menudas pagadas de los Fondos B recibidos el 8 de N'bre. 1877.		19997	
		Por saldo á Diciembre.....		8827	
					\$ 243122
Diciembre	1	Por dinero devuelto á la Tesoreria General proviniendo de los siguientes pagos :			
		Departamento General de Policia....	3750		
		Tomas Quirk.....	450		
		Mujica.....	150		
				4350	
»	5	Por pagos á los siguientes :			
		Sociedad Anónima de propietarios para la higiene, Ctas. Núms. 57 y 85.		46300	
»	7	L. S. Figari id id 39.....		2244	
»	12	Por dinero devuelto á la Tesoreria General proviniendo de lo siguiente:			
		Ramon Lopez.....	600		
		Saldo de los \$ 20,000 para gastos Eventuales (Fondos B) recibidos el 8 de Noviembre de 1877.....	3		
				603	
»	14	Por Sueldos de Empleados por el mes de Noviembre de 1877.....		120772	
		» Dinero devuelto á la Tesoreria General proviniendo de lo siguiente :			
		» Sobrante de sueldos por Noviembre.	117		
		A la Sra. de Castellanos, su pago....	70		
		Id id id id Varela, id id.....	110		
				297	
»	27	Al Departamento de Policia, id id....	1180		
		Id id id id.....	1125		
»	28	Por pago á Jose Latorre por trabajos en el Taller de Zapateria á vapor..	1000		
				3305	
»	31	» Saldo á Enero.....		26275	
					\$ 204146
1878					
Enero	5	Por dinero devuelto á la Tesoreria General proviniendo de lo siguiente:			
		Departamento General de Policia, su pago.....		1875	
		Suma á la vuelta.....		\$ 1875	

DEBE

1878		Suma de la vuelta.....		\$ 26765	
Enero	9	A Dinero recibido de Miguel Victorica en pago de escobas.....		144	
		“ Dinero recibido de la Tesoreria General para el pago de las siguientes cuentas :			
»	5	Sociedad para la higiene Cuentas Núms. 117 y 118.....	58400		
		Sueldos de Empleados por el mes de Diciembre 1877	121180		
				179580	
»	11	E. Lautz y Compañia Cuenta núm. 115	10177		
		B. Lallanne y Compañia id id 110....	1800		
		D. Cabilla id id 101.....	3414		
				15391	
		Para la compra de articulos para la Imprenta.....	15000		
		“ el pago de Sueldos de Empleados suplementarios de los Talleres de Imprenta y Zapateria a vapor.....	27949		
				42949	
»	19	Guillermo Schwenke Cta. núm. 128..		3428	
		A Dinero recibido del preso núm. 142 Pascual F. Pacheco.....		49500	
»	22	“ Dinero recibido de la Tesoreria General para el pago de las siguientes cuentas :			
		E. Lautz y Cia. Cuenta núm. 180.	34228		
		Cia. de gas de Belgrano id id 179...	21228		
				55456	
»	24	A Dinero recibido de varios por articulos comprados al Establecimiento: El Colegio de Huérfanos.....	2430		
		Ramon Lopez.....	410		
»	30	A La Señora de Harrod.....	60		
				2900	
		“ Dinero recibido de la Tesoreria General para pagar la cuenta núm. 132 de Juan Cabilla.....		5280	
					\$ 381353
Febrero	1	A saldo de Enero.....		21250	
»	5	“ Dinero recibido de varios por articulos comprados al Establecimiento Inspeccion General de Milicias.....	225		
		Suma a la vuelta.....		\$ 21250	

1878		Suma de la vuelta.....		\$ 1875	
Enero	5	Por dinero devuelto á la Tesoreria General, siendo el sobrante de los fondos recibidos para la compra de papel para el «Codigo Penal».....		1450	
"	9	pagos á los siguientes : Sociedad para la Higiene, Cta. N° 117. Id id id id id 178.....	30900 27500	58400	
"	12	Juan Cabilla, id id 101.....		3414	
"	14	E. Lantz y Cia., id id 115.....		10177	
"	19	Guillermo Schwenke id id 128.....		3428	
		Sueldos de Empleados por el mes de Diciembre 1877.....		119980	
		Dinero devuelto á la Tesoreria General siendo el sobrante de sueldos por el mes de Diciembre 1877.....		1200	
		Por fondos depositados en el Banco de la Provincia por cuenta del preso núm. 142, Pascual F. Pacheco..		48000	
"	21	“ pago de Sueldos de los Empleados suplementarios de los Talleres de Imprenta y Zapateria á vapor hasta el 31 de Diciembre 1877.....		27949	
"	22	“ pagos á los siguientes :			
"		E. Lantz y Cia., Cta. núm. 180.		34228	
"	21	Cia. de Gas de Belgrano, id id 179 ...		21228	
"	30	Juan Cabilla, id id 132.....		5280	
		Por dinero devuelto á la Tesoreria General proviniendo de los siguientes pagos :			
		Ramon Lopez.....	410		
		Colegio de Huérfanos.....	2430		
		Miguel Victorica.....	144		
		Batallon Guardia Provincial.....	450		
		La Sra. de Harrod.....	60		
				3494	
		Gastos Eventuales, importe de varias cuentas menudas pagadas de los \$ 20000 (Fondos C) recibidos el 24 de Diciembre 1877.....	19978		
		Saldo de dichos \$ 20000 (Fondos C) devuelto á la Tesoreria General...	22		
"	31	Saldo á Febrero.....		20000 21250	
					\$ 381353
Febrero	18	Por pagos á los siguientes :			
"	21	Almanza y Vivot, Cuenta Núm. 216..	16976		
"		E. Lantz y Compañia, id id 199.....	3677		
				20653	
		Suma á la vuelta.....		\$ 20653	

DEBE

1878		Suma de la vuelta.....		\$ 21250	
Febrero	5	La Municipalidad de Buenos Aires...	5620	5845	
"	16	A Dinero recibido del Departamento General de Policia, en pago de Impresiones.....		4304	
		" Dinero recibido de la Tesoreria General para el pago de las cuentas siguientes:			
		Cia. de gas de Belgrano Cta. No 205..	19485		
		Id id id id id 204.....	1050		
"	22	Almanza y Vivot, id id 216.....	16976		
		E. Lautz y Compania, id id 199.....	3677		
				41188	
		Para pagar los sueldos de Empleados por el mes de Enero 1878.....		122696	
		" Dinero recibido de varios en pago de articulos comprados al Establecimiento a saber:			
		E. Lautz y Compania.....	677		
		Juan Cabilla.....	320		
				997	
					\$ 196280
Marzo	1	A Saldo de Febrero.....		42098	
"	12	" Dinero recibido de la Tesoreria General para el pago de lo siguiente: Sueldos de Empleados por el mes de Febrero 1878.....	120489		
"	14	Para el pago de gastos eventuales (Fondos D).....	20000		
"	22	Para el pago de Empleados que no figuran en la planilla de sueldos de Febrero.....	1400		
				141889	
"	23	A Dinero recibido de varios en pago de articulos comprados al Establecimiento a saber:			
		Pastor Senillosa.....		60	
		Mauricio Rocca.....		300	
"	27	Departamento General de Policia....		1070	
		Inspeccion General de Milicias.....		350	
		A dinero recibido de la Tesoreria General para el pago de la cuenta siguiente:			
		Cia. de gas de Belgrano Cta. núm. 109		23416	
					\$ 209183

H A B E R

1878		Suma de la vuelta.....		\$ 20653	
Febrero	28	Por Dinero entregado á la Tesoreria General proviniendo de los siguientes pagos, á saber :			
		“ La Municipalidad de Buenos Aires.....	5620		
		Departamento General de Policia.....	4304		
		Inspeccion General de Milicias.....	225		
		Juan Cabilla.....	320		
		E. Lautz y Cia.....	677		
				11146	
»	23	Por pago de sueldos de Empleados por el mes de Enero de 1878.....		122383	
»	28	“ saldo á Marzo.....		42098	
					\$ 196280
Marzo	1	Por pagos á los siguientes :			
		Cia. de Gas de Belgrano Cta. N° 205.....	19485		
		Id id id id id 204.....	1050		
				20535	
»	15	Sueldos de Empleados por el mes de Febrero 1878.....		120382	
»	22	Sueldos de los siguientes Empleados que no figurán en la Planilla de Febrero 1878.....		1400	
		Dinero devuelto á la Tesoreria General, siendo el sobrante de sueldos de Empleados, en Enero 1878.....	313		
		Id Febrero 1878....	107		
				420	
		Por pago á B. Lalanne y Compañia Cuenta núm. 110.....		1800	
»	31	Saldo á Abril de 1878.....		64646	
					\$ 209183

Buenos Aires, Abril 1° de 1878.

José G. Botet.

Contador.

CUENTA CORRIENTE DE LOS TALLERES

PLANILLA N^o 4

Taller de Imprenta			
DEBE			
1877	Materias Primas recibidas desde Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1877 para la Esplotacion	\$ 42555	
1878	Materias Primas recibidas desde el 1 ^o de Enero hasta el 31 de Marzo de 1878 para la Esplotacion	41653	
		\$ 84208	
HABER			
1877	Importe de cuentas pasadas á varios por impresiones desde Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1877.....		\$ 41765
1878	Idem idem idem por idem desde el 1 ^o de Enero hasta el 31 de Marzo de 1878.....		118324
			\$ 160089
VALOR DE TRABAJOS DEL TALLER			
	Valor de impresiones hechas para el Establecimiento.....		4453
	Valor de la existencia de materias primas en fecha 31 de Marzo de 1878		12380
	Suma representando la utilidad del Taller desde su instalacion.....	92714	
		\$ 176922	\$ 176922
Taller de Galvanoplastia			
DEBE			
1877	Por útiles y materias primas para la esplotacion de este Taller bajo la direccion del penado N ^o 223, desde su instalacion hasta el 31 de Diciembre de 1877.....	\$ 4595	
1878	Por materias primas compradas para la esplotacion desde el 1 ^o de Enero hasta el 31 de Marzo de 1878.....	1763	
		\$ 6358	
HABER			
	Valor de articulos elaborados en este Taller y vendidos á varios hasta el 31 de Marzo de 1878...		\$ 2810
	Valor de obras existentes y en depósito.....		4330
	Valor de materias primas existentes el 31 de Marzo de 1878.....		4750
	Suma representando la utilidad del Taller desde su instalacion.....	5432	
		\$ 11790	\$ 11790

CUENTA CORRIENTE DE LOS TALLERES (Continuacion)

Taller de Hojalateria			
DEBE			
1877	Valor de materias primas recibidas para la explotacion desde su instalacion, hasta el 31 de Diciembre de 1877.....	\$ 9894	
1878	Valor de materias primas recibidas para la explotacion desde el 1º Enero hasta el 31 de Marzo de 1878.....	883	
		\$ 10777	
HABER			
	Valor de ventas à varios hasta el 31 de Marzo de 1878.....		\$ 1500
	Valor aproximado de los trabajos practicados para el uso del Establecimiento hasta el 31 de Marzo de 1878.....		7501
	Valor de obras hechas existentes en el Taller el 31 de Marzo de 1878.....		4826
	Valor de composturas hechas en el Taller hasta el 31 de Marzo de 1878.....		1571
	Suma representando la utilidad del Taller desde su instalacion.....	9245	
	Valor de materias primas existentes el 31 de Marzo.....		4624
		\$ 20022	\$ 20022
Taller de Escoberia			
DEBE			
1877	Valor de materias primas recibidas para la explotacion desde su instalacion hasta el 31 de Diciembre de 1877.....	\$ 7089	
1878	Valor de materias primas recibidas para la explotacion desde el 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 1878.....	\$ 13446	
		\$ 20535	
HABER			
1877	Valor de ventas à varios hasta el 21 de Diciembre de 1877.....		\$ 6880
1878	Idem idem idem idem 31 de Marzo de 1878...		8222
	Valor de trabajos hechos para el uso del Establecimiento desde su instalacion hasta el 31 de Marzo de 1878.....		3662
	Valor de la existencia de materias primas en fecha 31 de Marzo de 1878.....		12369
	Suma representando la utilidad del Taller desde su instalacion.....	\$ 10598	
		\$ 31133	\$ 31133

CUENTA CORRIENTE DE LOS TALLERES

PLANILLA N^o 5

Taller de Zapateria		
DEBE		
1877	Valor de materias primas compradas por la Comision.	\$ 50690
	Valor de materias primas compradas para la explotacion hasta el 31 de Diciembre de 1878.	79822
1878	Valor de idem idem idem desde el 1 ^o de Enero hasta el 31 de Marzo de 1878.	18958
		149470
HABER		
1878	Valor de ventas hechas al Superior Gobierno desde el 1 ^o de Enero hasta el 31 de Marzo de 1878	\$ 156932
	Valor de obras para el uso del Establecimiento desde la instalacion del Taller hasta el 31 de Marzo de 1878.	19735
	Valor de la existencia de obras confeccionadas y de materias primas en fecha 31 de Marzo de 1878.	23268
	Suma representando la utilidad del Taller	50465
		199935
		\$ 199935
Taller de Herreria		
DEBE		
1877	Valor de materias primas compradas por la Comision.	\$ 6167
	Valor de materias primas compradas para la explotacion hasta el 31 de Marzo de 1878	3342 50
		\$ 9509 50
HABER		
	Valor de obras y composturas hechas para varios desde la instalacion del Taller hasta el 31 de Marzo de 1878.	\$ 4840
	Valor de obras y composturas hechas para el uso del Establecimiento desde su instalacion hasta el 31 de Marzo de 1878.	8852
	Valor de la existencia de materias primas en 31 de Marzo de 1878.	6054
	Suma representando la utilidad del Taller	10236 50
		19746
		\$ 19746

CUENTA CORRIENTE DE LOS TALLERES (*Continuacion*)

Taller de Carpinteria			
DEBE			
1877	Valor de materias primas compradas por la Comision..	\$ 11998	
	Valor de materias primas compradas para la explotacion hasta el 31 Diciembre de 1877. . . .	7430	
1878	Valor de idem idem idem idem hasta el 31 de Marzo de 1878	4229 25	
		<u>\$ 23657 25</u>	
HABER			
	Valor de obras hechas para el uso del Establecimiento hasta el 31 de Marzo de 1878		\$ 24025
	Valor de composturas para el uso del Establecimiento hasta el 31 de Marzo de 1878.		2902
	Valor de la existencia de materias primas en fecha 31 de Marzo de 1878		3411 25
	Suma representando la utilidad del Taller	6681	
		<u>\$ 30338 25</u>	<u>\$ 30338 25</u>
Taller de Ropa Blanca			
DEBE			
1877	Materias primas recibidas desde el 1º de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 1877	\$ 4490	
1878	Materias primas y útiles recibidos desde el 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 1878.	20327	
		<u>\$ 24817</u>	
HABER			
	Valor de ropa blanca entregada para el uso de los presos hasta el 31 de Marzo de 1878		\$ 9765
	Valor de varios artículos confeccionados en el Taller y mandados á la Esposicion de Paris . .		1893
	Valor de la compostura de la ropa blanca en uso por los presos hasta el 31 de Marzo de 1878.		1666
	Valor de la existencia de ropa y materias primas		14781
	Valor de útiles existentes en fecha 31 de Marzo.		8050
	Suma representando la utilidad del Taller. . . .	11338	
		<u>\$ 36155</u>	<u>\$ 36155</u>

CUENTA CORRIENTE DE LOS TALLERES (*Continuacion*)

PLANILLA N^o 6

Taller de Sastreria		
DEBE		
1877	Valor de materias primas compradas por la Comision.....	\$ 25638
	Valor de materias primas compradas para el Establecimiento hasta el 31 d' Diciembre de 1877	11252
1878	Valor de materias primas compradas para el Establecimiento desde el 1 ^o de Enero hasta el 31 de Marzo de 1878.....	5390
		\$ 42280
HABER		
	Valor de los siguientes articulos entregados para el uso de los presos hasta el 31 de Marzo 1878:	
	205 Blusas paño piloto a \$ 60	\$ 12300
	267 Pantalones " " " 45	12015
	326 Polis " " " 8	2608
	28 Boynas " " " 10	280
	Valor de 32 Trajes confeccionados para guardi- dianes.....	\$ 300 9600
	Valor de varios articulos mandados a la Expo- sicion de Paris.....	465
	Valor de obras y materias primas existentes en 31 de Marzo de 1878.....	8096
	Valor de ropa de presos compuesta hasta el 31 de Marzo de 1878.....	5802
	Suma representando la utilidad del Taller.....	8886
		\$ 51166
		\$ 51166

Abril 1^o de 1878.

Jose G. Botet.
Contador.

**Resúmen General de los Gastos de la Penitenciaría y Balance
de los Talleres desde su instalacion hasta el 31 de Marzo 1878.**

DEBE		
GASTOS DE MANUTENCION GENERAL		
Costo de viveres y combustibles recibidos desde el mes de Mayo de 1878 hasta el 31 de Diciembre del mismo año segun Estados presentados	\$ 819874 62	
Costo de viveres y combustibles recibidos desde el 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 1878, segun Estado presentado.	402560 70	\$ 1216435 32
CONSUMO DE GAS		
Consumo desde Mayo 1877, hasta el 31 de Diciembre del mismo año, segun Estados presentados.	\$ 167017	
Consumo desde el 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 1878 segun Estado presentado.	59741	226788
GASTOS DE HIGIENE		
Limpieza de letrinas y sumideros desde Junio de 1877 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, segun Estados presentados.	\$ 145100.	
Limpieza de letrinas y sumideros desde el 1º de Enero hasta 31 de Marzo de 1878, segun Estado presentado.	61200	206300
GASTOS DE VESTUARIO		
Desde Mayo hasta 31 de Diciembre de 1877.	\$ 83460 50	
Desde 1º de Enero hasta 31 de Marzo de 1878.	54768	138228 50
GASTOS EVENTUALES		
Desde Mayo hasta 31 de Diciembre de 1877.	\$ 48255	
Desde 1º de Enero hasta 31 de Marzo de 1878	32548	80803
GASTOS DE BOTICA		
Desde Mayo hasta 31 de Diciembre de 1877.	\$ 9540	
Desde 1º de Enero hasta 31 de Marzo de 1878.	7621	17161
SUELDOS DE EMPLEADOS		
Desde Mayo hasta 31 de Diciembre de 1877.	\$ 1057784	
Desde 1º de Enero hasta 31 de Marzo de 1878.	398848	
Sueldos extraordinarios idem idem.	15700	1472332
		<u>\$ 3358047 82</u>

Resumen general (Continuacion)

HABER

BALANCE DE LOS TALLERES

Utilidades resultantes de los siguientes Talleres desde su instalacion hasta el 31 de Marzo de 1878 como sigue :

TALLER DE IMPRENTA	\$ 92714
» » GALVANOPLASTIA	5432
» » HOJALATERIA	9245
» » ESCOBERIA	10598
» » ZAPATERIA	50465
» » HERRERIA	10236 50
» » CARPINTERIA	6681
» » ROPA-BLANCA	11338
» » SASTRERIA	8886
	<hr/>
	\$ 205595 50

Contaduría de la Penitenciaría, 31 de Marzo de 1878.

Jose G. Boiet.

Contador,

ANEXO C

A L C A I D I A

Alcaldía de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Abril 1^o de 1878.

Al Señor Gobernador, Don Enrique O'Gorman.

Tengo el honor de elevar á V. S. los Estados del movimiento de presos en la Penitenciaría, desde su instalacion hasta el 31 de Marzo ppdo.

Dios guarde á V. S.

Torcuato Barboza.

Núm. 1

MOVIMIENTO de presos Criminales habido en la Penitenciaría desde su instalación hasta 31 de Marzo de 1878

NACIONALIDADES

Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Orientales	Ingleses	Brasileros	Chilenos	Alemanes	N. Americanos	Portugueses	Griegos	Austriacos	Total
89	44	17	9	4	3	3	2	2	1	1	1	1	177

CAUSAS

Homicidio	Homicidio y robo	Heridas y robo	Heridas	Atentado á la vida del Presidente	Asesinatos en el Tandil	Robo	Violacion y robo	Asaltea- miento y robo	Varios crímenes	Falsifica- cion	Circular billetes falsos	Prófugos de sus prisiones	Causas desconocidas	Total
109	1	3	23	3	6	20	2	1	1	1	2	2	3	177

ESTADO CIVIL

Solteros	Casados	Viudos	Total
127	44	6	177

CONDENAS IMPUESTAS

De 20 años	De 15 años	De 14 años	De 12 años	De 11 años	De 10 años	De 9 años	De 8 años	De 7 años	De 6 años	De 5 años	De 4 años	De 3 años	De 2 1/2 años	De 2 años	De 1 año	Total
51	25	1	5	1	19	1	16	3	9	2	9	15	1	13	6	177

CLASIFICACION DE LAS CONDENAS

Á presidio y trabajos públicos	Á presidio	Á Penitenciaria	Á Prision	Á trabajos de limpieza	Total
Núm. 2 38	124	4	9	2	177

MOVIMIENTO de presos Correccionales habido en la Penitenciaria desde su instalacion hasta 31 de Marzo de 1878

NACIONALIDADES

Argentinos	Italianos	Espanoles	Orientales	Franceses	Alemanes	Portugueses	Chilenos	Paraguayos	Ingleses	N. Americanos	Suizos	Brasileros	Griegos	Africanos	Total
203	83	53	17	21	12	10	6	5	4	4	4	4	1	1	428

C A U S A S

Robo	Sospe- cha de robo	Conato de robo	Raterias	Estafa	Conato de estafa	Heridas	Sospecha de heridas	Pelca-	Agre- sion	Desór- den	Atrope- llo	Desac'to	U s o de armas	Ebrie- dad	Ebrie- dad y desór'en	Vagos	Causas descono- cidas	Total
89	27	15	42	8	7	19	3	7	4	75	3	5	15	55	11	3	40	428

E S T A D O C I V I L

Solteros	Casados	Viudos	Total
387	25	16	428

C O N D E N A S I M P U E S T A S

De 1 año	De 7 meses	De 6 meses	De 5 meses	De 4 meses	De 3 meses	De 2 meses	De 1 mes	Total
10	1	15	14	21	135	198	34	428

Núm. 3

MOVIMIENTO de presos Encarcelados habido en la Penitencionaria desde su instalacion hasta el 31 de Marzo de 1878

NACIONALIDADES

400	Argentinos
212	Italianos
97	Espanoles
65	Chilenos
33	Franceses
32	Orientales
10	Ingleses
9	Brasileros
7	Paraguayos
6	Alemanes
4	Portugueses
3	Suizos
2	Griegos
2	N. Americanos
2	Rusos
2	Holandeses
2	Austriacos
1	Belgas
889	Total

CAUSAS

3	Conato de suicidio	6	Homicidio y robo
3	Crimen bestial	120	Homicidio
6	Perjuros	32	Sospechas de homicidio
2	Desacato	8	Complicidad en homicidio
2	Quiebra	10	Conato de homicidio
5	Prófugos de sus prisiones	146	Heridas
2	Facilitar la fuga de criminales	23	Agresion á la autoridad
2	Rapto	125	Robo
2	Uso de armas	9	Robo y heridas
4	Falsificacion	6	Complicidad en robo
2	Circular papel sellado falso	9	Asalteamiento y robo
8	Circular billetes falsos	20	Conato de robo
1	Envenenamiento	48	Sospechas de robo
1	Incendiario	18	Asalteamiento
3	Sucesos políticos	8	Estafa
1	Provocacion á duelo	3	Conato de estafa
1	Encubrir un desafio	7	Comprar objetos robados
11	Insubordinacion	3	Incestuosos
7	Atropello	1	} VIOLACION de } Domicilio } Mujeres }
3	Vagancia	3	
60	Sublevacion en Punta Arenas	11	Estupro
123	Causas desconocidas	5	Conato de estupro
889	Total	10	Sodomia

E S T A D O C I V I L

Solteros	Casados	Viudos	Total
641	226	22	889

D A T O S D I V E R S O S

Fueron condenados	FUERON REMITIDOS						Fueron puestos en libertad	Fallecieron	QUEDAN Á DISPOSICION					Total
	Á la Comandancia General de Armas	Á Jueces de Campaña	Al Batallon Provincial	Al Regimiento Provincial	Á la Policia	Al Juzgado Correccional			De la Cámara de Apelaciones	Del Gobierno Provincial	Del Gobierno Nacional	Del Juez Nacional	De los Jueces del Crimen	
77	6	29	23	13	2	60	305	3	6	24	3	74	264	889

Núm. 4

RELACION de los menores de 18 años (inclusive) comprendidos en los Estados que preceden.

C O R R E C C I O N A L E S

De 18 años de edad	De 17 años de edad	De 15 años de edad	Total
10	6	2	18

ENCAUSADOS

De 18 años de edad	De 17 años de edad	De 16 años de edad	De 14 años de edad	De 10 años de edad	Total
14	4	1	1	1	21

Nota—No existe ningun criminal comprendido en estas edades.

Buenos Aires Abril 1º de 1878.

T. Barboza.

NÚM. 5

RESUMEN

del movimiento de presos en la Penitenciaría desde su instalacion hasta el 31 de Marzo 1878

CRIMINALES			CORRECCIONALES			ENCAUSADOS			TOTAL GENERAL		
Entrada	Salida	Existencia	Entrada	Salida	Existencia	Entrada	Salida	Existencia	De entradas	De salidas	Existencia en 31 Marzo 1878
177	21	156	428	325	103	889	441	448	1494	787	707

Abril 1º de 1878

T. Barboza.

ANEXO D



MÉDICO Y BOTICA

Buenos Aires, Marzo 31 de 1878.

Señor Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

En cumplimiento de la nota de U. S. paso á informar del estado Sanitario del Establecimiento, adjuntando al mismo tiempo la planilla del movimiento de los enfermos habidos en las Enfermerías, Galerías y Empleados.

El estado Sanitario de esta Penitenciaría desde el primero de Junio hasta el presente del corriente año, no puede ser mas satisfactorio, pues las enfermedades que han sido asistidas no han presentado diferencia ninguna con las que se observan en la práctica civil. Siendo sin embargo notable que muchos presos han entrado con enfermedades de alguna gravedad y estos han curado por solo la ausencia de las causas que les dieron origen: debo hacer notar igualmente que muchas enfermedades de carácter grave han curado antes del tiempo que la ciencia y la práctica les fijan. Es de suponer que en este sentido influya el excelente estado sanitario en que se encuentra este Establecimiento, estado sanitario, que es debido á la estricta observacion higiénica asociada al mismo tiempo al orden, la disciplina y el régimen.

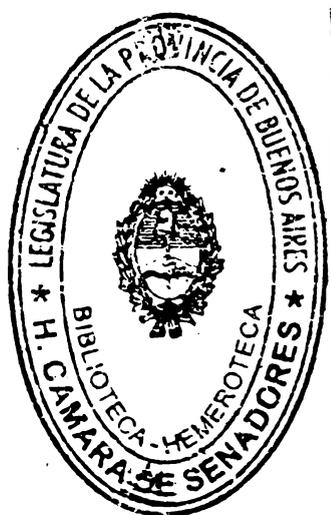
Por el cuadro adjunto del movimiento de los enfermos habidos, se verá que han fallecido tres presos encausados, advirtiendo que dichos individuos eran enfermos de mucho tiempo. El primero Miguel Canegaus, Irlandés, de 75 años de edad, alcoholatra; entró en este Establecimiento, en estado de enagenacion mental y de la autopsia resultó reblandecimiento cerebral. El segundo José Gonzalez, padecía una aneurisma de la aorta: la autopsia comprobó el diagnós-

tico. El tercero Pedro Diaz, padecia de tubérculos pulmonares en su último período; la autopsia comprobó igualmente este diagnóstico.

Respecto á las reformas de imprescindible necesidad y que deben ponerse en práctica, el Señor Gobernador las conoce mejor que yo, pues que hemos hablado de ellas de la instalacion de este Establecimiento y de los males que puede producir, si no se llevan á efecto; asi es que creo inútil entrar en detalles, tanto por este motivo, cuanto por que mis notas de anteriores informes lo han indicado ya.

Me es grato saludar al Señor Gobernador con toda mi consideracion y respeto.

J. M. Santillan.



Estado que denota la cantidad de medicamentos que se han recibido para la Botica desde Junio de 1877, hasta último de Marzo de 1878.

MEDICAMENTOS	TOTAL EN PESO	EXISTENCIA
Aceite de Castor.	26 libras	3 libras y 14 onzas
Aceite de alm'dra dulce.	5 libras	id
Aceite de olivas.	6 libras	
Acido sulfúrico.	1 libra	9 onzas
Acido tartárico.	3 libras	7 onzas
Acido citrico.	6 libras	27 1/2 onzas
Acido clorhídrico.	2 1/2 libras	1 1/2 libra
Alcanfor en piedra	8 1/2 libras	3 libras y 14 onzas
Alumbre en polvo.	2 libras	id
Aceite de croton-tiglio	1 1/2 onza	1 1/2 onza
Acido carbólico.	6 libras	
Aceite bacalao blanco.	63 1/2 libras	id
Agua laurel cereso.	4 libras 3 onzas	4 libras
Agua fejadénica negra	1 libra	id
Aceite de trementina.	16 1/2 libras	id
Acido arsenioso.	1 onza	1 onza
Arceniato de hierro	2 dracmas	2 dracmas
Acitato de morfina.	1/2 onza	2 1/2 dracmas y 26 gramos
Althea en polvo.	1 1/2 libra	3 onzas
Azafran de castilla.	12 onzas	4 onzas
Azucar blanco refinado.	1 quintal 5 libras	
Alcohol de á 40°	30 libras y 5 galones	2 libras
Acetato de plomo liquido	5 libras	1 1/2 libras
Almendras dulces	1 libra	1 1/2 libra
Acido fénico.	1 libra	1 libra
Agua destilada	6 libras	
Acetato de amoniaco.	1 libra	15 onzas y 7 dracmas.
Arroz en polvo.	1 libra	2 onzas
Amoniaco liquido.	5 1/2 libras	42 onzas
Acido acético.	5 libras	5 onzas
Adormideras.	2 libras	
Almizele.	2 dracmas	1 1/2 dracma
Algodon en rama.	2 libras	13 onzas
Acido salicilico.	4 onzas	
Aceite de sesamo.	26 libras	id
Alcohol de vulneraria.	1 libra	1 1/2 libra
Acido cromico liquido	6 1/2 onzas	1 onza
Bálsamo copaiba.	12 onzas	4 onzas
Bálsamo de Tolú	1 libra	6 onzas
Bálsamo tranquilo.	5 libras	1 libra y 10 onzas
Borato de sosa en polvo.	2 onzas	1 onza
Bromuro de potasa	1 1/2 libra	15 onzas
Bi-carbonato de sosa.	10 libras	3 libras 3 onzas
Bi-yoduro de mercurio.	2 dracmas	16 gramos
Bi-cloruro de mercurio.	2 dracmas	3 1/2 dracmas 12 gramos
Bi-carbonato de potasa.	1 1/2 libra	7 onzas y 3 dracmas
Benjui en polvo.	1 1/2 libra	2 onzas
Canela en polvo.	4 onzas	
Corteza de granado.	1 1/2 libra	5 onzas
Clorato de potasa.	4 1/2 libras	3 libras
Calomelanos.	1 libra	3 onzas
Cu'no d' ciervo calcinado	1 libra 4 onzas	3 onzas

Medicamentos Recibidos (Continuacion)

MEDICAMENTOS	PESO TOTAL	EXISTENCIA
Cremor de tártaro in'bie.	7 libras	3 libras
Cloroformo.	1 1/2 libras	3 onzas
Cloruro seco de cal.	2 libras	2 libras
Cerato simple.	2 libras	
Cebada inglesa.	12 libras	4 libras
Citrato de hierro.	14 onzas	1 1/2 libra 2 dracmas
Cianuro de potasa medicinal	2 dracmas	2 dracmas
Codeina	1/2 onza	1/2 onza
Carbonato de magnesia.	3 libras	6 onzas
Cera blanca.	8 libras	5 libras 10 onzas
Cera amarilla	1 1/2 libra	
Castoreo en polvo.	4 onzas	3 onzas
Carbonato de hierro.	2 onzas	1 onza
Carbon animal en polvo.	2 libras	2 libras
Carbon vegetal en polvo.	4 libras	2 libras 3 onzas
Cal viva.	1 libra	1/2 libra
Colodion elástico	1/2 libra	1/2 libra
Colonia (agua).	6 libras y 24 frascos	id
Carbonato de potasa seco	6 libras	2 1/2 libras
Cascarilla en rama.	1 1/2 libra	6 onzas
Clavos aromáticos.	1/2 libra	5 onzas y 7 dracmas
Cremor tártaro soluble.	2 libras	
Coca.	1 1/2 libras	10 onzas
Clohidrato de morfina.	2 dracmas	1 dracma 28 gramos
Cajas papel Rigollot.	6 cajas	3 cajas
Dextrina	1/2 libra	1/2 libra
Digitalina.	1 dracma	1 dracma
Estracto de cicuta.	1 onza	1 1/2 dracma
Estracto de aloes.	1 onza	
Estracto de scila.	1/2 onza	1/2 onza
Estracto de ipecacuana.	1/2 onza	2 1/2 dracmas
Estracto de digital.	1/2 onza	1 1/2 dracmas 8 gramos
Estracto de ópio.	1/2 onza	5 dracmas
Estracto de ratania.	1 onza	1 1/2 onza
Estracto de belladona.	9 onzas	1 onza 3 dracmas
Estracto de guayaco.	2 onzas	5 onzas 6 1/2 dracmas
Estracto de quina seco.	2 1/2 onzas	1 onza 1/2 dracma
Estracto de genciana.	2 onzas	4 1/2 dracmas
Estracto de nuez vómica.	1 onza	11 onzas
Estracto fluido de quina.	1 libra	11 onzas
Est'ro fluido de zarzap'lla	2 1/2 libras	2 dracmas
Estracto de jalapa.	2 dracmas	2 dracmas
Estracto de escamonea.	2 dracmas	1/2 libra
Estoraque en polvo.	1 1/2 libra	12 1/2 onzas
Emplastro de Vigo	1 libra	3 dracmas
Ergotina	1 onza	2 libras
Eter sulfúrico.	3 libras	1 dracma
Elaterio	2 dracmas	1 dracma
Elaterina.	1 dracma	1/2 onza
Escamonea en polvo.	2 onzas	
Esencia de mellise	2 dracmas	
Esencia de azahar.	2 dracmas	
Esencia de menta.	1 dracma	
Esencia de limon	1 onza	
Esperma de ballena.	3 libras	2 libras y 14 onzas
Estoraque liquido.	1/2 libra	

Medicamentos Recibidos (Continuacion)

MEDICAMENTOS	PESO TOTAL	EXISTENCIA
Estramonio	2 libras	1 libra
Espojas finas chicas. . .	6 esponjas	
Espojas ord'rias g'des.	6 esponjas	
Flor de sauco	2 libras	2 libras
Flor de manzanilla . . .	2 libras	1 libra
Flor de tilo.	2 libras	26 onzas
Flor de violeta.	2 libras	30 onzas
Flor de azufre.	1 1/2 libras	4 onzas
Flor de arnica.	7 libras	6 libras 3 onzas
Goma en polvo.	14 libras	2 libras
Gliserina.	8 libras	2 1/2 libras
Goma mástico	1 1/2 libra	4 onzas
Hierro hidrogenado. . . .	1 1/2 onza	1 1/2 onza
Hipofosfito de cal.	1 onza	1 onza
Hidrato de cloral.	11 onzas	4 onzas y 2 dracmas
Hojas de belleño.	1 libra	12 onzas
Hojas de belladona	2 libras	10 onzas
Hojas de sen.	1 libra	9 onzas
Hidrocianato de hierro.	1 1/2 onza	
Hilas del pais.	55 libras	9 onzas
Hilas inglesas.	2 libras	
Iodoformo.	3 1/2 onzas	2 onzas 1 1/2 dracmas
Iodo.	12 1/2 onzas	1 1/2 libra
Ioduro de potasa.	5 libras 6 onzas	14 onzas
Ioduro de hierro.	2 onzas	
Iesca.	2 libras	1 libra 14 onzas
Ioduro de azufre.	2 onzas	10 dracmas
Ipecacuana en polvo. . . .	4 onzas	6 onzas y 7 dracmas
Ioduro de plomo.	1 1/2 onza	4 onzas y 2 1/2 dracmas
Incienso fino en polvo. . .	4 onzas	
Lactato de hierro.	2 onzas	11 1/2 dracmas
Licopodio.	1 libra	15 onzas
Lino en grano	12 libras	19 1/2 libras
Lino en polvo.	61 1/2 libra	
Liquen istandico	2 libras	2 libras
Lirio de flo'ncia en polvo	1 libra	14 onzas
Llanten	1 libra	9 onzas
Magnesia calcinada	3 libras	12 onzas
Mostaza en polvo.	12 libras	2 1/2 libras
Malvas secas	12 libras	7 1/2 libras
Manteca de cacao.	4 1/2 libras	1 1/2 libra
Mirra en polvo.	22 onzas	14 onzas
Moscas de milan.	2 docenas	4
Miel rosada.	4 libras	14 onzas
Nitrato acido mercurio.	1 onza	2 dracmas
Nitrato de plata fundido.	1 1/2 onza	8 1/2 dracmas
Nitrato de id cristalizade	1 1/2 onza	
Nitrato de potasa polvo.	1 libra	9 onzas 1 dracmas
Ocido de zinc	2 onzas	2 onzas
Opio en polvo.	12 onzas	id
Oxido amarillo de m'rio.	1 dracma	1 dracma
Polvos de dowe.	2 onzas	11 1/2 dracmas
Percloruro de hierro liq.	12 onzas	4 onzas
Potasa cáustica.	1 1/2 onza	1 1/2 onza
Proto-ioduro de mercur.	4 dracmas	2 dracmas 6 gramos
Pimienta cubebas	11 onzas	id

Medicamentos Recibidos (Continuación)

MEDICAMENTOS	PESO TOTAL	EXISTENCIA
Precipitado blanco . . .	1 libra	8 onzas
Precipitado rojo . . .	2 onzas	2 onzas
Pepsina nostra.	4 onzas	2 1½ dracmas
Pez de Borgona	1 libra	12 onzas
Perlas de trementina.	18 frascos	6 frascos
Quina en polvo.	4 libras	3 libras 1 onza
Quina en rama.	13 libras	
Raiz de ipecacuana. . . .	1½ libra	
Raiz de genciana.	1½ libra	2 dracmas
Raiz de valeriana.	1 libra	14 onzas
Ruibarbo en polvo.	4 onzas	1 onza 6 dracmas
Rosario cuentas de lirio.	1 rosario	1 rosario
Ramos frangulo.	6 libras	2 libras 10 1½ onzas
Resina Blanca	1 libra	1½ libra
Simarruba	1 libra	14 onzas
Santonina.	2 dracmas	1 1½ dracma 20 gramos
Sulfato de magnesia. . . .	17 libras	id
Sulfato de zinc.	3 onzas	13 1½ dracmas
Sulfato de quinina.	1 1½ onza	5 1½ dracmas 19 gramos
Sulfato de cobre	1 onza	6 dracmas
Sulfato de morfina.	2 dracmas	68 gramos
Sulfato neutro de atropina	1 dracma	67 gramos
Sanguijuelas.	43	2 docenas
Sub-nitrato de bismuto.	2 libras	15 onzas 6 dracmas
Sulfurato de potasa seco	4 libras	20 onzas
Semillas de anis.	1½ libra	1½ libra
Semillas de colchico	1½ libra	1½ libra
Sándalo cetrino.	3 libras	2 libras
Suspensorios.	1 docena	2
Sublimado corrosivo. . . .	1½ onza	
Tintura de árnica.	1 libra	
Tintura de cantáridas. . . .	4 onzas	
Tintura de benjui.	1½ libra	
Tintura de yodo.	1½ libra	
Tintura de quina.	1 libra	
Tintura de scilla.	1½ libra	1½ libra
Tintura digital	1½ libra	7 1½ onzas
Tintura de nuez vómica.	2 onzas	id
Tintura de jalapa.	1 libra	9 onzas
Tártaro emético en polvo	1½ onza	2 1½ dracmas 11 gramos
Tira emplástica.	5 yardas	2 yardas
Tela cáustica.	6 hojas	4 1½ hojas
Tafetan ingles.	24 tarjetas	13 tarjetas
T. de pt'sa y sosa polvo.	1 libra	3 1½ onzas
Tela inglesa.	14 libras	id
Ungüento mercurio s'ple	2 libras	10 onzas
Ungüento mercurio d'ble	3 libras	14 onzas
Ungüento de la madre.	1 libra	12 1½ onzas
Valerianato de hierro. . . .	2 onzas	15 dracmas
Vainilla.	2 1½ onzas	1 dracma
Kermes mineral.	2 onzas	9 dracmas 16 gramos
Kouso en polvo.	4 frascos chicos	2 frascos
Jabon de españa.	6 libras	id
Jabon animal	6 libras	id

Envases y útiles (Continuacion)

ENVASES Y ÚTILES	NÚMERO	EXISTENCIA
Frascos cristal tapa lata para 2 libras.	1½ docena	1½ docena
Frascos cristal azul con tapa de lo mismo.	1½ docena	1½ docena
Frascos cristal con tapa boca ancha para 2 onzas.	1½ docena	1½ docena
Frascos cristal con tapa boca angosta para 8 onzas	1 docena	1 docena
Frascos cristal con tapa boca ancha para 8 onzas.	1 docena	1 docena
Frascos cristal con tapa boca angosta para 4 onzas	1 docena	1 docena
Frascos cristal con tapa boca angosta para 2 onzas.	1 docena	1 docena
Frascos cristal de 1 libra boca angosta.	11 frascos	1 frasco
Frascos cristal boca ancha de 1 libra.	11 frascos	11 frascos
Frascos tapa lata de 2 libras.	1 docena	1 docena
Frascos de vidrio para el despacho de 1½ á 8 onzas.	16 docenas	id
Frascos de vidrio de 2 á 8 onzas.	20 docenas	2 docenas
Frascos de vidrio con tapa de lo mismo de 6 onzas.	2 docenas	id
Frascos chicos para el despacho de 1 á 4 onzas	6 docenas	id
Frascos de vidrio 1½ á 8 onzas	12 docenas	id
Frascos boca angosta con tapa para 6 onzas.	6 docenas	id
Frascos boca angosta sin tapa para 6 onzas.	6 docenas	id
Formulario español por Murray.	1 formulario	1 formulario
Filtros papel chico.	1 rollo y 10 docenas	1 rollo
Geringuillas cristal.	1 docena	1½ docena
Geringas estaño.	3 geringas	3 geringas
Granatario con sus pesos	1 granatario	1 granatario
Geringas de Pabast.	2 geringas	2 geringas
Goteros	6 goteros	6 goteros
Hilas del pais.	12 libras	id
Hilas inglesas.	1 libra	1 libra
Infuseros de loza	2 infuseros	2 infuseros
Juego roublar simple.	1 juego	1 docena roublar
Liencillo	1 pieza y 10 varas	1 pieza
Lavatorio con palangana y jarro de estaño.	1 lavatorio	1 lavatorio

Envases y útiles (Continuacion)

ENVASES Y ÚTILES	NÚMERO	EXISTENCIA
Libretos papel plata	1 docena	1½ docena
Medidas de cristal para 8 onzas.	2 medidas	1 medida
Id de cristal para 4 id.	2 medidas	1 medida
Id de cristal para gotas.	2 medidas	2 medidas
Morteros de composicion	3 morteros	3 morteros
Mortero de bronce	1 mortero	1 mortero
Mortero de vidrio.	1 mortero	1 mortero
Morteros de composicion del número 3.	2 morteros	id
Ovillos de hilo de color.	6 ovillos	4 ovillos
Pinceles de pelo chicos	1 docena	10 pinceles
Plateador de pildoras.	1 plateador	1 plateador
Papel p'ra filtros grandes	6 docenas	1 pliego
Pildorero.	1 pildorero	1 pildorero
Piedra de loza para pomadas	1 piedra	1 piedra
Papel blanco para el despacho	5 resmas	3 resmas
Plumero	1 plumero	1 plumero
Papel azul	4 manos	3 manos
Plancha para emplastos	1 plancha	1 plancha
Pesa licores.	1 pesa	1 pesa
Pliegos papel colorado.	20 pliegos	10 pliegos
Paquetes cajas de madera para pildoras.	12 paquetes	12 paquetes
Redomas cristal azul con tapa para jarabes.	1½ docena	1½ docena
Suspensorios	6 suspensorios	6 suspensorios
Servilletas.	6 servilletas	id
Sondas de goma surtidas	1 docena	1 docena
Salivaderas	2 salivaderas	1 salivadera
Sierras finas (pinzas).	2 docenas	2 docenas
Tarros de loza con tapa de lo mismo para dos libras.	1 docena	1 docena
Tarros loza con tapa de lo mismo para 2 onzas	1½ docena	1½ docena
Tarros loza con tapa de lo mismo para 4 onzas	1½ docena	1½ docena
Tarros loza con tapa de lo mismo para 8 onzas	1½ docena	1½ docena
Tablillas para fracturas.	2 docenas	2 docenas
Tarro loza para 16 onzas	1 tarro	1 tarro
Tela impermeable	3 varas	id
Tela inglesa.	6 libras	5 libras
Tubos de ensayo surtido.	1 docena	id
Tarro de lata.	1 tarro	1 tarro
Tacho grande para agua	1 tacho	1 tacho
Varas franela.	15 varas	15 varas
Vasos de vidrio	2 vasos	2 vasos
Vasos p. ventosas n. 1 y 2	1 docena	1 docena
Aprieta corchos	1 apretador	1
Algalias.	1 docena	1 docena
Tamices.	6 tamices	6 tamices

Marzo 31 de 1878.

Santillan.

NÚMERO 2

Estado que denota el número de recetas despachadas en la Botica de este Establecimiento durante los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre de 1877 y en los de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

PABELLONES

MES	Pabellon núm. 1	Pabellon núm. 2	Pabellon núm. 4	Pabellon núm. 6	Pabellon núm. 7	Enferme- ria núm. 2	Empleados
Junio.....	"	39	"	26	9	45	64
Julio.....	"	31	19	45	26	186	117
Agosto.....	"	53	13	57	51	117	82
Setiembre....	7	27	29	72	54	71	70
Octubre.....	20	41	17	54	55	78	57
Noviembre....	18	37	29	77	85	105	80
Diciembre....	19	52	45	71	60	150	93
Total.....	64	280	152	402	340	752	463
Enero.....	22	98	46	178	204	133	145
Febrero.....	44	76	81	112	147	118	71
Marzo.....	20	120	63	142	96	115	88
Total.....	86	294	190	432	447	366	304

El total general de recetas espedidas durante los diez últimos meses venidos, asciende al número de cuatro mil quinientas setenta y dos las que tasadas con arreglo á tarifa, importan la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y dos \$ m/c.

Este número de recetas despachadas en esta Botica, dá al Establecimiento una economía de treinta y tres mil setecientos veinte y dos \$ m/c.

Santillan.

NÚMERO 3

Planilla que demuestra el movimiento Sanitario habido en las Enfermerias y Pabellones desde el 1º de Junio de 1877 hasta el 31 de Marzo de 1878.

PENADOS					ENCAUSADOS				
Enfermos que han entrado á las Enfermerias	De alta	Quedan en tratamiento	Murieron	Visitas en sus celdas	Enfermos que han entrado á las Enfermerias	De alta	Quedan en tratamiento	Murieron	Visitas en sus celdas
15	9	6	—	987	23	20	—	3	1287

Las visitas hechas á los Empleados ascienden al número de 699.

Santillan.

ANEXO E



BIBLIOTECA

Biblioteca de la Penitenciaría

Buenos Aires, Marzo 31 de 1878.

Al Señor Gobernador, Don Enrique O'Gorman.

Me dirijo á V. S. acompañando dos cuadros demostrativos; uno de la asistencia de los Penados á la Clase de Instrucción Primaria, durante los meses de Junio á Diciembre de 1877 y Enero Febrero, y Marzo de 1878: y otro del movimiento de la Biblioteca en los meses espresados.

Dios guarde á V. S.

Samuel Ponsati.

Bibliotecario.

Núm. 1

Cuadro demostrativo de la asistencia de los Penados á la Clase de Instrucción Primaria en los meses de Junio á Diciembre de 1877 y Enero, Febrero y Marzo de 1878.

	Anagnosia 1ª	Anagnosia 2ª	Anagnosia 3ª	Libro	Total	Tabla de contar	Catecismo	Escritura en papel	Escritura en Pizarra
Junio.....	36	11	—	—	47	—	—	—	—
Julio.....	28	19	2	—	49	—	—	—	—
Agosto.....	23	28	4	—	55	27	—	—	—
Setiembre.....	17	29	8	—	54	32	—	3	51
Octubre.....	9	28	12	5	54	37	5	6	48
Noviembre.....	9	24	18	7	58	40	14	7	51
Diciembre.....	10	24	16	10	60	42	20	14	46
Enero.....	7	20	17	16	60	46	25	16	44
Febrero.....	5	20	18	17	60	46	26	20	40
Marzo.....	9	17	20	19	65	48	27	22	43

Buenos Aires, Marzo 31 de 1878.

Samuel Ponsati,
Bibliotecario.

Núm. 2

Movimiento de la Biblioteca en los meses de Junio á Diciembre de 1877 y Enero, Febrero y Marzo de 1878.

LIBROS COMPRADOS

Por cuenta del Superior Gobierno de la Provincia.....	1007
Cuadernos de Escritura idem.....	720
Tablas de contar idem.....	240

DONACIONES

Setiembre.....	43
Octubre.....	837
Noviembre.....	108
Enero.....	8
Febrero.....	1
Marzo.....	2

LIBROS SOLICITADOS POR LOS PENADOS

Junio.....	219
Julio.....	101
Agosto.....	144
Setiembre.....	60
Octubre.....	79
Noviembre.....	103
Diciembre.....	112
Enero.....	106
Febrero.....	82
Marzo.....	120
Total de obras leidas.....	<u>1126</u>

Buenos Aires, Marzo 31 de 1878.

Samuel Ponsati.

Bibliotecario.

ANEXO F



C A P E L L A N

Buenos Aires, Marzo 31 de 1878.

SR. GOBERNADOR:

En cumplimiento de lo que prescribe el Reglamento provisorio de esta Cárcel Penitenciaria y contestando á su atenta nota fecha 11 del corriente, debo manifestar:

Que la situación moral de los individuos penados del Establecimiento sigue mejorando gradual y paulatinamente, segun las previsiones de mi antecesor, en su informe de 31 de Agosto último.

Los principios consignados en el artículo 45 del precitado Reglamento, donde se marcan al penado, como principales obligaciones, la obediencia, el silencio y el trabajo, son á juicio del que suscribe, los cimientos sobre que ha de levantarse todo el edificio de la regeneracion social de estos infortunados seres.

Comprendiéndolo así, les dirigió sus primeras exhortaciones para exitarlos á meditar su trascendencia y la necesidad de su exacto cumplimiento; inculcándoles al propio tiempo, la perspicaz y sabia penetracion con que habian sido consignados entre sus obligaciones y los frutos que un dia reportarian, si los grababan en su mente y cuidaban de su observancia.

No fueron pocos, á Dios gracia, los que adquirieron este convencimiento, viéndoseles obrar constantemente en armonia con esta persuacion, pero se hallan algunos, Señor Gobernador, á quienes es muy deffcil hacer comprender la verdad mas sencilla y evidente si no es del todo conforme á sus instintos desarreglados. Seres refractarios á toda idea de órden y subordinacion; seres que han sido arrastrados fuera de las vias ordenadas de todo sistema social; seres, en una palabra, que será muy deffcil conseguir su entrada en la vida regulada

de la sociedad, sino es á fuerza de abnegacion por parte de los que se emplean en su cuidado y despues de haber pasado por ellos, tremendos desengaños. Obsevándolos detenidamente, se adquiere el pleno convencimiento de los fenómenos que llevo consignados y sobre todo, la accion deleterea sobre cuantos con ellos se ponen en contacto. No temo aventurar mucho al asegurar que en su mayor parte, han debido ser aleccionados en escuelas ó centros antisociales, pues no se comprende de otro modo que siendo seres racionales, no cedan de sus instintos depravados, ante el espectro de su conciencia y la humanitaria disciplina á que se hallan sugetos.

Repito que solamente son algunos y muy raros, los que se hallan en este caso; y como sobre casi todos ellos pesan prolongadas condenas, es de esperar, que el tiempo, la persuacion, el ejemplo de los demas y sus propios desengaños, les convencerán del errado camino que hasta ahora han seguido.

Si me fuera permitido exponer en este informe, lo que á mí juicio seria lo mas conveniente para conseguir los fines que el Exmo. Gobierno se ha propuesto con la ereccion de este monumental centro penitenciario, no titubearia en consignar una série de consideraciones que persuadieran el procurarse los miembros necesarios de una congregacion religiosa de hombres abnegados, que, prescindiendo de la direccion y administracion, se hallaran en inmediato contacto con los penados en su vida ordinaria y en especial, durante las horas consagradas en los Talleres al trabajo.

No lo creo de este lugar y por tanto terminaré manifestando mi satisfaccion por la espontaneidad con que han correspondido la casi totalidad de los penados, á los consejos y exhortaciones que les he dirigido, llegando á treinta el número de los que en los tres meses que llevo de ministerio en la casa, han pedido *motu proprio* y les han sido administrados, los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, elevándose por tanto, á mas de sesenta, el número de los que los han recibido en los diez meses de instalados en esta Penitenciaría.

Dios guarde al Señor Gobernador.

Mariano Martín Giméno.

Capellán.

ANEXO G



SECRETARIA

Buenos Aires, Abril 1º de 1878.

Señor Gobernador, Ciudadano D. Enrique O'Gorman.

SEÑOR:

En 5 de Abril de 1877, el Poder Ejecutivo se dignó librar á los reducidos límites de mi inteligencia, el puesto de Secretario de este suntuoso Establecimiento, á donde la Sociedad por su propia conservacion y en nombre de la Ley, destina al criminal por un lapso de tiempo mas ó menos dilatado, á fin de que, bajo los auspicios de un régimen severo á la vez que humanitario, pueda encontrar en la práctica de la Religion, el trabajo, el silencio y la soledad de una Celda, los elementos capaces de reformarlo ó el antídoto mas eficaz para combatir el vicio y la perversidad de sus inclinaciones, ese terrible cáncer del alma, á que dieron pábulo, quizas, la falta de educacion, una dolorosa indiferencia ó el abandono de sus progenitores.

Funciona esta Secretaría desde el 1º de Junio del año ya citado, y vengo á cumplir con el grato deber de poner en manos del Señor Gobernador, el resultado de aquel movimiento en el periodo de diez meses que terminó ayer.

Si es indudable que el pueblo de quien emana el Tesoro Público, tiene derecho á saber como se invierten sus caudales, es igualmente cierto que el Poder Ejecutivo y Administrador, debe conocer si la creacion de esta Secretaria ha respondido á una necesidad permanente ó meramente transitoria; y en esta virtud y cumpliendo la orden que el Señor Gobernador se sirvió darme, paso á ocuparme de diseñar á grandes rasgos los tres Estados que tengo el honor de acompañarle, cuyos datos ampliaré con algunas ligeras esplicaciones, que no pueden comprender aquellos, y reputo de oportunidad.

Por el Estado N. 1º, verá el Señor Gobernador que recibió 280 notas del Señor Ministro de Gobierno, y se dirigieron al mismo Sr. 521—Procedentes de diversas autoridades de la Nación y de la Provincia, 1589, y se pasaron 945; quedando extractadas y archivadas todas las recibidas, y en cuanto á las comunicaciones que muchas han motivado, y otras que se han dirigido (algunas de las que aun no han sido contestadas) existen las cópias en el libro respectivo, con escepcion de los simples avisos á los Señores Jueces del Crimen, de quedar cumplidos los pedidos que hicieron al Señor Gobernador, en virtud de las facultades que les son própias. Se espidieron 402 licencias para visitas á los penados, y 18 avisos para los Diarios, referentes á varios objetos.

El Estado N. 2 , demuestra el total de penitencias impuestas á los presos penados, cuyo respectivo número se indica, así como las faltas en que incurrieron y dieron mérito al castigo. Unas han constituido encierro en la Celda oscura, por cierto número de horas, y otras, permanencia hasta segunda órden en la designada para su alojamiento.— Ascendieron á 80, siendo algunas por reincidencia. Los partes del Alcaide, al pié de los cuales recae el decreto que impone la penitencia, son devueltos á la Secretaria con la diligencia de haberse cumplido.

Y el Estado N. 3º, suministra el conocimiento de haber visitado el Establecimiento 1343 personas, entre las cuales figuran miembros de los altos poderes de la Nación y de la Provincia, Ministros extranjeros, Cónsules y varias Señoras de Sociedades de Beneficencia.

Se llevan tres libros: el primero para los extractos y demás tramitación que se dá á los asuntos, en el que tambien se copian íntegros los informes que se espiden y el cual está lleno en sus 475 páginas: el segundo para copiar todas las notas, que la naturaleza de lo que se trate en ellas así lo requiera; consta de 456 páginas, de las que se hallan escritas 390, y el tecero para las Órdenes del dia. Todos con su correspondiente Índice por separado.

El Archivo consta ya de 42 legajos, que contienen por meses y órden numérico, los asuntos cuya procedencia se indica en la carátula exterior. El libro concluido de los informes y extractos á que

dejo hecho referencia, su Índice y otros accesorios, lo constituyen tambien.

En cuanto al sistema observado para llevar razon de la tramitacion de los asuntos, si bien no será una novedad, creo que él responde á los fines que deben tenerse en vista, suficiencia, claridad y limpieza en lo que se compendie, é indicacion de las cosas en el libro ó cuaderno (que tambien llamaré guia) no de un modo caprichoso, si no sirviéndose de reglas que no varien, y signifiquen bien las cosas, de manera que esté mas al alcance de todos para saber con prontitud lo que se desee.

Sin embargo, en materia de pedidos sobre provision de artículos, se hizo una escepcion aconsejada por la práctica, y es la de dejarlos constatados en todos sus detalles, lo que importa un trabajo doblemente laborioso, pero muy conveniente.

Este temperamento se adoptó, por que con una misma fecha suelen hacerse varios pedidos, para los cuales recaba el Señor Gobernador la competente autorizacion en oficios por separado, cuyas respuestas suelen no ser inmediatas ó se reciben con bastante retardo; de modo que, si llegare á surgir alguna dificultad, podrá resolverse con prontitud.

Es indudable, Señor, que en el mecanismo de las oficinas públicas, lleva la palabra en mucha parte la práctica del empleado; pero no es menos exacto que esta debe ser bien metodizada ó sistemada, buscándose el por qué de lo mejor y mas conveniente, y entonces tampoco se puede negar, que dicho empleado no es lo que una máquina marchando sobre sus ruedas á favor del impulso que le imprime el vapor comprimido en la caldera, si no que por estar el trabajo de aquel ligado intimamente á su entendimiento y sano criterio, piensa y estudia para ejecutar mas tarde ó simultaneamente, y este procedimiento muy arreglado á la naturaleza y á la razon, es el que debe seguir para hacer un extracto de lo que otro ha escrito, para redactar la mas simple nota, en buen y correcto castellano, para combinar un Estado á fin de demostrar con claridad lo que desee, en resúmen, para llevar sus ideas al papel de un modo conveniente y preciso, aunque desnudo de bellas imágenes.

Señor Gobernador, pido á V. disculpa: por mas de una vez he oido decir en tono despresivo—*que el empleado público en la categoria de subalterno en cierto grado, es muy pobre cosa, por que esta carrera no requiere mas que alguna práctica, lo que viene á constituirlo en una especie de máquina*—y aproveché esta ocasion para pulverizar tan errónea apreciacion, con toda la fuerza de la conviccion que deja el tiempo y el ejercicio constante del empleo.

No sé si lo habré conseguido, pero en todo caso, creo dejar demostrado lo que me propuse al principio, que la creacion de esta Secretaría responde á una necesidad, y es indispensable dotarla de dos auxiliares que le pertenezcan, tanto por que su movimiento es de constante labor durante las horas de Oficina, incluyendo los primeros Domingos de cada mes, en que tienen lugar las visitas á los penados, de doce á tres de la tarde, cuanto por que el trabajo sigue guardando relacion con el aumento de presos condenados, entrada y salida de encausados, y todo lo demás que ocasiona el gran mecanismo de este vasto Establecimiento.

Por obsequio á la verdad, quiero complacerme en declarar, que debido á la ilustracion, buen tino y esperiencia del Señor Gobernador, he sido auxiliado desde el primer momento por la pericia, buena voluntad y oportunas ideas de dos empleados, apreciables en todos conceptos, que revistan como Celadores, cuya importante cooperacion vino á llenar los vacios, que sin ella, no habria podido evitar mi insuficiencia.

Rendiré, pues otro tributo de justicia á la verdad, finalmente, reconociendo el mérito que por su honorabilidad y aptitudes tienen los jóvenes Olayo Pico y Juan B. Zunzunegui, que son los compañeros de tareas á que me he referido, y al considerarme feliz en poder aprovechar esta circunstancia para permitirme recomendarlos á la particular consideracion del Señor Gobernador, cumplo el deber tambien de agradecerle las deferencias que ha tenido la bondad de dispensarme, saludándole con mi especial respecto.

Felix J. Gonzalez,
Secretario.

MOVIMIENTO DE SECRETARIA

Cuadro Estadístico del movimiento de Secretaría desde

PROCEDENCIAS	JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE	
	NOTAS		NOTAS		NOTAS		NOTAS	
	Estractos	Dirijidas	Estractos	Dirijidas	Estractos	Dirijidas	Estractos	Dirijidas
Poder Ejecutivo de la Provincia....	22	35	43	45	17	50	27	44
Suprema Corte de Justicia de idem..	—	—	4	3	1	1	3	1
Cámaras de Apelacion..	—	—	1	1	1	1	—	—
Señores Jueces de Seccion.....	—	—	—	—	1	1	1	1
Id id 1ª Instancia en lo Civil.	2	1	3	1	—	—	—	—
Id id id id Criminal...	—	4	64	66	63	70	54	59
Señor Juez Correccional.....	—	1	—	21	—	12	1	12
Id Inspector y C'te G'ral de Armas.	—	—	1	1	2	1	2	1
Id Gefe del D'to G'ral de Policia..	20	1	6	2	16	—	25	—
Id Presidente de la Municipalidad.	—	1	2	1	—	1	—	—
Comision d' la obra d' la Penitenciaria	1	1	—	1	4	1	—	—
Sociedades de Beneficencia.	—	—	—	—	—	—	—	—
Director General de Correos.....	—	—	—	1	1	1	—	—
Tesoreria General de la Provincia..	—	1	—	—	—	—	—	—
Comision de Aguas Corrientes.....	1	—	—	—	—	—	—	—
Direccion G'ral de R'tas de la P'cia.	—	—	—	—	—	—	—	—
Informes espedidos.....	—	—	—	—	—	—	2	—
Jueces de Paz de Ciudad y Campaña.	—	—	1	—	1	—	3	1
Varios	—	—	—	—	—	—	3	—
Intendente del Establecimiento.....	19	4	23	5	31	11	46	5
Médico id id.....	2	—	3	—	2	—	1	—
Alcaidia id id.....	15	10	13	18	12	23	20	12
Contaduria id id.....	1	—	—	—	—	—	—	—
Ecónomo 2º id id.....	—	—	1	—	1	—	—	—
Empleados subalternos.....	3	—	4	—	—	—	—	—
Particulares.....	1	—	—	—	—	—	—	—
Avisos publicados.....	—	3	—	5	—	5	—	—
Permisos para visita de penados....	—	—	—	18	—	52	—	—
	87	62	169	189	153	229	188	143

Junio de 1877, hasta el 31 de Marzo del corriente año.

OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRE-RO		MARZO		TOTAL GENERAL	
NOTAS		NOTAS											
Estractos	Dirijidas	Estractos	Dirijidas										
21	54	22	63	30	72	42	68	11	40	45	50	280	521
4	—	5	—	1	1	4	2	1	—	—	—	23	8
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
2	—	3	—	—	—	1	1	—	—	1	1	9	3
1	—	1	1	—	—	2	—	1	1	—	—	10	4
43	46	60	65	42	63	53	52	31	35	42	45	452	505
11	11	17	19	4	—	8	13	9	16	12	15	62	120
1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	9	3
55	1	21	—	10	—	8	2	6	—	18	—	165	6
—	1	1	1	1	1	1	—	—	2	—	—	5	8
2	1	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	9	6
—	—	—	—	1	—	2	1	—	—	—	—	3	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3
—	—	18	—	12	—	13	—	10	—	8	—	61	—
5	—	2	—	4	—	1	—	1	—	2	—	17	—
2	1	—	—	1	—	1	—	2	1	2	—	13	3
3	3	1	2	1	3	2	2	1	2	1	7	12	26
50	6	60	10	67	8	66	12	64	10	60	10	486	81
3	—	4	—	4	—	5	—	3	—	1	—	28	—
28	11	20	19	28	21	24	15	23	15	26	16	209	160
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
1	—	1	—	4	—	1	—	—	—	1	—	15	—
—	—	—	—	—	—	2	3	5	—	3	—	11	3
—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18
—	59	—	59	—	49	—	60	—	64	—	41	—	402
12	200	238	243	210	218	236	231	170	186	223	185	1886	1886

Buenos Aires, Marzo 31 de 1878.

Olayo Pico.

Cuadro demostrativo de las penas impuestas á los presos criminales condenados, desde Junio de 1877, hasta el 31 de Marzo del corriente año.

N ^o del preso	JUNIO		Fecha	N ^o del preso	JULIO		Fecha
	Pena impuesta	Causa			Pena impuesta	Causa	
196	apercibimiento	cambio d' señas	11	131	4 hs. penitencia	desaseo	10
225	id.	id id	11	185	id id	irreverencia y	28
194	4 hs. penitencia	desaseo	11	182	id id	hacer señas	28
194	id id	insubordinacion	13	231	id id	durante la plática	28
227	apercibimiento	un pap'l escrito	22	232	6 hs. id	insubordinacion	28
172	2 hs. penitencia	complicado en pelea	27				

N ^o del preso	AGOSTO		Fecha	N ^o del preso	SETIEMBRE		Fecha
	Pena impuesta	Causa			Pena impuesta	Causa	
368	3 hs. penitencia	desaseo	8	196	6 hs. penitencia	desobediencia	9
122	id	insubordinacion	13	232	4 id id	desaseo	9
138	4 id	desaseo	30	168	8 id á pan y agua	insubordinacion	15
205	3 id á pan y agua	reincidente id	30	123	4 id penitencia	escribir palabras obscenas	16
				194	4 id id	insubordinacion	17
				144	4 id id	id	18
				151	8 id id	id	19
				123	4 id id	id	19
				140	4 id id	id	29
				175	4 id id	id	29

N ^o del preso	OCTUBRE		Fecha	N ^o del preso	NOVIEMBRE		Fecha
	Pena impuesta	Causa			Pena impuesta	Causa	
196	4 hs. penitencia	dar gritos	5	196	4 hs. penitencia	falta al Reglamento	17
175	4 id id	desaseo	15				
195	4 id id	hablar sin permiso	17	235	8 id á pan y agua	insubordinacion	18
232	8 id id	insubordinacion	22	158	6 id id	id	21
227	6 id á pan y agua	desobediencia	23	186	8 id penitencia	escribir una carta	24
232	en su Celda hasta segunda orden	id	29	235	8 id á pan y agua	insubordinacion	27
				180	6 id penitencia	id	28
				222	8 id á pan y agua	id	28

Cuadro demostrativo — (Continuacion)

N ^o del preso	DICIEMBRE		Fecha	N ^o del preso	ENERO		Fecha
	Pena impuesta	Causa			Pena impuesta	Causa	
188	4 hs. penitencia	insubordinacion	2	221	8 hs. a pan y agua	insubordinacion	4
190	6 id a pan y agua	faltas al Reglamento	4	210	6 id id	id	12
198	4 id penitencia	insubordinacion	4	196	6 id id	irreverencia	12
191	4 id id	id	5	371	8 id id	insubordinacion	16
228	4 id id	id	5	123	24 id id	pelea	18
122	4 id id	faltas al Reglamento	7	188	24 id id	id	18
207	6 id a pan y agua	id id	10	347	6 id id	insubordinacion	28
135	6 id id	id id	11	195	6 id id	desaseo	28
135	6 id id	id id	12	205	6 id id	id	28
232	6 id id	insubordinacion	19				
124	2 id penitencia	juguete de manos	24				
125	2 id id	id id	24				
196	2 id id	falta al Reglamento	25				

N ^o del preso	FEBRERO		Fecha	N ^o del preso	MARZO		Fecha
	Pena impuesta	Causa			Pena impuesta	Causa	
188	permanecer en sus Celdas hasta segunda orden	por encontrarles 5 fajas largas de paño, tomadas de la Sastreria	5	369	6 hs. penitencia	insubordinacion	2
196			5	457	4 id id	faltas al Reglamento	4
200			5	207	4 id id	conversar con otro	15
218			5	214	6 id id	papel escrito	16
232			5	209	8 id id	embriaguez	17
191	24 hs. penitencia	papel escrito	10	205	6 id a pan y agua	insubordinacion	24
196	6 hs. a pan y agua	conversar con otro	11				
200	4 hs. penitencia	insubordinacion	11				
205	apercibimiento	conversar con otro	22				
216	id	id id	22				
235	4 hs. penitencia	irreverencia	24				
144	8 id penitencia	insubordinacion	25				
227	8 id a pan y agua	desobediencia	27				

Marzo 31 de 1878.

Olayo Pico.

Núm 3

RESUMEN de las personas que han visitado la Penitenciaría desde el mes de Junio de 1877 hasta el de Marzo de 1878

AÑO	MESES	VISITAS
1877	Junio.....	119
	Julio.....	28
	Agosto.....	231
	Setiembre.....	280
	Octubre.....	120
	Noviembre.....	120
	Diciembre.....	130
1878	Enero.....	105
	Febrero.....	95
	Marzo.....	110
	Total de visitas.....	1338

Buenos Aires, Marzo 31 de 1878.

Juan B. Zunzunegui.

ANEXO M

I N F O R M E S

RECAIDOS EN VARIOS ASUNTOS

Informe espedido por orden del Poder Ejecutivo, en una solicitud de los Sres. White y Ca., proponiendo en venta una máquina á vapor para hacer calzado.

EXMO. SEÑOR:

A efecto de dar cumplimiento al precedente decreto, me constituí en la fábrica de Calzado de los Sres. peticionarios, Callao 21 y 23, acompañado del Sr. Intendente, del maestro de este Establecimiento en el ramo de zapatería y del maquinista del mismo. Inspeccionada minuciosamente por estos empleados la maquinaria que comprende la relación adjunta, resulta que toda ella se halla en buen estado, lo mismo que todos los demás útiles que le corresponden.

Respecto de la conveniencia de establecer en esta Cárcel un Taller completo de este ramo, está fuera de duda, no pudiendo emitir juicio sobre el verdadero valor de la mencionada maquinaria, por serme desconocida.

Buenos Aires, Julio 25 de 1877.

E. O'GORMAN.

Felix J. Gonzales,

Secretario.

Informe recaído en la solicitud presentada ante el Poder Ejecutivo, por Don Guillermo Quiroga, proponiendo establecer un Taller de Talabartería.

EXMO. SEÑOR:

En cumplimiento del precedente decreto, manifiesto á V. E., que el Taller de que se trata, es uno de los cuatro ramos de producción que con preferencia conviene también establecer en esta Penitenciaría, á saber: de Sastrería, Zapatería, Talabartería, de Tipografía y Encuadernación.—Creyendo conveniente, por consiguiente, el nombramiento de un encargado de este Taller, y encontrándose el solicitante en las condiciones de dirigirlo como corres-

ponde, segun él mismo lo manifiesta, V. E. resolverá lo que estime oportuno.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1877.

E. O'GORMAN.
Felix J. Gonzalez.
Secretario.

Informe recaído en la solicitud presentada ante el Poder Ejecutivo, por los Sres. J. Lafourzat, y Mateo Besse, proponiendo establecer en esta Penitenciaría, un Taller de Zapatería.

EXMO. SEÑOR:

En cumplimiento del decreto que precede, debo decir á V. E., que los solicitantes se proponen establecer en esta Penitenciaría un Taller de Zapatería, con objeto de proveer á los Gobiernos de todo calzado y correaje que puedan necesitar, tanto el Ejército como las Policías.

Sin la objecion mas concluyente para no aceptar esta solicitud, que es la de hallarse ya planteado el Taller mencionado en una escala que no admite mejora, existe, á mi juicio, la razon mas poderosa para no consentir en la explotacion de este ni otro ramo de industria, bajo la base de una empresa y direccion particulares; y es el propósito de la institucion misma, que tien de á mejorar la condicion del preso penado, educándole y morijerando sus costumbres hasta obtener su regeneracion completa, para devolver al seno de la sociedad un miembro útil, laborioso y moral, mediante la observancia de una disciplina severa á la vez que humanitaria; lo que no se podria lograr enagenando el trabajo de los presos en favor de una empresa particular, cuyo interés en nada puede equipararse al noble objeto de la institucion penitenciaria.

Estos Establecimientos son considerados como casas de correccion y de mejora, y por consecuencia debe propenderse á ello en bien del penado, por medio del trabajo, haciendo de él un hábito, una necesidad de la vida del preso.

Asi pues, la moral pública no debe consentir en la explotacion por particulares, del trabajo y provecho que pueda deribarse de los presos.

Por el Reglamento que rige en esta Penitenciaría, el trabajo es obligatorio para los presos penados, mas como medio de su regeneracion, que como explotacion en favor del Establecimiento.

Fúndado en estas razones, creo que no debe hacerse lugar á lo solicitado por los peticionarios; sin embargo, V. E. resolverá lo que estime conveniente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1877.

E. O'GORMAN.
Felix J. Gonzalez,
Secretario.

Informes recaídos en la solicitud presentada ante el Poder Ejecutivo, por D. Ramon Conti, proponiendo establecer en esta Penitenciaría, un Taller de Ropa blanca.

EXMO. SEÑOR :

El establecimiento de un Taller en esta Penitenciaría con destino á la confeccion de ropa blanca; que es el propósito del recurrente, lo considero de utilidad por cuanto lo que en él se construye, forma parte del vestuario que se dá á los cuerpos militares y Policías de Campaña.

Para la instalacion de dicho Taller, segun la práctica seguida en esta Penitenciaría, bastaria el nombramiento de un maestro que lo dirijiera, el cual podia recaer en el peticionario, si el Poder Ejecutivo lo estima conveniente.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1877.

E. O'GORMAN.

Felix J. Gonzales,

Secretario.

Octubre 24 de 1877.

Vuelva al Sr. Gobernador de la Penitenciaría, para que manifieste si hay el número suficiente de penados para dedicar al trabajo de los Talleres que se proyectan plantear.

QUESADA.

EXMO. SEÑOR :

Establecido el Taller de que se trata con media docena de máquinas de coser, podria dotarse del número de penados que él requiriese, sin dificultad alguna.

Respecto á la conveniencia de dicho Taller, me ratifico en mi informe anterior.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1877.

E. O'GORMAN.

Felix J. Gonzales,

Secretario.

Informe recaído en un expediente relativo al consumo de Gas en este Establecimiento.

EXMO. SEÑOR:

En cumplimiento del precedente decreto, debo manifestar que la Contaduría demuestra en su informe de f. 3 vuelta un celo loable, el que me haré un deber en imitar en todo lo que me sea posible, con relación á los gastos que demande este Establecimiento. Sin embargo, haré presente las razones del aumento que se nota en el Gas que hoy se consume.

V. E. sabe que el ingreso de presos en esta Penitenciaría, ha ido creciendo paulatinamente y por consiguiente, los gastos de manutención, vestuario, consumo de Gas etc.

Sabe también, que de la luz de este fluido se hace uso durante toda la noche, por que es indispensable para hacer efectiva la vigilancia respecto de la seguridad de dichos presos. A no ser el aumento de estos, que hay en el día, las economías puestas en práctica, de disminuir la luz en las Celdas, habrían dado su resultado, puesto que desde las cinco y media de la tarde hasta las nueve de la noche, se mantenían alumbradas en los primeros meses de instalado el Establecimiento, y de dos meses á esta parte, solo lo son durante hora y media.

Esta medida ha tenido por móvil unicamente, hacer al Erario toda la economía posible.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1877.

E. O. GORMAN.
Felix J. Gonzalez,
Secretario.

Señor D. Enrique O'Gorman Gobernador de la Penitenciaría.

El abajo firmado, Ingeniero de la Fábrica de Gas de Belgrano, habiendo practicado un detenido exámen de la cañería de gas al interior de la Penitenciaría, tiene el honor de informar á V. que las luces de las Celdas y las de guardia á los extremos de todos los pabellones, son muy deficientes; debido principalmente á la gran distancia que tiene el gas que recorrer antes de llegar á ellas.

Además hay varias luces en las mismas, especialmente en el pabellon núm. 6, las cuales no se pueden prender.

Observados los defectos generales, indicados en el primer párrafo, la empresa de Gas trató de mejorarlos por colocar un segundo caño de 4 pulgadas de diametro, así, dividiendo la cañería interior en dos secciones, cada una servida por un caño cuya capacidad es igual á la del caño mayor del interior; pero aunque este aumento de gas ha mejorado notablemente, el alumbrado

del patio y varios departamentos, no se ha producido efecto visible en el de los pabellones.

Como el modo de remediar, mas acertado, esta deficiencia de luz, recomendaria que se colocara una serie de servicios secundarios de caño de 1 1/2 pulgadas, con las llaves etc. correspondientes, desde el caño mayor de tres pulgadas, que está colocado debajo tierra en el patio y rodea los pabellones, hasta el extremo de cada uno de estos, de esta manera se dirijiria la mayor presion á los sitios hoy mal servidos, y se reducirá la distancia que el gas recorre en el interior de los pabellones, á la mitad de la actual.

Para obrar con toda seguridad pudiera ser conveniente que se efectuara la colocacion de un servicio, á uno solo de los Pabellones, y visto el efecto producido, pudiera estenderse el sistema indicado á los demás.

Las faltas anotadas en el segundo párrafo son de poca consideracion, siendo simplemente defectos locales en los ramales de caños pequeños que sirven las luces inútiles.

Son independientes de la falta de luz general en los Pabellones, y sin duda resultan de los accidentes inevitables, que suceden siempre á las cañerías en toda obra de construccion.

Tiene el honor de saludar al Sr. Gobernador, su atento y seguro servidor.

Belgrano, 13 de Noviembre de 1877.

Thomas E. Quirk.

Noviembre 17 de 1877.

Con la nota acordada, elévese al Poder Ejecutivo.

E. O'GORMAN.
Felix J. Gonzalez,
Secretario,

Marzo 29 de 1878.

Autorizase al Gobernador de la Penitenciaría, para verificar el gasto que fuere necesario con motivo de la obra que propone en los caños del servicio del Gas de ese Establecimiento; á sus efectos avisese al Ministerio de Hacienda y vuelva al Gobernador de la Penitenciaría.

C. CASARES.

C. PELLEGRINI.

Informe recaído en una cuenta sobre consumo de Gas en este Establecimiento, que el Poder Ejecutivo devolvió con ese fin.

EXMO. SEÑOR:

En virtud del precedente decreto, me es indispensable reproducir el informe que tuve el honor de expedir el 15 de Octubre último, en espediente análogo por la cuenta del mes de Agosto (*).

Debo agregar á V. E. que como una consecuencia de las economías puestas en práctica, la cuenta de Noviembre solo ascendió á veinte y un mil doscientos veinte y ocho pesos m/c, y la de Diciembre á diez y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos.

Ademas, se ha ordenado la supresion de la luz de los patios cuando haya luna y en las horas de noche en que su luz baste para suplir la de gas.

Buenos Aires, Enero 10 de 1878.

E. O'GORMAN.
Felix J. Gonzalez,
Secretario.

Informe recaído en la solicitud de D. Guillermo Quiroga, sobre un Taller de Talabarteria que propone plantear en este Establecimiento.

EXMO. SEÑOR:

En virtud de lo que se me ordena en el precedente decreto, debo manifestar, que en cuanto á la conveniencia de establecer un Taller de Talabarteria en esta Penitenciaría, así como de nombrar una persona competente para su direccion, nada tengo que agregar á mi informe anterior, que se registra á foja 3 de este espediente.

Respecto del número de penados que sea suficiente para servir útilmente todos los Talleres creados, de manera que sus productos puedan venderse; diré á V. E., que con el número de penados que hoy existe, podría habilitarse tambien el nuevo Taller de que se trata, á fin de preparar obreros competentes para responder mas tarde á los pedidos que en este ramo tenga á bien hacer el Poder Ejecutivo, con cuyo objeto han sido creados los Talleres que hoy funcionan.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1878.

E. O'GORMAN
Felix J. Gonzalez,
Secretario.

(*) Véase el informe, página 726.

ANEXO I



NOTAS

SOBRE

VARIOS ASUNTOS

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. S. fecha de ayer, en que se sirve trascribírme el Acuerdo del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Reglamento de este Establecimiento, mandando se observe en todas sus partes y autorizándome para su impresion en el número de ejemplares que crea conveniente.

Me es agradable renovar al señor Ministro las seguridades de mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Hallándose este Establecimiento en las condiciones requeridas para empezar á trasladar á él los presos condenados, tengo la honra de ponerlo en conocimiento de V. S., para que, si lo estima conveniente, se sirva proveer lo que corresponda.

A fin de obtener que esa delicada operacion se ejecute con el orden y regularidad debidos, me permito hacer presente al señor Ministro, la conveniencia de que dicha traslacion se verifique en número de diez presos diarios; es decir: ocho de los condenados y dos de los sentenciados á penas correccionales.

Las razones que me inducen á proponer este temperamento, son: el tiempo que se empleará en la recepcion de cada preso hasta su colocacion en la Celda que se le designe, que no será menos de una hora, teniendo presente

que hay que hacerles la policia de la persona, reconocimiento médico, tomarles una doble filiacion, con las demás anotaciones respectivas y finalmente, leerles uno á uno, como lo prescribe el Reglamento provisorio, lo relativo á las penas disciplinarias y deberes del penado.

Respecto de los presos por causas correccionales, la conveniencia de irlos mandando desde yá en la proporcion indicada, está en la necesidad que se siente de ocuparlos en varios trabajos que hay que realizar en el interior del Establecimiento, respondiendo así, al fin que se tuvo en vista al condenarlos.

No dudando que el señor Ministro considerará atendibles estas observaciones, me es grato renovarle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez,

Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Habiéndose recibido hoy en este Establecimiento, veinte y dos presos, sin mas datos que los que suministra una nota del señor Gefe de Policia, que se limita á hacer, de orden del señor Gobernador de la Provincia, el envio de dichos condenados á veinte años de presidio, con escepcion del último que figura en la relacion que adjunta, me permito observar al señor Ministro, que para llenar todos los requisitos de recepcion, prescriptos en el Reglamento provisorio, es indispensable tener á la vista los datos necesarios, bien sean tomados de los libros que lleva al efecto el Alcaide de la Cárcel de Cabildo, ó de la respectiva sentencia, que es el testimonio auténtico de la sentencia á que se refiere el artículo 6º del citado Reglamento.

En caso de que el Sr. Ministro obtare por el primer temperamento, se servirá disponer que un Empleado de aquella Cárcel, venga con el libro indicado.

Saludo al Sr. Ministro con mi mas distinguida consideracion.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez,

Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1877.

Al señor Intendente, D. Francisco Wright.

A los efectos correspondientes pongo en su conocimiento, que en la fecha he resuelto aprobar el convenio celebrado por Vd. con D. Francisco Obarrio, sobre provision de carne para el consumo de este Establecimiento.

Dios guarde á Vd.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires. Junio 4 de 1877.

Al señor Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

Me es grato participar á V. S. que la Suprema Corte de Justicia, con fecha 22 del mes ppdo. ha decidido que los condenados á presidio sean trasladados á esa Penitenciaría, con calidad de ser ocupados en los trabajos mas duros del Establecimiento y sin participar en manera alguna del producto de sus trabajos, cuya circunstancia los distingue de los condenados á Penitenciaría. Lo que pongo en su conocimiento para que lo tenga presente al recibir los presos condenados á presidio.

Dios guarde á V. S.

V. G. QUESADA.

Junio 6 de 1878.

Téngase presente para que, con presencia de las condenas, se haga la clasificacion que corresponda.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Junio 8 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Con fecha 4 del corriente, se ha recibido del señor Juez de 1^a Instancia en lo Criminal Dr. Passo, el oficio que en cópia legalizada tengo el honor de adjuntar á V. S., y como se trata de un preso condenado que por haber

salido ya de la jurisdiccion de los Tribunales competentes, depende ahora del Poder Ejecutivo, me permito molestar á V. S., antes de dar cumplimiento á aquel pedido, rogándole se sirva decirme cual debe ser la linea de conducta á que tengo que atenerme en este caso y los demás que puedan ocurrir en adelante.

Saludo al señor Ministro con mi mas distinguida consideracion.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez.

Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Junio 8 de 1877.

Al señor Juez de 1^a Instancia en lo Criminal, Dr. D. Pedro Passo.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 4 del corriente, en que se sirve pedirme permita al preso condenado Blas A. Papales, comparezca ante el Escribano público que se apersonará á este Establecimiento, á efecto de que dicho condenado otorgue un poder general.

En respuesta, manifiesto á V. S. que como se trata de un preso que por haber salido ya de la jurisdiccion de los Tribunales competentes, depende ahora del Poder Ejecutivo, consulto con esta misma fecha al señor Ministro de Gobierno, sobre el particular, suspendiendo entretanto todo procedimiento.

Dios guarde á V. S.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez

Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Junio 11 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

En virtud de la autorizacion que se sirvió conferirme el Poder Ejecutivo en 22 de Mayo ppdo. al aprobar el Reglamento provisorio para este Establecimiento, procedi á hacerlo imprimir, por ahora, en folleto y en número de *doscientos* ejemplares, así como de *mil quinientos*, la parte relativa á las «Reglas y Penas disciplinarias» á que están sujetos los presos condenados,

à fin de cumplir la prescripcion de dicho Reglamento, colocándolas en las Celdas y Talleres.

Por consecuencia tengo la honra de devolver à V. S. el original, y remitirle *cincuenta* ejemplares del impreso en folleto.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Junio 12 de 1877.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia, Teniente Coronel Dn. Domingo Viejobueno.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que hoy se ha remitido un preso de ese Departamento, al que no se le ha podido dar entrada por que el art. 5º del Reglamento provisorio de este Establecimiento, prescribe que no se admita en él preso alguno sin orden escrita de autoridad competente.

Creo deber dar al Sr. Gefe este aviso, como una esplicacion del proceder observado.

Dios guarde à V. S.

E. O'GORMAN
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires Junio 13 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. Dn. Vicente G. Quesada.

La próxima traslacion de los presos procesados à esta Cárcel, preocupa mi celo por la seguridad que, ante todo, hay que consultar.

Desde luego Sr. Ministro, se nota la falta de algunas puertas de fierro que indispensablemente hay que colocar; cuatro en las galerías altas y bajas de los Pabellones 6 y 7, en las divisiones de las galerías de Talleres y Cláustros celulares. Otra puerta de fierro en el Cláustro bajo, por el cual se hace el tráfico de cocina y Lavadero, en garantia de mayor seguridad en las prisiones de condenados y procesados.

Por mas que me sea desagradable proponer nuevos gastos, consultando la mayor garantia para la seguridad de los presos, las mencionadas puertas que solicito son de indispensable necesidad.

Con tal motivo tengo el honor de saludar al Sr. Ministro, con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J Gonzalez.
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 19 de 1877.

Al Sr Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

En contestacion á la nota de V. S. de 13 del corriente, me es satisfactorio participarle que ella ha pasado en la fecha á la Comision Directiva y Administradora de la obra de ese Establecimiento, para que provea las puertas que se necesitan.

Dios guarde á V. S.

VICENTE G. QUESADA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 19 de 1877.

Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

Comunico á V. S. que en la fecha ha pasado con oficio á la Suprema Corte de Justicia, su nota de 8 del corriente mes, para que indique el temperamento que debe seguirse en este caso y en los análogos que se presenten.

Dios guarde á V. S.

VICENTE G. QUESADA.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Junio 27 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

El médico del Establecimiento en nota de esta misma fecha, que tengo la honra de adjuntar á V. S., me hace presente la indispensable necesidad que

hay de cambiar el sistema de Letrinas que tienen los Pabellones, estendiéndose con este motivo en diversas consideraciones basadas en la mejor higiene del Establecimiento.

Por mi parte Señor Ministro, me permitiré agregar á aquellas razones del hombre de la ciencia, que dicho sistema ofrece grandes inconvenientes, por la constante atencion que demanda del personal exigüo de Empleados en cada Pabellon.

La frecuente salida de los presos, en uso de las letrinas generales ó comunes, hace que se pierda la primera hora de la mañana en la limpieza de las Celdas, tanto por parte de los presos, como de los Empleados.

Los lavatorios en general ofrecen los mismos inconvenientes. Esta operacion se hace á la misma hora, ocupándose en ella todo el personal de cada Pabellon, para llevar en corto número los presos, porque así lo exigen las reglas y disciplina del Establecimiento; operacion que, por muy breve que se haga, no se emplea ménos de una hora, que agregado al tiempo empleado en la limpieza antedicha, dá por resultado la pérdida de dos horas, que son en todas las estaciones las que deben aprovecharse en otro género de trabajos.

Si las razones fundamentales del médico del Establecimiento, merecen la atencion del Superior Gobierno y resolviere modificar el sistema de letrinas, podria hacerse á la vez, la de los lavatorios, completando así la higiene y mejor régimen del Establecimiento.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzales.

Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Junio 28 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Tengo el honor de adjuntar á V.S. la nota que me pasó el Intendente, así como las dos relaciones á que se refiere; una detallando los objetos que son de inmediata necesidad para el servicio del Establecimiento, y la otra de los útiles que se requieren para establecer un Taller de Hojalatería.

A las atendibles consideraciones en que se funda el Sr. Intendente para hacer el pedido de los útiles con destino al Taller mencionado, solo me permitiré agregar que esto lo creo implícitamente autorizado en el art. 86 del Reglamento provisorio, que si bien determina los que deben establecerse con preferencia, cuyos maestros directores ya están nombrados, ha previsto tambien el caso en que sea conveniente crear los de los otros oficios, para

responder mejor al sistema penitenciario, y llegar al resultado de que el Establecimiento se haga cada vez menos gravoso al Erario.

Con este motivo renuevo al Sr. Ministro las seguridades de mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Julio 4 de 1877.

*Al señor Secretario de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Dr.
D. Aurelio Prado.*

Tengo la honra de acusar recibo al señor Secretario de su nota fecha de ayer, en la que me comunica la Acordada de esa Suprema Corte, referente al Archivo de la Cárcel de Cabildo.

He dispuesto lo conveniente para que el Alcaide 1º de este Establecimiento, D. Torcuato Barboza, pase á recibirse bajo inventario del espresado Archivo.

Dios guarde á Vd.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 6 de 1877.

Al señor Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

Comunico á V. S. que su nota de 28 de Junio ppdo. con la relacion de los objetos necesarios para el servicio del Establecimiento y los que requiere la instalacion de los Talleres de Hojalatería, ha pasado en la fecha para su provision, á la Comision Directiva de la obra.

Dios guarde á V. S.

VICENTE G. QUÉSADA.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Julio 8 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Encontrándose algunos depósitos de las Letrinas completamente llenos, lo que amenaza seriamente el buen estado sanitario del Establecimiento y siendo necesario precaverse de aquellos perniciosos efectos, cuanto antes, tengo el honor de dirigirme á V. S. pidiéndole autorizacion para proceder á desagotarlos, empleándose al efecto el sistema atmosférico, cuyos carros podrían empezar á funcionar á la brevedad posible.

Persuadido de que el señor Ministro se dignará tomar en consideracion este asunto con la urgencia que el caso requiere, me es agradable saludarlo con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN
Félix J. Gonzalez
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Julio 10 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

El Médico del Establecimiento y el Alcaide 1º en las notas que tengo el honor de acompañar á V. S., hacen presente el estado de desnudez en que se encuentran algunos presos encausados, así como el grande y consiguiente desaseo de las ropas con que han venido, lo que perjudica notablemente la higiene del Establecimiento.

A las razones en que se funda el citado médico para pedir que se precava el mal que puede sobrevenir, á pesar del régimen que en general se observa para conservar el mas perfecto estado sanitario, creo de mi deber agregar otra consideracion y es la de que, un crecido número de dichos procesados, carecen de toda clase de recursos, á estremo de no tener otro amparo que aquel que por decoro de la Administracion, y por humanidad, tenga á bien prestarles, el Poder Ejecutivo, bajo cuya tutela están mientras permanecen en el Establecimiento.

A efecto, pues, de remediar en lo posible aquella necesidad, me permitiré pedir al señor Ministro, cien uniformes que creo por ahora lo bastante para que se muden el que tienen y hacerlo lavar en el acto, traje que podrá volvérselos á recojer si los Jueces que entienden en sus causas, ordenasen su libertad.

Saludo al señor Ministro con mi mas distinguida consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Julio 14 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

En nota pasada por el señor Intendente, me hace sentir la necesidad de mantener un pequeño fondo de reserva en la Caja de este Establecimiento, á fin de atender con él á los pagos que ocurren en corto detalle, yá con el objeto de proveerse de algunas materias primas, como de ciertos artículos de consumo, de poco costo, que requieren su inmediato abono.

Aparte de estas ligeras consideraciones, hay otra no ménos atendible, y es la frecuencia con que me veo obligado á distraer las múltiples y serias atenciones del Poder Ejecutivo, con este género de pedidos.

Para salvar, pues, tales inconvenientes, me permito proponer á V. S. el temperamento que creo lo conciliará todo, de poner á mi disposición la suma de *veinte mil pesos m/c.* ó lo que fuese de su agrado, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversion en oportunidad.

Renuevo al señor Ministro las protestas de mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez.

Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 17 de 1877.

Al señor Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

En contestacion á la nota de V. S. fecha 8 de Junio del corriente año, consultando lo que debia hacer con motivo de una autorizacion de Juez competente para que un preso otorgase un documeto, trascribo á V. S. la resolucion de la Suprema Corte de Justicia, á quien pasó en consulta :

« Buenos Aires, Julio 14 de 1877.

«Contéstese al Poder Ejecutivo que en casos como el actual y los que sean análogos, en que el Juez competente, con convencimiento de causa decreta alguna diligencia de la naturaleza de la que se trata, no debe ponerse dificultad á su ejecucion por el Gobernador de la Penitenciaría, siempre que le sea comunicada oficialmente por el Juez ; y sin perjuicio de que pueda presenciar el acto, sea el mismo Gobernador ó sea algun funcionario carecterizado del Establecimiento.»

Aprovecho la ocasion de saludar á V. S.

VICENTE G. QUESADA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires Julio 20 de 1877.

Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

En contestacion á la nota de V. S. fecha 9 del corriente, el Poder Ejecutivo resuelve autorizarlo á hacer desagotar las Letrinas del Establecimiento, Dios guarde á V. S.

VICENTE G. QUESADA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 21 de 1877.

Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

Comunico á V. S. que con fecha de hoy se ha ordenado á la Comision directiva de la obra de ese Establecimiento, la provision de los cien trajes que solicitaba por nota de 8 del corriente.

Dios guarde á V. S.

VICENTE G. QUESADA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 24 de 1877.

Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

En contestacion á la nota de V. S. fecha 14 del corriente, pidiendo se pusiese á disposicion del Establecimiento una cantidad de dinero para los gastos menores que se ofrezcan, pongo en su conocimiento que se ha ordenado, por el Ministerio de Hacienda, la entrega al Tesorero del Establecimiento, de *veinte mil pesos m/c.*, con el objeto indicado.

Dios guarde á V. S.

VICENTE G. QUESADA.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Julio 25 de 1877.

Al Sr. Juez Correccional Dr. D. José D. Boneo.

En cumplimiento de lo prescripto en el artículo 137 del Reglamento provisorio, me es agradable participar á V. S. que el 27 del actual cumplen sus

respectivas condenas los siguientes presos correccionales: Marcelino Lira núm 377, Basilio Cristo núm. 388, Augusto Feunaset núm. 397, y Domingo Villarino núm. 402.

En vista del Decreto de « Póngase en libertad », con que V. S. se sirve devolverme las notas análogas, me permitiré observarle que no se espera esa orden para poner el penado ó penados en libertad el día que han cumplido su condena, pues del aviso prescripto en el artículo citado « dando cuenta al Juez de la causa del cumplimiento de la condena », no se deduce que deba esperarse la espresada orden para verificarlo; lo que está de acuerdo con la Ley de 22 de Enero último y el Reglamento provisorio de la Penitenciaría que hacen dependerla exclusivamente del Poder Ejecutivo de la Provincia, en todo lo que se refiere á los presos condenados, por haber terminado ya la jurisdicción de los Tribunales.

Dios guarde á V. S.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.

Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Julio 26 de 1877.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad, D. Enrique Perisena.

Necesitándose el aumento de dos medidores de Gas en este Establecimiento y teniendo entendido que deben ser contrastados previamente por el Ingeniero de esa Corporación, tengo el honor de dirigirme á V. para que se sirva disponer lo que corresponda al efecto indicado, si en ello no hubiere inconveniente.

Con tal motivo, me es grato renovar al Sr. Presidente mi especial consideración.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.

Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires Julio 28 de 1877.

Al Sr Ingeniero de la Compañía de Gas á Belgrano.

El Sr. Presidente de la Municipalidad, contestando la comunicación que se le dirigió con fecha de ayer, me manifiesta no haber inconveniente para

el contraste de los dos medidores de Gas que se necesitan para el servicio de este Establecimiento.

En tal virtud, me dirijo al Sr. Ingeniero para que se sirva remitir á la Oficina correspondiente de aquella Reparticion, los mencionados medidores al objeto indicado.

Dios guarde á V.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires Julio 28 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. Dn. Vicente G. Quesada.

Encontrando de conveniencia é inmediatos resultados, el Establecimiento de Talleres de Tipografía y Encuadernación, me permito acompañar un presupuesto del importe de sus útiles, el que puede servir de estudio como base de su costo, sugeto á las modificaciones que una vez hecho este, se encuentren convenientes.

Estos Talleres, en ejercicio, podrian servir eficazmente al Erario en la economía de fuertes erogaciones que importan las impresiones del año económico, y estas ofrecerian mas que suficiente ocupacion para entretener un Taller en grande escala, con su correspondiente personal, en el que se ocuparia con ventaja un crecido número de presos penados, pues redundaria en provecho del Establecimiento y del peculio particular de cada uno de los citados presos.

Quiera el Sr. Ministro tomar en consideracion este asunto, como una nueva fuente de recursos, y resolver lo que estime conveniente.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

El crecido número de presos, hace muy insuficiente yá lo reducido del personal que entra de guardia en el Establecimiento, á tal punto, que cons-

tantemente están los soldados en el mas activo servicio, sin tener un momento de descanso.

Para dar al Señor Ministro un dato que demuestre el recargo de dicho servicio, me bastará hacerle presente que á mas del ordinario que presta aquella en el muro de circunvalacion, con centinelas y rondines, é igual servicio en el patio que rodea las prisiones, asi como centinelas permanentes al frente de los que ocupan los detenidos cuyo alojamiento, especialmente en los Talleres, no ofrece mayor seguridad, hay que agregar el extraordinario que prestan tambien en la custodia de los presos ocupados en la Herreria, Carpinteria, Lavadero, Cocina, Sastreria, trabajos de agricultura de los patios, limpieza y finalmente, en la custodia de los procesados llevados frecuentemente á la presencia de los Jueces, durante las horas de despacho.

Por las razones espuestas y convencido de que no es posible hacer este servicio con el número de tropa que actualmente lo presta, me permito pedir á V. S. el aumento de ella hasta el de 80 hombres cuando menos.

Con este motivo, me es grato renovar al Señor Ministro, las seguridades de mi mayor aprecio.

E. O' GORMAN
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1877.

Al Sr. Presidente de la Comision Directiva de la construccion de la Penitenciaría, D. Julio Cramer.

Siendo necesario para los asientos respectivos en la Contaduria de este Establecimiento, tener á la vista un estado de todos los objetos que esa Comision le ha suministrado, con espresion de lo que haya pagado, tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente, para que si fuere de su agrado, se sirva remitir dicho estado, en caso no hubiere inconveniente.

Saludo al Sr. Presidente con mi particular consideracion y estima.

E. O' GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada..

Por las notas adjuntas del Sr. Intendente y el médico del Establecimiento, se instruirá V. S. de los malos resultados que dá el sumidero de la cocina,

asi como la medida de hacerle una sangria, que ha sido indispensable adoptar, cuyo costo asciende á *dos mil quinientos pesos moneda corriente*

Este temperamento, como lo observará el Sr. Ministro, no pasa de un remedio provisorio, con el objeto de conciliar, en lo posible el aseo de aquella parte del Edificio, con la buena higiene; pero el mal queda existente y se repetirán con frecuencia los mismos inconvenientes, por la deficiencia del sistema empleado para la desaparicion de las aguas servidas.

Contrayéndome, pues, á la operacion de la sangria, me permito pedir á V. S. la autorizacion necesaria para invertir en dicho trabajo la mencionada suma de *dos mil quinientos pesos moneda corriente*.

Saludo al Sr. Ministro con mi mas distinguida consideracion.

E O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario. }

El Gobernador de la Penitenciaría

Buenos Aires, Agosto 13 de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Segun la nota del señor Intendente, que tengo el honor de adjuntar á V. S., existen ya en depósito como treinta quintales de estopa, resultado de los cabos viejos que se han comprado para este objeto; y teniendo en vista que podria emplearse en el calafateo de los buques de la Escuadra Nacional, me permito indicarle la conveniencia de ofrecerla al Exmo. Gobierno Nacional, quien podria obtenerla por menos precio del que se vende en los Almacenes Navales, y talvz de mejor calidad ó mejores condiciones.

Con este motivo, me es grato saludar al Sr. Ministro con mi mayor consideracion.

ENRIQUE O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría

Buenos Aires, Agosto 17 de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Encontrándose entre los presos penados, uno que posee conocimientos especiales en el arte de Galvanoplastia y de Fotografia, y habiendo manifes-

tado la mejor voluntad para hacerse cargo de la direccion de los Talleres que se establezcan con tal objeto, me permito pedir autorizacion al Sr. Ministro para comprar los útiles que constan de las relaciones adjuntas, cuyo costo no pasará de *cinco à seis mil pesos mpc.*

Las ventajas que se reportarian del Establecimiento de este nuevo ramo, no escaparán á la ilustracion de V. S., y creo que serán de importancia para el pais y para los demás penados que lleguen á adquirir esos conocimientos.

Me es grato renovar al Sr. Ministro las seguridades de mi mayor consideracion

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría

Buenos Aires, Agosto 26 de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

La informalidad con que continúan remitiéndose los presos condenados por causas correccionales, me pone en el caso de ocupar un momento la atencion de V. S., en el interes de regularizar este servicio, y á fin de salvar la responsabilidad de esta Reparticion, que se vé en la imposibilidad de dar cumplimiento á lo prescripto en el inciso 4º artículo 25 del Reglamento provisorio, por carecer de los datos necesario.

Aquel poder, Sr. Ministro, tendrá por causa talvéz, no conocer el Sr. Juez Correccional dicho Reglamento, cuyos artículos 5º y 6º han venido á establecer con precision la manera como debe hacerse entrega, en la Penitenciaría, del preso ya condenado, siendo indudable que esas formalidades se cometen al Juez ó Tribunal que lo sentenció, y que sin llenarse, no puede admitirse en el Establecimiento, como tambien se estatuye en los mencionados artículos.

Que los procesados por delitos correccionales, una vez condenados, quedan en igual condicion que los criminales, es incuestionable, pues el Reglamento no hace diferencia entre unos y otros; y en cumplimiento de lo que establece el artículo 44, se someten al mismo procedimiento.

En atencion á las razones espuestas, al mejor servicio público, orden y disciplina del Establecimiento, que están interesados en que todo se subordine á las prescripciones de su Reglamento, ruego al Sr. Ministro quiera adoptar al respecto la medida que su ilustrado juicio, estime mas oportuna.

Saludo al Sr. Ministro con mi consideracion mas distinguida.

ENRIQUE O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

El sistema de sumideros empleados en este Establecimiento, es inconveniente y oneroso, porque con frecuencia hay necesidad de hacerles sangría para desagotarlos de los líquidos y residuos que los llenan, dando por resultado que con el andar del tiempo, ó en un día no muy lejano, se encuentren los patios plagados de escavaciones que comprometeran, sin duda, la buena higiene, á la vez que harán inútil el terreno para dedicarlo á ciertas construcciones que pudieran ser necesarias.

La reforma, pues, de tal sistema, la considero de importancia y muy posible, adoptando el de los pozos absorbentes, cuyo ensayo importará una modesta erogacion al Tesoro Público, en virtud que el gasto se limitaría á la provision de materiales, pues la obra de mano se puede hacer con los presos, bajo la direccion de la persona que se compromete llevar á cabo la construccion de uno de dichos pozos.

A este efecto, se me ha presentado el presupuesto que tengo el honor de acompañar, haciendo notar á V. S. que si el resultado fuese satisfactorio, segun el ensayo que he tenido ocasion de presenciar, podria aplicarse el mismo sistema á otros objetos de mayor importancia.

Debo agregar finalmente, que el constructor del referido pozo absorbente, no exige otra compensacion, en caso favorable, que una prima de *veinte mil pesos m/c.*

No dudando que el Poder Ejecutivo reputará tambien aceptable el medio propuesto, me permito recabar la competente autorizacion del señor Ministro, á fin de llevar á la práctica este trabajo, á la brevedad posible.

Dios guarde al señor Ministro.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

He tenido el honor de recibir hoy la nota de V. S. fecha 26 del mes ppdo., en que se sirve comunicarme que el preso en la Policia, Francisco Sagal, ha sido condenado á diez años de presidio y trabajos públicos, por el señor Juez del Crimen del Departamento del Centro y que el Poder Ejecutivo ha resuelto cumpla dicha condena en esta Penitenciaría.

Me permitiré agregar al señor Ministro, que para llenar todas las prescripciones del Reglamento, respecto de los presos yá condenados, es necesario que se remita por quien corresponda, el testimonio auténtico de la sentencia, que se ordena por el artículo 6º del mismo Reglamento, á fin de cumplirse por Secretaria las contenidas en el Inciso 4º artículo 25.

Renuevo á V. S. las seguridades de mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Para la resolucion que el señor Ministro estime conveniente adoptar, tengo el honor de adjuntarle una nómina de los presos criminales que existen en esta Penitenciaría, respecto de los cuáles, aun no se ha recibido el testimonio auténtico de sus respectivas sentencias, como lo prescribe el art. 6º del Reglamento provisorio, á efecto de darse cumplimiento á lo dispuesto en el Inciso 4 Anexo número 25 del mismo Reglamento.

Dios guarde al señor Ministro.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires Octubre 23 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

A fin de dar cumplimiento á lo pedido por V. S. en nota fecha 8 del actual, creo oportuno consignar el art. 86 del Reglamento provisorio, antes de entrar en detalles.

« Art. 86. Entre los Talleres á crearse, deben establecerse inmediatamente los siguientes:

1º De Herrería, para atender á todos los trabajos que son de indispensable necesidad en el Establecimiento.

2º Otro de Carpintería, para atender al mismo servicio.

3º Una Ropería para atender al corte, apunte, y remiendo de las ropas de los penados del Establecimiento.

4º La Zapatería, para atender igual servicio.»

De los cuatro ramos mencionados en la trascripción anterior, solo se encuentran en condiciones de emprender trabajos en escala mayor, el de Zapatería, cuyo Taller ha sido ampliado con una máquina á vapor, que suple la deficiencia de oficiales competentes, pues recién empiezan á formarse de los presos penados; pudiendo responder á los pedidos que se hagan, con la anticipación necesaria. Debo hacer presente, que el número de calzado en botas ó botines para tropas, y botines para los niños de los Asilos, que puede construirse mensualmente, es de *seiscientos á ochocientos* pares.

El Taller de Sastrería, cuyo cuerpo de oficiales también se forma de los presos penados, que se ocupan actualmente de la confección y compostura del vestuario para los mismos penados y para Empleados de la casa, pudiendo responder á pedidos en pequeña escala, por la falta de competencia en aquellos.

Respecto de los de Herrería y Carpintería, tienen que hacer frente, por ahora, á las necesidades del Establecimiento, cuyo mobiliario exige ser aumentado en una parte y en otra requiere frecuentes composturas, faltando el tiempo material para ello.

En cuanto á los de Imprenta y Encuadernación, de Hojalatería y de Escobas, se hallan en condiciones de llenar los pedidos que se hagan, una vez provistos de los materiales correspondientes.

El primero se ocupa actualmente de algunos trabajos ordenados por el Gobierno; en el segundo, pueden construirse platos, tazas, jarros, caramañolas, juegos de lavatorios, regaderas, etc. obras que pueden pintarse en la parte que fuere necesario; y en el tercero, escobas de maíz y de piñabál, así como plumeros.

Como complemento de los anteriores datos, agregaré al señor Ministro, que desde los primeros momentos de instalado el Establecimiento, se emprendió la elaboración de estopa, en las Celdas, como un medio de ocupación para los penados, dando por resultado *treinta y un* quintales que fueron enviados al Parque de Artillería, por orden del señor Gobernador de la Provincia. Este trabajo se ha suspendido por la poca facilidad que hay para el espendio del artículo; pero si hubiere alguna demanda de él, podrían llenarse los pedidos que se hicieren.

Creo conveniente llevar al conocimiento del señor Ministro, la existencia de presos en esta Cárcel, en sus distintas clasificaciones, á fin de no incurrir en error respecto del personal de penados con que se puede contar, cuyo trabajo es obligatorio.

Para este último caso, solo tenemos el número de *ciento veinte y nueve* condenados por causas criminales.

Los correccionales que ascienden al de *ciento cuarenta y cuatro*, cuyas condenas son de dos á cuatro meses, están destinados á los trabajos de

limpieza general del Establecimiento, y otros que conciernen al mecanismo del mismo.

Los procesados que alcanzan hasta el número de *cuatro cientos veinte* son brazos inútiles, pues como V. S. comprenderá, solo motivan gastos.

Ocupándome finalmente de la existencia de los productos, debo decir á V. S. que hay en depósito *ciento diez y nueve* pares de botines con destino al uso de los presos, y se ha dado principio á la confeccion de calzado que pueda servir al Batallon y Regimiento Guardia Provincial, Policías de Campaña etc. A este efecto seria oportuno conocer el número que sea necesario para cada uno de los mencionados cuerpos, asi como la série de medidas. *Ciento cuarenta y cuatro* platos de lata, *ciento ochenta y dos* jarros surtidos; *doscientos diez y seis* tazas de lata, *seis* juegos de lavatorios, *quinientas* escobas maiz de Guinea, y *setenta* de Piazabal, no comprendiéndose porcion de objetos que han sido construidos esclusivamente para el servicio del Establecimiento.

No teniendo mas que agregar en contestacion á la nota de V. S. sobre este punto, le saludo con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Tengo el honor de adjuntar á V. S. las cuentas y relaciones que me ha pasado el Sr. D. Angel Estrada, de todo lo que concierne al Taller de Tipografia y Encuadernacion, que se le ha comprado para este Establecimiento.

La primera cuenta, bajo el núm. 1, corresponde á los gastos de instalacion de dicho Taller y asciende á *tres mil cuatro cientos cinco pesos mrc*; la segunda, bajo el núm. 2, por varios artículos que ha sido indispensable comprar al mismo Sr., inportante *ciento noventa y cinco pesos, noventa y cuatro centavos fuertes*, y la tercera, bajo el núm. 3, por valor de *nueve mil trescientos noventa y seis pesos cuarenta y nueve centavos fuertes*, importe total de la Imprenta, Litografia, Encuadernacion y materias de explotacion.

Estando conforme todo lo recibido con las cuentas y relaciones acompañadas, ruego á V. S. quiera recabar del Sr. Gobernador de la Provincia, el correspondiente abono.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1877

Al Señor Presidente de la Comisión de Aguas Corrientes.

Notándose desde ayer en este Establecimiento, la escases de aguas corrientes, me permito hacerlo saber al Señor Presidente, para que se sirva disponer lo necesario á fin de que se remedie este inconveniente.

Saludo al Señor Presidente con mi especial consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

—

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

El Señor Gefe de Policia me ha transcrito una nota que V. S. le dirigió comunicándole que el Poder Ejecutivo, por resolución de la fecha, habia dispuesto la libertad del individuo Bernabé Sulé, remitido de San Antonio de Areco, por infractor á la Ley de enrolamiento; en vista de cuya nota, fué puesto en libertad.

Con este motivo, me permitiré hacer á V. S. una consulta, para la cual me es necesario transcribir primero la nota que con fecha 28 de Agosto último, me pasó aquel funcionario.

«Al señor Gobernador de la Penitenciaría—Se ha recibido orden del Poder Ejecutivo de remitir á esa Cárcel todos los presos que se encuentran á su disposicion, asi como los que en adelante lleguen á tener entrada en este Departamento, en iguales condiciones. En consecuencia remito los cuarenta presos cuya relacion se adjunta y en la que vá espresada su procedencia. Reitero al señor Gobernador, las seguridades de mi aprecio. —Dios guarde al señor Gobernador. — *D. Viejobueno.*»

Por la transcripcion anterior, se vé que todos los presos remitidos á la Policia, y á disposicion del Gobierno, son trasladados inmediatamente á esta Cárcel, los que á su ingreso en ella, se anotan en los libros de la Alcaidía, á la orden del Poder Ejecutivo; y en consecuencia, cualquiera disposicion sobre los mismos, debiera partir directamente de V. S. quedando salvada únicamente asi, la responsabilidad de esta Administracion.

Sin embargo, señor Ministro, el procedimiento que se ha observado hasta aquí, no es precisamente el que dejo indicado. — En el caso presente, como en otros análogos, se ha ordenado la libertad de presos ú otras medi-

das acerca de estos, por el señor Gefe de Policia, y muchas ocasiones por sus delegados, yá trascribiendo la orden del Poder Ejecutivo, ó yá disponiendo de ellos á nombre del mismo.

Tal proceder es el que me ofrece duda, sobre si debiera continuar dando cumplimiento á las órdenes citadas, y que desearia fuese resuelto por V. S. en razon de la seriedad del asunto de que se trata, y por la responsabilidad que podria envolver esa irregularidad, agregándose á estas consideraciones, la dualidad de dependencias, que vendria á dificultar la marcha regular de este Establecimiento.

Saludo al señor Ministro con toda mi consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1877

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Tengo el honor de trascribir á V. S. la nota que he recibido con esta misma fecha, del señor Gefe de Policia, á la cual se le dió cumplimiento en el acto.

«Al señor Gobernador de la Penitenciaría — Comunico al señor Gobernador que el Poder Ejecutivo ha resuelto en la fecha, poner en libertad al individuo Jesus Nañes preso en esa Cárcel.—Dios guarde al señor Gobernador—*D. Viejobueno.*»

Aproveché esta oportunidad para recordar á V. S. la consulta que me permiti hacerle en 27 del ppdo., solicitando una resolucion que pusiese á cubierto mi responsabilidad, en el procedimiento que se siga en lo sucesivo para las órdenes de libertad de presos.

Saludo al señor Ministro con mi consideracion mas distinguida.

E. O' GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires. Noviembre 5 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Con fecha 2 del actual, el Sr. Gefe de Policia me dirigió la nota que tengo el honor de adjuntar á á V. S. sobre entrega del preso Cecilio Gonzalez, á la

que no ha sido posible dar cumplimiento en razon de que, como el Sr. Ministro observará, por el informe del Alcaide 1^o y nota del Comisario de Ordenes, que trascibo á continuación, dicho individuo es el mismo que se entregó con fecha 28 de Setiembre último.

« Buenos Aires, Setiembre 27 de 1877.—Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría.—Por resolucion del Superior Gobierno en nota fecha 25 del corriente, al Sr. Gefe de Policia, pide la entrega del individuo Manuel Pacheco, para ser destinado á cumplir su condena en el Batallon Guardia Provincial. En consecuencia, sirvase V. S. ordenar se entregue al oficial portador.—Dios guarde á V. S.—A. B. Anzó ».

Este incidente, Sr. Ministro, viene á demostrar una vez mas y de una manera evidente, la necesidad de que mi consulta de 29 del ppdo. sea tomada en consideracion por V. S., cuyo despacho me permito encarecerle, á fin de poner término á estas irregularidades y mi responsabilidad como Gefe del Establecimiento.

Reitero al Sr. Ministro las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1877

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Acompaño á V. S. una nómina de los individuos que existen presos en este Establecimiento, á disposicion del Poder Ejecutivo, y procedentes en su mayor parte, de la Campaña.

Por la nota del Alcaide 1^o que tambien es adjunta, se demuestra la necesidad de proveer á los mencionados detenidos, de un vestuario propio para la estacion, así como á muchos de los procesados que están á la orden de los señores Jueces en lo criminal, y á este objeto, me permito rogar al señor Ministro quiera tener la deferencia de recabar la competente autorizacion del señor Gobernador de la Provincia, para proceder á la compra de doscientos trajes.

Con este motivo, tengo el honor de renovar á V. S. las seguridades de mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1877.

Al señor Defensor D. Eugenio Blanco.

El menor Francisco Vargas, sentenciado por el señor Juez Correccional á dos meses de trabajos en esta Penitenciaría, cumple su condena el 17 del actual, y será puesto en libertad ese mismo día.

Me apresuro á dar este dato al señor Defensor, por si créese conveniente adoptar alguna resolución respecto del mencionado menor; debiendo agregarle, según su propia declaración, que es huérfano de padre y la madre, reside en la Calle Corrientes entre Junin y Ayacucho.

Saludo al señor Defensor con mi especial consideración.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

El transporte á sus respectivos destinos de los objetos elaborados en este Establecimiento, así como la conducción á él de ciertas materias primas y otros artículos, hace indispensable tener un carruaje de los que se denominan jardineras, y me permito dirigirme al Sr. Ministro á efecto de que si el Poder Ejecutivo lo estima conveniente, se sirva autorizarme para la compra de dicho vehiculo y dos caballos, con el objeto de proveer á esta necesidad que cada día se hace mas urgente.

Con este motivo, me es grato renovar á V. S. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Desde la instalación de esta Penitenciaría, se ha notado mucha escasez en la luz del Gas, y requerido el Ingeniero de la Empresa que lo suministra,

á fin de salvar el inconveniente, este ha puesto en práctica algunas medidas que consisten en nuevos caños de comunicacion al surtidor principal, sin que ellas hayan dado el resultado que se deseaba.

Practicado nuevamente, por el mismo Ingeniero, un reconocimiento en la cañería interior, ha encontrado el medio de remediar aquella dificultad, ligando el caño surtidor de los Pabellones, segun lo demuestra en el informe que tengo el honor de acompañar á V. S.

Como esta operacion que creo de indispensable necesidad, demandaria un gasto que no estoy autorizado para hacer, y cuya importancia no conozco, lo pongo en conocimiento del señor Ministro, por si el Poder Ejecutivo estimare oportuno adoptar alguna resolucion al respecto.

Me es grato saludar á V. S. con mi especial consideracion.

E. O'GORMAN
Félix J. Gonzales
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1877.

Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

Comunico á V. S. en contestacion á la nota de 26 de Agosto ppdo. que la Suprema Corte de Justicia ha hecho saber al Juzgado Correccional, que debe remitir los condenados cón testimonio auténtico de la sentencia condenatoria.

Dios guarde á V. S.

VICENTE G. QUESADA.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Estando para empezar á distribuir entre los presos penados, el traje de verano, á grandes rayas azules y blancas, y habiendo observado la mala impresion que ha causado en la mayor parte de las personas caracterizadas que han visitado este Establecimiento, el uso en dichos penados de semejante uniforme, no puedo prescindir de someter á la consideracion de V. S. un temperamento que vendria á conciliar esas opiniones y la resistencia, que hasta cierto punto, estoy seguro encontraria en los mismos penados, pues si

bien es cierto que debe sujetárseles á la severa disciplina que establece el Reglamento, no lo es menos que debe emplearse con ellos el tratamiento mas humanitario posible y menos vejatorio.

Por otra parte, la opinion que predomina en los tratadistas sobre el sistema Penitenciario, es casi uniforme en que desaparezca para los penados el ridiculo y la afrenta, porque todo hombre por mas que se le suponga humillado, resiste siempre al vejámen, y en apoyo de ello, me permito hacer la siguiente trascripcion.

« Vestidos - Debe ser conforme á las estaciones y suficiente para conservar la salud: debe ser uniforme, pero no ridiculo ni vejatorio, sin manchas ni colores franjados, ni distintivos odiosos, que no hacen mas que envilecer al que los lleva. »

Hay otra circunstancia no menos atendible, y es, que los colores que lleva este uniforme, son los de nuestra bandera patria, cuya aplicacion importaria el abatimiento y depresion de aquella.

Fundado pues, en éstas ligeras consideraciones, desearia que el Sr. Ministro se dignase decirme si podria autorizarme para hacer teñir de color azul los mencionados trajes, y en caso fuere de su agrado, le rogaria se sirviera trasmitirmelo á la posible brevedad; debiendo agregarle que el gasto tendria poca inportancia, mientras que sus resultados morales serian de mucha trascendencia.

Con este motivo, tengo el honor de renovar á V. S. las seguridades de mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario,

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Cuando se discutia en acuerdo de Gobierno el proyecto de Reglamento para este Establecimiento, fui honrado por el señor Gobernador, llamándome para concurrir á él, y en el último que tuvo lugar, dispuso que se repartiesen cópias al señor Vice-Gobernador, al señor Ministro de Hacienda y al que suscribe, con el objeto de que aquel fuese estudiado y modificado, segun se encontrase conveniente.

Tengo presente que entre las modificaciones que entónces me permiti proponer, una de ellas era crear una «Comision de Provision, « nombrada por el Poder Ejecutivo, persuadido, como lo estoy, de que en toda Administracion debe existir el contralor necesario, funciones que vendria á desempe-

ñar aquella Comision, con ventajas para el movimiento económico del Establecimiento.

Pesaban en mi otras razones que omito mencionar por serme exclusivamente personales, pero insistí en la creacion de la referida Comision, hasta oír del señor Ministro que el Gobierno no admitia el nombramiento de aquella, porque creia era una atribucion que debia discernirse exclusivamente al Gobernador de la Penitenciaría.—Después de esa resolucion, me pareció no debia insistir en mi propósito y me limité á agradecer al Gobierno el honor que en ello recibia.

Inmediatamente de instalado este Establecimiento, delegué en el Intendente, por una orden del dia, fecha 24 de Mayo último, las atribuciones relativas á la provision que me confieren los Incisos 4º., 5º. y 6º. artículo 20 del Reglamento provisorio, consecuente con mi resolucion de no tomar participacion directa en el manejo de los fondos de la Penitenciaría.

El aumento producido en el movimiento de este Establecimiento, requiere mi mayor contraccion para normalizar el orden y disciplina en él, y la habilitacion de Talleres demanda una especial atencion del Intendente, de tal manera, que dificulta el desempeño de las funciones delegadas, que consisten en la compra de artículos en buenas condiciones y á precios equitativos, y en igual caso, de materias primas.

Estas consideraciones, me ponen en el caso de volver sobre mi primer pensamiento, solicitando del Poder Ejecutivo el nombramiento de la mencionada «Comision de Provision,» ó en su defecto, segun la práctica establecida, de proveer por medio de licitacion, y celebrados estos contratos por el Gobierno, quedariamos limitados á recibir los artículos con sugesion á dichos contratos.

Quiera el señor Ministro tomar en consideracion las razones espuestas, para en su mérito, si lo estima conveniente, recabar del Poder Ejecutivo una resolucion al respecto.

Me es grato con tal motivo, saludar á V. S. con toda mi consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Diciembre 7 do 1877.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Tengo el honor de participar á V. S. que ayer, en virtud de una nota del señor Gefe de Policia en que invoca orden del Poder Ejecutivo, ha sido puesto en libertad el individuo Serviliano Gomez, preso por infractor á la Ley de enrolamiento.

En el mismo dia recibí y di cumplimiento á dos notas firmadas por el Comisario de Ordenes, pidiéndome, por haberlo dispuesto así el Superior Gobierno, la entrega del preso Silverio Rodriguez, para ser incorporado al Batallon Guardia Provincial, y para remitirlos al Regimiento Guardia Provincial, á Bonifacio Urquiza, Gabino Campo, Isidoro Losa, Claudio Martinez, y Juan Brown.

Con motivo de este proceder que creo irregular y puede comprometer mi responsabilidad, desde que la orden no emana directamente del Poder Ejecutivo, me permiti hacer una consulta al señor Ministro, con fecha 29 de Octubre último, la que ruego á V. S. quiera tomar en consideracion, á fin de saber si debo continuar dando cumplimiento á órdenes análogas que llegue á recibir en adelante por conducto del citado Departamento de Policia.

Saludo á V. S. con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN

Félix J. Gonzalez.

Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno; Dr. D. Vicente G. Quesada.

Para la resolucion que el Poder Ejecutivo estime conveniente adoptar, tengo el honor de trascribir á V. S. la nota que he recibido del Sr. Gefe de Policia, con fecha 7 del corriente.

«Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría.—Comunico á V. S. que en la fecha pasan á esa Cárcel los reos Juan Peralta, Fermin Sueldo y Javier Lopez, á disposicion del Poder Ejecutivo, condenados por el Juzgado del Crimen del Departamento del Centro, á veinte años de presidio los primeros, y á ocho este último.—Dios guarde á V. S.—D. Viejobueno.»

Agregaré al Sr. Ministro, que no obstante el carácter de condenados en que ha enviado aquel funcionario á dichos presos, fueron recibidos y anotados en este Establecimiento como encausados, hasta tanto se reciba comunicacion de V. S.

Reitero al Sr. Ministro las seguridades de mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez,

Secretario.

Ministerio de Gobierno

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1877.

Al Señor Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

En contestación á la nota consulta de fecha 29 de Octubre ppdo., le comunico que los presos que se encuentren en ese Establecimiento á disposición del Poder Ejecutivo, no pueden ser puestos en libertad sinó por orden escrita de este Ministerio.

Dios guarde á V. S.

VICENTE G. QUESADA.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Enero 21 de 1878.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Siendo conveniente preparar con la posible anticipación el vestuario de invierno para los presos penados, y careciendo este Establecimiento del paño necesario para confeccionarlo, tengo el honor de dirigirme al señor Ministro, haciéndole el pedido de ochocientas yardas de paño azul oscuro, de dos varas de ancho.

En la creencia de que el Poder Ejecutivo desée proteger la industria argentina en este ramo, y teniendo en cuenta la duración de las telas de pura lana que se hacen en la Fábrica de paños establecida en el país, me permito anticipar dicho pedido, con el fin de que haya el tiempo necesario, tanto para su elaboración en la citada Fábrica, si V. S. lo estima conveniente, como para la confección del mencionado vestuario en esta Penitenciaría.

Reitero á V. S. las protestas de toda mi consideración.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez.

Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Enero 21 de 1878.

Al señor Secretario de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Dr. Dn. Aurelio Prado.

El 19 del corriente tuve el honor de recibir á última hora su nota de 15 del mismo, cuyo tenor es el siguiente:

« Buenos Aires, Enero 15 de 1878. — Al señor Gobernador de la Penitenciaría, Dn. Enrique O'Gorman. — Pongo en conocimiento de V. S. que la Suprema Corte de Justicia, en nota del Poder Ejecutivo, ha resuelto se haga saber á V. S. que debe exigir el envío de los testimonios de sentencias al mismo tiempo que los penados, dando cuenta en los casos en que se omita este requisito. — Dios guarde á V. S. — A. Prado. — Secretario.»

En el deseo del mejor servicio público, y ofreciéndome dudas la redacción de la nota trascrita, ruego al señor Secretario, se sirva decirme si debo devolver el penado en el caso de no remitirse juntamente con el testimonio auténtico de la sentencia, ó si se le dá entrada solo como encausado, mientras no se remita dicha sentencia que reclamaré en el acto por el conducto que corresponda, como lo he verificado en casos análogos.

Saludo atentamente al señor Secretario.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 21 de 1878.

Al Sr Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

El diario « La Prensa » que acompaño, denuncia con detalles alarmantes, la manera como dice se derraman las aguas sucias de la Penitenciaría, con peligro de la Higiene Pública.

Sírvase V. S. en el día informar sobre los hechos denunciados, mientras el Departamento de Ingenieros toma las medidas necesarias y urgentes para que cese este estado de cosas, como se le ordena en la fecha.

Conociendo el Poder Ejecutivo la inconveniencia de los sumideros actuales, en virtud de los informes que V. S. ha pasado al Ministerio proponiendo la construcción de un pozo absorbente, que no fué aprobado por el Departamento de Ingenieros, se encargó á esta Corporación de los estudios científicos que resuelvan las dificultades prácticas denunciadas. Por informes verbales y escritos se ha hecho saber que se continúan los estudios y experimentos; pero es indispensable que se activen hoy, mas que nunca.

Pende ante V. S. el exámen del experimento propuesto por el señor Ponsati; y ha sido V. S. autorizado para fijar día y hora para que asistan las personas consultadas por el P. E. Sírvase V. S. informar á la brevedad posible, sobre el estado en que se encuentra este negocio.

Inútil es que recomiende á su reconocido celo la actividad en los informes, puesto que V. S. comprende la urgencia del caso y la necesidad de tomar medidas decisivas.

Dios guarde á V. S.

VICENTE G. QUESADA.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Enero 22 de 1878.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

He tenido el honor de recibir hoy á última hora, la nota de V. S. fecha de ayer á que es adjunta « La Prensa » de 20 del corriente, en que se registra una denuncia bajo el epígrafe *Peligros para la salud Pública*; pidiéndome con tal motivo, informe en el día sobre los puntos que ella contiene y demás que se sirve indicarme en su citada nota.

Empezaré por manifestar á V. S. que la mencionada denuncia es verídica y como ella no importa un cargo directo á esta Administración, puesto que no está en su mano evitar el mal, viene á demostrar la ineficacia del sistema de sumideros en este Establecimiento; hecho que conoce el Poder Ejecutivo por notas pasadas anteriormente y que V. S. hizo tramitar en el acto, cuya solución pende de los respectivos cuerpos facultativos.

Sin embargo, la deducción que se hace en la mencionada denuncia al atribuirse *la salida á la calle de las aguas servidas, á la adopción del sistema de sangrias puesto en práctica en esta Penitenciaría desde hace bastante tiempo*, está basada probablemente en informes equivocados: primero, porque las aguas que salen al exterior, son aquellas provenientes de los lavatorios y bañaderas de los presos, cuyos sumideros carecen de la profundidad necesaria para llegar al agua subterránea, en la que se establecería sus corrientes naturales; y segundo, porque la sangría única que se hizo, ha sido para el sumidero de la cocina, el que por defectos de su construcción tampoco ha llenado el objeto, siendo la causa porque se emplean los carros atmosféricos para desagotarlo.

En cuanto á la referencia que se hace al empleo de bombas aspirantes, agregaré á V. S. que dicha operación se ejecuta de ocho en ocho días próximamente y solo en el sumidero que corresponde al cuerpo de Guardia, cuya ubicación está á muy pocas varas de la entrada principal, y de no hacerlo así, su desborde cubriría todo el espacio que constituye dicha entrada, encontrando su salida por el caño que sirve para las aguas fluviales, que es el mismo por donde se arrojan las que se estraen con la bomba aspirante.

Respecto al experimento del señor Ponsati, este no ha podido tener lugar hasta ahora, ni se ha determinado el día en que deba verificarse, esperando el aviso de hallarse pronto el aparato que ha de servir al objeto. Tan pronto como lo reciba, participaré al señor Presidente del Departamento de Ingenieros el día y hora que se señalen para el mencionado ensayo.

Deploro vivamente el juicio desfavorable del citado Departamento, respecto á mi propuesta, para la construcción de un pozo absorbente de nuevo sistema. Había adquirido la convicción de que por este medio se resolvería un problema de importancia para la buena higiene de los Establecimientos industriales del país en la Ciudad y Campaña y muy especialmente para esta

Penitenciaria, que requiere con mas urgencia un remedio pronto y eficaz en su servicio actual de higiene, tan poco económico como insalubre.

No obstante; la materia de que se trata, pertenece tambien á la ciencia médica y la concurrencia de sus profesores, si V.S. la encontrára oportuna, no dejaria de llevar á ella mayor suma de luz.

Agradeciendo intimamente al Sr. Ministro los inmerecidos conceptos con que me favorece y creyendo haber llenado sus deseos, me es agradable ofrecerle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaria.

Buenos Aires, Enero 22 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Ayer á última hora, he recibido cuatro notas fechadas el 11 del corriente, en que V. S. se sirve comunicarme las condenas siguientes:

En una, las de Manuel Lopez y Jesús Cabral.

En otra, las de Dolores Flores y José Mármol.

En otra, las de Juan Mahon, y Abraham Aparicio; y en la última, la de Frutos Gomez.

Estos presos se encuentran anotados hasta hoy, en los libros de este Establecimiento, sin condena alguna y á disposicion del Poder Ejecutivo.

He creido conveniente, antes de variar esta anotacion, para poder darles entrada como presos condenados, hacer presente al señor Ministro que á mas de la terminante prescripcion del artículo 6º del Reglamento provisorio, el Código Penal en vigencia, impone una multa de *cien á mil pesos fuertes y destitucion de empleo al Gefe de la Penitenciaria ó el que haga sus veces, que reciba algun reo, sin testimonio de la sentencia ejecutoriada en que se le hubiese impuesto tal pena.*—Inciso 11, Artículo 383 y 384, Capitulo 2º, Pág. 168.

Estas consideraciones me han puesto en el caso de suspender todo procedimiento con relacion á los presos mencionados, hasta que V. S. se sirva resolver lo que estime conveniente.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. González,
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría

Buenos Aires, Febrero 15 de 1878.

Al señor Presidente de la Comisión Central Argentina para la Exposición Universal en París, D. Manuel Gache.

He tenido el honor de recibir la nota de Vd. fecha 9 de Noviembre último en que, á nombre de la Comisión, se sirvió pedirme una colección de lo que aquí se confecciona, así como todos los informes y datos que estime conveniente, para ser enviados á la Exposición que debe tener lugar en París.

En contestación me es satisfactorio remitir á Vd. las muestras y catálogo respectivo de los objetos elaborados en esta Penitenciaría, instalada el 1.º de Junio de 1877. en cuyo período ha sido necesario contraer con preferencia, toda nuestra atención, á establecer su disciplina y régimen interno.

Estos ensayos del trabajo en que están llamados á perfeccionarse los presos penados, y de que instruye detalladamente el Sr. Intendente, en la nota con que acompaña dicho catálogo, no pueden ciertamente, competir en la gran exhibición de las ciencias y de las artes, que habrá de llamar la atención del mundo, en la próxima Exposición de París; reflejando solo el aprendizaje de industrias ya conocidas y muy adelantadas en otros países y el primer paso en una institución que tiende á regenerar al criminal por medio del trabajo, como uno de los más eficaces para su mejora moral.

Llenado así el primer pedido de esa Comisión me ocuparé del segundo, aunque con deficiencia, pero animado del deseo de complacerla en cuanto me sea posible.

I.

La Penitenciaría de Buenos Aires, cuya dirección se me ha confiado, se encuentra ubicada al extremo Nord-Oeste de la Ciudad del mismo nombre, con frente al Nordeste, sobre la barranca, que en esta parte forma la ribera del Plata; y la extensión que ocupa abraza una área de 122,000 metros cuadrados.

Su construcción y materiales empleados, figuran en la primera categoría de los edificios que se hacen en el país y en su elegancia, no hay nada más avanzado en Establecimientos de este género.

Rodea este edificio, una verja de fierro colocada sobre un muro de un metro de altura y sujeta á pilares sólidamente construidos, distante del muro de circunvalación, cinco metros, por sus costados inferiores y cincuenta por su frente al Rio de la Plata, cuyo último espacio en toda su extensión, que lo forman las barrancas, está ocupado con jardines.

Al frente de su entrada principal, se destaca un hermoso edificio de tres pisos que comprende dos departamentos; el primer cuerpo alto, está destinado al alojamiento del Gobernador del Establecimiento; el segundo, compuesto

de los dos pisos bajos, á Salas y Juzgados del Crimen, con las Oficinas que le son anexas.

A diez metros de este edificio, se encuentra la entrada principal á la Penitenciaria, cuyo primer cuerpo lo forman la Oficina del Conserje, las del Comandante y Oficiales de Guardia, el alojamiento para la tropa y una sala espera.

De este cuerpo de edificio, parte el muro de circunvalacion, con un torreón en cada uno de sus cuatro ángulos, para las centinelas que hacen el de servicio de vigilancia.

A quince metros de dicha entrada, se encuentra la Casa de Administracion, compuesta tambien de tres pisos; el intermedio ocupado por las Oficinas principales, el alto por la Biblioteca, Botica, comedor de Empleados superiores y dormitorios de los mismos; y el bajo, por depósito de comestibles, materias primas y artículos confeccionados.

En los extremos laterales de la Casa de Administracion, se hallan situados los departamentos siguientes, ligados por galerías descubiertas á sus costados, que miden diez metros de largo por cuatro de ancho.

En uno de estos extremos y en el piso intermedio, se encuentran la Cocina, Lavadero del servicio de la misma, para los presos etc. etc., antecomedor y comedor de Empleados subalternos.

En el otro extremo el en Lavadero, secador de ropa á vapor y depósito correspondiente en la parte alta, y el ventilador de la misma ropa; y en la parte baja, depósito de útiles de Carpintería y Herrería.

Se encuentran igualmente en los mismos extremos, y en cuerpos de edificio independientes, á un lado, el motor á vapor para el servicio de la cocina, Lavadero, Sala de aseó etc. etc.;—Talleres de Carpintería y Herrería; y al otro, las Salas de autopsias y de muertos, cochera, caballeriza y depósito de forrage.

Del cuerpo de edificio ya descripto, parte otra galería de treinta metros de largo por cuatro de ancho, descubierta en ambos costados, que conduce á la entrada principal de las prisiones.

La primera de éstas, forma un crucero con dos corredores á derecha é izquierda, en que se encuentran *cientos cuatro* Celdas distribuidas en dos pisos, con habitaciones para Celadores y Guardianes, ligadas en sus extremos con galerías que contienen lavatorios, cuartos de baño, locales para seis Talleres y Oficinas de uso privado.

Del centro de dicho crucero, sigue en la misma línea hácia el interior, otra galería que tiene á sus costados Salas locutorias para la visita mensual á los penados, y conduce á la Rotunda principal, de donde parten en sistema radial cinco corredores con *cientos veinte* Celdas cada uno, distribuidas en dos pisos, con habitaciones para Celadores y Guardianes, unidos dichos corredores por sus extremos, con galerías que contienen tambien lavatorios, cuartos de baño, locales para seis Talleres, y Oficinas de uso privado.

Desde el piso bajo de la Casa de Administracion, hasta la Rotunda men-

cionada, se encuentra una galería de comunicación con los depósitos y departamentos de Cocina y Lavadero, haciéndose por ella, los servicios de comida y ropa para los presos, como el de las materias primas y confeccionadas de los Talleres.

La Capilla se halla situada en el piso alto de la Rotunda principal, ocupando el punto céntrico á donde converjen los cinco corredores arriba indicados y permite con facilidad que los presos condenados concurren á todos los actos religiosos, saliendo de su Celda á un paso de distancia.

En el patio interior, y en los ángulos inferiores del edificio, se encuentran dos enfermerías, formando cuerpo independiente de las prisiones y del muro de circunvalación, con alojamiento para ocho enfermos cada una, en correspondiente aislamiento y sus respectivas oficinas.

Entre los distintos cuerpos de edificios ya citado, existen grandes patios que se destinan á la agricultura, como ejercicio conveniente á los presos penados y de resultados económicos para el Establecimiento, conciliándose á la vez el orden del mismo.

El patio que rodea el edificio por el interior de la muralla de circunvalación, está destinado exclusivamente á la siembra de pastos. Todo el edificio es alumbrado á gas y se halla dotado de aguas corrientes para sus diversos servicios, convenientemente ventilado y consultada la mayor luz del día en todos sus departamentos.

II.

En la actualidad sirve el Establecimiento á dos categorías de presos: penados y detenidos con causa pendiente. Para los primeros rige el Reglamento de la Penitenciaria, y para los segundos, el de la estinguida Carcel de Cábildo.

La permanencia de los presos encausados, debe considerarse transitoria, mientras una nueva Cárcel pueda servir para alojarlos con entera independencia de esta, lo que facilitaría el mejor servicio de ambas con su reglamentación propia, llevada al fin de sus respectivos propósitos.

Esta Penitenciaria se resiente en su organización de la cualidad de régimen, y forma un contraste que neutraliza los esfuerzos puestos en práctica para imprimirle la seriedad que le es propia, cuya severa disciplina, debe hacerse sentir de todos, desde su acceso á ella, notando en su orden interno, la uniformidad en los procedimientos del servicio, el aseo y buena higiene en general, y las maneras cultas y respetuosas de sus Empleados.

Sin embargo de estos inconvenientes invencibles por ahora, el Establecimiento marcha con la posible regularidad, dejando entrever un porvenir que creo no defraudará los fines de la institución penitenciaria, cuyos frutos ha de recojer paulatinamente la Sociedad.

Se alojan actualmente en el Establecimiento, *setecientos* presos: *cuatrocientos cincuenta* encausados, y *doscientos cincuenta* penados. A los primeros no les comprende el trabajo obligatorio, y esto hace que su permanencia

en él, sea sensiblemente onerosa, dificultando al mismo tiempo la rigidez en la aplicacion de la disciplina penitenciaria, especialmente en lo que se relaciona con su higiene personal.

Respecto de los segundos, el Reglamento provee á la observancia mas estricta de la higiene en su persona y alojamiento.

El preso penado, á su entrada, es sometido á las formalidades siguientes: asiento de su filiacion en los libros respectivos; aseo de su persona, que lo constituye el corte del cabello y de la barba, asi como un baño en temperatura conveniente; reconocimiento médico, peso, estatura y cambio de traje por el número de orden, que coincida con el de la Celda que se le designe.

Llenados estos requisitos, se le hace conocer la parte disciplinaria y penal del Reglamento y que la obediencia, el silencio y el trabajo, son sus principales obligaciones, siendo conducido en seguida á su respectiva Celda, la cual está provista de una cama-hamaca, con sus correspondientes ropas y demás útiles necesarios á su servicio.

La distribucion del alimento á los presos, se hace á horas determinadas por el horario del Establecimiento; componiéndose de desayuno á primera hora de la mañana, almuerzo á las diez de la misma y comida á las cinco p.m., cuyas raciones son aumentadas segun las necesidades de cada uno.— Dicho alimento es bueno, variado y abundante.

El aseo personal de los presos, se hace diariamente en lavatorios en comun, á primera hora de la mañana, y semanalmente se dan un baño general.

Visten los presos penados, además de la ropa interior que se cambian semanalmente, un uniforme oscuro, compuesto de pantalon, blusa y polis, con la numeracion respectiva en todas sus piezas; calzan y botines.

El Reglamento provisorio, mandado observar en esta Penitenciaría, establece reglas generales que necesitan complementarse mas detalladamente, cuyo vacio aun no ha podido llenarse; sin embargo, por disposiciones parciales, ha ido normalizándose el mecanismo interno en todos los movimientos del servicio, y puede decirse, que coleccionadas éstas, formarán el Proyecto de Reglamento que será sometido oportunamente á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

El ejemplar de Reglamento provisorio, que me permito acompañar, designa el personal al servicio de este Establecimiento, conteniendo otros pormenores que omito en esta nota, por no fatigar la atencion de esa Comision.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Presidente con toda mi consideracion.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez,

Secretario,

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1878.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Carlos Pellegrini.

Con fecha 28 de Agosto último, tuve el honor de dirigirme á V. S. haciéndole presente la situación difícil en que se encontraba este Establecimiento, respecto á sus condiciones higiénicas y la ineficacia de los medios en uso para este servicio, proponiendo finalmente; la construcción de un pozo absorbente de nuevo sistema, para llevar á él los residuos líquidos que se producen diariamente.

Ese asunto pasó en trámite, á informe del Departamento de Ingenieros y su opinion no fué del todo favorable á la idea propuesta.

Sin embargo, el deseo de alcanzar un bien en favor de la mejor higiene del Establecimiento, y quizá de muchos otros, me han dedicado á construir uno en condicion de prueba, prestándose á jello gratuitamente los inventores de dicho sistema.

En este estado, creo llegada la oportunidad de someter ya á un ensayo el pozo construido, poniéndolo en ejercicio en presencia del Poder Ejecutivo ó de las personas que estime conveniente designar al efecto.

Esperando las órdenes de V. S., respecto á este asunto, me es agradable saludarle con toda mi consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1877.

Al señor Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

Tengo la satisfacion de comunicar á V. S. que el Gobierno, por resolucion de la fecha, le ha nombrado para que asociado al señor Presidente del Departamento de Ingenieros, al Dr. D. Eduardo Wilde, profesor D. Juan S. S. Kyle y Arquitecto D. Enrique Aberg, presencie el ensayo del pozo absorbente que se ha construido en ese Establecimiento.

El Gobierno espera que V. S. se prestará deferente al desempeño de esta comision, prestando así un nuevo é importante servicio al país.

Dios guarde á V. S.

C. PELLEGRINI.

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires Marzo 9 de 1878.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. Dn. Carlos Pellegrini.

El señor Comisario General de Guerra y Marina se ha servido pasarme la nota que me permito transcribir, la que no he contestado aún, esperando que tomada en consideración por el señor Ministro, resuelva lo que crea más conveniente.

« Buenos Aires, Marzo 2 de 1878. — Al señor Gobernador de la Penitenciaría. — Me es grato poner en su conocimiento que el día 22 de Marzo del corriente, á la una del día, tendrá lugar en esta Oficina la licitación pública verbal para la provisión de *seis mil* pares de botas y *dos mil* pares de botines, para el uso del Ejército.

Como el Exmo. Gobierno de la Provincia ha pedido que esos artículos fuesen provistos por el Establecimiento á su cargo, con sujeción á las muestras y condiciones que son de práctica, me dirijo al señor Gobernador para pedirle tenga á bien dar sus órdenes, á fin de que el día indicado ocurra á esta Oficina la persona que deba hacer propuestas á nombre del Establecimiento, en cuyo acto deberá presentar las muestras respectivas.

Esto sin perjuicio de que antes pueda ocurrir al que firma para obtener todos los datos que crea necesarios para el buen resultado de su propuesta.

Con este motivo me es grato saludar al señor Gobernador con mi mayor consideración. — Dios guarde á Vd.—M. B. Campos.»

Creo oportuno llamar la atención de V. S. sobre los puntos siguientes. Este Establecimiento según la nota transcrita, debe concurrir por uno de sus Empleados á la licitación, en competencia con los demás licitantes en este ramo de industria y contraer las obligaciones que las bases Establecidas impongan, caso de obtener la confección de la obra licitada.

Esta clase de contratos llevan aparejados, como principales condiciones, ó una multa, ó devolución de la obra; en un caso, por no hacer su entrega en el término fijado; y en el otro, cuando la obra no está perfectamente conforme con la muestra: obligaciones y penas que este Establecimiento creo no debe aceptar en su carácter oficial, teniendo además el inconveniente de ponerlo en el caso de hacer competencia á las industrias libres, lo que supongo no entra en los propósitos del Poder Ejecutivo de la Provincia, de quien depende esta Penitenciaría, como una de tantas ramas de la Administración.

La nota, pues, del señor Comisario de Guerra y Marina, si bien importa un acto de atención para con este Establecimiento, de ninguna manera, la protección que para el mismo ha pedido el Gobierno de la Provincia al de la Nación, *al recomendarle que esos artículos fuesen provistos por esta Penitenciaría.*

Finalmente, Sr. Ministro; el rol de licitante desempeñado por este Establecimiento, creo desvirtuaría el noble objeto de su institución y la se-

riedad en todos sus actos, provocando resistencia del pueblo mismo, en cuyo beneficio ha sido creado, con el principal objeto de la regeneracion del criminal, por medio del trabajo y la educacion moral; frutos que la sociedad tiene derecho á esperar de instituciones de este género, consultándose á la vez que con el producto del trabajo sean indemnizados los gastos de su sostenimiento, en cuanto sea posible.

Dspues de estas ligeras observaciones, sugeridas por el espíritu de la nota trascrita, solo me resta renovar á V. S. las seguridades de mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

El Gobernador de la Penitenciaría

Buenos Aires, Marzo 11 de 1878.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Carlos Pellegrini.

Tengo el honor de participar á V. S. que el 8 del corriente, se ha dado entrada en esta Penitenciaría, á los siguientes presos, remitidos por el Sr. Gefe de Policia, á disposicion del Gobierno, procedentes del Juzgado de Paz de Balcarce.

Francisco Olivera y Juan Manuel Dipan Albin, condenados á un año de trabajos públicos; y Rosa Güevara, al servicio de las armas por el término de dos años.

Me permitiré hacer presente al Sr. Ministro, que segun el artículo 6^o del Reglamento provisorio, la entrega de un penado en este Establecimiento, debe hacerse con testimonio auténtico de la sentencia, y el artículo 384 del Código Penal, impone castigos al Gefe de la Penitenciaría que reciba algun reo sin haberse llenado aquel requisito.

En vista de estas prescripciones, los presos Olivera y Albin Dipan, permanecerán como detenidos, hasta tanto se cumpla con aquellas formalidades; y en cuanto al destinado al servicio de las armas, espero las órdenes que se sirva trasmitirme el Sr. Ministro.

Saludó á V. S. con mi consideracion mas distinguida.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1878.

Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

A los efectos correspondientes, transcribo á V. S. el decreto recaído en su nota fecha 9 del corriente, comunicando haber sido invitado por el señor Comisario General de Guerra y Marina, para asistir á la licitacion pública que tendrá lugar el 22 del corriente, para la provision de calzado. — Marzo 14 de 1878. — De acuerdo con lo espuesto por el Gobernador de la Penitenciaría, hágasele saber que no debe concurrir á la licitacion á que se le invita, pues los productos de los Talleres de la Penitenciaría deben limitarse por ahora á atender las necesidades de la Provincia. — C. Casares. — C. PELLEGRINI.
Dios guarde á V. S.

C. PELLEGRINI.



MEMORIA

DEL

CONSEJO DE HIGIENE PUBLICA

CORRESPONDIENTE AL

AÑO DE 1877

EXMO. SEÑOR.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento interno de esta Corporacion, el Consejo de Higiene Pública tiene la satisfaccion de informar á V. E. sobre los diversos trabajos practicados por él en el trascurso del año 1877. — Para hacer una reseña clara y metódica de esos trabajos, conviene dividirlos en tantos grupos como incisos comprende el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo, de fecha 26 de Julio de 1870.

Art. 10. — Son atribuciones y deberes del Consejo.

» 1º — Vigilar el ejercicio de la medicina, de la farmacia y demas ramos del arte de curar, con arreglo á las disposiciones vigentes, debiendo proponer al Poder Ejecutivo, á la mayor brevedad, los proyectos de Ley necesarios para reglamentar esta materia. »

Al cumplimiento de lo dispuesto en este inciso, el Consejo de Higiene Pública ha consagrado su preferente atencion, pues considera una cuestion capital la de salvaguardar la salud pública amenazada constantemente por el crecido número de intrusos que existen en la Provincia, especialmente en la Campaña.

Desgraciadamente, Exmo señor, los resultados alcanzados no han correspondido de un modo bastante satisfactorio á los esfuerzos de la Corporacion, que por todos los medios á su alcance ha tratado de atenuar, yá que no es posible estirpar, el funesto curanderismo ejercido por charlatanes sin conciencia que bajo el título de *homeópatas*, *herboristas*, etc, trafican con la vida de sus semejantes y esplotan la credulidad de los desgraciados enfermos.

Estos resultados poco halagüeños son debidos en su mayor parte, á juicio del Consejo, á la falta de una buena reglamentacion del ejer-

cicio de las ciencias médicas, pues el Reglamento del año 1855 que rigió hasta el 18 de Julio de 1877, era en extremo deficiente y la Ley sancionada y promulgada con esta última fecha, presenta muchos puntos vulnerables que han escapado á la ilustracion de los Srs. Legisladores y que dificultan su ejecucion en buen número de casos.

En efecto, el Superior Gobierno conoce, por habérselo hecho presente el Consejo en sus memorias anteriores, los medios de que se valian los intrusos en el Arte de curar para destruir la accion de esta Corporacion cuando se hallaba en vigencia el Reglamento antes citado:— desconociendo la autoridad de este Tribunal, apelaban de las multas que este les imponia, ánte los Jueces del Crímen, quienes despues de pedir informes sobre los motivos que habian dado lugar á las penas aplicadas, suspendian la tramitacion de esos asuntos, viniendo con este procedimiento á amparar á los curanderos apelantes que se veían libres de la persecucion del Consejo por el mero hecho de tener una causa pendiente ante los Juzgados del Crímen.

Sin embargo de esto, el Consejo de Higiene, inspirado en el sagrado deber de velar por la salud de los habitantes de la Provincia, no desmayó en el desempeño de su mision y continuó aplicando las disposiciones de ese Reglamento en todos los casos que le fué posible, hasta tanto se sancionó por las Honorables Cámaras, la Ley que actualmente reglamenta el ejercicio de la medicina y demás ramos accesorios.

Con respecto á esta Ley, el Consejo, entre las varias deficiencias que le encuentra, debe llamar especialmente la atencion de V. E. sobre una que entorpece seriamente su ejecucion y que se hace indispensable remediar á la brevedad posible. Se refiere, Exmo Señor, á los fondos que esta Corporacion necesita para cumplir y hacer cumplir las disposiciones de dicha Ley.

La publicacion del Petitorio, de los agentes que deben componer la caja de reactivos, de las sustancias que podrán venderse en las Farmácias sin receta de Médico, de los venenos empleados en las artes é indutrias que se permite espender en las Droguerias, de los específicos que diariamente se aprueban, de los apercebimientos hechos á los intrusos, publicaciones todas que la Ley ordena, recla-

man erogaciones pecuniarias que esta Corporacion no puede sufragar por carecer de recursos y no contar con entradas de ningun género para atender á esos gastos, pues el producto de las multas impuestas en la Ciudad, está destinado al Departamento Central de Educacion y el de las que se aplican á intrusos residentes en los pueblos de la Campaña, á los Consejos Escolares respectivos.

Esta falta completa de recursos, hizo que en Agosto del año ppdo, el Consejo comisionára á su Presidente para que apersonándose al señor Ministro de Gobierno de aquella época Dr. D. Vicente G. Quesada, le manifestára la posicion difícil en que se hallaba la Corporacion para hacer cumplir los preceptos legales sobre el ejercicio de la medicina, de la farmácia, etc, á la vez que la urgencia de nombrar un Empleado que con el título de Médico Inspector del Consejo, hiciera las pesquisas necesarias para descubrir á los infractores de la Ley; respondiendole el señor Ministro, que el Gobierno no tenia fondos y que el Consejo podia dirigirse al Departamento Central de Educacion, haciéndole presente esas mismas circunstancias con el fin de allanar los inconvenientes que ofrecia el cumplimiento de la Ley.

Con este motivo el Consejo dirigió la siguiente comunicacion:

«Buenos Aires, Setiembre 1^o de 1877.

«Al señor Presidente del Departamento de Escuelas, D. Domingo F. Sarmiento.

» El Consejo de Higiene Pública, en sesion de la fecha, ha resuelto participar á Vd. sus vistas respecto al mejor cumplimiento de los artículos 1^o, 41 y 46 de la Ley que reglamenta el ejercicio de la medicina y de las ciencias accesorias. De ellos resulta que las multas que se impongan serán á beneficio de los Establecimientos que Vd. preside.

« El consejo de Higiene ocurrió por intermedio de su Presidente al Superior Gobierno pidiéndole los fondos que juzga indispensables para dar ejecucion á los artículos de la Ley, anteriormente mencionados. El señor Ministro de Gobierno contestó que no tenia recursos de que disponer para los objetos solicitados, aconsejando que debia-

mos conferenciar con el señor Presidente del Departamento de Escuelas á fin de proveerlos.

Con tal motivo tuvo el honor el Presidente de esta Corporacion de conferenciar sobre los puntos capitales, conviniendo con ese Departamento, pasar por escrito sus vistas referentes al punto en cuestion.

« El consejo de Higiene Pública, señor Presidente, cree de indispensable necesidad la creacion de un Empleado idóneo á sueldo que se consagre á la averiguacion y pesquisas necesarias de los infractores de la Ley; y dice un Empleado á sueldo, por creer que es el único medio honorable y digno de llenar el cometido que la Ley le encomienda, pues cualquier otro medio que no fuera este, dejaria el colorido de denuncias esplotadas en beneficio del que las hiciera y no el fiel cumplimiento del Empleado que amparado de la Ley, llena el deber de un cargo legalmente establecido.

» Respecto al sueldo que deba gozar el Empleado de la referencia, será por ahora de dos mil pesos m/c y ademas los gastos de papel sellado y transportes que se requieran para el cumplimiento de su encargo, cuyos gastos certificados se pasarán mensualmente á ese Consejo; y decimos por ahora, señor Presidente, por que creemos que mas tarde lo pesado de la tarea y lo fructífero del resultado obtenido, harán necesaria mayor compensacion.

« El Consejo de Higiene juzga que nadie mejor que aquel que vá á percibir las multas, se halla en la necesidad de ocurrir con los recursos indispensables para su recaudacion, por que esperar que accidentes casuales traigan á conocimiento de esta Corporacion esas infracciones, es hasta cierto punto una quimera que dejaria burlada la Ley en la mayoria de los casos, privando al Consejo Escolar de la pingüe entrada que le proporcionará la persecucion activa é incansable á aquellos individuos que infringen la Ley de la materia.

« El Consejo espera que el interés de la percepcion de esas multas por una parte, y por otra, que las Corporaciones del país deben interesarse en que nuestras Leyes se observen y respeten, muy especialmente ésta que por su naturaleza atañe tan de cerca los intereses mas vitales de la Sociedad, pues se trata nada menos que de la vida de los moradores de esta Provincia, despertará en el Consejo

Escolar el mayor interés para allanar las dificultades y proveer al Consejo de Higiene de los recursos tan perentorios como necesarios al cumplimiento de su deber.

• Dios guarde al señor Presidente.

Firmado—

MANUEL PORCEL DE PERALTA.

Firmado—

Juan Angel Golfarini.

Secretario. »

La contestacion que el Departamento de Escuelas dió á esta nota, se halla concebida en los siguientes términos :

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1877.

Al señor Presidente del Consejo de Higiene Pública.

• El Consejo General impuesto de la nota de esa Corporacion, fecha 1° del corriente, relativa al nombramiento de un Empleado especial para la mas conveniente ejecucion de los artículos de la ley reglamentando el ejercicio de la medicina, referentes á multas, me ha encargado manifestar al señor Presidente en respuesta :

• Que sin perjuicio de pedirse oportunamente á la Legislatura una resolucion que dè al Consejo que presido facultades para crear este empleo, y teniendo en vista que dichas multas se destinan á beneficio de la educacion comun, podria el Consejo de Higiene atender con el producido de las que se cobren, los gastos que haya originado su percepcion, quedando por este medio habilitado para llevar á debido efecto las disposiciones relativas á la Ley.

• Dios guarde al señor Presidente.

Firmado—

DOMINGO F. SARMIENTO.

Firmado—

J. A. Costa,

Secretario. »

En virtud de esta autorizacion, el Consejo de Higiene se apresuró á nombrar al Empleado especial que debia instruir los sumarios y correr con la tramitacion de las causas que fuera necesario elevar á los Jueces del Crímen, yá porque los individuos penados no quisieran abonar la multa, ó bien porque los mismos apeláran de las resoluciones de esta Corporacion al Jurado de que habla el artículo 45 de la Ley, recayendo aquel nombramiento en el Dr. D. Antonio M. Silva, persona de honorabilidad intachable y dotado de la competencia necesaria para desempeñar debidamente la delicada mision que se le confiaba.

Munida la Corporacion de este poderoso auxilio, hizo citar al local de sus sesiones, por intermedio de la Policía, á todos aquellos curanderos á quienes el Consejo habia perseguido en otras ocasiones, á fin de apercibirles y prevenirles que si continuaban ejerciendo la medicina, se les aplicaria la multa que el artículo 41 de la Ley establece.

Posteriormente á estos apercibimientos, el Médico Inspector Dr. Silva, por denuncias recibidas en unos casos y por averiguaciones que él practicó en otros, tuvo conocimiento de que algunos de los individuos amonestados continuaban ejerciendo la medicina, lo cual dió lugar á la instruccion de varios sumarios que comprobaron plenamente esas reincidencias y que obligaron á la Corporacion á aplicar á cada uno de dichos intrusos, las multas á que se habian hecho acreedores.

Antes de terminar la parte de este informe que se refiere al ejercicio de las ciencias médicas, el Consejo de Higiene Pública cree de su deber poner en conocimiento de V. E., que poco despues de sancionada la Ley que hoy rige esta materia, el señor Abogado Dr. D. Angel Floro Costa, ofreció espontaneamente á esta Corporacion y sin interés alguno, sus servicios profesionales, los cuales fueron aceptados y aprovechados en un considerable número de asuntos que requerian conocimientos jurídicos para su mas acertada resolucion.

INCISO 2°.

Inspeccionar y fomentar la propagacion de la vacuna

La cuestion á que se refiere este incíso, es, Exmo. señor, una de las que con mas justo derecho ha preocupado desde hace algunos años la atencion de la Corporacion.

Las numerosas víctimas que anualmente produce en la poblacion esa terrible enfermedad denominada viruela y la poca eficacia de que se halla poseída la vacuna que se administra al público desde algun tiempo atras, han impulsado al Consejo á tomar las medidas que sus escasos recursos le permitian para conseguir el verdadero *cow-pox*. Esas medidas han consistido en el ofrecimiento de premios pecuniarios á aquellas personas que presentasen una vaca atacada de *cow-pox* ó un caballo afectado de *horse-pox*.

Ultimamente, en Setiembre de 1877, tuvo conocimiento la Corporacion, de que en el partido de San Isidro se encontraban unas vacas enfermas, al parecer, de *cow-pox*. Inmediatamente de tenerse esta noticia, el Consejo nombró á uno de sus miembros, perito en la materia, para que trasladándose al paraje indicado, examinára prolijamente esos animales é hiciera los experimentos necesarios á fin de comprobar la existencia de esa enfermedad.

El siguiente informe instruirá á V. E. de los resultados obtenidos por los experimentos practicados.

« Buenos Aires, Octubre 30 de 1877.

« *Señor Presidente del Consejo de Higiene Pública.*

El 18 del mes ppdo, el Dr. D. Juan José Diaz se presentó á la Municipalidad dando cuenta de que en la quinta del Sr. Aguirre, en San Isidro, se encontraban algunas vacas, afectadas á su parecer, de *cow-pox*.

« El señor Dr. Golfarini miembro de la Seccion de Higiene de aquella Corporacion y Secretario del Consejo, juzgando de suma importancia el asunto, me dirijió una carta en la que me decia que creía útil fuera á averiguar la verdad del caso, junto con el facultativo que

habia dado la noticia; lo cual verifiqué al siguiente dia por la mañana.

« A nuestra llegada, el señor Aguirre ordenó que se trajeran las vacas que en esos momentos pastoreaban en un bajo cerca de la orilla del rio; y mientras esto se hacia, á indicacion del Dr. Diaz, pasamos á una pieza de alto donde se encontraba en cama uno de los hombres encargados de ordeñar diariamente las vacas. Estaba con fiebre y tenia sus dos manos hinchadas y cubiertas de pústulas que habian llegado yá al estado de supuracion. Como la erupcion era confluyente y la habitacion un poco oscura, veíanse con dificultad los caracteres de ella; sin embargo, pudo observarse una pústula aislada sobre la primera falange del dedo anular derecho, que sobresalía del nivel de la piel y era aplanada, lo que hice observar al Dr. Diaz.

« En seguida pasamos á examinar las vacas ya reunidas; eran 18 y cada una tenia un ternero.

« Revisadas una á una, se veía que todas habian sido atacadas por la enfermedad; á algunas se les habia caído gran parte de las costras y segun declaracion de los peones, habian tenido muchas en toda la estension de la ubre; otras las tenian mas ó menos frescas y colocadas en la base al rededor de los pezones, pero sobre ninguna pudo verse una pústula, indicando esto que la enfermedad habia llegado á su último período.

« Lo que pudo observarse sobre una vaca fué, que sacando una costra todavia fresca, se descubrió una llaga con un poco de materia pultacea en la superficie, granulada en su fondo y bastante característica; apretada y raspada con un postemero, se consiguió cargar dos placas de vidrio con el líquido obtenido de ella.

« En un ternero, se vió igualmente en la nariz, al nivel de la piel con el hocico, una llaga perfectamente redondeada, de bordes á pico como si se hubiese hecho con un sacabocado, de mas de un centímetro de diámetro y cuyo fondo recordaba el de un dedal de costurera, muy característica y descubierta recién probablemente, en una de las topadas que suelen dar los terneros á las madres cuando maman, por que no tenia materia alguna que la cubriera. Empleando el

mismo medio que en la vaca se cargaron tres placas de líquido mezclado con un poco de sangre.

« Además de estas cinco placas, se hizo acópio de costras elejidas entre las que parecian tener mejores condiciones de forma y espesor.

« Los datos que nos suministraron sobre la aparicion y marcha de la enfermedad, fueron los siguientes. Hacia mas de un mes que los dos hombres ocupados esclusivamente en cuidar las vacas, notaron esa enfermedad sobre los primeros animales, sin reparar en los pequeños inconvenientes que encontraban al ordeñarlas, atacandosu cesivamente á las otras vacas, trasmitida sin duda por esos mismos hombres, como lo prueba la presencia de las costras en la base y al rededor de los pezones; y á no haber caído enfermo uno de los individuos, al estrémo de tener que guardar cama, es probable que esta enfermedad hubiera pasado desapercibida. Haré notar al Consejo que este hombre se hallaba en cama desde la víspera del dia en que le vimos, con la fiebre de la supuracion, penúltimo período de la vacuna.

« Munidos de estos datos y elementos, regresé á la Ciudad dispuesto á practicar todos los experimentos necesarios á fin de ver si conseguia un éxito favorable.

« Dos dias despues de mi regreso de San Isidro, conseguí del tambero, Calle de Cuyo esquina á la de Talcahuano, los animales necesarios para mis ensayos.

« El dia 21 elegí una vaquilla de un año de edad, pelo blanco, cuero rosado, en buenas condiciones de salud y carnes. Empecé con dos placas y con el líquido preparado, hice diez picaduras en la vulva, cinco en el lábio izquierdo y cinco en el derecho. Revisado este animal cada dia, durante diez, no se observó indicio de trabajo alguno al rededor de las picaduras.

« El dia 27, inoculé en la misma region con el líquido de dos otras placas, una ternera overa-colorada, de seis meses de edad y en buena salud. Se hicieron ocho picaduras, cuatro de cada lado. El tercer dia, cada picadura se hallaba algo hiperemiada en sus bordes; el cuarto dia esta hiperemia se habia extendido un poco, pero el dedo no sentia ninguna exhuberancia que indicára la formacion de

una pápula ; el quinto día, el círculo inflamatorio se habia agrandado y en su centro se veía una vesícula de dos ó tres milímetros de diámetro, conteniendo un líquido blanco ; el sexto día la vesícula se habia transformado en una costra.

« Agotadas las placas, practiqué nuevas operaciones con costras, las cuáles estaban desde mi vuelta de San Isidro, en un tubo con glicerina para conservarlas y á fin de que se mantuvieran blandas cuando llegára el momento de emplearlas.

« El 5 de Octubre, inoculé, en la misma region que á los anteriores animales, una ternera overo-rosilla, de seis meses de edad y en buena salud. Hice seis picaduras y á los dos dias de la inoculacion, cada una de ellas tenia un pequeño círculo inflamatorio ; el cuarto día, cada picadura tenia por base una pápula en forma de lenteja pequeña, de tres milímetros de diámetro ; esas pápulas me hicieron concebir la esperanza de un buen éxito por no haberlas visto aparecer en las inoculaciones anteriores ; el quinto día se agrandaron un poco sin que se hubiese levantado el epidermis para formar la pústula ; el sexto y sétimo día, todo se hallaba en el mismo estado.

« En vista de esto, resolví practicar otro ensayó con costras nuevas y al mismo tiempo ver lo que produciria la inoculacion del líquido contenido en las pápulas de la ternera á que me he referido en el párrafo anterior.

« El 12 de Octubre elejí una vaca recién parida (10 dias) de cinco años de edad y gorda ; hice catorce picaduras, ocho en los dos labios de la vulva, tres en la parte derecha del pevine, previamente afeitado, con el líquido de las costras, y otras tres en la parte izquierda de la última region, con lo que se pudo extraer de las pápulas de la ternera rosilla. Las once primeras picaduras dieron un resultado idéntico al de la ternera y las tres otras produjeron tres vesículas pequeñas conteniendo un poco de líquido blanco.

« Agotados los elementos traídos de San Isidro, concluyeron mis ensayos.

« No hemos sido, pues, mas felices este año en nuestros experimentos, que cuando la misma enfermedad se presentó en Mayo del

año ppdo., sobre los animales de propiedad del señor Ochoa á inmediaciones del Puente Alsina, lo que puede dar lugar á dudas sobre la naturaleza de la afeccion observada, dudas que se desvanecen si se tienen en cuenta las consideraciones siguientes :

« Una sola enfermedad puede confundirse con el *cow-pox*, la fiebre aftosa localizada en las mamas y cuando se halla en el período de desecacion; confusion que no tendria lugar en el período de erupcion, por ser fácil distinguir los caracteres de una afta, de los de una pústula. Pero esta forma localizada es muy escepcional y casi siempre la fiebre aftosa se manifiesta en otras regiones, como la boca y las patas.

« En los animales que observamos en San Isidro, la enfermedad estaba localizada en las mamas, sobre todos los animales grandes.

« Las llagas de las aftas nunca revisten la forma en cúpula que se observó en la vaca y el ternero mencionados yá.

La fiebre en la enfermedad aftosa es intensa, postra á los animales, hace cesar la rumia y disminuye ó cesa la secrecion de la leche.

« Ninguno de estos síntomas se observó en nuestros animales y tan es así, que no se hubiera reparado en la enfermedad que padecian, á no ser la del hombre que la reveló.

« Respecto á este individuo, la ciencia no relata ningun hecho que pudiera atribuir á la fiebre aftosa la erupcion confluyente local de que fué atacado, sin duda alguna por inoculacion. Todos los ensayos de inoculacion directa practicados para comprobar la trasmision de este modo, han dado siempre resultados negativos.

« El mal éxito de los esperimentos hechos, reconocen por causa razones de otra naturaleza que facilmente se esplican.

« Todas las comisiones esperimentadoras que desde hace doce á catorce años se ocupan de la cuestion vacuna animal, han comprobado que es precisamente cuando las pústulas del *cow pox* han llegado al 8° ú 9° dia, época en que contienen mas líquido, que éste ha perdido casi toda su virulencia, considerándose escepcional la trasmision en estas condiciones.

Así pues no debe estrañar el mal éxito de nuestros ensayos, si se tiene en cuenta que ellos fueron practicados con elementos obtenidos

en el último período de la enfermedad; siendo por otra parte sensible que los avisos que se dán sobre la existencia de esta afección, nos lleguen siempre demasiado tarde.

« Antes de concluir, señor Presidente, debo hacer presente al Consejo, que el Dr. Diaz se encargó de inocular la enfermedad de que se hallaba atacado el individuo que cuidaba las vacas, sobre niños; y los resultados que obtuvo fueron negativos.

« Dios guarde al señor Presidente.

Firmado —

Cárlos Remy.»

INCISO 3° .

Informar á los Jueces ú otras autoridades que lo requieran, en los casos de Medicina Legal ó sobre otros objetos que se relacionen con su institucion.

El Consejo de Higiene Pública, sin embargo de existir creado por la Ley, un Médico de los Tribunales rentado y con las atribuciones especiales de informar á la Justicia en todos los asuntos de carácter criminal, ha espedido en el trascurso del año ppdo, nueve informes sobre diversos puntos de Medicina Legal.

INCISO 4° .

Avaluar honorarios en los distintos ramos del arte de curar y ciencias auxiliares de la Medicina, en caso de controversia ó consulta.

Uno de los puntos consultados mayor número de veces al Consejo por las diversas autoridades del país, es el que hace relacion á la equidad ó exageracion de los honorarios cobrados por asistencia médica ó de partera.

Las cuentas sometidas á la justipreciacion de esta Corporacion durante el año 1877, ascienden á cuarenta y dos é importan la suma

de doscientos treinta y cinco mil pesos moneda corriente. De estas cuentas treinta han sido avaluadas en las sumas que sus autores reclamaban, seis sufrieron una ligera reduccion y seis fueron estimadas en una cantidad mayor que la que ellas representaban.

INCISO 5° .

« *Visitar cuando lo crea necesario, ó cuando sea requerido por autoridad competente, los Establecimientos públicos ó privados en que pueda ser afectada la salubridad pública* »

INCISO 6° .

Indicar á las Municipalidades ó á quien corresponda, las faltas á la higiene pública que observe en dichos Establecimientos, aconsejando las medidas convenientes á reparlas.

En Enero de 1877, el Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5°, visitó la mayor parte de los Establecimientos que existen en el municipio de la Ciudad, con el objeto de informarse de las condiciones higiénicas en que ellos se encontraban, é indicar, si necesario fuese, los medios convenientes para mejorar la salubridad de los mismos, pues la estacion en que nos hallábamos y las graves noticias publicadas en los diarios de la Capital referentes al incremento que tomaba la fiebre amarilla en algunos puertos del Brasil, reclamaban urgentemente la adopcion de medidas precaucionales que nos pusieran al abrigo de una epidemia en el caso fatal de que, por cualquier accidente, desembarcára en nuestro puerto algun individuo atacado de aquella enfermedad.

El estado poco satisfactorio en que se hallaron los Establecimientos visitados, indujeron al Consejo á pasar una nota á la Municipalidad, recomendándole hiciera cumplir las disposiciones que sobre policia sanitaria tenia dictadas, pues el peligro que nos amenazaba era inminente y un descuido en la observancia de esas disposiciones, podia dar ocasion al desarrollo de una epidemia en el caso que aquel desembarque se efectuara.

La Municipalidad, Exmo, señor, al acusar recibo de esta nota, manifestó no estar dispuesta á aceptar las disposiciones que le hacia el Consejo, fundándose para esto en que los términos de dicha comunicacion, eran inconvenientes y en que a gerarquía política de esa Corporacion era superior á la de esta.

En vista de esto, el Consejo dirijió una segunda nota á la Municipalidad, insistiendo en el contenido de la primera y haciéndole ver que los términos empleados en ella no eran en manera alguna inconvenientes, pues se hallaba escrita en el lenguaje culto que el Consejo estaba habituado á hablar, yá fuera que se dirijiera á las autoridades ó á las personas más insignificantes. Esta nota fué contestada en el mismo sentido de la anterior, lo cual dió lugar á que el Consejo pusiera en conocimiento del Superior Gobierno todos los antecedentes de este enojoso asunto, para la resolucion que correspondiera.

En Agosto del año ppdo., el Sr. Ministro de Gobierno remitió á informe de esta Corporacion un expediente iniciado por el Médico de la Penitenciaría Dr. D. Pablo M. Santillan, respecto al sistema de letrinas usado en aquel Establecimiento.

La Corporacion para poder emitir su opinion científica sobre las quejas que dicho facultativo formulaba contra aquel sistema, se trasladó á la Penitenciaría con el objeto de apreciar los inconvenientes que apuntaba en su nota el Sr. Dr. Santillan y despues de una prolija inspeccion y de un estudio comparado de los diversos sistemas de letrinas adoptados para esa clase de Establecimientos, espidió el siguiente infome:

Exmo señor:

El sistema de letrinas actualmente en uso en la Penitenciaría, es sin duda uno de los que menores inconvenientes presenta respecto á la higiene, razon por la cual ha sido adoptado ultimamente en distintos puntos de Europa para Establecimientos análogos al que lo tiene en uso en la Provincia. Cualquier otro sistema que se adopte en sustitucion de este, yá sea el de cañerías que comunicando con cada Celda vayan á terminar á un depósito comun alejado del edificio,

ó bien el en uso en el Hospital de Hombres con un depósito en el suelo y en comunicacion, con cada ocho ó diez Celdas, ó en fin el de Watter Closets, todos ellos presentarian mayor número de inconvenientes que el empleado al presente en la Penitenciaría.

El primero, á mas de exigir un sistema de ventilacion especial y abundante provision de agua corriente, no estaria exento de las emanaciones gaseosas que penetrarian al interior de las Celdas en mayor ó menor cantidad, cada vez que se hiciera uso de ellas, dando lugar además á la impregnacion consiguiente de los materiales empleados en la construccion de cada letrina de Celda. El costo de una obra de esta naturaleza, seria por otra parte, considerable y sin proporcion con las ventajas que se esperaria obtener de ella.

El segundo, tiene sobre sí los graves inconvenientes que se tocan ahora en el servicio del Hospital donde se usa y cada dia han de ser mayores por la acumulacion progresiva de materiales en fermentacion continúa y cuyos productos gaseosos se insinuan por la mas pequeña abertura, viciando la atmósfera interior de las habitaciones.

El tercero, exige cuidados y precauciones que no pueden hacerse efectivas sinó en casas de familia, donde cada uno está penetrado de los peligros que puede acarrear el abandono del Watter Closets; su planteacion seria por otra parte, sumamente dispendiosa.

No hay duda alguna que un sistema general cualquiera de los indicados anteriormente, facilitaria el trabajo de limpieza diaria, reduciria el personal y acortaria el tiempo empleado hoy siguiendo el sistema en uso, pero esta economia de personal y tiempo, está compensada con los graves inconvenientes que respecto á la higiene ofrecen estos sistemas en general.

Los defectos que el actual sistema ofrece, son mas de detalles que generales y pueden remediarse por el cuidado y la práctica, sin que pueda temerse por ellos, lo que seria natural temer por los otros.

Por lo pronto quedarian disminuidos los temores de exhalacion gaseosa en las Celdas, colocando en los servicios una cantidad de tierra seca y bien pulverizada, la que absorbiendo los líquidos á medida que se produjesen, impediria además, por las propiedades antisépticas de que se halla dotada, el desprendimiento de gases, retardando tambien la

fermentacion y obviando por último el inconveniente enunciado en la nota del Médico del Establecimiento, relativo al derrame que se verifica de las matarias fecales al tratar de extraer las vasijas para su limpieza.

El sistema adoptado en la Penitenciaría, presenta es verdad, inconvenientes, de los cuales algunos merecen considerarse seriamente, pero si se establece un paralelo entre este y los que pudieran adoptarse, no se tardaría en notar ventajas reales á favor del primero.

Entre los defectos de este, el desprendimiento de gases puede colocarse en primera línea, pero además de que este peligro puede remediarse en parte por el medio ya indicado, el recurso de la ventilacion, para lo cual se presta fácilmente el sistema de Pabellones adaptados, la vijilancia y órden que se sigue en la distribucion del servicio de limpieza, pueden remediar casi por completo el inconveniente indicado.

MANUEL PORCEL DE PERALTA.

Juan Angel Golfarini.

Secretario.

Posteriormente, en Diciembre de 1877, con motivo de una propuesta presentada al Superior Gobierno, por la Sociedad « Propietarios para la higiene » ofreciendo para vaciadero de las materias fecales provenientes de la Penitenciaría, un terreno sito á inmediaciones de este Establecimiento, el señor Ministro pidió á esta Corporacion informára si el depósito de las materias en el terreno indicado, podia perjudicar la higiene de aquellos parajes y por tanto comprometer la salud de sus moradores.

El Consejo, despues de nombrar una comision para que conferenciara con el señor Gobernador de la Penitenciaría y visitára el terreno arriba espresado, informó al Poder Ejecutivo en los términos siguientes.

« Buenos Aires. Diciembre 16 de 1877.

EXMO. SEÑOR:

El Consejo de Higiene Pública tiene el honor de participar á V. E. que á fin de llenar cumplidamente su cometido, nombró una comi-

sion de su seno para que visitara la Penitenciaría y tomara datos del señor Gobernador de este Establecimiento sobre el particular, á la vez que para inspeccionar el servicio de letrinas y aguas residuas.

Esa Comision, Exmo. señor, obtuvo los siguientes datos:

1° Que la traslacion de las aguas servidas y escrementiciales de aquel Establecimiento, ascendia á la suma de cuarenta á cincuenta mil pesos moneda corriente mensuales; no obstante no existir el personal que admite la capacidad de la Penitenciaría.

Munida la Comision de este dato financiero, pasó á estudiar prolijamente los medios mas adecuados á la mejor higienizacion del servicio, á la par que económico, que al hacer rápida la desaparicion de las materias orgánicas depositadas en las letrinas ó receptáculos de que dispone aquel Establecimiento, evitara los peligros que ejercen sobre la salud de los moradores los efluvios deletéreos provenientes de las materias orgánicas en fermentacion.

El procedimiento, Exmo. señor, que á juicio del Consejo realizaria ese propósito, seria la construccion de un acueducto subterráneo desde la Penitenciaría hasta el terreno denominado de Cueli, con el declive necesario para que las materias depositadas en esos reservarios corran hasta el terreno indicado, en el cual se ejecutarán zanjias de profundidad suficiente con tabiques de tierra interpuestos y horadados para que las materias puedan estenderse; debiendo ser cubiertas con un espesor de un metro de tierra próximamente: procedimiento análogo al que se emplea actualmente en el vaciadero de materias fecales sito al Sud del municipio y bastante inócuo para las cercanias, pues las pocas exhalaciones á que dén lugar serán oxidadas por la atmósfera y vegetacion ambiente.

Este servicio, Exmo. señor, aunque ofrece una erogacion de cierta importancia para instalarlo, resuelve definitivamente y por un largo período el problema de saneamiento de la Penitenciaría con un porvenir económico y estable.

No obstante de estas consideraciones que el Consejo somete al criterio de V. E., créese tambien que interin no se realice la obra señalada, podria aceptarse la propuesta de la Sociedad « Propietarios

para la higiene, » pues ella presenta una economía real y positiva.

MANUEL PORCEL DE PERALTA.

Juan A. Golfarini,

Secretario.

INCISO 7°

Inspeccionar las Farmacias y Droguerías.

La vigilancia de los Establecimientos á que hace referencia este inciso, se halla encomendada directamente al Sr. Inspector del ramo D. Santiago Torres. Sin embargo de esto, el Consejo de Higiene Pública ha visitado en el año ppdo. y en distintas ocasiones, las Oficinas de Farmácia que existen en el Municipio de la Ciudad, cuyo número alcanza proximamente á cien, habiéndolas encontradas en condiciones muy satisfactorias.

INCISO 8°

A aconsejar á la autoridad competente los medios en general de mejorar la salubridad pública, é indicar las medidas profilácticas para combatir ó prevenir las enfermedades endémicas, epidémicas y trasmisibles ».

Con respecto á lo dispuesto en este inciso, el Consejo de Higiene Pública debe manifestar á V. E. que cada vez que la Corporacion ha juzgado necesario la adopcion de medidas sanitarias para prevenir ó combatir las enfermedades endémicas, epidémicas y trasmisibles, se ha apresurado á hacerlo presente á la Municipalidad y demás autoridades, indicándoles los medios de mejorar la salubridad pública y de prevenir ó combatir dichas enfermedades.

INCISO 9°

• *Pedir la observacion de la Policia del Puerto en lo relativo á la higiene pública, indicando las medidas que convengan á remover las causas que la perjudiquen, pudiendo tambien proponer, por el término que repunte conveniente, el establecimiento de cuarentenas rigurosas ó de mera observacion.*

• *Solicitar la asistencia de los Empleados nacionales que necesite para tomar sus resoluciones dirigiéndose al Poder Ejecutivo de la Provincia para que lo pida al Gobierno Nacional.*

Las relaciones entre las autoridades del Puerto y esta Corporacion, se han limitado durante el año ppdo. al cambio de las siguientes notas:

«Buenos Aires, Febrero 8 de 1877.

• *Al señor Presidente del Consejo de Higiene Pública.*

• *Antes de ahora esta Junta no ha comunicado á ese Consejo datos algunos sobre la fiebre amarilla en el Brasil, porque ellos necesitaban confirmacion.*

• *Hoy sabe con seguridad que al Norte del Brasil, empiezan á presentarse casos de fiebre revistiendo carácter epidémico.*

• *Por lo tanto esta Junta, de acuerdo con la de Montevideo, ha resuelto imponer cuarentena de rigor á las procedencias del Norte del Brasil, no creyendo todavia necesario imponerla á Rio, que se encuentra libre del flagelo.*

• *De acuerdo con estos antecedentes, esta Junta ha tomado y sigue tomando disposiciones tendentes á librar al país de la importacion de aquella enfermedad.*

• *Todo lo que comunico á ese Consejo á los efectos que pueda haber lugar y para que, medidas armónicas de su parte, puedan tambien responder á conservar en estos casos la salud pública.*

• *Saludo al señor Presidente con toda consideracion.*

Firmado—

Diego G. de la Fuente.

« Buenos Aires, Febrero 12 de 1877.

« *Al señor Presidente del Consejo de Higiene Pública.*

« Con motivo de haber recibido esta Junta de Sanidad noticias alarmantes sobre la fiebre amarilla en Rio, ha resuelto *hacer estensiva la cuarentena* á todas las procedencias del Brasil.

« Saludo al señor Presidente con toda consideracion.

Firmado --

Diego G. de la Fuente.

« Buenos Aires, Febrero 16 de 1877.

« *Al señor Capitan del Puerto y Presidente de la Junta de Sanidad, Dr. D. Diego G. de la Fuente.*

« Tengo el honor de acusar recibo á las notas de V. S. de fecha 8 y 12 del corriente, en las cuales comunica que la Junta de Sanidad, teniendo seguridad que en varios puntos del Brasil se han presentado algunos casos de *fiebre amarilla* revistiendo un carácter epidémico, ha resuelto imponer cuarentena de rigor á todas sus procedencias.

« El Consejo de Higiene, no obstante aplaudir el celo desplegado por la Junta de Sanidad, se cree en el deber de pedir á V. S. la adopcion de todas aquellas medidas que impidan la importacion de la fiebre amarilla, pues nadie mejor que la Junta de Sanidad, comprenderá las serias responsabilidades que pesarian sobre ella en cualquier caso desgraciado que pudiera ocurrir.

« La Corporacion ha procedido en la órbita de sus atribuciones á tomar todas aquellas medidas que ha creído de su deber aconsejar para colocar á la Ciudad y á todos los Establecimientos considerados insalubres, en las mejores condiciones hijiénicas.

« No terminaré esta nota sin ofrecer á V. S., á nombre del Consejo de Higiene, toda su cooperacion y su mas buena voluntad para tomar todas aquellas medidas que la ciencia aconseja en estos casos, á fin de evitar á esta poblacion de la visita de tan terrible huesped, *fiebre amarilla*.

« Con este motivo me es grato saludar á V. S. con mi particular distincion y estima.

Firmado —

MANUEL PORCEL DE PERALTA.

Firmado —

Juan Angel Golfarini.

Secretario.

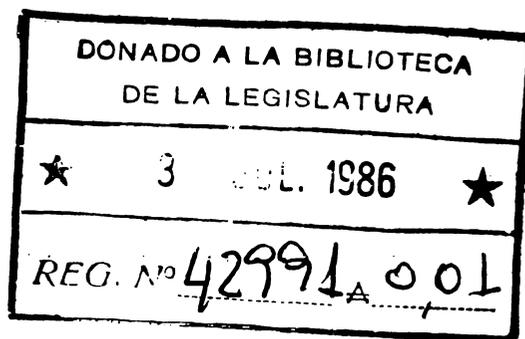
Ademas de los trabajos practicados por el Consejo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 10 de su Ley orgánica, los cuales han sido ligeramente reseñados en la precedente exposicion, la Corporacion de acuerdo con el artículo 3º de la Ley de 6 de Setiembre de 1871, ha informado al Superior Gobierno en catorce solicitudes referentes á la planteacion de Saladeros, graserías, mataderos y demas Establecimientos insalubres en diversos puntos de la Campaña; necesitando el Consejo, en mas de un caso, visitar los terrenos propuestos por los interesados, para poder dictaminar si esas industrias planteadas en los parajes indicados, podrian causar perjuicios á la higiene de las poblaciones inmediatas.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1878.

MANUEL PORCEL DE PERALTA

Juan A. Kelly.

Secretario.



INDICE

	Página
Memoria de la Biblioteca Pública.....	3
Sociedad de Beneficencia.....	291
Defensoria de Menores á cargo del Sr. Blanco.....	341
Defensoria de Menores á cargo del Sr. Rodríguez.....	353
Inspeccion General de Milicias.....	359
Oficina de Estadística de la Provincia.....	365
Archivo General de la Provincia.....	371
Departamento General de Policia.....	383
Museo Público.....	537
Juzgado de 1 ^ª Instancia del Mercado 11 de Setiembre.....	543
Juzgado de 1 ^ª Instancia del Mercado Constitucion.....	547
Penitenciaria.....	551
Consejo de Higiene Pública.....	771
